



Universidad de Valladolid

Instituto Universitario de Urbanística

LA CIUDAD NÓMADA

Poder y apropiación del espacio en el marco de los
procesos de crecimiento urbano en la ciudad de
Puebla.

TESIS DOCTORAL

Presentada por Oscar Desiderio Soto Badillo
para optar al grado de doctor por la
Universidad de Valladolid

Dirigida por:

Dr. D. Alfonso Álvarez Mora

Valladolid, 2012

*El derecho a la ciudad
no es simplemente el derecho de acceso a lo que ya existe,
sino el derecho a cambiarlo a partir de nuestros anhelos más profundos*

David Harvey

De te fabula narratur!

C. Marx

Para Araceli,

Para Tania, Daniel y Valentina

Para Felipa y Emilio (†),

Para Emilio, Jorge Alberto, Fernando y Juan Carlos

Para Maru y Eduardo

*Porque dan sentido al rumbo y al ritmo de mis pasos,
porque no dejan que me eleve, que me hunda, que me vaya,
porque están ahí y siempre.*

Agradecimientos

A mi director de tesis Dr. Alfonso Álvarez Mora, maestro y amigo. Por su entrañable e incondicional acompañamiento, por su ejemplo de rigor académico y de compromiso social, por enseñarme con paciencia a caminar la ciudad.

A la Dra. María Eugenia Sánchez y al Dr. Eduardo Almeida, por su gran apoyo afectivo y también material que hizo posible nuestra estancia en España, pero, sobre todo, por compartir cada día su brújula, es decir, su ejemplo y su abrazo.

Al Dr. Francisco Valverde, por sus consejos, por su confianza académica y personal, por su tutela discreta y constante.

A Tania Soto, por su apoyo en el diseño y digitalización de imágenes.

A José Cervantes, Leticia Morales, Juan Ramón Salinas, Ana Lydia Flores, Isabel Vázquez, Jorge Basaldúa, Marcela Ibarra, Juan M. Martínez, Rosalba Zambrano y a todos los cooperantes de la Ibero por su apoyo, su amistad y su confianza.

Índice General

PRESENTACIÓN

CAPÍTULO I PUNTO DE PARTIDA Aproximaciones al análisis de la periferia urbana 13

| | |
|---|----|
| 1.1 EL DESAFÍO DE COMPRENDER LA CIUDAD CONTEMPORÁNEA | 14 |
| 1.2 CIUDAD Y TERRITORIO. APROXIMACIONES TEÓRICAS | 21 |
| 1.3 LA CIUDAD COMO FORMA ESPECÍFICA DE TERRITORIALIDAD | 27 |
| 1.4 CIUDAD Y TERRITORIO. LA RELACIÓN ENTRE SISTEMA Y ACTOR. ACERCAMIENTO A UNA PROPUESTA METODOLÓGICA..... | 34 |
| 1.4.1 Primer énfasis metodológico: Constitución histórica de la periferia desde la perspectiva de los modelos de desarrollo urbano. La ciudad como espacio de producción y reproducción del capital | 36 |
| 1.4.2 Segundo énfasis metodológico: Constitución histórica de la periferia desde la perspectiva de los actores sociales. La ciudad como espacio de poder. | 43 |

CAPÍTULO II LA CIUDAD CONTENIDA La constitución de un sistema territorial.....49

| | |
|--|-----|
| 2.1 LA CONSTITUCIÓN DE UN SISTEMA URBANO REGIONAL. | 50 |
| 2.2 DONDE LAS VÍBORAS CAMBIAN DE PIEL. EL PROYECTO SOCIOESPACIAL DE UNA CIUDAD CON AIRES SEÑORIALES..... | 61 |
| 2.3 DEL OTRO LADO DEL RÍO. LA “OTRA” CIUDAD..... | 68 |
| 2.4 LA TRAZA URBANA Y LA CONSTITUCIÓN DE UN ESPACIO GERMINAL PARA LA ACUMULACIÓN..... | 75 |
| 2.5 EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS EN LA PRODUCCIÓN DE SUELO..... | 82 |
| 2.6 EL CABILDO CAPITULAR Y LA GESTIÓN DE LO URBANO | 91 |
| 2.7 EL ESPACIO RURAL PERIURBANO COMO SUSTRATO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD..... | 102 |
| 2.8 LA CONFORMACIÓN DE LAS HACIENDAS AGRO-MANUFACTURERAS PERIURBANAS | 124 |
| 2.9 EL FIN DEL RÉGIMEN COLONIAL Y LA CONFORMACIÓN DE UN “NUEVO” EDIFICIO SOCIAL..... | 129 |
| A MANERA DE CONCLUSIÓN | 139 |

CAPÍTULO III LA CIUDAD ABIERTA. Del compacto urbano a la desagregación socioespacial 141

| | |
|--|-----|
| 3.1 EN EL UMBRAL DEL CAMBIO 1830-1880..... | 142 |
| 3.2 LA REFORMA LIBERAL Y EL REPARTO DE LA TIERRA COMO CONDICIÓN DEL DESARROLLO URBANO CAPITALISTA | 151 |
| 3.3 LA DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL Y URBANA EN PUEBLA..... | 157 |
| 3.4 LA MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL EN PUEBLA. EL BINOMIO HACIENDA-FÁBRICA | 162 |
| 3.5 LA INDUSTRIALIZACIÓN POBLANA A FINES DEL SIGLO XIX. RECOMPOSICIÓN DE LA BURGUESÍA INDUSTRIAL, LIBERACIÓN DE SUELO Y FIN DE LA RELACIÓN HACIENDA-FÁBRICA..... | 174 |
| 3.6 EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO INDUSTRIAL. DEL BANCO DE AVÍO A LA BANCA PRIVADA. | 178 |
| 3.7 EL PAPEL DE LOS FERROCARRILES EN LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA CIUDAD CAPITALISTA | 181 |
| 3.8 CLASE OBRERA Y LUCHA SOCIAL EN PUEBLA | 190 |
| 3.9 RECONFIGURACIÓN SOCIAL, INTERVENCIÓN ESTATAL Y NUEVA DIVISIÓN SOCIAL DEL ESPACIO | 201 |
| 3.10 CAMBIOS EN LA INFRAESTRUCTURA VIARIA, RECUALIFICACIÓN HIGIENISTA Y SEGREGACIÓN SOCIOESPACIAL EN LA TRAZA HISTÓRICA..... | 212 |
| 3.11 EL PROYECTO DE FRANCISCO DE VELASCO. ENTRE EL VIEJO Y EL NUEVO RÉGIMEN URBANO | 215 |
| 3.12 LOCALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES FERROVIARIAS EN EL BORDE PONIENTE DE LA CIUDAD DE PUEBLA Y LA PRODUCCIÓN DE UNA CENTRALIDAD COMPLEMENTARIA. | 223 |
| 3.13 EL SISTEMA TRANVIARIO Y LA CONEXIÓN CON EL PERIURBANO: LOS FERROCARRILES URBANOS DE PUEBLA Y EL FERROCARRIL INDUSTRIAL..... | 227 |
| 3.14 RESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL Y REFUNCIONALIZACIÓN ESPACIAL A PARTIR DE LAS INSTALACIONES FERROVIARIAS..... | 235 |

| | |
|---|------------|
| 3.15 LAS PRIMERAS COLONIAS PERIFÉRICAS. EL PAPEL DE LOS PROPIETARIOS DE SUELO Y COMPOSICIÓN DE CLASE DE LA URBANIZACIÓN PERIFÉRICA..... | 238 |
| 3.16 LA PAZ: UNA AVENIDA QUE SE PROYECTA AL PORVENIR..... | 246 |
| A MANERA DE CONCLUSIÓN | 249 |
| CAPÍTULO IV LA CIUDAD EN FUGA. Planeación urbana y reestructuración socioterritorial a partir del espacio periurbano | 250 |
| 4.1 LA REVOLUCIÓN INCONCLUSA Y EL LUGAR DE MÉXICO EN LA DIVISIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y DEL CAPITAL..... | 251 |
| 4.1.1 <i>El modelo económico del régimen posrevolucionario</i> | 254 |
| 4.1.2 <i>El modelo político posrevolucionario</i> | 259 |
| 4.2 RESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL DEL PERIURBANO A PARTIR DEL REPARTO AGRARIO. 1915-1940 | 265 |
| 4.3 LA URBANIZACIÓN POSTREVOLUCIONARIA. COLONIAS URBANAS E INTERVENCIÓN PÚBLICA..... | 281 |
| 4.4. AUJE, DIVERSIFICACIÓN Y CRISIS DE LA INDUSTRIA POBLANA. POLÍTICAS ESTATALES Y PRODUCCIÓN URBANA DE LA PERIFERIA 1940-1970 | 291 |
| 4.5 PRODUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS. ALIANZA DE LOS PROMOTORES INMOBILIARIOS Y EL ESTADO .. | 303 |
| 4.6 PLANEACIÓN URBANA, RESTRUCTURACIÓN VIARIA Y CRECIMIENTO DE LA SUPERFICIE URBANIZABLE... 315 | |
| 4.7 INTERVENCIONES EN EL CENTRO HISTÓRICO | 330 |
| 4.8 ANEXIÓN DE MUNICIPIOS E IMPACTOS SOCIO-TERRITORIALES DE LA PRODUCCIÓN DEL ESPACIO PERIURBANO | 339 |
| 4.9 EL SISTEMA PÚBLICO DE PRODUCCIÓN DE VIVIENDA. CORPORATIVISMO Y URBANIZACIÓN PERIFÉRICA | 357 |
| 4.10 INFORMALIDAD JURÍDICA Y LEGALIDAD NEGOCIADA. LA PARADÓJICA RELACIÓN ENTRE PLANEACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO URBANO..... | 369 |
| 4.11 EL PAPEL DE LOS GESTORES SOCIALES EN LA PRODUCCIÓN DE SUELO URBANO..... | 385 |
| 4.12 APROPIACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO. RELACIONES ASIMÉTRICAS Y DESPOSESIÓN DE DERECHOS EN LA CIUDAD DESAGREGADA..... | 389 |
| 4.12.1 <i>Los exiliados del centro</i> | 393 |
| 4.12.2 <i>Los integrados de la periferia</i> | 401 |
| A MANERA DE CONCLUSIÓN | 407 |
| CAPÍTULO V LA CIUDAD NÓMADA. Dispersión socioespacial y la disputa por el espacio urbano | 412 |
| 5.1 HACIA UN NUEVO COMPORTAMIENTO URBANO..... | 413 |
| 5.2 CRISIS DEL MODELO DE ACUMULACIÓN Y DEL SISTEMA POSREVOLUCIONARIO DE REPRESENTACIÓN DE INTERESES | 415 |
| 5.3 MUTACIONES ESTRUCTURALES. IMPACTOS EN LA GESTIÓN URBANO-TERRITORIAL | 420 |
| 5.4 LA MERCANTILIZACIÓN RADICAL DE LA PROPIEDAD SOCIAL DE LA TIERRA Y LAS NUEVAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DE SUELO URBANO..... | 422 |
| 5.5. LA EXPROPIACIÓN DE TIERRAS EJIDALES EN PUEBLA PARA LA AMPLIACIÓN DEL ESPACIO URBANIZABLE: LA PRODUCCIÓN DE LA PERIFERIA OCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA..... | 435 |
| 5.6 VALORIZACIÓN FORMAL Y LA INDUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN DE SUELO URBANO SOBRE TIERRAS AGRÍCOLAS..... | 460 |
| 5.7 EL PROYECTO ANGELÓPOLIS Y LOS NUEVOS AGENTES ECONÓMICOS DE LA URBANIZACIÓN..... | 466 |
| 5.8 UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA VIARIA PARA UNA NUEVA ESCALA DE CONECTIVIDAD. | 489 |
| 5.9 METROPOLIZACIÓN Y DISPERSIÓN URBANA. LA NUEVA MORFOLOGÍA DEL TERRITORIO POBLANO..... | 503 |
| 5.10 TERCIALIZACIÓN Y RECOMPOSICIÓN DE LA CENTRALIDAD URBANA..... | 525 |
| 5.11 LA SIMBIÓTICA RELACIÓN DE LA VIVIENDA Y LOS ESPACIOS DE CONSUMO: HACIA UNA RECONFIGURACIÓN DEL PATRÓN TRADICIONAL DE SEGREGACIÓN | 537 |
| 5.12 LA NUEVA SEGREGACIÓN SOCIOESPACIAL Y LA EROSIÓN DE LA INTEGRACIÓN URBANA. | 546 |
| VI REFLEXIONES FINALES | 570 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 581 |

Índice de Mapas e Ilustraciones

| | |
|---|-----|
| Ilustración 1 Provincias y administraciones del Virreinato de la Nueva España | 52 |
| Ilustración 2 Localización de Puebla en el espacio de los Altépetl prehispánicos | 54 |
| Ilustración 3 Relaciones territoriales de emplazamientos urbanos en el valle de Puebla-Tlaxcala | 56 |
| Ilustración 4 Relaciones regionales de la ciudad de Puebla | 60 |
| Ilustración 5 Traza urbana de Puebla (Siglos XVI-XVIII) | 63 |
| Ilustración 6 Puentes coloniales de la ciudad de Puebla | 75 |
| Ilustración 7 Estructura parroquial de la ciudad de Puebla (1777) | 84 |
| Ilustración 8 Edificaciones religiosas en la ciudad de Puebla (siglo XVIII) | 84 |
| Ilustración 9 Conventos de mujeres siglos XVI al XVIII | 85 |
| Ilustración 10 Concentración de la propiedad en la ciudad de Puebla (1832) | 86 |
| Ilustración 11 Concentración de Mercedes de agua en la ciudad de Puebla (siglo XVIII) | 87 |
| Ilustración 12 Infraestructura hidráulica (zona del Carmen, siglo XVIII) | 88 |
| Ilustración 13 División administrativa de la ciudad en cuarteles (siglo XIX) | 90 |
| Ilustración 14 Plano de la ciudad de Puebla de Cristóbal de Guadalajara (1698) | 105 |
| Ilustración 15 Plano de Luis de Cariaga (1856) | 106 |
| Ilustración 16 Configuración territorial de la ciudad de Puebla (siglo XVI) | 108 |
| Ilustración 17 Mercedes otorgadas en el territorio al poniente de la ciudad de Puebla (siglos XVI-XVII) | 111 |
| Ilustración 18 Relación de la mancha urbana de Puebla con la localización de principales haciendas al poniente | 127 |
| Ilustración 19 Propiedades de la iglesia desamortizadas entre 1860-1880 | 161 |
| Ilustración 20 Vista parcial hacia el poniente del territorio periurbano de la ciudad de Puebla, que muestra la relación entre la traza tradicional y su entorno rural e industrial (siglo XIX) | 172 |
| Ilustración 21 Vista parcial hacia el oriente del territorio periurbano de la ciudad de Puebla, que muestra la relación entre la traza tradicional y su entorno rural e industrial (siglo XIX) | 173 |
| Ilustración 22 Proyecto de mejoramiento del sistema de distribución de agua potable de la ciudad de Puebla (1890) | 214 |
| Ilustración 23 Núcleos urbanos al sur y sur-poniente de la traza. Calzada Hda. Mayorazgo (1940). | 219 |
| Ilustración 24 Instalaciones ferroviarias y rutas de tranvías | 228 |
| Ilustración 25 Líneas de tranvías en Puebla (1889-1910) | 232 |
| Ilustración 26 Crecimiento de la ciudad de Puebla entre 1900 y 1950 | 244 |
| Ilustración 27 Colonias creadas entre 1883 y 1937 y viario principal de la ciudad de Puebla | 245 |
| Ilustración 28 Trayecto de la Avenida La Paz (hoy Juárez) al poniente del Paseo Bravo | 246 |
| Ilustración 29 Crecimiento urbano de la ciudad de Puebla 1930-1995 | 251 |
| Ilustración 30 Tenencia de la tierra en México a partir del reparto agrario | 269 |
| Ilustración 31 Localización de ejidos en el territorio ampliado de la ciudad de Puebla | 279 |
| Ilustración 32 Plano de la ciudad de Puebla en 1937 (áreas de crecimiento en color) | 289 |
| Ilustración 33 Plano de la ciudad de Puebla 1947 | 290 |
| Ilustración 34 Corredores y zonas industriales en la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala | 297 |
| Ilustración 35 Lotificaciones en la zona poniente con énfasis en el fraccionamiento La Paz (1948) | 309 |
| Ilustración 36 Trazo fraccionamiento La Paz (1950) | 310 |
| Ilustración 37 Plano catastral del fraccionamiento Jardines de San Manuel | 311 |
| Ilustración 38 Plano Regulador de la ciudad de Puebla (1952) | 322 |
| Ilustración 39 Plano Regulador de la ciudad de Puebla (1959) | 323 |
| Ilustración 40 Autopista México-Puebla. Pasos y ramales en la ciudad de Puebla | 324 |
| Ilustración 41 Localización de colonias 1960 | 324 |
| Ilustración 42 Intervenciones en el Centro Histórico | 331 |

| | |
|---|------------|
| Ilustración 43 Juntas Auxiliares del municipio de Puebla | 340 |
| Ilustración 44 Situación del abastecimiento de agua en la ciudad de Puebla | 343 |
| Ilustración 45 Relación de Juntas Auxiliares con límites históricos de la ciudad | 347 |
| Ilustración 46 Unidades Habitacionales públicas según zona de localización | 367 |
| Ilustración 47 Áreas de concentración de asentamientos <i>irregulares</i> en la ciudad de Puebla | 375 |
| Ilustración 48 Relaciones de poder entre actores del proceso de regularización de la tenencia de la tierra | 377 |
| Ilustración 49 Dispersión urbano-metropolitana | 413 |
| Ilustración 50 Mecanismos de incorporación de tierras de propiedad social a usos urbanos | 431 |
| Ilustración 51 Localización de reservas territoriales, equipamientos e infraestructura viaria | 446 |
| Ilustración 52 Ejidos expropiados para la constitución de reservas territoriales Atlixcáyotl y Quetzalcóatl | 447 |
| Ilustración 53 Localización del área expropiada para la constitución de las reservas territoriales Atlixcáyotl y Quetzalcóatl respecto a centralidades urbanas | 447 |
| Ilustración 54 Estimaciones oficiales de requerimiento de suelo para el desarrollo urbano en México 2001-2006 | 460 |
| Ilustración 55 Nueva implantación industrial en la zona metropolitana de Puebla | 471 |
| Ilustración 56 Distribución del espacio después de los cambios en el uso del suelo. Programa Angelópolis | 483 |
| Ilustración 57 Localización de zonas habitacionales en reserva Atlixcáyotl | 487 |
| Ilustración 58 Cambios irregulares de uso del suelo en predios de la reserva Atlixcáyotl | 488 |
| Ilustración 59 Vialidades regionales e integración al Periférico | 491 |
| Ilustración 60 Estructura vial de la ciudad de Puebla | 493 |
| Ilustración 61 Articulación de centralidades en la escala metropolitana de Puebla | 494 |
| Ilustración 62 Movilidad urbana en la ciudad de Puebla | 499 |
| Ilustración 63 Evolución del crecimiento urbano de Puebla | 501 |
| Ilustración 64 Orientación del crecimiento metropolitano | 506 |
| Ilustración 65 Principales flujos migratorios interestatales 1995-2000 y Sistema Urbano Nacional | 509 |
| Ilustración 66 Principales ciudades del sistema urbano nacional | 510 |
| Ilustración 67 Municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala | 514 |
| Ilustración 68 Densidades de población en la zona metropolitana de Puebla | 517 |
| Ilustración 69 Zonas de concentración comercial en Puebla | 527 |
| Ilustración 70 Usos del suelo, según Plan Maestro del Fideicomiso del Paseo del Río San Francisco | 529 |
| Ilustración 71 Zonas de expulsión y atracción de población en el municipio de Puebla | 530 |
| Ilustración 72 Distribución de las funciones de centralidad en la ciudad de Puebla | 536 |
| Ilustración 73 Restructuración del espacio urbano en la lógica del consumo | 545 |

PRESENTACIÓN

El acelerado crecimiento físico de las ciudades mexicanas, ha sido un tema recurrente en los estudios sociales de los últimos años. En particular a partir de la década de los setenta, cuando empezaron a constatarse los impactos de determinadas formas de expansión en las principales ciudades del país que dieron lugar a la conformación de extensas zonas metropolitanas. No se trata de un fenómeno extraordinario ni único, sino la expresión en la escala nacional de tendencias que se observan también en muchas otras ciudades del mundo. Representan la manifestación espacial del “nuevo capitalismo”.

Una de las características de esta expansión, es la incorporación, como soporte de las actividades urbanas, de crecientes extensiones rurales — que en el caso mexicano proceden, sobre todo, de aquellas sujetas al régimen de propiedad social de tipo ejidal —, de áreas consideradas como reservas ecológicas; así como la integración en una nueva escala territorial de las actuaciones urbanísticas.

En el caso de la denominada región metropolitana de la ciudad de Puebla, el cambio en la configuración del uso de suelo y su nuevo comportamiento territorial, cuyas primeras manifestaciones empezaron a observarse ya a fines de la década de 1970 —en el marco de un nuevo tipo de dotaciones infraestructurales —, pero aceleradas desde la primera mitad de 1990, son el resultado de la articulación entre las dinámicas económicas de índole estructural, las transformaciones de los andamiajes jurídicos, las estrategias de planeamiento y las particularidades políticas y administrativas de la gestión pública del suelo, con las estrategias de los actores que intervienen, en la práctica concreta, en la producción de la ciudad.

Esta producción de suelo, cuya oferta inmobiliaria (sus localizaciones, sus modalidades urbano-arquitectónicas, sus formas de articulación territorial y sus procedimientos para la incorporación de suelo urbanizable), expresa hasta cierto punto la imagen de la estratificación social y la conflictividad asociada a las particularidades de la segregación socioespacial, descubre también los modos en que, en la dinámica de cada momento histórico y en una formación social específica, se realiza la acumulación capitalista.

El proceso de urbanización de la periferia poblana, se manifiesta, en particular, en dos tipos de actuaciones:

Las que, aprovechando las ventajas de las políticas y programas públicos y de sus vacíos, realiza una nueva generación de grandes y medianos promotores inmobiliarios privados ligados a una fracción del capital financiero, orientadas al aprovechamiento del suelo urbanizable incorporado a través de la constitución de áreas de reserva, vía expropiación de tierras ejidales, y de la orientación de las nuevas infraestructuras viarias, para la producción de viviendas, espacios comerciales y grandes desarrollos urbano-arquitectónicos pensados como espacios de centralidad, base para la generación de ganancias y captación de rentas, al tiempo que hitos productores de sentido.

Y por otro lado, como manifestación de la otra cara de la urbanización periférica, las que son el producto socioespacial de un mercado paralelo, a través del que se produce suelo por los sectores sociales de bajos ingresos, apoyado en la permisividad legal y la debilidad institucional inherentes a la particular composición del Estado, en la participación de promotores privados y organizaciones sociales y en instrumentos legales por la regularización *ex post* de las urbanizaciones producidas en este mercado “informal”.

Nuestra línea argumental propone que la segregación socioespacial específica de los territorios periféricos de la trama urbana, derivada de la expropiación y privatización del espacio, de la recomposición y relocalización de los mercados y las actividades económicas, de la fragmentación de las identidades sociales y las redes de pertenencia colectivas, de la presión sobre las áreas que prestan servicios ambientales a la ciudad, y de la crisis de centralidad subsecuente, son expresión de específicas relaciones de poder, que se actualizan en cada momento histórico, pero que se sostienen recurrentemente en un proceso de *subordinación por desposesión* (de los recursos territoriales y del trabajo).

Este proceso produce, de forma desigual y discontinua, particulares respuestas sociales frente a dos de las manifestaciones de la exclusión generada: el déficit de incorporación urbana en relación a la integración socio-económica de los sujetos sociales urbanos y, la emergencia de diversas formas de integración urbana que, de diferentes modos socavan la integración social (Donzelot y Jaillet, 1997).

El presente trabajo, que pretende contribuir al entendimiento de la producción y transformación contemporánea de la ciudad y de su relación con el territorio, está orientado por el estudio en torno a las lógicas espaciales económicas, sociales y políticas que permitan explicar estos dos procesos y se orienta por las siguientes preguntas conductoras:

- ¿Cómo se han configurado históricamente, los actores (públicos, sociales y privados) en el marco de las relaciones de poder que sustentan la producción de ciudad?
- En particular ¿Cómo se está definiendo la disputa por los recursos territoriales en términos de formas específicas de inclusión y exclusión, históricamente determinadas, en el marco de las mutaciones estructurales contemporáneas?
- Y finalmente, ¿Qué implicaciones tienen tales procesos en un proyecto democrático de gestión del espacio público urbano y en la determinación de un proyecto de ciudad que refuerce el control ciudadano?

La investigación se ha desarrollado con base en una propuesta metodológica en la que convergen dos ejes problemáticos:

Por un lado, los componentes socioespaciales del desarrollo urbano de la ciudad capitalista, a partir de la propuesta teórico-metodológica de los *comportamientos urbanos* de Alfonso Álvarez Mora y la perspectiva urbanística de las *libertades urbanas* de Giuseppe Campos Venuti, que permiten comprender, con base en una contextualización histórica, los fundamentos comunes de un determinado período urbanístico, las causas que han provocado los fenómenos característicos de ese período, y los recursos con los que la sociedad ha producido o no tales libertades urbanas (Álvarez Mora, 2004; Campos Venuti y Oliva, 1994).

Por otro, la configuración sociopolítica que resulta de las relaciones entre los actores que participan en la producción de suelo urbano, cuyo análisis se apoya en las formulaciones sobre el poder de Michel Foucault y las teorías de la acción social y la constitución del sujeto de Alain Touraine.

Para comprender estos procesos, desde un abordaje genealógico, se consideró necesario hacer un estudio histórico haciendo cortes temporales cuya delimitación se sustentó en el modelo propuesto por Álvarez Mora (ciudad tradicional compacta, tradicional desagregada y dispersión urbana). Un eje de análisis que atraviesa todo el estudio, es el de la relación entre “espacio social urbano” y “espacio social rural” para la construcción de una imagen territorial más integradora que permita explicar justamente, la historicidad de la periferia urbana y su papel en la producción de ciudad.

Está organizado en cinco grandes apartados:

El primero al que hemos llamado *Punto de partida*, es un intento por delimitar las orientaciones teóricas y metodológicas de partida, desde la propuesta de los modelos de desarrollo urbano y la emergencia del actor social en el marco de la configuración de las relaciones de poder.

El segundo, *La ciudad contenida*, ofrece una revisión histórica del proceso fundacional de apropiación del suelo y de la fuerza de trabajo indígena como condición de la conformación de un sistema urbano colonial, sustentado en una economía mercantil y una división social del espacio que resultaría en la configuración del territorio poblano. La delimitación temporal abarca de la fundación de la ciudad en el siglo XVI hasta antes de las primeras acciones desamortizadoras del siglo XIX, en el amplio espacio social de la ciudad de Puebla.

El tercero, *la ciudad abierta*, es también una aproximación a las condiciones económicas, sociales y políticas que dieron lugar al comportamiento espacial de la ciudad de Puebla consistente con el modelo tradicional compacto y sobre las condiciones de su superación como comportamiento dominante. Un proceso que se manifestará a partir de las transformaciones económicas y políticas liberales de la segunda mitad del siglo XIX, la conformación de un espacio agro-manufacturero periurbano, los procesos de “proto-industrialización” urbana y periurbana y las nuevas formas de segregación socioespacial específicas del periodo liberal.

En este apartado interesa comprender la emergencia de las primeras manifestaciones consistentes de la ciudad tradicional desagregada, que se va a producir con base en inéditas actuaciones infraestructurales en la periferia y las políticas de producción de suelo urbano, sustentadas en una nueva configuración jurídico-política, en los momentos de auge y crisis del régimen liberal.

El cuarto capítulo, *La ciudad en fuga*, intenta comprender las actuaciones urbano-territoriales en el marco de la reconstitución estatal y reconfiguración social, derivadas del proceso revolucionario, el establecimiento de un limitado estado de bienestar y la incorporación de diversos instrumentos de planeación, manifestación de la participación del Estado en la orientación del desarrollo y, particularmente a la incorporación de suelo periférico sobre los que se producirán las realizaciones inmobiliarias para el desarrollo

industrial y habitacional. El periodo de estudio va de la década de 1930 hasta la crisis del modelo de acumulación keynesiano de fines de 1970.

El quinto, *la ciudad nómada*, da cuenta de las transformaciones urbano-territoriales que acontecen a partir de las políticas de ajuste con orientación neoliberal a partir de la década de 1980, sus particularidades en la escala local-regional y sus tendencias dominantes en el momento actual, que han dado lugar a dinámicas de urbanización en fragmentos dispersos en el territorio. Este último apartado, se centra, en particular, en el análisis de las actuaciones a que ha sido sometida el área surponiente de la “zona metropolitana de la ciudad de Puebla”, por considerar que es paradigmática respecto a la orientación de las estrategias de desarrollo urbano contemporáneas.

Por último, se ofrece en un apartado final, algunas breves reflexiones a manera de conclusión del estudio.

La apuesta de nuestra contribución, es favorecer la reflexión sobre los desafíos y oportunidades de la ciudad de Puebla, a partir de un recorrido por momentos significativos de la historia de su desarrollo urbano, con miras a dotarnos, a los ciudadanos todos, de un marco de referencia para nuestra lucha cotidiana por el derecho a la ciudad.

CAPÍTULO I

PUNTO DE PARTIDA Aproximaciones al análisis de la periferia urbana

La cuestión de qué tipo de ciudad queremos, [...] no puede estar divorciada de la que plantea qué tipo de lazos sociales, de relaciones con la naturaleza, de estilos de vida, de tecnologías y de valores estéticos deseamos. El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Es, además, un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización.

David Harvey, *El derecho a la ciudad* (2008)

1.1 El desafío de comprender la ciudad contemporánea

En las décadas recientes, los estudiosos del comportamiento social han venido llamando la atención sobre la confluencia de dos procesos, que por vez primera se presentan de forma simultánea: la mayor parte de la población mundial ya es urbana y la mayoría de las 36 ciudades de más de diez millones de habitantes del mundo están ubicadas en países pobres.

Los escenarios dibujados adelantan que la población urbana mundial podría alcanzar los 5,200 millones en torno al 2025. De ellos, unos 4,000 vivirán en ciudades localizadas en países pobres. Para el año 2010, en América Latina poco menos de 469 millones de personas (un 79.63 por ciento aproximadamente de la población total) vivían en áreas urbanas (frente a 393 millones en 2000), lo que convierte al subcontinente en una de las regiones más urbanizadas del mundo (ONU, *World Urbanization Prospects*, 2001 y 2010).

Este crecimiento de la población urbana, que en el caso de México ha sido muy evidente sobre todo a partir de mediados del siglo XX, ocurre a pesar de que las tasas de crecimiento demográfico han disminuido en los últimos veinte años¹, cuando se observa un incremento en la expansión física de las áreas metropolitanas más importantes².

Este acelerado proceso de urbanización que se observa sobre todo en países que han pasado, en buena medida por la desarticulación de la agricultura tradicional, de economías rurales a urbanas — primero por los acelerados aunque desiguales procesos de industrialización y luego por las transformaciones socioespaciales impuestas por las nuevas formas de reproducción del capital mediadas por las políticas de ajuste neoliberal—, tiene además una característica añadida: casi la mitad de la población urbana vive hacinada en condiciones muy precarias en asentamientos informales que ocupan,

¹Entre 1950 y 2010 la población urbana pasó de poco menos de 12 millones a poco más de 86 millones; 42.6% y 77.8% de la población total respectivamente (United Nations (2009), *World Urbanization Prospects: The 2009 Revision*).

²Oficialmente, en México se denomina Zona Metropolitana el “conjunto de dos o más localidades en donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica; en esta definición se incluyen además aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y políticas urbanas” (CONAPO, INEGI y SEDESOL, 2004). En el caso mexicano, el proceso de metropolización inició en la década de los cuarenta, con la conurbación entre la delegación Miguel Hidalgo en el Distrito Federal y el municipio de Naucalpan en el Estado de México, inducida por la construcción de Ciudad Satélite (CONAPO, INEGI, SEDESOL, 2005).

crecientemente, espacios situados en los contornos cada vez más amplios de las concentraciones urbanas históricas.

Al mismo tiempo, y como la otra cara de la moneda, se observa una feroz disputa por el suelo en esos espacios periféricos por parte de los agentes que hoy representan las fracciones más dinámicas del capital, de manera destacada la fracción del capital financiero ligado al desarrollo inmobiliario. De acuerdo con Covarrubias, en el caso de México 65% del desarrollo urbano del país se está produciendo en las periferias de las ciudades grandes y medias (Covarrubias y cols., 1995).

Población en las principales ciudades de México (en miles)

| Aglomeración urbana | 1950 | 1955 | 1960 | 1965 | 1970 | 1975 | 1980 | 1985 | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 | 2010 |
|---------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Aguascalientes | 94 | 109 | 127 | 153 | 185 | 233 | 295 | 405 | 552 | 631 | 734 | 829 | 926 |
| Chihuahua | 87 | 130 | 193 | 235 | 287 | 344 | 413 | 472 | 539 | 625 | 683 | 760 | 840 |
| Cd. de México | 2.883 | 3.801 | 5.012 | 6.653 | 8.769 | 10.690 | 13.010 | 14.109 | 15.312 | 16.811 | 18.022 | 18.735 | 19.460 |
| Cd. Juárez | 123 | 180 | 263 | 330 | 412 | 474 | 546 | 664 | 809 | 997 | 1.225 | 1.308 | 1.394 |
| Culiacán | 49 | 65 | 85 | 122 | 172 | 230 | 306 | 434 | 606 | 690 | 749 | 791 | 836 |
| Guadalajara | 403 | 593 | 870 | 1.148 | 1.506 | 1.850 | 2.269 | 2.615 | 3.011 | 3.431 | 3.703 | 4.051 | 4.402 |
| Hermosillo | 44 | 65 | 96 | 132 | 180 | 232 | 298 | 368 | 454 | 552 | 616 | 697 | 781 |
| León | 123 | 193 | 302 | 380 | 479 | 589 | 724 | 833 | 961 | 1.127 | 1.290 | 1.429 | 1.571 |
| Mérida | 143 | 173 | 208 | 235 | 269 | 351 | 456 | 551 | 664 | 765 | 848 | 931 | 1.015 |
| Mexicali | 66 | 108 | 175 | 217 | 266 | 302 | 343 | 458 | 607 | 690 | 770 | 851 | 934 |
| Monterrey | 356 | 498 | 698 | 943 | 1.267 | 1.589 | 1.992 | 2.273 | 2.594 | 2.961 | 3.266 | 3.579 | 3.896 |
| Puebla | 227 | 293 | 378 | 493 | 645 | 858 | 1.140 | 1.395 | 1.686 | 1.692 | 1.907 | 2.109 | 2.315 |
| Querétaro | 49 | 58 | 68 | 89 | 116 | 159 | 218 | 353 | 561 | 671 | 795 | 911 | 1.031 |
| Saltillo | 70 | 83 | 99 | 128 | 165 | 217 | 286 | 376 | 491 | 577 | 643 | 720 | 801 |
| S. L. Potosí | 132 | 165 | 207 | 250 | 303 | 378 | 472 | 561 | 665 | 774 | 858 | 952 | 1.049 |
| Tampico | 136 | 204 | 303 | 300 | 304 | 378 | 470 | 515 | 563 | 609 | 659 | 709 | 761 |
| Tijuana | 60 | 96 | 154 | 212 | 289 | 355 | 437 | 576 | 760 | 1.017 | 1.287 | 1.472 | 1.664 |
| Toluca | 54 | 69 | 90 | 117 | 158 | 309 | 599 | 707 | 835 | 981 | 1.417 | 1.498 | 1.582 |
| Torreón | 189 | 256 | 346 | 392 | 447 | 556 | 690 | 782 | 882 | 954 | 1.014 | 1.105 | 1.199 |

Fuente: United Nations (2009), World Urbanization Prospects: The 2009 Revision

Resulta a todas luces evidente, dada la experiencia acumulada en los años recientes, que las transformaciones producidas en las ciudades, y en particular en las ciudades latinoamericanas, generan desequilibrios territoriales, disparidades socioeconómicas y diferentes formas de exclusión no solo al interior de la ciudad, sino en su ámbito territorial más amplio y aún entre ciudades.

Las grandes metrópolis consideradas estratégicas por su ubicación o sus funciones captan la mayoría de las inversiones mientras otras quedan claramente relegadas. Las grandes ciudades, concebidas en las diferentes estrategias de planeación territorial del país, como polos dinamizadores del desarrollo regional, se muestran frecuentemente como campos de fuerza que absorben incansablemente los recursos de su entorno y arrojan sus desechos en los territorios periurbanos. En las favorecidas la consigna es la explotación competitiva del suelo, pero también el despilfarro más irresponsable, lo que agudiza la segregación socioespacial³ y graves impactos ambientales.

El crecimiento urbano no es sólo un fenómeno de índole cuantitativo, que pueda expresarse en términos de aumento demográfico o de extensión territorial ocupada por la “mancha urbana”. Antes bien, su forma actual está ligada a cambios cualitativos mucho más profundos, que pueden situarse en la esfera de la erosión de los vínculos articuladores de la economía, la política y la cultura, dominantes hasta hace unas tres décadas y la incierta emergencia de otros. De este modo, la gestión de los procesos urbanos, atravesados por viejas y nuevas contradicciones e incertidumbres, está implicando retos mayúsculos a las instituciones públicas y a las organizaciones sociales, que ensayan diversos modos de afrontarlas.

Estas afirmaciones son compartidas, más allá de sus posturas metodológicas⁴, en los diversos estudios que aluden a consideraciones jurídicas, morfológicas, funcionales, demográfico-territoriales, económico-productivas y de localización de servicios, que si bien han aportado valiosa información, no han agotado, sin embargo, la agenda de investigación sobre la “urbanización periférica”.

De manera general se pueden distinguir por lo menos cuatro enfoques que orientan los diversos estudios recientes en torno a las periferias urbanas y su papel en la producción de ciudad (García Canclini, 2005).

En primer lugar los que se centran en el análisis de su expresión territorial, que atiende, con una mirada interdisciplinar (histórica, urbanística, geográfica, económica, etc.) la

³Entendida como *la tendencia a la organización del espacio en zonas de fuerte homogeneidad social interna y de fuerte disparidad no sólo en términos de diferencia, sino también de jerarquía* (Castells, 1974, pp. 204).

⁴Tales posturas oscilan entre aquellas que orientan el análisis de los procesos periféricos desde la entidad socio-organizativa llamada ciudad y las que lo proponen a partir de las diversas y heterogéneas formaciones espacio-temporales y modos de urbanización imbricadas dentro de distintos tipos de acción social, de los que la ciudad (la tradicional, sea compacta o desagregada) es una manifestación pero no la única (Harvey, 2008,53),

relación entre la ciudad y su región⁵. Tales estudios han aportado conceptos centrales⁶ para identificar los procesos de relación entre la metrópoli y su entorno y los procesos de subordinación y dominio que constituyen la centralidad de la primera.

Un segundo enfoque, está representado por los trabajos especializados de carácter disciplinar, como los de la demografía (crecimiento poblacional y sus determinantes económicas y sociales, migración, etc.) la sociología, la economía, etc., referidos a problemáticas vinculadas con el abasto, las disposiciones de energía, impactos ambientales, etc., en una escala también regional⁷.

Una tercera vertiente se refiere a los estudios de las ciencias sociales (psicólogos, antropólogos, sociólogos y trabajadores sociales) que se orienta al estudio de problemas asociados con la marginalidad o la movilización política de las poblaciones pobres de las periferias y que por lo común atienden a fragmentos urbanos estudiados en su especificidad⁸.

Un último enfoque, se orienta al estudio de los procesos macro regionales, sobre todo centrados en la diferenciación entre centro y periferia, que colocan la atención en las

⁵ A nivel internacional se destacan los estudios orientados a la planeación urbana y territorial de I. Cerdá (España), F. Idovina (Italia), F. Ascher (Francia), D. Harvey (Estados Unidos), Solá-Morales y Álvarez Mora (España), por citar algunos. En México destacan los estudios de C. Bataillon, A. Moreno Toscano, entre otros; Para el caso de Puebla, sigue siendo una referencia el trabajo de Patrice Melé sobre el sistema urbano territorial de la región Puebla-Tlaxcala. Francisco Valverde ha estudiado, desde una perspectiva histórica los procesos de centralidad a partir de la calle como categoría socio-espacial; actualmente Francisco Vélez Pliego (Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades BUAP) dirige un estudio sobre los procesos de metropolización y Centro Histórico en el municipio de Puebla y V. Cabrera (Facultad de Arquitectura BUAP) dirige un equipo de investigación que desde una perspectiva estrictamente urbanística, estudia los nuevos procesos de planeamiento en el municipio de Puebla.

⁶ Entre estos conceptos destacan los de zona metropolitana, área metropolitana, zona suburbana, ciudad difusa, ciudad región, ciudad compacta, ciudad dispersa, reserva territorial, etc., que se han ido incorporando al discurso y la práctica de la planificación urbano-regional con diverso éxito y convicción

⁷ Destacan los trabajos de Topalov y Manuel Castells (Francia); en México sobresale la obra de Mario Polese y Gustavo Garza, quienes han estudiado procesos estructurales de la economía urbana en las ciudades de México y Puebla.

⁸ Como los que han estudiado el fenómeno de la marginalidad urbana, a nivel internacional destacan los de Lóic Wacquant (Estados Unidos y Francia), A. Touraine (Chile y Francia) y destacadamente los de Donzelot y Jaillet (Francia), Filgueira (Argentina) y Hernández Pedreño y cols. (España) sobre nuevas formas de exclusión urbana; En México es una referencia el ya clásico estudio de O. Lewis en San Miguel Teotongo, los estudios de D. Herniaux y A. Lindon en el valle de Chalco sobre urbanización, economía popular y modos de vida, los de N. García Canclini, sobre los cambios culturales en espacios de frontera en distintas ciudades de México, En el caso de Puebla se encuentran una diversidad de estudios sobre todo de índole histórica del equipo de investigadores de la Universidad Autónoma de Puebla, en particular los del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales (M.A. Cuenya, J.C. Contreras, J.C. Grosso, L. Gamboa, Rosalva Loreto, etc.), del Instituto de Ciencias Sociales (N. Churchill y cols.) o del Instituto Mora (E. Ribera Carbó), sobre patrimonio histórico; del Instituto de Ciencias Ambientales y sus estudios sobre la periferia rural (Pérez Avilés y cols.) y del CUPREDER (M. Olvera Nava), sobre ordenamiento ecológico y urbano territorial del municipio de Puebla.

formas y recursos para la incorporación del espacio en los flujos económicos, sociales, políticos y culturales a través de la conexión de las grandes infraestructuras viarias y los diversos medios de comunicación, así como en la articulación de las aglomeraciones urbanas y las redes de intercambio económico global⁹.

Tal diversidad de aproximaciones es sin duda expresión de la complejidad del fenómeno de producción urbana en la periferia como de su relativa novedad. Como bien propone Néstor García Canclini,

las periferias son en la actualidad el escenario fundamental del crecimiento urbano: dominan los términos económicos y territoriales de las actividades urbanas, son el asiento, para bien y para mal, de los procesos más innovadores que tienen lugar en las ciudades y promueven formas nuevas de convivencia y organización social. Al ser un espacio privilegiado en el que se manifiestan algunas de las tendencias más notables de la modernidad, en ellas se hacen visibles las contradicciones más relevantes de la cultura actual” (García Canclini, 2005).

Justo el interés de la urbanización periférica como objeto de estudio, por parte de la urbanística y de la constelación de las ciencias sociales, y la constatación de sus transformaciones, ha derivado en un replanteamiento de los ejes dominantes de investigación, en particular a partir de la década de los noventa:

Por un lado, un eje que se interesa en el estudio de las consecuencias urbanas de las transformaciones del capital mediadas por la internacionalización de la economía, a partir de las cuales, algunos autores ven el surgimiento de una *nueva economía urbana*, expresada en novedosas modalidades de concentración territorial de las actividades económicas y producción de suelo, nuevos dispositivos de articulación local-global, nuevas formas de manifestación de la ciudad como sitio de producción, etc.

Se destacan dos enfoques: uno global, que se interesa por la relación entre fuerzas macroeconómicas y resultados urbanos, a través de la hipotética conformación de un sistema internacional de ciudades (Castells, 1989; Sassen, 1994, 1998); otro que, en sentido inverso, presta atención a las particularidades de cada lugar específico -su base

⁹ A nivel internacional destacan los trabajos de M. Castells (1989), S. Sassen (1994, 1996) y S. Fainstein (1996); en México Gustavo Garza estudia las formas de reorganización de la estructura productiva y sus impactos urbanos.

económica, sus divisiones sociales, la constelación de intereses políticos y las acciones de los participantes, etc. (Fainstein. 1996).

Por otro, un eje que se sitúa en torno a las nuevas formas de exclusión social¹⁰ en la ciudad, que algunos autores sugieren como la emergencia de una *nueva cuestión social urbana*, producto de un cambio cualitativo fundamental en la índole de los problemas sociales urbanos: de los fenómenos asociados, de manera predominante, a *un déficit de incorporación urbana en relación a la integración socio-económica* (en el contexto de la industrialización de las ciudades y de la sociedad industrial), a los que se manifestarían por la *integración urbana sin integración social*¹¹ (Donzelot y Jaillot, 1997).

Este nuevo campo de investigaciones es particularmente sugerente, en el marco de nuestro estudio, pues atañe a una serie de manifestaciones de los procesos de urbanización en la periferia que nos interés indagar, sobre todo desde la hipótesis, sugerida por Beatriz Cuenya respecto a que:

[...] el tejido urbano se estira al infinito al mismo tiempo que su centro se reorganiza en torno a funciones que no tienen tanto que ver con el entorno inmediato sino con una territorialidad también extendida (que puede ser el planeta entero). La “nueva” ciudad no está allí para revitalizar su entorno sino para conectarse con “el más allá”. Se trata de una ciudad que no hace sociedad. A partir del momento en que la organización del espacio urbano no vuelve visible el lugar de cada uno en relación al de todos, la sociedad se fragmenta, y los que tienen más ignoran a los que tienen menos. Los que tienen más se reagrupan para vivir entre ellos en zonas urbanas de alto costo social. Una primera consecuencia de esta descomposición es la falta de solidaridad de la sociedad. Y en lugar de una reducción de la amenaza debido al incremento de los mecanismos de seguridad, la sociedad se inscribe en la dialéctica de la inseguridad y la violencia (Cuenya, 2004).

¹⁰ Coincidimos con Manuel A. Garretón, en el sentido de que “La exclusión fue un principio constitutivo de identidades y de actores sociales en la sociedad clásica latinoamericana, en la medida en que fue asociada a formas de explotación y dominación”. De ahí que cuando hablamos de nuevas formas de exclusión, aludimos a procesos situados en el actual modelo socioeconómico de desarrollo, con base en fuerzas transnacionales que operan en mercados globalizados, aunque fragmentarios. Este modelo, según el propio Garretón, “redefine las formas de exclusión, sin eliminar las antiguas: hoy día la exclusión es estar al margen, sobrar, como ocurre a nivel internacional con vastos países que, más que ser explotados, parecen estar demás para el resto de la comunidad mundial” (Garretón, 1999: 10).

¹¹ Cuestiones que parecen observarse, en particular, en la naturaleza de las movilizaciones sociales: de luchas por la satisfacción de necesidades específicamente urbanas a aquellas que se plantean en el marco de la reivindicación de una integración social en razón de su incorporación urbana y contra las diversas formas de exclusión.

Lo anterior alude a una forma específica de comportamiento urbano que parece configurar, como hemos visto, una tendencia emergente: La ciudad difusa o dispersa, que se manifiesta por el conjunto de fragmentos urbanos dispersos y eventualmente articulados en una escala distinta, respecto a aquella que ha identificado el concepto tradicional de ciudad: *el territorio* (Álvarez Mora, 2004; Jaillet, 2004).

Tal modalidad de comportamiento urbano, se justifica, según algunos autores, porque se corresponde de manera natural a la sociedad abierta en red, soporte estructural de una nueva forma de mundialización económica (Castells, 1989; 2000); y a un conjunto de cambios culturales que tiene como sujeto al individuo diferencialmente desocializado y como su espacio también natural a la concentración metropolitana (Bourdin, 2007; Ascher, 2004; Bauman, 2002). Michel Wieviorka, lo explica a partir del desarrollo mismo de la modernidad que produce y multiplica las diferencias (individuales y colectivas), en el marco de dos tipos de lógicas: las lógicas de reproducción y de resistencia, y las lógicas de invención o de producción de la diferencia, cuestión que se potencia en una suerte de hipermodernidad contemporánea¹² (Wieviorka, 2003).

Sin embargo, la supremacía de la red como figura espacial, que, por otra parte, tiene como instrumento privilegiado de política pública la *ordenación territorial* ha sido puesta en cuestión, por diversas razones: Por un lado, la pretendida *agencialidad ilimitada de los actores-red* se sustenta en el supuesto, claramente liberal, de inclusión potencial total de las diferencias, es decir, en la posibilidad de un gobierno total de las diferencias sin necesidad de hacer frente a una exterioridad, lo que en realidad implica abstraerse de las particularidades micro espaciales que constituyen el territorio y de las subjetividades específicas y contradictorias —individuales y sociales—, que configuran la “red social”¹³. Por eso, la figura de la red puede resultar excesivamente colonial (al reducir la otredad a una totalidad exterior) y, al mismo tiempo, excesivamente pragmática e ingenua (la gestión como establecimiento de reglas de juego).

¹² Los procesos de diferenciación, que se expresan de algún modo en las distintas expresiones de distanciamiento y los diversos campos de antagonismo social, dice Wieviorka, *no son la expresión de una crisis provisional, un momento de retroceso de la modernidad y del triunfo no menos provisional de las tradiciones, sino la marca de una nueva era, en la cual los procesos de fragmentación cultural, de descomposición y recomposición de las identidades son procesos decisivos. Hay que dejar de decir que nuestras sociedades pasan de la tradición a la modernidad, lo que era el discurso evolucionista por excelencia; hay que decir que nuestras sociedades son cada vez más modernas cuando viven tensiones crecientes entre la razón y las identidades culturales que producen, y no solamente que acogen o reproducen* (2003, pp. 23).

¹³ Que tienen que ver con la producción conflictiva del sujeto, respecto, al menos, a una doble oposición: frente a las determinantes del mercado y el ultraliberalismo y frente a los distintos condicionamientos comunitarios (Touraine, 2005)

En todo caso, la idea de red puede ser útil, como imagen espacial, si podemos ver claramente, las otredades interiores (las identidades y espacialidades diferenciales) que condicionan las relaciones entre los diferentes actores, así como las asimetrías y vulnerabilidades que se producen, lo que requiere otras formas de pensar el espacio (Hetherington y Law, 2000: 128).

En este amplio marco, el estudio que proponemos, situado en el campo de la urbanística y la investigación social, puede aportar algunas pistas para comprender un poco más los procesos urbanos. Procesos que significan, tal vez, el mayor desafío intelectual, ético y político de nuestro tiempo.

1.2 Ciudad y territorio. Aproximaciones teóricas

El espacio es a la posmodernidad, lo que el tiempo fue a la modernidad.
Michel Foucault

Pensar la ciudad contemporánea, sus contenidos y sus límites, como resultado de una yuxtaposición de épocas, como un *palimpsesto espacial* (Corboz, 2001), como la materialización de formas sociales de producción del espacio (y su organización sociotécnica, por ejemplo), de su apropiación en el marco de determinadas relaciones de poder (y sus representaciones simbólicas y dispositivos instrumentales), supone asumir, desde una perspectiva crítica, la complejidad que entraña su interminable realización histórica.

Esta perspectiva, que nos muestra lo mismo la dificultad de aprehender los procesos urbanos como la urgencia de hacerlo, implica a su vez, la asunción de una postura teórica y metodológica que permita una aproximación, al menos coherente, a esa realidad histórica que representa la ciudad y sus distintos *comportamientos socio-espaciales*¹⁴ para identificar y explicar su presente, pero también para asumir su devenir, sus posibilidades y alternativas; vale decir, su historicidad (Touraine, 1994).

Sin embargo, debe advertirse, en el sentido que propone Giuseppe Dematteis, que describir, interpretar y prever las transformaciones urbanas es siempre una acción *performativa* (quien ve el espacio construye el espacio). Tal convicción supone que el

¹⁴ El concepto de comportamiento espacial ha sido propuesto por Alfonso Álvarez Mora para comprender *cómo utilizamos el espacio, cómo nos utiliza a nosotros, cómo se produce y manifiesta, en el fondo una dinámica social, económica, política, etc., en la medida en que está, en parte, condicionada por el espacio en el que se desarrolla y con el que se inmiscuye e identifica* (Álvarez Mora, 2004, pp. 229).

investigador, al no existir la posibilidad de realizar una descripción exhaustiva, neutral y absolutamente abarcadora, capaz de dar a su interpretación la categoría de verdad incontrastable, debe seleccionar, lo más claramente posible, aquellos criterios de pertinencia que guiarán su actuación y que, más o menos conscientemente, corresponden a sus motivos e intenciones (Dematteis, 2005, 171).

A partir de esta primera consideración epistémica, debe pues reconocerse que el abordaje de los procesos urbanos (como tal vez todos los acercamientos que pretenden comprender *la realidad* social) contiene un carácter en algún sentido subjetivo, y entraña un compromiso no sólo intelectual sino político, que debe ser explicitado.

Nuestro trabajo se orienta a un ámbito específico de los procesos urbanos, el de la constitución y desarrollo de la urbanización de las periferias. Este interés radica en que en ellas, en sus diferentes expresiones, como hemos señalado en el apartado anterior, actualmente se están gestando y emergiendo lo que parecen ser nuevas y renovadas formas de vida social cuyas manifestaciones ponen en tela de juicio el concepto mismo de ciudad (Herniaux y Lindon, 2008; Bourdin, 2007, Álvarez Mora, 2004). Su abordaje se puede encuadrar en una pregunta más amplia: ¿Cuáles son las grandes tendencias de la organización del espacio de las metrópolis y qué relación tienen estas tendencias con los modos de vida de los habitantes urbanos?

Nos interesa pues, la aproximación a la periferia urbana, a la forma específica que adquiere la ocupación contemporánea del territorio que se urbaniza, caracterizada, en el caso que describimos, por la producción de suelo para la construcción material, social y cultural, de un territorio conformado a partir de la urbanización —lo mismo popular que de espacios de élite— de tierras agrícolas. Territorio que se interpreta *ex ante* (por los promotores inmobiliarios pero también por los responsables de la planeación urbana), como un espacio vacío en casi todos los sentidos: vacío de población, vacío de viviendas y equipamientos, pero también vacío de significados, de memoria y de trama social.

Se trata de una propuesta que explora procesos aún no consolidados, en términos de su patrón urbano, pero en los que se pueden identificar, creemos, las tendencias dominantes de la urbanización en las grandes ciudades de América Latina y México, en particular, en sus principales zonas metropolitanas, tendencias que, al parecer, están modificando el comportamiento espacial dominante que prevaleció hasta las últimas décadas del siglo XX.

El concepto Periferia, en términos urbanísticos tiene un uso relativamente reciente. Herniaux y Lindon (2004) dan cuenta de su evolución, desde las nociones de *arrabal* y *faubourg* (lo que está afuera de la ciudad) y *suburbio* (lo que está cerca de la ciudad) hasta el uso del vocablo “periferia” que es, de algún modo, la extrapolación al medio urbano de *la dicotomía centro/periferia, utilizada por la teoría social en los años sesenta y setenta y que remite a un mundo ordenado diferencialmente por el capitalismo, donde el centro y la periferia son los dos componentes de un orden social sustentado en una evidente desigualdad, tanto económica como social y política* (pp. 111).

Alfonso Álvarez Mora lo asume como una categoría espacial propia de un específico modelo de desarrollo urbano, el que corresponde al comportamiento desagregado de la ciudad tradicional (2004, pp. 228).

La denotación geométrica del concepto, “el espacio que está en el entorno”, distinto y distante, como realidad socioespacial, del que refiere a “la ciudad propiamente dicha”, resulta no sólo insuficiente para comprender el proceso de urbanización dispersa que caracteriza las tendencias urbanas metropolitanas, sino tal vez entraña el riesgo — por su rigidez, su carácter dicotómico y por la connotación dominante que construye sobre este espacio una imagen cristalizada—, de ocultar la dinámica compleja de las relaciones diversas en la escala territorial, de ahí que esta noción requiere ser problematizada, es decir, construida como objeto específico de estudio. Partimos de la convicción de que el análisis de los procesos ligados a la urbanización dispersa del espacio territorial de la ciudad, es fundamental para aprehender la complejidad de la ciudad toda, y no como otra realidad.

En ese sentido, conviene recordar que muchos estudiosos sociales desde los años setenta en adelante, que se orientaron por un eje de análisis fuertemente economicista, tendieron a asimilar la periferia como el lugar de residencia de los sectores populares, es decir, los oprimidos por el capitalismo. Vista así, la urbanización periférica no puede ser más que aquella que resulta de la intensa migración de población de origen rural hacia las afueras de la ciudad: la sobrepoblación del centro crea la periferia, un espacio subalterno con relación a las funciones centrales (Herniaux y Lindon, op. cit, pp. 111-112).

Pareciera que no hay historia propia en este espacio en muchos sentidos negado, más allá de aquella que traen consigo los peregrinos y trásfugas. Aunque evidentemente la periferia no tiene una historia urbana como la pueden tener los centros, si puede en cambio tener una historia rural a partir de la cual su narrativa es una crónica de viaje (de

recreación de orígenes, trayectos y destinos), al tiempo que es un capítulo de un relato más extenso: La historia de la periferia urbana se liga, aún sea en su negación, con la historia antigua de los viejos y de los nuevos residentes de la ciudad toda y del territorio del que esta es parte.

Sin embargo, la mirada simplista y parcial de la periferia como sitio accesorio, repetida hasta la saciedad por estudiosos y medios de comunicación, insiste en mostrar a la periferia urbana, desde una de sus caras: como espacio de la marginalidad, es decir, donde reside el trabajador “que no trabaja” o que resuelve su subsistencia a partir de algunas tareas informales. Desde esta perspectiva, la periferia es el lugar de la reserva de trabajo, la morada de quienes forman parte del ejército industrial de reserva, los marginales, la sobrepoblación, el lumpen. Cada vez más su historia se escribe a partir de la noción de exclusión y desde esta mirada, la periferia es la parte excedente de la urbe y sus habitantes son lo que sobra de la ciudad o, de plano, lo que no pertenece ni puede pertenecer a ella (Ibíd., pp. 113).

Este enfoque *marginalista*, oculta sin embargo la complejidad económica del espacio periférico (pluralidad de formas de acceso en el marco de específicos circuitos económicos), lo mismo que la social (constitución de identidades ligadas a la territorialidad, adscripciones y negociaciones de roles de género y generacionales, adscripciones de clase, relaciones interculturales, solidaridades y conflictos). El equiparar la periferia a la ciudad dormitorio de los marginales constituye, a la luz de las evidencias, por lo menos una visión parcial y reduccionista, pues borra no sólo los complejos sistemas que se activan para la producción de ese suelo “periférico” como suelo urbano. También oculta el juego de transacciones económicas, sociales y culturales de los grupos “no marginales” que hoy ocupan, también esa periferia.

Los análisis dominantes, enfatizan así mismo, desde una visión jurídica formal, lo que a simple vista se muestra como la producción de una dualidad urbana, caracterizada por el binomio ciudad informal/ilegal distinta y enfrentada a la planeada/legal. Estos enfoques, han estado teñidos de una conceptualización del hecho urbano que muestra la persistencia de los procesos informales de ocupación del espacio, donde los habitantes de la periferia serían víctimas pasivas de especuladores o francos delincuentes invasores de un espacio que no les pertenece (por supuesto una lectura que se hace sobre los asentamientos humanos de población de bajos ingresos).

En el extremo, el dualismo referido connota un prejuicio ideológico que se atreve a establecer, delimitar y separar lo normal de lo patológico, lo verdadero de lo falso, desde una elaboración del saber que apenas encubre su relación con el lugar de poder desde el que se afirma (Foucault, 1978, 1984).

De tal perspectiva, que procede de la normalización de determinadas formas urbanas, se desprende que esto configura un proceso patológico, una anomalía externa al sistema de ordenación urbana y territorial, que por lo demás, más allá de algunos errores técnicos funciona bien. Desde esta lectura, el asentamiento poblacional en la periferia es una expresión de la insuficiente incorporación de la población a los circuitos del mercado formal, por las pobres capacidades inherentes a esa población o, eventualmente, por las *insuficiencias* de la oferta de vivienda que sólo puede ser llenada con más existencias de “productos urbanos”; o en el mejor de los casos, un resultado de los desequilibrios territoriales derivados del subsidio público a las des-economías de aglomeración que se presentan en las grandes ciudades; o, en ausencia de análisis, una manifestación de prácticas criminales (Negrón, 1991, 84).

El diagnóstico referido no puede sino concluir que tal dualidad, la que distingue y separa sin más las urbanizaciones periféricas de la ciudad “como tal”, y no como la manifestación de una forma específica de producción de ciudad (entre las diversas formas existentes y posibles), sólo puede ser enfrentada a través de la erradicación de las prácticas ilegal/informales, bien impidiendo su formación (a través de la represión o eventualmente a través de los instrumentos de la planeación normativa estatal), bien por la incorporación de sus habitantes, en cuanto fuere posible, a los patrones y formas de vida de la urbanización formal/legal, a través de los diversos mecanismos de producción de vivienda social o de nuevos instrumentos de financiación.

En todos los casos, considerando al menos la experiencia mexicana, se deriva la lectura de que existe un déficit de vivienda y de suelo urbanizable que debe ser resuelto a través de la ampliación de las reservas de suelo y del aceleramiento de los procesos constructivos (sea por la vía de la *producción social de vivienda*¹⁵ o de la acción de promotores inmobiliarios privados). En tanto, se incluyen programas temporales y limitados de regularización de los predios ilegales y de dotación de servicios urbanos ex post para las zonas ya consolidadas.

¹⁵definida por el Congreso mexicano como aquella que se realiza *bajo proceso de autogestión sin fines de lucro por parte de la población de bajos ingresos*, es decir, la vivienda popular por autoconstrucción que es la forma dominante de producción de vivienda en el país.

Tal interpretación, cuya fundamentación originaria se apoya, como hemos dicho, en una mirada parcial, que enfatiza algunas características físico-espaciales de los asentamientos ilegales, se refuerza con un diagnóstico socioeconómico en el que el problema es resultado de un incremento de la población que se incorpora a la ciudad, a través de los procesos migratorios, y fundamentalmente procedente del campo en condiciones que la convierten en "marginal" y por ello distinta a la población urbana propiamente dicha.

Al decir de Negrón (2005) este diagnóstico tiene dos vertientes dominantes: Una (de derecha), para la cual la imposibilidad de incorporación reside en una incapacidad poco menos que congénita de esa población por adaptarse a los requerimientos de la vida urbana, y otra (de izquierda), para la cual la causa reside más bien en las características genéricas del "modelo capitalista", incapaz de responder a las necesidades de la mayoría de la población.

En el primer caso la conclusión a la que se suele llegar es que estamos ante una forma de crecimiento de la ciudad que se convierte en un obstáculo al desarrollo de la sociedad en su conjunto: la población "marginal" no aporta nada o casi nada al proceso de producción de riqueza, pero en cambio, sobre todo por la vía de los consumos colectivos, absorbe una parte de ella. Se trataría, en definitiva, de una población subsidiada y parasitaria a la que una sutil línea separa de la delincuencia, social o política.

En el segundo caso, al identificarse las causas de la situación en el modelo global de crecimiento, el planteamiento de soluciones a una de sus expresiones parciales como es la crisis urbana, resulta más problemático y la respuesta termina siendo aún más elusiva: luchar por una transformación radical de la sociedad en su conjunto (Negrón, 1991, pp. 82-83).

Sin embargo, ambas formulaciones, al equiparar la urbanización informal/ilegal, con el carácter marginal de sus habitantes, a partir de la constatación de una cierta "marginalización ecológica", obvian dos hechos centrales del que existen sobradas evidencias:

Por una parte, gran parte de la población de la ciudad ilegal –en algunos casos la mayoría– no es marginal en el sentido habitualmente dado al término, es decir, no es una población excluida del "sector moderno" de la economía, por el contrario, se encuentra incorporada de alguna manera a los procesos económicos formales. Podemos sostener a manera de punto de partida que las urbanizaciones que carecen de una autorización formal no son

características de un tipo de hábitat sino de un tipo particular de promoción que puede prescindir de un reconocimiento jurídico inmediato y concierne a diferentes relaciones de los actores sociales con la ciudad, a específicas relaciones de poder.

Por otra, que crecientemente, el patrón de ocupación espacial del territorio periférico, incluye urbanizaciones que no se constituyen de población de bajos ingresos, y que esta población, no marginal, realiza la ocupación de ese suelo, lo mismo mediante formas “ilegales” y legales”, para producir formas de habitabilidad que van desde una suerte de espacio híbrido cuyos referentes son lo mismo el barrio urbano tradicional que la aldea campesina; al típico suburbio-jardín en su versión norteamericana, hasta formas cerradas de urbanización, radicalmente distintas al modelo de la ciudad tradicional: ciudades amuralladas, ciudades cerradas, fraccionamientos, enclaves cerrados, gated communities, country clubs, y tantas otras denominaciones que intentan describir comportamientos socioespaciales, formas de constitución de colectividades y de producción urbanística de nuevo tipo.

Y en tercer lugar, que las periferias están acogiendo funciones de centralidad que estaban confinadas al centro urbano, nuevos formatos de “espacio público”, de gestión política-administrativa, de acceso a derechos de “ciudadanía”, diferentes y distantes tal vez, de los órdenes formales, lo que incrementa la complejidad de la periferia.

Pero, también, el planteamiento de marginalidad, dicotómico y exógeno que opone el centro de la periferia, queda en entredicho porque es, dicho esto a manera de hipótesis, producto justamente de la formalidad urbana, de sus modalidades de planeación y gestión. De ahí que la periferia, la que ahora, a partir de su heterogénea realidad, podemos llamar “ciudad dispersa”, en tanto supone una diversidad de formas de ocupación territorial que cada vez menos se refieren a la continuidad espacial con la ciudad tradicional, sea el espacio de la diversidad, en el cual residen distintos actores sociales, con objetivos diversos, con estrategias variadas y por ello, no es un espacio libre de conflicto. Antes bien, de disputa y confrontación.

1.3 La ciudad como forma específica de territorialidad

En nuestro caso, el análisis de los procesos de urbanización en el espacio periférico, a partir de los cuales intentamos comprender la ciudad, se sitúa, justamente en una noción que la entiende como una forma particular de *territorialidad*, es decir, como la específica

configuración de una trama de relaciones socio-espaciales de producción, regulación y representación, formales y no formales, que, en el marco de determinadas orientaciones generales, se produce y se expresa en específicos comportamientos espaciales; comportamientos que permiten identificar materialmente, las concretas realizaciones económicas, políticas y culturales (simbólicas, cognoscitivas y prácticas), por medio de las cuales los sujetos sociales devienen tales y se produce el fenómeno que denominamos ciudad (Harvey, 2008; Dematteis, 1999, 2005; Álvarez Mora, 2004).

Esta perspectiva, al reconocer como punto de partida tales orientaciones generales y la expresión material que en última instancia adquiere el fenómeno urbano, está lejos lo mismo de una noción determinista¹⁶ que niega la manera concreta en la que los sujetos sociales producen, cotidiana y conflictivamente la realidad y se producen a su vez en ella, que de propuestas teóricas, hoy en boga, las que desconociendo aquellos condicionamientos generales, aluden a una cierta capacidad genérica de constitución de la agencia, desde la observación fenomenológica de la acción sin consideración alguna de su espacialidad concreta y su producción histórica y de la relación compleja entre sistema y actor (Touraine, 2005; Lechner, 1990; Bolos, 1995).

La perspectiva territorial que anima esta propuesta supone pues pensar el territorio desde su materialidad socio-histórica, al mismo tiempo eco-ambiental, intersubjetiva y política, es decir como manifestación de las dinámicas conflictivas de *sociabilidad urbana*, y de las expresiones diferenciadas de la *urbanidad*¹⁷. Tal postura implica identificar críticamente las distintas formas en que las mediaciones estructurales se manifiestan, en la específica realidad socioespacial de cada momento histórico, expresión a su vez de luchas sociales concretas y de las relaciones de los sujetos individuales y colectivos.

Desde esta perspectiva, las transformaciones territoriales, y más específicamente las transformaciones territoriales urbanas, no son la consecuencia de cambios que suceden

¹⁶Sobre todo las que han representado los exponentes de la economía neoclásica, la sociología sistémica de Luhman o las explicaciones naturalistas que se han formulado desde la Escuela Ecológica de Chicago, influenciadas por los postulados teóricos de Robert Park (1952), Ernest Burgess, Roderick McKensie y destacadamente de Louis Wirth (1962).

¹⁷ La sociabilidad se define como la disposición genérica del ser humano para entablar con los demás algún tipo de intercambio, interacción o relación social. Cuando se habla de sociabilidad urbana se considera en particular a las formas históricas y a las *situaciones* específicas que esta disposición asume en el medio urbano concreto y que tienen como especificidad la capacidad de combinar el reconocimiento del otro con la reserva y el distanciamiento, la lejanía con la proximidad, el interés con la indiferencia y que tiene como condición el carácter público del espacio urbano. La urbanidad remite, por otra parte, al despliegue de un código de comportamiento socialmente compartido, acorde con los derechos y obligaciones establecidas como condición de posibilidad para aquellas relaciones (Simmel, 1988; Gallino, 1993; Giglia, 2001).

antes, en un hipotético sistema socio-político-económico separado de la materialidad espacial y que, sucesivamente, modelan el espacio urbano y territorial y determinan el comportamiento de los sujetos, antes bien, más que una variable dependiente, el territorio es el lugar material a través del cual pasan necesariamente (aunque no de forma determinista) todas las relaciones sociales y sus representaciones conceptuales (Harvey, 2008).

El problema de la relación del espacio y la formación social ha sido ampliamente tratado desde la geografía humana y la sociología urbana y ha tenido repercusiones fundamentales en la práctica urbanística. Autores relevantes, desde F. Engels (1845) y su estudio sobre la clase obrera en Inglaterra, hasta estudiosos como Max Weber (1958) George Simmel (1986), Henri Lefebvre (1976), Milton Santos (1973), David Harvey (1990) o Mike Crang y Nigel Thrift (2002), han hecho una severa crítica a la concepción absolutista del espacio, como *contenedor* de las actividades humanas, y han defendido una concepción en la que el espacio es una condición constituyente del modo como actuamos en el mundo.

En este sentido, las relaciones espaciales (de distancia, de propiedad, de exterioridad), no son sólo dimensiones objetivas medibles ni sólo representaciones mentales, sino relaciones pragmáticas que dependen de los modos de hacer propios de una época, es decir, de sus prácticas, discursos y tecnologías. El espacio es por tanto, una estructura de relaciones, un sistema de ordenación que se despliega en cada práctica y actividad social (Harvey, 1969, 1990).

Las ciudades han surgido mediante concentraciones geográficas y sociales de un producto excedente para la realización del sistema económico-social (Harvey, 1969) y por ello la urbanización es, ante todo, un fenómeno de clase (Lefebvre, 1976; Álvarez Mora, 2004), ya que los excedentes son extraídos de algún sitio y de alguien, mientras que el control sobre su utilización habitualmente radica en pocas manos, en función de la constitución de las formas particulares que adquieren las relaciones de poder en una formación social. Pero estas relaciones de poder y los contenidos ideológicos, político-institucionales y discursivos que dan forma a estas relaciones, son irreductibles a las relaciones estrictamente económicas, lo que no significa negar el carácter estructurador de estas últimas.

El proceso histórico de la conformación territorial, obedece por tanto, al desarrollo concreto de procesos de apropiación en el marco de las luchas sociales cuyos actores y escenarios, si bien son siempre inmediatamente locales, son al mismo tiempo expresión de las

relaciones de lo local con los modos en que se constituye, en escalas espaciales más amplias, el proceso de la acumulación capitalista, la división social del trabajo y la distribución del poder y en cuya correlación se van moldeando en cada momento la realidad existente y sus diversas posibilidades¹⁸.

De manera convergente, pero aún más concreta, Giuseppe Campos-Venuti (1981), propone que los modos específicos del comportamiento urbano en las periferias, en los que prevalece la incorporación de suelo urbanizable a expensas del espacio rural, están indisolublemente ligados a las formas concretas del desarrollo capitalista, es decir a su estructura económica pero también a las dinámicas sociales y políticas de los actores concretos y no tanto a procesos “naturales” como podrían ser, por ejemplo el crecimiento demográfico o la creciente diversidad social¹⁹.

Podemos coincidir con él cuando advierte que la explicación de la prevalencia de concepciones especulativas y parasitarias de acumulación económica sobre concepciones verdaderamente emprendedoras, y por tanto la primacía de la renta como forma de acumulación (tanto absoluta como diferencial), son expresión específica de esas formas concretas de desarrollo del capital y de la índole de las relaciones de poder. Cuestiones que, por lo demás, se manifiestan en prácticas de despilfarro de los recursos territoriales, en crecientes desequilibrios ambientales y en diversas modalidades de integración-exclusión social.

Desde esta noción, resulta fundamental el análisis histórico de la construcción tanto de las formas materiales de la producción de la ciudad como de tales relaciones de poder, cuestión central, por lo demás, en el estudio de la ciudad latinoamericana, que surge de una relación colonial en la que las orientaciones identitarias que modelan las relaciones interculturales y de clase, así como los arreglos para-institucionales, que configuran la

¹⁸En este sentido, Immanuel Wallerstein, en su *teoría del sistema-mundo* ha explicado cómo la expansión del capitalismo europeo al continente americano, en el siglo XVI, amplió las interacciones económicas, culturales y políticas regionales, y las integró al ámbito internacional asignándoles un papel en la división del trabajo y del poder que fue consolidándose, al tiempo que mutaba, por las sucesivas revoluciones tecno-económicas de mediados del siglo XIX y de manera por lo demás acelerada desde la segunda mitad del siglo XX (Wallerstein, 1999, p. 21).

¹⁹ Se puede advertir ya, que la conceptualización del espacio como símbolo de lo natural y de lo geográfico, es resultado de un marco teórico “neutral-natural”, que oculta tanto su carácter de producto social como los procesos constituyentes del ejercicio del poder. Conviene al efecto recordar el planteamiento de Manuel Castells respecto a que *la organización social y el sistema cultural dependen de algo más que el número y la heterogeneidad de los individuos; hay que tener también en cuenta la estructura tecno-social, fundamento organizativo de la sociedad*(1971, pp. 55), así como los complejos procesos de producción de identidades colectivas y aún las respuestas individuales a esas configuraciones identitarias como proponen Alain Touraine(2004) y Zigmunt Bauman (2005).

primera forma histórica de las relaciones de poder, adquieren un potencial explicativo de primer orden y donde el ámbito territorial resulta un producto social temprano de esa configuración (como veremos en la primera parte de este estudio) así como de la articulación económica, política y cultural de múltiples escalas socioespaciales.

Podemos sostener, a manera de hipótesis que así como existe un núcleo duro a partir del cual es posible analizar el proceso de desarrollo seguido por el capital en la producción de ciudad, del mismo modo podemos identificar, en la formación social mexicana y en el andamiaje sociopolítico poblano, formas duras de organización de las relaciones de poder que prevalecen en el tiempo (e impregnan a las instituciones modernas configurando un binomio paradójico de *modernización sin modernidad*²⁰), y que favorecen las condiciones para determinados arreglos económicos orientados a la reproducción de las condiciones de acumulación en el proceso de producción de la ciudad.

Bajo el capitalismo, dado que la urbanización depende de la movilización del producto excedente, surge una conexión íntima entre el desarrollo del sistema económico-social y la urbanización, por razón de la conversión del suelo en mercancía²¹, donde se realiza la dinámica *producción de excedente-producción de plusvalor-reinversión para generar más plusvalor*. Justamente, el origen de la plusvalía que adquiere un suelo cuando pasa del uso rústico al uso urbano, o cuando es resultado de su reconversión funcional al interior del espacio urbano, se debe esencialmente al valor añadido que proviene de la agrupación conflictiva de intereses de todos los propietarios de los bienes materiales que integran la ciudad (suelo, infraestructura, edificaciones y todo tipo de instalaciones), aunque también de las prácticas sociales que dan forma concreta a esos intereses.

²⁰Una cuestión que observaremos en los comportamientos de las élites políticas y las diferentes fracciones del capital hegemónicas a lo largo del tiempo. Respecto a esta relación modernidad/modernización, Norbert Lechner, propone que la modernidad se entiende a partir de una “racionalidad normativa” a través de la institución de valores, normas y representaciones acerca del orden social. La modernización en cambio, aparece como la expresión de la “racionalidad instrumental”, o sea del cálculo medios-fines. Esta relación contradictoria ha sido analizada en profundidad por A. Touraine quien advierte de la profunda ruptura entre sistema (ese entramado normativo sustentado en la razón y la instrumentalidad funcional) y actor. En su obra advierte sobre la crisis de una modernidad entendida como modernización y del desplazamiento del *péndulo de la historia desde la izquierda hacia la derecha: después del colectivismo, el individualismo; después de la revolución, el derecho; después de la planificación, el mercado*; y sugiere un concepto de modernidad sustentado en el *Sujeto* que reclama su derecho a tener derechos, más allá de los condicionamientos lo mismo del mercado que de las instituciones públicas. En particular nos remitimos a su texto *Crítica de la Modernidad*, (1994, México, Fondo de Cultura Económica).

²¹ Porque el suelo de la ciudad, en cuanto suelo, no tiene un valor determinado, lo que realmente vale es la posibilidad de establecer en él un determinado uso urbano, que toma valor en función de su localización relativa dentro de la agrupación urbana y del interés y estrategias de los agentes. (Roch, 1998; García Ballesteros, 1984, pp. 125; García Lanza, 2004, pp. 97)

De algún modo, el capitalismo supera sus crisis de sobre acumulación a través de soluciones espaciales. David Harvey plantea a ese respecto que durante mucho tiempo, las ciudades han sido sumideros para la inversión. En consecuencia, se da una relación de vital importancia entre los flujos de inversión en el entorno construido y la tendencia hacia la producción de capital excedente enfrentada al problema de la falta de oportunidades rentables de inversión. Así pues, la construcción y reconstrucción de las ciudades, así como las prácticas especulativas, deben situarse en este contexto de acumulación y sobre acumulación.

Como señaló C. Marx, una de las peculiaridades del capital fijo de tipo independiente (casas, hospitales, carreteras, etc.) es que su circulación no está supeditada a los beneficios sino que basta con que genere intereses, una característica importante a la hora de entender cómo el proceso urbano se integra en las reglas de circulación del capital.

Esta situación tiene distintas consecuencias: en primer lugar, la forma espacial se ve constantemente remodelada de acuerdo con los dictados de la acumulación y, en segundo lugar, se emprenden proyectos de reinversión en todos aquellos espacios urbanos ya existentes que tengan una baja rentabilidad (por ejemplo, construyendo instalaciones culturales, estadios de fútbol, etc.), lo que está en la base de las actuaciones de “regeneración urbana”.

En este proceso juegan un papel las políticas públicas vinculadas al planeamiento urbano, el carácter de los instrumentos de planeación urbana y también las prácticas de negociación, alianza o confrontación que sostienen diversos actores sociales para el acceso a los recursos territoriales.

De ahí que, de la forma específica en la que ocurre este proceso, dado el desarrollo tecnológico, el avance de las fuerzas sociales, las particularidades de la organización socio-política y las relaciones culturales, se correspondan, más o menos y en medio de un proceso dinámico de yuxtaposición histórica, determinados comportamientos espaciales que identifican las formas dominantes de producción de plusvalor que definen el perfil concreto del territorio (A. Álvarez Mora, 2004, Campos-Venuti, 1981).

Tal perfil, por las contradicciones inherentes a la realización del capital, expresa los procesos de apropiación que causan, diferencialmente, particulares formas de segregación al interior de las ciudades, así como desigualdades al interior de las mismas regiones.

El abordaje que proponemos, se sitúa en la convergencia de una línea de pensamiento que, con sus necesarias variantes metodológicas, conceptuales y empíricas, representan numerosos intelectuales contemporáneos del urbanismo crítico²², de la geografía humana²³ y de las ciencias sociales²⁴, en los que se encuentra una coincidencia fundamental: el abordaje de las transformaciones estructurales (morfológicas, tecnológicas, productivas, culturales, urbanísticas y socioterritoriales) experimentadas por las ciudades del capitalismo tardío, no puede partir de su “naturalización”; ni sus formas actuales, y aún sus evidentes tendencias, deben ser consideradas una fatalidad irreversible, necesaria e inevitable, derivada irremisiblemente de su carácter capitalista y resultado de determinaciones que se originan externamente.

Entendemos pues, que la ciudad es siempre un espacio vivo y mutante, por la índole de sus específicas contradicciones y antagonismos, por su concreto andamiaje institucional (formal o fáctico) y por las manifestaciones del conjunto de identidades y representaciones, redes de comunicación, expresiones valorativas y proyectos, motivos de lucha y horizontes de cambio, que ayudan a individuos y colectividades a organizar la vida de todos los días, y cuya acción da forma a las *rugosidades del territorio* de las que habla Milton Santos: la historia cristalizada en formas espaciales, ineludibles e insoslayables, aunque siempre posibles de refuncionalizarse y de resignificarse (Santos, 1990, Ciccolella, 2010).

La ciudad es una parte del territorio, sin duda hegemónica en términos de su configuración, pero el territorio no se reduce a la dinámica urbana. Antes bien, las dinámicas territoriales son el resultado de la convergencia histórica de las particulares mediaciones socioespaciales en una formación social dada y de las complejas interacciones cotidianas de individuos y colectividades.

Esta postura resulta particularmente útil en el análisis del proceso de constitución histórica de las periferias urbanas — eje central en el estudio que nos ocupa—, cuyas manifestaciones expresan sin duda una de las contradicciones más agudas de la modernidad: la tensión entre lo individual y lo colectivo, entre lo público y lo privado, entre la coherencia y cohesión espacial y la integración social.

²² En particular el equipo de investigadores del Instituto Universitario de Urbanística de la U. de Valladolid, encabezados por Alfonso Álvarez Mora (2004, 2005) y su contribución a la construcción teórica sobre los comportamientos urbanos de la ciudad capitalista; pero también destacadamente H. Lefebvre (1974), G. Campos-Venuti (1981), F. Idovina (1990, 1998, 2006), J. Borja (2002, 2003), Nigel Thrift (1996), Sola-Morales (2005) y S. Fainstein. (1996).

²³ D. Harvey (1990), M. Santos (1990), G. Dematteis (1999), C. De Mattos (2008).

²⁴ M. Weber, M. Castells (1974, 1996), A. Touraine (1997, 2005), Z. Bauman (2004), S. Amin (Amín y Houtart, 2003)

La expansión urbana, de acuerdo a la actual tendencia del modelo urbano de dispersión en el territorio, parece dar por resultado un desvanecimiento de la ciudad tradicional (compacta y desagregada) como consecuencia de la transformación radical de las relaciones productivas en las que se ha sustentado el modo de acumulación capitalista que impactan en la consideración de límites y contenidos de eso que aún llamamos ciudad (Nivón, 2005). Los alcances de esta mutación son el campo que pretendemos estudiar.

1.4 Ciudad y territorio. La relación entre sistema y actor. Acercamiento a una propuesta metodológica

Con lo planteado hasta aquí, podemos distinguir las dos dimensiones analíticas que orientan el presente estudio. Dimensiones que, aunque separamos para su análisis, configuran, junto con otras que intervienen en la producción de la ciudad existente, una totalidad socioespacial. Su selección y distinción pues, son un recurso meramente metodológico. Estas dimensiones se pueden sintetizar en torno a dos ejes fundamentales:

El primero, tomando como punto de partida la propuesta teórica de Alfonso Álvarez Mora (2004) y los aportes de Giuseppe Campos Venuti (1971, 1981), destaca el proceso de desarrollo espacial seguido por el capital, que se manifiesta en específicos comportamientos espaciales que este autor ha sistematizado en torno a la figura de Modelos de Desarrollo Urbano²⁵.

El planteamiento metodológico sugerido por él, se articula en torno a cinco vertientes de análisis: los procesos de producción de suelo (y el problema de su puesta en valor en función de los usos del espacio), el comportamiento de las infraestructuras (y el problema de conexión, acceso y configuración territorial), las prácticas de planeamiento urbano (y el problema de la relación entre los ámbitos normativo, instrumental y operativo), el fenómeno de la centralidad (y el problema de la configuración de la organización del espacio, de su funcionalidad y de la producción de sentido) y el papel del centro histórico (el problema de la referencialidad material y simbólica del fenómeno ciudad).

²⁵Comportamientos que, como ha explicado su autor, no son meras cristalizaciones deterministas de las múltiples formas que puede adquirir el hecho urbano sino claves interpretativas que adquieren pertinencia a partir de su confrontación con la realidad empírica concreta y claramente localizada. A la manera en que Zygmunt Bauman plantea los *tipos ideales*, los *modelos de desarrollo urbano* de Álvarez Mora, que sintetizan morfológicamente estos comportamientos, “no son descriptivos de la realidad: son las herramientas utilizadas para analizarla. Son buenas para hacernos pensar” (Bauman, 2007: 45).

Desde esta perspectiva analítica, la configuración histórica de la periferia urbana adquiere una identidad diferenciada en el marco más amplio de los modelos propuestos, a saber: el modelo *tradicional compacto*, el modelo *tradicional desagregado* y el *modelo disperso*, cuyas características explicitaremos más adelante.

El segundo eje, que considera los aportes de M. Foucault (1978) y Alain Touraine (1994), enfatiza los procesos constituyentes de los actores sociales en el marco de específicas relaciones de poder, en un plano que incluye los distintos arreglos, formales (sobre todo estatales) y no formales, en los que se sitúan las dinámicas sociales, políticas y culturales de producción material de la ciudad, sus contradicciones y conflictos.

Con esta perspectiva queremos trascender una lectura que da por hecho el complejo entramado de la construcción social, para situarla en el seno de los sujetos concretos y de las modalidades específicas de su actuar en el marco del sistema social. Con ello buscamos identificar quién y cómo participa en la producción de suelo urbano, mediante qué mecanismos se incluye o no en las dinámicas urbanas, quién y cómo se beneficia o no del desarrollo de la ciudad.

Como puede verse, la configuración metodológica busca establecer un diálogo, que nos ha parecido sugerente, entre los procesos estructurales, de índole sobre todo tecnológica, y las dinámicas sociales específicas, con una enfática lectura política.

Nos parece que en el caso de México, y más aún, en el caso de la ciudad de Puebla, esta última vertiente puede arrojar luces muy interesantes para comprender, como procesos históricos, las formas por las que se realiza la gestión urbana, sin perder de vista su relación íntima con los procesos de acumulación y distribución de la riqueza y el poder.

Ambas mediaciones, de las que pretendemos hacer un seguimiento histórico articulado por la estructura analítica aportada por los *comportamientos urbanos*, pueden ayudarnos a explicar el derrotero de la ciudad, la forma en que se fue constituyendo la periferia como ámbito de desarrollo urbano, con sus logros, fracasos y contradicciones y a aventurar, también, algunas tendencias y posibilidades.

1.4.1 Primer énfasis metodológico: Constitución histórica de la periferia desde la perspectiva de los *modelos de desarrollo urbano*. La ciudad como espacio de producción y reproducción del capital

Alfonso Álvarez Mora (2004) ha realizado un rico trabajo de síntesis sobre las formas históricas de esa territorialidad particular que denominamos ciudad bajo la noción de Modelo de desarrollo urbano. Si bien propone que sus alcances son, originalmente, analizar el *modelo de ciudad del capital que se está conformando actualmente en Europa*, sus premisas parecen adecuadas, como punto de partida, para ensayar el análisis de las experiencias urbanas latinoamericanas.

Lejos de una visión evolucionista, propone revisar los procesos de producción urbana desde la identificación de un conjunto de mediaciones espaciales, a través de las cuales, considerando su transformación desigual en el tiempo y la superposición de comportamientos en una unidad urbana que resultan en la creciente complejidad espacial de la ciudad, es posible identificar por un lado las formas específicas de producción y puesta en valor del suelo urbano como condición del proceso de desarrollo seguido por el capital, al tiempo que comprender los campos de conflicto entre las fuerzas sociales que, en el marco de ese proceso, producen y se apropian del territorio conformado.

Nos interesa analizar, como ejes de nuestra reflexión, en primer término la manifestación de los comportamientos espaciales observables en distintos momentos históricos y su relación con las transformaciones del desarrollo del capitalismo en su escala territorial, con el fin de comprender las mediaciones históricas de sus formas actuales.

Por otra parte, quiénes han sido y son actualmente, en el marco de esos comportamientos históricos, los actores concretos de su producción y cómo su actuación expresa, en el marco de distintos arreglos socio-políticos, parámetros culturales y experiencias cotidianas de la espacialidad vivida diferencialmente, la manera en que se expresan las relaciones de poder (de subordinación, exclusión, confrontación, negociación, etc.). Importa comprender no sólo el quién sino el cómo de la organización social cuyos arreglos dan cuenta de la “gestión de lo urbano”, cómo esa gestión (de los procesos de producción y apropiación de los recursos territoriales: suelo, fuerza de trabajo, etc.) implica determinados impactos sociales, ambientales, psicológicos, emocionales, etc., lo mismo que oportunidades y vulnerabilidades diversas.

Como se adelantó en el apartado anterior, la propuesta metodológica sugiere un análisis de los siguientes aspectos:

Producción de suelo. Desde la configuración primigenia del “escenario urbano” en el que se produce y reproduce la ciudad en los límites contenidos de su espacialidad heredada, propia del modelo tradicional compacto; pasando por las disposiciones jurídicas, políticas e instrumentales de ampliación del espacio urbanizable, propio del modelo tradicional desagregado a través de cuerpos normativos y planes que proyectan la ciudad y sus distintas formaciones interiores; hasta aquellas modalidades, liberadas de los anclajes espaciales de la ciudad existente, que dan lugar a implantaciones urbanas dispersas en el territorio.

En nuestro caso, interesa enfatizar el acercamiento a la configuración histórica de la apropiación del suelo (que implica las distintas formas de propiedad): Podemos distinguir, en ese sentido cuatro procesos:

- a) Las formas originarias, de implantación colonial, que en el caso de Puebla están ligadas a la figura de la fundación y refundación urbana, como recurso legal para detonar un proceso de apropiación y acumulación originaria basado en la *subordinación* de la fuerza de trabajo *por desposesión* de la propiedad de la tierra;
- b) El proceso de desamortización-redistribución de la propiedad y el cambio cualitativo en la relación de los distintos regímenes de tenencia (sobre todo comunal y privada);
- c) Los procesos de reforma agraria y la reconfiguración de la propiedad (social, pública y privada);
- d) Las transformaciones ligadas a la reforma constitucional de corte neoliberal de la tenencia de la tierra (1992) orientada a la liberación jurídica de las distintas formas de propiedad del suelo para hacerlas equivalentes a la propiedad privada.

Pero también, considerando los distintos modos de informalidad observadas, nos interesa destacar el carácter relativo del concepto de propiedad respecto a las prácticas de apropiación del espacio.

En todas las “generaciones urbanísticas”²⁶ estudiadas se pone “en diálogo” los procesos que están ocurriendo “dentro” y “fuera” de la ciudad intentando entender su articulación específica como base jurídica, social y política de la producción territorial.

²⁶Un concepto acuñado por G. Campos-Venuti

Por otra parte, el seguimiento al proceso de conformación de la propiedad, permite también identificar, considerando las posibilidades de acumulación que devienen de las transformaciones específicas del régimen capitalista, los mecanismos condicionantes de unos particulares usos del suelo y, también, la propia conformación de sus propietarios, no sólo ni principalmente en términos de su forma legal, sino sobre todo, desde la descripción y el análisis de las condiciones sociopolíticas y económicas que en cada momento detonan esas transformaciones y devienen en rupturas y continuidades. Tres son los énfasis que proponemos:

En primer lugar, la caracterización y análisis de la propiedad agraria. Interesa destacar las razones estructurales, así como los mecanismos a través de los cuales, la tierra rural se convierte en suelo urbano. En particular, a partir de la década de 1920, la que se organiza en torno a la propiedad privada rural (ranchos, haciendas) y luego, diferencialmente, la que se establece en el régimen ejidal, forma de tenencia específica de México, que juega crecientemente un papel fundamental en este proceso. El estudio de esta vertiente reclama no sólo entender sus fundamentos legales, sino, sobre todo, reconocer las formas de subsunción que articulan heterogénea y diferencialmente al campesino con la sociedad urbana y a esta con el territorio “rural”, en el marco de las relaciones económicas (de las formas coloniales al capitalismo neoliberal).

En este orden, entendemos el Ejido, aun cuando en nuestra aproximación enfatizamos los aspectos referidos a la producción del suelo, no sólo como una forma jurídica de tenencia de la tierra, sino como forma que incorpora heterogéneas modalidades de organización económica, social y política campesina, expresiones específicas de una matriz sociocultural y económica persistente, la *campesinidad* — que Wolf (1977) ha caracterizado como un *síndrome recurrente* —, y diversos arreglos sociales y políticos que definen su potencialidad a la vez que su vulnerabilidad estructural.

Interesa así entender, lo que convierte al campesino periurbano²⁷ en actor de la configuración territorial de la ciudad, en el marco de sus diversas modalidades de subordinación y de resistencia como hemos dicho, desde la perspectiva de la subsunción del sujeto campesino en las relaciones capitalistas.

²⁷Inicialmente se retoma el concepto utilizado en la literatura francesa. Se refiere a la extensión continua de la ciudad y a la absorción paulatina de los espacios rurales que le rodean; se trata del ámbito de difusión urbano-rural e incluso rural, donde se desarrollan prácticas económicas y sociales ligadas a la dinámica de las ciudades. El elemento central en cuanto a la existencia del fenómeno lo constituyen las relaciones que se establecen por la cercanía y proximidad con el entorno urbano (Ávila Sánchez, 2009).

Al respecto, conviene recordar las tesis de Teodor Shanin (2003) respecto a la conceptualización del campesinado como categoría social específica. Puede aceptarse, en principio, la caracterización clásica aunque ciertamente insuficiente y estática, que define la especificidad del campesinado como aquel complejo conformado por las heterogéneas relaciones y articulaciones entre cuatro mediaciones: la *explotación familiar de la tierra* como unidad básica de la organización económica y social, la *diversificación productiva* que tiene a la *agricultura* como eje, la *vida de aldea* como cultura de las pequeñas comunidades rurales y, la *explotación y dominación* de los campesinos por fuerzas poderosas del exterior en el marco de diversas relaciones de mercado²⁸.

Sin embargo, es preciso considerar que estas características generales, se enfrentan con la dinámica social específica que, antes de manifestarse en una sola vía de transformación campesina, se expresa en por lo menos tres grandes vertientes: aquellas que apuntan a la *diferenciación* del campesinado y por lo tanto, de manera dominante a su proletarianización; las que se orientan a su *pauperización*, engrosando las más variadas manifestaciones de la “economía informal”; y, finalmente las que derivan en la persistencia irreductible de condiciones de *marginalización*, lo que los sitúa como detentores de espacios vitales, aunque sujetos a graves presiones, donde se siguen produciendo alimentos y otros insumos, que se integran al consumo urbano en ciertas escalas de mercado, o en donde ocurre la conservación y reproducción “no capitalista” de interacciones económicas y servicios ambientales y, más allá, de dónde proceden importantes expresiones de resistencia social y cultural al orden urbano del capital.

El desarrollo de estas distintas posibilidades, y su papel en la producción y apropiación de suelo urbano, se puede comprender, creemos, a partir del análisis de por lo menos dos ejes analíticos: el que resulta del proceso de desarrollo económico en una formación social y en sus particularidades regionales específicas, y el que deriva de las índole de las relaciones (políticas) entre las distintas fracciones de la sociedad y las distintas expresiones del Estado, más allá de la formalidad legal constituida. Se trata así de entender los procesos constituyentes de la realidad concreta, sin darla por hecho. Este énfasis que proponemos explica por qué, en un trabajo dirigido a analizar los procesos urbanos, dedicamos un espacio importante a la caracterización del desarrollo histórico del ámbito rural periurbano.

²⁸En los análisis de los marxistas descampesinistas, se aceptaba que el proceso histórico del capitalismo se situaba en un eje de descomposición-desaparición del campesinado a partir de sus relaciones con el *motor central de la transformación capitalista*. Así: la industria superaba primero, subordinaba después y finalmente destruía la agricultura campesina.

En segundo término, nos interesa analizar desde una perspectiva crítica, las formas distintas de producción de los espacios habitacionales en la periferia urbana en relación a los procesos de producción de suelo. De entrada abandonamos la idea de contraponer como asuntos centrales las referencias a su carácter legal/ilegal o formal/informal para caracterizar tanto a los actores como a los usos y calidades de la urbanización periférica con fines habitacionales. Nos parece que poco ayudan a comprender la realidad existente.

A este respecto debemos insistir en la hipótesis ya planteada que las urbanizaciones ilegales o informales no son características de un tipo de hábitat, ni de un tipo de sujeto social o económico, sino de un tipo particular de promoción que puede prescindir de un reconocimiento jurídico inmediato y concierne a diferentes relaciones de los actores sociales con la ciudad y a la configuración específica de las redes que se tejen en el proceso de gestión de la producción de suelo, de la provisión de servicios urbanos y de la integración social de los actores.

En tercer lugar, la configuración de las élites y la construcción histórica del Estado, y en particular sus expresiones locales operativas: el ayuntamiento municipal y el gobierno del estado. Dicho a manera de hipótesis, en el caso de Puebla, la producción de suelo urbano, se ha resuelto históricamente, a través de la persistencia de una forma oligárquica de usufructo del poder político por parte de las élites económicas. La forma oligárquica del poder, originada en México en el régimen colonial (aunque con antecedentes también prehispánicos), matizada formalmente por las mediaciones de la democracia instrumental y algunos dispositivos sociotécnicos, explica la continuidad de relaciones caciquiles, corporativas y clientelares que determinan en buena medida el acceso, formal e informal al suelo y las condiciones para su uso, al tiempo que condicionan las diversas formas de organización social ligadas al acceso y usufructo del espacio.

La forma oligárquica de gestión política condiciona los alcances legales y técnicos de la legislación sobre la propiedad, la planeación urbana, la contraloría sobre los procesos urbanos y la orientación de los recursos públicos. Su análisis nos permite explicar la existencia de zonas grises, que hemos denominado como los *espacios de la paralegalidad*, donde se articulan y negocian los distintos agentes de la gestión institucional y de la gestión para-institucional del suelo urbano. Al respecto, es pertinente la caracterización que ha hecho Denisse Dresser sobre el desarrollo del capitalismo mexicano como un *capitalismo de cómplices y de “cuates”*.

Infraestructuras. De acuerdo al planteamiento del Álvarez Mora, interesa un seguimiento a la producción de las infraestructuras urbanas, como condicionantes materiales de la producción de suelo, así como de la accesibilidad, orientación, articulación, jerarquización y distribución que dibujan las formas y la calidad de un comportamiento urbano particular.

Interesa este seguimiento desde la descripción de las “infraestructuras derivadas de la “localización originaria” de la ciudad y su relación funcional con otros enclaves territoriales, su desarrollo para constituir un sistema territorial-regional sustentado en la unidad urbana (modelo compacto), su evolución a través del aprovechamiento de las nuevas tecnologías y fuentes de financiamiento, para ampliar el espacio urbano y refuncionalizarlo, en el marco de los procesos de reconversión económica (modelo desagregado) hasta la producción de una nueva generación de infraestructuras cuya implantación territorial define en buena medida las dinámicas de dispersión urbana.

Conviene advertir que no nos detendremos en un análisis “técnico” sobre los procesos de producción de las infraestructuras, nuestra formación de base no nos lo permite, y en el marco de la orientación general del estudio, interesa más comprender el papel de estas infraestructuras en la configuración estructural del modelo urbano, sobre todo como condicionantes de la producción de suelo y de articulación espacial de los sujetos sociales.

Planeación. Partimos de la idea de que la planificación es más un proceso que un conjunto de instrumentos normativos y técnicos, que deriva de una secuencia temporal de negociaciones y de interacciones. Por ello, en este campo se intenta establecer los alcances y límites de los aspectos metodológicos e instrumentales de normativas, planes y proyectos urbanos.

Desde la normativa general de poblamiento y urbanización derivada de las ordenanzas coloniales, pasando por las normativas higienistas del siglo XIX que orientaron la recomposición de los espacios urbanos, los ordenamientos funcionalistas de la segunda mitad del siglo XX, orientados por los postulados de la Carta de Atenas y sus derivaciones sectoriales, hasta la irrupción de los nuevos sistemas de planeación “estratégica” de alcance territorial. Procesos todos que juegan un papel central en las formas específicas de producción de suelo urbano (y rural).

Al mismo tiempo, nos interesa poner en contexto estos “sistemas de planeación” desde la perspectiva de los arreglos societales que están expresando, tanto en un sentido general, es decir, a qué tipo de régimen socioeconómico corresponden, pero también y sobre todo,

a las formas concretas en que fueron implantados o no, en la experiencia poblana. Si, como veremos, muchos de los planes no fueron sino exposiciones de buenas intenciones o coartadas para la actuación urbana en un sentido distinto y muchas veces contrario a lo establecido por los ordenamientos, resulta válido preguntarse ¿Qué orden y que arreglos subyacen al plan?, ¿Quiénes son los actores que realizan la planeación y con base en qué lógicas lo hacen?

Esta formulación, se corresponde con el planteamiento de Giuseppe Campos Venuti en el sentido de que lo que interesa comprender, más allá de las grandes formulaciones técnicas y normativas, es la práctica cotidiana de la planificación a distintos niveles territoriales de aplicación y sus modalidades de integración, colaboración y contradicción; es decir, la identificación de [...] *los comportamientos políticos y económicos codificados por las leyes y tradiciones. Análisis que contrapone a la simplicidad y pureza de la discusión ideológica, el muro de goma, el panel absorbente, el rodillo compresor de la vida cotidiana* (Campos Venuti, 1981: 49).

La centralidad. Desde la perspectiva propuesta por nuestro autor, las relaciones de centralidad son una expresión sistémica de lo social. El centro es, desde esta perspectiva, un núcleo viviente, un nodo de toma de decisiones y una estructura de control. Interesa, en este sentido, el análisis de la centralidad a partir de identificar el centro como lugar jerárquico a partir del cual se construyen una red de flujos que a medida que se extiende crece en complejidad. Nos interesan las expresiones funcionales de la centralidad y su localización espacial, así como el tipo de articulaciones territoriales que están implicadas en sus formas concretas.

Pero también, nos interesa la connotación del concepto para explicar las relaciones ciudad-campo y centro-periferia y entre sus distintos componentes, como relaciones de poder, en su sentido de relaciones dialécticas y no dicotómicas²⁹, en las que estarán implicados determinados actores sociales y particulares formas de negociación y confrontación en la disputa por la centralidad urbana que es preciso identificar y explicar.

²⁹ Cuestión planteada ya por H. Lefebvre, quien afirmaba que las acciones y formas de vida (cultura, producción y política) de la sociedad urbana iban más allá de los límites de las ciudades; Esta cuestión de complementariedad (aunque reconociendo el carácter dominante de lo urbano) fue sugerida también a partir del concepto de espacio “periurbano” por M. Jollivet y H. Mendrás, desde la formulación analítica sobre el intercambio creciente entre ambos espacios, en términos de la economía, la movilidad, la naturaleza, la cultura, los avances tecnológicos y las nuevas relaciones entre el trabajo y el territorio (LADYSS, 1998: 2-3).

El Centro Histórico. Nuestro estudio no está referido de manera particular al comportamiento del centro histórico. Sin embargo, como propone Álvarez Mora, las transformaciones que se operan en la periferia, no pueden entenderse cabalmente sin considerar aquellas a las que se está sometiendo al centro histórico. En el caso de Puebla, esto es aún más cierto por la índole de su configuración histórica y su “valor patrimonial”, cuestión que ha orientado una determinada manera de comprenderlo y utilizarlo. Desde su conformación unitaria en el periodo colonial, pasando por la modernización y segregación socioespacial liberal y “postrevolucionaria” de los espacios centrales, hasta las actuaciones que buscaron la puesta en valor de fragmentos urbanos a través de planes de recualificación, complementarios a las actuaciones periféricas a partir de la segunda mitad de la década de los noventa.

Esta caracterización del centro nos permitirá observar también, como hemos hecho en los aspectos anteriores, la índole de los actores que participan en tales procesos y las formas de conflictividad que se expresan en cada momento.

Como puede verse, nos importa en todo momento ese diálogo entre las dimensiones espaciales y las dinámicas societales que les dan sentido y contexto.

1.4.2 Segundo énfasis metodológico: Constitución histórica de la periferia desde la perspectiva de los actores sociales. La ciudad como espacio de poder.

Este segundo eje de análisis, se desprende de una perspectiva ética que ha sido sintetizada como *El derecho a la ciudad* (Lefebvre, 1976; Harvey, 2008). En su abordaje tenemos presente la fenomenología de dos grandes y complejas problemáticas que definen los desafíos urbanos contemporáneos para hacer efectivo ese derecho (Donzelot y Jaillot, 1997).

Por una parte, el *déficit de incorporación urbana*, es decir, la incapacidad de acceder a los mínimos de bienestar que corresponden a las posibilidades contemporáneas de satisfacción que ofrece la ciudad (vivienda digna, educación, salud, trabajo, etc.) que sufren un conjunto de sujetos sociales por su lugar en la pirámide de integración socio-económica. Tal cuestión se asocia a los problemas clásicos del desarrollo urbano, ligados a la estratificación clasista (vertical) de la sociedad, y nos remiten a un determinado campo de contradicciones sociales y a una determinada manera de configuración de actores sociales y de lucha social.

Por otra, los procesos que configuran lo que algunos autores han denominado la *nueva cuestión social* y que aluden a la emergencia de diversas formas de *integración urbana sin integración social*. Se trata del complejo de manifestaciones de distanciamiento social, de producción de nuevas categorías urbanas ligadas a la erosión de los tejidos sociales, a la distancia creciente entre poder y experiencia, al empobrecimiento de las condiciones de sociabilidad (urbanidad) que puede sintetizarse en el concepto de exclusión en un sentido horizontal.

Se trataría pues de manifestaciones sociales irreductibles por lo demás a las relaciones de clase, al integrar diversas manifestaciones de la producción de identidades y dispositivos que definen a la ciudad como un espacio heterogéneo y fragmentado; es decir, como el lugar de la heterotopía (Foucault, 1967).

En este contexto, importa el análisis de la producción de espacios estereotipados y mistificados *donde la realidad se oculta tras velos de ilusión* (Lefebvre, 1974). Este ámbito problemático es central para el análisis de la urbanización periférica.

De ahí que, al insistir en la noción de relaciones de poder como dimensión configuradora del espacio social que es el territorio, estamos insistiendo, también, en destacar el lugar que corresponde al conjunto de actores que participan conflictivamente en su producción y apropiación, desde la idea general de que la ciudad es más que un aparato reproductor de los requerimientos de funcionamiento del sistema capitalista: mercado de trabajo, bienes de consumo colectivo, organización de medios de producción.

La ciudad y aún más, el territorio del que la ciudad es parte, es también un sistema de flujos de dominación que reflejan las relaciones de fuerza en la que se confrontan dominantes y dominados, integrados y excluidos, de manera vertical y horizontal, desde particulares imaginarios; al tiempo que representa un espacio de apoyos, de símbolos que contribuyen a dar sentido a la vida de sus habitantes (García Canclini, 2005, Foucault, 1978).

De acuerdo con Gilberto Giménez (2010), Las ciencias sociales han tendido a oscilar entre una teoría del *sujeto* y una teoría del *agente*. La primera, sobre todo la que se orienta por el individualismo metodológico, postula la primacía del individuo como motor de toda acción. De esta formulación se deriva la idea de que lo esencial de los procesos sociales se explica por fuerzas psicológicas inherentes al individuo.

Para la teoría del agente, en su formulación más simple, sólo cuentan las estructuras sociales (sobre todo la estructura económica) y estas determinan todos los aspectos culturales y políticos de la producción de la sociedad (identificados con la *superestructura*)³⁰. Así, los individuos y los grupos son sólo la expresión de fuerzas sociales predeterminadas sin que medien en su acción ningún margen de libertad.

Debemos tomar distancia de ambas propuestas teóricas. Coincidimos en la existencia de una estructura social condicionante, pero no como si fuera comparable a una máquina, cuyos elementos serían órganos o engranajes que funcionan según una lógica inmutable. La “máquina social” comprende siempre una pluralidad de ámbitos y dispositivos sólo parcialmente ajustados entre sí, que condicionan al tiempo que generan diversas y desiguales posibilidades de acción³¹, lo que explica a su vez la posibilidad de cambio social.

Es en este marco limitado y abierto a la vez, de la estructura social, donde los actores individuales y colectivos, en interacción dentro del sistema de relaciones sociales, es decir, en la participación contradictoria y diferencialmente situada de las normas, reglas y funciones de los procesos sociales se producen como tales y construyen su historicidad, su especificidad y su relativa autonomía, cuyas complejas configuraciones identitarias son irreducibles a las relaciones de clase (Touraine, 1994 y 2005).

En buena medida, nuestra perspectiva se nutre de cinco pre-supuestos aportados por Michel Foucault. A saber:

1. No se trata principalmente de analizar las formas reguladas y legitimadas del poder en su centro, en lo que pueden ser sus mecanismos generales y sus efectos constantes; por el contrario, intentamos abordar al poder *en sus extremidades, allí donde se vuelve capilar, de asirlo sobre todo allí donde, saltando por encima de las reglas de derecho que lo organizan y lo delimitan, se extiende más allá de ellas, se inviste en instituciones, adopta la forma de técnicas y proporciona instrumentos*

³⁰La relación dialéctica estructura/superestructura puede aceptarse, sin embargo, si consideramos dinámicamente a la estructura no como la dimensión económica en sentido estricto sino como la actividad humana (el trabajo en el más amplio sentido de la palabra) y a la superestructura como el *mundo* producido por esa actividad (las relaciones sociales provocadas por aquella).

³¹Max Weber caracterizó estas relaciones bajo los conceptos de *actor socializado* y *acción instituida*. A. Touraine por su parte, al caracterizar la conformación de los actores, identifica tres principios ordenadores de los conflictos y contradicciones societales: *identidad* (la conciencia de sí), *oposición* (la conciencia de la contradicción) y *totalidad* (el campo estructural, institucional en el que se dirime el conflicto).

- de intervención material. Se trata en suma, de asir siempre al poder en los límites menos jurídicos de su ejercicio.*
2. Se trata de no analizar el poder en el terreno de su intención o de la decisión [...] *Se trata más bien de estudiar el poder allí donde su intención, si tiene una intención, está totalmente investida en el interior de prácticas reales y efectivas [...], allí donde está en relación directa e inmediata a su campo de aplicación, allí donde se implanta y produce efectos reales.* La pregunta central es cómo funcionan las cosas al nivel del proceso de sometimiento; es decir, *cómo se han, poco apoco, progresivamente, realmente, materialmente constituido los sujetos.* Asir en suma, la instancia material del sometimiento en tanto que constitución de los sujetos.
 3. No considerar el poder como un fenómeno de dominación masiva y homogénea de un individuo sobre los otros, de un grupo sobre los otros, de una clase sobre las otras; sino, asumiendo las relaciones de dominación existentes, tener presente que el poder, *no es algo dividido entre los que lo poseen, los que lo detentan exclusivamente y los que no lo tienen y lo soportan.* Interesa analizarlo como algo que circula, como algo que se ejercita a través de una organización reticular.
 4. Desde esta perspectiva, lo importante no es hacer una especie de deducción de un poder que arrancaríamos del centro e intentar ver hasta dónde se prolonga hacia abajo, sino hacer un análisis ascendente del poder. Se trata pues de analizar la manera como los fenómenos, las técnicas, los procedimientos de poder funcionan en los niveles más bajos, mostrar cómo esos procedimientos se desplazan, se extienden, se modifican y cómo son investidos y anexionados por fenómenos más globales y cómo poderes más generales o beneficios económicos pueden insertarse en el juego de estas tecnologías al mismo tiempo relativamente autónomas e infinitesimales del poder.
 5. Al decir de Foucault, es muy posible que las grandes máquinas de poder estén acompañadas de producciones ideológicas, pero en el fondo lo que se forma son mucho más que ideologías. Se trata de instrumentos efectivos de formación y de acumulación del saber, métodos de observación, técnicas de registro, procedimientos de indagación y de pesquisa, aparatos de verificación. Esto quiere decir que el poder, cuando se ejerce a través de estos mecanismos sutiles, no puede hacerlo sin formar, sin organizar y poner en circulación un saber, o mejor unos aparatos de saber que no son meras construcciones ideológicas. Este es el

papel del mapa o del plano, lo mismo que del marco legal que condiciona formalmente el desarrollo urbano (Foucault, 1978, pp. 142-148).

Metodológicamente, por los alcances de nuestra propuesta de investigación, interesa indagar en torno a las maneras específicas en que los sujetos producen y se integran o no a determinados espacios con base en tres mediaciones analíticas que hemos ya planteado, incluso recurrentemente, como orientadoras del análisis general: El carácter de la composición de las instituciones estatales como dispositivos de la gestión del espacio y su incidencia en los sujetos sociales y viceversa, las formas en que los sujetos devienen actores en la relación con y la específica apropiación (o exclusión) del poder instituido. Por otra parte, las formas de representación de los sujetos sociales como dispositivo discursivo de la interacción social. Finalmente, los procesos asociativos vinculados a la gestión del habitar y su relación con las dinámicas culturales y socioeconómicas de los actores sociales.

Sostenemos la hipótesis de partida de que las contradicciones sociabilidad-aislamiento e integración-segregación se manifiestan diferencialmente en las diversas modalidades de habitar y conducen a modos distintos de gestionar y vivir el espacio así como a producir o no, determinadas formas de vulnerabilidad, empoderamiento o densificación social³².

Para concluir estas reflexiones antes de partir, conviene aclarar la connotación particular del título de nuestro proyecto: *La ciudad Nómada*.

La aparente desaparición de los límites de la ciudad, contenidos por las murallas materiales y simbólicas, que de algún modo nos permitieron aprehenderla como una realidad específica, a menos que estemos dispuestos a declarar su muerte, nos obligan a repensar las mediaciones analíticas con las que podemos explicar su inédito comportamiento contemporáneo.

Mucho se ha insistido en la mutación del paradigma de la ciudad, entendida como lugar y su conversión en el espacio móvil en cuyas huellas se identifica el transitar de lo urbano. Esta movilidad, que confunde emplazamientos y desplazamientos, y produce el despilfarro de los territorios del automóvil, es motivo de una gran inquietud, incluso de angustia por cuanto remite a la pérdida de referencias existenciales habituales que estuvieron siempre

³²La noción de empoderamiento presenta una dimensión individual y colectiva que se traduce en la consolidación de la organización social e implica también capacidades reivindicativas y de acciones estratégicas en relaciones conflictuales. Es distinta de la visión del capital social entendida muchas veces como una noción estrictamente consensual (Zermeño, 2005).

ligadas a nuestra localización estable, a nuestro sitio sedentario, a nuestra dirección inteligible y nos vuelve forasteros permanentes, paradójicamente encerrados entre la distancia y el muro (material y simbólico).

Hoy día, como propone Jordi Borja (2003), la ciudad se ve amenazada por un triple proceso negativo: disolución, fragmentación y privatización. Estos procesos se refuerzan mutuamente contribuyendo a la desaparición del espacio público que la ciudad debería representar, acentuando la marginación y la desigualdad y disminuyendo al mismo tiempo la capacidad de gobernabilidad urbana y la integración ciudadana.

Ante la evidencia contemporánea de su dispersión, y haciéndonos cargo de que la construcción de ciudad y el derecho de ciudadanía trascienden los espacios de su formalidad administrativa, es preciso superar la visión infraestructural y jurídica sobre la ciudad, insertando una perspectiva participativa, al mismo tiempo política y cultural.

La ciudad, que fue alguna vez refugio del nómada y promesa de libertad, hoy pareciera ser nómada ella misma en su andar por el territorio equívoco del desarraigo y por los pasos perdidos en la nebulosa del consumo. Transformarla para que sea el espacio público donde el derecho efectivo a las libertades urbanas de las que habla Campos Venuti, sean la medida de su realización, demanda que sus habitantes y sus diversos usuarios, pueden conquistar al fin su derecho a ser sujetos y su estatus de ciudadanos.

CAPÍTULO II

LA CIUDAD CONTENIDA La constitución de un sistema territorial.

*“[...] en la época del diluvio moraban sobre la tierra los gigantes,
muchos perecieron sumergidos en las aguas [...] sólo siete hermanos se salvaron en las grutas de la montaña de Tlalocan.
Xelhua, el gigante, fue al sitio que después se llamó Cholollan
y con grandes adobes fabricados en Tlalmanalco
y conducidos de mano en mano por una fila de hombres [...] comenzó a construir la pirámide en memoria de la montaña en que fue salvado.”*

Mariano Fernández de Echeverría y Veytia (1836),
Leyenda de la fundación de Cholula
Historia Antigua de México

2.1 La constitución de un sistema urbano regional.

La configuración del actual territorio que hoy conforma la que, desde ya, denominaremos como ciudad-región³³ de Puebla, es el resultado de un largo proceso de ocupación espacial que tuvo como punto de inflexión la conquista española de las tierras americanas y la implantación de un régimen de administración colonial, primero, y el reordenamiento, posterior a la independencia política de España, que daría lugar a la moderna metrópoli del orden capitalista cuyos trazos son el objeto de este estudio.

La descripción de los procesos durante estos dos momentos históricos, régimen colonial y formación del Estado moderno, tiene relevancia para identificar algunos de los hitos sobre los cuales se ha constituido la realidad socioespacial de la ciudad en la actualidad, no se trata pues de agotar la complejidad histórica sino sólo de destacar los aspectos más pertinentes para el tema general que nos ocupa: el papel de las periferias en la producción de suelo urbano y la dinámica de relaciones económicas y políticas sobre la que subyace el orden específico de esa producción y sus impactos en la configuración de la ciudad.

Desde este orden de ideas, puede afirmarse que la fundación de Puebla, en la primera mitad del siglo XVI, fue el resultado de un relativamente largo proceso de planificación, comienzos fallidos y esfuerzos renovados, que van de 1530 a 1534 aunque, de manera oficial, quedaría establecida la fecha del 16 de abril de 1531, como el momento de formalización ceremonial del programa colonizador. Este programa, puede entenderse como expresión de la voluntad de la administración colonial, representada por la Segunda Audiencia virreinal, por articular, controlar y reconfigurar a una población y un espacio físico, en el centro del territorio conquistado, cuya organización constituía, fuera de Tenochtitlan, el más importante sistema urbano preexistente (Chevalier, 1957; Hirschberg, 2000).

Esta región, que puede situarse en el hoy denominado valle Puebla-Tlaxcala³⁴, hasta poco antes de la colonización española, era un complejo conglomerado de señoríos de habla

³³El concepto, si bien contiene una enorme carga de ambigüedad, alude a un territorio conformado por una constelación de espacios, de cuya articulación y direccionamiento, históricamente determinados, surge una configuración capaz de generar determinadas y específicas relaciones de producción y comportamientos societales. Supone la localización de un lugar central (la ciudad-metrópoli) que articula un sistema de localidades (ciudades) secundarias. La ciudad central actúa como nodo emisor y receptor de procesos de intercambio entre el conjunto regional que representa y otras regiones.

³⁴ El valle corresponde a la cuenca hidrográfica del Alto Balsas que pertenece a la región hidrológica natural número 18, cuya superficie total es de 3868 kilómetros cuadrados, el 49.8% de la cuenca es del estado de Tlaxcala, el 46.7% corresponde al estado de Puebla y un 3.5% al estado de México. El área en

náhuatl, frecuentemente enfrentados entre sí, pero ligados estructuralmente por relaciones de intercambio, sustentadas en una economía agrícola basada en el maíz y de manufacturas artesanales, que tenían como centros principales, la ciudad de Cholula (como eje cultural y comercial) y, secundariamente a los señoríos de Tlaxcala, Tepeaca, Huejotzingo y Cuautinchán.

Estos nodos regionales, articulaban en conjunto alrededor de una centena de pueblos cuyos límites territoriales eran las estribaciones de la sierra nevada (el Popocatepetl y la cordillera del iztacíhuatl) al poniente; La Malinche al norte; las sierras de Amozoc y Soltepec al oriente y la sierra del Tenzo al sur. Es decir el espacio regado por la cuenca del río Atoyac³⁵ que era, desde entonces, punto de enlace y tránsito obligado entre la cuenca de México y las tierras del sur (rumbo a Oaxaca) y de la costa Atlántica (Veracruz y el sureste) (Bonfil Batalla, 1988, pp. 22).

Se trató, sin duda, de un proyecto estratégico para la consolidación del régimen de dominación impuesto por la corona española en el altiplano mexicano. Un proyecto de gran alcance que animó, también, la creación de otros emplazamientos en el territorio de la Nueva España, (Oaxaca, en 1532, al sur; Guadalajara en 1532, y Valladolid en 1541, al occidente; y Zacatecas, en 1546, en las zonas mineras del norte). Más allá del territorio del virreinato, por la misma época, se produjeron las principales fundaciones urbanas en el sur de América: Quito (1534), Lima (1535), Buenos Aires (1536), Bogotá (1538), Santiago de Chile (1541), Valparaíso (1544) y Asunción (1537).

En buena medida, el programa de ocupación del espacio que representó la constitución de nuevos núcleos urbanos, estuvo alentado tanto por la necesidad de control geopolítico, como por el ideal modernizador de un sector de la élite en el poder que pretendía superar las dinámicas generadas durante la primera fase de conquista — centradas en la atribución de encomiendas y el saqueo de las riquezas minerales — insostenibles ante la catástrofe demográfica que se suscitó en los primeros años de contacto entre las poblaciones indias y los europeos y, a la larga, ineficientes para la valorización de los recursos existentes (Tudela, 1992; Livi, 2003; Hernández y col, 2009).

la que se encuentra la ciudad de Puebla pertenece a una sub-cuenca cuya superficie total es de 732 kilómetros cuadrados (Vélez Pliego, 2010, p. 2-3).

³⁵ La llamada subcuenca del río Atoyac, que nace en las laderas de la Sierra Nevada en el Estado de Puebla —con el río San Martín y sus afluentes atravesando y dividiendo el valle poblano-tlaxcalteca de poniente a oriente, cambiando de dirección hacia el sur antes de volver a entrar a territorio poblano a la altura del actual municipio de Puebla, donde se une con el Zahuapan— recorre las inmediaciones de la ciudad de norte a sur bordeando los territorios pertenecientes a otras poblaciones como Cuautlancingo, San Andrés Cholula o Santa Clara Ocoyucan, cambiando de curso con dirección sureste hacia la depresión de Valsequillo. (Ibíd., p. 3)

Tales dinámicas, a las que contestaba el nuevo proyecto urbano, habían ido configurando, en los diez años transcurridos tras la caída de Tenochtitlan, un particular modo de acumulación en el que se destacaban relaciones de producción sustentadas en la disponibilidad y concentración de tierras y población en manos de unos pocos propietarios que aspiraban a reproducir en tierras americanas un régimen de tintes señoriales (los encomenderos) relativamente autónomos respecto de las autoridades civiles y religiosas, la extracción de una renta “pura” en forma de tributo, así como relaciones de propiedad y formas estatales de fiscalidad que inhibían la circulación del capital y la inversión productiva (Soria, 1988; Fernández de Echeverría, 1962).

Desde esta perspectiva, la empresa de fundación de la ciudad de Puebla, tuvo como eje, no sólo la idea de un asentamiento poblacional, sino la constitución de una metrópoli regional que subordinara política, cultural y económicamente a la población de los centros de origen prehispánico de su entorno; impulsara la producción agropecuaria y manufacturera; “rescatara” a los pueblos indios de la subordinación a encomenderos y, con ello, liberara su fuerza de trabajo, disminuyendo el carácter auto consuntivo de la producción campesina y ampliara la base tributaria a favor de la corona, al tiempo que asegurara la ruta de intercambios comerciales entre la capital virreinal y la metrópoli española vía el puerto de Veracruz.

Ilustración 1 Provincias y administraciones del Virreinato de la Nueva España



(Fuente: Fuente: Archivo Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica. www.loc.gov. Diciembre de 2003, Cfr. Valverde, 2005

Al respecto, Héctor Bernal señala que en la decisión de fundar Puebla se consideraron tres aspectos fundamentales:

La presión de ciertos sectores sociales españoles como el clero y algunos nuevos terratenientes, que se pronunciaban en contra del sistema de encomiendas, el cual impedía la libre circulación de mano de obra necesaria para la construcción de las ciudades y para el desarrollo de la agricultura; La creciente percepción de que era necesario fundar una nueva ciudad [...] que no se encontrara superpuesta sobre los restos de una población indígena que pudiera generar inestabilidad y amenazar el poder de los pobladores españoles [y] la exigencia de la nación tlaxcalteca por el respeto de su territorio y autonomía como premio a su participación en la guerra contra los mexicas, por lo que fue el propio arzobispado de Tlaxcala el que tomó la iniciativa de crear una sede regional diferente para trasladar el obispado de esa nación inconforme (Bernal, 2005: 38-39).

El establecimiento de Puebla, como centro poblacional intermedio, cuya localización estratégica, en el camino de acceso al valle de México permitiría su temprana consolidación, propició en cierto modo, la articulación del centro del país con los territorios al sur y sureste, gracias a la creciente influencia de la ciudad a través del comercio de sus productos y a que ésta se convirtió en el principal nodo impulsor de la colonización española hacia esta región.

Muy rápidamente también, la nueva ciudad se enlazaría económicamente con las zonas mineras del centro norte del país y con las islas del Caribe por el comercio de la harina de trigo y de textiles que tempranamente empezaron a ser producidos en su territorio. (Vélez, 2007, p. 49; Melé, 1994, p. 44; Valverde, 2005, p. 42 y sigs.)

Por estas razones, la ciudad de Puebla, que nació con funciones metropolitanas, se convirtió en una de las principales de la Nueva España, hacia finales del siglo XVI.

Desde el punto de vista de su localización regional, la viabilidad de la vocación metropolitana de la nueva ciudad descansó, en la inserción funcional y hegemónica del nuevo emplazamiento dentro de [...] *la estructura política y territorial que existía de por sí, basada en los modelos de altépetl prehispánicos [...] un tipo de conglomerado de localidades articulados respecto al trabajo, producción y defensa militar, cuyas características principales eran una territorialidad definida, cierto grado de independencia y una forma de designarse a sí mismos.*

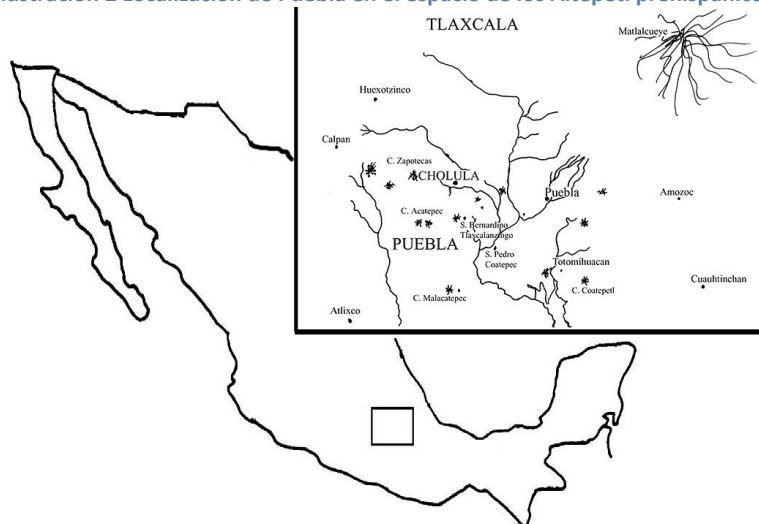
Esta forma de organización espacial prehispánica fue retomada y re-funcionalizada por los españoles, dando lugar a un proceso de organización administrativa y de control territorial en el centro del país basada en las ciudades asentadas alrededor de la nueva metrópoli (Bernal, op. Cit., p. 39).

Pero se hizo de tal modo que, en adelante, la ciudad de Puebla habría de polarizar los frágiles equilibrios regionales, absorbiendo los recursos del territorio. Lo haría a través de la recomposición de la estructura productiva, de la subordinación de las dinámicas locales a las demandas insaciables de la ciudad, pero sobre todo a los aún más insaciables intereses de las elites urbanas.

Sería este, un largo proceso de acumulación originaria, por el cual rápidamente se fue conformando una ciudad totalitaria capaz de subsumir el trabajo de las comunidades campesinas³⁶ a las determinaciones de un modo de acumulación que tardaría, en las condiciones del colonialismo latinoamericano, tres siglos en manifestarse a plenitud, pero cuyos andamiajes se habrían de construir en la llamada sociedad colonial.

Entre estas ciudades-altépetl, subordinadas a la ciudad de Puebla destacan Cholula y Huejotzingo, al poniente del nuevo emplazamiento urbano, así como los pueblos de Amozoc, Tepeca, Tecali, Cuautinchán y Acatzingo, al oriente.

Ilustración 2 Localización de Puebla en el espacio de los Altépetl prehispánicos



³⁶ Utilizo el concepto como la expresión de un específico vínculo entre dos elementos diferentes y exteriores entre sí, uno de los cuales se subordina al otro que lo determina desde su capacidad de supra-ordenación, pasando a formar parte de su contenido para adquirir generalidad y significación. En este caso, la relación entre la tierra como base material y el trabajo para la producción y puesta en valor del suelo.

Hacia el momento de la fundación de Puebla, la implantación española en la zona era relativamente sólida, en particular por la presencia de las instituciones religiosas. Tlaxcala era la sede de un poderoso obispado³⁷ y, desde 1527, en Cholula, Huejotzingo y Tepeaca la orden religiosa de los Franciscanos imponía su influencia, que se ostentaba en el emplazamiento de las primeras construcciones religiosas, situadas en el centro del sistema de barrios o calpullis preexistentes.

Los templos y conventos se convirtieron pronto en hitos principales del ordenamiento urbano y de la configuración de las relaciones de poder en los principales pueblos indígenas de la periferia poblana. Habría de ser, justo en el borde oriental del territorio dominado por Cholula, donde habría de asentarse la nueva ciudad española.

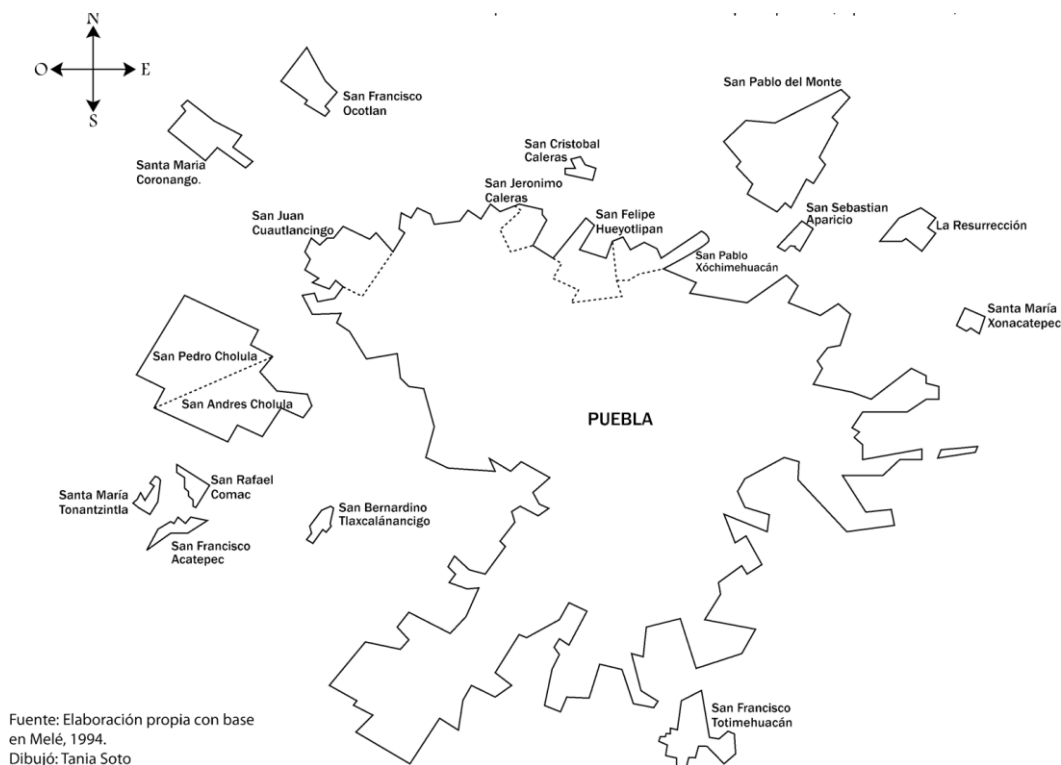
De esta forma, la fundación de la ciudad de Puebla, expresa el modo por medio del cual el régimen colonial español instauró, en el área sureste del altiplano mexicano, un tipo de organización administrativa sustentado en un sistema territorial, constituido por una particular constelación de ciudades, ordenadas jerárquicamente, y conformado por una urbanización central y por emplazamientos urbanos de segundo orden —algunos prehispánicos y otros de creación colonial—, subordinados a aquella, así como, por extensión, por sus pueblos tributarios y sus entornos rurales.

Esta comprensión del territorio, equivalía a imponer la hegemonía de los centros urbanos sobre el resto del espacio y a considerar a la ciudad central, como único polo de desarrollo potencial, por oposición a un espacio rural, definido como marginal, abierto e ilimitado que debía ser subordinado, como efectivamente ocurrió. Así, las ciudades, proyectadas a la manera de las agro-ciudades aragonesas, deberían cumplir, según Bielza de Ory (2002) con la función central de *articular el territorio colonizado*, Esta ideología de lo urbano, habría de prevalecer a lo largo de la historia de la planeación territorial en México.

Melé (1994, pp. 44) propone que las bases de la armazón urbana regional fueron políticas, conformadas para el control de la población del área que se sustentó en la redefinición de las relaciones entre indígenas y españoles, mediadas por la legitimación ideológica de la segregación, la explotación y la discriminación, y en la reorganización y jerarquización del sistema de relaciones entre las unidades políticas existentes, cuyo nodo articulador sería en adelante la nueva “ciudad de los Ángeles”.

³⁷³⁷El obispado se había trasladado desde 1526 de Yucatán a Tlaxcala. En 1534, el territorio de la colonia fue dividido en seis obispados, el de Puebla se extendía desde el Pacífico hasta de Golfo de México, abarcando los territorios de los actuales estados de Puebla, Tlaxcala, Veracruz, y parte de los estados de Oaxaca y Guerrero. (Melé, 1994, 51)

Ilustración 3 Relaciones territoriales de emplazamientos urbanos en el valle de Puebla-Tlaxcala



Se puede afirmar que la segregación es un elemento consustancial a la propia naturaleza fundacional de las relaciones de poder coloniales, tanto intra como interurbanas. Tal segregación no se explica como producto de la evolución urbana (escuela ecológica de Chicago), sino como la conjunción de por lo menos tres postulados: uno racial, los “españoles” o “blancos” son superiores a los “indios; uno de clase “los intereses de las élites económicas son superiores (incluso culturalmente) a los de las clases subordinadas” y al final uno territorial: “los requerimientos de la ciudad son prioritarios frente a los de las localidades de su periferia”.

Esto fue posible mediante:

- 1) *La constitución de una red política y administrativa fuertemente asimétrica, cuyos límites formales sólo se definirían hasta bien entrado el siglo XVIII, que, mediante la figura de la “re-fundación”³⁸, de la conformación territorial del obispado Puebla-*

³⁸En términos reales, más que la efectiva acción de levantar un nuevo “artefacto urbano”, equivale a un hecho eminentemente político y administrativo en tanto que “se asimila de alguna manera a la promulgación de la existencia jurídica de pueblos ya existentes, y por ende a la sumisión del modo de administración colonial”. (Melé, 1984, 44)

Tlaxcala y más tarde de la organización de la intendencia³⁹, negó la jerarquía histórica e impuso, lo mismo una estratificación social de base étnica y económica, así como nuevas mediaciones de autoridad en los pueblos preexistentes, al tiempo que asimiló, desnaturalizándolas, las figuras de poder tradicional de los pueblos indios al sistema político colonial⁴⁰;

Tal red, era parte de un entramado más amplio, fuertemente centralizado en la metrópoli española y, por delegación, en la ciudad de México, sede de la Audiencia Virreinal a cuya órbita la de la ciudad de Puebla quedó estructuralmente anclada. De hecho, la actual organización del espacio rural, así como las relaciones entre las ciudades y el campo, están condicionadas por la interacción del poblamiento pre-colonial, de la colonización y de una tardía reforma agraria que tendría lugar hasta los primeros años del siglo XX.

Esta interacción entre colonizados y colonizadores, jurídicamente sancionada con base en diferenciaciones étnicas eminentemente racistas: entre indios y españoles, y en la actualidad entre indios y mestizos, cuya matriz cultural y política habría de imponer el régimen colonial, es un elemento que constantemente aflora en la historia de diversas regiones de México, y que subyace a las políticas sobre la tierra y a la respuesta de los grupos sociales afectados por ellas (Melé, 1984, 39; Sánchez Díaz de Rivera, 2009; Gómez Izquierdo, 2009).

³⁹Mediante la Real Ordenanza del 4 de diciembre de 1786, se formaron 12 intendencias en el territorio de la Nueva España. La de Puebla estuvo constituida por *el ducado de Atlixco (Atlixco, Tepeaca, Huauchinango), la alcaldía mayor de Puebla de la que dependía la administración territorial, la de Zacatlán de las Manzanas, la de San Juan de Los Llanos, la de Tetela, la de Santiago Tecali, la de Tepexi de la Seda, la de Chiautla de la Sal, la de Acatlán, la de Tehuacán de las Granadas, la de Cholula, la de Teziutlán, la de Guayacocotla, la de Tlaxcala y la de Cautla-Amilpas*. Los linderos de la intendencia se modificaron en varias ocasiones. Para 1793, después de la separación de algunos territorios, comprendió 23 partidos: Puebla, Totimehuacán, Amozoc, Cholula, Huejotzingo, Atlixco, Tochimilco, Izúcar, Chietla, Chiautla, Acatlán, Tepexi, Tecali, Tepeaca, Tehuacán, San Juan de los Llanos, Teziutlán, Tetela de Jonotla, Zacatlán, Huauchinango, Huayacocotla, Iqualapa y Tlapa. Así, El territorio de la intendencia de Puebla se extendía desde el Golfo de México, con los partidos de Huayacocotla y Huauchinango en el noreste, hasta el océano Pacífico, con los partidos de Tlapa e Iqualapa al suroeste, atravesando en su parte central todo el territorio de la Nueva España. A mediados del siglo XIX, estas dos últimas poblaciones se separarían del territorio poblano y por la misma época perdió su salida al mar con la adscripción de Tuxpan al estado de Veracruz. (...) Herrera Feria, 2009).

⁴⁰La figura del cacique, de origen pre-colonial, se verá reforzada a partir de la conquista pues, de manera selectiva, dirigentes de las colectividades indígenas fueron reconocidos como una “nobleza india”, que gozó de diversos privilegios, como la apropiación de tierras y fuerza de trabajo con la condición de servir como correa de transmisión del orden colonial. Con el tiempo, el cacicazgo devino en un sistema “para-legal” de control político en las zonas rurales del México moderno, que los diversos regímenes supieron aprovechar.

- 2) *La conformación de un sistema que favoreció la movilidad de la fuerza de trabajo indígena* en favor de los requerimientos de la estructura económica urbana de base comercial, agrícola y manufacturera, por medio de figuras como el repartimiento⁴¹, la servidumbre por deudas y diversas formas de reclutamiento remunerado de trabajadores “libres”, organizadas directamente por la administración colonial (juez repartidor) pero que utilizaron ampliamente las estructuras de poder pre-coloniales (caciques indígenas). De acuerdo con Melé (1994, 48), si bien la ciudad de Puebla se había fundado en oposición a la encomienda, llegó a ser un laboratorio de nuevas formas de explotación de las poblaciones indígenas, *consideradas como un recurso que era preciso distribuir de modo adecuado en el territorio, preservando al mismo tiempo la organización pre-colonial.*

Sería sobre la base de esta utilización “flexible” de los recursos territoriales y de la fuerza de trabajo indígena que pudo constituirse una poderosa élite económica, estructuralmente ligada al usufructo del poder político, con la capacidad de adaptarse y renovarse más allá de los cambios en la configuración institucional que ocurrirían con la independencia y la reforma liberal en el siglo XIX, el movimiento revolucionario de principios del XX o los procesos de alternancia política de principios del XXI.

- 3) *La redistribución de las tierras*, a través de la congregación de localidades dispersas (como en el caso de Huejotzingo o Tepeaca), cambios en el uso del suelo y formas de propiedad mediante novedosos mecanismos de dotación, reparto, renta y compra-venta, que favorecieron la concentración del suelo urbano y buena parte de las tierras de labor en manos de españoles, mestizos y de algunos caciques indios, aunque permitieron formalmente, en un marco de constante fragilidad e incertidumbre, la posesión comunal de la tierra.

Tal redistribución permitió conformar, a lo largo del periodo colonial, un sistema productivo que evolucionó a la localización de enclaves agroindustriales en el territorio periurbano que, junto al desarrollo de las factorías urbanas y el comercio, sustentarían la estructura económica de la región. Por otra parte, la distribución formal del espacio entre las diversas localidades que conformaban el territorio, atendió, en los hechos a la demanda de suelo de la ciudad de Puebla, de modo que los límites municipales fueron

⁴¹El repartimiento era una forma de trabajo temporal, que implicaba el pago de salario, mediante el cual las comunidades debían aportar entre un 2% y un 4% (a veces más) de sus trabajadores a los patrones hispanos. Se generalizó en la Nueva España hacia 1550. (Soria, 1988)

siempre elásticos y cambiantes, para favorecer la ampliación del espacio jurisdiccional de la ciudad.

- 4) *La asignación de funciones específicas, de acuerdo al lugar de cada localidad en la jerarquía urbana.* Administración política y fiscal, control de los intercambios comerciales y manufactura se reservaron a la ciudad de Puebla, mientras que las demás, convertidas en satélites de aquella, se especializaron en la producción de materias primas y en la provisión de fuerza de trabajo a las unidades económicas detentadas por la élite económica y política de la ciudad, lo que derivó en fuertes relaciones de dependencia y en un desarrollo regional desigual resultado de la colonización interna impuesta como modelo del sistema de ciudades en el territorio virreinal.
- 5) *La reorganización del sistema de caminos y las redes de transporte,* tanto en términos infraestructurales como de su dinámica, que dio una nueva orientación a los flujos comerciales (con énfasis en los intercambios interurbanos con la ciudad de México y el puerto de Veracruz y con el mercado externo) y desplazamientos humanos (del campo a la ciudad), puso en valor, de manera diferenciada el suelo, tanto el de las trazas urbanas como de su entorno rural; contribuyó a reforzar la naturaleza centrípeta de la ciudad-metrópoli, al tiempo que favoreció su papel como nodo conector y enclave logístico de las localidades de la región y entre ésta con los enclaves de mercado principales.

En otro orden, este sistema de caminos contribuyó a articular, también, el sistema de defensa militar, basado en la ruta de las fortificaciones de San Juan de Ulúa (Veracruz), San Pedro (Perote) y Loreto (Puebla).

- 6) *Un modelo urbano favorable al control social,* por medio de la adopción, en las principales localidades, de un mismo plano que estableció la traza cuadrículada, el emplazamiento de edificios religiosos y civiles y la disposición de infraestructuras de modo tal que derivó en nuevas centralidades y divisiones espaciales al interior de los poblados preexistentes, estableciendo gradientes de valor del suelo en función de su localización respecto al centro. La génesis de esta armazón urbana regional, del que los espacios parroquiales y conventuales tuvieron un papel destacado hasta fines del siglo XVIII, fue la expresión, en clave espacial, del sistema económico, político y social colonial, y condicionó, en buena medida, la identidad y del papel actual de la región metropolitana de la ciudad de Puebla.

2. 2 Donde las víboras cambian de piel. El proyecto socioespacial de una ciudad con aires señoriales

Morfológicamente, y aprovechando las condiciones fisiográficas de un extenso valle, ocupado parcialmente por las localidades indígenas preexistentes que, como Cholula, vieron reducido su espacio de control, económico y simbólico, en alrededor del treinta por ciento de su territorio, justo el situado en las fronteras este y sur del señorío (Hernández Flores, 2010, p. 66). Se trataba de un territorio al que los indios llamaban Cuetlaxcoapan (donde las víboras cambian de piel) abrazado parcialmente, de norte a sur por la gran pinza del río San Francisco⁴².

La ciudad fue diseñada como un emplazamiento abierto, de modo que *aunque la población vaya en gran crecimiento se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma*, a la manera de las ciudades aragonesas (Valverde, op. Cit, 45), en un eje de orientación noroeste-sureste, coherente con la alineación de los poblados prehispánicos de la zona (Melé, 1994, p.45), con un trazado en damero formado por elementos rectangulares de 100 x 200 varas castellanas, es decir, unos 83.59 x 167.18 metros, *dejando entre cuadra y cuadra 14 varas (11.70 metros) para el trajín de las calles y paso de los forlones y carrozas lo cual facilita el estar todas las mas empedradas para la limpieza y comodidad*.

De este modo, fueron trazadas 295 manzanas para edificación y 125 para huertos, proporcionadas de modo que serían más largas de este a oeste (182 metros) que de norte a sur (91 metros). Cada manzana se dividía en ocho solares y, de acuerdo al plano rector, al centro del espacio urbano se situaría la “plaza de armas” o “plaza mayor”, espacio público por excelencia que mediría 220 por 118 metros y, en su entorno, la catedral, el ayuntamiento y las casas de los principales (Méndez, 1988, p. 155).

De la plaza, foco geométrico-geográfico de la ciudad y símbolo del poder colonial debían salir cuatro calles principales, una por cada costado de la plaza y dos calles por cada esquina, orientadas respecto a los vientos dominantes. Calles que definían claramente la

⁴²“[...] El río San Francisco nacía en las estribaciones de la montaña llamada Malintzi en el estado de Tlaxcala y se formaba por las barrancas de Actipac, Xaltona, Santuario, San Aparicio y Huayatla o Guadalupe, que pasan respectivamente por los pueblos Resurrección y San Francisco y por los ranchos Los Leones, Guadalupe, La Piedad y La Trinidad. Desde este último punto toma ya propiamente el nombre de río San Francisco cerca del rancho Trinidad donde [...] aflora dentro del cauce un pequeño manantial a partir del cual principia a llevar aguas permanentes”. (AHA, c. 4354, Exp. 57803., citado por Loreto, 2004, p 726)

relación entre espacio público y espacio privado, entre área edificable y no edificable. De este modo, la traza española de la época colonial estuvo delimitada por las actuales calles 9 norte-sur, 14 oriente-poniente, el río San Francisco y 15 poniente-oriente, límites que se mantuvieron así hasta fines del siglo XIX.

El área de la plaza debía permanecer íntegra, por ello, no se permitía entregar solares en esta, sólo construir portales para los mercaderes, de modo que sus actividades no interrumpieran la continuidad de las calles principales. Mercado, religión y política⁴³ recibieron su lugar, simbólico y funcional, en el centro mismo, de acuerdo a los principios urbanísticos que imperaban ya en las ciudades europeas, en las que se privilegiaba la composición del espacio colectivo, aunque sin una verdadera orientación de espacio público⁴⁴, y que habrían de ser sistematizados, años más tarde en las *ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación* dictadas durante el reinado de Felipe II.

Las Ordenanzas atendían asuntos relativos al sitio adecuado para el poblamiento, a la jerarquía y a las tierras de propiedad municipal, a la localización conveniente de ciertos usos del suelo, y a las formas urbanas. De acuerdo con ellas, tres elementos definían el plano de la ciudad: las plazas⁴⁵, las calles en línea recta y las manzanas dibujadas por ellas (Benévolo, 1982). La trama ortogonal con calles que se cortan perpendicularmente equivale al espacio urbano en el que se asentó la población española. Decían las ordenanzas que dicho espacio debía organizarse y edificarse pronto, para que cuando los indios lo vieran *les cause admiración y entiendan que los españoles pueblan allí de asiento y no de paso y los teman para no osar ofender y para desear su amistad*. (Altamira, 1950: 273).

En tales ordenanzas, se prefigura lo que sería el eje de este nuevo modelo, centrado no sólo en disposiciones arquitectónicas, orientadas por el sentido de uniformidad y simetría, sino en la planeación total del hecho urbano. (Hernández Sánchez, 2009, 43; Álvarez Mora, 2005, 56-59) (ver mapa No. 5).

⁴³ En la Plaza Mayor, se realizaba, hacia fines del siglo XVIII el mercado de los jueves. Ahí también funcionaba la horca y la picota.

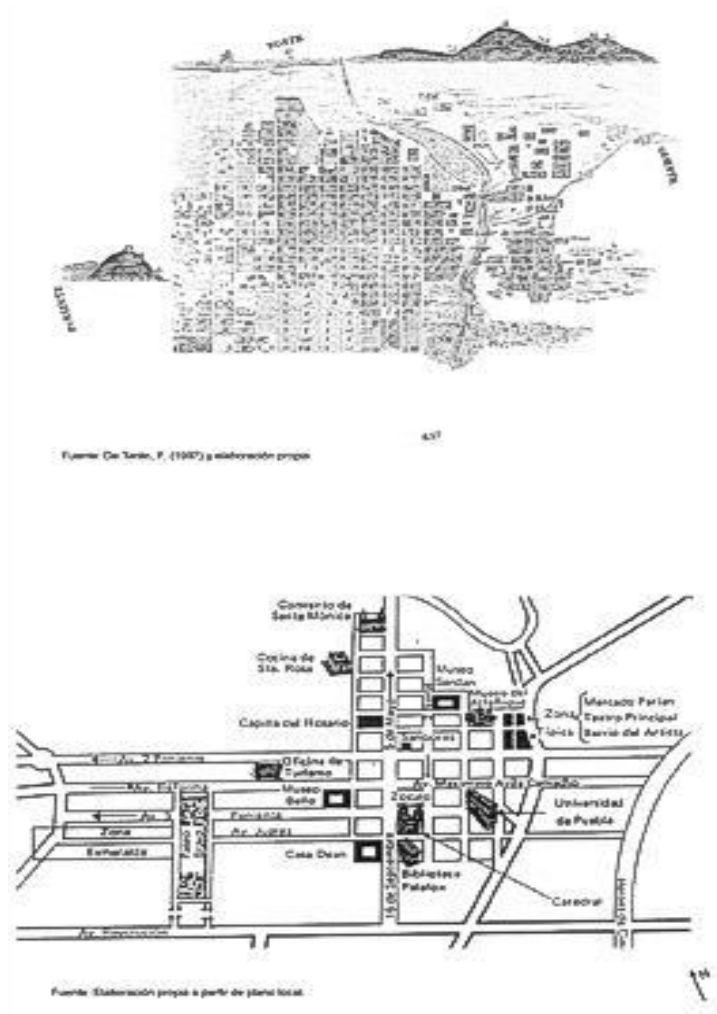
⁴⁴Y esto es así, aunque se pueda argumentar en contrario que sus funciones fueron para uso del común, por la índole autoritaria del poder político durante el periodo colonial, por la propia composición de los organismos de gestión urbana, como por el carácter excluyente de su localización en la traza que, pese a su indiscutida centralidad, dejaba fuera a buena parte de la población no española. Ver Álvarez Mora, Alfonso, "Reforma urbanística o recreación monumental: Un dilema abierto para el Centro Histórico e Puebla" en Mireia Viladevall i Guash, Ciudad, Patrimonio y Gestión, México, 2001, pág. 55.

⁴⁵Entre 1531 y 1810 se fundaron un total de 18 plazas. La plaza mayor o renacentista y las plazas menores ubicadas en los barrios de indígenas así como algunas plazuelas de la ciudad española. (Vélez Pliego, 2010, p. 9).

De acuerdo con Bielsa de Ory *La plaza mayor cuadrangular es el centro del centro del poder y del orden territorial de la colonia que es la ciudad [...] es el centro dominante de la ciudad cuadrangular, como esta, lo es a su vez, del territorio colonial que administra.*

Y es así porque, la propia ciudad es “una máquina de colonizar”, un instrumento para la imposición del orden y la manifestación del poder, un organismo regulador de relaciones entre colonizadores y colonizados y, por ello “un aparato reproductor de un proyecto de sociedad (op. cit., pp. 21).

Ilustración 5 Traza urbana de Puebla (Siglos XVI-XVIII)



Fuente: Bielsa De Ory, V. (2002, p. 15)

La traza, concebida como un sinónimo de la ciudad, tan conveniente para la ocupación de los nuevos territorios conquistados y el control efectivo de la población insumisa, tenía, como se ve, su origen en un núcleo central, generador y articulador de todo el sistema urbano: la plaza mayor. Era ésta el elemento que dirigía el dibujo del mapa urbano, pero

además, concentraba los edificios y las funciones más relevantes del poder y su administración: la iglesia mayor, la casa de concejo y cabildo y la casa real, lo que la convertía también en un centro simbólico, en referencia obligada, y en un conjunto con grandes posibilidades de “convencer” sobre el nuevo orden social (Aguilera, 1982; Méndez, 1988).

Así que la plaza, primer espacio dotado de centralidad, de una ciudad que era centralidad en sí misma, debía ser el centro del poder civil y religioso, hito principal de la imagen urbana, núcleo comercial y punto obligado de reunión. En el resto de la malla, los solares de las manzanas se repartirían a los pobladores empezando desde la plaza mayor, y el esquema se reproduciría a escala a partir de las plazas menores como sede de las parroquias y monasterios, responsables de la unidad de los barrios (Ribera Carbó, 2002).

La traza, en suma, otorgó a la ciudad una imagen de orden, dotando de jerarquías a las plazas y atrios de las iglesias que se fueron construyendo poco a poco, ya que con ellas se rompía la continuidad de los parámetros. *Muestra urbanística del siglo XVI que se perfeccionó a través del tiempo, distinguió a ricos y pobres, a españoles e indígenas otorgándole una dualidad por la división de los conglomerados poblacionales, con características propias que se diferenciaban desde sus inicios por sus habitantes, tipología arquitectónica-urbana, paisaje, tradiciones, actividades en espacios abiertos y cerrados* (Hernández Sánchez, 2009, pp. 44).

No existe percepción ni apropiación del espacio sin la mediación de una representación social. En buena medida, el plano reticular de la traza original de Puebla como la determinación política de sus centralidades, es expresión de la voluntad de dominación y de la ideología en boga que, como se ha dicho, privilegiaba el orden y la simetría como fundamentos del “planeamiento urbano”. La forma urbana permitió racionalizar la apropiación del espacio, entendido en un sentido unitario, capaz de ser anticipado y controlado, pero sobre todo capaz de expresar determinados *valores y contenidos del [nuevo] orden político*, justo aquellos que, en el contexto colonial, representaban a la nueva clase dirigente (Álvarez Mora, 2005, 53).

Con esta configuración, el reparto de los solares, trazados *a cordel* por Alonso Martín Pérez *El partidor* —un personaje que, como veremos más adelante, habría de prolongar su influencia en la ciudad, por su papel en la constitución de una oligarquía de propietarios— se hizo por sorteo, los que no se ocuparon en la primera distribución, quedaron a

disposición del ayuntamiento para la dotación de los españoles que llegarían después⁴⁶ y para dotar a las instituciones religiosas de los espacios necesarios para su labor, espacios que con el tiempo, se convirtieron, con la plaza mayor, en nodos principales de centralidad, de esta ciudad paradójica.

Poco a poco, la ciudad fue levantándose con aires señoriales, manifestados en la índole de su arquitectura barroca y en las edificaciones de las casonas de las familias “principales” que, junto a las más modestas de la población “de servicio” habrían de llenar, con el paso del tiempo el espacio contenido de la ciudad colonial.

De hecho, muy pronto, se manifestó el afán de los nuevos colonos por dotar de identidad a la ciudad a través de edificaciones que siguieran tendencias estilísticas y estándares arquitectónicos europeos, aun cuando en el primer momento se manifestó en gran medida el conocimiento constructivo de la fuerza de trabajo local.

Al respecto Bühler (2001) refiere que, a lo largo del periodo colonial, se dictaron diversas normativas sobre las alturas y densidades constructivas así como sobre el uso de los materiales⁴⁷, con el fin de dotar de armonía y composición de imagen al espacio construido y proporcionalidad respecto al ancho de las principales calles trazadas, si bien se permitió utilizar una diversidad de texturas y elementos en las fachadas de las cada vez más suntuosas viviendas de la élite, así como probar distintas distribuciones del espacio interior.

Según Adriana Hernández (op. cit, 69), en el primer siglo posterior a la fundación, las características de las edificaciones buscaban enfatizar el predominio español: que fueran elegantes y señoriales y mostrar ante los indígenas su grandeza y superioridad. El XVII se caracterizó por las construcciones voluminosas, y el XVIII por la decoración profusa y rebuscada y al final de ese siglo, por manifestar en la regularidad y la composición escenográfica los atributos de grandeza totalitaria del régimen borbónico.

Sin embargo, aún este entramado idealizado no podía evitar la distribución diferenciada del espacio y ciertas formas de especialización que dotaron a las manzanas más cercanas

⁴⁶En 1534 se contaban 250 habitantes españoles; andaluces y extremeños en su mayoría.

⁴⁷Inspiradas en diversas fuentes teóricas en boga en España. Entre las que se destacan: *Arte y uso de Arquitectura* de Fray Lorenzo de San Nicolás, *El Breve tratado de todo género de bóvedas* de Juan de Torija, *Breve Compendio de la carpintería de lo blanco* y *Tratado de Alarifes* de Diego López de Arena, *La Arquitectura civil recta y oblicua* de Juan Caramuel, entre otros. Cfr. Adriana Hernández Sánchez (2009, 70).

a la plaza de una cualificación elitista, mientras que las áreas de borde del río San Francisco, donde se instaló la primera industria urbana, y luego áreas de comercio como el Parián de los Tornos, donde además se concentró una población dedicada a la hilandería artesanal; o hacia los arrabales del sur y el poniente, fueron adquiriendo poco a poco un marcado carácter popular y menor dotación infraestructural y calidad arquitectónica.

Ya en 1534, el cabildo determinó que las ciénegas que se encontraban entre el río de San Francisco y la ciudad fuesen repartidas en solares y huertas, con la condición de que debían desembocar en el río, *bien alineadas y del mismo ancho que la traza, dejando a las orillas del río una calle para las personas y el ganado*. Los vecinos beneficiarios estaban obligados a cercarlas y plantar árboles en ellas sin perjudicar los canales de los molinos que se multiplicaban en los terrenos aledaños al río (Hernández Sánchez, 2009).

Al mismo tiempo, el crecimiento y diversificación del comercio y la paulatina llegada de nuevos migrantes derivaron en la necesidad de subdividir algunas de las casonas, de modo que se desarrolló un dinámico mercado de viviendas y cuartos en renta, muchos de ellos de propiedad eclesial, lo que favoreció que la trama edificada se densificara sin crecer hasta bien entrado el siglo XIX.

Del mismo modo hacia fines del siglo XVIII, luego de una larga etapa de decrecimiento y deterioro, sobrevino una fiebre modernizadora que dio lugar lo mismo a la restauración de viejos edificios que a su destrucción y reconstrucción, a la mejora de las infraestructuras (empedrado, iluminación) que a obras de embellecimiento (fuentes, paseos, monumentos) y de servicio público (hospitales, cementerios extramuros) que pretendían recuperar el viejo esplendor de la ciudad española, una ciudad que, sin embargo, muy a pesar de los gestos señoriales de los peninsulares y criollos enriquecidos por el trabajo indio, se había convertido ya en un espacio multicultural particularmente complejo.

Y es que, en el espacio limitado de la traza urbana, se fue definiendo, a lo largo del periodo de dominación colonial, una ocupación diferencial del espacio, motivada por su relación con recursos ambientales, infraestructuras y servicios. Esta ocupación diferencial estuvo mediada por los hitos arquitectónicos de las organizaciones religiosas que configuraron, lo que Rosalva Loreto denomina “núcleos concentradores de población”.

Uno de ellos lo fue el conjunto de manzanas situadas en torno al convento de San Francisco, que tenía al río del mismo nombre como su límite natural, donde se localizaban alrededor del 17% de las casas edificadas (muchas de ellas de gran calidad estética) así

como importantes edificios eclesiásticos y del gobierno de la ciudad, como la Casa de los Reales Azogues, el Cuartel de Dragones y la Aduana, además que se multiplicaron los mesones y sitios de comercio.

Dos factores principales tuvieron que ver con el desarrollo de esta zona: en primer lugar la localización de la más importante avenida que cruzaba a la urbe de poniente a oriente coincidente con el camino de México a Veracruz y cuyo flujo comercial y humano se facilitaba por la presencia del puente más antiguo de la ciudad (el de San Francisco) y, en segundo término, a que justo ahí se localizó la acequia mayor cuyos canales atravesaban superficialmente los patios de las instituciones hospitalarias y asistenciales y, de manera subterránea, las casas más importantes para volver a emerger en las zonas dedicadas al trabajo efectuado por gamuceros, zurradores, zapateros, curtidores, tocineros y molineros.

Por estas cualidades, el valor catastral de las citadas fincas coincidía con el valor simbólico de las mismas, en concordancia con ello, las casas contaron con varios niveles y entresuelos y los más significativos balcones esquinados ubicados en relación al circuito procesional colonial. Hacia fines del siglo XVIII, en los pisos superiores los propietarios convivían cotidianamente con sus numerosos familiares congregados en familias extensas y con su servidumbre; mientras que en las plantas bajas, de acuerdo a la jerarquización vertical del espacio, accesorias y tiendas eran habitadas por familias de maestros artesanos y sus aprendices residentes.

Otro núcleo importante se identificaba en la franja central de la ciudad, en particular en el área dominada por el convento de Santo Domingo, situado hacia el norte, en las inmediaciones de la Plaza Mayor. Se trataba de una zona donde se concentraron las principales funciones públicas de administración y justicia a través de la edificación del Ayuntamiento y la cárcel, pero también importantes hitos económicos como la Alhóndiga para el almacenamiento y distribución de granos (desde 1626), la Colecturía del Diezmo así como emplazamientos manufactureros como la Real Fábrica de Tabaco.

Al estar situada en la órbita inmediata del principal espacio de intercambio comercial de la ciudad, la consolidación poblacional se alcanzó muy tempranamente y la hizo además, el centro de las principales transformaciones arquitectónicas a lo largo de la historia de la ciudad.

Más al sur y paralelo al río, En la misma franja central, pero desvinculado del área del Santo Domingo, se encontraba el barrio del Carmen, cuya función de articuladora de la

principal vía de acceso, calles afuera, con el camino hacia tierra caliente, además de contar con el abasto de agua dulce proporcionado por el acueducto implementado por los frailes carmelitas, la hizo una zona en la que la población creció en torno al convento. Para el siglo XVIII se habían edificado algunas casas de cierta importancia aunque por lo regular eran de un solo piso y de factura sencilla.

Cercana al borde poniente de la traza, casi como territorio de frontera, el área circundante al convento de San Agustín, conformó otra área de densificación poblacional, aunque congregó a una población menos numerosa y más dispersa que en las zonas más “céntricas”, con una organización espacial similar al área central (40-50 predios por manzana). A su plazuela acudían en días de mercado además de los habitantes cotidianos, los pobladores de los barrios indígenas habitantes del poniente.

2.3 Del otro lado del río. La “otra” ciudad

Del diseño urbano fundacional se excluyó, inicialmente, la planeación de un sitio para los trabajadores indígenas que llegaron a “apoyar” el poblamiento español y que, poco a poco fueron constituyendo barrios y arrabales⁴⁸. Sería hasta 1550 cuando el ayuntamiento, ante la necesidad de contar con mano de obra indígena, libre y permanente, determinó el otorgamiento de *algún sitio o solar para sus casas* (Programa ARHIMP, 1995:11 citado por Vélez Pliego, 200; Cuenya, op. Cit, p. 61).

Es claro que, en el imaginario dominante, la traza urbana se concebía como el espacio destinado exclusivamente a las actividades de la población colonizadora de modo que, cuando se formalizó el asentamiento de los barrios y arrabales, la normatividad urbana se orientó a perpetuar la desigualdad y a favorecer la exclusión, como lo muestra el famoso acuerdo del cabildo en 1550, que, en cumplimiento de una real ordenanza, disponía que los sitios dotados a los indios (cuya superficie no podría ser mayor de un cuarto de solar) estuvieran divididos de los españoles y fuera de la traza de la ciudad, y que se hicieran los repartimientos para ellos hacia la parte de Cholula, es decir hacia el poniente de la ciudad, de forma que [...] a la traza de ella no se pudiera dar para ellos ninguna parte de solar, so

⁴⁸De acuerdo con Marín Tamayo (1989, pp. 67) “Los primeros grupos homogéneos en habitar Puebla en 1531 fueron los tlaxcaltecas, los cholultecas y los huejotzincas. Los citados en primer término ocuparon dos sitios: uno, al noroeste, en la margen contraria del arroyuelo de Almoloya o de San Francisco, llamándolo Tlaxcaltecapan; y, el otro, más al norte, a la salida del camino a Tlaxcala, en terrenos que en conjunto se conocieron como Barrio de Santa Ana.”

pena que el que se diera fuera nula (López Villaseñor, 1978, p. 87, citado por Vélez Pliego, 2007, p. 55; Valverde 2005, pp. 54).

Sin embargo, como afirma Valverde (2005, pp. 56) los barrios se constituirían en *la franja espacial que, de manera consciente o inconscientemente, genera suelo urbano, precario en su origen y previo a los proyectos de cualificación que, con el tiempo, llevan a transformaciones en cuanto a su función urbana, calidad espacial y constructiva aunado al cambio de propiedad del suelo e inmuebles con algún valor espacial significativo.*

Así, y formando un primer cinturón adyacente a la traza original, se fue imponiendo el asentamiento de los indios que, bajo la figura del repartimiento aportaron, primero, la mano de obra lo mismo para la construcción de la ciudad española que para las labores agrícolas que aseguraran la sobrevivencia inmediata de los nuevos colonos y, luego, toda clase de servicios para el funcionamiento de la nueva ciudad, dando origen a los barrios periféricos que, siguiendo las ordenanzas urbanas, mantuvieron, aunque de manera precaria, la traza reticular y reprodujeron las formas de centralidad sustentadas en la erección del edificio eclesiástico parroquial, que en la traza central se configuró en los espacios conventuales.

Estos barrios indígenas, cuya conformación se definiría más o menos definitivamente hasta 1560, se localizaron en forma de una herradura periférica que rodeó a la ciudad por el norte, este y oeste, quedando libre la zona sur que unía a la ciudad con las tierras comunales administradas por el Ayuntamiento. Por su parte, los arrabales, distintos de los barrios, localizados sobre todo hacia el poniente de la traza, supusieron una dotación de tierras, propiedad también del ayuntamiento, de manera temporal y precaria.

A estos barrios llegaron a lo largo del periodo colonial, artesanos y agricultores *mestizos*⁴⁹ y, en menor número, algunos trabajadores de origen africano que favorecieron, con el tiempo, el (des) dibujamiento de la composición étnica inicial, aunque no su consideración como espacios sociales marginales, en la configuración espacial e identitaria de la ciudad. (Loreto, 2008, p. 58). Su localización implicó, muy tempranamente, la ampliación del espacio urbano, que rebasó la frontera del río San Francisco y obligó a una subdivisión de la ciudad, cuyos hitos fueron las centralidades producidas bajo el control de las corporaciones religiosas.

⁴⁹ Para una revisión crítica del proceso bio-cultural e ideológico del mestizaje en la sociedad latinoamericana remito al excelente texto *La ideología mestizante, el guadalupanismo y sus repercusiones sociales* de Jorge Gómez Izquierdo y María Eugenia Sánchez Díaz de Rivera (2011).

De acuerdo con Vélez Pliego (2007, p.50) tales barrios fueron:

Al norte, el barrio de Santa Ana, el de San Antonio, el de Xanenetla y el pueblo de Xonaca en las faldas del cerro de Belén; y en las inmediaciones de camino a Veracruz, lo que motivó que se fueran instalando casas de locerías.

Al oriente, el barrio de San Francisco, con sus parcialidades de El Alto y San Juan del Río que limitaba, al sur-oriente, con el barrio de Analco, constituido por cuatro arrabales o tlaxicallis: Huilocaltitlan, Xichititlan, Yanuitlalpan y Tepetlapan (actual La Luz), que llegó a constituirse como un núcleo poblacional muy importante primero por su ubicación en el camino a Veracruz, por la sacralización que la representación del Vía Crucis, organizada por los frailes franciscanos, habían asignado al espacio, por el hecho de contar con un manantial anexo al cerro de Belén, cuya dotación de agua dulce, se distribuía en las fuentes del conjunto religioso conformado por las ermitas y el claustro franciscano y también a la labor organizacional del propio convento de San Francisco.

Sería por tal labor, que el convento habría de convertirse en el núcleo de cohesión social no sólo de este asentamiento disperso en el que se estableció, sino de gran parte de la estructura productiva y artesanal de la ciudad hasta mediados del siglo XIX, pues mediante derivaciones del caudal del río se hicieron trabajar molinos, curtidorías y locerías en casas grandes cuya complejidad se derivaba de la utilización productiva del espacio como mesones, ladrilleras y tocinerías (Loreto, op. cit, p. 66-69)

Al poniente, el de San Sebastián, con sus arrabales San Martín y San Diego, al que seguían, en línea de continuidad al sur-poniente, el de Santiago, integrado por las parcialidades de Cholultecapan, Hoxotzincapan, Santiago Calpan y Santiago Tzocan o Ismesucan donde se asentaron mayoritariamente trabajadores de Cholula y, al norponiente, el de San Miguel o San Pablo de los Naturales, con sus prolongaciones de San Pablo el Nuevo o de los Frailes y San Ramón.

Se trató, hasta fines del siglo XIX, del área con el menor desarrollo urbano, pero dotada del mayor valor ambiental pues en ella se localizaron las huertas más importantes de la ciudad. Originalmente fue concebida como sección de asentamiento indígena y en ella se construyó la última alcantarilla o caja de agua proyectada para abastecer al barrio de San Pablo de los naturales y al resto de los asentamientos del poniente mediante el surtido de once fuentes.

La ubicación de esa toma facilitó el establecimiento del colegio Jesuita, que monopolizó el control del agua, de modo que los habitantes indígenas de la zona debieron abastecerse del Colegio por medio de aguadores. Esta condición de precariedad y dependencia fue una limitante del crecimiento poblacional de la zona.

La consolidación desigual de los barrios, dio lugar, entonces, a dos grandes entidades urbanas, separadas espacial y socialmente, a la vez que complementarias cuya conjunción sin embargo, definía a la ciudad total⁵⁰: La de la traza española y la del espacio barrial, dos caras de una moneda cuya configuración socio-espacial, merced a un largo proceso de densificación y de altibajos demográficos que contuvieron su expansión física, habría de prevalecer casi intacta hasta el último tercio del siglo XIX.

Sus andamiajes ideológicos y socioeconómicos prevalecen hasta nuestros días, en la forma de una elaboración racista de la identidad colectiva, que ha sido el soporte legitimador de la explotación económica y la exclusión de amplios segmentos sociales al interior de la ciudad, procesos que conforman el imaginario sobre el que descansan las relaciones entre “la ciudad” y su “periferia” (Valverde, 2005, p. 49; Gómez Izquierdo, 2009).

La subdivisión en barrios, en un principio esgrimiendo consideraciones étnicas, evidenció a su vez los criterios económicos de la división social del espacio urbano, que estableció valores diferenciados del suelo, en relación a su uso⁵¹ y al acceso a los espacios centrales de calidad urbano-arquitectónica localizados en la malla urbana y se entrelazó con la propia jerarquización espacial de la ciudad respecto a los pueblos indios del entorno.

La localización de estas entidades, “ciudad” y “barrios”, centro y periferia, estuvo condicionada, en buena medida también, por la disposición de ciertos recursos ambientales básicos que condicionaron, justamente, el uso del suelo.

La territorialidad de los barrios principales, de los que habría que excluir los más occidentales de Santiago y San Sebastián, estuvo demarcada, como se ha dicho, al

⁵⁰ Se entiende como *el lugar constituido por el espacio edificado, compacto, y su periferia, dispersa, sobre un territorio que rebasa sus bordes naturales y fronteras político-administrativas* (Valverde, 2005, pp. 162)

⁵¹ El suelo no tiene un valor en sí mismo. Es la asignación de un uso, dada la organización interna de la ciudad, y en el marco más amplio de la división económica y social del espacio que prevalece en una determinada formación social, lo que en última instancia engendra unas rentas diferenciales y define el valor del suelo. García Ballesteros, 1984, pp. 125-142.

poniente, por el río de San Francisco y pudo contar entonces con recargas de agua dulce garantizada, lo que favoreció la estabilidad de su poblamiento y un trazado urbano más ordenado. El afluente se constituyó en un importante factor del sistema productivo de la ciudad, en particular por la localización, en su rivera poniente, de tocinerías, curtidorías, molinos y obrajes artesanales que disputarían el uso del agua y del suelo y establecerían la identidad funcional de ese fragmento de ciudad a lo largo de todo el periodo colonial como espacio manufacturero. En sus inmediaciones esta sección estuvo rodeada de pastos y sabanas, paulatinamente privatizadas, limitadas al nororiente por el cerro de Belén.

La zona central, funcionó gracias a la conducción artificial del agua desde un importante manantial localizado al norte de la ciudad. Aunque la sección carecía de las condiciones ambientales de los barrios, y sólo una porción de su suelo era fértil, su localización, el abasto garantizado del fluido y la intensa utilización del río la convirtieron el espacio de asentamiento poblacional más privilegiado.

Finalmente al poniente, la zona de los barrios de Santiago y San Sebastián formaban un conglomerado con un modelo de asentamiento en el que se perdía la compacidad urbana, y donde el fraccionamiento de las manzanas era más ideal que real, pues las calles eran en verdad zonas abiertas en un terreno plano, salpicadas de huertas, magueyales y ciénegas en las que la dotación de espacios para vivienda y de infraestructuras fue siempre temporal y precaria.

En esta zona, el agua abundaba pero era sulfurosa y por ello poco apta para el consumo humano, aunque las condiciones del suelo la hacían la más fértil de las áreas del sistema agro-urbano, del que procedía parte de los productos para la subsistencia de los pobladores de la urbe, así como la de más alto valor paisajístico.

Se trataba de un espacio de transición entre ciudad y campo y, durante los siguientes tres siglos fue, tal vez, la principal frontera de la ciudad colonial (Valverde, 2005, (Loreto, 2008, 75). Una frontera que sería, sin embargo, la primera en remontarse cuando la ciudad se aventuró a tomar camino en los últimos años del siglo XIX.

El carácter ambiguo de esta zona, favoreció que la dotación de infraestructura urbana que mejorara sus condiciones de acceso y habitabilidad, fuera siempre insuficiente y tardía, de modo que las propias condiciones de salubridad fueron siempre precarias. Hacia la mitad del siglo XIX, aún se pensaba en la forma de enfrentarlas:

[...] Al Sudoeste de la ciudad las aguas llovedizas mezcladas con las sulfurosas de los Manantiales de San Pablo y de Santiago, se estacionan en las tierras inmediatas particularmente en el carril que conduce a las fábricas de hilados de Amatlán, Mayorazgo y En medio, formando lodazales que hacen intransitable ese camino, y cuyas emanaciones influyen de manera nociva en los vecinos de los barrios de Santiago y San Sebastián; lo que se evitaría ampliando el desagüe que conduce de Occidente hacia la Noria, y las del sur a los molinos de Amatlán y de En medio [...] (Citado por Valverde, op. Cit, p. 71)

Tales condiciones se agudizaron, además, por la periódica destrucción de infraestructura provocada tras el emplazamiento de obras de defensa, derivadas de los constantes asedios que sufrió la ciudad a partir de la guerra de independencia y hasta fines de la década de 1860.

Con la conformación de los barrios, separados al norte y oriente de la traza urbana por el caudal del Río San Francisco y por el poniente por la línea divisoria que marcaba el espacio de transición de los arrabales, se consolidaba la primera periferia urbana. Negado su estatuto de constituyente histórico de la ciudad por la marca de la segregación étnica, esta “realidad negada” muy pronto, merced a la creciente inmigración de trabajadores *mestizos* dio lugar también a una especialización gremial que reforzó, aún más, la división social del espacio urbano, una división social sustentada en razones de clase, pero subrayada por la diferenciación cultural⁵².

Fue en tales barrios, sobre todo los localizados al oriente de la traza, donde se congregaron obreros y artesanos que realizaron las funciones necesarias para la vida de la ciudad: los albañiles se congregaron en El Alto, los ladrilleros en Xanenetla, los panaderos y herreros en Analco, los loceros en La Luz, los carboneros en Los Remedios, los carpinteros en Santiago, los tejedores en San José, los hilanderos en San Antonio y Santa Ana, etc., cada uno con su respectiva advocación patronal, administrada por las parroquias y conventos.

El poniente fue, siempre, la no ciudad. (Cuenya, op. Cit. pp. 64-65)

⁵²Entre las aproximaciones a las dinámicas de subordinación étnica, pueden distinguirse aquellas que las integran a las contradicciones de orden clasista en el México tardo colonial, entre los autores de esta corriente se encuentran: Rabell (1996); Pescador (1992); Brading (1972); Seed (1982) y Grajales (1991). Otro grupo de autores enfatiza las clasificaciones raciales como “designaciones eminentemente culturales”, entre ellos destacan Caravaglia y Grosso (1994, 1996). El ya citado texto de Gómez Izquierdo y Sánchez Díaz de Rivera (2011) aventura una lectura más integradora de la configuración racista y clasista de las identidades colectivas en México. A éstos se añaden, desde la perspectiva histórica sincrónica del análisis urbano, los aportes de Contreras y Pardo Hernández (1999).

De este modo, y pese a los procesos ideológicos de segregación-negación, el papel que jugó la población de los barrios en la urdimbre económica de la ciudad obligó a producir infraestructuras que favorecieran su articulación con la traza española.

Las principales fueron los puentes construidos desde la segunda mitad del siglo XVI y hasta el XVIII. Tales puentes funcionaron además, de manera paradójica *como mecanismos de integración socio-espacial de la ciudad histórica favoreciendo la continuidad de la circulación de la población* (Vélez Pliego, 2010, p. 18-19). Los puentes construidos en Puebla a lo largo del periodo virreinal fueron:

1.- El de San Francisco, el más antiguo de todos, construido en 1555 frente al convento de las Llagas de San Francisco, por orden del corregidor Don Luís de León Romano.

2.- El puente de Amalucan, de las Bupas o de Motolinía también construido en 1555.

3.- El puente de Analco o de Torija que comunicaba al barrio de Analco con “la ciudad” y desde el que partía el camino a Tepeaca, se construyó en 1626 y fue sustituido en 1775 por el puente de Ovando.

4.- El puente de Xanenetla, construido hacia 1720.

5.- El puente de Ascue, de 1749, ubicado en la actual calle 14 norte sobre el arroyo Xonaca.

6.- El puente de Romero Vargas que unía al molino de Huexotitla con el pueblo de San Baltasar Campeche, construido entre 1784 y 1875.

7.- El puente conocido hoy como puente de México construido en 1543, sufrió destrucciones en 1634, 1652 y 1707. Su forma actual se debe a la reconstrucción de 1708.

8.- El puente Real, conocido también como puente de Nochebuena, construido hacia 1608 para atravesar el arroyo de Xonaca, comunicó a la ciudad con el antiguo camino a Amozoc.

Ilustración 6 Puentes coloniales de la ciudad de Puebla



Fuente: Elaboración propia con base en Vélez Pliego, 2010, pp. 19. Sobre Fragmento del Plano Topográfico de la Ciudad de Puebla 1856

2.4 La traza urbana y la constitución de un espacio germinal para la acumulación

Sería justo con base en el aprovechamiento de la fuerza de trabajo india y mestiza y de los recursos del territorio periférico, así como en las posibilidades de comunicación con los centros urbanos más importantes, que la ciudad podría impulsar su desarrollo como centro comercial y manufacturero y con él consolidar la relación jerárquica con respecto a ese territorio.

Actividad industrial en la Intendencia de Puebla en 1794

| Actividad | Alcaldía mayor de Puebla | Tehuacán | Atlixco | Cholula | Huejotzingo | San Juan de los Llanos |
|-------------------|--------------------------|----------|---------|---------|-------------|------------------------|
| Paños de Lana | 2 | | | | | |
| Vidrio | 3 | | | | | |
| Lozas | 30 | | | | | |
| Jergas Algodón | 9 | | | | | |
| Sombreros | 13 | | | | | |
| Jabón | 40 | | | | | |
| Telares sueltos | 1177 | | | | | 45 |
| Molinos | 14 | 3 | 4 | 5 | 3 | 2 |
| Trapiches de caña | 0 | 2 | | | | |
| Ingenio Azucarero | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en el informe del Intendente Manuel de Flon al Virrey sobre el estado de la industria en el territorio de la intendencia en 1794. Citado por Morales, 2006, p. 11.

Desde mediados de siglo XVI y hasta finales del XVIII la ganadería, desarrollada sobre todo en los límites con Tlaxcala, en las haciendas de Tepeaca y en los ranchos de la región de Izúcar de Matamoros, había impulsado la industria del curtido de pieles y la instalación de tocinerías cuyas instalaciones se localizaron tanto en las calles del centro (hasta que diversas ordenanzas de higienización limitaron sus operaciones) pero sobre todo en el borde nororiental de la ciudad, aprovechando el caudal del río San Francisco, hasta que el agotamiento en la matanza provocó una crisis que dejó prácticamente a la subdelegación de Izúcar como la única importante en esta industria.

Al final del siglo XVI y a todo lo largo del XVII, la mayor fuente de riqueza la constituyó, además del comercio cuyas dependencias principales se instalaron en los portales del entorno de la plaza mayor, y más allá, en el borde del río San Francisco el área de comercio popular que también tempranamente se instaló en la Plaza Mayor (como tianguis itinerante), a lo largo el camino a México y a Veracruz y en la plazuela de Santo Domingo; la actividad manufacturera desplegada en los obrajes textiles⁵³ y en los talleres artesanales, y el cultivo del trigo que dio lugar a la instalación de molinos en los ranchos de

⁵³ El obraje es un tipo de organización de la producción caracterizado por el trabajo de tejidos de lana, seda o algodón producidos por operarios concentrados al interior de una estructura física, organizado en torno a un nivel determinado de división de trabajo, cuyos medios técnicos de producción correspondieron al nivel que alcanzó la tecnología textil europea en el siglo XVI (Medina, 2001, p. 11).

la herradura periférica formada por las aguas de los ríos Atoyac, Alseseca y San Francisco. En 1539 Francisco de Peñafiel implantó el primer obraje en la ciudad de Puebla; para 1574 su número se había incrementado a más de cuarenta (González Gutiérrez, 2006).

Hacia mediados del siglo XVII, los propietarios de obrajes habían formado un poderoso gremio y los molineros (algunos de los cuales también eran propietarios de obrajes) lograron constituir un grupo propietario que se ostentaría como grupo oligárquico urbano, gracias a la apropiación de las mejores tierras del entorno, al aprovechamiento productivo de la fuerza hidráulica y al comercio monopólico de la harina (que para entonces se exportaba incluso hasta Sudamérica), de modo que pudieron consolidarse como los principales terratenientes, al tiempo que coparon los principales puestos del cabildo, utilizando los cargos para acrecentar sus beneficios económicos y su poder político⁵⁴ (Bonfil Batalla, 1973, 23, Alfaro, 2006).

La actividad harinera declinaría hacia mediados del siglo XVIII, tras una prolongada crisis derivada del cierre del comercio con Perú y el Caribe y por la insuficiencia de fuerza de trabajo provocada por las epidemias y la migración que diezmaron a la población indígena de la región. Sin embargo, más allá de su ocaso, los molinos y batanes, reconvertidas sus instalaciones en factorías textiles, se ostentarían como los hitos principales en torno a los cuales se habría de desarrollar el crecimiento de la ciudad, una vez que la ciudad colonial rompiera sus fronteras en los últimos años del siglo XIX.

Sin duda, la más significativa de las industrias poblanas fue la textil que, para principios del siglo XVII era de las más importantes de la Nueva España. De acuerdo con Melé (op. Cit.), desde 1558, una “real ordenanza”, concedió a la ciudad de Puebla, la autorización para instalar telares para la confección de prendas de seda, lana y algodón, de modo que hacia 1604 había unos 35 de los mayores obrajes del virreinato, superando en cantidad a la propia ciudad de México (Israel, 1980, citado por Vélez Pliego, 58).

Tales obrajes, antecedente primordial de la moderna industria textil, se localizaban, como se ha dicho ya, junto a otras industrias menores como curtidurías, tocinerías, locerías, herrerías etc., en las márgenes del río San Francisco, sobresaliendo los del barrio del Alto donde, a principios del siglo XX, habría de erigirse la llamada “colonia industrial” y en el borde poniente⁵⁵. Estos espacios fungían como vivienda y taller y en ellos laboraban,

⁵⁴La conformación de la oligarquía urbana será abordada más adelante.

⁵⁵“La base energética de los obrajes de Puebla contó con fuentes de energía hidráulica gracias a los ríos que cruzan la ciudad. El "Atoyac" dominó el surgimiento del corredor fabril de la misma. Sin embargo, [...] la fuerza motriz animal (trabajo de mulas) siguió siendo decisiva para los telares mecánicos que no

muchas veces de forma forzosa, indios y mestizos pobres, procedentes de las localidades del entorno, aprisionados por deudas y por la purga de condenas.

Don Luis de Velasco hago saber a vos el alcalde Mayor de la ciudad de los Ángeles, que Pedro Hernández indio natural della me ha hecho relación que Bartolomé de la Torre, obrajero, le hace fuerza a que le sirva en su obraje contra su voluntad ni le quiere dar la libertad a que salga del y sobre esto hace muchos agravios y malos tratamientos [...] (AGNM, Indios, vol. 5, exp. 758, f. 271).

En estos obrajes, que aprovecharon también el trabajo “a domicilio”⁵⁶ de familias enteras asentadas en comunidades indígenas y barrios, llegaron a realizarse más de veinte especialidades industriales de fabricación de telas y ropas, para los mercados de la ciudad de México, de los emplazamientos mineros del norte y, también de las posesiones españolas del Caribe. Su localización en la orilla del río permitía que sus aguas movieran las ruedas de la máquina del batán y facilitara el lavado y teñido de fibras y telas (Gamboa, 1999, pp. 85-98).

Entre los procesos productivos de los obrajes destacan:

El desarrollo del tejido de la seda, cuya materia prima procedía de las tierras altas de Oaxaca, de Cholula y de algunos ranchos ubicados al sur y poniente de la ciudad, algunos de los cuales eran propiedades de la iglesia, así como de comerciantes y de funcionarios del régimen colonial. Esta industria hizo de Puebla el principal centro de tejido de la seda; la actividad declinó ya desde el siglo XVII, debido, tanto a la determinación de los indios productores, de enfrentarse, mediante el abandono de la producción de morera y grana cochinilla, a los abusos de los comerciantes españoles, como a la importación de sedas orientales y a la prohibición de exportar hacia el Perú⁵⁷.

Así mismo, el tejido de lana, que aprovechó la ganadería menor de Tepeaca y Tlaxcala, se mantuvo hasta el siglo XVIII, cuando esta actividad declinó por la competencia del Bajío y de Toluca. Persistió sin embargo, el tejido de algodón, cuya materia prima procedía de

podían adaptarse a afluentes del río San Francisco y que dibujaron el paisaje manufacturero de los talleres de tejido de los llamados "Altos de San Francisco" (Morales, 2006, p. 6).

⁵⁶El taller doméstico (independiente o ligado al comerciante), estaba constituido por tejedores cuyo trabajo era ocasional y combinado con la agricultura; su fuerza de trabajo la constituía la familia y su radio de acción era la ciudad. Los medios técnicos eran sencillos, con base en uno, dos o hasta cuatro telares. Se trabajaba generalmente con materia prima vendida a crédito. Con el tiempo, estos tejedores y los ligados a las comunidades indígenas, serían la opción más ventajosa para el sector mercantil en una especie de *output sistem*. (Morales, *Ibíd.*, p. 11-12)

⁵⁷ El comercio de sederías novohispanas con Perú se prohibió en 1634.

Veracruz como, más tardíamente, del enclave algodonero de la Laguna, hasta bien entrado el siglo XX.

Respecto a las condiciones en que se desarrolló la industria textil en sus años primigenios, el cronista Juan Villar Sánchez escribía en 1746:

A los tejidos de algodón ministra ingente porción de cargas de este fruto que viene a esta ciudad de la costa Sur y jurisdicciones de Teutila, Cosamaloapan, Tuxtla y otras; sirve al comercio en greña, a los encomenderos que lo reciben, a los muchos tenderos que lo menudean, y de aquí pasa a las manos de la gente más miserable; es la última apelación de la pobreza el hilado de algodón; es el mezquino socorredor, especialmente de pobres doncellas y viudas, que puestas de sol a sol a la rueda de un torno, que es el de su corta fortuna en aquel diuturno trabajo, logran escasamente el estipendio, más para enfermar que para matar el hambre [...] no se pasa por calle alguna donde no se oiga el repique general (no de fiesta sino de gran trabajo) de los bastones o cañas con que azotan el algodón [...] (Citado por Cuenya, op. Cit., p. 93)

Incluso el propio Alejandro von Humboldt, en su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (1984, pp. 252), habría de dedicar algunas líneas a la descripción de las condiciones de trabajo en los obrajes poblanos:

Sorprenden desagradablemente al viajero que visita aquellos talleres, no sólo la extremada imperfección de sus operaciones técnicas en la preparación de los tintes, sino más aún, la insalubridad del obrador y el mal trato que se da a los trabajadores. Hombres libres, indios y hombres de color están confundidos con galeotes que la justicia distribuye en las fábricas para hacerlos trabajar a jornal. Unos y otros están medio desnudos, cubiertos de andrajos, flacos y desfigurados. Cada taller parece más bien una oscura cárcel: las puertas que son dobles, están constantemente cerradas, y no se permite a los trabajadores salir de la casa; los que son casados, sólo los domingos pueden ver a su familia. Todos son castigados irremisiblemente, si cometen la menor falta contra el orden establecido en la manufactura.

La demanda de productos textiles, en particular de tejidos orientados a los sectores pobres favorecería, asociado a la decadencia de la producción y el comercio harinero ocurrido también hacia la mitad del siglo XVIII, que algunos miembros del sector de

comerciantes⁵⁸, hacendados y molineros españoles, orientaran sus inversiones a la producción textil, lo que llevó a fines del siglo XVIII, a que ocho mayoristas poblanos monopolizaran el sector, y acapararan la provisión de casi el 60% de todas las mercancías de los intermediarios y tejedores de la ciudad de Puebla e incluso de la región de Tlaxcala (Thompson, 2002, p. 41-42; Von Mentz, 1999, p. 231; Grosso y Garavaglia, 1996, p. 218).

Con el tiempo, esta concentración derivaría en la constitución de una poderosa burguesía local que habría de vivir sus mejores años a lo largo del siglo XIX.

Sin embargo, la industria textil se desarrolló, inicialmente, en el contexto de un paisaje urbano que atravesaría recurrentemente crisis de mercados, epidemias y hambrunas⁵⁹ que minaron el desarrollo del entorno agrícola rural orientado al cultivo del trigo. La crisis estructural acentuó las contradicciones entre hacendados y campesinos de los pueblos del entorno que demandaban mejores tratos, la elevación del salario y la condonación de las deudas y, también, en particular hacia fines del siglo XVIII, la dotación de tierras para la fundación de nuevas comunidades, justo en los espacios usurpados por los terratenientes, en particular al sur y poniente de la traza, al tiempo que acentuó la migración de campesinos sin tierra a la ciudad en busca de alternativas (Cervantes, 1999, p. 111-112; Morales, 2006, p. 12).

La composición poblacional que sustentó este proceso y complejizó la estructura social de la ciudad se constata en el hecho de que en 1777, habitaban en ella poco más de 71 mil habitantes de los cuales 18 mil 396 son españoles; 10 mil 942 mestizos; 2 mil 416 castizos (criollos); 24 mil 039 indígenas, 2 mil 899 mulatos, 31 negros y 12 mil 670 castas (Sánchez Flores: 2002).

Justamente, la reconversión productiva, que consolidó la industria textil, ya no en el interior de la traza, sino en el borde periurbano, reforzó la dependencia de la industria a la estructura agraria y a la fuente energética que representaba el cauce de los ríos. Una

⁵⁸ De manera general, en la Nueva España, el comercio regional (de arrieros), principalmente de tipo urbano, viene a fortalecer y generar la acumulación capitalista necesaria para ir conformando un sistema financiero propio, autónomo, con capacidad de avío para fomentar el surgimiento de industrias con mayor envergadura que la de los mercados locales, propiamente dirigida a lograr abarcar mercados regionales o bien nacionales, en el caso poblano, sería el de la industria textil el sector al que dirigiría este crédito.

⁵⁹ Este contexto de crisis, sin embargo, tuvo impactos desiguales pues, en términos urbanísticos, pese a la crisis productiva y comercial vinculada con la pérdida de fuerza de trabajo hacia mediados del siglo XVIII, hubo una cierta continuidad en el crecimiento del trazado urbano, en la construcción de edificios e infraestructuras así como en algunas acciones de ornato. Por otra parte, la reconversión de los obrajes textiles a la producción con base en el algodón, favoreció el crecimiento relativo de algunas unidades económicas.

dependencia que la industria habrá de romper sólo hasta fines del siglo XIX con la introducción de la electricidad liberando entonces el suelo, ahora cautivo en los procesos agroindustriales.

Por otra parte, el cambio en el énfasis de la orientación productiva (de harina a textiles) buscó contener y aprovechar el flujo migratorio intrarregional hacia la ciudad. La llegada de nuevos residentes favoreció la densificación y diversidad poblacional de los barrios, incentivó el trabajo doméstico y a domicilio y generó un creciente “ejército de reserva”.

Por otra parte, creó las condiciones para ampliar el mercado local de productos manufacturados y para la conformación de una clase social intermedia integrada por propietarios de pequeños obrajes y talleres y comerciantes menores que, aunque se beneficiaron temporalmente de la situación, habrían de enfrentar la feroz competencia de los grandes propietarios de los molinos que estaban incursionando en la fabricación de textiles, así como de los grandes acaparadores, de modo que hacia el final de siglo XVIII quedaban pocos obrajes en funcionamiento.

Así mismo, el proceso se vio favorecido por la migración de europeos, sobre todo españoles y ya a mediados del siglo XIX de franceses⁶⁰, que diversificaron los giros comerciales y manufactureros al interior de la traza (Valverde, 2005, pp. 50).

La estructura económica resultante de estos procesos habría de establecer ciertas distinciones en el espacio urbano en términos de la ocupación del suelo, al tiempo que reforzaría la estratificación social poblana. En un informe de 1776, el propio Villa Sánchez (1996, 69), dividía a la población, tal vez de forma simplista, en tres grupos:

[...] las abundantes y ricas que gozan de decencia y de descanso que son los mercaderes, las dueños de haciendas y casas y los que tienen rentas o hatos, los que pasan cortedades y escasez como los artesanos y oficiales que trabajan en cosas de poca monta y las que no tienen de qué subsistir y estos son gran parte de esta república.

⁶⁰Entre 1570 y 1620, arribaron a la ciudad unos dos mil castellanos de la Alcarria, que montaron obrajes de lana. (Gamboa y Maceda, 2003, p. 376). Los franceses procedían sobre todo de la región de Barcelonnette. También a fines del siglo XVIII se observa la llegada de algunos inmigrantes irlandeses. Algunos de cuyos miembros se destacarían en los negocios y la política. A principios del XX se incorporó una importante migración de libaneses.

Occupación territorial de las actividades económicas de la ciudad de Puebla 1777-1843

| Asignación de uso de suelo | Modalidad | Zona Nororiente | % | Traza central | % | Zona poniente | % |
|----------------------------|----------------------|-----------------|------|---------------|------|---------------|------|
| Agro-productiva | Huertas | 0 | — | 54 | 40.0 | 79 | 60.0 |
| Agro-Productiva | Molinos/hilanderías* | 0 | — | 4 | 33.3 | 8 | 66.6 |
| Productivo-manufacturera | Hilanderías** | 3 | 30 | 3 | 30 | 4 | 40.0 |
| Productivo-manufacturera | Locerías*** | 17 | 43.5 | 15 | 38.4 | 7 | 17.9 |
| Productivo-manufacturera | Tocinerías**** | 26 | 43.3 | 29 | 48.3 | 5 | 8.3 |
| Productivo-manufacturera | Curtidurías**** | 9 | 100 | 0 | — | 0 | — |
| Comercial | Comercios**** | 317 | 20 | 1031 | 65.5 | 224 | 14 |
| Habitacional | Casas**** | 722 | 24.6 | 1627 | 55.4 | 584 | 19.9 |

Fuente: Elaboración propia con base en Loreto López, 2008, pp. 744.

La zona *nororiente* abarca los barrios situados en la ribera del río San Francisco: Analco, San Francisco, y el Alto.

La zona *poniente* abarca parte de los barrios de Santiago, San Sebastián y San Pablo de los naturales y las tierras indígenas de labor de sus inmediaciones.

*Hacia mediados del siglo XX, los molinos fueron sustituidos por hilanderías. Las cifras se refieren a unidades con maquinaria impulsada por energía hidráulica utilizada tanto para la molienda del trigo como para la producción textil.

** Se refiere a maquinaria impulsada por tracción animal.

***AAP, Padrón de establecimientos comerciales de 1835.

**** AAP, Padrón de casas de 1832, cifras aproximadas.

Sería hasta la primera mitad del siglo XIX, con la constitución de las grandes fábricas textiles (La Constancia Mexicana en 1835 y otras 13 más hacia la segunda mitad del siglo) que se modernizó la industria y Puebla reforzó, como Atlixco y Tlaxcala más tarde, su lugar de referencia en la producción de tejidos a nivel nacional, así como su papel de referente comercial regional.

2.5 El papel de las instituciones religiosas en la producción de suelo

La configuración socioespacial de la ciudad colonial, de la que la separación física y social de los barrios frente a la traza española sería su principal referente, coincidió con la división del territorio interno de la ciudad en parroquias que, en su calidad de unidades no sólo religiosas sino administrativas, delimitaban también los límites externos de la traza y dotaban de centralidad a los espacios interiores.

Entre los siglos XVI y XVII se construyeron aproximadamente setenta y dos edificaciones religiosas (entre los que se cuentan treinta y siete templos, dieciocho conventos, siete de frailes y once de monjas, así como casas de administración)⁶¹ que se distribuían dentro de

⁶¹ De acuerdo con lo consignado por la Enciclopedia Municipal, los Franciscanos, hacia 1535, continuaban construyendo su iglesia y convento que terminaron en 1585; en el año de 1534, los

la traza urbana sirviendo, hasta el siglo XIX, como ya se ha apuntado, como hitos de ordenamiento urbano.

De este modo, la estructura urbana resultante, estuvo fuertemente influida por el papel de las instituciones religiosas, tanto del clero regular como del clero secular; estructura que, notoriamente, dotó de identidad al espacio construido, pero sobre todo, contribuyó a determinar la composición de los usos y la propiedad del suelo urbano hasta los primeros años del siglo XIX.

De hecho, desde fines del siglo XVI y hasta fines del XVIII, el centro urbano y el conjunto de los barrios, se administraron eclesiásticamente a partir de la división de la ciudad en cinco parroquias, incluyendo, en la parte que comprende la traza central, el *Sagrario Metropolitano* que atendía población mayoritariamente peninsular y criolla.

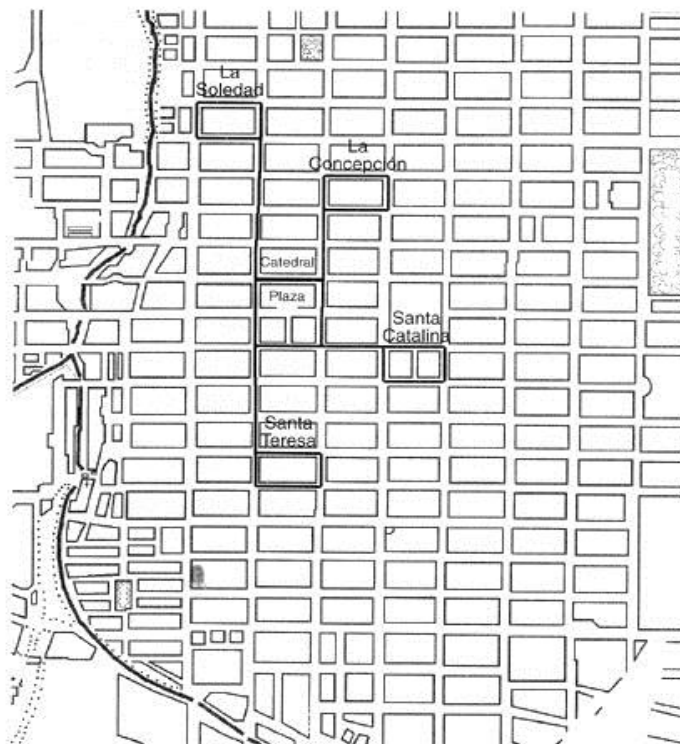
La jurisdicción parroquial de la periferia oriente y sur-oriente de la ciudad, correspondió a la parroquia del santo Ángel Custodio en Analco que gobernaba sobre barrios y localidades situadas en toda la margen izquierda del río Xonaca hasta la desembocadura del río San Francisco, y de allí hasta salir de la ciudad y desembocar en el Atoyac, siendo su límite oriental el Alseseca, es decir, los barrios de Analco, La Luz, el de Nuestra Señora de los Remedios, y el espacio fronterizo marcado por los Molinos del Santo Cristo, Santa Bárbara y de Guadalupe, los ranchos de Carreto y San Bartolomé y el pueblo de San Baltasar.

La parroquia de San Marcos, a partir de 1767 extendió su jurisdicción sobre los barrios al norte de la ciudad, Santa Ana y San Pablo de los naturales.

Al poniente la parroquia de San Sebastián delimitaba la traza central y tenía influencia sobre los barrios de Santiago, San Diego, San Matías, San Miguel, la hacienda de San Cosme, los ranchos de Agua Azul, del Pópulo, del Gallinero, además de las haciendas-molinos de Mayorazgo, de Enmedio y de Amatlán (Loreto, 1986, Valverde, 2005, Vélez Pliego, 56-57)

dominicos iniciaron la construcción de su convento e iglesia, prácticamente concluido hacia 1611; los agustinos principiaron su iglesia y convento en el año de 1550, consagrados en 1629; hacia 1586 los religiosos carmelitas iniciaron la edificación de su iglesia y convento, consagrados en el año de 1628; los franciscanos colocaron la primera piedra el convento de Santa Bárbara, conocido posteriormente como de San Antonio, en el año 1591, en 1593 se inició la construcción de la iglesia; la orden de los mercedarios concluyó su templo y convento San Cosme y San Damián en el año de 1598; el convento de la Purísima Concepción se fundó en el año de 1593, al igual que su iglesia; el convento de Santa Catalina de Siena, de monjas dominicas, y su iglesia, se concluyen en el año de 1594; de esa fecha también es el convento de monjas jerónimas (Vélez Pliego, 2010, p. 5).

Ilustración 9 Conventos de mujeres siglos XVI al XVIII



Fuente: Loreto López, 1997

La influencia de la iglesia, en este antiguo régimen colonial, como lo era también en la propia metrópoli, fue más allá del mero ámbito cultural o religioso, al constituirse las órdenes religiosas en las primeras instituciones financieras de la colonia, a través del crédito usurero⁶² lo que les permitió controlar, por el cobro en especie de las deudas adquiridas por terratenientes y comerciantes, así como por la apropiación de dotes y la inversión de los ingresos líquidos aportados por el diezmo, la propiedad de buena parte del suelo urbano y del entorno rural.

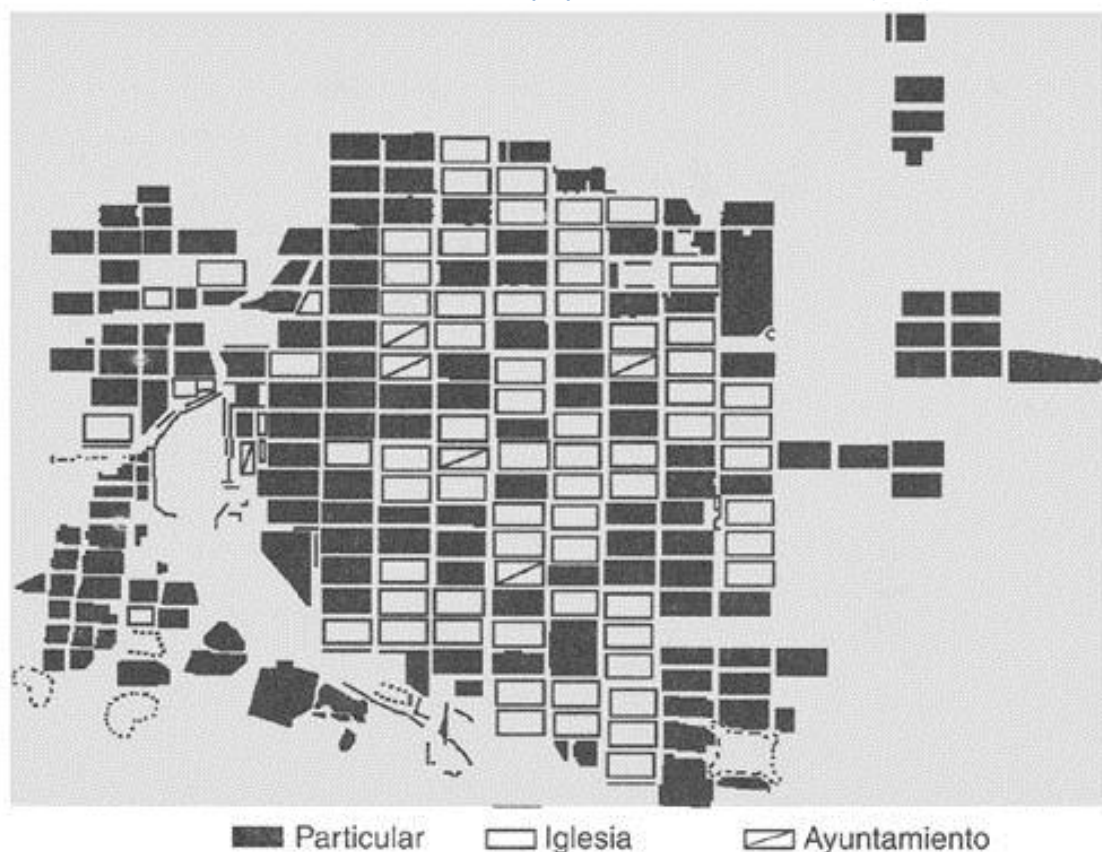
De este modo, las órdenes religiosas, fueron entrando en posesión de una considerable porción del suelo. A mediados del siglo XVII, y gracias a la figura de la composición, la iglesia llegó a controlar hasta el 30% del suelo urbano (Vélez, 1990, 74) y al finalizar el siglo XVIII el clero en su conjunto concentraba aproximadamente 50% del valor de la propiedad urbana en la ciudad de Puebla.

Dentro de este grupo, los principales propietarios de casas eran los conventos de mujeres, quienes poseían 540 casas de la ciudad, con un valor aproximado de 2.5 millones de

⁶²Según el gobernador intendente Manuel de Flon (Él mismo un terrateniente), en 1790 el conjunto de las haciendas del área de Cholula estaban gravadas en un 69.8% en su valor total con hipotecas a favor de las instituciones religiosas o conventos de la ciudad de Puebla (Liehr, citado por Melé, 1994, 49)

pesos (casi un 25% del valor de las casas de la ciudad). El monasterio que tenía mayor número de casas era La Concepción, cuyas 78 propiedades urbanas valían más de 430 000 pesos. Los otros siete propietarios: Santa Rosa, Santa Mónica, San Jerónimo, Santa Inés, La Trinidad y Santa Clara, tenían entre 50 y 60 casas. La concentración de estas propiedades urbanas, permitió a las instituciones religiosas prácticamente controlar el mercado de alquiler de inmuebles. (Loreto López, 1986, pp. 27-41)

Ilustración 10 Concentración de la propiedad en la ciudad de Puebla (1832)



Fuente: AAP. Padrón de casas de la ciudad de Puebla, 1832. Cfr. Loreto López (1997)

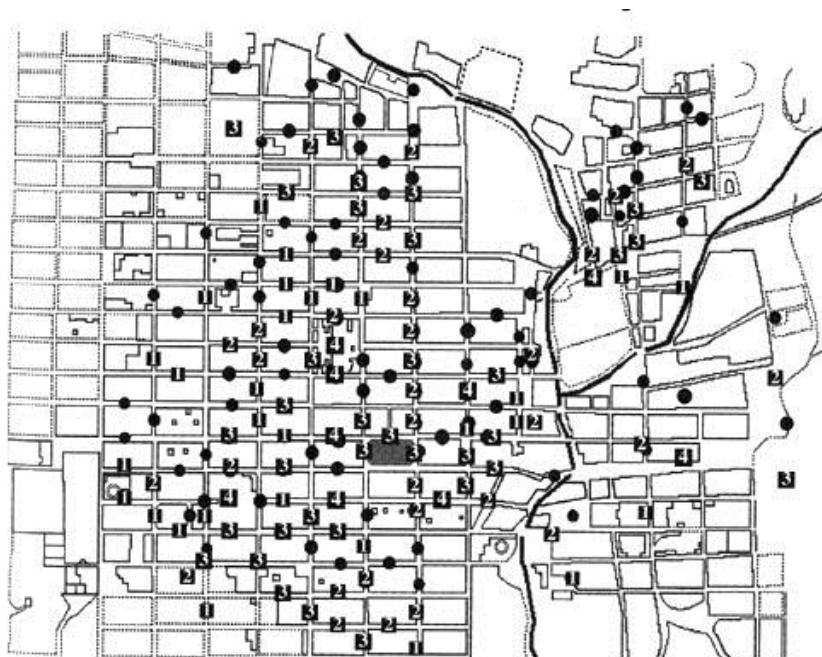
De acuerdo con Cervantes Bello (1999, 113), entre 1789 y 1812 *al menos cien propiedades tuvieron que ser cedidas por sus deudores dada la incapacidad de pago de réditos a la iglesia; se trataba principalmente de propiedades agrícolas en el entorno agrario de la ciudad de Puebla.* Como ejemplo, el Colegio del Espíritu Santo de los jesuitas, era propietario de seis haciendas, situadas en un radio de entre 30 a 60 kilómetros de la ciudad, dos de ellas en el límite oriental del centro urbano. El conjunto de estas propiedades sumaba unas tres mil hectáreas (Ewald, citada por Melé, op. cit., 49).

A esta apropiación del suelo por parte de la iglesia, que por otra parte, a través de la conformación de sus haciendas, fortaleció la hegemonía urbana sobre el espacio rural (Melé, 1994, 49), debe sumarse, el control del abastecimiento del agua para el consumo humano, lo que reforzó la influencia social, política y finalmente urbanística de la iglesia en la ciudad.

La gestión del agua revestía una importancia particular en el control social de la población pues, aunque la ciudad era irrigada por el cauce de tres ríos, el agua no corría en igualdad de condiciones en las diferentes zonas que constituían la mancha urbana (cauces de agua dulce en el norte y en el centro, y sulfurosas por el poniente) por lo que su acceso desigual contribuía a definir la distribución, jerarquización y valor de los espacios urbanos, tanto los públicos como los privados. (Loreto, 1986).

De este modo, más allá de las razones ecológicas o tecnológicas, la limitante de agua descansaba, sobre todo, en la idea de que, aunque el agua debería estar a disposición de todos los habitantes, dado el tipo de relaciones sociales delimitadas por el derecho público y privado colonial, que establecían el valor del agua con base en la consideración de los diversos aprovechamientos de que era susceptible, sólo los vecinos distinguidos y las corporaciones religiosas, que gozaban de mercedes de agua, podían conducirla, desde la cañería pública directamente a sus casas, conventos y colegios. Por supuesto el trazo de la cañería se alineaba a la localización de las instalaciones religiosas.

Ilustración 11 Concentración de Mercedes de agua en la ciudad de Puebla (siglo XVIII)



Fuente: Loreto López, 1997. Los números indican las mercedes por manzana.

En fin, la apropiación del agua, era un ejemplo más de la relación que definió la adjudicación privada de los demás medios de producción pues, si bien estaba sujeta al dominio de la corona, éste delegó su distribución en la oligarquía civil de grandes propietarios, representada en el cabildo y las corporaciones religiosas (Loreto López, 1997).

Ilustración 12 Infraestructura hidráulica (zona del Carmen, siglo XVIII)



Fuente: Fragmento del Plano de Medina de 1754, en la parte superior izquierda se observa el acueducto que va hacia el convento del Carmen; Vélez y Guzmán 1995; 3.

Distribución de las mercedes y derrames de agua dulce en la ciudad de Puebla principios del siglo XIX

| Beneficiarios de mercedes o derrames | Número de mercedes | Porcentaje |
|--------------------------------------|--------------------|------------|
| Particulares | 190 | 43.9 |
| Conventos de mujeres | 113 | 26.1 |
| Conventos de hombres | 62 | 14.4 |
| Clero secular | 36 | 8.3 |
| Colegios | 13 | 3.0 |
| Hospitales | 10 | 2.3 |
| Gobierno | 9 | 2.0 |
| Total | 433 | 100.00 |

FUENTE: AAP, 1803, libro de expedientes sobre agua, citado por Loreto López, (1997)

Al decir de esta autora, las mercedes otorgadas al conjunto de las instituciones eclesiásticas, concentraron casi 55% de las concesiones de agua dulce, hecho que se deriva, entre otras razones, de su estatuto de gran propietaria inmobiliaria. De este modo, Hacia fines del siglo XVIII todas las iglesias tenían merced de agua dulce y una fuente pública anexa, mientras que sólo el 14.6% casas de la ciudad gozaban de este beneficio.

El resto de la población se abastecía comprándola a los aguadores, extrayéndola de las fuentes públicas o de las pertenecientes a los monasterios u hospitales. Por ello, al menos desde fines del siglo XVIII, el abastecimiento de agua de gran parte de la población dependía de los acuerdos a que llegasen los inquilinos con los religiosos arrendadores. (Loreto López, 1986).

Sería justo en este periodo cuando el control eclesiástico sobre tierras y aguas empezaría a ser diezariado, primero con la expulsión de los jesuitas en 1767, luego con la implantación de las reformas borbónicas, por las que el espacio regional y, en particular, la propiedad de suelo urbano de Puebla comenzó, aun tímidamente a reorganizarse en perjuicio de las corporaciones religiosas fortaleciendo al sector de propietarios civiles.

La reorganización administrativa impuesta por el sistema de intendencias que impuso una nueva división planimétrica basada en cuatro grandes cuarteles que cortaban a la urbe de norte a sur y de oriente a poniente, si bien no aportó nada nuevo en términos de la estructura de la ciudad, al menos permitió una lectura distinta del orden urbano en oposición a la tradicional jurisdicción parroquial.

Sería esta división administrativa a que perduraría en la ciudad, hasta bien entrado el siglo XX (Loreto López, 197).

2.6 El cabildo capitular y la gestión de lo urbano

La figura de la burocracia capitular durante el régimen colonial y, luego de la independencia, del cabildo municipal de la ciudad de Puebla, ha sido objeto de diversos estudios⁶³ que destacan su papel en la configuración de la estructura y dinámica urbanas, y en particular en las estrategias para la producción del suelo.

Tales fuentes confirman que el reparto germinal de los recursos territoriales, producto de la determinación diferencial de sus usos y fines, estuvo condicionado en buena medida por el usufructo del poder civil y religioso que se convirtió en plataforma para la conformación de una estructura urbana que expresa, en clave espacial, la segregación social que define a la ciudad colonial, al mismo tiempo que para la apropiación privada de los principales medios de producción y los recursos colectivos. Esto es, que la ciudad actuó como instrumento específico de dominación territorial y los gobiernos municipales se convirtieron en las piezas claves para el desarrollo de la vida urbana en los nuevos territorios.

En el apartado anterior hemos hecho alusión al papel de las instituciones religiosas, en este, nos referiremos a las que se identifican con el ámbito del gobierno civil.

Como apunta Melé (1994), la definición y reforzamiento del poder español para impulsar la colonización se sustentó en buena medida en la propia definición y reforzamiento de los límites espaciales de los distintos poderes que la corona fue construyendo en el territorio conquistado.

La configuración de estos poderes territoriales fue fruto, primero, de la experiencia de gestión territorial de la empresa de reconquista, así como de la adecuación de las prácticas

⁶³ Entre ellos se destacan: Reinhard Liehr (1976), *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1789-1810*. Dos tomos, México, SEP (Colección Sepsetentas); Gustavo Rafael Alfaro Ramírez (1998), *La lucha por el control del gobierno urbano en la época colonial. El Cabildo de la Puebla de los Ángeles, 1670-1723*, Tesis de maestría en historia de México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM; del mismo autor, (2006), *Administración y poder oligárquico en la Puebla borbónica, 1690-1786*, Tesis de doctorado en historia, México, UNAM; Francisco Javier Guillamón Álvarez (1991), "Algunas reflexiones sobre el cabildo colonial como institución", *Anales de historia contemporánea*, Vol. 8, Universidad de Murcia, España, pp. 151-161; Agustín Grajales y Lilian Illades (compiladores.) (2002), *Presencia española en Puebla, siglos XVI-XX*, México ICSH, BUAP, Embajada de España en México; Rosalva Loreto y Francisco Cervantes B. (coordinadores.) (1994), *Limpiar y obedecer. La basura, el agua y la muerte en la Puebla de los Ángeles. 1650-1925*, México, Claves Latinoamericanas; Francisco Cervantes Bello (Coordinador) (2001), *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVIII-XIX)*, México, BUAP; (Manuela Cristina García Bernal (2000), "Las élites capitulares indianas y sus mecanismos de poder en el siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo LVII, 1, pp. 89-110.

castellanas, interpretadas por las leyes de indias, que favorecieron cierta descentralización del poder a través de una forma reticular de organización política formalmente favorable a los gobiernos locales y luego, hacia el siglo XVIII, tras la instauración del nuevo régimen ilustrado, del levantamiento de un nuevo edificio jurídico y político particularmente centralista y autoritario. Más allá de sus importantes diferencias, el propósito final de la ingeniería del poder sería asegurar el control de los recursos a favor de la monarquía.

En la Nueva España, si bien es cierto que ya antes de la territorialización precisa de las instancias administrativas habían quedado definidos de hecho los centros importantes, en los que se había instalado la primera administración colonial, poco a poco fueron fijándose los límites y estableciéndose una jerarquía del poder de cada centro: En 1527 se instauró la Audiencia de México. En el momento de la creación de Puebla, la ciudad quedó inscrita en esta primera división del imperio colonial español.

Sin embargo, el verdadero centro del poder colonial se situaba evidentemente en la metrópoli española, y la Audiencia funcionaba esencialmente como tribunal regional superior. Debe recordarse que la decisión de fundar la ciudad de Puebla dimanó, en buena medida de la presión de los poderes religiosos, y sólo fue ratificada posteriormente por el poder real, pese a las reservas de la ciudad de México.

La Audiencia jugó, sin duda, un papel de primer orden en la adjudicación de derechos y privilegios, así como en la supervisión del levantamiento de la ciudad y la promoción de su poblamiento. En 1535, la Audiencia fue promovida al rango de Virreinato, lo que elevó su poder de gestión administrativa. Una de sus primeras tareas fue la delimitación territorial de los poderes intermedios en los que se sustentaría aquella gestión virreinal.

Sería hasta 1549 cuando se estableció el territorio bajo dependencia administrativa de la ciudad de Puebla, fijándose además las jurisdicciones de Tlaxcala y Cholula en las que también se establecieron órganos complementarios de poder en la forma de cabildos indígenas, dominados por los caciques de las principales localidades⁶⁴.

⁶⁴Sobre la figura el Cabildo Indígena en el territorio del valle poblano-tlaxcalteca y su papel en la gestión territorial no existen muchos estudios. Al respecto puede consultarse González-Hermosillo, Francisco (1988), "Gouvernement indien et conflits de pouvoir. La república indienne de San Pedro Cholula, XVI-XVIII" Tesis de doctorado, EHESS, en Luis Reyes García, *Cuautinchán de los siglos XII al XVI. Formación y desarrollo de un señorío prehispánico*, México, CIESAS-FCE-Gobierno del estado de Puebla; Castillo Palma Norma Angélica y González-Hermosillo Adams, Francisco (2004), "La justicia indígena bajo la dominación española. Funciones del cabildo indígena y manejo de los procesos jurídicos en el caso de la república india de Cholula, siglos XVI-XVIII" en *TRACE* 46, CEMCA, México, pp. 22-41; Castillo Palma, Norma Angélica (2001), *Cholula: sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796)*, México,

En 1579 Atlixco ya no dependía de la ciudad y, a inicios del siglo XVII, Tepeaca confirmó su propia jurisdicción territorial lo mismo que Huejotzingo.

Hasta principios del siglo XVIII, la figura político-administrativa de cada uno de estos centros fue el de Alcaldía Mayor o corregimiento. De este modo, aunque en la ciudad de Puebla se concentraba la jerarquía religiosa regional y fue el centro desde el cual se efectuó el poblamiento español, desde el punto de vista de su papel en la gestión administrativa de la zona se hallaba en el mismo nivel que las demás localidades mencionadas.

Sólo a mediados del siglo XVIII, la ciudad de Puebla fue promovida a un mayor rango administrativo, con la extensión de su competencia territorial. En 1754, el alcalde mayor de la ciudad de Puebla pasó a ser gobernador político y militar de una región más amplia que abarcaba casi el amplísimo territorio del obispado; A fines de este siglo, con la instauración del régimen de intendencias, Puebla encabezó una de estas y el intendente, nombrado directamente por el rey, tuvo la potestad de articular y coordinar al conjunto de alcaldías que incluía la delimitación territorial de la intendencia.

Así, desde este momento y hasta fines del periodo colonial, los poderes políticos y administrativos de la ciudad fueron de tres tipos: *aquellos que concernían a la administración de la ciudad misma, confiada a un ayuntamiento; aquellos que abarcaban el territorio de la ex-alcaldía mayor, especie de área de influencia inmediata de la ciudad; y finalmente, el gobierno político y militar de la intendencia, que fortalecería el papel de la ciudad en todo el sureste del país* (Ibíd., p. 53).

Como puede verse, existe una diferencia importante respecto al ámbito jurisdiccional entre la Audiencia virreinal, la Intendencia y el Ayuntamiento o cabildo del municipio de la ciudad de Puebla integrado por “alcaldes ordinarios” y “regidores”. Los miembros del municipio tenían a su cargo la administración de la ciudad propiamente dicha, y del espacio agrícola conformado por el “ejido” y el “propio”. La intendencia, si bien instalada en la propia ciudad, sería equivalente al nivel político-administrativo que hoy corresponde a la figura del Estado, lo que significaría que formalmente no representaba a la ciudad sino a un ámbito territorial superior aun cuando en los hechos se identificó con aquella.

Plaza y Valdés/UAM-Iztapalapa; Caravaglia, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso (1994) *Puebla desde una perspectiva microhistórica. Tepeaca y su entorno agrario: población, producción e intercambios (1740-1870)*, México, Claves Latinoamericanas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Nacional del Centro.

Sin embargo, dado que sólo tardíamente se instaló en la ciudad de Puebla una instancia administrativa de mayor jerarquía a la correspondiente a los gobiernos locales, la temprana supremacía de la ciudad sobre las localidades del territorio circundante, su capacidad de subordinarlas política y económicamente, no puede explicarse sólo desde las formalidades del edificio administrativo oficial, sino que se encuentran en la propia configuración del poder local, en la imposición de relaciones interétnicas asimétricas sancionadas, si no legalmente, sí en los hechos (tanto por la iglesia como por la autoridad real) y en su capacidad para concertar con los otros ámbitos de poder las condiciones para una gestión ventajosa para la elite económica que se conformó como *clase social dominante*⁶⁵.

Puede afirmarse que en Puebla, como en muchas otras regiones del país, el régimen colonial, pese a las apariencias de la estricta normatividad oficial, que establecía las potestades de los distintos niveles de la administración, sobre todo a partir del siglo XVII, no sólo favoreció sino que se sustentó en la instauración de un modo de gobierno y de una élite local gobernante, de origen español (primero exclusivamente peninsular y más tarde criollo), que podríamos caracterizar como oligarquía urbana⁶⁶, similar a las que se manifestaban en diversas regiones de Europa, y de España en particular, ya desde la Baja Edad Media y que habrían de acompañar la constitución del poder monárquico más allá del antiguo régimen (Asenjo González, 1999; Jarque y Salas, 2001).

En ese sentido, la formación de la oligarquía poblana no fue algo extraordinario. De acuerdo con Alfaro (2006), era más bien una expresión de la aún dominante sociedad

⁶⁵ Es decir, una clase social que, más allá de las apariencias de una determinada forma de gobierno, dispone de medios para afirmar a largo plazo los propios intereses, y a menudo también a corto plazo, a pesar de la presencia en la sociedad de intereses contrarios de otras clases. Para su análisis conviene partir del fundamento de su dominación en la estructura general de la sociedad. Es posible que ocurra también la existencia simultánea de clases dominantes formadas en épocas históricas diversas y coligadas eventualmente en un único bloque de poder, capaz de sintetizar la coerción y el consenso, la hegemonía y la dominación que configuran lo que A. Gramsci conceptualizó como un *bloque histórico*. (Luciano Gallino, 1995, pp. 148-149; Gramsci, 1971).

⁶⁶ Aunque el término tiene diversas acepciones teóricas, se entiende aquí como una categoría política que designa una forma de ejercicio de la dominación fundamentalmente coercitiva o apoyada en consensos pasivos, caracterizada por su concentración y por la exclusión de la mayoría de la sociedad de los mecanismos de decisión política. La dominación oligárquica puede ser ejercida por clases, fracciones o grupos sociales diversos (incluyendo redes familiares) y/o una alianza de clases o fracciones de ellas que conforman un poder fáctico. Se trata de una forma de organización y ejercicio de la dominación y no de una clase, la oligarquía define un tipo de régimen, al cual no se opone el régimen o Estado burgués o capitalista, sino el democrático; históricamente la dominación oligárquica se construye a partir de la hacienda, considerada matriz de las sociedades latinoamericanas; en tal sentido, la institución familia constituye el locus inicial de gestación de las alianzas de "notables", transferido luego a otras instituciones semi-públicas (prolongación pública del espacio privado) y/o esencialmente públicas ("partidos", parlamento) lo que significa que está por encima de los individuos que la componen; En el ejercicio oligárquico de la dominación intervienen valores tales como linaje, tradición, raza o riqueza económica (Ansaldi, 1991, p. 159-160; De la Peña y López Díaz, 1981, p. 470).

estamental en la que la búsqueda del honor y la *economía del privilegio*⁶⁷ siempre fueron un importante factor de negociación entre la monarquía y los particulares tanto en la metrópoli como en sus colonias. Tal vez lo verdaderamente extraordinario es su persistencia a lo largo del tiempo, más allá de cambios de régimen político y de modelo de acumulación económica, a los que el orden oligárquico poblano supo adaptarse y sacar el mejor provecho posible.

De tal modo que durante el régimen colonial, en el que las posibilidades de movilidad social eran reducidas, la participación en los cabildos sería fundamental para la formación de una serie de linajes urbanos poderosos⁶⁸. José F. de la Peña (1983, p. 237-238) lo explica así:

[...] parejamente a [ella] está su control sobre las alcaldías mayores y ordinaria; no falta tampoco su presencia en el otro gran centro de poder, el eclesiástico [...] Fueron, sin embargo, dos instituciones, el matrimonio y el mayorazgo, los elementos legales que permitieron a este núcleo oligárquico formarse y adquirir mayor cohesión y poderío. Estas, junto a su presencia en los máximos centros de poder, sus contactos y relaciones con la península y sus sólidas bases económicas, a las que ya la corona era incapaz de atacar, constituyeron una bien tramada urdimbre, capaz de adaptarse a cualquier situación y resistir cualquier envite.

Ello tiene que ver con el hecho de que, en este régimen, el servicio público era un ámbito reservado (simbólicamente) a la nobleza, de modo que, aún cuando fuera en el escalón más bajo de la pirámide política, aunque también el más cercano a la cotidianidad social y el usufructo de los recursos, la participación en el cabildo se convirtió en un negocio muy lucrativo tanto como fuente de ostentación nobiliaria, condición para la constitución de convenientes lazos de parentesco y alianzas políticas, como de oportunidad de recibir “privilegios” simbólicos pero sobre todo materiales.

⁶⁷Se entiende por tal, la racionalización de un sistema de recompensas que tenía como finalidad crear la idea de que se necesitaba obtener privilegios para obtener reconocimiento social. El rey era la fuente de la mayoría de los privilegios. Esta ideología, de manera paradójica se transmitió aún en el régimen liberal republicano de México, en el que la fuente de los privilegios se concentró en el gran *Tlatoani*: el presidente de la república y por extensión, en el ámbito territorial de su poder, en los gobernadores de los estados, este modo de gobernar define, hasta nuestros días, la prevalencia de un poder político de carácter patrimonial, clientelar y corporativo.

⁶⁸Un ejemplo de esta conformación puede verse en el texto de José Ignacio Conde y Díaz Rubín (1998), “Alianzas matrimoniales con familias tituladas de la Nueva España”, en Francisco Pérez de Salazar Vereza y cols. *Semblanza e historia de una familia en la Puebla de los Ángeles*, México (pp. 99-115).

Merced de agua a Antonio Núñez Franco... Pide una paja de agua en la caja que se ha de hacer en la esquina del canónigo Alonso Fernández de Santiago para de allí llevarla y meterla en las casas de Gabriel Caballero mi compadre por ser una posesión como el principal y tener dentro de las dichas casas gran cantidad de indios y negros... (AAP, Actas de Cabildo 13, f. 242)

De acuerdo con Reinhard Liehr (1976, pp. 53 y 107), en el siglo XVI los miembros del cabildo poblano eran, sobre todo, “ciudadanos de pleno derecho”, es decir, peninsulares que ostentaban el título de conquistador o gozaban de un reconocimiento notabiliar, y con ello, se excluyó a comerciantes y dueños de obrajes en la designación de Alcaldes Mayores.

Desde fines del siglo XVIII y principios del XIX, con el desarrollo de las relaciones mercantiles, esta relación se modificó, pues el cabildo se integraba mayoritariamente por hacendados, comerciantes y dueños de obrajes textiles, lo que identifica el creciente carácter clasista de su composición, sustentada en los sectores hegemónicos del capital emergente (comercial, terrateniente y manufacturero, muchas veces centrado en las mismas pocas personas). Para el autor citado, resulta claro que:

[...] esta oligarquía local encontraba en la función municipal una base de apoyo para su actividad agrícola o mercantil. Los miembros del cabildo estuvieron en el origen de la repartición de las tierras urbanas y agrícolas, pues frecuentemente consideraban los ejidos y demás posesiones de la ciudad como reserva privada de tierras, que atribuían a otras personas o explotaban directamente.

La obtención de cargos públicos en el cabildo y la subsecuente privatización de la administración política y económica de la ciudad, se facilitó por la Real Cédula firmada el 14 de diciembre de 1606, que permitió que todos los oficios vendidos o vendibles por la Corona, se pudieran transmitir libremente por sus titulares a través de operaciones (de adquisición o renuncia) libres, sucesivas e indefinidas, comenzándose ya a vender “a perpetuidad” (Guillamón, 1991, 157).

La nueva disposición por la cual los oficios eran concebidos como mercancías susceptibles de compra y venta, favoreció de forma definitiva el que al frente de los gobiernos municipales se impusieran las oligarquías locales que de este modo, pudieron mantener el control de poder local a través de varias generaciones, conformando sólidas dinastías familiares; al tiempo que permitió la inclusión de grupos emergentes que pugnaban por compartir este privilegiado espacio de poder (García Bernal, 2000, 91).

Baste como ejemplo, la relación de miembros del cabildo de la ciudad de Puebla entre los años 1690-1731 que ha estudiado Gustavo Alfaro para destacar la perpetuación de grupos familiares en el control de la gestión urbana.

Composición dominante del cabildo poblano 1690-1731

| 1690 | 1700 | 1710 | 1715 | 1731 |
|---|--|--|---|--|
| Agustín de Lesaca y Urdanivia (Alcalde mayor) | Juan José de Veytia y Linaje | Juan José de Veytia y Linaje | Juan José de Veytia y Linaje | Pedro de Echeverría y Orcoloaga |
| Cabildo | Cabildo | Cabildo | Cabildo | Cabildo |
| José de Barros (Alférez Mayor) | Bartolomé Ortiz de Cazqueta (Alférez Mayor, marqués de Altamira) | Bartolomé Ortiz de Cazqueta (Alférez Mayor, marqués de Altamira) | José Antonio Ortiz de Cazqueta (Alférez Mayor, marqués de Altamira) | Ignacio Xavier de Victoria Salazar (Alférez mayor) |
| Miguel Antonio Ledesma Hidalgo de Vargas (Alguacil Mayor) | Silvestre González de Olmedo (Alguacil Mayor) | Pedro de Mendoza y Escalante (Alguacil Mayor) | Pedro de Mendoza y Escalante (Alguacil Mayor) | José de Mendoza y Escalante (teniente de Alguacil Mayor) |
| Lucas de Guadalajara | Lucas de Guadalajara | Lucas de Guadalajara | Juan Jerónimo de Vasconcelos y Luna (Marqués de Montserrat (Regidor interino) | Antonio Basilio de Arteaga y Solórzano (Depositario Gral.) |
| José de Urosa y Bárcena | José de Urosa y Bárcena | José de Urosa y Bárcena | José de Urosa y Bárcena | Nicolás de Castro y Andrade |
| Antonio de Rivas Cervantes | Antonio de Rivas Cervantes | Manuel de Rivas y Cervantes | Manuel de Rivas Cervantes | Manuel de Rivas Cervantes |
| José Moncayo de Zúñiga | José Moncayo de Zúñiga | Gabriel Manuel Francisco Hidalgo de Vargas | Gabriel Manuel Francisco Hidalgo de Vargas | Miguel Cerón Zapata |
| Domingo de Apresa y Gándara (depositario general) | Domingo de Apresa y Gándara | Lucas Sáenz de Enciso (juez de R. novenos y CBM) | Lucas Sáenz de Enciso (juez de R. novenos y CBM) | Lucas Sáenz de Enciso (juez de R. novenos y CBM) |
| Francisco de Torija Ortuño | Francisco de Torija Ortuño | | Manuel de Torija y Rojo (Regidor interino) | Pedro Fernández Ronderos (Regidor interino) |
| Miguel Vázquez Mellado | Miguel Vázquez Mellado | Miguel Vázquez Mellado | Sebastian de Echeverría y Orcoloaga (regidor interino) | Miguel Bernardo de Santerbas (regidor interino) |
| Alonso Díaz Herrera | Alonso Díaz Herrera | Alonso Díaz Herrera | Alonso Díaz Herrera | Miguel Bermúdez Pimentel y Sotomayor (regidor interino) |
| Fernando Muñoz de Morales | Juan Antonio del Río | Juan Antonio del Río | José de Manzo y Andrade (Regidor interino) | Francisco González Maldonado (Regidor interino) |
| Domingo de la Heresa Verástegui | Domingo de la Heresa Verástegui | | José Martín de Gorospe Irala (Regidor interino) | Juan Joseph de Gainza (Regidor interino) |
| Diego de Morales Pastrana | Diego de Morales Pastrana | | Alonso Carlos de Vallarta y Palma (Regidor interino) | Juan de San Martín Valdez (Regidor interino) |
| Domingo Francisco de Estrada (Tte. De JRN) | Juan Bautista de Agramont (Juez de reales Novenos y CBM) | | | |
| Gabriel Manuel Francisco Hidalgo de Vargas | Gabriel Manuel Francisco Hidalgo de Vargas | | | |
| Juan Bautista de Santelises | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en ALFARO RAMIREZ, Gustavo Rafael (1998), *La lucha por el control del gobierno urbano en la época colonial. El Cabildo de la Puebla de los Ángeles, 1670-1723*, Tesis de maestría en historia de México, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

Un caso ejemplar es el del Alcalde Mayor (1752-1755) Manuel Miguel Dávila Delgado (el único criollo poblano en acceder a este cargo, emparentado por línea materna con las influyentes familias Rivadeneyra, Mellado y Cervantes Carbajal), quien era nieto de Don

Diego Dávila Galindo (regidor 1660-72), primogénito de Don Juan Dávila Galindo (regidor 1772-84 y Alcalde ordinario en 1705) quien después de ser regidor (heredando el cargo de su padre de 1772-1784), fue Alcalde mayor (1692) y alcalde ordinario (1693 y 1705), caballero de Santiago y familiar del Santo Oficio por la Suprema y General Inquisición de España.

Dávila Delgado aprovecharía su cargo para realizar algunas obras de infraestructura (como el alineamiento y empedrado de algunas calles, la construcción del puente de Cholula y la ampliación del sistema de drenaje del agua pluvial hacia el río San Francisco, principal vía de descargas de la ciudad, obra a cargo de un primo suyo) además de apoyar los *testimonios de nobleza* de algunas familias emparentadas con los regidores del cabildo (Alfaro, op. cit, 152).

Lógicamente, el cabildo constituía un espacio de poder que se quería mantener y expandir. Y para ello fue sin duda decisiva la formación de complejas redes de parentesco, dado que, como apunta Foucault, el poder no es estático, “no está quieto en los individuos”, porque es algo que circula, “que no funciona sino en cadena”, y que “se ejercita a través de una organización reticular”⁶⁹.

En otras palabras, en el cabildo existía, como en cualquier otro espacio de poder, una tensión, una lucha permanente por conservarlo para sí, al ser un bien como cualquier otro y resultar por ello difícil el poseerlo indefinidamente. Muchos ayuntamientos constituyeron así el ámbito en el que las familias de las que se nutría la élite capitular se unían o se enfrentaban en función de problemas comunes o de intereses familiares (García Bernal, 2000)⁷⁰.

La tarea de intervención en la producción de ciudad por parte del cabildo siguió, a lo largo de todo el periodo colonial y durante buena parte del siglo XIX, los dictados de la estructura urbana impuesta desde la propia fundación. No se encuentra en los archivos históricos ninguna evidencia de iniciativas para modificar la morfología de una ciudad perfectamente

⁶⁹Desde una perspectiva, el rol del poder consistiría en esencia, en mantener relaciones de producción y a la vez, constituir una dominación de clase que el desarrollo de las fuerzas productivas hace posible, si bien, el ejercicio concreto del poder es resultado de específicas relaciones de fuerza que se construyen no sólo desde la base económica del que domina sino a partir de dispositivos ideológicos, jurídicos, etc., que dotan de capacidad de dominación-represión al sujeto que los ejerce (Foucault, 2001)

⁷⁰ En el apéndice I, se enlista la secuencia de alcaldes ordinarios y presidentes municipales de la ciudad de Puebla desde el siglo XVI a la actualidad. En él se puede identificar la prevalencia de un núcleo de familias que ocuparon la cima del poder municipal a lo largo del tiempo.

delineada para satisfacer los intereses de acumulación y prestigio de los beneficiarios del régimen.

En todo caso, la gestión de la obra pública realizada a lo largo de todo el periodo se orientaría a dotar de funcionalidad al modelo urbano decidido desde el siglo XVI, facilitar la representación de clase de las élites y su apropiación de recursos urbanos (suelo, mercedes de agua, concesiones, donaciones) y rurales (tierras) y obtener ventajas (como grupo oligárquico y aún personales) de este modelo. Sería sobre esta base, profundamente conservadora, que habría de consolidarse, pasado el tiempo, la estratificación clasista de la ciudad y con ella, los modos particulares de la gestión urbana y la propia configuración de su ámbito territorial.

De este modo, la determinación del uso del suelo (urbano y rural) y las prácticas de urbanización, fueron casi desde el primer momento motivo para la prevaricación de los funcionarios municipales, aprovechando la facultad casi discrecional de la institución municipal de distribuir o legitimar el uso o la propiedad de huertas, solares, canteras, bosques, caleras y fuentes de agua. Incluso, la asignación de suelo a funcionarios, ex funcionarios y hasta a sus familiares, llegó a considerarse casi un derecho derivado de la función pública. Alfaro registra uno de los casos, en 1621, en los que el hijo de un regidor ya fallecido solicita ocho solares (una cuadra) en la calle de Los Remedios:

[Yo] Rodrigo García del Castillo, vecino de esta ciudad, hijo del Regidor Rodrigo García, difunto, digo que, como es notorio, el dicho mi padre, y el Regidor Juan García, mi hermano e yo, hemos servido a Vuestra Señoría en todas las ocasiones que se han ofrecido en fiestas de virreyes y otras de la Ciudad, y asta ahora no se me ha dado merced de solar, ni huertas, ni otra cosa de que se a dado y repartido a otros vecinos, y de presente ay ocasión [expone aquí su deseo] (Alfaro, op. cit. p. 67-68)

A veces, cuando la economía del municipio requería de recursos frescos, podía rematar tierras de los propios a través de subastas donde los interesados presentaban su oferta. Estos remates solían ser una actividad muy lucrativa para algunos regidores, quienes *eran la única autoridad que podía decidir la venta o el arrendamiento de bienes que formaban parte de los propios o de las áreas consideradas comunales e imponer el precio de tales transacciones*, lo que permitía favorecer a familiares, amigos, corporaciones religiosas o a sí mismos, incentivando así una fuerte dinámica a las transacciones inmobiliarias. (Archivo General del municipio de Puebla. Serie expedientes, 2005):

Los regidores don Juan de San Martín y don Pedro de Mendoza ha abusado al rematar tierras se dice que a uno de dichos arrendatarios, se quiere obligar a que dé regalía para quedarse con las tierras [por] mil pesos, y que de lo contrario se la ha de quitar (AAP, LC. 44 12-jul-1741, F. 323-325).

En otras ocasiones los adjudicaba preferentemente a los miembros de la élite, lo que suponía una suerte de ciudadanía patrimonial sustentada en la diferenciación en el acceso a los privilegios.

No es lícito a cualquiera sacar a su arbitrio esta ni otras especies de piedra, sin permiso de la Ciudad, a cuyos cuerpos pertenecen todas las pedreras y así los arrienda por tiempo limitado a las personas que las pidan o las da graciosamente a las comunidades, obras piadosas o personas de distinción de la Ciudad, cuando tienen alguna obra, para que durante ella saquen la piedra que necesiten. (Fernández de Echeverría y Veytia, 1962, tomo I, p. 299, citado por Alfaro, op. cit, p. 68, subrayado por el autor).

Con el régimen colonial nace, pero no muere la corrupción⁷¹ no sólo como práctica individual sino como relación social ligada a la forma de gobernar y como mecanismo fundamental para la acumulación económica y la constitución de una clase propietaria.

Tal corrupción se expresaba en la aplicación de cuerpos legales locales elaborados a modo (generalmente sancionados por autoridades superiores), la interpretación *flexible* y/o la atribución del *derecho* de aplicar o no la normatividad superior (*se obedece pero no se cumple*); el nombramiento de funcionarios con base en lealtades de grupo o a través del intercambio de prebendas; el tráfico de influencias, la aplicación arbitraria y excluyente del “uso legítimo de la violencia” para la preservación del “orden público”; la determinación desigual de las obligaciones fiscales, la arbitrariedad en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos (como los ingresos obtenidos por el cobro de la alcabala y la renta de casas, tiendas y cajones de plaza) y la discrecionalidad y falta de transparencia en la planeación y ejecución de obras públicas.

⁷¹ La corrupción es entendida aquí como cualquier acto que supone apartarse no sólo de la ley, sino del espíritu de la ley y del derecho: *Cada vez que los gobernantes aprovechaban facultades administrativas o políticas para perjudicar a otros y beneficiarse del daño*, (Alfaro, 2006, 46).

Los registros que se conservan en el Archivo del Ayuntamiento de Puebla, son muy elocuentes respecto al carácter de estas prácticas pero también de la tímida respuesta social a este orden⁷² (H. Ayuntamiento del municipio de Puebla, 1997).

Este estado de cosas habría de mantenerse más allá de la independencia aunque, en el último tercio del siglo XVIII, tras la real ordenanza de intendentes emitida por el régimen borbónico, que pretendía normar la administración limitando las atribuciones de las autoridades locales en favor de la burocracia real y recuperar el control político y económico de la ciudad, sobrevino una aparente ruptura entre el aparato virreinal y las instancias de poder local a favor del primero. En 1786 se sistematizaron un conjunto de ordenanzas que modificaron las atribuciones del cabildo, trasladando algunas de ellas a la figura del intendente y del propio virrey.

La reorganización de la administración urbana en cuarteles junto a cierta redistribución de las propiedades resultado de la expulsión de los jesuitas y más tarde de la Ley de desamortización de 1804, modificó la correlación de fuerzas de los actores urbanos, en perjuicio de las órdenes religiosas y a favor de la capacidad de gestión de la autoridad civil. Poco después las Cortes de Cádiz habrían de elaborar un nuevo concepto de Ayuntamiento Constitucional.

Sin embargo, estos cambios no implicaron en la realidad concreta, una modernización de la administración urbana y más bien contribuyeron, en el marco de la creciente inestabilidad política de principios del siglo XIX, a aumentar no sólo en Puebla sino en toda la Nueva España *la confusión e inseguridad jurídica en la administración local*⁷³.

⁷² Lo que demostraría que la maquinaria de control social funcionó bien durante largo tiempo o que las formas de resistencia a la arbitrariedad del régimen se manifestaron de manera más bien soterrada. La historia registra apenas algunos motines populares en la ciudad en respuesta a decisiones del cabildo sobre el aumento del cobro de impuestos y otras obligaciones. Se destaca la revuelta de 18 de agosto de 1744 durante la que fueron apedreados los edificios del Ayuntamiento, el palacio arzobispal y *las casas de algunos personajes ilustres* y que terminó con la deposición del Alcalde Mayor; la afrenta de “indios de los barrios” al Alcalde Mayor en 1752; los motines en el barrio de Alto de noviembre de 1765 y en algún momento de 1768, además de los desórdenes provocados por la expulsión de los jesuitas en julio de 1767. Las Actas dan cuenta de que algunos de estos motines eran en realidad estrategias de enfrentamiento entre la oligarquía capitular y los funcionarios reales.

⁷³ Sobre los impactos de las reformas borbónicas sobre la política y la economía poblana puede consultarse: Juan Carlos Grosso/Juan Carlos Garavaglia (1996), *La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España, 1776–1821*, Puebla; Pedro Pérez Herrero (1991), “‘Crecimiento’ colonial vs ‘crisis’ nacional en México, 1765–1854. Notas a un modelo explicativo”, Virginia Guedea y Jaime Rodríguez O. (coord.), *Cinco siglos de historia de México*, tomo 2, México, D.F., pp. 81–95 y pp. 88–89; Pedro Pérez Herrero (1991), “Los beneficiarios del reformismo borbónico: Metrópolis versus élites novohispanas”: *Revista Historia Mexicana* 162, México, D.F., pp. 207–264.

Frente a ella, la élite local y sus representantes en el cabildo, adoptaron una actitud pasiva y expectante. Es así que tras 1808, la oligarquía urbana optó por una libertad de acción respecto los funcionarios reales, presionando por lograr mayor reconocimiento y autonomía en el marco de la Constitución de Cádiz; y sobre todo a partir de la insurrección de Hidalgo, entre 1810 y 1811, los cabildantes dedicaron todos sus esfuerzos para conservar la estructura jerárquica de la sociedad colonial, lo que lograrían, paradójicamente, acomodándose a los cambios que suscitó la independencia en 1821. (Guillamón, op. cit., 160).

En síntesis, la selectiva participación, por elección o compra, de cargos en el gobierno de la ciudad y en el cabildo catedralicio, se constituyó en fuente de privilegios y en la oportunidad para los miembros más connotados de la clase propietaria, de obtener prestigio social a la vez que fue un medio para el enriquecimiento personal. Al mismo tiempo, el acceso al cabildo permitió conformar una élite de larga duración heredando los cargos, vendiéndolos al mejor postor o favoreciendo la inclusión de nuevos miembros procedentes de familias que se fueron enriqueciendo en los diferentes momentos históricos, lo que generó un eficiente sistema de circulación de las élites en el usufructo del poder.

Este sistema funcionó, con base en un régimen de privilegios hetero o auto atribuidos, lo mismo por los intereses del grupo de propietarios urbanos como de la propia corona representada por la burocracia colonial. El pueblo en general, constituido por indios y mestizos pobres, o los cuerpos menores que formaban parte de la ciudad, no tenían una participación política que pudiera cambiar las reglas de este sistema político (Alfaro, 2006, 40).

En muchos sentidos, la oligarquía habría de jugar un papel fundamental lo mismo en el sostenimiento, no exento de contradicciones, del “pacto colonial” como en su destrucción. Sería con estas raíces “premodernas” que se levantaría el modelo de *capitalismo de cómplices*, que caracteriza a la particular formación social mexicana hasta nuestros días.

2.7 El espacio rural periurbano como sustrato económico y social de la ciudad.

Poco a poco, el régimen de dominio sobre los recursos territoriales, fue configurando el espacio ampliado de la ciudad: Un centro urbano dotado de una creciente calidad urbano-

arquitectónica y dominado por la oligarquía de propietarios, burócratas y corporaciones religiosas, una constelación de barrios periféricos poblados por indígenas y con el paso del tiempo por mestizos pobres dedicados a las tareas de servicio y a proveer de fuerza de trabajo a los obrajes textiles y talleres artesanales de la ciudad y, un espacio rural conformado por haciendas, molinos y pueblos dedicados sobre todo a la agricultura cerealera y a la ganadería menor.

Así, la forma en que se concretó la localización de los diversos espacios articulados en la ciudad, las dinámicas concretas que orientaron la producción del suelo y fueron determinando sus usos y, en consecuencia, su valor a lo largo de los siguientes siglos, los mecanismos de regulación impuestos a los recursos del territorio, las formas de apropiación del trabajo humano en la ciudad y su entorno, están en la base del régimen económico social que, con sus consecuentes mutaciones, fue configurando la específica constitución de la metrópoli poblana a lo largo de su historia.

Comprender el proceso de apropiación de tierras en el espacio rural circundante a la ciudad, es un aspecto central para identificar los procesos económicos y políticos que favorecieron la constitución de esta élite urbana que conduciría la producción de ciudad y más allá, para delinear la estructura territorial sobre la cual se habría de producir, desde la segunda mitad del siglo XIX, la ciudad industrial capitalista. Interesa destacar la producción de suelo, en particular en el ámbito periurbano más próximo, justo aquel en el que se habría de realizar el posterior crecimiento de la ciudad.

De ahí que nuestra descripción se situará, no sólo en el espacio comprendido por la delimitación administrativa del actual municipio de Puebla, sino, de acuerdo a los fines de este estudio, por el territorio periurbano que hoy corresponde a los municipios de San Andrés y San Pedro Cholula, situados al oeste y suroeste de la ciudad de Puebla.

El plano de la ciudad de Puebla, trazado por Cristóbal de Guadalajara en 1698 (plano No. de Guadalajara), permite ver, parcialmente y de manera general, la configuración del espacio urbano y su inmediata periferia rural a poco más de 150 años de la fundación.

El de Luis Careaga de 1856 ofrece a su vez algunos detalles sobre la consolidación de esa estructura territorial hacia la mitad del siglo XIX, resultado de esta prolongada apropiación de las tierras rurales de la periferia. Se trata, ésta, de un anillo conformado por el conjunto de huertas, estancias y haciendas agrícolas, situados en la zona limitada por los ríos Alseseca y Atoyac (por el oriente y poniente) y San Francisco (en dirección norte- sur) y por

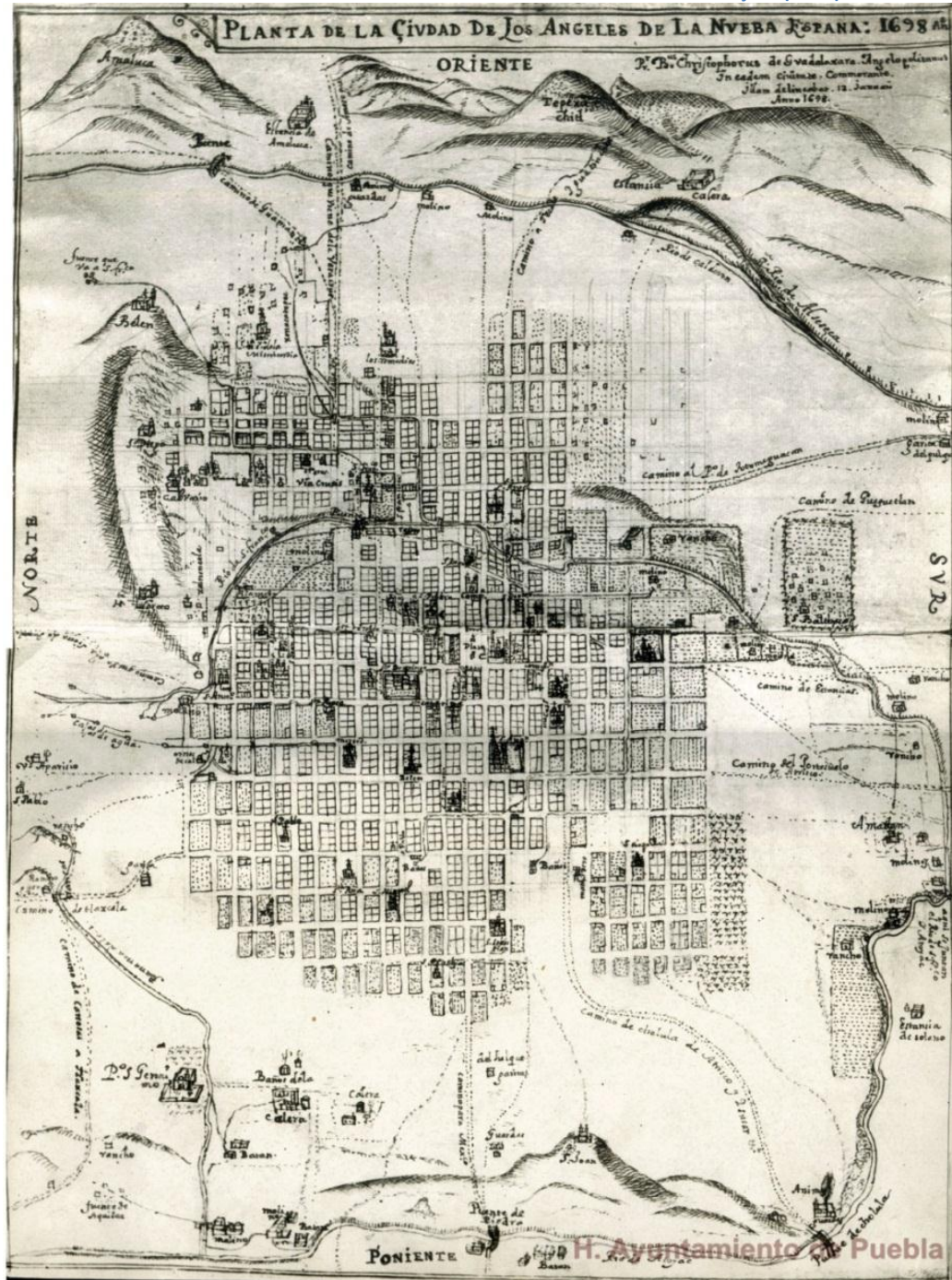
las modestas elevaciones del entorno (Cerros de Amalucan, San Juan y Belén o Guadalupe).

Se destacan también, en las inmediaciones de la ciudad, unos 10 kilómetros hacia el sur, el pueblo pre-colonial de San Francisco Totimehuacán (que habría de constituirse en municipio en 1837 y luego en junta auxiliar del municipio de Puebla a mediados del siglo XX) y entre este y la ciudad de Puebla, el caserío indígena de San Baltasar Campeche, que habría de levantarse con la llegada de los primeros trabajadores tlaxcaltecas que participaron en la fundación de la ciudad.

Al poniente, Cuautlancingo, un pueblo tributario de Cholula antes de la llegada de los españoles, sería “refundado”, pocos años después de la conquista, como pueblo independiente en recompensa por el apoyo de sus habitantes hacia los conquistadores en la conquista de la ciudad. Cuautlancingo mantendría con Cholula, aun cuando se convirtió en un asentamiento autónomo en 1589, fuertes lazos religiosos, comerciales, y administrativos hasta su constitución en cabecera municipal en 1895, época durante la que la implantación de industrias textiles atrajo a parte de su población y la ligó estructuralmente a la ciudad de Puebla.

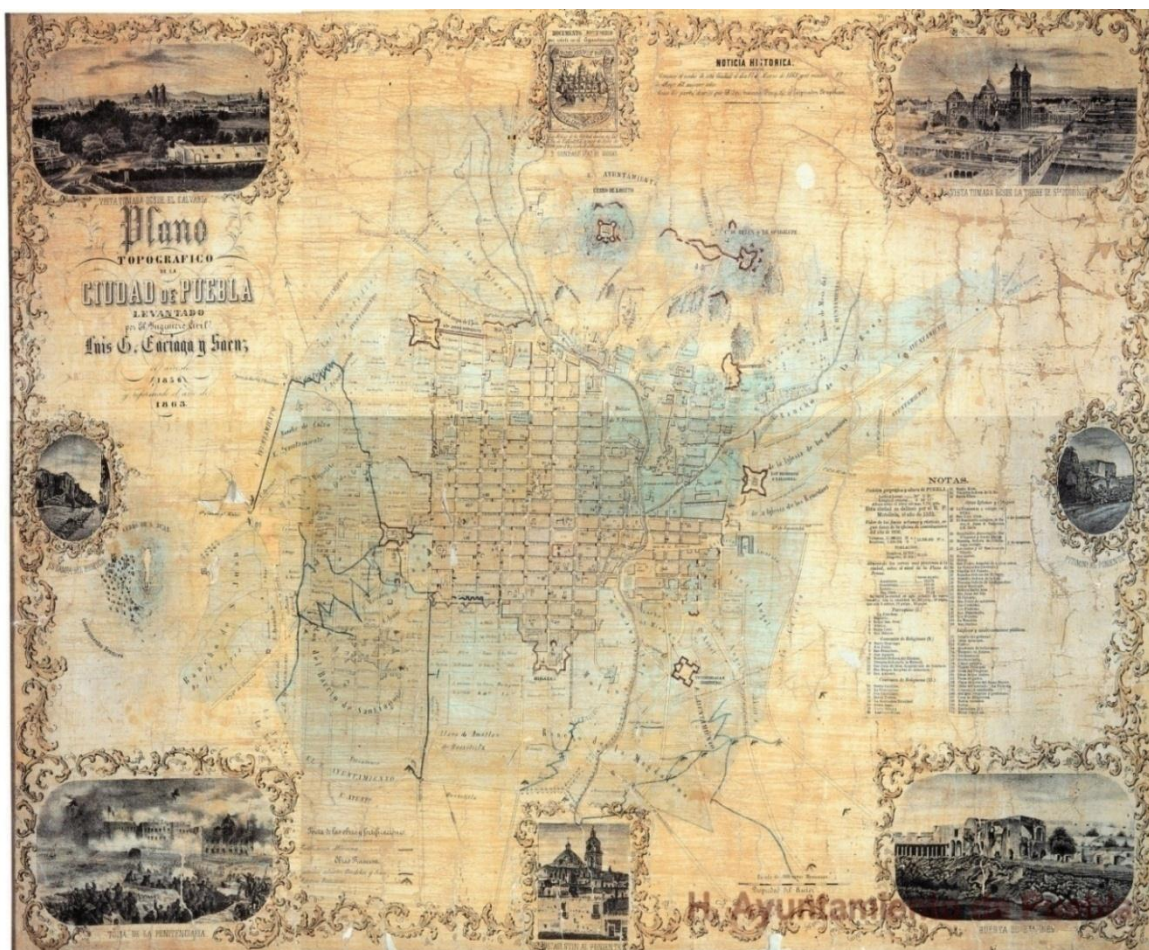
Al norte, se insinúan los caseríos de San Jerónimo Caleras y San Pablo Xochimehuacán, constituidos también por trabajadores indígenas en las inmediaciones del pueblo prehispánico de San Felipe Hueyotlipan.

Ilustración 14 Plano de la ciudad de Puebla de Cristóbal de Guadalajara (1698)



Fuente: Cartografía histórica de la ciudad de Puebla

Ilustración 15 Plano de Luis de Cariaga (1856)



Fuente: Cartografía histórica de la ciudad de Puebla

La realización del sistema territorial referido, del que la ciudad era el nodo articulador, tuvo como condición originaria, como ya se ha apuntado, la integración de un grupo social que había quedado al margen del primer reparto de riquezas producido por la conquista, y una particular configuración de sus relaciones sociales con la población indígena del entorno regional. El discurso inicial enfatizaba que [...] *La intención era fundar una ciudad particular para los inmigrantes españoles llegados a las nuevas tierras, la mayoría de ellos sin recursos y que pudieran sostenerse sin esperar encomiendas de indio* (Valverde, 2005, p. 44).

Para ello, desde el primer momento, los primeros habitantes españoles recibieron, además de sus solares en la ciudad, entre 7 y 14 hectáreas de tierra de labranza en la región de Atlixco, situadas a unos veinticinco kilómetros al sur de la ciudad de Puebla, constituyendo a esta zona como su primer apéndice agrícola, cuestión que estaría en la base de la posterior fundación de la villa (Melé, 1994, p. 47).

Tal concesión de tierra, que abarcaba poco más de 1800 hectáreas, aprobada tras una negociación entre el representante de la Audiencia, los principales de Huejotzingo y los párrocos franciscanos de Cholula, Calpan y Huejotzingo, se localizó justamente al suroriente de los territorios de estos pueblos, es decir, al sur y surponiente del asentamiento español. Así, la población que había sido deliberadamente fundada fuera de los pueblos indígenas para proteger sus derechos de propiedad, usurpaba ahora, también deliberadamente, los territorios de los indios, con el expreso permiso de la audiencia, del clero y hasta de la misma corona (Hirschberg, 2000).

La dotación de tierras de labor, cuya extensión era relativamente menor, implicaba que el propio estatuto de ciudadano se concretaría a la vez, en la atribución de un lote urbano en la ciudad de Puebla y de un terreno en Atlixco que debía labrar por sí mismo, con lo que se buscaba el arraigo de la ciudad en el espacio regional, al tiempo que se proponía incidir en la mentalidad de los conquistadores en un sentido contrario al de la encomienda, impulsando la conformación de una nueva clase de “pequeños agricultores urbanos”.

Distribución de tierras por el Cabildo de la ciudad de Puebla durante el siglo XVI.

| AÑO | SOLARES | HUERTAS | CABALLERÍAS | SITIO |
|-----------|---------|---------|-------------|-------|
| 1533-1540 | 301 | | | 22 |
| 1541-1550 | 611 | 37 | 90 | 21 |
| 1551-1560 | 324 | 38 | 49 | 9 |
| 1561-1570 | 69 | 4 | 6 | 9 |
| 1571-1580 | 66 | 32 | 26 | 7 |
| 1581-1590 | 157 | 14 | 1 | 5 |
| 1591-1600 | 40 | 3 | 10 | 3 |

Fuente: Programa del Archivo Histórico de la ciudad de Puebla (ARHIM), 1996, pp.11; Cfr. Vélez Pliego, pp. 55.

De acuerdo con Enrique Flores (2008, pp. 22-23), esta dotación, lo mismo que la asignación de “tierras del común” se sustentaba en un aparato jurídico adaptado al orden colonial que tenía referencias en las normas de adjudicación de suelo de origen medieval castellano, basada en las Partidas de Alfonso X hecha tradición durante la reconquista y, posteriormente, en las Leyes de Población de Carlos V (Flores, 2008), por la cual se delimitaba y establecía, no sólo el suelo para la fundación de los nuevos poblados, sino también el suelo de la periferia y su uso.

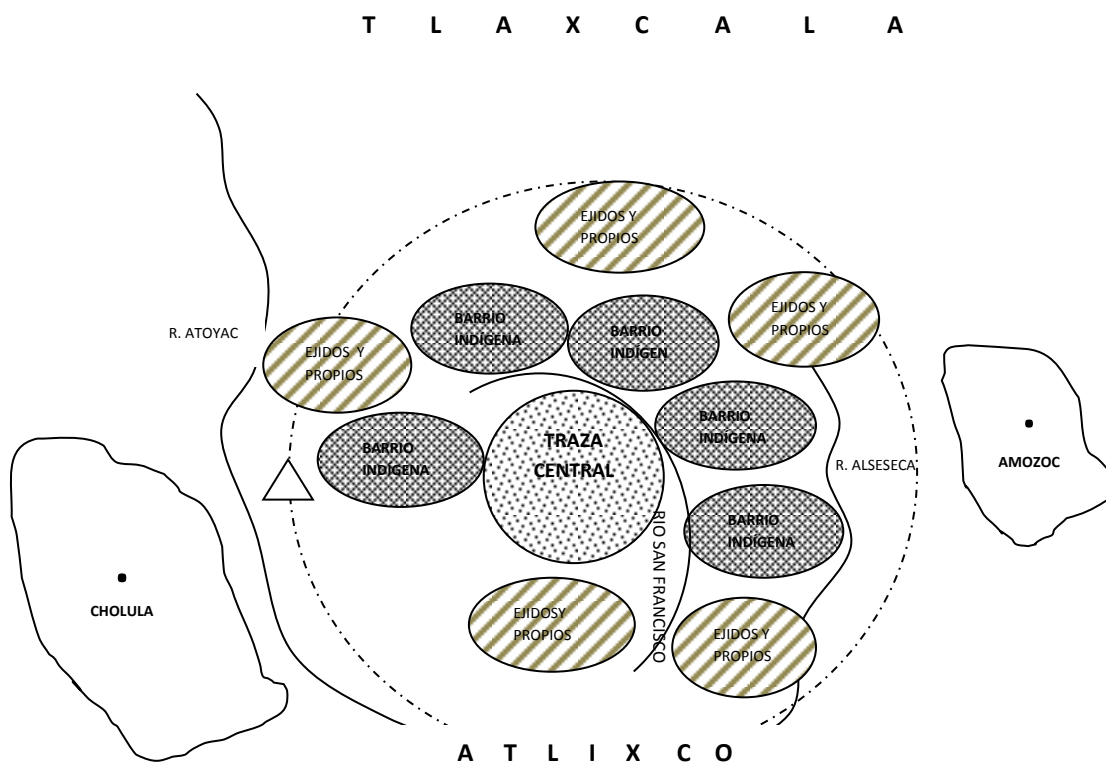
Así, al fundarse las ciudades y villas de españoles, se les dotaba de tierras para su erección, caballerías para sus pobladores y tierras suficientes para propios y ejidos. De

manera general, para Rivera (1983, citado por Flores, 2008, pp. 29), estas tierras se clasificaban en:

- a. Bienes propios, administrados por el cabildo para edificar los edificios públicos y demás servicios municipales y que también servían para el cultivo y labranza a favor del cabildo y del ayuntamiento;
- b. Tierras de repartimiento, que eran labrantías repartibles entre los vecinos; además del suelo para los que posteriormente se establecerían en el pueblo.
- c. Dehesas, que se usaban para pastos comunes; y
- d. Ejidos, destinados a la recreación del pueblo y al crecimiento de la ganadería.

Por ello, la administración colonial dispuso, la constitución de una reserva territorial en la periferia urbana destinada a los “ejidos” y “propios”: *un suelo comunal, de dimensiones adecuadas para que así, aunque creciera enormemente, se dispusiera de espacio suficiente para el ocio de sus habitantes y para apacentar el ganado de éstos sin invadir la propiedad privada.*

Ilustración 16 Configuración territorial de la ciudad de Puebla (siglo XVI)



Fuente: Elaboración propia con base en Hernández (2009)

Se trataba, según se ha afirmado, en el contexto del aún temprano régimen colonial, de un verdadero experimento social, que al concentrar *simples labradores, campesinos dotados de parcelas de similar extensión e idéntica influencia, fuera de las comunidades indígenas y sin contar con el apoyo de los indios*, demostraría que los europeos podían sobrevivir en el Nuevo Mundo como lo hacían en el antiguo (Cuenya, 1999, 58).

De acuerdo con este autor, desde el punto de vista de la composición y estratificación social, y si nos atenemos a la retórica que legitimó la colonización del territorio, tal proyecto fue un intento fallido⁷⁴, pues más allá de este discurso fundacional, la ciudad de los españoles “no encomenderos”, gozó casi desde sus inicios, como condición de éxito del proyecto, de diversas prerrogativas, como la asignación del pueblo de Totimehuacán como encomienda municipal y exenciones impositivas por espacio de treinta años, así como el usufructo de la fuerza de trabajo indígena. A lo largo de la segunda mitad del siglo XVI, la ciudad contó con la mano de obra proporcionada por los casi 40 asentamientos indígenas del entorno cercano, fuerza de trabajo que se incorporó de manera forzosa a las estancias agro-ganaderas y a los servicios urbanos.

De este modo, y en sentido contrario a lo que dictaba el proyecto urbanizador, en diciembre de 1532 la Audiencia y el Obispo, en acuerdo con los frailes franciscanos dispusieron que Tlaxcala, Tepeaca y Cholula debían proveer entre 1 300 y 1 600 indios de servicio por semana para los cultivos y la construcción; de este modo, los pueblos indígenas aportaron unas 16 000 personas, así como los materiales necesarios para el levantamiento de las edificaciones.

Fray Toribio de Benavente, habría de dejar constancia de esta ayuda: [...] *luego aquel día comenzaron los indios a levantar casas para todos los moradores con quien se habían señalado los suelos y diéronse tanta prisa que las acabaron en aquella misma semana, y no eran tan pobres casas que no tenían bastantes aposentos* (Benavente, 1979, 188).

Los primeros habitantes “recibieron”, además, “de manera provisional”, treinta indios para construir sus casas y veinte para labrar sus tierras (Loreto, 2008, p. 736; Melé, 1994, p. 46).

Fueron estas condiciones, aunadas a la gran fertilidad y extensión “libre” de las tierras, las que atrajeron, justamente a aquellos a quienes el proyecto se oponía. Muy pronto

⁷⁴ De acuerdo con Ruiz Medrano (1991, p. 66-67) en 1531, [...] *del total de población que residía en Puebla, el 57.1% venía de la ciudad de México. Para 1532, el porcentaje se había elevado a 64.3%. [...] “el campo enemigo de los conquistadores se había mudado a Puebla”*

encomenderos, conquistadores y corporaciones religiosas “ennoblecieron la ciudad” y la hicieron sitio de residencia permanente, conformando una oligarquía que habría de concentrar tanto el suelo urbano como buena parte del territorio rural del entorno, imponiendo un edificio societal soportado por profundas asimetrías socioculturales y económicas.

Así, la ciudad colonial, integró muy tempranamente el compacto urbano, es decir, la traza central y sus barrios periféricos, con el ámbito rural periurbano y, más allá, merced a los intercambios económicos, políticos y culturales, a las localizaciones indígenas del valle que hoy se conoce como poblano-tlaxcalteca, en particular el territorio de Cholula, Huejotzingo y Cuautlancingo al poniente, Amozoc y Tepeaca al oriente y Atlixco al sur, cuyas economías quedaron subordinadas al ritmo del corazón metropolitano.

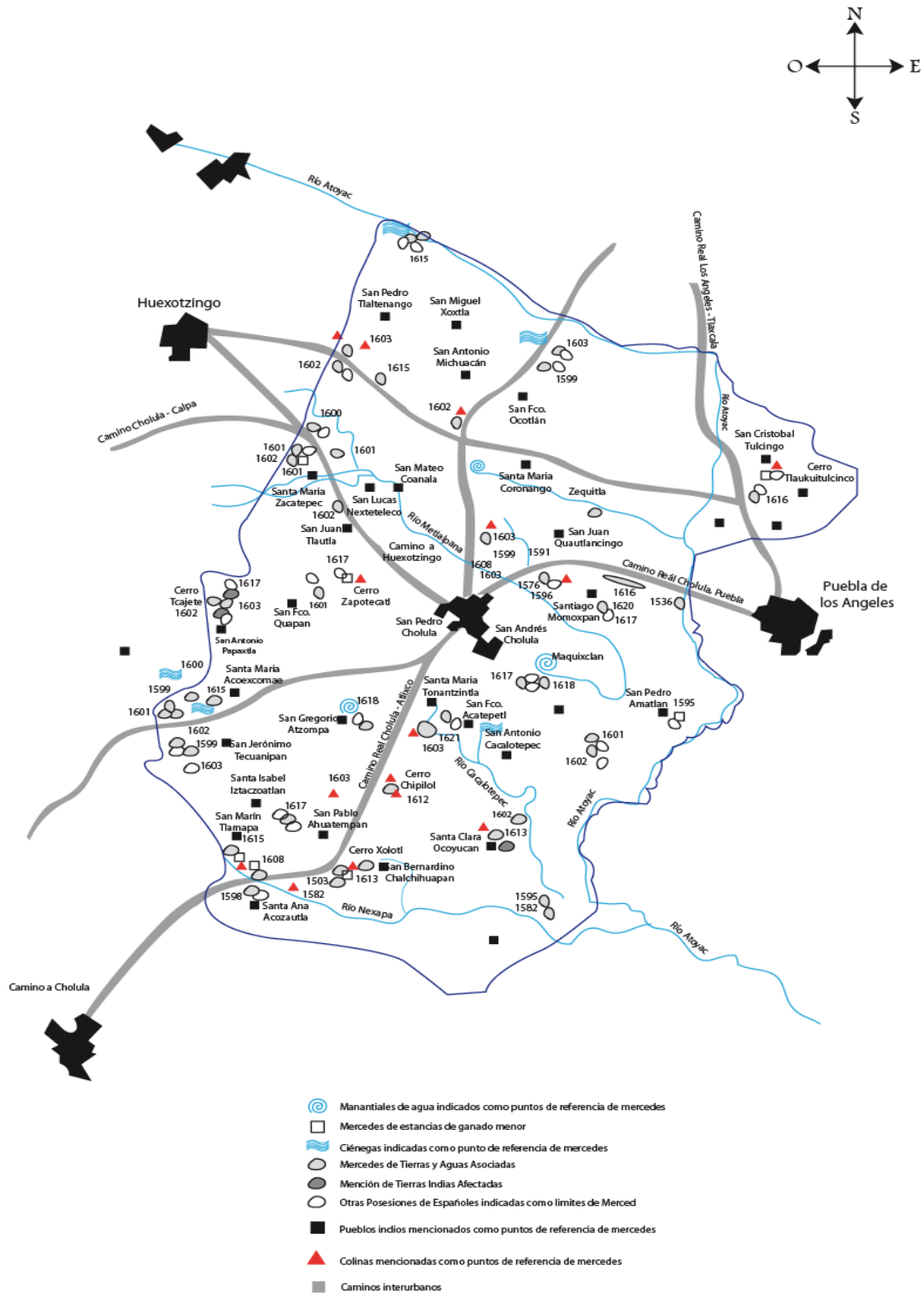
Se trataba, pues, de una gran extensión territorial donde la parte urbana ocupaba un espacio mínimo pero una hegemonía prácticamente absoluta. De esta forma, el ámbito rural constituyó la base productiva de la ciudad hasta bien entrado el siglo XIX. De modo que, en muchos sentidos, el auge que alcanzó la ciudad hasta esa época, provenía de su papel de centro de una región predominantemente dedicada a la agricultura, edificada con el objetivo económico de crear un centro abastecedor de granos para la ciudad de México. Igual que los españoles, los pueblos indios desarrollaron, desde los mismos años de fundación, una explotación intensa de sus terrenos, que prolongó el auge económico de la región hasta mediados del siglo XVII, decayendo en el XVIII. Secundariamente se desarrolló también la ganadería menor.

La constitución de este ámbito rural, enfrentó a lo largo del periodo, dos modos de usufructo de la tierra: la propiedad comunal indígena y la propiedad privada de hacendados y pequeños propietarios. (Patiño, 2004).

Como ya se ha señalado, la dotación de pequeñas parcelas en la zona de Atlixco, situada a unos veinticinco kilómetros al sur de la ciudad fue sólo el punto de partida del proceso concentrador. Esto se evidencia en el hecho de que muy pronto la corona, que por una parte reconoció la posesión comunal de las tierras indias, otorgó, a su vez, desde la segunda mitad del siglo XVI y hasta la tercera década del XVII, mercedes para la constitución de ranchos y molinos en la periferia más cercana, en particular la situada más allá del borde poniente y sur de la ciudad. Mientras tanto, el cabildo concedió en renta gran cantidad de tierras de los *propios* de la ciudad al tiempo que la Alcaldía Mayor autorizó

operaciones de compra-venta de tierras a las comunidades indígenas del entorno (mapa 16)

Ilustración 17 Mercedes otorgadas en el territorio al poniente de la ciudad de Puebla (siglos XVI-XVII)



Elaboración propia con base en Francisco Gonzáles -Hermosillo, 1988, pp. 32. Mapa dibujado por:Tania G. Soto Reyes.

El cambio en la composición de la propiedad que se aceleraría a inicios del siglo XVII, sólo fue posible por la conjunción de diversas circunstancias algunas estructurales y otras coyunturales, que llevaron al despojo de las tierras indias, a la apropiación de las mejores tierras en manos de un pequeño grupo de españoles, así como de algunos mestizos y principales indios y, al mismo tiempo, a la “liberación” forzada de muchos campesinos de sus tierras sea para su integración a la población urbana como trabajadores de obrajes o para constituir caseríos de peones en el terreno de ranchos y haciendas o en las inmediaciones de los molinos de la periferia de la ciudad.

Entre estas circunstancias se pueden enunciar:

Las condiciones ecológicas el valle poblano-tlaxcalteca, su fertilidad y vocación para la producción cerealera, así como su localización respecto a los enclaves de comercio principales (Veracruz y la ciudad de México) y la demanda creciente de alimentos y manufacturas para los centros urbanos y regiones mineras, propiciaron el desarrollo de una floreciente industria harinera, de confección de telas, así como de productos pecuarios (carnes procesadas, pieles, etc.). Industrias estas localizadas en las principales haciendas y ranchos que se habían formado en las zonas irrigadas por los ríos del valle.

Las particularidades de la estructura de propiedad colonial. Conviene recordar que el orden social prehispánico, que había prevalecido durante los primeros años después de la conquista, y en el que el concepto de propiedad privada era formalmente inexistente, se fue transformando debido a varios factores que van desde la distribución de encomiendas, las congregaciones, la caída demográfica de la población indígena hasta la aplicación de las Leyes Nuevas en 1542-1543.

Para Castillo (2001, pp. 276) y esto constituye un aspecto central, estos elementos *permitieron crear el espacio físico y especulativo [para una nueva estructura de la propiedad y] para nuevas formas de explotación de la tierra sobre el territorio de los antiguos señoríos prehispánicos*, existentes en el entorno de la ciudad de Puebla, como Cholula, Huejotzingo, Amozoc y Tepeaca y aún en el privilegiado territorio de Tlaxcala, mediante la redistribución general de recursos entre indios y españoles.

La normatividad del sistema colonial sobre la propiedad de la tierra, en el que, hasta 1590, *la propiedad patrimonial indígena se hallaba ligada a las relaciones señoriales, de acuerdo con la estructura de poder y de derecho que tenían los señores naturales sobre los pueblos y la tierra*, definía derechos y obligaciones para cada grupo social que habitara

en la Nueva España, de modo que cada uno poseía un rango jurídico y social y un espacio específico.

Con base en esta legislación, los propios grupos indígenas, pero sobre todo los caciques indios, aprovecharon la coyuntura de los primeros años de la ocupación española para legitimar la propiedad de sus tierras. De este modo, las posesiones de los caciques pudieron ser fácilmente adaptadas a la categoría de propiedad privada impuesta por los conceptos legales europeos, mientras que el calpulli⁷⁵ y el tecali, formas prehispánicas de posesión colectiva y usufructo familiar de la tierra, pudieron mantenerse en favor de los individuos que los constituían, aunque constantemente fueron también motivo de saqueo por parte de hacendados españoles, que solían modificar furtivamente sus linderos para adueñarse de tierra comunal, pero también de caciques indios quienes las enajenaban para sí y sus descendientes en detrimento de su comunidad.

Ya hacia 1590, en el contexto de la pérdida de sus privilegios tributarios, *muchos nobles indígenas de la región comenzaron a vender partes "inservibles" de su tierra*. Luego, con las disposiciones de Felipe II en 1591 y el nuevo estatuto de la propiedad baldía o realenga de las tierras desocupadas de los pueblos, dictado en el contexto del vacío demográfico ocasionado por la crisis de mortalidad que sucedió a la ocupación española, la corona impulsó el otorgamiento de tierra en merced en los antiguos señoríos indios ahora considerados baldíos o realengos.

Por haber yo sucedido enteramente en el señorío que tuvieron en las indias los señores que fueron de ellas, es de mi patrimonio y corona real el señorío de los baldíos, suelo y tierra de ellas que no estuviere concedido por los señores reyes mis predecesores o por mí, o en su nombre y en el mío con poderes y facultades especiales que hubiéremos dado para ello (Menegus, 1994, 114)

La expansión de la propiedad en manos de españoles, remite pues a la ruptura del pacto, sancionado por las primeras leyes de indias, que había operado durante el reinado de Carlos V y que respetaba los territorios indígenas, aún bajo la lógica de su derecho natural, es decir, como dominio y patrimonio de los pueblos. Pero, a partir de Felipe II, la protección legal del territorio de las comunidades indias se vio en peligro, por la disposición real de que toda la tierra no cultivada se adscribía al dominio real [...] *desde el punto de vista de*

⁷⁵Era la tierra perteneciente a los barrios o pueblos. Se encontraba dividida en parcelas asignadas individualmente a cada una de las familias miembros del barrio, los cuales podían conservar su parte y también heredarla a sus descendientes.

los indígenas, ese término de baldíos como sinónimo de realengos era, en todo caso, una usurpación de sus derechos ancestrales (Ibíd., 212)

Sin embargo, desde muchos años antes, los españoles habían comenzado a adquirir estas propiedades *baldías*, especialmente desde la tercera gran epidemia de 1576 aunque, tras la reforma de 1591 a la *Recopilación de las leyes de indias*, el proceso se dinamizó con la determinación real que, tras la crisis de mortalidad que causaba vacíos territoriales, obligó a los pueblos a realizar una nueva congregación de sus habitantes abandonando sus territorios lo que derivó en la formación de nuevos “baldíos” que entraron al circuito de otorgamientos y ventas.

Esto desencadenó una compra venta desordenada de tierras que beneficiaba tanto a los propios españoles como a los caciques, quienes crearon una alianza para no verse afectados por las comunidades que comenzaban a reclamar derechos de propiedad (Castillo, 2001, 276).

La Composición de los títulos⁷⁶ de las tierras adjudicadas, se convirtió en un tipo de procedimiento legal muy numeroso entre el año de su promulgación y 1640, al que recurrieron no sólo los españoles. Los propios pueblos indígenas, utilizaron este mecanismo para obtener títulos o confirmar los límites de sus territorios mediante la *mercedación de tierras* con el apoyo de los llamados “títulos primordiales” (Menegus, 1994; Castillo, 2004, 35).

La composición fue pues, el instrumento legal que está en la base del “reordenamiento” del territorio y de la tenencia indígena y española de los siglos XVI y XVII. Entre los elementos que coadyuvaron a estas políticas ordenadoras del espacio agrícola y étnico se encontraba, por supuesto, la presión para el reparto de tierras a españoles por la necesidad de abasto de comestibles a las ciudades ya pobladas por no indígenas y a las cuales los excedentes de los pueblos ya no podían satisfacer por el decremento demográfico indígena y el aumento de la población española urbana.

Sólo en Cholula, hacia finales del siglo XVI, los españoles recibieron 2 085 hectáreas por vía de mercedes reales, es decir, el 3% de las 75 000 hectáreas laborables que había en la

⁷⁶ Las composiciones fueron un mecanismo empleado por la Corona para legalizar o confirmar los títulos de propiedad de la tierra, mediante un pago de dinero hecho a la Real Hacienda. Se sustenta en la Real Cédula del 10 de noviembre de 1591. Por este decreto, también las tierras de dominio público que estuviesen vacantes podían ser adquiridas por los particulares en subastas públicas (Hidalgo Nuchera, 2006, pp. 498)

provincia. Además 84 hispanos concentraron 2748 hectáreas por compras de tierras anexas a sus mercedes. En general entre 1590 y 1600, los acaparadores peninsulares controlaron el 8% de toda la tierra cultivable (Castillo, 2004, 35).

Después de 1700 se prohibió la venta de tierras a no indígenas, aunque ello ayudó a consolidar la alianza entre hacendados y caciques a través de la implantación de un sistema de arrendamiento de tierras que concentró el control del recurso.

Alrededor de 1717, como resultado de las campañas de Composición, tanto los pueblos indios que habían logrado exitosamente reclamar tierras, como los hacendados españoles, mayoritariamente radicados en la ciudad de Puebla, poseían títulos de sus propiedades. De este modo, para 1743, en la jurisdicción de Cholula existían 58 haciendas y ranchos, la mayoría localizados en los alrededores de San Andrés, Santa María Coronango y Cuautlancingo situados al poniente de la ciudad de Puebla (Castillo, 2001, 273).

El proceso referido impactó de la misma manera a los demás pueblos periurbanos como Amozoc, Tepeaca y, con las restricciones de su estatus privilegiado, a las zonas de Tlaxcala limítrofes con la ciudad de Puebla en los que la disputa por el espacio rural se resolvió casi siempre a favor de la nueva clase propietaria.

Hildeberto Martínez (2001) destaca que, durante la época colonial, las leyes agrarias se pusieron en práctica mucho después de que se manifestó la usurpación de tierras por españoles y, en menor medida, por caciques y, cuando se dictaron, las ordenanzas casi nunca se respetaron, en particular aquellas que regulaban las distancias relativas entre poblaciones indias y fincas agrícolas (1556, 1567 y 1581). Tampoco se acataron las que reglamentaban el fundo legal (1687, 1695). [...] *en general, muchos colonos no respetaban los mandatos enviados por las autoridades reales, sino que los recibían, los hacían pedazos y golpeaban a los indios que se los hacían* (Castillo, 2004, 36).

Al respecto, el padrón general de población de Cholula en 1791, es elocuente en los impactos de estos procesos:

Las fincas de labor de este partido y principalmente las colindantes a la ciudad y pueblos han aumentado sus tierras haciéndolas cuantiosas y valiosas a expensas de los indios que subrepticamente, y sin formalidades de las leyes, haciéndose dueños los mandones antiguos las enajenaban, aconteciendo lo mismo entre ellos pues aún las de repartimientos en que no debían contar con el dominio sino solamente con el

uso, las han distribuido entre sí y sus descendientes, con lo que [...] avasallan a sus compatriotas que perecen sin tener tierras que cultivar ni particulares ni comunes (citado por Castillo, 2001, 281)

En suma, las leyes coloniales, reconfiguraron las formas de tenencia de la tierra rural, distinguiendo la propiedad comunal, en principio no enajenable, de la privada y permitiendo así su entrada en el circuito mercantil y su producción como suelo urbano y rural.

Las disposiciones sobre la organización del espacio urbano en las “repúblicas de indios”. La estructura predominante, en términos de los usos del suelo en las localidades indígenas preexistentes, de acuerdo a las Ordenanzas de fundación, favoreció su división en cuatro tipos de uso (Flores, 2008, 30):

- a. Fundo, que era el lugar donde se asentaba el caserío, el casco urbano, el área central o establecida del pueblo;
- b. Propios, terrenos destinados a sostener el Ayuntamiento o los gastos del Cabildo, reservados para que los pueblos obtuvieran ingresos para solventar los gastos de la comunidad; susceptibles de alquilarse para ello;
- c. Ejido, para los usos comunes de la población, como el pastoreo o de recreación o de futura expansión del pueblo. Todos podían disponer de ellos y, expresamente, no se podía cultivar, aunque hacia la Independencia, algunos indígenas, las utilizaban para el cultivo comunal; y
- d. Tierras de común repartimiento, también llamadas parcialidades indígenas o de comunidad; eran usufructuadas individualmente por los vecinos o familias y poseídas en común. Se repartían a las familias para su subsistencia. A estas, se les ha asociado por los calpullalli precortesianos.

Al principio, pese a las disposiciones que establecían la prohibición de que los españoles residieran con los indios en las localidades indígenas del territorio poblano, la disputa por los espacios centrales del fundo urbano provocó el desplazamiento de los indígenas hacia los barrios de la periferia. Así mismo, aunque la corona pretendió la protección de las tierras de labor de los pueblos indios, estas también sufrieron una fuerte presión.

En el caso de Cholula, la ciudad fue integrando, muy tempranamente, una población española, mestiza y africana que propició que se desarrollara en la ciudad “un modelo urbano con un centro habitado por los recién llegados y circundado por los barrios de indios” que se formaron a partir de los asentamientos tradicionales tipo *calpulli* ya existentes (Castillo, 2001, 41).

Tales barrios, cuya denominación adquirió el nombre de los santos patronos adjudicados por la iglesia fueron, San Miguel, Santiago Mixquitla, San Juan, Santa María Xixitla y San Pablo Tecama y de manera separada San Andrés, que al poco tiempo constituyó un pueblo independiente, lo que dio lugar a dos entidades: San Pedro y San Andrés⁷⁷.

De acuerdo con Cervantes Bello (1999, p. 112), se sabe que en Cholula, a partir de 1690, se inició una gran presión para la venta de tierras indígenas por parte de españoles que decidieron canalizar a la adquisición de terrenos y solares, las ganancias logradas en el comercio y la pequeña producción textil de sus obrajes y ya en el siglo XVIII, las políticas borbónicas favorecieron el arrendamiento de las tierras “sobrantes” de las comunidades y finalmente su venta a particulares. Todo ello derivó en una importante transferencia de la propiedad en beneficio de los españoles y con ello una relativa concentración de suelo urbano.

La institución del repartimiento de indios a los propietarios españoles, que derivó paulatinamente en el desarraigo de los indios y su conversión en peones de hacienda o en trabajadores forzados en los obrajes textiles. Fue gracias a este reclutamiento forzoso de fuerza de trabajo, sustituto de la encomienda, que las unidades productivas, rurales y urbanas pudieron desarrollarse, de modo que al sobrevenir la más importante reducción demográfica a principios del siglo XVII, se hizo presente también una grave crisis productiva que impactó en el desarrollo de la ciudad al tiempo que se “liberó” tierra que entró por canales formales e informales al circuito mercantil.

⁷⁷Entre 1628 y 1640, el barrio de San Andrés se convirtió en cabecera independiente de la república de San Pedro Cholula. En 1740 San Andrés logró separarse definitivamente, constituyéndose como nueva república de indios, a la que se adscribieron 4 pueblos dependientes: San Bernardino Tlaxcalancingo (“el lugar de la pequeña Tlaxcalla”, resultado de la reorganización del *calpulli* Xicotenco), Santa Clara Ocoyucan, Santa María Tonanzintla y San Antonio Cacalotepec. (Francisco González- Hermosillo Adams y Luis Reyes García, *El Códice de Cholula. La exaltación testimonial de un linaje indio*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1985: 29)

La creación, por disposición real, de mayorazgos que favorecieron el otorgamiento de dominios urbanos y rurales en unas pocas familias de la ciudad, aprovechando las disposiciones para la “composición” de las tierras, que permitieron su acumulación en manos de corporaciones religiosas así como de unos cuantos comerciantes y hacendados molineros o ganaderos, sobre todo aquellos que formaron parte del cabildo de la ciudad o bien que estaban vinculados por parentesco o por alianzas económicas y políticas con funcionarios del ayuntamiento, quienes pudieron concentrar la mayor parte del suelo del entorno rural así como solares urbanos, lo que reforzó el papel hegemónico de la élite de la ciudad sobre la región.

Destacan entre estas familias, el ya citado Martín Pérez *El partidor* quien gracias a las alianzas matrimoniales de sus descendientes fundó una dinastía, la de los Ovando Cáceres y Pérez Salazar, que se perpetuaría con el correr del tiempo; los Orduña que emparentados con los Haro-Tamariz y Cardona ocuparían en los siguientes tres siglos importantes cargos políticos y religiosos que aprovecharon para acrecentar sus propiedades; los Vasconcelos, los Anzures, los Rybadeneira, los Furlong-Malpica, los Rodríguez de Ledesma, quienes tendrían sucesivamente miembros en el cabildo a fines del siglo XVIII y luego varias veces ocuparon la titularidad del gobierno del estado en los primeros años tras la independencia.

Algunos compraron títulos nobiliarios, como Diego de Estrada Carvajal y Galindo, marqués de Uluapa, Francisco Javier Vasconcelos y Bravo de Lagunas marqués de Montserrate, Francisco Malpica Salazar y Barradas, Marqués de Malpica, Nicolás de Pardiñas Villar de Francos y Bañuelos Secos de Caamaño, Conde de Castelo y Simón Modesto Venegas Espinoza de los Monteros y Chávez Palacio conde de la Mejorada, entre otros.

La constitución de mayorazgos permitió la concentración agraria del periurbano inmediato. Así, se consolidó el conjunto de ranchos pertenecientes a los marqueses de Montserrate al norte y nororiente de la ciudad (zona del bosque de Manzanilla y entorno de camino a Veracruz); la hacienda El Mayorazgo, en el borde sur, de los Carmona y Tamariz, que hacia fines del siglo XVIII, gracias a la incorporación constante de nuevas tierras, tenía una extensión equivalente al 23% del suelo urbano; los extensos ranchos del Carmen y San Juan de En medio, también al sur y sur-poniente, de los Pérez de Salazar, sólo por citar tres ejemplos.

Por otra parte, *la estructura fiscal sustentada en el cada vez más oneroso tributo de los indios de los pueblos y en un pesado sistema tributario a sus transacciones mercantiles.* Sobre los indios pesaban todo tipo de disposiciones impositivas, tanto aquellas de índole

religioso (diezmo), como civil (alcabalas, derechos para la comercialización de sus productos). El retraso en el pago de los impuestos fue ocasión para que autoridades y prestamistas se cobraran “en especie” con tierras y solares, cuestión que afectó también a no pocos españoles y mestizos menos afortunados.

Las propias relaciones comerciales, profundamente asimétricas, además de forzar a los indios a vender sus productos por debajo de su valor⁷⁸ a pagar excesivos derechos para el ejercicio del comercio, o a aceptar el “repartimiento forzoso de mercancías”⁷⁹, pusieron siempre en desventaja la oferta de los productos indígenas respecto a las manufacturas de la ciudad, entre otros procesos.

Un informe del Obispo de Puebla, Diego Osorio y Escobar, en 1622, es elocuente respecto a la forma en que operaba el sistema:

[...] Luego que llega a su oficio el Alcalde mayor compraba novillos y mulas en número excesivo (...) los reparte por sí o por tercera persona, y pagaban los novillos a cinco o seis pesos y las mulas a siete u ocho. Vendían los novillos a doce y las mulas a treinta y seis o cuarenta pesos. Obligaban a los vecinos a tomárselos, muchas veces sin que tuvieran necesidad (...) El pago se debía hacer en seis meses, en esto se han de ponderar otros gravámenes... Su cobranza es más privilegiada porque con el poder de juez les hace presiones y con otros medios violentos les obligan a pagar (...) Venden bastimentos de mala calidad, muy caros. Venden cosas inútiles y caras a los indios, medias de seda en 6 pesos (cuando les han costado dos) a indios descalzos. Los géneros como hachas, coas, machetes las dan, a los indios, a precios excesivos, para lo cual buscan a un mercader que les avie y así participan todos del sudor de los indios (Castillo Palma, 2001, 227)

⁷⁸Un caso paradigmático es el de la producción y comercialización de la grana cochinilla, producto muy importante para la economía de Cholula durante el primer siglo del periodo colonial. Fueron tantos los abusos sufridos por los productores indios por parte de intermediarios y autoridades españolas que una noche, en 1661, los productores “se congregaron y decidieron destruir sus nopaleras” lo que representó una forma de “revuelta pasiva” de los indios de Cholula (Castillo Palma, 2001, 217).

⁷⁹Se trataba de un género de venta forzosa de géneros a crédito con intereses de usura, administrado por grandes comerciantes locales llamados “repartidores”. [...] “el repartimiento de mercancías había sido, en el siglo XVI, un comercio practicado tanto por el clero como por cualquier comerciante español. En los siguientes siglos [...] tomó el nombre de “comercio de repartimiento” y se volvió privilegio del Alcalde mayor, quien compraba de forma exclusiva y a precios fijados por él, sus productos a los indios o bien les vendía, a precios muy elevados, los que a su vez había comprado a otros comerciantes españoles, obteniendo con ello grandes ganancias y provocando la acumulación de deudas que luego, muchas veces, fueron cobradas con tierras de indios (Dehouve, 1994, 100-101, citada por Castillo Palma, *Ibid.*, pp. 224).

Finalmente, como ya se ha apuntado, la profunda *disminución de la población india*, resultado de los episodios epidémicos que asolaron la región en distintos momentos de los siglos XVI, XVII y XVIII⁸⁰ y del empobrecimiento creciente, que obligó al abandono de localidades y la subsecuente apropiación de las tierras abandonadas (Contreras y Grosso, 1983, citados por Vélez Pliego, pp. 60; INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005. INEGI, Cuaderno Estadístico Municipal) (Cuadro 1). Un ejemplo de esto último es la referencia de Domínguez (2008) quien registra que, en 1645,

[...] cuando un representante del rey al examinar los títulos de las haciendas pudo comprobar que la mayoría se basaba en la compra de tierras pertenecientes a los indios difuntos que luego, mediante el pago de las composiciones, pudieron ser legalizadas. (Domínguez, 2008)

Características demográficas de la ciudad de Puebla. Siglos XVI-XVIII

| FECHA | POBLACIÓN | FUENTE |
|-------|-----------|----------------------------------|
| 1532 | 160 | (1) |
| 1547 | 300 | (1) Solamente población española |
| 1550 | 18 250 | (1) |
| 1570 | 800 | (1) Solamente población española |
| 1600 | 1 500 | (1) Solamente población española |
| 1678 | 69, 800 | (2) |
| 1746 | 50, 366 | (2) |
| 1777 | 56 674 | (2) |
| 1791 | 56 859 | (2) |
| 1793 | 56, 366 | (2) |

Fuente: Elaboración propia con base en los siguientes documentos: (1) Méndez 1987, pp. 18; (2) Cuenya, 1987b, p. 43.

Al fin, la conjugación de todos estos procesos, resultaría en la conformación de una nueva estructura de la propiedad de la tierra, con el incremento de la propiedad privada y la disminución, aunque no eliminación de la comunal. Sin embargo, lo que caracteriza este periodo es que las dinámicas para la producción de suelo en el entorno periurbano, ligadas

⁸⁰Entre 1737 y 1738 en tan sólo ocho meses en la ciudad de Puebla se registró el entierro de 7167 personas adultas (15% de su población), como consecuencia de la epidemia de *matlazahuatl*. Particularmente afectados por el despoblamiento resultaron los barrios periféricos como San Miguel, San Matías, Santiago y otros. Ya entrado el siglo XIX, una epidemia de “fiebres pútridas” causó en 1813, 7, 603 defunciones, ocasionando la fusión de la parroquia de Santa Cruz con la de Analco, así como también la de las parroquias de San Sebastián y San Marcos, debido a la poca feligresía que había quedado en las jurisdicciones de Santa Cruz y San Sebastián. Otras epidemias se produjeron durante la primera mitad del siglo XIX, en 1833 y finalmente en 1850. Véase Cuenya, 1987, pp. 57 y 58; Cuenya 1996; Contreras Cruz y Grosso, 1983, pp. 117-120.

a diversas estrategias de los nuevos y viejos propietarios, se expresarían lo mismo en procesos concentradores como en una movilidad creciente de la propiedad de la tierra de las que la figura principal sería La hacienda agro-manufacturera.

Hacia mediados del siglo XVII, en los valles alrededor de la ciudad de Puebla, los ranchos y las haciendas tenían una dimensión promedio de 871 hectáreas las haciendas y 174 hectáreas los ranchos y sólo un 15% rebasaba las 1000 hectáreas de superficie. De igual modo, el porcentaje de propietarios de una sola finca era de 74.5% en las haciendas y de 87.8% en los ranchos (Vélez, 1993, p. 64). La extensión promedio de estas propiedades habría de mantenerse más o menos igual hasta las primeras dos décadas del siglo XX, cuando empezarían a ser afectadas por el proceso de reparto agrario post-revolucionario.

El proceso de apropiación de la tierra entre 1550 y 1610 derivó, como ya se ha dicho, en un rápido enriquecimiento de algunas de las familias de la ciudad de Puebla, en particular de aquellas que, al momento de la fundación eran usufructuarios de encomiendas o, después, miembros del cabildo y, años después, de los inmigrantes que fueron llegando a la ciudad para emprender negocios y establecer lazos matrimoniales con las enriquecidas familias avecindadas.

Estas familias, hicieron coincidir la producción agrícola o ganadera, con el comercio (de harina, de hilos y telas, de productos importados, etc.), lo que les generó el capital para incursionar en los primeros procesos manufactureros, y la oportunidad de manifestar su riqueza en la construcción de ostentosas casas en el centro de la ciudad y, a partir de un determinado nivel de acumulación de sus capitales, de ampliar sus negocios y vincularlos, tanto a los de la ciudad de México o Veracruz o incluso a la metrópoli española y, en algunos casos diversificarlos a la vez que penetraban en los gobiernos locales con la compra de cargos en los cabildos y creaban mayorazgos.

Entre estas familias destacan:

La familia Pérez de Salazar, de la que ya se ha hecho mención, fue la más antigua y la que durante más tiempo influyó en los destinos de la ciudad. Sus raíces se remontan a la misma fundación y aún permanece. Su origen viene de Martín Pérez de Salazar, llamado *El partidador*, quien fue el encargado de la medición y reparto de los solares urbanos y las tierras agrícolas de Atlixco al momento de la fundación. Tal actividad le permitió escoger las mejores tierras para sí mismo, en cantidades superiores a las establecidas en las primigenias disposiciones oficiales y luego, merced al matrimonio de sus herederos y a alianzas estratégicas incursionar en una diversidad de negocios en la ciudad y la región.

De las propiedades de este “linaje” destacan la hacienda-molino El Carmen, instalada en 1531 y situada en el borde sur de la ciudad, en las inmediaciones del convento carmelita. También, la hacienda-molino San Juan de En medio, una de las tres más grandes de la periferia urbana, fundada en 1580 y llamada así por estar situada entre los dos ríos que cruzan la ciudad, el San Francisco y el Atoyac. De acuerdo con Morales (Ibíd.), para 1619 pertenecía al capitán Francisco Pérez de Salazar, descendiente del “partidor”.

La propiedad sería vendida a los Furlong-Malpica a mediados del siglo XVIII. En ella se levantaría una de las factorías textiles más importantes durante el siglo XIX. Esta familia, surgida por la alianza matrimonial de un inmigrante irlandés y una rica heredera criolla de la ciudad, trascendería además porque algunos de sus miembros se destacarían como políticos (2 gobernadores, algunos miembros del cabildo), religiosos (uno de los cuales fue un connotado administrador de bienes de la iglesia) y militares.

Ambas haciendas, El Carmen y San Juan de En medio, serían de las primeras en lograr la evolución de molino harinero a fábrica textil, aprovechando la infraestructura instalada en las márgenes del río Atoyac.

Otra hacienda importante del periurbano fue la denominada El Cristo, situada al oriente de la ciudad, en la ribera del río Alseseca, perteneciente a principios del siglo XVII a otra dinastía de propietarios, la de la familia Carmona y Tamariz, quienes, tras constituir el mayorazgo en 1606, fueron propietarios también de una de las más grandes haciendas de la región, la de San Juan Bautista el grande, que se conocería más tarde como El Mayorazgo. Al emparentar con la familia de Haro, habrían de fundar uno de los grupos más influyentes en la historia económica y política de la ciudad.

Como ya se ha mencionado, esta hacienda se habría de convertir en una de las más importantes fábricas textiles de la ciudad, siendo propiedad a mediados del siglo XIX de Gumersindo Saviñón (socio de Esteban de Antuñano) y luego de la familia Rivero Quijano.

La Hacienda San Baltasar Huexotitla, situada al sur de la ciudad y constituida desde 1550, fue propiedad de la familia García de Huesca, importantes terratenientes ya a fines del siglo XVIII, la familia poseyó también la hacienda de Santo Domingo (al norponiente), donde, en 1835, se instalaría la fábrica textil La Constancia Mexicana, y las de La Noria y Guadalupe (al surponiente) y, luego de su compra en 1756 a Andrés de Posadas y Soto, el

rancho La calera (al oriente). Uno de sus miembros José García de Huesca sería miembro del último cabildo colonial⁸¹.

La familia Vasconcelos, condes de Montserrate, quienes eran propietarios de varias haciendas y ranchos al norte de la ciudad. Destacan las de San Diego, Manzanilla⁸², San José el Grande y los ranchos Rementería⁸³ y La Rosa, así como el molino de San Francisco, de los que irían desprendiéndose al cabo del tiempo.

Los antepasados de tal marqués fueron ocupando, desde fines del siglo XVI diversos puestos en el cabildo poblano, desde donde pudieron hacerse de sus propiedades en la periferia norte y noreste de la ciudad, las que luego integraron por medio de composiciones, Francisco Xavier, tataranieta del primer Vasconcelos compró el título en 1690 y luego emparentó con los Pérez de Salazar (descendientes del partidario) con quienes hizo jugosos negocios de tierras (Illades, 2001, pp. 241). El último conde de Montserrate “cedería” sus propiedades a su protegido el general *liberal* Joaquín Colombres, después de su participación en la defensa de la ciudad en 1862 durante la intervención francesa, quien a su vez los heredó a su hija y a su yerno. A principios de siglo XX las propiedades eran detentadas por éste y por su hermano Federico, antes de ser fraccionados.

La familia Anzures, poseedora de la hacienda y molino de San Antonio, uno de las primeras en instalarse, localizada en la ribera del río San Francisco. Pedro, el iniciador de la dinastía fue alcalde de Puebla en 1584. El molino sería vendido a fines del siglo XVIII a Manuel Flon, el poderoso intendente.

En la región de Cholula, al poniente, los primeros acaparadores fueron los mercedados y funcionarios reales quienes realizaron un gran número de compras de tierras indígenas entre 1588 y 1600. Destacaron entre estos pioneros Diego Coca y Rendón (quien compuso la hacienda Santa María Zacatepec en terrenos limítrofes entre Cholula y Huejotzingo), Antón Martín (por muchos años funcionario el cabildo de Cholula, quien acaparó tierras en la zona de Quauhtepec cerca de Tlaxcalancingo (al surponiente de la ciudad de Puebla), Juan de la Isla y Antonio Ximénez Fragoso, cuyos descendientes se mantuvieron en la

⁸¹Integrado además por los miembros más prominentes de la élite poblana como Joaquín de Haro y Portillo, Patricio Furlong, José González, Manuel Pérez Suárez Méndez Mont, Pablo Escandón, entre otros, quienes terminarían conspirando a favor de la independencia para recuperar el control territorial disputado por la intendencia. Cfr. Cristina Gómez Álvarez (1993), “La diputación provincial y la independencia en Puebla, 1820-1821” en María Eugenia Romero Sotelo y cols., *México entre dos revoluciones*, UNAM.

⁸²Que en 1855 era propiedad de Juan Domingo Salgado

⁸³Que eran propiedad de la familia de este apellido en el siglo XVIII

oligarquía local a lo largo del periodo colonial, Francisco Álvarez Botello (quien compuso, con base en 44 terrenos la hacienda San Juan de Buenavista con una extensión de 1118 hectáreas), Hernando de León propietario de la hacienda San Antonio Tamamastla de 344 hectáreas (N.A.C. p. 174 citado por Castillo, 2004).

2.8 La conformación de las haciendas agro-manufactureras periurbanas

Al tiempo que en el interior de la ciudad se desarrollaba una animada actividad económica situada en los procesos comerciales y manufactureros, la implantación de la economía española sustentada en las unidades productivas agro-manufactureras del entorno periurbano, se desarrolló entre mediados del siglo XVI y fines del XVIII (Castillo, 2001, 277). Durante este periodo se sentaron las bases para la constitución de un modelo productivo que podemos denominar de *Hacienda-fábrica* que favoreció la consolidación de una estructura territorial basada en la apropiación de la tierra rural y en su conexión con los procesos económicos y sociales propiamente urbanos. Tal estructura sería el la base para la localización de los emplazamientos industriales y los espacios habitacionales de la ciudad abierta de fines del XIX.

De manera más específica, ya en el primer tercio del siglo XVII, al norte de la ciudad, en la frontera con la provincia de Tlaxcala se habían establecido *por lo menos 94 haciendas y 85 ranchos*⁸⁴. Al sur, en el valle de Atlixco, *se ubicaban 72 haciendas*, la mayoría dedicada a la producción de trigo y unas pocas a *la cría de cerdos*. Al poniente, en las inmediaciones de Cholula y Huejotzingo, *había 76 haciendas de riego y 4 en la zona de Cuautlancingo*; mientras al oriente en el entorno de Tepeaca, Tecamachalco y Acatzingo, se desarrollaron el mayor número de ellas: 360. En esta última zona se concentraron las principales haciendas en manos de las corporaciones religiosas. (Zerón, 1972, pp. 37; Morales, 2006).

La localización de las haciendas y la índole de sus actividades en esta etapa, dependió por supuesto de las condiciones del territorio. De este modo, tuvieron mejores posibilidades para combinar agricultura e industria, y por lo tanto de generar mayores ganancias, las que

⁸⁴ La distinción entre hacienda y rancho no es clara. *Según algunos, en el norte del país se entendía por rancho la gran propiedad —en el Centro la que tenía hasta 1 000 ha— y por hacienda la que pasaba de esa cifra. Según otros, generalmente se entendía por rancho una pequeña propiedad trabajada por el propietario con ayuda de su familia (farmer).* (González Navarro, 2008, pp. 1286)

se asentaron en las inmediaciones de los afluentes de agua y en torno a los caminos de acceso a México y Veracruz, lo que les garantizó mejores condiciones, dada la disposición de la energía hidráulica, para la operación de molinos y batanes y, por la disposición de las infraestructuras existentes, para el acceso a las rutas comerciales.

El resto, que fue conformando una suerte de clase media rural, debió conformarse con una más modesta producción agrícola de carácter local subsidiaria de los emplazamientos manufactureros, del control oligopólico de los comerciantes urbanos y de las posibilidades de consumo regionales.

A lo largo del periodo colonial y aún durante todo el siglo XIX, el espacio rural se constituyó como un territorio con una fuerte dinámica de transacciones mercantiles sobre la tierra (H. Ayuntamiento de la ciudad de Puebla de los Ángeles, 1997). A los primeros procesos de renta de los *propios* y *ejidos* y al otorgamiento de mercedes, le siguió, según la coyuntura económica de la ciudad, procesos de fragmentación o de concentración de tierras, de modo que el suelo rural cambió frecuentemente de dueños.

Por otra parte, si bien las comunidades indígenas pudieron conservar parte del territorio y aún hubo un pequeño grupo de familias que a lo largo del tiempo mantuvo e incluso acrecentó sus propiedades y la calidad de sus negocios ligados a la tierra; fue creciente el paso de la propiedad comunal a la privada, en particular en aquellas áreas, cercanas a las fuentes de agua dedicadas, como ya se ha señalado, a la producción de harina de trigo y más tarde a la producción textil, al tiempo que se constituyó, por esta vía una poderosa clase propietaria de suelo urbano.

Para principios del siglo XVII estaban registrados más de 30 molinos harineros en el entorno de la ciudad (Morales, 2006, op. cit). Ya hacia fines del siglo XVIII, debido al proceso de concentración de la propiedad periurbana, se reportaban 14 haciendas-molinos en el cinturón periférico cuyos propietarios eran los más importantes miembros de la élite poblana.

Puede afirmarse que la industria manufacturera de textiles de algodón del periurbano poblano, habría de surgir, de cierta manera, como una evolución del capital harinero, aprovechando la infraestructura construida en las haciendas-molinos e, inicialmente, como un apéndice subordinado, en la mayoría de los casos, a la órbita de los negocios dominantes del sector agrícola.

Principales haciendas y propietarios molineros en la ciudad de Puebla a fines del siglo XVIII

| Haciendas/Molinos | Localización | Propietarios |
|---|--|---|
| Mayorazgo El Cristo | Sur (ribera del Atoyac) Oriente (ribera del San Francisco) | Joaquín de Haro y Tamariz |
| San Juan de En medio San Juan Bautista Amatlán | Sur (intersección de tres ríos) Sur (ribera del Atoyac) | Diego Furlong (por herencia de su suegro Joaquín Malpica emparentado con los Pérez de Salazar a quienes había pertenecido la propiedad) |
| El Carmen | Sur (ribera del San Francisco) | Familia Pérez de Salazar |
| Molino Santo Domingo La Noria San Baltasar Huexotitla | Poniente (ribera del Atoyac) Poniente (ribera del Atoyac) Sur (Rietera del Atoyac) | Pedro García de Huesca |
| La Rosa | Oriente (ribera del San Francisco) | Familia Vasconcelos (marquesado de Montserrat) |
| Santa Cruz Buenavista | Poniente (ribera del Atoyac) | Andrés Zestaus |
| San Francisco | Oriente (ribera del San Francisco) | Manuel de Flon (Intendente) |
| San Diego | Poniente (ribera del Atoyac). Límite entre Cuautlancingo y Puebla | Manuel Carranza |
| La beneficencia | Poniente (ribera del Atoyac) | Familia De Velasco |
| El Batán | Poniente (ribera del Atoyac) | --- |
| San José Zavaleta | Poniente (ribera del Atoyac) | Miguel Zavaleta |

Fuente: Elaboración propia

Esta subordinación implicó una localización de los procesos manufactureros que los integraba al conjunto de actividades de la hacienda y por tanto, significaba un aprovechamiento de sus recursos hidráulicos como fuerza motriz para las máquinas, las más de las veces intermitente, debido a los recurrentes fenómenos de estiaje y debilidad de los caudales de los ríos del altiplano central mexicano.

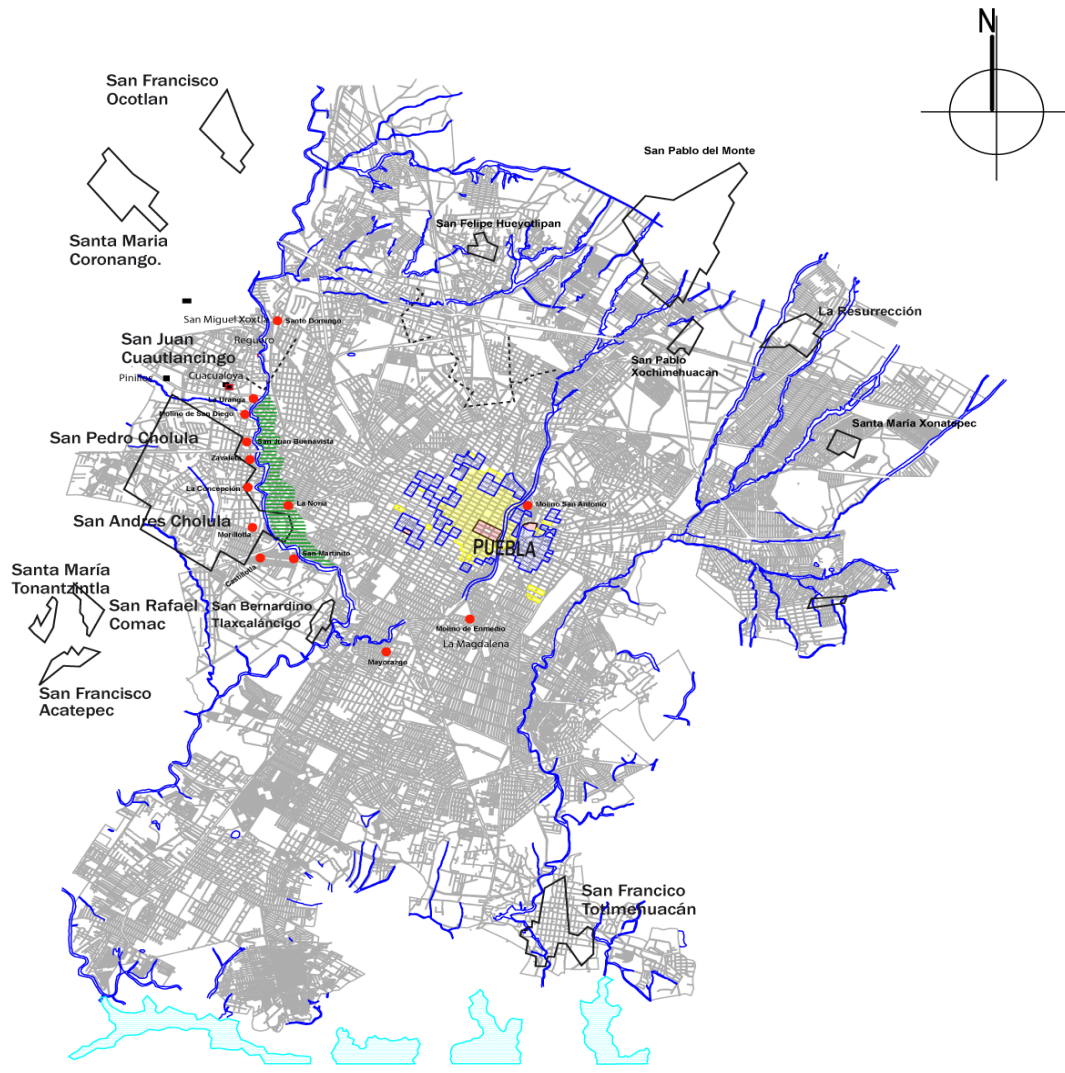
De acuerdo con el propio Morales Moreno, la determinante tecnológica, que se sustentaba en el control de la hacienda sobre las acequias, cauces y sistemas de riego y con ello de las posibilidades productivas de su hinterland regional, definió la localización primera de molinos y, más tarde, de las primeras industrias textiles, lo que derivó en un modelo (*hacienda-fábrica*), en el que la lógica productiva y social de la hacienda fue dominante hasta los últimos años del siglo XIX, cuando las políticas modernizadoras porfirianas, habrían de invertir esta relación (Morales, 2006, pp. 7).

El usufructo de la tierra y el agua, dado el citado régimen tecnológico, permitieron la extensión de un sistema productivo con costos unitarios relativamente bajos, al aprovechar la mano de obra abundante y barata que, procedente de los pueblos vecinos, se fue localizando en los terrenos de la hacienda, conformando caseríos donde vivían los “obreros-campesinos” y sus familias en un régimen que combinaba las actividades agrícolas con las propias del obraje.

Estas pequeñas villas de hacienda, en particular las situadas al poniente, norte y sur de la ciudad, constituirían uno de los núcleos a partir de los cuales, hacia fines del siglo XIX, habría de detonarse el asentamiento de las nuevas colonias suburbanas.

Si bien situadas más allá del espacio edificado, las haciendas-molinos, sobre todo las localizadas al sur y poniente, dado su papel de organizadoras del espacio periurbano y por el carácter abierto y ambiguo de los arrabales del poniente, fueron el punto de encuentro entre “la ciudad” y su espacio territorial, que complementó el borde propiamente urbano de los barrios del norte y oriente.

Ilustración 18 Relación de la mancha urbana de Puebla con la localización de principales haciendas al poniente



Crecimiento histórico de la mancha urbana 1531-1796 y localización de pueblos y haciendas periurbanos

SIMBOLOGIA:

| | | |
|--|---------------------|--------------|
| CRECIMIENTO 1531 | HACIENDAS - MOLINOS | RIOS |
| CRECIMIENTO 1600 | | TRAZA URBANA |
| CRECIMIENTO 1796 | | |
| CONCESIONES DE TIERRAS A ESPAÑOLES 1530 - 1577 | | |

Elaboración propia con base en L. Varinia C. Lopez Vargas, 2004 Imágen original trabajada por Tania G. Soto Reyes.

Serían estas haciendas, desde el punto de vista de su carácter proto-industrial y su potencial de conformar fragmentos “suburbanos”, sobre todo a mediados del siglo XIX, las que se constituirían en el espacio principal sobre el que se desarrolló la primera expansión de la ciudad a fines del siglo XIX.

Tal proceso requeriría al menos dos mediaciones: el que la producción cerealera y la industria harinera hubieran dejado de ser fuente de riqueza y, el que las factorías textiles se fueran desembarazando de la sujeción productiva de la hacienda, aprovechando las nuevas posibilidades tecnológicas que brindó la introducción de la electricidad y las nuevas modalidades de comunicación y transporte. Para entonces el suelo periurbano habría de cambiar su significado como fuente de acumulación económica.

Como es lógico suponer, la relación de las haciendas con los poblados indígenas vecinos fue de constante tensión, justo por esa disputa en torno al acceso al agua disponible y también por la frecuente y arbitraria ocupación de suelo perteneciente a las comunidades, una pertenencia respaldada por los títulos fundacionales expedidos por las autoridades coloniales, pero que sería puesta siempre en entredicho a lo largo de la historia.

Fueron constantes los litigios que se ventilaron ante el cabildo de la ciudad de Puebla, así como de Cholula y Huejotzingo y Tepeaca, por las invasiones de terrenos o por las restricciones de los hacendados y rancheros a las comunidades para utilizar el agua destinada a los cultivos y que poco a poco fue quedando bajo el control de las haciendas, sobre todo al final del siglo XVIII, cuando la creciente demanda de productos agrícolas incentivó a los hacendados a extender sus dominios ocupando tierras comunales.

En algunos casos, los juicios fueron favorables a las comunidades, pero la constante fue más bien lo contrario, lo que permitió legalizar la ocupación española de una porción considerable de las tierras indias (H. Ayuntamiento de la ciudad de Puebla de los Ángeles, 1997; Semo, 1988, pp. 2)

Pero la batalla de las comunidades contra la expansión de las haciendas, no sería solo por los recursos, sino también por la continuidad de una organización social y unas formas de vida que la pérdida de integridad del territorio y la extracción de población que se proletarizaba, puso en grave riesgo. A lo largo de la historia el gran esfuerzo comunitario sería por preservar justamente a la propia comunidad, cosa que habría de lograrse en algunos casos a costa de grandes sacrificios y no sin hacer grandes concesiones a través de la introducción de nuevos parámetros culturales.

La mayoría de los trabajadores de las haciendas eran campesinos que poseían o arrendaban una parcela que cultivaban por su cuenta. Vivían en sus comunidades y trabajaban al interior de ella sus propias tierras, en modalidades que obligaron a cierto usufructo colectivo y, de este modo, mantenían relaciones múltiples con la hacienda pero intentando mantener su autonomía.

Aunque cada vez más, si bien de manera limitada, se irían constituyendo pequeños poblados al interior de las propias haciendas, conformados por familias de aparceros-asalariados que, al tiempo que mantenían su actividad agrícola en las parcelas adjudicadas por los propietarios — cuyo producto, a la vez que garantizaba el autoconsumo de la unidad familiar derivaba sus excedentes al patrón para insertarse en el mercado urbano —, participaban del trabajo fabril. De este modo el trabajo excedente de los peones (campesinos y obreros a la vez) tomó a la vez la forma de plusproducto y renta.

Por todo ello, la hacienda manufacturera fue adquiriendo una cada vez mayor centralidad en términos de su papel mediador entre *el campo y la ciudad*, como nodo articulador del sistema de caminos y transportes, como proveedor de servicios (de educación y salud, por ejemplo), como espacio de empleo y como ámbito de poder.

2.9 El fin del régimen colonial y la conformación de un “nuevo” edificio social.

Hacia fines del siglo XVIII, el modelo de la ciudad colonial poblana, como, sin duda las otras grandes ciudades del país, respondía aún a las exigencias de la organización económica así como de la estructura de las jerarquías sociales, propias de un particular modo de dominación, que se representaba lo mismo en los trazos del plano, en la calidad, orientación y distribución de las infraestructuras, en la determinación de los usos del suelo como continuidad de los principios planificadores de la fundación, en la distinción entre la ciudad y su entorno rural, en la diferenciación de los lenguajes arquitectónicos, en las formas de gestión institucional y en el propio carácter del ámbito público, que se habían mantenido aparentemente estables a lo largo de los trescientos años de ocupación española.

Las bondades urbanísticas de la cuadrícula, su simplicidad y versatilidad, habían permitido hasta entonces, integrar transformaciones con relativa facilidad sin que por ello se

alteraran las directrices principales del diseño urbano a lo largo de todo este tiempo. (Ribera Carbó, 2003)

Y, entre estas transformaciones, destacaba la cada vez más abigarrada heterogeneidad social, que desdibujaba los antiguos ordenamientos de segregación por razón étnica y los remarcaba en función del lugar de cada quien en la esfera de trabajo y del poder. Por ello, en esta ciudad de fin de régimen, tras el reiterado esfuerzo segregador del modelo urbano colonial, todos los sectores sociales, aún marcados por la impronta racista que distinguía hasta el absurdo orígenes genealógicos y colores de piel⁸⁵, habitaban de modos diversos el casco urbano, mientras que en los barrios se avecindaba cualquiera con la “entera libertad” de su condición social.

Con todo, el valor del suelo, material y simbólico, siguió descansando, no sólo en la calidad de la construcción y de su mantenimiento, sino en su localización sobre la retícula del mapa urbano, sea por su cercanía a la plaza mayor y sus calles aledañas, espacio paradigmático de la centralidad urbana, por su potencialidad como espacio productivo y por su relación con las infraestructuras de comunicación. Sin embargo la complejidad se asomaba dentro de los edificios mismos, aún de aquellos vecinos de las céntricas mansiones aristocráticas.

Esta urdimbre urbana, en la que no hay aún una clara diferenciación funcional en el uso del suelo urbano, pero sí relativos acomodos socioespaciales, en torno a núcleos de centralidad más o menos delimitados, en torno a los cuales se distinguen densidades demográficas y configuraciones socioeconómicas, potenció esa complejidad, sobre todo, hacia finales del XVIII, lo que obligó a la construcción o remodelación de casas, muchas de ellas de las instituciones religiosas, las mayores rentistas, que fueron dedicadas al arrendamiento colectivo de “sectores medios”.

Se trata de las llamadas *vecindades* ocupadas por familias de profesionistas libres, posaderos, empleados, artesanos y comerciantes, que no solo habitaban en el reducido lugar por el que pagaban al propietario del inmueble sino que lo dedicaban también como

⁸⁵De nueva cuenta, hay que precisar que la noción de racismo que orienta nuestro análisis, parte de reconocer el carácter polisémico del concepto. Lejos de una perspectiva esencialista, se entiende aquí, como una representación social, una ideología compartida por dominadores y dominados, que legitima las desigualdades y jerarquías, naturaliza las diferencias constituyendo un entramado de relaciones en el que la identidad del dominador y del dominado, se vuelve simbiótica. En su configuración, raza, cultura y clase se entrecruzan de manera compleja en las estructuras sociales y mentales y en la psique de los individuos y se manifiesta en la esfera del discurso social y en las formas de inclusión o exclusión de individuos y colectividades (Sánchez Díaz de Rivera, 2006, pp. 207).

tienda, despacho y taller. Con esta práctica la casa se integró, como lo había hecho ya, casi desde los primeros tiempos, como espacio de producción y reproducción, aprovechando al máximo, cuando se tenían, los escasos servicios de uso común con los que contaban las viviendas, a saber, pozos, atarjeas, lavaderos y comunes. (Ribera, 2003).

Sin embargo, los últimos años de la centuria verían el inicio de un cambio de régimen que habría de culminar en el movimiento de independencia a principios del XIX, acelerado por la invasión napoleónica en España en 1808, pero que formaba parte de una larga serie de expresiones de rebeldía en diversas regiones del territorio colonial⁸⁶, asociadas al continuo proceso de erosión política y económica de la estructura del imperio español.

La contradicción entre las crecientes manifestaciones del autoritarismo metropolitano y la cada vez más impaciente voluntad autonómica de los más diversos sectores sociales, habría de sintetizarse en una ideología nacionalista que subordinó durante buen tiempo las complejas contradicciones sociales acumuladas a lo largo de trescientos años e impuso la dirección y la forma en la que se expresarían las luchas de emancipación del régimen colonial⁸⁷.

El aumento de la población⁸⁸, sobre todo en los centros urbanos más ligados a las reformas administrativas borbónicas y beneficiarios del auge económico que se vivió en las últimas décadas del siglo XVIII, obligó a una nueva manera de concebir la organización de las ciudades aunque no al punto de cuestionar su papel en la construcción territorial. Como ocurría en la metrópoli, dominó una manera limitada por el énfasis en el orden y el ornato, en la preocupación por cierta higienización, aunque, sobre todo, en la calidad

⁸⁶Entre las que destacan la insurrección de los mayas de Yucatán liderada por Jacinto Canek en 1761 o la de los tzeltales de Chiapas en 1712.

⁸⁷Frente a la idea de que la independencia es el resultado de una confrontación "político-cultural" entre españoles peninsulares y criollos-mestizos, habría que considerar el argumento de Luis Villoro, particularmente válido en Puebla: "*Resultaba frecuente la figura del español inmigrante (peninsular) que después de trabajar unos años en el comercio, casaba con la hija de un criollo dueño de una mina, y se convertía, a su vez, en minero. La distinción entre europeo y criollo se resolvía así en una generación. En la industria textil (Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Celaya, Saltillo, entre las principales) no se podía establecer una distinción clara entre criollos y peninsulares*". De ahí que deba buscarse más en la rigidez económica estructural del régimen colonial frente a las demandas de las élites, pero también en los arreglos y contradicciones socio-étnicas y de clase las explicaciones a la conflictividad social que derivaría en el movimiento de independencia.

⁸⁸Entre 1803 y 1810, la población en la Nueva España aumentó a 6.2 millones, cerca de 5%, lo que en términos de crecimiento medio anual representó 1.8 entre 1793 y el año de la insurrección. A fines del siglo XVIII se calculaba que, sin contar "las castas", 30% de la población eran "indios puros", 60% "mestizos" y un 10% entre criollos y peninsulares. De los indios, el 60% se concentraba en las intendencias de México, Puebla y Oaxaca. En la de Puebla se calculaba que alrededor del 75% era indio pero también era, junto con la de México, la intendencia que congregaba al mayor número de criollos y peninsulares (Ibarra, 1988, pp. 2)

escenográfica de la imagen urbana como representación del poder monárquico que debía manifestarse en todos los confines del reino, aunque en las colonias se gestaban, en el silencio de la conspiración, las condiciones para su independencia.

Sería la época, en suma donde se habría de imponer, bajo el arbitrio de la Academia de San Carlos, seguidora de las modas impuestas por las Academias españolas, los criterios urbanísticos formales del despotismo ilustrado de los borbones que se orientarían a mostrar una comprensión de la ciudad en tanto una unidad, dotada de regularidad externa e interna como reflejo de calidad urbanística, cuidadosa de la axialidad en las líneas del trazo, en la perspectiva que enfatizaba las fachadas y monumentos, en el alineamiento de las calles y avenidas, en la proporción y la simetría de acuerdo con la imagen de la ciudad moderna cuyo mayor representante sería la ciudad de París (Fernández Christlieb, 2000, p. 66).

En la Puebla de finales del XVIII, atribulada por las huellas de la crisis económica y el desastre sanitario de la primera mitad del siglo, la figura del intendente Manuel de Flon representaría como nadie antes, este afán modernizador de tintes autoritarios. Bajo su tutela, al tiempo de imponer, en 1794, un nuevo orden administrativo de la ciudad, bajo la figura de cuarteles que sustituirían la organización parroquial⁸⁹, se hicieron esfuerzos por mejorar y renovar la infraestructura con obras de empedrado y en los sistemas de drenaje y de iluminación.

La limpieza de las calles, el embellecimiento de la plaza mayor y las pequeñas plazas — que enriquecieron los hitos vinculados al espacio de uso colectivo —, la organización de los lugares de comercio, la alineación de fachadas y calles y la mejora de las edificaciones preocupó a sus afanes “modernizadores” limitados aún a los confines de la traza urbana.

Más allá, en 1796 se emprendería el acondicionamiento del camino de Puebla a la ciudad de México, que atravesaba Cholula, Huejotzingo, San Martín Texmelucan y todo un conjunto de localidades menores, lo que mejoró las condiciones del comercio poblano hacia el que para ese entonces era su principal mercado, por la prohibición del comercio con el exterior, y favoreció una mayor articulación y subordinación de la ciudad sobre su territorio.

⁸⁹ Esta organización administrativa del espacio fue ensayada también en la propia ciudad de México, así como en San Luis Potosí, Valladolid (Morelia), Oaxaca y Querétaro (Vélez Pliego, 2007, p. 61)

Sin embargo, en esos años de administración borbónica sólo se vieron los prolegómenos de la transformación de corte ilustrado que se consolidaría muchas décadas después. Un preámbulo que entraría en una etapa de impasse por los impactos de las revueltas sociales y políticas que habrían de culminar en las primeras dos décadas del siglo XIX en la independencia política y la turbulenta constitución de un nuevo Estado. Con todo, el periodo de fin de siglo dejaba las puertas abiertas a nuevas formas de pensar y de construir la ciudad (Ribera Carbó, 2002)

Del inicio del movimiento independentista en 1810 a su consumación en 1821, se sucedieron once años de motines, revueltas y la instalación de un equívoco gobierno imperial encabezado por Agustín de Iturbide. A la caída de este, en 1823, continuó sin embargo el conflicto entre las élites regionales prominentes (respaldadas por sus defensores militares) que culminaría en la solución de compromiso plasmada en la constitución de 1824 que estableció el régimen federal.

Sería de nuevo una solución efímera, de modo que la inestabilidad subsecuente, demostraría la dificultad de articular los intereses de las élites locales y regionales, temerosas a la reinstauración del centralismo de inspiración borbónica, con el proyecto de un Estado moderno y unificado; pero también, pondría en evidencia la imposibilidad estructural de pensar un edificio social y una conformación cultural capaces de superar la polaridad excluyente de los vínculos sociales, sostenida por la configuración racista de las relaciones de origen indo-colonial.

La desconfianza regiones-centro y las irresolubles tensiones socio-étnicas (que tendrían en la *guerra de castas* de Yucatán su expresión más dramática) se combinaron para socavar los reiterados intentos de construcción de un sistema constitucional estable y duradero y de imaginar un tejido social menos injusto y agravante.

La violencia armada de la primera mitad del siglo XIX respondería a la conjunción de diversos procesos sociales y políticos: La manifestación, a través del *bandidaje*⁹⁰, de la revuelta local, del ensayo de gestiones autonómicas y del boicot, de una búsqueda por configurar una nueva realidad social desde la heterogeneidad constituyente de los sectores populares y también, la seducción de los políticos civiles, del clero y las élites económicas a

⁹⁰ Entre 1850-1910, en la región limítrofe de Puebla con el Estado de México (corredor Río Frío-Chalco) se desarrolló una gran actividad de acciones armadas contra los gobiernos liberales, que fueron formalmente calificadas como bandidaje. Se sabe que algunos de estos movimientos estuvieron inspirados por ideales anarquistas y contaron con una destacada base social entre los pueblos campesinos de la región que estaban siendo afectados por las políticas de "desamortización". (Mason Hart, 2009).

los caudillos militares para que los ayudaran a la consecución de sus metas particulares, expresión de rivalidades sectarias, énfasis ideológicos, intereses contrapuestos y polaridades regionales.

Fue esta conjunción compleja, lo que caracterizó la conducta política del periodo comprendido entre la Independencia y la Reforma, que habría de sintetizarse en dos imaginarios nacionales alineados en la postura conservadora y la propuesta liberal.

A la inestabilidad interna se sumó el peligro de intervenciones extranjeras: Frente a Veracruz permanecía, hasta 1823, una fuerza española y la corona no daba indicios de querer reconocer la independencia mexicana, al punto que en 1829 intentó en vano la reconquista. Además, los Estados Unidos que en 1819 adquirieron la Florida española, representaban una amenaza debido en particular a la economía algodonera en expansión de los estados sureños y a la penetración angloamericana en Texas. Tal amenaza se concretaría en 1836 con la pérdida de Texas y luego en 1848, con la imposición de los tratados de Bucareli, por los cuáles México perdía además los territorios de Nuevo México y la Alta California.

También, la cada vez más onerosa deuda externa, provocada por la incapacidad del nuevo régimen de organizar un sistema fiscal eficaz que regulara los desequilibrios derivados del régimen de acumulación de las élites y fortaleciera la hacienda estatal, por la declinación de la producción producto de los desastres sanitarios y las guerras y por los desequilibrios producidos por la costosa conformación y sostenimiento del ejército, favoreció los amagos imperiales de Inglaterra y Francia, estimulados a su vez por las fuerzas conservadoras nacionales, que culminarían en un prolongado bloqueo desde 1838 y finalmente en la instauración del gobierno monárquico de Maximiliano en 1862 y su derrota en 1867 tras una larga guerra de liberación encabezada por el presidente Benito Juárez.

Para hacer frente al empobrecimiento creciente de las finanzas públicas que todos estos factores produjeron, los círculos políticos centraron su atención cada vez más en la riqueza de la iglesia, sobre todo en vista de los elevados ingresos diocesanos de México y Puebla así como recurrieron al préstamo de los empresarios más notables, particularmente comerciantes importadores, con capital suficiente para actuar como acreedores a cambio de la transferencia de importantes recursos territoriales. El intento del primer gobierno liberal de transferir los ingresos eclesiásticos al Estado contribuyó a su caída en 1834.

De este modo, la primera mitad del siglo XIX se caracterizaría en México por dos procesos centrales: la violenta conformación de los actores, normas e instituciones, que sustentaría la constitución del Estado moderno y, la tortuosa construcción de las bases de un nuevo régimen de acumulación económica al que la configuración estatal habría de servir y representar en medio de fuertes contradicciones.

De algún modo, el largo proceso de conformación del Estado-nación es, por una parte, la expresión nacional de las luchas sociales que buena parte de los pueblos de occidente, lo mismo en Europa que en América, estaban protagonizando por construir un nuevo régimen de derechos civiles y políticos, una sociedad de hombres y mujeres libres e iguales que acabara para siempre con el viejo orden estamental que se resistía a morir y, por otra, el momento precursor de un nuevo régimen económico, que ya se abría paso también en Estados Unidos y Europa.

El frágil *cemento* cultural del binomio político y económico, supondría la invención e imposición, mediatizada por un discurso grandilocuente, de una identidad colectiva sustentada en la elevación del mestizo como manifestación biocultural de una ideología legitimadora de las desigualdades y la negación del otro.

En muchos sentidos, las convulsiones sociopolíticas favorecieron la consolidación del capitalismo a través de diversos mecanismos: movilizándolo la población, rompiendo estructuras antagónicas, ayudando a la concentración de riquezas, imponiendo el despojo, etc.; un proceso condicionado fuertemente por las particularidades de los vínculos externos y del papel de las diversas regiones de México en la división internacional del trabajo.

Ambos procesos serían el resultado de la convergencia de tres grandes dinámicas:

Por un lado, las que dieron lugar a la reconstitución de las relaciones internacionales, producto de la configuración de los nuevos Estados europeos y la pérdida de hegemonía de España por las acciones descolonizadoras en América, y la emergencia de Estados Unidos y su disputa por la hegemonía política y económica. Se prefiguraba la disputa por los mercados de los territorios emergentes que daría lugar, después de mediados del siglo a la forma imperialista con la que el país habría de marcar el derrotero de su opción económica y reforzar su dependencia

Las que, por otra parte, en el marco de esas dinámicas internacionales, impusieron los lenguajes políticos para la reconstitución del campo de fuerzas social, en el cual surgirían

los actores protagónicos de la construcción política nacional y se definirían las agendas “públicas” de carácter regional y las configuraciones identitarias. Procesos todos que habrían de amalgamarse en la disputa por la hegemonía del proyecto nacional-popular; una disputa dominada por las formas paternalistas o caudillistas que mediatizaron los antagonismos existentes y ocultaron sus causas más profundas.

Y, finalmente y en términos de la estructura económica, las dinámicas concretas del emergente modo de producción capitalista en su versión nacional y regional, marcadamente dependiente de los flujos financieros internacionales (sea por la orientación principal del comercio, por la creciente apertura al capital extranjero y por la creciente deuda externa) que forzó a una limitada, desigual y contradictoria reorganización de los procesos productivos y a la tardía reconversión tecnológica, a la rearticulación de los mercados y a la constitución de una nueva estratificación social de carácter clasista.

Debilidad estatal, fragmentación sociocultural y dependencia económica, habrían de amalgamarse en los procesos espaciales específicos que acompañaron la construcción nacional mexicana (Moreno, 1997).

Si bien la ciudad de Puebla no escapó a esta dinámica, e incluso sufrió la destrucción de parte de sus infraestructuras y el deterioro de edificaciones importantes, por los continuos episodios armados, la élite urbana, que había ido perdiendo posiciones frente al crecimiento económico de otras regiones del país, pudo organizar los enclaves de su entorno territorial determinando los espacios de poder tanto de la propia ciudad como de las familias componentes de una oligarquía capaz de adaptarse y renovarse.

Por ello, a pesar de los estragos de la profunda crisis demográfica, cuyos orígenes sanitarios y económicos eran palpables ya desde mediados del siglo XVIII y de la destrucción física que dejaron la guerra de independencia y la prolongada guerra civil que le sucedió, y que en virtud de la localización de la ciudad la hicieron continuo escenario de sitios y batallas⁹¹, el núcleo de las familias más poderosas de la ciudad pudo mantener su poder.

⁹¹En 1821, aún durante la guerra de independencia, se destaca el sitio impuesto por las tropas de los líderes insurgentes Nicolás Bravo y José Joaquín Herrera. Durante la guerra civil, en julio de 1833, el sitio impuesto por los generales liberales Mariano Arista y Gabriel Durn. Un año después, en junio y julio de 1834, el asedio del general conservador Luis Quintanar. En enero de 1845, por el General Antonio López de Santa Anna. En Enero de 1856, durante la Guerra de Reforma, y al grito de *Religión y Fueros*, por el conservador hacendado y político poblano Antonio Haro y Tamariz y en Noviembre del mismo año, por el General Tomás Moreno; por los conservadores e imperialistas franceses, derrotados el 5 de Mayo de 1862. Nuevamente, del 16 de Marzo al 17 de Mayo de 1863, por los conservadores e imperialistas

Lo haría negociando con las diversas facciones en pugna, aliándose en cada momento con el grupo vencedor, sin abandonar nunca, sin embargo, sus principios ideológicos para sujetar, por la coacción religiosa o la franca violencia, lo mismo a los campesinos del entorno que a los trabajadores pobres de la ciudad, y convertirse, después de 1821, en los protagonistas centrales de la nueva configuración estatal y en la organización económica de la región, de la que el usufructo de la tierra rural y urbana siguió siendo el activo principal y sobre el que se consolidaría la modernización industrial que definiría el nuevo periodo.

Tal situación, la del crecimiento económico y fortalecimiento de la élite económica local en medio de la evidente inestabilidad política y la penuria financiera del país, se puede explicar en parte si reconocemos que la institución familiar y los lazos de parentesco, actuaron como formas de organización capaces de garantizar cierta estabilidad a las relaciones económicas. Por esta institucionalidad informal que protegió los intereses de la élite, fue posible entonces que la estructura económica poblana se mantuviera inalterada y se fortaleciera la acumulación de capital de los grupos empresariales más importantes de la época.

Del mismo modo, debe reconocerse la gran capacidad negociadora de esta élite para colocar a sus miembros más destacados en posiciones estratégicas del aparato estatal, más allá del signo político de cada gobierno en particular.

Destacan en ese plano Joaquín de Haro y Tamariz, tres veces gobernador del estado de Puebla y tres veces ministro de Hacienda en distintos gobiernos nacionales, así como los hermanos Patricio y Cosme Furlong Malpica, cada uno de ellos dos veces gobernador del estado. Los tres fueron miembros del último cabildo colonial y dirigentes del sector de propietarios de haciendas, molinos y fábricas de la ciudad.

Los miembros de la vieja oligarquía colonial, que sumaron a los nuevos beneficiarios de los cambios traídos por la independencia y a un nuevo grupo de migrantes extranjeros, cerraron filas marcando lo más claramente posible las distancias con el resto de la sociedad, y especialmente de las nuevas clases medias urbanas animadas por el empuje democratizador del liberalismo. El renovado grupo dirigente continuó esforzándose por demostrar su distinción.

franceses, día en que capituló el Ejército Mexicano. Entre el 8 de Marzo y el 2 de abril de 1867 por el general Porfirio Díaz. (Contreras Cruz, 1986; Contreras Cruz y Grosso, 1983 p. 147-149; Valverde, 2005, pp. 68).

Tenía que hacerlo, como siempre había sido, con todos los medios a su alcance, y tal vez el más importante era el de la ciudad misma. Como grupo con capacidad de presión y decisión en los organismos de gobierno, las oligarquías urbanas promovieron cambios encaminados a reforzar el carácter privilegiado y las condiciones de bienestar y ostentación de ciertos espacios dentro del ámbito ciudadano.

Sin embargo, el proyecto de las élites habría de confrontarse cotidianamente con dos grandes sectores sociales, que fueron ganando protagonismo tras la ruptura de las cadenas coloniales:

El primero, el grupo intermedio que se constituyó, de manera más clara, como resultado tanto de la ampliación del espacio estatal que se produjo con la independencia, y de la apertura comercial que pese a las turbulencias políticas, trajo aparejado cierto crecimiento mercantil y de los mercados locales.

Este proceso, junto con algunas iniciativas importantes de fomento público favorecieron la aparición de una pequeña industria manufacturera, complementaria de los antiguos obrajes y de un sector de pequeños comerciantes, que incrementó las rentas personales de sectores medios urbanos, densificó el espacio comercial del área central de la ciudad, la más cercana a la plaza mayor, presionó por diversificar la oferta de vivienda y vino a ocupar un nuevo espacio como sector tributario del erario público, iniciando la conformación de una “clase media urbana” cada vez más participativa de los asuntos públicos. (Ribera, 2002 y 2003).

El segundo, ese “grupo intersticial”, que Ángel Rama reconoce en *“la plebe”*, compuesto por mestizos, indios, negros, criollos pobres, y “castas”, el *México profundo* narrado por Bonfil Batalla (Rama 1985: 21), es decir, el amplio y heterogéneo conglomerado social, irreductible a su etnicidad pero atado a ella, que habría de aparecer constantemente y cada vez más en sus expresiones clasistas y étnico-culturales.

La constelación social aglutinada en el concepto abarcador del *pueblo*, habría de manifestarse en un conjunto abigarrado de formas de lucha a través de las cuales expresaba su proyecto de integración: en la disputa por el hábitat urbano a través de la localización de espacios de comercio popular y la ocupación de vecindades que surgieron por la subdivisión de grandes casonas del centro así como por la construcción precaria en barrios y espacios de borde; en el reclamo de tierras, salarios y mejores condiciones laborales; en la reivindicación de formas autónomas de gestión política y manifestación cultural en aldeas y barrios; en la respuesta burlesca o violenta al racismo criollo y su

pretendida superioridad; en la primera línea de los ejércitos enfrentados y en la revuelta, lo mismo entre las fuerzas liberales que en las conservadoras; en la festividad híbrida de la mascarada y la procesión; en la enfermedad y en la muerte.

La ciudad, al fin, ganó en mayor complejidad y conflictividad. La urgencia de los cambios, el fragor de las batallas, habrían de dejar su impronta en el espacio urbano aún contenido en sus límites formales y en su deteriorada calidad urbanística y arquitectónica.

Y en este espacio contenido, como ocurría también en las principales ciudades latinoamericanas, los sectores sociales emergentes debieron encontrar acomodo en un espacio urbano que respondía aún a las disposiciones e intereses de la antigua clase dirigente que, hasta hacía muy poco tiempo, imponía su hegemonía sobre el conjunto social (Moya, 2009, pp. 96).

A manera de conclusión

El periodo que va de la fundación de la ciudad de Puebla, en 1531 a fines del siglo XVIII, se puede caracterizar como el de la construcción de un sistema territorial urbano regional, sobre la base de la restructuración y refuncionalización del espacio tradicional de los pueblos indios del valle Puebla-Tlaxcala y del usufructo de su fuerza de trabajo.

Durante este periodo y con base en un régimen económico de carácter mercantil, de un orden político de naturaleza oligárquica y de una red de relaciones sociales sustentadas en relaciones asimétricas de corte racista, ocurrió una continuada constitución de relaciones de propiedad de la tierra rural y de producción planeada de suelo urbano, bajo las determinaciones de ordenanzas metropolitanas, que configuraron el espacio propiamente urbano y un hinterland rural, cuyas condiciones habrán de jugar un papel de primer orden en los comportamientos espaciales que la ciudad protagonizará a lo largo de su historia.

El aprovechamiento de las relaciones espaciales heredadas (aunque resignificadas) entre las localidades del valle poblano tlaxcalteca, y en particular, las redes de caminos que las posibilitaban, fueron aprovechadas para este propósito bajo el eje articulador del camino México-Veracruz que habría de jugar un papel estratégico en el desarrollo de la ciudad naciente (y también en su inhibición).

Del mismo modo, los recursos territoriales existentes, además de la conformación de una demanda específica, habrían de orientar la identidad productiva de la ciudad y la configuración de clases sociales, determinando las relaciones socioespaciales de la funcionalidad urbana y rural.

Se puede afirmar que este periodo caracteriza, en términos del régimen colonial latinoamericano, un proceso de acumulación originaria. Será con base en este proceso que desde mediados del siglo XIX, se irá construyendo la ciudad capitalista propiamente dicha.

CAPÍTULO III

LA CIUDAD ABIERTA. Del compacto urbano a la desagregación socioespacial

"La ciudad histórica es un espacio diferenciado que contiene la tensión del cambio, la huella de la crisis de los distintos modelos de sociedad, o de las distintas formulaciones espaciales [...] que un mismo sistema va perfilando en las sucesivas etapas de su desarrollo."
Álvarez Mora y Roch (1980, p. 47)

3.1 En el umbral del cambio 1830-1880.

Aquellos que observaron las ciudades latinoamericanas en el medio siglo que siguió a la Independencia, ciertamente las estaban contemplando en un momento singular de su desarrollo, cuando un cambio profundo se operaba en sus sociedades sin que se produjera simultáneamente una transformación en su aspecto físico. Su trazado y su arquitectura eran predominantemente coloniales, pero las sociedades urbanas eran criollas y estaban en plena ebullición (Romero, 1984: 218).

Como se ha dicho, la primera mitad del siglo XIX fue, para la ciudad de Puebla, una etapa de fuerte estancamiento urbanístico y de reacomodo de su estructura interna. La imagen de la ciudad mostraba la agonía eternizada de una identidad vieja, manifestada en las ruinosas huellas del paso del tiempo sobre sus calles, plazas y edificios y, al mismo tiempo, el atisbo de un nuevo rostro, dibujado en la disputa abierta por el nuevo orden económico y político, y en el afán cotidiano de sus habitantes.

En estos tiempos de urgencia, poco se hizo por innovar en funcionamientos y replantear la estructura urbana mediante políticas de planeamiento que, por otra parte, ya se estaban ensayando en otras latitudes⁹². En Puebla, como en buena parte de las ciudades del país, la energía social apenas alcanzaba para ir paliando desperfectos y resolviendo las necesidades más apremiantes, a través de la mejora en los servicios de agua, de alumbrado público, de pavimentación y limpieza.

El periodo comprendido entre la consumación de la independencia y la pacificación impuesta por la dictadura de Porfirio Díaz en el último tercio del siglo, se caracteriza por la prolongada crisis de hegemonía, exacerbada por la resistencia de las antiguas herencias que no alcanzaron a ser derrotadas, por la debilidad estructural y los propios atavismos, de las nacientes burguesías nacionales.

Sin embargo, ya en los años treinta de ese siglo, se empezaron a manifestar vientos de cambio que dan cuenta de una ruptura histórica, ligada a la constitución del Estado-nación mexicano y a la emergencia del capitalismo. El proceso, que habría de desarrollarse en un contexto particular, no sería privativo del ámbito nacional y mucho menos regional. Al amparo del nuevo orden internacional, de la reconfiguración del sistema-mundo (Wallerstein, 1983), dominado por la energía de un pujante capitalismo que avanzaba de la mano de la segunda revolución industrial, del reacomodo geopolítico y de la hegemonía del

⁹²Como las que se estaban desarrollando, por ejemplo en Londres o París, a través de la Public Health Act inglesa (1844), y la Ley Urbanística Republicana, francesa (1850), vinculadas a sus procesos de industrialización y crecimiento poblacional.

pensamiento liberal, muchas regiones latinoamericanas comenzaron a experimentar profundos cambios, no sólo en su estructura social, que ya venía transformándose por la impronta de la relativa ruptura del régimen estamental colonial, sino también en su fisonomía material.

De este modo, luego de un largo periodo de estancamiento, el último tercio del siglo XIX latinoamericano sería el tiempo del crecimiento demográfico en las ciudades, que vieron duplicarse e incluso triplicarse su población; el de la aceleración de su actividad económica, gracias a la ampliación y relocalización del flujo de capitales y de la aplicación de innovaciones tecnológicas en diversos sectores productivos y; el de la afirmación de su liderazgo cultural en un continente que seguía siendo eminentemente rural. Las ciudades, sobre todo las capitales, fortalecieron su papel en el ordenamiento territorial, aprovecharon los ingresos procedentes de los impuestos y de la orientación del precario gasto público y se convirtieron en los principales mercados de productos, de capitales y de fuerza de trabajo (Carlos Contreras, 1994, p. 167).

Este proceso, debe mucho a los distintos ordenamientos políticos que se impusieron en los diversos países de América Latina tras muchas décadas de violenta construcción estatal⁹³.

Tales regímenes, entre los que domina una forma sui generis de *despotismo ilustrado*, y del que es un ejemplo paradigmático el prolongado periodo gubernamental de Porfirio Díaz (1876-1911), favorecieron en diversos grados el proceso de centralidad y de concentración de la vida política y económica convirtiendo las ciudades principales en grandes urbes marcadas por los rasgos de cierta “modernidad”⁹⁴ y “progreso”, rasgos que habrían de manifestarse en una nueva fisonomía edilicia, en el mejoramiento de los servicios públicos

⁹³ Como propone Arnaldo Córdova (1977, pp. 89) *Las dictaduras oligárquicas, con su programa de unificación nacional y su política de hierro y fuego, se presentaron por todas partes como los instrumentos más eficaces de esas exigencias. El régimen porfirista, por ejemplo, sobre la base de una política de fuerza, concilió las facciones políticas que por más de medio siglo habían ensangrentado al país con sus luchas inútiles y que se habían mostrado impotentes para crear un verdadero sistema político nacional; conservadores y liberales, los partidos históricos del siglo XIX mexicano, pasaron así a formar un solo bloque en el poder, bajo el mando del dictador.*

⁹⁴ Habría que distinguir, sin embargo, el concepto de Modernidad del de Modernización, los cuales usual y equívocamente se confunden o por lo menos se hacen equivalentes. Si la modernización supone el desarrollo de las fuerzas productivas en términos de mayor productividad, eficacia y eficiencia, de acuerdo a determinados paradigmas científico-técnicos y de un horizonte tecnológico, la Modernidad latinoamericana impuesta por los liberales, que apela a la gran promesa emancipadora de la ilustración europea “derechos universales e igualdad para todos”, sólo puede reconocerse como [. . .] periférica, subalterna respecto a los centros más dinámicos, precaria en su base productiva, con rasgos de exclusión y enormes dificultades de integrar a la población heterogénea culturalmente, atravesada por erupciones de violencia dentro de las situaciones hegemónicas que no han terminado por estabilizar las condiciones para una vida pacífica” (Brunner 28).

y en el aprovechamiento urbano de las innovaciones tecnológicas de la época, en favor de la transformación productiva y en beneficio de unos pocos.

La modernidad se presentaba así, simbolizada por objetos (edificios y máquinas, caminos y nuevas tecnologías de transporte) antes que por procesos y nuevos sistemas de relaciones. Al fin, en América Latina, la promesa liberadora de la modernidad política y cultural que violentamente se abría paso en Europa, se enfrentó a las determinaciones superiores de la modernización económica, y fue derrotada cuando los condicionamientos del mercado introdujeron nuevas diferenciaciones, ligadas siempre al lugar de cada quien en la estructura económica, en las representaciones culturales y en las redes del poder.

Es innegable que, como propone Rodolfo Stavenhagen, la independencia política de la Nueva España produjo la igualdad jurídica de todos los ciudadanos, a partir del conjunto de reformas liberales sistematizadas en la constitución de 1857, por la que de repente desaparecieron los obstáculos legales que se oponían a la integración de la diversidad sociocultural de los distintos *méxicos* que componían el territorio nacional. Sin embargo, esta igualdad, aunque trajo consigo el reconocimiento de derechos políticos individuales fundamentales, llevada al extremo interesado de negar la diversidad identitaria, y las particulares formas de pertenencia colectiva (muchas de ellas ligadas a la tierra), más bien profundizó las desigualdades y la injusticia sobre aquellos que siguieron siendo los parias de la sociedad.

No hay nada más desigual que el igual trato entre desiguales. En el caso de los indios, su efectiva inferioridad económica y social, acumulada tras siglos de despojo y de una maquinaria “inferiorizadora”, los colocó en situación desventajosa, y la igualdad jurídica tuvo como efecto verdadero el agravamiento de su situación (Stavenhagen, 1967, pp. 119).

El cielo a cuya imagen se pretendía crear la nueva ciudad sería aquel formado en torno a una política urbana que rompiera “de una vez y para siempre” con los lastres coloniales y respondiera cabalmente al perfil de una burguesía pujante, próspera y plenamente identificada con las formalidades modernas, pero no con los principios universalistas de emancipación de la modernidad, en el contexto de las particularidades de la formación social mexicana.

Sobre los remanentes del desarticulado, pero persistente status colonial, se habrían de poner las bases de un nuevo edificio social, que se levantaba al ritmo de la urgencia. Un

entramado no menos inequitativo y tal vez más violento que el que se abandonaba, relativamente, tejido sin embargo, con muchos hilos del antiguo régimen.

Por ello no sería un proceso pacífico. Todo lo contrario, la imposición por la fuerza de gobiernos autoritarios e ideológicamente pragmáticos, capaces al fin de imponer su hegemonía, fue el signo que identificó la modernización urbana de fines del siglo XIX y principios del XX a lo largo de América Latina⁹⁵, salpicado, aquí y allá por los gestos de rebelión de un conjunto social que se masificaba en las grandes ciudades y se empobrecía sin esperanza en las aún mayoritarias regiones rurales.

En el caso de México, el régimen dictatorial del general Porfirio Díaz dinamizó un proceso largamente anunciado en el medio siglo precedente, al posibilitar, por la cooptación y la violencia, una mayor integración territorial y la plena inserción económica del país en el mercado mundial.

Cuando el dictador asumió el poder, el sistema urbano colonial, erigido y consolidado a lo largo de trescientos años, y cuyas principales ciudades florecieron en la zona del altiplano (México, Guadalajara, Puebla, Querétaro, Guanajuato), se encontraba ya desarticulado, tras los casi cincuenta años de guerra civil y de ensayos jurídicos y políticos modernizadores, cuyos episodios habrían de imponer al fin el régimen republicano y liberal.

Emilio Rabasa, un destacado ideólogo porfirista, escribía respecto a la conformación del poder oligárquico de “orden y progreso” representado por Díaz:

El dictador fuerte, que en los países latinoamericanos ha hecho la unidad y la disciplina que en Europa fue obra del poder absoluto, no apareció en México en cincuenta años, sea porque el hombre faltaba o porque la ocasión no era propicia. Santa Anna no sabía mantenerse; Juárez no vivió lo bastante y había consumido siete años en guerras. Pero Juárez preparó el sistema, y la Intervención francesa el campo para el gobierno de cohesión nacional, de suerte que para crear la dictadura sólida, larga y fecunda de Díaz, concurrieron oportunamente la situación hecha y el hombre necesario para aprovecharla. (Rabasa 1921, p. 85 citado por Córdova, 1977).

⁹⁵ Como los que representan Julio Argentino Roca en Argentina, Justo Rufino Barrios en Guatemala, Lorenzo Latorre en Uruguay o Antonio Guzmán-Blanco en Venezuela, sólo por citar a algunos.

De este modo, a partir de los años de la llegada de Díaz al poder, se puso en marcha una serie de acciones encaminadas al reforzamiento del poder central nacional, al tiempo que, paradójicamente se utilizó el federalismo como instrumento para conseguir la hegemonía política, a través de la imposición de cacicazgos regionales que, en alianza con las prácticamente intocadas élites locales, concentraron el poder, mientras que por la vía de la desamortización gradual y selectiva de la propiedad y de facilidades a la inversión⁹⁶, se incentivaba un amplio movimiento de comercialización de bienes raíces urbanos y rurales que favoreció una nueva redistribución del suelo.

Centralización y conservadurismo político se combinaron extraordinariamente con la aplicación pragmática de los principios del liberalismo económico para generar una vía mexicana de modernización que tuvo, como se sabe, graves impactos sociales en forma de un empobrecimiento y exclusión de las mayorías.

La “nueva integración” porfiriana se hizo notar, sobre todo, en la cada vez más acelerada transformación de las ciudades, en las que, en marcado contraste con los pueblos rurales, empezó a ser notorio el crecimiento, producto de una paradigmática dinámica exportadora, de un flujo comercial sin precedentes, de la articulación del sector manufacturero con las nuevas condiciones de comunicación y transporte que aportó el ferrocarril y de la orientación, lo mismo hacia los procesos productivos más dinámicos que a la especulación inmobiliaria, de la creciente inversión extranjera promovida por el régimen y de los capitales acumulados por las antiguas élites criollas.

Serían justo las ciudades, consumidoras de la riqueza extraída de un campesinado siempre empobrecido, donde tanto el Estado, como las oligarquías regionales, reorganizadas y fortalecidas por la experiencia de la lucha política y por la formación de poderosos liderazgos, *se esmeraron por presumir una nueva imagen urbana, más suntuosa y monumental.* (Ribera Carbó, 2003)

Las condiciones estaban dadas para que las ciudades, al menos las que lograron ligarse a los sectores más dinámicos en términos de producción y comercio, pudieran volver a producir ciudad, aun conservando elementos del orden espacial heredado, pero que sería

⁹⁶ Además de la aplicación sistemática, aunque ciertamente prudente de la Ley Lerdo, durante el gobierno de Díaz se iniciaron en 1881 reformas al sistema fiscal; en 1884 se aprobó un nuevo código de comercio; en 1887 un código de minería y finalmente en 1908 se dio una nueva legislación bancaria que separaba a este sector del comercial. Todas estas nuevas normativas pretendieron incentivar la inversión a través de fuertes desregulaciones.

ahora un *comportamiento espacial*⁹⁷, funcional, como se ha dicho, a las nuevas exigencias económicas e ideológicas de las nuevas élites. Al mismo tiempo, la diferenciación social de orden estamental, daría paso, sin que se perdieran los viejos atavismos señoriales y se profundizaran las distancias interétnicas, a una división social de clase que reordenó las diferencias en el acceso a la ciudad.

Los cambios en la propiedad del suelo derivados de la reactivación económica del porfiriato y de las condiciones jurídicas desamortizadoras, el emplazamiento de nuevas industrias, estaciones y rutas ferroviarias, así como el florecimiento comercial y las obras de saneamiento, dotación de agua y electrificación, la construcción de infraestructuras para apoyar la actividad industrial y la comunicación interurbana y las acciones de ornamentación a las que se orientó la creciente inversión pública, fueron los catalizadores de un aumento de la población, que se tradujo también en densificación y hacinamiento sobre los viejos espacios urbanos cuyos límites empezaron a fracturarse. Del mismo modo se hizo algún esfuerzo en la formación de los cuadros técnicos y profesionales que requerían los nuevos nodos económicos.

Como señala Eulalia Ribera (2003), *la unidad casi orgánica de las urbes del modelo representado por las ordenanzas de 1573 iba a transfigurarse en su perfil cartográfico que daría cuenta de la nueva extensión del espacio urbano.*

Sin embargo, en este periodo el proceso de urbanización sería desigual, lento y contradictorio. Al comenzar el siglo XX, a pesar de los afanes modernizadores, el 80% de la población vivía en localidades de menos de 2500 habitantes, el 66% de la fuerza de trabajo se empleaba en la agricultura y las diez principales ciudades del país concentraban a no más de 6.5% de la población, pues la relación salarial, que podría haber hecho atractivo el espacio urbano, no sufrió grandes modificaciones a lo largo de todo el siglo ni se crearon muchas nuevas ocupaciones urbanas.

Con todo, de acuerdo con Fernando Rosenzweig (citado por Contreras, 1994, p. 169) durante este periodo, las localidades con más de 20, 000 habitantes pasaron de 22 a 29 y, en términos relativos, la población urbana se elevó de 9% a 11% en relación al total de la población nacional.

Al norte, el desarrollo de la minería favoreció el crecimiento de ciudades como Chihuahua y Saltillo que crecieron entre 1895 y 1910 a una tasa promedio anual de 5.5 y de 1.9%

⁹⁷ Noción que hemos caracterizado en el capítulo 1 (cfr. Álvarez Mora, 2004, pp. 229).

respectivamente, es decir un ritmo mayor del que se manifestaba en las ciudades del altiplano (1.6%). Torreón, que ocupaba un lugar de primer orden en la articulación del sistema ferrocarrilero y en la economía de plantación algodonera así como en la minería, lo hizo a tasas de 13.6% anual, mientras que Monterrey, que empezó ya a dominar la integración industrial de la región noreste, lo hizo en 3.7% en promedio anual.

Mérida al sureste creció, gracias al auge de la economía henequenera levantada sobre las espaldas del trabajo casi esclavo de los mayas, a una tasa de 3.6% y Veracruz, por su histórico papel como principal puerto exportador y por su agricultura de plantación tabacalera y algodonera, a una tasa de 4.8%.

Por su parte, la ciudad de México, aumentó su población de 200 000 a 471 000 habitantes y aún más, creció 4.7 veces en su superficie (de 8.5 km que tenía en 1858, pasó a 40.5 km en 1910). Gracias al desarrollo ferrocarrilero, recuperó con creces su papel de principal nudo comercial del país (Contreras, *Ibíd.*, p. 170).

Detengámonos un poco para hacer una reflexión sobre los procesos específicos sobre los que, al amparo de la configuración política y económica que se fue articulando a lo largo del siglo, se desarrollaría el comportamiento socioespacial urbano que hemos caracterizado, siguiendo a Alfonso Álvarez Mora como *ciudad contenida*.

Se trataría de un momento histórico en el que el énfasis se dirigió a poner en disposición de una nueva clase, dispuesta a invertir en la ciudad de una manera distinta a como había sido hasta mediados del siglo, de modo de aprovechar las ventajas de localización, las infraestructuras existentes y la fuerza de trabajo urbana y rural para encaminar nuevos procesos de acumulación económica.

En este tiempo, es cierto que la ciudad no habría de cambiar su morfología, heredada de los tiempos coloniales, ni se habrían de modificar los modos de comprensión de la ciudad, por lo que las pautas de producción arquitectónica, si bien fueron cambiando al ritmo de las modas, conservaron en lo esencial los viejos principios impuestos por las ordenanzas del siglo XVI.

Pero lo que se dinamizó de manera fundamental, fue el ritmo de la producción de suelo, urbano y rural que se incorporó a la dinámica de transacciones mercantiles, que concentraron al tiempo que redistribuyeron el acceso a la tierra, una tierra que se disponía

a ser, más allá de símbolo de privilegios, la fuente para el surgimiento de relaciones capitalistas, propiamente dichas.

Cuatro procesos convergentes serían fundamentales en la futura reconfiguración espacial de la ciudad de Puebla y su espacio territorial.

El primero de ellos la *reforma juarista sobre el régimen de propiedad del suelo* y, en particular las leyes de desamortización de 1856 y de nacionalización de los bienes eclesiásticos de 1859, que habrían de impactar en la configuración de la propiedad urbana y rural sobre la cual se dispondrían los cambios urbanísticos y manufactureros, así como la producción minera y agropecuaria de la segunda mitad del siglo (García Barragán, 1987).

Tales políticas desamortizadoras para la producción de suelo sobre la base, principalmente, de la propiedad eclesial que, debe recordarse, constituía casi la mitad de la propiedad urbana, al favorecer la “liberación” de la propiedad de la tierra, generaron, al mismo tiempo, las condiciones para una aceleración de los procesos de circulación de la tierra rural que hasta entonces habían escapado de las dinámicas del mercado, al ser detentadas de forma colectiva por las comunidades indígenas.

Sería sin embargo hacia 1880, que este proceso habría de adquirir su perfil más acabado por medio de las políticas porfiristas de adjudicación de la tierra rural para impulsar, lo mismo actividades productivas que buscaron posicionar al país como productor de las materias primas (minerales, agrícolas, etc.) que requería el proceso industrializador de las metrópolis como, de manera predominante, favorecer la concentración de la tierra con fines especulativos.

El segundo, la emergencia de un *nuevo modelo socio técnico* vinculado a la producción industrial que obligaría, a partir de la década de 1830, a una lenta transformación de la base manufacturera urbana expresada, en el caso específico de Puebla, sobre todo en los obrajes, hasta entonces localizados principalmente en los bordes interiores de la traza y dependientes del trabajo a domicilio y de la labor de los gremios artesanales, y su relocalización, en forma de “modernas industrias”, en los espacios hasta entonces ocupados por los molinos harineros del entorno agrario periurbano.

Este cambio socio técnico ligado a la promoción industrial, habría de impactar en las formas de organización de la producción de carácter artesanal y en las relaciones sociales,

que habían mantenido el régimen de estratificación estamental y los arreglos gremiales contenidos en la traza urbana tradicional, al dar lugar a la constitución de una clase obrera e incentivar la formación de una incipiente clase media urbana. El proceso transformador, por su orientación espacial, sentaría las bases para la expansión física de la ciudad.

El tercero, el esfuerzo, si bien efímero, de constitución de un *sistema de financiamiento público* para el fomento de la actividad industrial y el desarrollo de infraestructuras, que jugaría un importante papel en la promoción de una nueva dinámica manufacturera, contraria al hasta entonces dominante modelo de obrajes artesanales. Tal sistema, aunque con alcances limitados y desiguales, al servir de soporte financiero y brindar protección estatal a un nuevo grupo de empresarios, precursores del capitalismo industrial, comercial y financiero, durante la etapa germinal de la industrialización mexicana, sería fundamental en el caso del desarrollo industrial poblano.

Hacia fines de siglo, y luego de un vacío de más de treinta años, el experimento estatal de 1830, sería sustituido por una nueva dinámica de producción de capital financiero de carácter privado que se ligaría al desarrollo de las actividades agropecuarias, industriales y comerciales, así como a la re-cualificación del suelo urbano, detonadas por las políticas porfirianas.

El cuarto, la constitución de un *sistema de transporte*, vinculado al desarrollo de la infraestructura ferrocarrilera que habría de contribuir a conformar un modelo de integración territorial, sustentado en una red de ciudades, y a orientar las dinámicas económicas del país que, al tiempo que favorecieron principalmente la índole exportadora de la gran empresa rural y urbana, contribuyeron también a la conformación de un cierto mercado interno. La construcción de ferrocarriles, que iniciaría en la década de 1860, sería una de las manifestaciones más claras de la índole de la modernización mexicana y su marcado carácter de dependencia, sin embargo, en el caso de Puebla jugaría un papel determinante en la reconfiguración de su modelo urbano.

Puede afirmarse que estos cuatro hechos históricos constituyen el contexto reciente de la diferenciación urbanística de Puebla como ciudad de corte colonial, de aquella que habría de ostentar un nuevo perfil de modernidad capitalista. Se trata, más allá de sus más amplias implicaciones, de verdaderas partes aguas de la historia urbana.

3.2 La Reforma liberal y el reparto de la tierra como condición del desarrollo urbano capitalista

Como se ha apuntado ya, la propiedad territorial dio al clero el dominio de grandes extensiones de tierra rural, así como de predios urbanos que, de acuerdo a las tesis liberales, no rendían el tributo necesario “para el sostén de la población”.

La ley del 25 de junio de 1856, conocida como Ley Lerdo, prohibió a la iglesia la propiedad de bienes raíces, con excepción de las indispensables para desempeñar sus funciones. Por la ley, las propiedades del clero se adjudicarían a los arrendatarios; en el caso de que se negasen a admitir los inmuebles, estos quedarían sujetos a la denuncia y los denunciantes recibirían la octava parte del valor. Por contraste, el clero podría dedicar el producto de la venta de sus propiedades rústicas y urbanas a la adquisición de empresas industriales y agrícolas (Moreno Bonett, 1997).

En la promulgación de la Ley, se expondrían sus argumentos en los siguientes términos:

[...] considerando que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la Nación, es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública [...], he tenido a bien decretar lo siguiente: [...] Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y regular han estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que hayan tenido [...] Artículo 1. Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual.

En un afán por beneficiar a los sectores más pobres, la Ley preveía que “todo terreno cuyo valor no pase de 200 pesos se adjudique a los respectivos arrendatarios, ya sea que lo tengan en repartimiento, ya pertenezca a los ayuntamientos, o esté de cualquier manera sujeto a la desamortización. En estos casos, el nuevo propietario sería exceptuado de pagar el impuesto correspondiente” (citado por Canudas, 2005, pp. 1480).

Inicialmente los objetivos eran dobles: liberar al mercado las propiedades hasta entonces inalienables, fomentando de este modo su conversión en mercancía de libre circulación y, elevar los ingresos gubernamentales mediante la tributación de este proceso.

La ley tiene una mira más elevada, tiene un objeto altamente social, tiende al desestanco de la propiedad, a dar a esta más valor librándola de la esterilidad de la mano muerta, a dividirla, a subdividirla y hacerla productiva, a poner en circulación grandes capitales, a disminuir el número de proletarios y aumentar el de propietarios [...] (Francisco Zarco, citado por Canudas, 2005 pp. 1483)

Sin embargo, estas metas parecían abstraerse de la condición agitada de los asuntos políticos y la oposición que posiblemente suscitarían, como efectivamente ocurrió, sobre todo en ciudades como Puebla donde la influencia política de la iglesia era muy relevante o en la Sierra Norte del estado, donde los párrocos organizaron un levantamiento indígena al grito de ¡Viva la religión!"; además de pasar por alto las oportunidades que proporcionaría a los especuladores para la concentración de la propiedad del suelo.

En 1859, Benito Juárez habría de promulgar la ley de Nacionalización de Bienes eclesiásticos, por la cual entraron al dominio de la nación todos los bienes inmobiliarios del clero regular y secular. Por este ordenamiento, el estado pudo disponer de una reserva inmobiliaria que permitiría, cuando fue posible, la producción de nuevos equipamientos y algunas infraestructuras urbanas y, también, mediante la subdivisión de predios, la habilitación de espacios residenciales.

No obstante, en buena medida, la puesta en circulación de una fracción importante de la tierra de las corporaciones religiosas y el despojo de las comunidades indias, no fue un factor determinante para la rápida difusión de las relaciones capitalistas de producción, como esperaban los liberales, pues a través del acaparamiento de tierras que se llevó a cabo durante esa época, se reforzó la tendencia hacia la especulación, y la propia iglesia pudo conservar buena parte de sus propiedades aunque ciertamente perdió su papel de principal prestamista ante la caída de los diezmos y rentas, al tiempo que se agudizó la pobreza urbana y rural y aumentaron las tensiones sociales y políticas (Barcelata, 2008, p. 25; Canudas, op. cit, pp. 1474).

Las leyes desamortizadoras, por otra parte, privaron a las comunidades indígenas de la capacidad legal para poseer y administrar bienes raíces, debido a que se ordenó el fraccionamiento de las tierras que disfrutaban y su adjudicación individual, una cuestión

que pocos aceptaron. Los propios ejidos de los Ayuntamientos entraron también a la circulación mercantil, aunque los edificios y terrenos destinados al servicio público de las poblaciones pudieron ser conservados por las corporaciones públicas.

El proceso desamortizador, que pretendía, por lo menos en el discurso, impulsar la independencia política y la modernización del país a través de la desarticulación definitiva del régimen colonial de acumulación y de organización social, se enfrentó a un complejo itinerario de *recolonización hacia adentro* que, sustentado en la ruptura del “pacto colonial” que hasta cierto punto había permitido la continuidad de la comunidad indígena y sus formas colectivas de apropiación del territorio, tuvo como beneficiario al sector más poderoso de la élite criolla, aquel vinculado a las actividades minera, agropecuaria y manufacturera, y también, a un nuevo sector de inversionistas extranjeros, que supieron aprovechar, con el decidido apoyo de los sucesivos regímenes que se sucedieron a lo largo del siglo XIX, la desarticulación de las trabas jurídicas e institucionales de origen colonial.

En este sentido, puede afirmarse que el Estado moderno mexicano, que sustituyó a las instituciones coloniales, se fue constituyendo en el proceso, no de integración social, política y económica de la diversidad nacional, sino de construcción de un consenso entre fracciones de una misma clase: principalmente entre las que basaban su predominio en las posesiones tradicionales de la tierra y el trabajo servil y las que se iban vinculando, y muy rápidamente, al mercado mundial a través de formas por demás *sui generis* que intentaron semejar modernas relaciones capitalistas de producción, vinculadas también por la ideología de su *criollitud* (Marini, 1991; Córdova, 1977, pp. 89).

Sobre esta configuración del bloque de poder, Federico Engels (1951, pp. 108) escribía que hasta 1848:

[...] todas las revoluciones se habían reducido al derrocamiento y sustitución de una determinada dominación de clase por otra; pero todas las clases dominantes anteriores sólo eran pequeñas minorías, comparadas con la masa del pueblo dominada. Una minoría dominante era derribada, y otra minoría empuñaba en su lugar el timón del Estado y amoldaba a sus intereses las instituciones estatales. Este papel correspondía al grupo minoritario para la dominación y llamado a ella por el estado del desarrollo económico y, precisamente por esto y sólo por esto, la mayoría dominada, o bien intervenía a favor de aquélla en la revolución o aceptaba la revolución tranquilamente. Pero, prescindiendo del contenido concreto de cada caso, la forma común a todas estas revoluciones era la de ser revoluciones

minoritarias. Aun cuando la mayoría cooperase a ellas, lo hacía —consciente o inconscientemente— al servicio de una minoría; pero esto, o simplemente la actitud pasiva, la no resistencia por parte de la mayoría, daba al grupo minoritario la apariencia de ser el representante de todo el pueblo.

Sobre todo hacia fines del siglo cuando se logró la pacificación del país, las evidencias del orden modernizante, expresadas en la emergencia del ferrocarril, la apertura de bancos y casas de crédito, la instalación de grandes almacenes e industrias, el uso productivo de nuevas fuentes de energía, que detonaron una dinámica urbanizadora y una relativa reactivación económica fueron, en el contexto mexicano, al mismo tiempo modos de encubrir las manifestaciones de una verdadera nueva conquista, que utilizaba métodos a la vez *más refinados, pero tanto o más perversos que la conquista anterior* (Mires, op. cit).

Los primeros en saber de las consecuencias del derrotero de transformación de un país dependiente y mercantil a un país dependiente y capitalista⁹⁸ que coexistía y aprovechaba la continuidad de relaciones serviles lo fueron, como siempre, las masas de campesinos e indios pobres, que debido a los nuevos deslindes de propiedades, anunciados por las leyes desamortizadoras, debieron asumir su condición de peones dentro de sus propios pueblos ahora contenidos en los confines de la hacienda, de obreros en las nuevas factorías, o huir de sus tierras para vagar por los campos como un proletariado rural estacional o por las ciudades en busca de un empleo y un tugurio de vecindad, aumentando el conglomerado urbano de pobres y hambrientos sin porvenir.

La exclusión agraria y la expoliación obrera, que fueron los soportes de ese nuevo régimen capitalista insuficiente e ineficiente, serían al final los motivos estructurales de la ruptura que se manifestaría a principios del siglo siguiente.

Puede afirmarse que desde mediados del siglo XIX, la sociedad mexicana surgiría sobre la base de un conflicto no resuelto entre las aspiraciones de la mayoría de la población y los privilegios de los detentores del poder, lo mismo que sobre la base de la composición entre las clases señoriales y las que empujaban las tendencias modernizantes de aquellos sectores del bloque dominante más ligados al exterior (Mires, 2005).

Hasta la llegada de Porfirio Díaz al poder, en 1876, la conflictividad entre estos sectores se dirimió de manera violenta, sin embargo, desde entonces, Díaz logró imponer una alianza

⁹⁸ El carácter de dependiente se entiende en el sentido de *una relación de subordinación entre naciones formalmente independientes, en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia* (Marini, op. cit)

entre esta propiedad señorial y el capital extranjero. Sería la suya una experiencia de gobierno de conciliación de las fracciones de la clase dominante que duraría en tanto manifestara capacidad para equilibrar sus intereses. Fracciones representadas, por una parte, por inversionistas extranjeros que se orientaron sobre todo a las actividades extractivas y al desarrollo del transporte y las nuevas energías, y por otra por propietarios mexicanos que se orientaron a la especulación con bienes raíces (Córdova, op. cit, pp. 91).

Lo lograría por la fuerza, pero también con el auxilio de un grupo de tecnócratas y empresarios, “los científicos”, una especie de masonería fuerte y hermética que, tomando algunos elementos sueltos de la filosofía de Augusto Comte, rendían un culto casi religioso al “progreso”, entendido este como sinónimo del concepto de industrialización. El control del poder público sería el mecanismo por medio del cual habrían de imponer su particular proyecto económico (Mires, 2005, pp. 162).

Lo lograría, también, sobre la base de un acuerdo político que imponía la centralización del poder en la escala nacional y mediante el nombramiento de los gobernadores y jefes políticos en los estados entre la camarilla de leales al presidente, y la casi absoluta permisividad a las oligarquías y cacicazgos locales para administrar el poder en la escala de regiones y municipios, al modo en que lo había ensayado con éxito el régimen colonial.

Sin embargo, la ilusión de los científicos, en el sentido de que el capital extranjero industrializaría masivamente a México no fue realizada. La mayor parte de las inversiones se concentraron sólo en los rubros tradicionales de exportación y en la especulación de la tierra⁹⁹. De este modo era muy difícil que surgiera un empresariado nacional, motor del desarrollo y del progreso. De acuerdo con Boris Rudenko: [...] *la riqueza nacional de México, que representaba en 1911 la suma de 2, 434, 241, 422 dólares, se distribuía de la siguiente manera: a los norteamericanos correspondían 1, 057, 770, 000 dólares, a los mexicanos 793, 187, 242 y a los ingleses 321, 302, 800* (Rudenko 1883, p. 67 citado por Mires, op. cit, pp. 163).

Por su lado, el sector latifundista, que se fue fortaleciendo a lo largo del siglo, manifestó la menor disposición a convertirse en la nueva burguesía nacional, cuando la base de su creciente riqueza era la sobre-explotación de la población campesina y el control de la tierra. Por ello, la mayor parte de la población siguió habitando en el campo sujeta a

⁹⁹A nivel nacional puede decirse que “de todo el capital norteamericano invertido en México, durante el periodo porfiriano, sólo 1.5%, y de todo el inglés, sólo el 1.1% se dirigieron a la industria manufacturera. Únicamente el capital francés invirtió algo más (7.9%) en ese sector” (Mires, 2005, pp. 162).

condiciones serviles. Por ello también, la reivindicación agrarista sería un eje de la ruptura social expresada en el movimiento revolucionario de 1910.

Para Fernando Mires (ibíd.), si no hubiera más que dos palabras para caracterizar la política agraria liberal, sobre todo a fines del siglo XIX, estas serían expropiación y concentración. Las expropiaciones de tierras a los indios en favor de las grandes haciendas fue un fenómeno constante después de la independencia, no sólo en México sino en el resto de los países latinoamericanos, pero en México tendría una profundidad y unos alcances que no se manifestarían en ningún otro.

Entre las medidas del régimen porfiriano que contribuyeron al proceso de expropiación y concentración, se sitúa el Decreto de Colonización de Terrenos Baldíos, del 15 de diciembre de 1883 que creó las llamadas compañías deslindadoras. Tras su acción de denuncia, deslinde y fraccionamiento de tierra rural, al final del periodo de Porfirio Díaz existían en México 8, 245 haciendas. 300 de ellas tenían cuando menos 10, 000 hectáreas; 116 tenían aproximadamente 250, 000; 51 poseían 300 mil hectáreas cada una. Hubo casos extremos, como en el estado de Baja California, que teniendo una superficie total de 14 millones de hectáreas, las concesiones de derechos de propiedad a cinco compañías extranjeras fueron del orden de 10 millones de hectáreas, dos tercios del territorio estatal (Mires, Ibíd., pp. 166).

Mediante la legalización de las expropiaciones, el gobierno de Díaz tenía además el derecho de vender tierras públicas a compañías de fomento o de hacer contratos con las compañías deslindadoras pagándoles con la tercera parte de las tierras deslindadas. Ya para 1889 se habían deslindado 32 millones de hectáreas. Veintinueve compañías habían obtenido la posesión de más de 7.5 millones de hectáreas que representaban el 14% de la superficie total del país. Entre 1889 y 1894 se enajenó un 6% adicional, lo que equivalía a la entrega de la quinta parte de la superficie rural del país.

Por otra parte, mediante la expropiación de terrenos baldíos, el gobierno de Díaz adjudicó entre 1907 y 1908 “baldíos y tierras nacionales” por poco más de 297 mil hectáreas; de 1909 a 1910, casi 423 mil hectáreas y, de 1910 a 1911 alrededor de 495 mil hectáreas (González Ramírez, 1966, p. 66). Las más afectadas fueron, como se ha dicho ya, las comunidades indígenas, quienes frente al pretexto gubernamental de fomentar la propiedad individual perdieron en poco tiempo sus títulos ante terceras personas. La gran mayoría de las propiedades comunales fueron integradas a las haciendas o cayeron en manos de las compañías especuladoras. Durante el periodo de Díaz más de 810 mil

hectáreas de tierras comunales fueron transferidas a manos de unos cuantos particulares. Por este mecanismo a fines del siglo XIX,

[...] *En cinco estados (Guanajuato, Michoacán, Zacatecas, Nayarit y Sinaloa) más del 90% de todas las poblaciones estaban situadas dentro de las haciendas; en otros siete estados (Querétaro, San Luis Potosí, Coahuila, Aguascalientes, Baja California, Tabasco y Nuevo León) más del 80%; En diez estados [entre los que se encontraba Puebla], entre el 50 y 70% de la población rural vivía en poblados dentro de las haciendas y en otros cinco estados esa población fluctuaba entre el 70 y el 90% del total (Mires, op. cit, pp. 167).*

En este contexto de violencia estructural sobre una población mayoritariamente rural¹⁰⁰, no sorprenden las manifestaciones de rebeldía campesina en diferentes regiones del país, como la de los mayas de la península de Yucatán en 1812, la de los yaquis de Sonora liderados por José María Leyva “Cajeme” en 1875¹⁰¹, o la misma conformación del *Primer Congreso de Pueblos Indígenas* de 1877, en el que participaron de manera destacada decenas de comunidades del “valle del Atoyac” de Puebla y Tlaxcala y que daría lugar a un levantamiento de artesanos y campesinos poblanos, en 1878, dirigido por el jefe político del estado, el coronel Alberto Santa Fe y secundado por el grupo de patriotas de las gestas anti-imperialistas como el general Miguel Negrete y Manuel Serdán (hijo del ex gobernador Cástulo Alatríste y padre de los hermanos Aquiles, Carmen, Máximo y Natalia Serdán) (Buve, 1994).

3.3 La distribución de la propiedad rural y urbana en Puebla

La concentración de la tierra rural, derivada de los procesos desamortizadores, que se manifestaba a lo largo y ancho del país, también fue un proceso presente en Puebla, aunque quizás, con menor virulencia que en otras regiones, toda vez que la expropiación de las tierras indias estaba más o menos consolidada y que la propia oligarquía poblana había logrado regular los cambios políticos y económicos, en alianza con el clero, a su

¹⁰⁰Hacia el final de régimen porfiriano, 77.7% de la población del país vivía en el campo y de ella 96.9% de las familias no tenían tierra en contraste el 1% de las familias detentaban el 85% de la tierra cultivable. (Mires, op. cit, 169).

¹⁰¹Después de su derrota definitiva en 1908, y tras su deportación a las plantaciones henequeneras de Yucatán donde fueron repartidos como esclavos, las tierras de los yaquis fueron incautadas por Ramón Corral (general y gobernador del estado) y sus socios, quienes las negociaron con la Richardson Construction Company, empresa que adquirió 400 000 hectáreas al precio de 60 centavos cada una (J.K. Turner, 1969, pp. 33).

particular conveniencia, de modo que la desamortización tuvo un impacto predominantemente urbano.

A finales del siglo XIX, en los valles alrededor de la ciudad de Puebla, las haciendas tenían una dimensión promedio de 871 hectáreas y los ranchos de 174 hectáreas, y sólo un 15% de las propiedades privadas rebasaba las 1, 000 hectáreas de superficie. Además la concentración de la propiedad en pocas manos no fue tampoco tan drástica como en otras regiones. En 1882 el porcentaje de propietarios con una sola finca era de 79.5%, específicamente de haciendas 74.5% y de los ranchos 87.8% (Vélez, 1993, pp. 58 y 84)

Los pueblos campesinos más cercanos a la ciudad tuvieron, como se ha mencionado ya, desde el inicio de la industria textil, una dinámica especial, manifestada en la creciente, aunque frecuentemente parcial proletarización de sus miembros. Este carácter parcial, derivó en la combinación de formas de agricultura de autoconsumo, asentada y regulada por principios comunitarios de clara raigambre indígena, con la inserción en el trabajo fabril.

De este modo, no sería extraño el que, más allá de su inserción productiva (como obreros de las fábricas o continuando como campesinos), la reivindicación agraria sería un asunto central en el proceso post-revolucionario (que más tarde se organizaría en el marco del régimen de tenencia colectiva de la tierra en forma de ejidos y en espacios de pequeña propiedad) ni que diversas formas de organización social comunitaria y corporativa prevalecieran más allá de los cambios políticos y económicos que traería el siglo XX como forma de enfrentar el efecto desintegrador de las industrias enclavadas en el territorio rural y ante la prevalencia de los procesos *desurbanizadores* que sobre su entorno provocó el desarrollo urbano de la ciudad de Puebla.

Se puede aventurar la hipótesis de que la relativa desurbanización del entorno fue crucial para impulsar el desarrollo urbano de la ciudad central (Bonfil Batalla, 1973, 272).

Por contraste, frente a la creciente usurpación de las tierras comunitarias, se suscitaron esfuerzos para la recuperación de tierras por parte de los pueblos, frecuentemente derivados de operaciones de compra-venta que los propietarios privados hacían para enfrentar momentos de crisis económicas.

Entre estos casos se pueden referir: la compra y fraccionamiento, en 1874, de una parte de la hacienda El Batán, (que albergaba un antiguo molino harinero en la rivera del Atoyac

al poniente de la ciudad de Puebla), justo en los límites de Puebla y Cuautlancingo, por parte de campesinos del pueblo de Santa María Acuexcómac (San Andrés Cholula). La compra del rancho San Juan Tepeyahualco, ubicado en el municipio de Cuautlancingo y propiedad de Cayetano Amieva por parte de 187 campesinos que constituyeron la Comunidad de San Lorenzo Almecatla en 1874¹⁰². La hacienda de San Antonio Echeverría, comprada a lo largo de la década de 1870, por campesinos de la comunidad de Santa María Malacatepec, en el municipio de Santa Clara Ocoyucan, al surponiente de la ciudad de Puebla. O los barrios de San Matías y San Cosme, de San Pedro Cholula que compraron la hacienda Atotonilco en 1877.

La compra de las tierras, ante la ausencia de mecanismos para su resarcimiento, fue una estrategia de no pocos pueblos de recuperar un suelo del que habían sido despojados a lo largo de mucho tiempo. Otros lo lograrían a través de los mecanismos de dotación agraria en la década de los veinte y treinta del nuevo siglo, muchos más jamás lo conseguirían.

Igual que en el espacio rural, en el ámbito urbano, la desamortización de los bienes de la iglesia originalmente pretendía sentar las bases para ensayar prácticas inmobiliarias modernas a través de generar una amplia disponibilidad física y mercantil de suelo, la asimilación de ideologías urbanas reformistas por parte de las elites locales y la formación de una clase media que desplegara estrategias como la construcción de viviendas baratas destinadas al alquiler.

En el caso de Puebla, dada la particular influencia de la iglesia y el predominio de los grupos conservadores, el proceso fue azaroso, por lo menos hasta fines del siglo. La “producción de vivienda” se manifestó sobre todo en la subdivisión de los inmuebles y solares urbanos de las corporaciones religiosas, aunque también ocurrió, hacia el final del periodo una tendencia a la producción de nuevas construcciones, tanto al interior de la vieja traza como en su periferia inmediata.

Entre los espacios intervenidos, entre 1860 y 1870 se destacan los conventos de San Pablo y San Luis en 1862¹⁰³; el de Santa Mónica en 1863; seguidos por los de Santa Clara,

¹⁰² Estas tierras serían expropiadas por el gobierno federal para la instalación de la planta de Volkswagen en 1962.

¹⁰³ Este último vendido por el gobierno, ese mismo año, a Miguel O’Farril. La familia O’Farrill representa un poderoso grupo con intereses en los medios de comunicación, la publicidad y otras industrias que se inició a principios del siglo XIX por el migrante irlandés Joachim O’Farrell. De quien Miguel era hijo. Miguel O’Farril fue abuelo de Rómulo O’Farril Silva, empresario porfirista y terrateniente, cuyos descendientes habrían de jugar un papel central en la configuración del bloque de poder que se enriqueció a través de la especulación del suelo de la ciudad durante todo el siglo XX y aún en el actual.

La Concepción¹⁰⁴, Santo Domingo, Santa Teresa y San Javier en 1868¹⁰⁵, así como los de la Santísima, Santa Catarina, San Agustín¹⁰⁶, y parte de San Jerónimo, Santa Inés, Capuchinas y la Soledad hacia principios de 1870 (Mendizábal, 1903:60, citado por Vélez Pliego, 2007, p. 64).

Así, y de acuerdo con Ribera Carbó (2003):

[...] Grandes manzanas ocupadas por claustros y huertas se convirtieron en otras varias más pequeñas, delimitadas por nuevos tramos de calles que se abrían regularizando la cuadrícula de los trazados viarios [...] con la nacionalización de los bienes eclesiásticos, algunos conventos fueron invadidos por familias enteras que se instalaron en todos sus rincones convirtiéndolos también en maltrechas casas de vecinos.

Las nuevas disposiciones sobre la propiedad, amparadas en las leyes que castigaban la apropiación de bienes de manos muertas, llevaron a la puesta en circulación mercantil de numerosas propiedades urbanas que la iglesia mantenía sustraídas del mercado inmobiliario. Hacia finales del siglo:

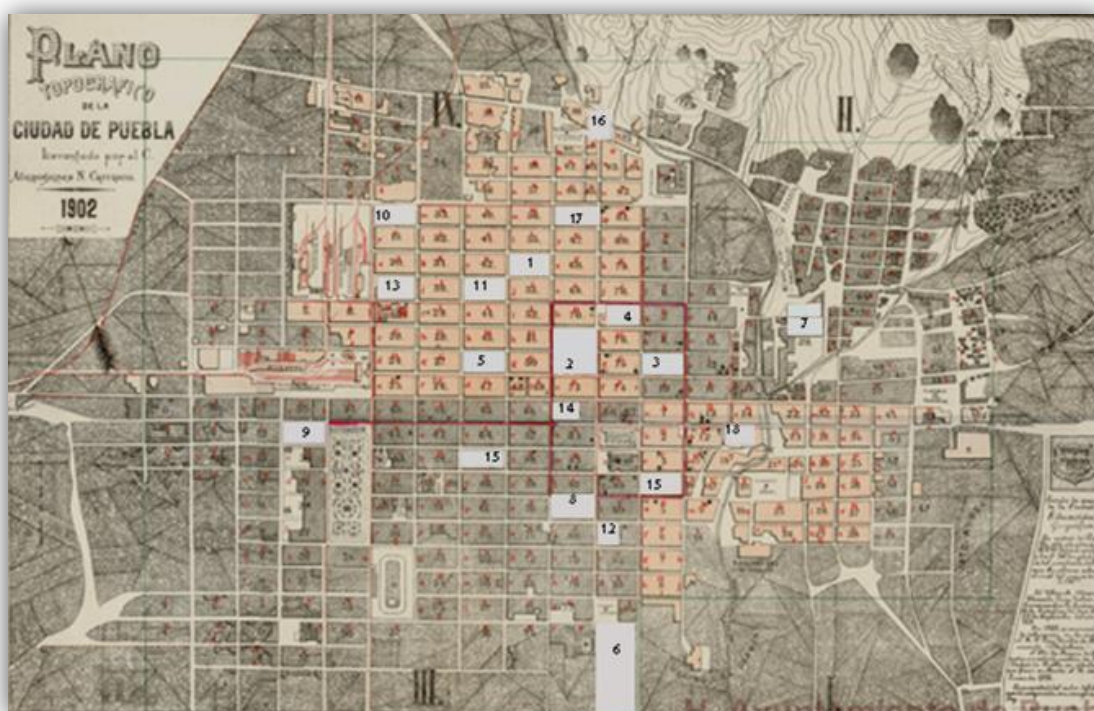
[...] gran parte del convento de Santo Domingo se convirtió en Plaza para Mercado en 1903, el de Santa Rosa en Hospital para hombres dementes en 1869, el de San Antonio, parte se hizo panteón y lo demás casi nada se ha construido; el de San Francisco, parte se convirtió en panteón, parte en Hospital Militar, parte se construyó, una gran parte queda sin edificar; el del Carmen, parte lo volvieron cuartel y casi todo, exceptuando una pequeñísima franja de terreno se ha quedado más bien arruinado; el de la Merced quedó dividido en Escuela Normal para Profesores, Escuela Normal para Profesoras y Cuartel de Policía [aunque una parte fue cedida por el gobierno[en 1872] para a construcción de viviendas de “artesanos pobres”]; el de San Pablo que sirvió después para otros usos, se encuentra arruinado y deshabitado; el de san Juan de Dios es ahora Palacio real y Cárcel; el de San Roque, Hospital de mujeres dementes.

¹⁰⁴ El edificio se destinó a establecer dos escuelas municipales en 1883, aunque a mediados del siglo XX se privatizó para dar lugar al Hotel Camino Real. AAP, fs. 122, Ex conventos.

¹⁰⁵ Del que el terreno que se había dedicado a Panteón fue vendido ese año a Severo Sánchez de la Vega.

¹⁰⁶ Cuya plazuela fue vendida por el ayuntamiento a los albaceas de la testamentaría de Luis de Haro en 1878 por la cantidad de 3, 500.00 y donde se construyó a principios del siglo XX la Casa de Maternidad (actual hospital UPAEP). (AAP, Tomo 278, Casillero 13, Legajo 5, año 1878, fs., 13, Testamentaría Luis Haro, citado por Montero, 2002, pp. 28).

Ilustración 19 Propiedades de la iglesia desamortizadas entre 1860-1880



Fuente: Elaboración propia sobre Plano Topográfico de la ciudad de Puebla 1902 de Atenógenes Carrasco. Cartografía Histórica de Puebla (Vélez Pliego)

Propiedades de la iglesia afectadas por desamortización 1856-1880

| Propiedad | Localización actual | Nuevo uso de la propiedad | Ubicación en plano |
|---|----------------------------|---|--------------------|
| Convento de Santa Teresa | 2 Nte. 801 | Subdivisión para Vivienda | 4 |
| Convento de Santa Clara | 6 Ote. 201 | Subdivisión para Vivienda | 3 |
| Convento de Santo Domingo | 5 de mayo y 4 pte. | Plaza de mercado (La Victoria) | 2 |
| Convento del Carmen | 16 de septiembre y 17 Ote. | Cuartel y plaza | 6 |
| Convento de San Francisco | Blvd. 5 de mayo y 14 Ote. | Panteón y hospital militar | 7 |
| Convento de la Concepción | 16 de sept. Y 7 Pte. | Subdivisión para Vivienda | 8 |
| Colegio de San Javier | Av. Reforma y Paseo Bravo | Penitenciaría | 9 |
| Convento de San Pablo de los frailes | 18 Pte. Y 11 Nte | Subdivisión para Vivienda | 10 |
| Convento de la Merced | 10 Pte. Y 5 Nte. | Escuelas (Normal para Profesores, Normal para Profesoras) y Cuartel de Policía, Cárcel de detenciones y de Corrección (1880). Subdivisión parcial para Viviendas ("familias pobres") | 11 |
| Convento de Capuchinas | 16 sept. Y 9 Ote. | Subdivisión para Vivienda | 12 |
| Convento de Belén | 4 pte. Y 7 nte. | Subdivisión para Vivienda | 5 |
| Convento de Santa Rosa | 12 pte. 302 | Hospital para hombres dementes | 1 |
| Huerta de Iglesia Señor de los Trabajos | 10 pte. Y 11 nte. | Talleres del ferrocarril | 13 |
| La Santísima Trinidad | Av. Reforma y 3 nte. | Subdivisión para Vivienda | 14 |
| Templo de San Agustín | 5 sur y 3 pte. | Subdivisión para Vivienda y demolición parcial para apertura de calle en 1867 (la actual 5 de mayo) | 15 |
| Templo de San Antonio | 24 pte. 110 | Uso de la huerta para Panteón | 16 |
| Templo de San Juan de Dios | 5 de mayo y 16 pte. | Palacio Real y cárcel | 17 |
| Templo de San Roque | Juan de Palafox 605 | Hospital para mujeres dementes | 18 |

Fuente: Elaboración propia con base en Ribera Carbó (32003), Valverde (2005); Vélez Pliego (2007)

Como puede verse, con base en este testimonio, los nuevos hitos de representación del poder civil, propondrían una nueva manera de interpretar la ciudad, como expresión del poder situado en la figura del Estado laico. Al mismo tiempo, la subdivisión de conventos habría de favorecer una oferta habitacional, para los crecientes sectores medios y familias pobres que fueron constituyéndose en la ciudad, sin que se recurriera aún al crecimiento físico de la traza urbana.

De este modo, casas de alquiler y vecindades distribuidas por toda la traza antigua pasaron a manos de inversionistas privados y, por supuesto, las grandes extensiones de los predios conventuales, ocupadas por claustros y huertas, se dividieron en lotes de menor tamaño, y la densidad de construcción aumentó dramáticamente, sin que se afectara la traza esencial de la ciudad. Por otra parte, entre 1890 y 1910, se destruyó alrededor de 50% de las antiguas casonas coloniales, para dar cabida a las modas arquitectónicas de habitación y servicios traídas por los vientos modernizadores, que las nuevas reglas sobre la propiedad habían inaugurado.

En todo caso, los nuevos tramos de calles que se fueron abriendo lentamente, extendieron la cuadrícula en dirección de los trazados viarios, conectando los fragmentos urbanos periféricos vinculados al espacio fabril.

El proceso permitiría que durante casi todo el siglo XIX, la ciudad se mantuviera contenida dentro de sus límites coloniales, pero sujeta a una gran dinámica de cambio en el régimen de propiedad que favoreció el fortalecimiento del pequeño propietario urbano, así como una intensa actividad edificatoria, ya fuera mediante la remodelación o bien por la construcción de nuevos pisos añadidos a las construcciones preexistentes que incrementaron la intensidad de la ocupación inmobiliaria y la producción de equipamientos y servicios urbanos (Vélez Pliego, 2007, p. 64).

3.4 La modernización industrial en Puebla. El binomio hacienda-fábrica

Sería Estevan de Antuñano, y el grupo de inversionistas industriales que le siguieron a partir de 1835, quienes habrían de encabezar el esfuerzo modernizador de la industria poblana. El establecimiento de la fábrica textil *La Constancia Mexicana* en las instalaciones del molino harinero “Santo Domingo”, localizado en la ribera del río Atoyac, a cinco kilómetros al poniente del centro urbano, sería la punta de lanza para el desarrollo de

las fuerzas productivas y el reacomodo de las relaciones de producción sobre cuyas lógicas, en las décadas siguientes, habría de modificarse el rostro de la vieja ciudad.



Vista frontal de La Constancia Mexicana. Fuente: www.fotosdepuebla.org

Para comprender la forma específica en que la industria textil mecanizada incidió en esta reconfiguración espacial, habría que insistir, en primer lugar, que la revolución industrial del siglo XIX, concebida con los estándares del modelo inglés, no se produjo ni de lejos a cabalidad en el caso mexicano, y por consecuencia tampoco la magnitud de los reacomodos urbanos se inscribió tal como lo orientaba el modelo clásico establecido para las ciudades “centrales” del sistema capitalista decimonónico¹⁰⁷. El surgimiento de la industrialización poblana está mucho más ligado a la organización del ámbito rural que a los emplazamientos de los obreros artesanales propiamente urbanos. La relación estructural con el régimen de hacienda y entre esta y los pueblos le darían su propio perfil (Morales, 2010, p. 19).

De algún modo, este esfuerzo de modernización industrial representa la victoria del capitalismo manufacturero sobre los gremios artesanos que, en el caso de Puebla, se

¹⁰⁷ Si bien habría que matizar esta afirmación a partir de las consideraciones de Jane Jacobs, en el sentido de que los primeros emplazamientos de producción industrial en occidente se encontraban ubicados en las afueras de las principales ciudades pre-industriales, probablemente como trasplantes de los propios oficios urbanos, como el de tejedor, hacia lugares donde había fuentes de energía y podían encontrarse trabajadores más baratos, peor organizados y en mayor cantidad.

desarrollaron, como también en cierto modo las propias fábricas textiles, a la sombra del capital comercial, dominante en la economía poblana.



Vista hacia el poniente desde el Cerro de la Paz. Se observan a la derecha las vías del Ferrocarril Interoceánico (hoy Diagonal Reforma Norte en las Colonias Aquiles Serdán y Amor). Arriba a la izquierda se ve el trazo del antiguo Camino a la fábrica La Constancia (Hoy Av. Esteban de Antuñano), y la curva del río Atoyac. Fuente: www.fotosdepuebla.org.

El régimen tecnológico de la industria textil poblana, ligado a la disposición de agua de los ríos periféricos a la ciudad, resultó ser una adaptación del modelo fabril francés de régimen hidráulico, más que del británico¹⁰⁸, por el simple hecho de que, ante la falta de carbón de coque, la utilización del vapor como elemento vital de la fuerza motriz estaba, salvo casos muy contados, fuera de toda consideración por los altos costos de operación

¹⁰⁸De acuerdo con Humberto Morales, “En Inglaterra, entre 1780-1830, la industria manufacturera había logrado desplazarse del espacio agrario de su primera localización industrial gracias a que los “coton mills” se habían independizado del régimen hidráulico, por la energía del vapor que traslada a la industria a las principales ciudades, donde se concentraba el consumo masivo de bienes industriales. Entre el ferrocarril y las máquinas de vapor que generan el movimiento de máquinas y herramientas del sector textil, se consolidó la primera revolución industrial que independizó a la manufactura tradicional del espacio agrario típico de la economía de “antiguo régimen” y proyectó a la industria como el polo dominante de la economía en su conjunto. Este no sería el caso de las regiones manufactureras mexicanas y latinoamericanas, en donde el régimen hidráulico fue dominante a lo largo de todo el siglo XIX, a pesar de la llegada tardía del vapor y de la electricidad, que modificaron muy poco las estrategias de localización industrial en el espacio económico regional entre 1835-1940.” (Morales Moreno, 2006, p. 8)

que su empleo ocasionaba en la industria mexicana. El uso del vapor sería tardío y desigual y la energía eléctrica sólo sería introducida en las fábricas hasta la primera década del siglo XX (Morales, op. Cit, p. 7).

Pero no se trataba de una particularidad en Puebla. Entre 1835-1880, según apunta Humberto Morales Moreno (2006), el modelo Hacienda-Fábrica funcionó a lo largo y ancho del territorio nacional con las siguientes características:

- a) Compitiendo con las “hilanderas” y “telares sueltos” que se desarrollaron al interior de la traza de las ciudades y pueblos, la localización de las nuevas fábricas ocurrió en el espacio agrario periférico de los centros poblacionales que se desarrollaron con base en la producción minera o el abasto mercantil.

Esta localización incorporó, a través de la constitución de núcleos poblacionales de obreros y sus familias, una constelación de *calpanerías* de hacienda que evolucionarían a villas fabriles suburbanas, al tiempo que favoreció, aunque tardíamente, la instalación de infraestructuras y servicios en nuevas áreas de borde ligadas a la dinámica industrial.

El caserío obrero integrado al espacio fabril fue la pieza clave de la organización industrial, desde los inicios de las fábricas en 1835 hasta ya avanzado el siglo XX, algo que se reprodujo no sólo en Puebla y Tlaxcala sino en las más importantes fábricas de la ciudad de México y Guadalajara. Entre los caseríos más importantes de la región de Puebla destacan los de las fábricas La Concepción, Metepec y el León, en Atlixco; El Mayorazgo en Puebla; San Martín, en Texmelucan; La Covadonga, la Trinidad y San Manuel en Tlaxcala (Gutiérrez, 1998, pp. 299).

De hecho, Antuñano promovió la construcción de habitaciones para los obreros de sus fábricas, *de modo que se les pueda cobrar un pequeño arrendamiento, que la familia podría pagar fácilmente [...] Así mismo, para evitar el robo y la embriaguez sería conveniente la cercanía entre la fábrica y la vivienda obrera.*

Sería esta una medida, que Stanley Udy Jr. (1971, citado por Buve, op. cit., pp. 49) considera una forma de ampliación de la *custodial production organization*, en la que dominaban formas de relación tradicionales, ya probadas en la lógica de administración de la fuerza de trabajo de las haciendas mexicanas, pero que coincidía con la experiencia de

establecer relaciones entre domesticidad y trabajo a través de la creación de *pueblos industriales*¹⁰⁹.

Sin embargo, por la existencia de un abigarrado mosaico de comunidades campesinas en la región, la construcción de estas villas obreras no fue tan extensa, de modo que las haciendas fabriles no lograron hacer desaparecer la raigambre comunitaria de las localidades de su entorno, por lo que prevaleció una organización social fuertemente ligada al sentimiento de pertenencia comunitaria que habría de tener impacto en las luchas sociales y la demanda agraria de principios del siglo XX.

- b) En sentido estricto, el obraje, dominante como forma manufacturera urbana en la región centro y occidental del país, no fue el embrión de la fábrica textil pero sí fue un factor de aglutinación de capital humano y de capital. En el caso colonial se puede hablar de que la producción textil se produjo precisamente en las regiones caracterizadas por una agricultura comercial, como es el caso del Bajío, Jalisco y la región de Puebla y Tlaxcala. En estos dos últimos casos, a pesar de las crisis económicas y de las epidemias que impactaron en la composición poblacional, particularmente de la indígena, y tal vez justamente por eso, la presión sobre los recursos favoreció la concentración de la tierra en las haciendas y el aprovechamiento de la fuerza de trabajo relocalizada en los nuevos poblados cautivos (Medina, 2001, p. 94).
- c) El sistema fabril mexicano no se explica sin los mecanismos de inversión de sociedades familiares de hacendados y comerciantes con tradición y, secundariamente de los sistemas de protección del Estado y la participación del capital comercial (a través del crédito refaccionario en dinero y materia prima) (Ibíd., p. 3).
- d) Las grandes compañías aprovecharon el sistema fabril “Hacienda-Fábrica” para subordinar los negocios de la hacienda y su entorno agrario a los de las empresas manufactureras a través, por ejemplo, del arrendamiento de las tierras de haciendas a las fábricas, que utilizaron esas tierras para cultivos agrícolas de subsistencia para obreros en paro laboral, para la construcción de viviendas para empleados y otras instalaciones “urbanas” y, sobre todo para asegurar el control

¹⁰⁹ Este modelo se ensayaba ya, por ejemplo, en emplazamientos fabriles norteamericanos como en Massachussets (Lowell) o Nueva York (Amoskeag), lo que suponía, sobre todo frente a la lógica tradicional del trabajo familiar domiciliario de los obreros, la separación de los trabajadores de sus localidades (Ramos-Escandón, 2005, pp. 106).

sobre el agua o también, para obtener ingresos adicionales por medio del alquiler de tierras de la propia hacienda-fábrica a otros productores agropecuarios.

**Ganancias comparadas por alquiler de tierras y fábricas textiles en Puebla
(Caso Estevan de Antuñano)**

| Bienes | Valor (en pesos) | Precio del arrendamiento (pesos por año) | % de rentabilidad | Año de arrendamiento |
|-------------------------|------------------|--|-------------------|----------------------|
| Tierras: | | | | |
| Apetlachica | 24, 000 | 1, 500 | 6.2 | 1858 |
| Posadas | 7, 366 | 400 | 5.4 | 1834 |
| Moratilla | 7, 269 ó 4, 032 | 300 | 4.1 ó 7.4 | 1858 |
| La Noria | 50, 000 | 2, 333 | 4.6 | 1864 a 72 |
| Santo Domingo | 134, 467 | 3, 166 | 2.3 | 1863 a 71 |
| Fábricas: | | | | |
| La Constancia | 265, 387 | 22, 000 | 8.2 | 1855 |
| La Economía | 146, 314 | 20, 000 | 13.6 | 1848 |
| La Escuela de los Niños | 14, 000 | 850 | 6 | 1846 |

Fuente: Evelyne Sánchez, 2003, p. 195

- e) Las empresas manufactureras aprovecharon la obtención de precios de oligopolio del mercado nacional abaratando costos tanto por la localización industrial, por el bajo costo de la fuerza de trabajo¹¹⁰, como por las medidas proteccionistas de la administración federal, basada en prohibiciones a la importación, exenciones, subvenciones y concesiones de orden fiscal y crediticio.
- f) Recurrieron más a un uso depredador de la mano de obra (en términos de la jornada laboral y el régimen salarial) que a una verdadera modernización tecnológica. La concentración de una parte de la población fabril en la misma unidad productiva permitió además, una mayor eficacia de los mecanismos de control que, encubiertos por relaciones paternalistas, buscaban una mayor disciplina y rendimiento de la fuerza de trabajo.

Este paternalismo, expresión de la *voluntad que tiende a la «integración obrera por la ocultación de las relaciones sociales de producción»*, se veía reforzado por el ejercicio represivo de los poderes locales, representados por los alcaldes¹¹¹, jueces de paz y los

¹¹⁰ De acuerdo con Jan Bazant y en relación a la fábrica La Constancia Mexicana de Estevan de Antuñano, "llama la atención el salario relativamente bajo que se pagaba [...], a saber \$2.70 semanales, mucho menos que en las otras fábricas poblanas que pagaban \$4.20 (el promedio para Puebla es de \$3.70). Esto se explica probablemente por la cantidad de niños y mujeres [...] Los salarios relativamente bajos en La Constancia son indudablemente un factor en las considerables ganancias de esa empresa" (1953, p. 137).

¹¹¹ Entre 1894 y 1914 tres empresarios textiles ocuparon la presidencia municipal de Puebla: Leopoldo Gavito, Andrés Matienzo y Francisco de Velasco.

guardias rurales¹¹², así como por la reafirmación patronal de la moral religiosa, encarnada en la capilla, edificación que formaba parte de la villa fabril y donde se veneraba al patrono de la factoría (Ventura, 2010, p. 721).

La disposición de fuerza de trabajo se lograba, a su vez, a través de complejas formas de vinculación con las localidades de su entorno que les permitió también generar un mercado de renta de tierras a los grupos campesinos desposeídos (aparceros) y pequeños agricultores, así como para utilizar, en su caso, otros recursos comunitarios.

En este marco se ensayaron formas de reciprocidad como la construcción de escuelas e iglesias, el mantenimiento de los caminos de acceso, etc. En algunos casos, esta relación derivó en una recomposición de la estructura social al incrementar el sector obrero en pueblos históricamente campesinos (como el caso de Cuautlancingo respecto a la fábrica la Providencia o San Jerónimo Caleras respecto de la Constanza Mexicana).

Sin embargo, la particular relación hacienda-fábrica con los pueblos campesinos enfatizaría una conflictividad cuyos orígenes se remontan a los propios tiempos del régimen colonial y su desigual distribución de la tierra. Esta conflictividad agraria, sumada a los antagonismos de clase derivados de la relación fabril serían mediaciones de primer orden en la insurrección popular que, con sus particularidades regionales, habrían de poner fin al régimen porfirista a principios del siglo XX.

- g) En estas condiciones, aún en el marco de la posterior ola modernizadora del porfiriato, la industria mexicana, de la que el sector textil constituía la vanguardia, *se desarrolló sobre las bases tradicionales de localización y eslabonamientos, quizá con la excepción del tendido de vías férreas, que fue la gran novedad de la expansión de finales del siglo. La Fábrica subordinó a la Hacienda pero los sistemas de trabajo industrial y las prácticas de control social y de usufructo de la tierra, se anclaron en el viejo sistema* (Morales, op. cit., p. 5)

Ya se han señalado las determinaciones de la localización manufacturera de Puebla, misma que habría de potencializarse con la implantación de las infraestructuras

¹¹²Como venía sucediendo desde los tiempos coloniales, la élite mantuvo su influencia sobre el ayuntamiento de la ciudad. En particular Coralia Gutiérrez, refiere que durante el porfiriato, los empresarios textiles tuvieron “una presencia en el ayuntamiento de la ciudad de Puebla, donde estaban situados más de la mitad de los establecimientos. Los textiles contaban con la ventaja de que Miguel López Fuentes, su representante legal hasta 1913, ocupaba varios cargos importantes en la administración pública, en particular el que fuera el encargado de la comisión de jueces en el propio ayuntamiento, de 1898 a 1910” (Gutiérrez, 1998, pp. 305-306)

ferroviarias después de la segunda mitad del siglo. Sería esta localización la que permitiría, por ejemplo, aprovechar la cercanía con la zona productora de algodón en el estado de Veracruz y beneficiarse de los "primeros precios" al tiempo que consolidó un corredor textil que tuvo como nodos la ciudad de México, Puebla y Orizaba.

De hecho, el propio Estevan de Antuñano, era un criollo avecindado en Veracruz que controlaba el mercado del algodón despepitado a través de su alianza con grandes hacendados y comerciantes como Pedro del Paso y Troncoso, Pedro Bergés de Zúñiga y Manuel Escandón, quienes, por otra parte eran ejemplo del capital agiotista y especulativo que sustentó en buena medida los esfuerzos industrializadores.

La tendencia de los propietarios de la Ciudad de Puebla para expandir sus negocios agrícolas establecidos en el territorio periurbano, en actividades comerciales y fabriles en tanto que apéndices o prolongación de sus giros tradicionales, aprovechó, como se ha dicho, el régimen laboral sustentado en largas jornadas y bajos salarios que tenía como condicionante el aprovechamiento de la fuerza de trabajo familiar tanto en forma de trabajo a domicilio como en el propio espacio de la fábrica, así como el aprovechamiento de la producción campesina de autoconsumo.

La legislación sobre el trabajo de "vagos" y reos en fábricas, que impusieron los gobiernos liberales, pusieron a disposición de los manufactureros poblanos, como en la colonia lo había hecho el repartimiento de indios, una fuerza de trabajo poco calificada y menos remunerada que ayudó a los empresarios a desplazar poco a poco a los gremios artesanales que sostenían los obrajes urbanos.

La propia *Constancia Mexicana* utilizaba unas cuatrocientas familias en el hilado desde sus domicilios, y Estevan de Antuñano favorecía el trabajo de familias completas en sus fábricas como una forma *no sólo de elevar el ingreso de las familias y su nivel de vida, sino también su moral y su cohesión por hallarse sus miembros juntos en un mismo recinto, provechosa e irrepreensiblemente ocupados* (Gamboa Ojeda, 2004, p. 96).

El territorio irrigado por los ríos que cruzan la ciudad, sobre todo el "Atoyac", límite natural del territorio poblano hacia el poniente y el sur, se constituyó de este modo en el área fabril de la misma, aunque también habría de consolidarse el sector de la ribera del río San Francisco donde estaban instalados los principales molinos y obrajes del borde oriente. Esta zona se ostentaría como la "colonia industrial", sobre todo por la diversificación de su

producción que incluía tanto factorías textiles¹¹³ como talleres de producción de vidrio, cerámica, sombreros, etc.

La localización al poniente consolidaría la vinculación de la ciudad de Puebla con Cholula, Cuautlancingo y Huejotzingo, de donde procedía buena parte de la fuerza de trabajo, aunque también, los emplazamientos en la rivera del Alseseca reforzarían la relación económica con el pueblo de Totimehuacán de la que una parte de su población fue diversificando su integración productiva al insertarse como obreros en las nuevas industrias. Más allá, al sur, se desarrollarían importantes industrias textiles en el valle de Atlixco; al norponiente San Martín Texmelucan adquiriría importancia como nodo industrial, lo mismo que Tehuacán, al suroriente.

Con todo, durante algún tiempo habrían de sobrevivir, aunque en condiciones cada vez más desventajosas, los viejos telares mecánicos instalados en los antiguos obrajes urbanos, sobre todo los del barrio del Alto que seguían utilizando en gran medida la fuerza motriz animal.

Esta relación entre hacienda-fábrica explica por qué hasta fines del siglo XIX, la composición de la tierra se había mantenido estable, pese a que la economía agraria había perdido su dinamismo y que para 1850 la traza, el sistema económico y los patrones de la propiedad del suelo en la ciudad no hubieran cambiado significativamente. Así, en unas estructuras prácticamente inalteradas empezaron a producirse cambios en el funcionamiento y en el uso social de los espacios.

Sería, tres décadas más tarde, con la construcción de las estaciones del ferrocarril, la mejora en los caminos y el cambio tecnológico que rompió la relación entre hacienda y fábrica, que comenzaría la articulación espacial de la industria con el espacio propiamente urbano.

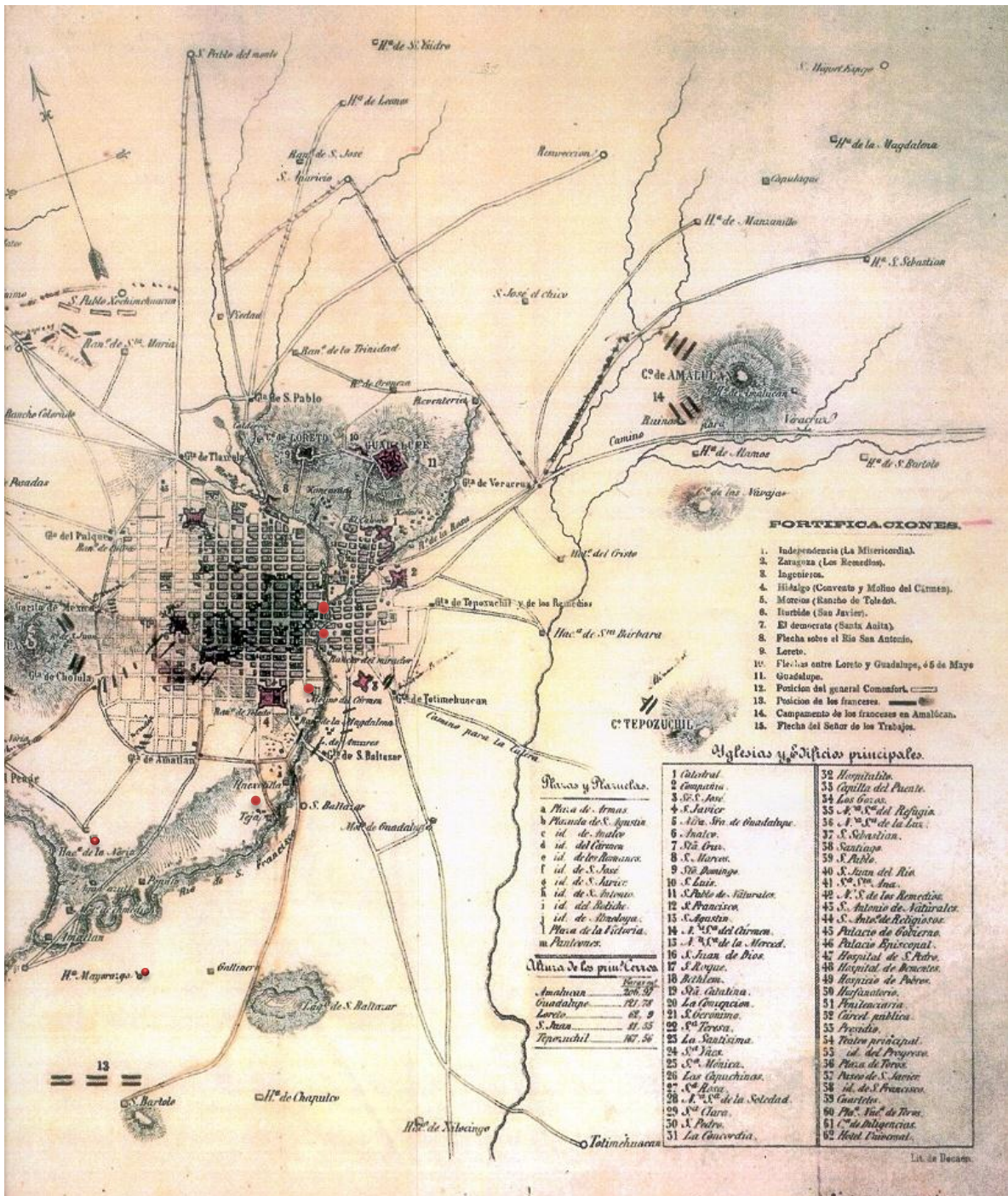
¹¹³ En esta área de se erigieron las fábricas La Teja, El Carmen, Real del Alto, La Concepción Cabecitas, La Guía, La Esperanza, La Violeta, La Oriental y San Juan Amandi.

Principales fábricas textiles en el periurbano siglo XIX

| Fábrica | Localización | Año de fundación y propietarios |
|-------------------------|---|---|
| La Constancia mexicana | Poniente. Hacienda-Molino Santo Domingo. Rivera del Atoyac, Mpo. Puebla | 1835. Estevan de Antuñano. 1852 Pedro Bergés. Joaquín de Haro (1890) |
| El Patriotismo | Poniente. Hacienda-Molino Santo Domingo. Rivera del Atoyac, Mpo. Puebla | 1839. Dionisio de Velasco. Velasco y hnos. (1890) |
| San José Mayorazgo | Sur. Hacienda Mayorazgo. Rivera del Atoyac, Mpo. Puebla | 1841. Gumercindo Saviñón. Manuel Rivero e hijos (1890) |
| Benevolencia | Sur. Hacienda San Juan Amatlán. Rivera del Atoyac, Mpo. Puebla | 1841. Cosme Furlong. Benítez hermanos (1890) |
| Molino de En medio | Sur. Hacienda San Juan de En medio. Entre ríos, Mpo. Puebla | 1841. Cosme Furlong. Sra. R.P. de Furlong (1890). Manuel Rivero (1989) |
| La Noria | Poniente. Hacienda la Noria. Rivera del Atoyac, Mpo. Puebla | 1842. Estevan de Antuñano. 1852 Pedro Bergés. Vda. De Furlong (1890) |
| Santa Cruz | Poniente. Hacienda Santa Cruz. Rivera del Atoyac, Mpo. Cholula | 1842. Florencio Gavito. Gavito e hijo (1890) |
| La Economía | Sur, Mpo. Puebla | 1843. Gumercindo Saviñón. 1852 Pedro Bergés (1852), Calva y del Pozo (1890) |
| El Carmen | Sur. Hacienda el Carmen. Rivera del San Francisco, Mpo. Puebla | 1846. Juan Mújica y Osorio. Ángel Díaz Rubín (1897) |
| La Independencia | Poniente. Mpo. Puebla | 1852 Pedro Bergés. Sota y Cía. (1890) |
| La Providencia | Poniente. Mpo. Cholula | 1862. Manuel Carranza. Manuel Rivero e hijos (1890) |
| Molino Santo Domingo | Oriente. Rivera río San Francisco, Mpo. Puebla | Francisco M. Conde (1890) |
| La Teja | Oriente, Molino La Teja. Rivera Río San Francisco, Mpo. Puebla | Ortiz Borbolla (1890) |
| Guadalupe | Poniente. Hacienda Guadalupe, Mpo. Huejotzingo | Juan Calva y Romero (1890) |
| La Concepción | Sur. Atlixco | Bello y Cabrera (1890). Ángel Díaz Rubín (1897) |
| La Beneficencia | Poniente. Hacienda San Diego. Mpo. Cuautlancingo | 1890. Juan Matienzo |
| La Asturiana | Poniente. Hacienda Guadalupe, Mpo. Huejotzingo | Entre 1897-1899 |
| San Félix | Poniente. Hacienda Guadalupe, Mpo. Huejotzingo | Entre 1897-1899 |
| San Juan | Poniente. Hacienda Guadalupe, Mpo. Huejotzingo | Entre 1897-1899 |
| La Concepción Cabecitas | Oriente. Rivera Río San Francisco, Mpo. Puebla | Letona y Cía (1890) |
| La Carolina | Atlixco | Carlos García Teruel (1890) |
| El Cristo | Oriente. Rivera Río Alseseca, Mpo. Puebla | Familia Haro Tamariz (1890) |
| La Covadonga | Norte, límite con Tlaxcala, Mpo. Puebla | Ángel Díaz Rubín (1897) |

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 21 Vista parcial hacia el oriente del territorio periurbano de la ciudad de Puebla, que muestra la relación entre la traza tradicional y su entorno rural e industrial (siglo XIX)



Fuente: Elaboración propia con base en Croquis de la Ciudad de Puebla y alrededores. Cartografía histórica, Vélez Pliego (1995).

3.5 La industrialización poblana a fines del siglo XIX. Composición de la burguesía industrial, liberación de suelo y fin de la relación Hacienda-fábrica.

Entre 1880-1910, periodo en el que se desarrollaron las principales actuaciones del régimen porfiriano, el ciclo manufacturero poblano experimentó cambios importantes.

A las empresas familiares que instalaron los primeros industriales de la ciudad como Antuñano, Saviñón, los Furlong, los Haro y Tamariz o los De Velasco, se sumó la irrupción de las sociedades anónimas en la que sus descendientes y algunos nuevos inversionistas sumaron capitales, relaciones y esfuerzos; pero también la incorporación de capitales extranjeros. Para entonces, con la excepción de Monterrey, cuyas fábricas textiles se habían formado por acciones desde 1842 y de las pocas industrias extranjeras, las industrias mexicanas eran negocios en comandita o familiares.

La recomposición del capital industrial favoreció la ampliación de la dinámica económica de la ciudad de Puebla y la incorporación de un nuevo grupo de empresarios que orientaron sus afanes a nuevos campos entre los que destacó el desarrollo de la llamada "industria ligera" entre las que se encontraba la rama textil¹¹⁴, de alimentos y bebidas y la minero-metalúrgica, pero también a la producción de energía y los transportes.

Entre este grupo empresarial, siguió prevaleciendo, sin embargo, el formado por españoles que se sumaron a la élite dominante que se dedicaba al comercio, la agricultura y la industria y que a lo largo del siglo había logrado acumular fortunas considerables, pero también de un pequeño grupo de franceses. Los recién llegados siguieron con la probada fórmula de emplearse como trabajadores de confianza, técnicos, administradores, mayordomos y capataces en las tiendas, fábricas y haciendas de sus compatriotas antes de impulsar, con el apoyo del grupo, nuevos negocios sobre todo en el ramo textil (Portos, 1992).

La mayoría de los nuevos inmigrantes que fueron llegando al país poco antes o durante el régimen porfirista, acumularon sus capitales en el comercio y luego los invirtieron en la compra, arrendamiento o nueva construcción de fábricas, de modo que hacia el final del porfiriato poseían el mayor número de estas y controlaban las mayores fuentes de crédito locales.

¹¹⁴ Al inicio del año 1900, había 20 fábricas, en 1904 ya había alrededor de treinta y siete, diez años después sobrepasaban las cuarenta y cinco.

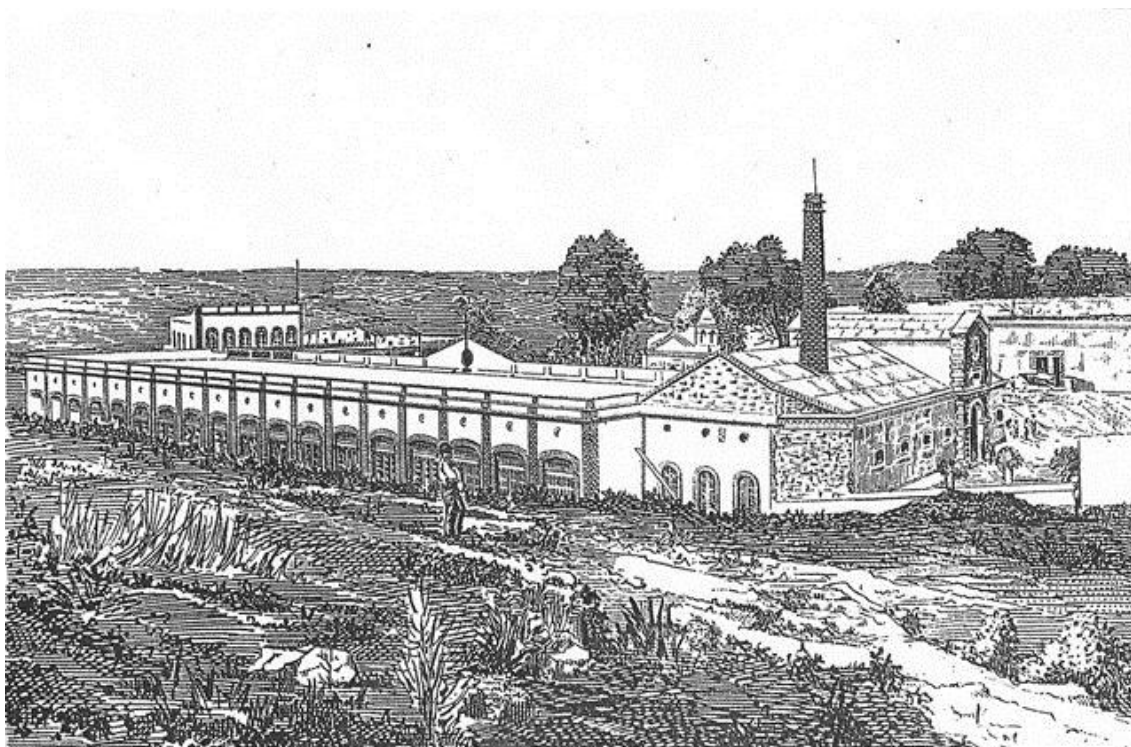
A la solidaridad de grupo, basada en la afinidad cultural y de clase, los nuevos empresarios sumaron las excelentes circunstancias institucionales y la estabilidad política que ofrecía el gobierno como atractivo para alentar las inversiones y, gracias al desarrollo de los medios de transporte, la ampliación de un mercado interno mejor integrado. En ese escenario, los enriquecidos inmigrantes europeos mostraron una amplia disposición a invertir. (Gracia Hernández, 2010, p. 18)

De acuerdo a lo que ya se ha señalado, los primeros empresarios de la industria textil compraron haciendas antes o después de iniciar sus actividades en la industria. A fines del siglo XIX y principios del XX, los que empezaron a participar en esa rama siguieron la misma pauta de inversión, ya ensayada por Antuñano para el control de suelo, agua y población, y se convirtieron en detentores de una gran cantidad de tierras en las áreas irrigadas del entorno de Puebla, Cholula, Huejotzingo, Atlixco, San Martín Texmelucan, Tehuacán y Tlaxcala¹¹⁵.

Puede afirmarse que tales haciendas/fábricas, controlaron el espacio rural periurbano. Sólo por ejemplificar, considerando que la extensión del espacio municipal de la ciudad de Puebla era de unas 5, 904 hectáreas, 423 de ellas se consideraban “típicamente urbanas” y el resto eran el espacio rural “periférico” en el que se asentaba el pueblo de San Baltasar, tres grandes haciendas, unos treinta y tres ranchos, y una serie de terrenos de labor anexos a los molinos y las fábricas localizadas al sur y al poniente de la ciudad. El valor de esa tierra rural, declarado en 1892 para el pago de las contribuciones del conjunto de propiedades rurales era de 1, 248, 665.00 pesos, aunque algunos autores piensan que debió ser de por lo menos el doble, dada la práctica de los propietarios de declarar un valor menor para evadir el pago de impuestos.

Sólo una de las haciendas, la de *San José Mayorazgo*, propiedad de los Rivero Quijano, localizada al sur-poniente de la ciudad, en la que se albergaba la fábrica textil del mismo nombre, tenía una extensión de 600 hectáreas y luego de la compra de otro conjunto de propiedades llegó a las 1400 hectáreas, el 23.4% de la superficie municipal (Contreras, 1994, p. 172; Vélez Pliego, 1987; Grosso, 1984; Gamboa, 1999, p. 800).

¹¹⁵A fines del porfiriato (principios del año 1900), el 41 por ciento del total de la industria textil se encontraba fuera de la ciudad de Puebla. (Gracia, op. cit, pp. 20).



Hacienda y fábrica El Mayorazgo situada en el surponiente de la traza.

Fuente www.skyscrapercity.com

De este modo, en el periodo comprendido entre 1890 y 1910, el grupo empresarial más poderoso, dirigió las principales actividades comerciales, controló la propiedad del suelo urbano y rural, hegemonizó la actividad industrial y, finalmente, inició una experiencia fundamental en la conformación de instituciones financieras de las que el Banco Oriental y el Banco Español Refaccionario dirigidos ambos por el español Manuel Rivero Collada y en la que participaron los principales empresarios españoles y franceses del ramo textil, sería tal vez la más importante a nivel regional¹¹⁶.

El banco, habría de impulsar a su vez a las empresas agrarias más importantes, en particular por el apoyo, a través del otorgamiento del crédito y las ayudas a la comercialización, a los hacendados de las extensas unidades pulqueras del valle de Puebla-Tlaxcala; pero también intervendría en la producción inmobiliaria como fuente de crédito para la obra pública¹¹⁷ (Gamboa, 1985, pp. 202-229).

¹¹⁶ Entre los socios principales destacan: las familias Conde y Conde (La Constancia Mexicana), Sánchez Gavito (La Beneficencia), Gavito Méndez (La Guía, La Independencia), López de Letona (La Concepción, Cabecitas), Díaz Rubín (La Covadonga), Lions (El León), Villar (La Economía), además de los comerciantes Adrián Reinaud y Alberto de la Fuente.

¹¹⁷ Al respecto se puede anotar que el Banco Oriental, fundado en 1899, otorgó en 1906 un crédito para la construcción del Palacio municipal de Puebla. El monto fue de 100 000 pesos con un interés de 10% (Contreras, 1994, pp. 185)

Puebla reclutó fuerza de trabajo de lugares cercanos, como los pueblos situados al norponiente, en el entorno e las fábricas (Cuautlancingo, San Felipe Hueyotlipan, San Jerónimo Caleras) e incluso en Tlaxcala¹¹⁸, trabajadores de origen campesino que fueron capacitados en el proceso de producción proletarizándose. El histórico reclutamiento de mano de obra para la industria textil en los pueblos campesinos, tuvo su origen, como ya se ha mencionado en el hecho de que al igual que los propietarios, la fuerza de trabajo más calificada de Puebla, la ligada a los viejos obrajes artesanales que aún sobrevivían, se oponía a que se desarrollara en su región el sistema fabril que avanzaba a grandes pasos en sus procesos de mecanización y, en consecuencia, de relativa descalificación de la fuerza de trabajo.

Para 1910, en la ribera del río Atoyac operaban 42 fábricas textiles. De ellas 38 pertenecían a familias españolas.

Aunque el discurso del régimen porfirista apuntaba a que la inversión extranjera sería un detonador fundamental de la industrialización de México, lo cierto es que, como ocurriría en buena parte del país, las principales fuentes de financiamiento de la industria textil poblana procedieron de capitales locales. Aunque, como se ha dicho ya, los principales empresarios textiles en Puebla fueron inmigrantes españoles o franceses, que tenían algunos años de vivir en México y que se destacaban por su “carácter cerrado y aristocrático”, por este hecho no pueden ser considerados en el rubro de inversión extranjera.

Leticia Gamboa Ojeda (op. cit), confirma algunas de las características ya identificadas de esta elite urbana:

- 1) Son antiguos empresarios de la industria textil emprendida durante el porfiriato; 2) según parece, parte de ellos originaron sus capitales invertidos en textiles a partir de haciendas, en tanto que otros se volvieron hacendados después de ser textiles; 3) Quienes predominan son españoles y tienen una marcada tendencia a conservarse como grupo étnico (matrimonio e instituciones sociales); 4) Es un grupo relativamente cerrado al que penetran pocos empresarios, además de los descendientes y por esta causa, no hay recomposición de clase importante; 5) Presentan marcada tendencia

¹¹⁸Esta región ofrecía fuerza de trabajo de vagabundo o campesinos pobres, además de mujeres y niños. En el año 1877, de 2,761 operarios en las empresas textiles de la región, 20 eran mujeres y 619 niños (Gamboa, L. 1985).

oligárquica; 6) Tienen fuerte arraigo económico y social a nivel local; 7) Es la fracción más ligada directamente a la jerarquía católica.

Un factor que influyó en su capacidad para invertir en la industria fue su relación con otros mercados de capital, como el financiero al que algunos de ellos ayudaron a crear. Así mismo, el capital comercial desempeñó un papel muy importante, muchos de los industriales eran comerciantes, con negocios de abarrotes, ferreterías, madererías, panaderías y, fungían como intermediarios o prestamistas. Dado que casi todos mantuvieron sus negocios comerciales, se creó un fuerte nexo entre la producción y la distribución. Los mismos empresarios se encargaban de comercializar sus productos, porque la mayoría de ellos contaba con oficinas distribuidoras en la ciudad de Tlaxcala, Puebla, en Veracruz y aún en la ciudad de México.

Aunque con fuertes resistencias, dadas las ventajas que había tenido el modelo industrial tradicional, la creciente competencia de las grandes empresas accionarias, tanto de la ciudad de México como de Veracruz, que habían logrado procesos de integración vertical y fuerte modernización de sus procesos productivos, obligó a los industriales poblanos a introducir nueva maquinaria textil, además que exigió incorporar otras fuentes de energía de mayor potencia que las empleadas hasta entonces.

La creciente mecanización presuponía el uso de la energía hidroeléctrica y de la electricidad y con ello la industria fue pasando, de un sistema con inversión intensiva en trabajo, a una con inversión intensiva en capital; de una dependencia del agua y la tierra a una autonomía en términos espaciales de los procesos industriales respecto de la hacienda agraria, lo que obligaría a buscar nuevas formas de valorización del suelo del entorno fabril. La oportunidad llegaría a principios del siglo XX (Portos, 1992:21 y 35; Hernández, 1980: 264-265).

3.6 El financiamiento del proyecto industrial. Del Banco de Avío a la banca privada.

Un factor que tuvo gran incidencia en el desarrollo industrial poblano fue la constitución el 16 de abril de 1830, del llamado *Banco de avío para fomento de la industria nacional*, durante el régimen de Anastasio Bustamante y por la iniciativa, entre otros, de figuras como el empresario y político Lucas Alamán, destinado a financiar la constitución de

empresas textiles, entre ellas las que destaca La Constanca Mexicana de Estevan de Antuñano.

Hasta entonces, la política de fomento manufacturero, había privilegiado la promulgación de medias proteccionistas para el sector artesanal, más que la promoción de su modernización técnica. Pero, por contraste, el gobierno de Bustamante buscó impulsar el progreso tecnológico, por medio de la introducción de métodos modernos de manufactura en las fábricas, a través de un ambicioso programa de utilización de fondos públicos orientados a la rehabilitación industrial.

Se exponía que, el sistema puramente prohibitivo no es el que hace florecer a las fábricas por sí solo; se necesitan otros elementos, tales como abundante población, capitales y máquinas adecuadas. Por lo mismo que este género de industria exige más laboriosidad, los hombres no se dedican a él sino cuando no pueden buscar su subsistencia más fácilmente en otros: así es que la agricultura y las minas los atraen de preferencia, y ciertamente quien puede extraer directamente la plata, no se ocupa en hacer otras cosas por cuyo intermedio procurársela. Nuestra población no es todavía tan abundante que sobre un gran número de personas para las fábricas. (Citado en Potash, 2009, p. 264-265).

Y sería justamente al sector textil, orientado a la elaboración de artículos de *un consumo más general*, como los textiles de bajo precio, al que habría de encausarse la ayuda gubernamental.

Los fondos para crear el Banco de Avío, provendrían de destinar el 5% de los impuestos a la importación de textiles toscos de algodón. De este modo, el gobierno se embarcó en la tarea de impulsar compañías textiles a través de brindar la garantía de préstamos, a sociedades e individuos, con un interés menor al que prevalecía en el mercado, así como de la compra y distribución de maquinaria (Ibíd., p. 268). Sin embargo, pese a que el proyecto original establecía la prioridad de apoyar la producción de objetos de consumo popular, como las telas para los sectores populares, pronto el banco orientó sus recursos también a otros procesos (como los de producción de seda), con lo que desvirtuó sus objetivos, dispersando los recursos y perdiendo eficacia.

Por otra parte, la persistente carencia de recursos públicos obligó al banco a otorgar un crédito escaso y caro. De 1830 a 1840 aprobó sólo 37 préstamos por 1, 295, 520.00

pesos, de los cuales se entregaron en efectivo o en especie 1, 018, 966.00 pesos a 27 empresas (Asociación de bancos de México).

Con todo, como advierte Potash, el establecimiento del banco, evidencia un cambio en la política liberal de *laissez-faire*, que se orientaría a una más decidida intervención estatal en la conducción del desarrollo económico por la vía de la industrialización.

Antuñano sería uno de los primeros en aprovechar los recursos del Banco. De hecho, la compra de la hacienda Santo Domingo y la adquisición de la maquinaria necesaria, se hizo con los recursos de un préstamo de 200, 000 pesos, el mayor que habría de otorgar la institución bancaria. La experiencia, como se ha dicho, habría de atraer a nuevos inversionistas, algunos viejos comerciantes y terratenientes, sobre todo los miembros más destacados de la élite poblana, quienes se decidieron a incursionar en la constitución no sólo de fábricas sino de una nueva estructura económica para la ciudad.

Sin embargo, el programa contó desde el principio con la resistencia de los propietarios de obrajes. En el caso de Puebla, esta se manifestó en el intento de su representante en el Congreso, Pedro Áscue, de promover una ley que acabara con el proyecto y repusiera la estrategia de prohibición de importaciones, cuestión que no lograría. Era la batalla entre un sector claramente atrasado e ineficiente, pero políticamente influyente y económicamente poderoso y los precursores de un capitalismo industrial que se abría paso, con grandes dificultades, al amparo de la fracción “progresista” del bloque en el poder.

Se trataba también, sin embargo, de la lucha, al interior de la fracción del capital vinculada a la producción textil, de un grupo económico regional por la defensa de sus intereses, en el proceso de conformación del mercado interno (estimulado por la ampliación de caminos y luego por la construcción de las líneas de ferrocarriles) frente a otros grupos regionales, sobre todo los localizados en Veracruz, Jalisco, Durango y el Estado de México (que se fueron especializando en la producción de hilaza y mantas).

El Banco terminó sus funciones por un decreto del presidente Antonio López de Santa Anna en 1842, bajo el argumento de que sus objetivos no aportaban nada al desarrollo nacional. Desde entonces y hasta entrado el siglo siguiente, no se crearía ningún otro proyecto público de apoyo a la industrialización, lo que tendría graves efectos en el desarrollo del país y de Puebla en particular.

De acuerdo con Morales Moreno la falta de un sistema público de apoyo devendría en una *persistente penuria de carácter financiera-crediticia que obligó a muchos "hombres de empresa" a arrendar tierras, aguas y molinos para construir o adaptar fábricas modernas como negocio marginal y típicamente arrendatario de otras actividades mercantiles durante el periodo que va de 1942 a 1880.*

Sería a partir de este último año en el que se reactivaría la industria textil de la mano de un nuevo grupo de empresarios que habrían de sumarse a la oligarquía de las familias históricas de la ciudad al fundar, además de empresas textiles y comerciales, un nuevo sistema financiero que, aunque de corta duración, se constituyó en soporte para el relanzamiento de la industria poblana. De esta iniciativa surgirían dos entidades bancarias privadas: El Banco Oriental de México y el Banco Refaccionario Español (Morales, 2004; Salazar, 1985).

3.7 El papel de los ferrocarriles en la integración territorial y la consolidación de la ciudad capitalista¹¹⁹

Ligado de manera estratégica con el desarrollo industrial que se iniciaba a mediados de la década de 1830 y que habría de extenderse y modernizarse a partir de las últimas dos décadas de siglo XIX, la implantación del ferrocarril como eje del transporte sería un asunto crucial. Como el desarrollo de la industria, la minería, la agricultura de exportación y el comercio, la orientación de la comunicación ferroviaria mexicana habría de tener un itinerario incierto.

De acuerdo con Francisco Valverde (2005), en la coyuntura de la segunda mitad del siglo XIX, *la mancuerna ciudad-ferrocarril, sería el eje a través del cual se resolvería el acertijo económico y político del movimiento liberal mexicano que durante más de cincuenta años no había logrado articular la complejidad de la sociedad rural con el poder concentrado en las ciudades.*

Y efectivamente, hacia 1880, las condiciones estaban dadas para esta integración, gracias al avanzado grado de desarrollo de la industrialización y de la urbanización en Europa y en

¹¹⁹Este apartado debe mucho al magnífico estudio de Francisco Valverde Díaz de León (2005) *Puebla, calle 11: de borde urbano a referencia espacial de centralidad. Su construcción en el contexto de la formación de Puebla como ciudad moderna*, Tesis de Doctorado en Ciudad Territorio y Patrimonio, Universidad de Valladolid.

los Estados Unidos de Norteamérica, que generaron una amplia expansión de sus mercados internos y una creciente demanda de productos manufacturados, pero sobre todo de materias primas, y también presionaron para la apertura del limitado mercado mexicano dispuesto a consumir los productos provenientes de esas regiones.

Esto representó una nueva oportunidad para algunos sectores económicos del país. Se destacan entre ellos los ligados a la industria minera de carbón, hierro, zinc, plomo, cobre y estaño; los procedentes de las áreas de agricultura de plantación, como henequén, caucho, algodón, café y caña de azúcar; y finalmente, los derivados de la propia actividad manufacturera, entre los que se destacó el sector de hilados textiles.

Al mismo tiempo incentivó la inversión de capitales procedentes, sobre todo, de los Estados Unidos e Inglaterra, en particular en la industria extractiva, en el desarrollo de vías de comunicación y en la manufactura, cuestión que favoreció la concentración de los principales recursos en manos extranjeras y de unos pocos empresarios mexicanos, al tiempo que impactó estructuralmente la producción de suelo urbano (Ceceña, 1970, pp. 51).

Como propone Francisco Valverde, es la consolidación de la hegemonía norteamericana (afirmada después de las guerras de ocupación que cercenaron el territorio mexicano y de la propia guerra de secesión en los Estados Unidos) y el relativo desplazamiento de los capitales europeos¹²⁰, la que explica que el sistema de comunicaciones que se expandiría durante el ciclo porfiriano, habría de privilegiar la construcción de una infraestructura ferroviaria cuya orientación se subordinaría a los reclamos externos.

Si el ferrocarril jugó un papel de primer orden en la integración territorial del país, en la expansión del sector industrial, y también en la transformación de las dinámicas urbanas, lo hizo de tal manera que el país quedaría anclado, no sólo a los capitales externos invertidos en su desarrollo, sino a los vaivenes de la economía de los Estados Unidos (op. cit, p. 79).

Según Fernando Mires, [...] *En 1902, las inversiones norteamericanas en las empresas constructoras de ferrocarriles en México ascendían a más de 300 millones de dólares y*

¹²⁰De acuerdo con José Luis Ceceña (op. cit. pp. 16), [...] *para finales del siglo XIX y principios del XX, la mayor parte del comercio exterior de México se realizaba con los Estados Unidos, en la medida en que se iba volviendo mínimo el intercambio comercial con las naciones europeas, principalmente con Inglaterra, de donde provenía el 50% de las importaciones a principios de la época independiente, porcentaje que se redujo al 35% en 1876 y solo el 11% en 1910 [...]*

hacia 1911, crecieron más de dos veces alcanzando la cifra de 650 millones de dólares. Con este capital los norteamericanos construyeron las dos terceras partes de las líneas ferroviarias de México (Mires, 2005, 163). La construcción del posterior sistema carretero, que desplazaría al ferrocarril como eje comunicacional, no haría sino seguir esta misma orientación geoeconómica.

México. Comercio Exterior 1888/89 - 1910/11 Según origen y destino (millones de pesos).

| Países | Exportación por destino | | Importación por origen | |
|----------------|-------------------------|------|------------------------|------|
| | Valor | % | Valor | % |
| Estados Unidos | 2601.3 | 74.2 | 1579.7 | 55.4 |
| Europa | 831.8 | 23.7 | 1217.7 | 42.7 |
| Inglaterra | 420.7 | 12 | 391.7 | 13.7 |
| Francia | 119.1 | 3.4 | 281.5 | 9.9 |
| Alemania | 176.3 | 5 | 308.5 | 10.8 |
| Otros | 115.7 | 5.03 | 236 | 8.3 |
| Otros | 73.9 | 2.1 | 52.3 | 1.8 |
| Total | 13507 | 100 | 2489.7 | 100 |

Fuente: De la Peña, Sergio. *La formación del capitalismo en México*. Ed. Siglo XXI. México 1979, Pág. 173.

Sería por ello, que la construcción de estaciones y vías enfatizó la conexión de ciudades con experiencia o potencial industrial (nodos centrales del sistema), con los puertos de embarque (tradicionales y emergentes), al tiempo que se promovió, en un segundo momento, la construcción de líneas ferroviarias en las localizaciones mineras y manufactureras más cercanas a la frontera con los Estados Unidos.

Conviene recordar que la primera línea férrea trazada fue la que conectó a la ciudad de México con el puerto de Veracruz, decretada ya durante el gobierno de Anastasio Bustamante en 1837. El trazo, pensado para favorecer la consolidación de la supremacía económica de la capital del país y la concentración de la actividad industrial y comercial en ella, permitió sin embargo la integración del territorio que quedó entre la capital y el puerto.

Así, la ciudad de Puebla sería beneficiada, por el emplazamiento de estaciones que, al tiempo que representaban los nodos principales en la red de integración económica de la región centro sur y su vinculación con la principal vía de salida internacional, representada como siempre por el puerto de Veracruz; darían a su vez un impulso determinante al cambio en la localización industrial de la ciudad y también, a la generación de una nueva

área de centralidad urbana fuera de los límites de la traza histórica. Con la llegada de los ferrocarriles y la subsecuente inversión de nuevos capitales, habrían de replantearse, en las viejas ciudades coloniales, los principios urbanísticos enunciados en las Leyes de Indias.

De este modo, y aún con las reticencias de la élite gobernante de la ciudad, el presidente Benito Juárez habría de inaugurar el tramo México-Apizaco-Puebla el 16 de septiembre de 1869 (Valverde, op. cit., p. 91).

Sin embargo, el trazo del ferrocarril México-Puebla-Veracruz, habría de ser sólo el principio de un proceso, más o menos prolongado, que haría del ferrocarril un recurso de primer orden para el impulso industrializador y urbanizador de diversas regiones del mapa nacional y se vincularía, como eje de los procesos de acumulación económica, a las políticas de redistribución de la tierra, particularmente las impulsadas durante los decenios de 1880 a 1910.

En poco menos de cuarenta años, (de 1873 a 1910), el país pasó de contar con 527 kilómetros de vías férreas que incluían un tramo de Veracruz a Medellín y 40 kilómetros construidos en la línea que comunicaría el puerto de Veracruz con Jalapa, a más de 19,000 kilómetros de tendidos ferroviarios.¹²¹

En 1876, al finalizar el periodo de gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, se habían instalado ya 630 kilómetros de líneas, que incluían *la línea del F. C. Mexicano (470.5 kilómetros)*, *la vía alternativa de comunicación entre Veracruz y Medellín (15.41 kilómetros)*. *El tramo Mérida- Puerto Progreso (16 kilómetros)*, el México-Cuautitlán (16.8 kilómetros), además de la conexión de Veracruz con Jalapa (112 kilómetros).

La ampliación acelerada de la construcción ferroviaria durante el gobierno de Díaz, muestra lo mismo la convicción del régimen en torno al papel estratégico del tren como eje de la dinámica económica, que la ausencia de un proyecto igualmente estratégico orientado a la integración económica y social territorial de alcance nacional.

La abstención del gobierno de Díaz para señalar la dirección, la longitud y las características de las líneas, determinó que las compañías extranjeras hicieran las

¹²¹De acuerdo con lo expuesto por Porfirio Díaz en su famosa entrevista con el periodista James Creelman realizada el 3 de marzo de 1908. Fuente: SEP, *Historia Sexto grado*, México, 1999, p. 64 y 65, citado por Valverde (2005, p. 86)

grandes rutas troncales, - el Nacional, el Internacional y el Central - como una simple prolongación, en nuestro territorio, de los ferrocarriles norteamericanos, con fines casi exclusivamente de exportación hacia el vecino país (Téllez Pizarro, 1906, citado por Valverde p. 96).

Se trató en suma, de una deliberada política de otorgamiento de concesiones y facilidades a empresas privadas, en particular norteamericanas, para decidir rutas y modalidades de comunicación que a la postre, devendrían en fuertes desequilibrios regionales.

La ruta de la construcción ferrocarrilera muestra, al mismo tiempo, la centralización del poder, concentrado en la hegemonía política y económica de la ciudad de México en torno a su territorio más cercano y en su conexión con los puertos estratégicos, al tiempo que la emergencia de nuevos nodos de crecimiento económico, en particular los representados por Guadalajara como centro de la región del Bajío y Monterrey como centro de la región nororiente; regiones donde se concentró, fuera de la capital, la principal actividad agropecuaria e industrial del país, crecientemente ligadas a la economía norteamericana.

Al mismo tiempo se profundizó el aislamiento de la península de Yucatán respecto del centro del país, pues el desarrollo de líneas privilegió la construcción de un circuito regional con salidas al exterior a través del puerto de Progreso que conectó así a la economía yucateca con el sureste de Estados Unidos y con el Caribe, pero no con el resto del país.

En este orden de ideas, en 1877 se avanzó en la construcción del Ferrocarril de México a Cuautitlán; en la de la línea de Celaya a León, pasando por Salamanca, Irapuato y Silao, con un ramal a la ciudad de Guanajuato. En 1878, se inició la construcción de la línea México-Cuautla que dio lugar al Ferrocarril de Morelos que vincularía a la zona de ingenios azucareros; además de una línea férrea que uniría a Zacatecas, Aguascalientes y Lagos y sus enclaves mineros.

En el mismo año se autorizó al gobierno del estado de Yucatán, construir un ferrocarril de Mérida a Peto, con un ramal a Tekax, lo mismo que otro ferrocarril entre Mérida y Campeche con lo que se integraba la principal zona de plantaciones henequeneras, estratégicas para la provisión a la industria norteamericana; una línea entre Veracruz y Alvarado con un ramal a Antón Lizardo y para 1879 se inició la construcción del Ferrocarril de Hidalgo, que partiría de un punto de la ruta del Mexicano (Ometusco), y terminaría en Pachuca, *lo que facilitaría la explotación y comercialización de esa importante zona*

Minera donde había importantes inversiones británicas (Rubio Martínez, citado por Valverde, p. 94).

En 1880, al terminar el primer período de gobierno de Porfirio Díaz, se otorgaron las dos primeras concesiones a empresas constructoras norteamericanas. La primera el 8 de septiembre de 1880, el Ferrocarril Central Mexicano, una compañía constituida en Boston, Massachusetts. (EUA), para construir la línea de vía ancha, entre México y Paso del norte (hoy Ciudad Juárez, Chihuahua), tocando las ciudades de Querétaro, Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao, León, Aguascalientes, Zacatecas y Chihuahua, con dos ramales, uno de Silao a Guanajuato y, el otro, a Guadalajara. (Ibíd.), con lo que las principales regiones económicas del centro hasta el norte se conectarían con el sistema de transportes norteamericanos.

La segunda concesión de fecha 13 de septiembre, se otorgó a la Compañía Constructora Nacional, fundada en Denver, Colorado (EUA), para la construcción de dos líneas. En esta ocasión de vía angosta; la primera de México a Manzanillo, tocando Toluca, Maravatío, Acámbaro, Morelia, Zamora y la Piedad (en plena zona de Bajío) y la segunda para unir la capital de la república con Nuevo Laredo, Tamaulipas que unía, mediante un ramal a la ciudad de Monterrey y su creciente zona industrial.

A través de estas concesiones, las empresas norteamericanas irían integrando a la mayor parte de las pequeñas empresas concesionarias (públicas y privadas), lo que derivó en un fuerte monopolio en manos del capital norteamericano.

La construcción del ferrocarril, sirvió también para especular con las tierras en las regiones de paso. En el sur-sureste de México, por ejemplo, destacaron los latifundios en manos de extranjeros, como el de Hearts (106,000 hectáreas), J. Henry and Sons Co. (90,000 hectáreas), Mexico Internacional Land Co. (32,500 hectáreas), Bocananchital State (59,690 hectáreas) (Oropeza, 2000: 52-53); así como de algunos ministros de la administración de Porfirio Díaz, como José Yves Limantour, su ministro de hacienda, que tenía 149,404 hectáreas en la zona del istmo de Tehuantepec, Avelino Jáuregui, que era representante de la compañía inglesa Pearson and Son, 8,860 hectáreas, Carlos Casasús, 7,215 hectáreas, el poblano Leonardo Fortuño, quien en 1879 introduciría el tranvía en la ciudad de Puebla, 7,214 hectáreas.

Estas compañías se dedicaban a la explotación, concentración y distribución de los recursos forestales del Istmo, y cuando decayó esta actividad, a las plantaciones de hule y

algodón, al control del comercio fluvial, y posteriormente algunas de ellas a la exploración y extracción petrolera (Oropeza, 2000: 49).

En síntesis, puede afirmarse que la expansión ferrocarrilera en México sería, ante todo, resultado de la inversión de capitales externos, atraídos por las grandes facilidades del régimen. Hacia 1911, del total de los capitales vinculados al negocio ferrocarrilero, Estados Unidos, había invertido, 534 683 562 pesos, es decir, un 41.3 % de su inversión total en México, equivalente al 47% de la inversión extranjera en toda la rama de transportes; Gran Bretaña, había invertido 401 396 000 pesos, el 40.6 % de su inversión total en México, y el 35 % de toda la inversión realizada por extranjeros en toda la rama ferrocarrilera. Francia, por su parte, invirtió 116 240 000 pesos, es decir, el 12.8 % y el 10.3% respectivamente (Barcelata, op. cit., p. 39).

En el caso de la periferia inmediata a la ciudad de Puebla y dadas las características de su industrialización y de la importancia de la conexión interoceánica, el gobierno federal construyó con fondos propios el Ferrocarril de Puebla a San Martín Texmelucan (inaugurado el 16 de septiembre de 1882), con vía ancha. Esta ruta se traspasaría en 1886 para integrarla a la del Ferrocarril Interoceánico, completando su ruta de México a Puebla.

Durante el gobierno de Manuel González (1880-1884) se construyó el Ferrocarril Internacional Mexicano, que comunicó a Piedras Negras, Coah., con Torreón, Coah., y Durango, Dgo. Con lo que se comunicó a la estratégica zona algodonera de la Laguna con la frontera cuestión que favoreció de manera determinante el crecimiento exponencial del área urbana de Torreón y su rápida conurbación. Paralelamente, empezaron a ponerse en servicio algunas rutas como la del Ferrocarril de Morelos, de Los Reyes, estado de México, a Cuautla, Morelos de vía angosta (inaugurado el 18 de junio de 1881) cuya línea se prolongaba hasta Yautepec y, desde el 1 de agosto de 1894, a Puente de Ixtla en el mismo estado de Morelos. Esta línea se conectaba a la ciudad de Puebla con la llegada a una nueva estación anexa a la existente del Ferrocarril Mexicano.

Al final de este proceso, entre 1880 y 1890, el territorio poblano quedó plenamente integrado a la red ferroviaria nacional a través de mil kilómetros de vías pues, además de la ruta que conectaba a Puebla con Veracruz y con la ciudad de México, a través de FFCC Mexicano y del FFCC interoceánico, cruzaban para entonces el territorio poblano el Ferrocarril del Sur que ligaba a la ciudad con los distritos de Tepeaca, Tecamachalco y Tehuacán y, más allá, con la ciudad de Oaxaca.

Por otra parte, a través del ferrocarril de Matamoros, la ciudad se ligó al estado de Morelos a través de una ruta que atravesaba Cholula, Atlixco e Izúcar, y que abría una nueva ruta para la comercialización de la producción textil de las dos primeras ciudades. Finalmente el llamado ferrocarril Oriental, comunicaba la ciudad de Puebla con la Sierra Norte (y sus enclaves cafetaleros) llegando hasta la ciudad de Teziutlán.

Con este trazado, se consolidaba el papel centralizador y dominante de la metrópoli poblana respecto a su ámbito territorial que pasó a ser una extensión de la ciudad, pues gracias a la orientación de la infraestructura y la dinámica de los transportes, Puebla quedó comunicada directamente con las principales zonas productoras del estado y reforzó su papel como nodo principal de las rutas de comercio y como espacio de atracción de población (Contreras, 1994, 173-174).

La conformación del sistema ferrocarrilero y su implantación en Puebla, favoreció la paulatina desaparición de la figura del arriero, que conformaba, por la índole comercial de su economía, un grupo social muy numeroso y hasta entonces estratégico. Del mismo modo, supondría la emergencia de un nuevo sector obrero y de trabajadores de servicios a la estructura productiva regional.

Por otra parte y, como punto de llegada de la estrategia de comunicación nacional, con la construcción del ferrocarril panamericano, que integraba a la frontera con Guatemala en Ciudad Hidalgo y ésta a la línea del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, se establecería la conexión interoceánica a través del istmo de Tehuantepec.

Como apunta Francisco Valverde [...] *se constituía así el esqueleto organizativo de la función de comunicación ferrocarrilera territorial, con las dos grandes rutas que son la columna vertebral del sistema ferroviario y que dieron la estructura territorial que más se articulaba con el mercado norteamericano.*

Sería hasta 1899 que el régimen emitiría la primera Ley General de Ferrocarriles, cuando ya dos empresas norteamericanas, la Standard Oil y la Casa Seyer, controlaban la práctica totalidad de la red ferroviaria del país a través de las compañías Central y Nacional y estaban ya instalados 19, 748 kilómetros de vías (INEGI, 1986, Tomo II, p. 569-570, citado por Valverde).

La Ley, aunque diferenciaba los contratos para el suministro e instalación de las vías de los de la operación del servicio, adolecía de una visión que reconociera al ferrocarril como una

infraestructura básica para la integración y el desarrollo territorial del país y la conformación de un verdadero mercado interno.

En sentido estricto el intento de legislación de la actividad ferrocarrilera no era sino una muestra más del catecismo liberal que guio la acción del régimen, y que delegaba en las empresas privadas (que habían recibido un total de 101 concesiones) las decisiones fundamentales sobre el sistema, sustentadas, además de criterios técnicos relacionados con la construcción de las infraestructuras, en los intereses económicos inmediatos de las empresas concesionarias aliadas con algunos empresarios locales y bajo las directrices del gobierno norteamericano que sí tenía un programa de largo aliento.

Sería sólo hacia el final de su gobierno, entre 1905 y 1908, que Porfirio Díaz, presionado por los más influyentes hombres de negocios mexicanos, intentaría controlar el monopolio ferrocarrilero con la creación de la empresa Ferrocarriles Nacionales de México, buscando una mayor intervención al Estado o a empresas extranjeras no norteamericanas en el negocio ferroviario. La medida fue presentada con gran despliegue publicitario como la “nacionalización de los ferrocarriles” aunque no se trataba más que de la creación de una especie de sociedad por acciones con participación estatal y norteamericana (Mires, op. cit, pp. 164).

John Kenneth Turner, en su México Bárbaro (2009) afirma que la consolidación bajo el control nominal del gobierno de los dos sistemas ferrocarrileros principales de México, el Central Mexicano y el Nacional Mexicano, se realizó,

[...] no para impedir la absorción de las líneas mexicanas por capitalistas extranjeros -como se ha dicho de manera oficial- sino para facilitar esa misma absorción. Fue un trato entre E. H. Harriman [el principal propietario ferrocarrilero de los Estados Unidos]; por una parte, y la camarilla financiera del gobierno de Díaz, por la otra [...] los miembros de la camarilla de Díaz [se cita en particular a J. Y. Limantour y Pablo Macedo] recibieron, como su parte del botín, muchos millones de dólares por medio de maniobras con las acciones y valores al efectuarse la fusión. En conjunto, constituyó probablemente el caso más colosal de despojo que hayan llevado al cabo los destructores organizados de la nación mexicana.

Con todo, este control formal sobre el estratégico sector de los transportes, reinterpretado más tarde por los revolucionarios (sobre todo por la facción carrancista) habría de motivar

fricciones con el gobierno norteamericano quien no tardaría en conspirar contra su viejo aliado en el umbral de la revolución de 1910¹²².

En sentido estricto, la orientación de las rutas ferroviarias, como se ha dicho ya, enfatizó justamente este “crecimiento hacia afuera” que profundizaría la dependencia del país respecto a las principales potencias económicas, destacadamente respecto de Estados Unidos. Al mismo tiempo, la impronta del ferrocarril habría de consolidar la hegemonía urbano-industrial y también, el paso hacia un nuevo modelo de ciudad.

3.8 Clase obrera, campesinado periurbano y lucha social en Puebla

De lo que hasta aquí expuesto, puede fácilmente colegirse que los procesos de despojo y concentración de la tierra junto al desarrollo industrial y ferrocarrilero, pero también la pervivencia y cambio en el antiguo sector de artesanos, habrían de favorecer la conformación de un creciente —aunque cuantitativamente minoritario— sector obrero¹²³, originado lo mismo al interior del espacio urbano, en las fábricas situadas en la frontera de la ciudad central y en los barrios del borde oriental, sobre la rivera del San Francisco que en el territorio periurbano.

Este sector, dadas las condiciones prevalecientes en la modalidad de hacienda-fábrica¹²⁴, así como por las transformaciones operadas en la localización de las actividades económicas urbanas, que derivaron en diversas manifestaciones de conflictividad, habría de jugar un papel central tanto en la articulación de las comunidades campesinas del entorno periurbano, en las que muchos de los trabajadores habitaban, con las propias fábricas y con la ciudad central, como en los comportamientos socioespaciales al interior de la traza urbana.

¹²² “La invasión norteamericana a México de 1914, encuentra entre una de sus provocaciones la intervención del gobierno en las empresas ferrocarrileras a partir de 1909. En esos años la totalidad de los empleados del ferrocarril eran extranjeros y la administración de Porfirio Díaz intentó remplazarlos por los denominados “copiadores” o aprendices, que eran los despachadores de las oficinas del telégrafo. El intento terminó en protestas, huelga, desplazados y como un ingrediente a la creciente insatisfacción social” (Ibíd., p.101).

¹²³ Con sus particularidades, el desarrollo histórico de la clase obrera poblana, por sus circunstancias compartidas, es común al que se observa en el espacio fabril del vecino territorio tlaxcalteca, en particular el localizado en los límites interestatales.

¹²⁴ Que se han comentado ya y que autores como Mario Ramírez Rancaño (1982) han denominado “enfudamiento burgués” por el carácter cuasi feudal de las relaciones de producción observadas.



Ruinas de la calpanería y la fabrica la Asturiana (Texmelucan) tomadas en 1974.

“Morfología social de la hacienda en México”

El doble papel obrero-campesino que caracterizó la composición de buena parte de la fuerza de trabajo fabril del periurbano entre 1835 (con el surgimiento de las fábricas textiles propiamente dichas) hasta por lo menos la década de 1940, resulta fundamental para entender cómo, en un contexto de creciente industrialización que se produce sobre la base del despojo de la propiedad rural y la proletarización del campesinado y el artesanado poblano, la demanda agraria se vincularía con la lucha por mejores condiciones de trabajo y la demanda obrera estaría referida muchas veces a reivindicaciones de carácter territorial.

Esta doble pertenencia explica que la participación social en el movimiento revolucionario se orientaría por una parte, en tanto miembros de una comunidad campesina, por la demanda de tierras de labor, que haría del municipio de Puebla el segundo en cuanto a la cantidad de ejidos agrarios constituidos entre 1928 y 1940 en la periferia de la ciudad; y, por otra, en su condición de obreros, en la exigencia por la mejora de las condiciones de las habitaciones en las villas fabriles¹²⁵ o las relacionadas con la dotación de suelo para la construcción de viviendas, para la regulación de los arrendamientos y la creación de colonias obreras.

¹²⁵Ya en 1865, el emperador Maximiliano de Habsburgo, emitió su *Ley sobre trabajadores*, que obligaba a los propietarios de haciendas a proveer a sus empleados “de habitación y agua, así como crear escuelas, siempre y cuando hubiere veinte niños en edad escolar por lo menos” (Ramírez Reynoso, 1982, p. 106)

En términos de la historia urbana, las luchas obrero-campesinas, sobre todo en el marco del movimiento revolucionario iniciado en 1910, habrían de culminar lo mismo en la conformación de ejidos periurbanos como de colonias obreras urbanas.

Esto es así porque, como hemos insistido, en la violenta confrontación de clases,

“La economía de la tierra era la base de sustentación de una sociedad en la cual la clase terrateniente, [...] definía y caracterizaba al conjunto social; porque además de detentar el monopolio privado sobre la propiedad agraria, las familias terratenientes eran, al mismo tiempo, las principales poseedoras de las minas, de las empresas manufactureras más importantes, de las instituciones bancarias y de gran parte de las construcciones residenciales. Así la clase políticamente dominante tenía un carácter ambivalente: terrateniente y burgués. Lejos de haber provocado antagonismos de clase entre la burguesía emergente y la aristocracia terrateniente, el capitalismo había penetrado y extendido en la sociedad mexicana (...), sin quebrantar la estructura agraria señorial, dando lugar a una simbiosis de clases dominantes que hemos convenido en dominar la oligarquía.” (Aguilera Gómez, 1982, pp. 110)

A partir de la década de 1940, se observaría un profundo proceso de diferenciación, asociado a la aceleración y diversificación de las dinámicas industrializadoras de la ciudad y a la índole de los desarrollos en la producción de lugares urbanos (colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales) que habrían de expresar e influir al mismo tiempo en la caracterización de la clase obrera en Puebla (como ocurriría con sus particularidades locales y regionales en el resto del país).

En este apartado, haremos un breve recuento de las etapas germinales de este proceso, en el periodo que transcurre a lo largo del siglo XIX y primeras décadas del XX. No se trata de hacer una historia de la clase obrera en sí misma, ni de los procesos de trabajo fabril, sino más bien, de intentar comprender su constitución como sujeto y actor de la producción de ciudad en una etapa específica del comportamiento urbano de Puebla, como ciudad capitalista y, relativamente, industrial.

Muchos años antes de que se iniciara el movimiento armado contra la dictadura de Porfirio Díaz, la región de Puebla asistía a la manifestación de la emergente clase obrera que se formaba, sobre todo, en la cotidianidad laboral de los enclaves periurbanos de la industria textil y en los asentamientos del entorno de las instalaciones del ferrocarril. Al interior de la

traza y en los barrios del oriente seguía manifestándose, a su vez, la dinámica de un antiguo artesanado que en su casa-taller se debatía a la defensiva frente a la creciente modernización económica.

Cada uno, a su manera fue conformando distintas experiencias de vida urbana. Tal vez un elemento en común lo significaba el que en ambos la vida laboral y la extra laboral (las esferas de producción y reproducción social), compartían la contigüidad no sólo del tiempo sino del espacio, por la disciplina impuesta a través de los códigos de comportamiento productivo al interior de la fábrica, como por la extensión del orden fabril a la amplitud urbana y aún a la intimidad del espacio doméstico (Nieto Calleja, 2005, pp. 123).

En el caso de las industrias periféricas, los pequeños pueblos formados en torno a la fábrica, eran de algún modo, el resultado de la gestión de una sola empresa sobre el espacio y sus trabajadores:

Cerca de los galerones, las indignas casas para los trabajadores cuyas dimensiones proponían la promiscuidad como forma de vida en abierto contraste a la comodidad de la casa del dueño de la empresa también en el mismo predio. Había también tienda y, a veces, iglesia dentro del conjunto. En lo social, las fábricas comenzaron paulatinamente a irradiar cambios profundos en las relaciones dominantes de producción de bienes, en la centralidad del mercado [por la ampliación de las relaciones salariales], en las formas de consumo, en la urbanización, en la organización del tiempo de las personas y las familias, en una nueva educación y ritualidad de los procesos de trabajo y la percepción e interpretación de todo ello (Novelo, 2005)

En estos espacios, donde el campesino y el artesano proletarizados tuvieron que enfrentarse a mutaciones de su existencia material, fue desarrollándose, por la acción de la “fuerza obrera” educada en las costumbres comunitarias y luego, en las ideas del mutualismo, una suerte de Estado benefactor local que propició la conformación de organizaciones que se ocuparon, necesariamente, no solo de los aspectos relacionados directamente con el trabajo fabril, sino con la demanda y organización de servicios propiamente urbanos como la salud, la educación y la vivienda.

Tal comportamiento haría coincidir, de alguna manera la política urbana y la política laboral en el marco de una trama abigarrada de relaciones sociales que propiciarían, con el

proceso de educación proletaria, su cohesión de clase y cierta comprensión de su deficitario status ciudadano, aun cuando *la ciudad* se mirara aún a alguna distancia¹²⁶.

La experiencia colectiva, dio lugar a un lento pero continuo proceso de organización obrera para enfrentar las imposiciones y la férrea disciplina de trabajo mediante la protesta frente al patrón y sus personeros y también, en los inicios del siglo XX frente a sus protectores públicos representados cada vez más nítidamente por el gobierno nacional, estatal y municipal.

En 1869, ocurrió la primera manifestación obrera poblana en la fábrica El Patriotismo, de la familia Velasco, cuando un grupo de obreros exigió mejoras salariales, supresión de multas y descuentos, la disminución de la jornada laboral que era entonces en promedio de 14 horas diarias y fin a los malos tratos del administrador, entre otras demandas.



Interior del taller en una fábrica textil

Entre 1867 y 1869, se desarrolló un movimiento guerrillero de inspiración anarquista, en el territorio comprendido entre Chalco (Estado de México), Tlaxcala y Puebla que reivindicaba la devolución de las tierras usurpadas por las haciendas y mejores tratos en las fábricas

¹²⁶De acuerdo con Nieto (2005, pp. 123), re-ediciones contemporáneas de esta forma de gestión urbana y laboral se pueden observar en los corredores, parques y ciudades industriales “que han surgido a los lados de la red carretera nacional, particularmente a la entrada y salida de las ciudades y entre ciudades en proceso de conurbación” lo mismo que en algunas ciudades portuarias.

textiles. Lo dirigió Julio López Chávez quien inspirado en el ideal de socialismo antiautoritario, representaba la impronta campesina de un movimiento obrero de carácter mutualista que derivaría, entre 1872 y 1876, en la organización del Gran Círculo de Obreros de México y, más tarde, en 1877, del Primer Congreso de Pueblos Indígenas.

La experiencia de López Chávez, cuya insurrección sería derrotada y él mismo fusilado, habrían de perdurar durante el resto del siglo hasta evolucionar en experiencias propiamente sindicalistas y en una radicalización creciente de los sectores obreros y campesinos.

El fuerte crecimiento de la industria textil, asociada al desarrollo ferrocarrilero y a la promoción porfirista, fue el contexto en el que, en 1880 se constituiría *La Gran Sociedad de Hijos del Trabajo* que agrupaba, en Puebla, a obreros de las fábricas Santa Cruz Guadalupe, Molino de En medio, La Asunción, la Economía y La Beneficencia (Gamboa, 2004, pp. 101). Ese mismo año, las organizaciones obreras harían estallar la primera huelga en una fábrica textil poblana, fue en la Hacienda El Mayorazgo — para entonces propiedad del comerciante español Alejandro Quijano —, a partir de cuya experiencia los obreros decidirían la creación de su primer sindicato al que llamaron *Sindicato del Ramo Textil y Similares Fraternidad y Solidaridad*.

Otra más estalló en 1884 en la fábrica La Economía, arrendada por el español Manuel Martínez Conde, pero que dio lugar a una generalización de paros laborales en el conjunto de las fábricas poblanas, que se destacaría por ser la primera acción obrera de alcance regional que contó con una dirección colectiva representada por la Junta Popular de Obreros. Entre sus reivindicaciones, además del rechazo a los bajos salarios¹²⁷, los descuentos y multas, se encontraba la mejora en las condiciones de habitabilidad de las haciendas.

Con los años, la experiencia de organización mutualista, la primera forma de organización obrera en México, y la experiencia de acción obrera en las fábricas, fue derivando en organizaciones más beligerantes de corte más o menos sindicalista. La influencia política de estas organizaciones habría de sentirse a principios del siglo XX también en las

¹²⁷ El periódico obrero *El Socialista*, publicado por el Gran Círculo de Obreros de México, publicó el 23 de enero de 1873 “en las fábricas de Puebla, los obreros perciben un salario de 2 ½ a 3 ½ reales diarios; las obreras reciben de ½ real a 1 ½. La jornada de trabajo la constituyen 18 horas de labor, con dos suspensiones de 15 minutos cada una para tomar alimentos.” (Citado por John Mason Hart, 2009, pp. 16-17)

comunidades campesinas, quienes se encontraron con las ideas marxistas y anarquistas que circulaban en las fábricas, a través de miembros obreros de las propias comunidades.

En 1900 Celedonio Romero, *el licenciado*, lideró una huelga obrera en la que participaron unos tres mil trabajadores de las fábricas textiles de Puebla en protesta por la disminución de salarios y por los privilegios de los que gozaban los empleados extranjeros, quienes usualmente ocupaban los mejores puestos y obtenían los mejores ingresos en las fábricas (Mason Hart, 2009, pp. 73).

En el propio año de 1900, siguiendo la trayectoria de trabajadores que se organizaban en diferentes partes del país, los mecánicos de los talleres del Ferrocarril Interoceánico organizaron en Puebla la Unión de Mecánicos Mexicanos que, un año más tarde, impulsaría una huelga en la misma capital poblana, la que terminó con el despido de varios de los trabajadores (Carregha, s/f).

En 1904 se fundó la Gran Liga de Ferrocarrileros de la República Mexicana que habría de organizar las huelgas nacionales de 1907 y 1908 por mejores condiciones salariales y de trabajo y que contó con la participación de los obreros poblanos.

En ese marco, hacia principios del siglo XX, las condiciones favorables para las empresas mexicanas empezaron a cambiar. En particular, la prerrogativa de obtención de créditos a favor de los terratenientes fue disminuyendo, debido a la caída del precio de los productos agropecuarios, al tiempo que se encarecieron los productos de importación, como el algodón que requería la industria textil, así como los de consumo de las élites. Crisis de producción e inflación derivaron hacia 1907 en un enrarecimiento de la situación nacional.

Esto fue calentando aún más el caldo de malestar que llevaría a algunos sectores empresariales, así como de artesanos¹²⁸, intelectuales y sectores medios, desplazados estos por los empleados extranjeros de la administración de los negocios y por la minoría de funcionarios del régimen a alguna esperanza de movilidad ascendente en el aparato público, a considerar las posibilidades de un cambio que sólo se conseguiría, según los

¹²⁸Con el desarrollo de la industria, los gremios artesanos fueron fuertemente golpeados. En particular, la industria textil afectó a hilanderos y sastres. Mason Hart consigna que a nivel nacional “[...] En 1895 había 41, 000 sastres independientes y 19, 000 obreros de fábricas textiles. Para 1900 el número de sastres había descendido a 26, 000 y los obreros de las fábricas textiles, a su vez habían alcanzado esa cifra. En 1910 sólo quedaban 8, 000 sastres y había en las fábricas 32, 000 obreros, lo que las hizo más grandes y más centralizadas. Por otra parte, el crecimiento de otras ramas industriales como la del cemento, ladrillos y tipográficas, afectaron (si bien no tan dramáticamente) a los tipógrafos, canteros, picapedreros y albañiles”. (op. cit., pp. 76).

líderes más adelantados como Luis W. Orosco y Andrés Molina Henríquez, ampliando la democracia y recuperando las ideas agrarias de la constitución de 1857, relativas al control de los monopolios y los latifundios.

Para lograrlo requerían el apoyo de los obreros y campesinos que, por su parte, habían acumulado una vasta experiencia de lucha y sobrados motivos para la insurrección.

La expresión política germinal de este movimiento sería abanderada, intelectualmente, por el movimiento anarquista de Ricardo Flores Magón y su Partido Liberal Mexicano (PLM) que fue ganando influencia ideológica entre los sectores obreros, en particular entre los mineros que habían organizado en 1906 una huelga en la Consolidated Copper Company de Cananea, en Sonora, y de la industria textil que mantenían una agitada actividad organizativa y de protesta contra las condiciones laborales.

La movilización obrera habría de culminar en la gran huelga en Río Blanco en Veracruz, luego de diversas formas de manifestación, como la redacción del periódico *La Guía del Obrero* por los trabajadores de La Constancia Mexicana de Puebla, una huelga en la mayoría de las fábricas poblanas en diciembre de ese año que movilizó a 6, 000 obreros, además de otros episodios de insurrección obrera en enero de 1907.

Tanto la manifestación de Cananea como la de los trabajadores textiles habrían de ser brutalmente reprimidas por el régimen. Sin embargo, la experiencia de la represión orilló a la radicalización de algunos cuadros del PLM a través de la organización de las primeras guerrillas en el estado de Veracruz y la sierra de Puebla que, al ser derrotadas militarmente, continuaron su labor de propaganda armada en los campos de Puebla, Tlaxcala y Oaxaca y más tarde nutrieron los contingentes revolucionarios.

La élite empresarial no se quedaría con los brazos cruzados y fundaría, bajo el liderazgo de Manuel Rivero, el ya mencionado propietario de la hacienda y fábrica El Mayorazgo de Puebla, también en 1906, el Centro Industrial Mexicano (CIM) para representar sus intereses y enfrentarse organizadamente a las manifestaciones obreras y campesinas con el apoyo del régimen porfirista. Entre sus “logros” se cuenta la imposición de un nuevo reglamento de trabajo que entre otras cosas, prohibía las visitas a los trabajadores en las calpanerías, permitía la lectura sólo de textos no censurados, el descuento de salario en días de fiesta y por descompostura de maquinaria o desgaste de las herramientas¹²⁹.

¹²⁹Este reglamento sería incluso la base para normar el trabajo fabril en todo el país durante el régimen de Francisco I. Madero, después del triunfo de la revolución.

Tales condiciones, y en el contexto de una serie de movimientos precursores de la huelga de Río Blanco, llevaron a un centenar de obreros textiles en Puebla a declararse en huelga el 4 de diciembre de 1906, seguidos después por miles de trabajadores de las fábricas de toda la región, lo que llevó a los empresarios a responder con el cierre, el 2 de diciembre de 1906, de todas las fábricas provocando 30, 000 desempleados (Buve, op. cit, pp. 78). Para resolver el conflicto intervinieron como “mediadores” tanto el obispo de Puebla, Ramón Ibarra y González como el propio presidente Díaz quien, finalmente, impuso unas condiciones, si bien conciliadoras, más favorables a los propietarios de las fábricas.

Frente a este orden de cosas, cada vez más inestable, y frente a la reciente convicción de que sólo un cambio de régimen podría aliviar las tensiones existentes, se formaron en Puebla y en otras partes del país Círculos Revolucionarios. En el caso de Puebla se organizaron Círculos en los pueblos del valle y en fábricas textiles como La Constancia, La Independencia, Metepec, así como en la propia ciudad (Clubes *Regeneración* dirigido por Francisco Salinas y *Luz y Progreso* por Aquiles Serdán) constituidos, en este caso por obreros de fábrica, ferrocarrileros, obreros de la construcción, canteros, carpinteros, pequeños comerciantes, artesanos y empleados de comercios.

Sin embargo, el movimiento anti-releccionista de Madero, al que se habían sumado tácticamente los grupos obreros y campesinos que enarbolaban reivindicaciones sociales más avanzadas, pronto se vio enfrentado a estos, de modo que el cambio de gobierno en 1911 no logró apagar las llamas de un movimiento de emancipación social que hoy conocemos como Revolución Mexicana

El movimiento revolucionario, que habría de manifestarse entre 1910 y 1920, generó una fuerte presión sobre las haciendas y empresas manufactureras del entorno poblano, tanto por la demanda de tierras por parte de los campesinos de las localidades colindantes y de los peones acasillados que trabajaban y vivían en ellas, por la reivindicación de mejores condiciones de trabajo de los trabajadores industriales, así como por la solución al problema del arrendamiento de viviendas cuya propiedad estaba también fuertemente concentrada, planteada por los sectores medios y pobres de la ciudad.

Esta última reivindicación llevaría a la conformación, hacia mediados de los años veinte, de un activo movimiento de arrendatarios, en protesta por la constante elevación de los alquileres, movimiento que se extendió a los estados de Veracruz (donde habría de ser particularmente álgido y suscitaría una violenta represión gubernamental), Puebla, y la propia ciudad de México.

Por lo dicho hasta aquí, se puede asumir que, de la misma forma que la industria textil había dado lugar a la conformación de un empresariado que se distinguía por una histórica cohesión de clase, por su participación política a nivel no sólo regional sino nacional y por sus formas autoritarias de gestión industrial, ligado siempre a las instancias de poder público, del mismo modo, la industrialización textil había permitido la conformación de un proletariado particularmente activo que se constituiría en protagonista del proceso de formación de la clase obrera mexicana y, también, en la creciente politización de un campesinado periurbano históricamente afectado por la expansión territorial de haciendas y fábricas.

La rama textil, protagonista de la bonanza económica del porfiriato, se convirtió también, y quizá por eso mismo, en uno de los laboratorios de las formas de expresión y resistencia obreras que proliferaron en los últimos años de la larga y agobiante dictadura del viejo héroe. Su organización sería base para la lucha por un espacio en la ciudad que habría de manifestarse en la producción de las primeras colonias obreras, que darían pie a los primeros espacios urbanos desagregados.

En 1911, varias fábricas españolas fueron saqueadas por los revolucionarios. El 24 de abril, fue atacada la gran fábrica Atencingo, una de las más importantes de la ciudad y propiedad del terrateniente y cacique Ángel Díaz Rubín (antes de que en 1918 este la vendiera al célebre William O. Jenkins), El 13 de junio fue asaltada La Carolina situada al norte en las inmediaciones de la ciudad de Puebla y La Covadonga, propiedad también de Díaz Rubín, donde se registraron varios muertos. Dos días antes el 11 de junio, la fábrica El Mayorazgo, en la periferia sur de la ciudad, propiedad de la poderosa familia Rivero Quijano (accionistas principales del Banco Oriental y dirigente del CIM) fue asaltada por insurrectos quienes mataron a dos dependientes españoles.

En mayo, la textilera de Metepec, en las inmediaciones de Atlixco, fue objeto de un saqueo por sus propios obreros, quienes tomaron la fábrica y retuvieron por la fuerza a su administrador el español Faustino Díaz Caneja, quien se había destacado por los abusos que cometía contra los trabajadores.

El proceso revolucionario, generó un importante impacto en la operación de las principales fábricas, sea porque fueron continuamente asediadas por las huestes armadas, porque sufrieron paros de trabajadores o porque la principal materia prima (el algodón que era importado de Veracruz y Coahuila) dejó de llegar de manera regular.

Al mismo tiempo, la lucha armada detuvo, temporalmente las manifestaciones propiamente obreras que se expresaron, no obstante, en la formación de la *Casa del Obrero Mundial* en 1912, una organización de inspiración anarcosindicalista que participó, después de 1915 en el movimiento constitucionalista a través de Los Batallones Rojos hasta su violenta disolución en 1916, una vez que el constitucionalismo se afianzó en el poder.

La Casa del Obrero Mundial habría de desarrollar una intensa labor de propaganda y organización obreras, fundando “Casas” en varias ciudades del país, entre ellas en Puebla. A nivel regional, La constitución de la Unión de Resistencia de Puebla, en 1917 daría pie a la formación de la Federación de Sindicatos de Puebla dirigida por los obreros textiles y que en 1918 protagonizaría la más importante de las huelgas de la ciudad que duró 99 días y sería secundada por los trabajadores de las fábricas de Tlaxcala.

Aunque la huelga fracasó y la Federación desapareció, la organización sindical prevalecería en la fábrica La Constancia cuyos trabajadores habrían de afiliarse en 1919, a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la primera organización sindical estable, alineada con el nuevo régimen revolucionario pero que en sus primeros años se manifestó como un sindicalismo revolucionario de filiación, en algunos casos anarcosindicalista (La Constancia) o comunista (El Mayorazgo con la formación de sus sindicatos Marx y Lenin y Nicolás Lenin en 1932).

De este modo, los sindicatos textiles protagonizaron diversos movimientos de huelga, incluso, como pasó en 1920, en solidaridad con otras agrupaciones obreras como la de los trabajadores tranviarios de la ciudad.

La CROM, constituida en 1918, nació de la derrota de las corrientes más radicales del movimiento obrero, de modo que hacia 1925, había consolidado una política de colaboración de clases y de subordinación al gobierno de Álvaro Obregón, inaugurando así el control corporativo, desde el gobierno nacional, sobre las principales organizaciones obreras que, de cualquier modo, habrían de protagonizar, como lo habían hecho antes por la vía de la confrontación, luchas por diversos derechos, entre los cuales el de la vivienda y la creación de colonias obreras sería uno de primer orden (como en el caso de la colonia El Mayorazgo, en los terrenos de la fábrica, fundada en 1925).

El campesinado, también mayoritariamente cooptado por los gobiernos post-revolucionarios, habría de separarse en sus sucesivas reivindicaciones, de las luchas

obreras y, hasta bien entrado el siglo XX, de la disputa por la ciudad de la que, por la vía de la expansión urbana, habría también de formar parte.

3.9 Reconfiguración social, Intervención estatal y nueva división social del espacio



Puebla 1910. Se destaca el crecimiento de la mancha urbana hacia el norte y poniente, teniendo como eje la ruptura de la frontera histórica de la avenida 11 sur-norte y los barrios. Fuente: Vélez Pliego Cartografía Histórica de la Ciudad de Puebla.

En el caso de la ciudad de Puebla, cuyo territorio municipal quedó plenamente definido en 1880, pese al innegable desarrollo de sus enclaves industriales y a su importancia como nodo comercial, la modificación del centro de gravedad de la economía nacional y la incontestada hegemonía industrial y comercial de la ciudad de México, no le permitieron remontar el lugar secundario que venía ocupando desde mediados del siglo XVIII.

Sin embargo, el porfiriato significó para la ciudad y sus alrededores un momento de franca recuperación de sus niveles demográficos y, por un tiempo, una etapa de relativa bonanza

que habría de conducirse hacia su transformación espacial, luego de tantas décadas de destrucción¹³⁰.

Para el año de 1878, la ciudad contaba ya con 72, 743 habitantes y para 1895 vivían en ella un total de 88, 674 personas. Durante ese lapso el crecimiento poblacional duplicó el observado en 1835, que había sido de 40, 000 habitantes (Vélez Pliego, 2007, pp. 60). Sin embargo, a principios del siglo XX, este crecimiento poblacional sufrió un relativo estacionamiento, al pasar de 93, 521 en 1900 a 96, 000 en 1910 (Contreras, 1994, pp. 177) en parte provocado por el estancamiento de la economía que empezó a observarse a partir de 1907.

De acuerdo con Carlos Contreras (ibíd.), si se compara la dinámica del crecimiento de la población de Puebla con respecto a la dinámica demográfica nacional, entre 1884 y 1900 la tasa de crecimiento anual promedio de la población urbana (1.4%) fue mayor que las registrada para las ciudades de México (0.9%), Veracruz (1.0%) y Mérida (0.6%).

Sin embargo, entre los años 1900 y 1910, su ritmo anual de crecimiento fue apenas de 0.2%, muy por debajo de la ciudad de México (3.2%), Veracruz (5.4%), Guadalajara (1.7%) y Monterrey (2.6%). Es decir, pese a que la ciudad creció, lo hizo, entre 1895 y 1910, a un ritmo mucho menor (0.5% anual) que el observado en las principales ciudades norteamericanas como Torreón, Chihuahua y Monterrey; y que las del altiplano, entre las que destacaron la ciudad de México y Guadalajara (ibíd.).

Esto se explica, pues el estado de Puebla, junto con otras zonas urbanas tradicionales (México, Jalisco, Zacatecas, Guanajuato, Michoacán, Hidalgo y San Luís Potosí), estaba fuera del espacio más dinámico de crecimiento económico (aquel en el que se desarrollaba la industrialización y la producción minera y agrícola en el norte, así como en los nuevos enclaves de agricultura de plantación del sureste donde se estaba concentrando la inversión extranjera y a donde se dirigieron los principales movimientos migratorios).

¹³⁰ Durante los distintos episodios armados que asolaron la ciudad se construyeron los siguientes "Fosos: de Santa Mónica; calle de Sacristía; esquina casa del agua; de la Pulquería del Arco Chico; esquina espalda de las Recogidas; los de esquina de la Calzada y del temazcal de San Antonio; los de San Antonio y esquina de las Garitas; Pulquería del Arco Grande; esquina del obraje de La Lomba; esquina Cruz de Loza; dos de esquina de Espíndola; esquina de la calle del padre Ávila; esquina de Quintanilla: Parral esquina Ramón; esquina de la Calavera; esquina de Andrade; esquina Villareal; esquina de la Troje; esquina de la Pulquería del Gato; calle Arbolaos; esquina Carmen; esquina Caberas; esquina Camarín; esquina calle del Jacal; esquina de las Vacas; esquina del Agua Escondida; Puente Ancho; esquina Puente de Ovando; esquina de San Roque; Pulquería de la Madre (muralla de 100 varas de largo construida con muy poca piedra y la mayor parte de tierra o de arena que es menos que nada)". La defensa de la ciudad durante la intervención francesa afectó en particular el borde poniente donde muchas manzanas quedaron en ruinas. (Cf. Cuenya y Contreras, 2005, pp. 37 y 38)

Incluso a nivel regional, el estado de Puebla se convirtió en expulsor de población pues el flujo migratorio estatal se incrementó de 64, 000 habitantes en 1895 a 67, 000 en 1910, es decir el 7.37% y el 6.35% del total de la migración nacional entre ambos años (Ibíd., pp. 178).

En este comportamiento pesaba el hecho de que en la región se percibieran los más bajos salarios urbanos a nivel nacional (entre 40% y 50% menos que en la cercana región del Golfo), similares a los salarios rurales equivalentes a entre 25 y 37 centavos diarios en 1904-1905 (Rosenzweig, 1965, pp. 418-421), además de que la jornada laboral en los espacios fabriles poblanos, que era de 12 horas diarias antes del porfiriato, fue aumentada a 14 horas en 1898.

Ambas condiciones: largas jornadas y bajos salarios, expresión de las relaciones de trabajo en fábricas y haciendas, se ligaron estructuralmente a una estratificación excluyente de la calidad de la vivienda y los servicios.

Sin embargo, pese a estas tendencias, la ciudad de Puebla siguió siendo un foco de atracción migratoria de alcance regional: el crecimiento social de la población que experimentó la ciudad en este lapso, se originaba en los estados más cercanos como Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca y la ciudad de México, así como — dados los históricos desequilibrios regionales—, de los municipios de su entorno geográfico cuya población de origen básicamente campesino fue atraída a la ciudad por el crecimiento del sector industrial, comercial y de la construcción y por el deterioro de la agricultura auto-consuntiva.

De acuerdo con Contreras (Ibíd.), en 1900 de un total de 14, 500 habitantes nacidos fuera de Puebla, el 36% procedía del estado de Tlaxcala, flujo que habría de incrementarse hacia 1910 hasta 41%.

Por otra parte, el dinamismo de las actividades económicas que tenían como marco a la ciudad provocaba continuos flujos de población que pasaba por Puebla sin residir ahí, aprovechando las posibilidades abiertas por el ferrocarril y los tranvías. Este flujo alcanzaba, hacia 1902, la cifra de 98, 000 personas en un año; de estos, el volumen de población que más asistía a la ciudad para realizar actividades comerciales, provenía, sobre todo de aquellas zonas históricamente integradas a la dinámica de la ciudad como Cholula, Atlixco, Huejotzingo, San Martín Texmelucan e Izúcar, aunque también, como ya se ha apuntado, de Tlaxcala, Santa Ana y Orizaba.

Para 1902, la parte edificada de la traza ocupaba 333 manzanas que albergaban unas 3, 600 casas, en una extensión no mayor de 423 hectáreas, aunque si se suma el entorno agrícola que se localizaba dentro de los límites municipales, y que albergaba al pueblo de San Baltasar, la treintena de fincas agro-ganaderas y las tierras de labor de los molinos y fábricas situados al poniente y en la rivera del Atoyac, alcanzaba las 1, 600 hectáreas.

Tal dinámica se explica, como hemos apuntado, por la composición de la estructura productiva de la ciudad, en la que se puede observar la importancia y diversidad del sector manufacturero y ligado a él, la del sector comercial que contribuyó también al cambio del perfil urbano, así como por el desarrollo de la infraestructura de transportes.

Estructura productiva del municipio de Puebla en 1906

| Sectores | No. de Establecimientos | Total de trabajadores | Valor de la producción (en pesos) |
|-------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| Alimentos y Bebidas | 129 | 1 173 | 2 579 043 |
| Textiles | 84 | 3 173 | 4 786 673 |
| Confección e indumentaria | 123 | 384 | 220 612 |
| Curtido y producción de cuero | 73 | 742 | 689 489 |
| Metales | 71 | 281 | 210 138 |
| Cerámica y Vidrio | 30 | 202 | 97 476 |
| Madera y Muebles | 80 | 251 | 104 349 |
| Construcción | 39 | 348 | 195 173 |
| Papel e imprenta | 30 | 138 | 58 013 |
| Productos químicos | 37 | 145 | 268 315 |
| Otros | 14 | 87 | 53 231 |
| Totales | 710 | 6 924 | 9 262 512 |

Fuente: (Contreras Cruz, 1986:94. Cuadro XVIII).

Al histórico sector artesanal y comercial de la ciudad, sobre el que recaía el peso de las actividades económicas propiamente urbanas, se sumó, una particular oleada migratoria que jugó un papel crucial en la historia de la Puebla porfiriana.

Se trataba de la inmigración española que si bien no se había interrumpido a lo largo de la colonia, a partir de 1880 se aceleró de manera notable, de modo que Puebla ocupó el tercer lugar, después de México y Veracruz, como receptor de españoles. Algunos de ellos se convirtieron, como ya se ha señalado, en la generación de recambio de la élite poblana.

Así, de los 127 empresarios y comerciantes pertenecientes al grupo dominante en el siglo XX, 105 pertenecían a 31 familias y 22 fueron empresarios individuales. De todos ellos 98 eran españoles, 20 mexicanos y 9 franceses (Gamboa, 1985).

Algunos de estos empresarios, progresistas en el sentido de su disposición inversora, instalaron en la ciudad, grandes almacenes que vendían una diversidad de productos tanto nacionales como extranjeros. Se destacan entre ellos los que impulsó el grupo empresarial francés, algunos de cuyos miembros habían llegado a la ciudad desde mediados del siglo XIX¹³¹, además de algunos ingleses¹³².

Los centros comerciales más sobresalientes fueron: *La Ciudad de México*, propiedad de J. B. Lions, fundada en la calle de Mercaderes en 1862¹³³; *La Sorpresa* de José Doremberg, que funcionaba en el viejo edificio de la Alhóndiga; *La Primavera* de Paulino Richard; otras destacadas fueron *El Puerto de Liverpool* de J. Desdier, *Las Fábricas de Francia* de Philip, Proal y Béreaud (cuyos fundadores eran también propietarios de una compañía inmobiliaria en Jalisco, entre otros negocios), *La Primavera* de P. Richaud y Cía. *El Nuevo Siglo*, *La Parisiense*, *Au Bon Mouche* de los esposos Boucicaut, *El Buen Tono*, *El Boulevard*, *El Surtidor*, etc.

Algunos de ellos, eran socios de empresarios franceses, radicados en la ciudad de México y por esa sociedad, accionistas de poderosas empresas que incursionaron lo mismo en la industria, la banca y la promoción inmobiliaria.

También en el centro, se localizaron un conjunto de nuevos giros comerciales, entre los que destacó, por su papel estratégico, el que desarrolló el incipiente sector financiero, representado por el ya mencionado Banco Oriental (integrado por capitales locales), el Banco de Londres y México, el Banco Nacional de México y el Banco de Veracruz y las

¹³¹De acuerdo con Leticia Gamboa, algunas de estas familias se habían enriquecido durante los años que duró la ocupación francesa en México. En particular se dedicaron a proveer de ropa y otros artículos a los entre 30 mil y 40 mil expedicionario del ejército francés. Hacia fines del XIX monopolizaban el comercio de ropa y ya incursionaban en su producción.

¹³² Entre los personajes del bloque económico y político dominante durante el porfiriato se destacan: Joaquín Arrigunaga, Carlos Álvarez Rul, Rodolfo Bello, Carlos Bello, Francisco Béistegui, Enrique Beguerisse, Carlos Blumenkron, Agustín Capdevila, Atenógenes Carrasco, Carlos Cornish, Isidoro Couttolenc, Saúl Colombres, Julio Caballero de Los Olivos, Jesús Contreras, Eduardo Chaix, José Doremberg, José Desdier, Narno Dorbeker, Francisco Doria, Lorenzo Elízaga, J.W. Ebert, H.E.R. Evans, Manuel Freyría, Federico Gorostiza, L. Greaven, Manuel García Teruel, Federico Gamboa, Manuel Haro, Leonardo Haynes, Eduardo Hophann, Paul Hudson, Rafael Isunza, Jesús Icaza, Julio Lions, Miguel Limón, Manuel de La Llave, Fernando Lapham, Dionisio Losteau, Manuel Martínez de La Peña, Manuel Mirus, Francisco Velasco, Andrés Matienzo, Emilio Morales, Andrew Michel, Federico Meyer, Harold Miles, R. Morgan, Emilio Maurer, Ignacio Mariscal, Iñigo Noriega, José María Osorio, Gustavo O'Farril, Ignacio Pérez Salazar, Mariano Pasquel, Joaquín Pardo, Fernando Peltzer, Juan N. Quintana, Benigno Rodríguez, Carlos Revilla, Armando Roig, Emilio Rabasa, J.L. Regagnon, Rafael Sagaceta, Juan Traslosheros Soto, Robert Turnbull, Baltasar Uriarte, A. Williams, Leopoldo Álvarez, Rafael Anzures, Rafael Antuñano, Francisco Amandi, Luis Calva, Luis Dartigues, Carlos Dorenberg y Manuel Zorrilla.

¹³³La familia Lions además incursionó en la manufactura de textiles a través de su fábrica *El León* en Atlxco y en la banca a través del Banco Oriental.

aseguradoras La Mutual, La Mexicana, La Fraternal y La Confederación. Así mismo se instalaron nuevos hoteles, restaurantes, casas de empeño, peluquerías, etc. que fueron definiendo el uso terciario de las calles aledañas al zócalo (Contreras, 1994, 176).



Almacenes El Nuevo Siglo

Todos estos establecimientos, destinados sobre todo al consumo de las “clases acomodadas” habrían de localizarse en el primer cuadro de la ciudad, es decir en los portales y en las manzanas más cercanas al zócalo, en particular sobre la actual calle 2 oriente-poniente, en las que hubo de remodelar las viejas casonas. Tales edificios constituían, junto a las edificaciones públicas, los nuevos hitos de la modernidad urbana.

Sin embargo, el mismo proceso de modernización económica y la creciente dinámica de producción y circulación de bienes inmobiliarios al interior de la traza urbana, contribuyó a alimentar a una clase media que acumuló capitales en razón de su activismo como comerciantes, promotores de suelo urbano, constructores y casa-tenientes rentistas. Por el lado de la demanda inauguró la posibilidad de elegir espacios en los nuevos frentes de urbanización para colocar capitales y de esa manera forjar patrimonios particulares (Cabrales y Chong, 2007, pp. 122).

El desarrollo de esta dinámica, exigió la readecuación del espacio urbano de acuerdo a las nuevas demandas del capital y sus actores. De ahí que en 1880, comenzó un largo periodo de remodelación y construcción urbano-arquitectónica, con énfasis en la edificación de espacios públicos y privados de carácter laico, orientación que evidenciaba *una nueva*

relación entre el edificio y la ciudad capaz de expresar, por el número de obras y por el papel del Estado en la promoción de la carrera edificatoria, la contundencia del poder liberal que sustituía de una vez por todas a la iglesia en el control de la producción y el orden urbano (Méndez, 1991, pp. 11-15).

El Boletín Municipal núm. 29, publicado el 25 de marzo de 1890, daba cuenta de esa fiebre modernizadora:

Ha llegado a tal grado el furor por construir casas que es raro pasar por alguna calle donde no se encuentre alguna finca en construcción. Hasta hace poco tiempo se veían gran número de casas en ruinas, debido a los estragos de los sitios que sufrió Puebla, y nadie pensaba en reconstruir, pero hoy que ha aumentado el censo y que el gobierno expidió un decreto hábil haciendo grandes concesiones a los que construyen o re-edifican fincas, se nota que hay un verdadero afán por construir...
(Citado por Contreras Cruz, 1994, p. 174-175).

La nueva división social del espacio urbano¹³⁴, requirió del ayuntamiento una reglamentación de la actividad edificatoria así como, una directiva sobre los usos del espacio que enfatizó, sin embargo, apenas los aspectos formales de carácter arquitectónico, incluyendo también disposiciones sobre la higiene, así como de la habilitación de equipamientos orientados a incrementar la plusvalía de los inmuebles situados en el área central de la ciudad.

Como puede verse en los dos bandos municipales siguientes, tales reglamentaciones no pusieron en entredicho la estructura urbanística tradicional, antes bien, se propusieron reafirmarla.

¹³⁴Nueva en cuanto a que establecía una localización de las actividades sociales ya no tanto en términos étnicos, como había sido en el periodo colonial, sino con base en el lugar de cada quien en la pirámide económica y nueva también por cuanto estaba asociada a renovar la rentabilidad inmobiliaria del espacio central

MANUEL MIRUS

Jefe Político del Distrito de Puebla, a los vecinos el mismo, hace saber: que el Patriótico Ayuntamiento acordó y esta Jefatura aprobó, las disposiciones siguientes:

PRIMERA. Entretanto se expide el reglamento especial, la construcción de fachadas en esta ciudad, se sujetará a las siguientes prevenciones:

- I. En la decoración puede seguirse cualquiera de los estilos en uso, pero se obsequiarán en todo caso las reglas del arte.
- II. Los saledizos medidos desde el alineamiento de la fachada tendrán cuando más, las dimensiones siguientes:
 - A. Zócalo o basamento O.M. 05
 - B. Pilastras, columnas, cadenas, chambranas, pies derechos, apoyos de ventanas y barras de apoyo O.M. 15.
 - C. Cornisas, cornisamentos, canales, clavos, capiteles y otros objetos de decoración análogos O.M. 50
 - D. Grandes balcones que no podrán situarse a menos de 4M.5 de altura sobre la banqueta O.M. 80
 - E. Pequeños balcones O.M. 22

SEGUNDA. Las casas en construcción, además de las prevenciones ya existentes para la higiene se sujetarán a las siguientes

- I. En todas las construcciones destinadas a ser habitadas los cimientos y los muros hasta un metro arriba del nivel del suelo, deberán ser impermeables.
- II. Las piezas destinadas a ser habitadas, tendrán una capacidad cuando menos de 40 Metros cúbicos: recibirán el aire lo mismo que la luz directamente
- III. Los pisos de las habitaciones serán impermeables
- IV. Habrá un excusado con todas las condiciones higiénicas por cada veinte habitantes
- V. Cada casa tendrá un patio por lo menos de 40M cuadrados excepto cuando se trate de una casa en que todas sus piezas tengan ventilación directa de las calles o jardines, o por otras circunstancias especiales en cuyo caso el minimun podrá ser hasta de 25M. tanto en uno como en otro caso, se procurará que el patio sea cuadrado en lo posible.
- VI. El minimun de agua que debe recibir al día cada casa por habitante, ha de ser de 40 litros.

TERCERA. La falta de cumplimiento de cualquiera de las previsiones anteriores, se castigará con una multa de veinticinco a cien pesos sin perjuicio de que se proceda a lo que hubiere lugar.

Lo que se pone en conocimiento del público para su conocimiento.

Palacio Municipal de Puebla de Zaragoza, a 9 de diciembre de 1889.

M. Mirus Secretario A. Vázquez

Fuente: Expediente AAP No. 417, foja 416 f y

O también, determinaciones sobre la disposición del viario:

M. MIRUS

Jefe político de Puebla a sus habitantes hace saber que el patriótico Ayuntamiento acordó y esta jefatura aprobó lo siguiente:

1°. No podrá hacerse apertura de calle alguna, en el interior de propiedades particulares, sin que los interesados obtengan previamente autorización del Ayuntamiento

2°. Para que esta autorización se conceda, los mismos interesados se comprometerán a ceder gratuitamente el terreno necesario para la vía pública

3°. Para los efectos de las disposiciones anteriores los interesados presentarán un plano detallado de las propiedades en que se proyecta la apertura

4°. Concedido el permiso, aprobados los planos respectivos y fijadas las condiciones de la nueva vía por el Ayuntamiento, se procederá a la apertura por cuenta del Municipio, bajo la vigilancia del ingeniero de la ciudad.

5°. Las calles que se abran serán prolongación de las existentes o paralelas a ellas. Serán rectas y su anchura será la que previamente fije el ayuntamiento en relación con su importancia, con el sistema de construcción que se adopte y con el mayor o menor tránsito que por dicha vía se suponga; bajo el concepto de que aquella anchura no será en ningún caso menor a 12M. En las calles secundarias y se elevará a 20M. en las avenidas principales

6°. Las construcciones que se levanten en las vías de que se trata, se sujetarán a los reglamentos respectivos, a cuyo efecto, (excepto en el caso de que los interesados pretendan obtener la extensión de las contribuciones, pues entonces se obedecerán los preceptos de las leyes relativas) se hará la presentación de los proyectos correspondientes al Ayuntamiento para que este las apruebe.

7°. No podrá hacerse construcción alguna en las vías que actualmente existen entre las huertas de los suburbios, sin que previamente se haga el trazo o alineamiento respectivo, para lo cual se sujetarán los interesados a las prescripciones anteriores.

8°. La falta de cumplimiento de cualquiera de las previsiones anteriores, se castigará con una multa de veinticinco a cien pesos, sin perjuicio de que se proceda a lo que hubiere lugar.

Lo que se hace del conocimiento de todos, para su exacta observancia.

M. Mirus Secretario A. Vázquez

Fuente: Expediente AAP No. 417, foja 416 f y v.

Sin embargo, si en sentido estricto, las disposiciones municipales, no supusieron cambios estructurales importantes respecto a la disposición interna del viario y de las edificaciones, más allá de imponer criterios de calidad sustentados en principios higienistas y de orden morfológico, sí dejaban clara una renovada disposición a la producción de infraestructuras, más allá de lo existente, al tiempo que proponían una jerarquización del viario con base en las funciones que debía albergar el espacio.

Al mismo tiempo, las disposiciones arquitectónicas impusieron las condiciones para una nueva división del espacio urbano al hacer muy difícil para la mayoría de los usuarios de la ciudad, por su incapacidad económica pero también por razones de políticas de exclusión a determinadas actividades “sucias”, cumplir con estas regulaciones.

Por ello, si bien hasta ese momento las élites siguieron recreando su espacio privilegiado en las viejas casonas del centro, aunque preparándose ya para abandonarlas; en los barrios y en el propio perímetro popular del área central de la ciudad, la saturación de las viviendas de los sectores empobrecidos era una característica sobresaliente. Las vecindades que habían surgido a mediados del siglo XIX se habían multiplicado y alcanzaron una densidad crítica en las primeras dos décadas del siglo XX por la llegada de nuevos habitantes que buscaban en la ciudad protección en medio de la guerra revolucionaria.



Casa colonial usada como vecindad, 3 Oriente 604, Puebla, 1949

Fuente: *Revista de la Universidad de México*, No. 48, Febrero 2008, México, UNAM

Como afirma Miguel Ángel Cuenya (2010), en estos barrios las condiciones de salubridad *en poco diferían de las existentes a mediados del siglo XIX y familias enteras cohabitaban en pequeños y húmedos cuartos sin ventanas, con piso de tierra y letrinas compartidas*. Ciertamente, la transformación y modernización de la ciudad, tan promovida en el régimen porfiriano, no llegó a los lugares humildes y marginados que rodeaban la antigua traza colonial.

Por otra parte, la intervención estatal, prefiguraba una transformación cualitativa mayor, si bien incipiente, determinada por la orientación misma, económica y política, de las edificaciones y por la demostración clara del Estado de ser un agente de primera línea en el proceso. Una disposición que pasaba por crear las condiciones jurídicas y políticas para el libre juego de las fuerzas del mercado inmobiliario, además de invertir los recursos públicos en la adecuación infraestructural de las zonas de la ciudad que más interesaban

tanto a los propietarios del suelo como a los agentes de las nuevas actividades de la economía urbana, actividades que se estaban implantando tanto en los espacios centrales de la traza, como en sus bordes.

La índole de la dinámica urbanística, orientada a enfatizar la centralidad del “corazón” comercial y político de la ciudad, de recuperar el brillo, en clave económica, al menos del conjunto de manzanas perimetrales del zócalo, ligada a la nueva actividad edificatoria, sobre todo en el borde poniente de la ciudad, da cuenta de los primeros esfuerzos por distinguir, por una cierta especialización terciaria y por ser sede de la administración de “lo público”, aquella área de la ciudad, como el centro económico y político de la ciudad, como nuevo referente urbano (de un modo distinto al que cumplieron los edificios religiosos) de cara a una periferia propiamente urbana que se reconoce ya en ese borde poniente.

Tal énfasis será más notorio por el propio acento puesto sobre la urbanización, también acelerada, de la periferia próxima, en particular en el corredor abierto por la instalación de las estaciones ferroviarias, a partir de las cuales se generó una zona de creciente expansión urbana conectada, gracias a la modernización de las infraestructuras, por el flujo de transportes, orientado tanto a una parte específica de la ciudad, justo aquella que históricamente había albergado lo que podemos ahora denominar *Centro histórico*, como al espacio periurbano donde se localizaban las instalaciones fabriles y los poblados de donde procedía buena parte de la fuerza de trabajo, lo que derivó, como no podía ser de otra forma, en la ampliación del espacio urbanizable.

La orientación de los establecimientos comerciales y administrativos, que implicó una remodelación arquitectónica de las viejas casonas coloniales, fue imponiendo el desplazamiento del comercio popular en nombre de la “regeneración moral de nuestros pueblos” hacia áreas de borde en las que se construyeron mercados como *La Victoria*, al norte (1905), o se rehabilitaron los del *Parián* (al oriente) o el *Parral* (al poniente) en torno a los cuales se desarrolló también una creciente actividad de “comercio informal” (González Castillo, 2003, pp. 14-15).

Se consolidaba así un espacio elitista en la zona central, mediado por la expulsión de las clases desposeídas en un renovado esfuerzo de espacialización de las diferencias sociales y de habilitar un *esquema urbano donde cada cual, y cada actividad, ocupe su propio lugar* (Álvarez Mora, 2004, p. 231).

Así, y por contraste, el área localizada al norte del centro urbano (que incluye los dos cuadrantes más septentrionales de la traza central, desde las actuales calles 4 norte y los barrios de San Antonio y Xanenetla) se volvería un área *distintiva* de las clases populares, donde se concentró la mayor parte de las vecindades que resultaron de la subdivisión, hasta lo imposible, de muchas viejas casonas afectadas por la desamortización y, por tanto, donde fue más evidente el creciente hacinamiento, el abandono urbanístico, la negligencia administrativa y la estigmatización social.

3.10 Cambios en la infraestructura viaria, recualificación *higienista* y segregación socioespacial en la traza histórica

Después de muchos años de abandono urbanístico, el conjunto de la traza sufría de la obsolescencia de sus infraestructuras y equipamientos lo que, aunado a la precariedad de las construcciones de los sectores más pobres, a la desigual distribución de las fuentes de agua, a la insuficiencia y mala situación de albañales y atarjeas y al creciente hacinamiento, fue agudizando los problemas de salubridad y favoreciendo la aparición de algunos brotes epidémicos.

Entre ellos destacan, los de cólera, en 1887 y 1892; influenza, en 1890; tifo y tifoidea en 1893 y 1904; viruela en 1896 y 1902, así como los de sarampión, escarlatina y difteria que se presentaron en distintos momentos de 1907 y, finalmente de influenza en 1918. Si bien, los brotes no tuvieron el impacto epidemiológico de los que se presentaron durante el siglo XVIII, sí afectaron gravemente a la población de más bajos ingresos, cuyos niños, principales víctimas, frecuentemente eran excluidos de los programas de aplicación de vacunas que por entonces, comenzó a generalizarse.

De acuerdo al diagnóstico elaborado por la Comisión de Salubridad, constituida en 1881, entre los factores causales de la problemática sanitaria estaban:

El sistema de caños que conducen las inmundicias de la población, en primer lugar no es completo; pues muchas calles las que están fuera del centro no los tienen y con verdadero terror se ven correr, por en medio de las calles, las inmundicias de las calles vecinas, desprendiendo emanaciones que hacen la atmósfera viciosa hasta el punto de molestar el olfato, [...] en las calles donde hay caños, sea porque son muy antiguos o porque los aferentes de las casas hayan conducido algún cuerpo extraño, su corriente es imperfecta, de manera, que las sustancias en descomposición

caminan con lentitud y suministran un caudal de miasmas que salen por las atarjeas [...] (De la Fuente, 1902, citado por Contreras Cruz, op. cit, pp. 181).

Por otra parte, en términos de la calidad del viario, en 1900, de acuerdo con la memoria contenida en los archivos municipales (citados por *Ibíd.*, pp. 182), el 40% de los 376 mil metros de calles de la ciudad estaban sin pavimentar y el 30% carecía de banquetas; una buena parte de estas calles, sobre todo aquellas que habían sido “alineadas” para el paso del tranvía urbano sufrían un gran deterioro e inadecuado declive por la mala construcción de las vías, que provocaban encharcamientos en la temporada de lluvias.

Para hacer frente al grave detrimento de las condiciones básicas de habitabilidad en el espacio de la traza histórica, y siguiendo los criterios en boga¹³⁵, en la última década del siglo XIX, la atención del ayuntamiento de la ciudad se orientó, básicamente, a elaborar un programa mínimo de higienización que habría de orientar las futuras intervenciones públicas en el área urbana, entre ellas la limpieza del río San Francisco, aunada a la prohibición de arrojar a su cauce *basuras, animales muertos o cualquier otra inmundicia*, la vigilancia para el cumplimiento de las ordenanzas sobre la inhumación de cadáveres y la clausura de panteones, así como la habilitación de nuevos tiraderos de basura en terrenos cercanos a las garitas de Amozoc (oriente), Amatlán (sur) y México (poniente).

Tales preceptos sanitarios a los que se sumó un conjunto de reglamentos y disposiciones que ordenaron la operación de los más diversos giros¹³⁶ y establecieron su ubicación “fuera” de la ciudad, habrían de configurar nuevos criterios para la zonificación urbana.

Es de destacarse, cómo, ordenanzas municipales determinaron que la mayoría de las construcciones destinadas a la prestación de los servicios de salud y a la “higienización social” se establecieran en los espacios del poniente de la traza¹³⁷:

¹³⁵ Como los defendidos por Albert Julius Palmberg en su *Traité d'hygiene publique d'après ses applications dans les differents pays de l'Europe, editado en 1890*; o por P. Pignant en su obra *Principes d'assainissement des habitations des villes et de la banlieue* de 1892.

¹³⁶ Como el *Reglamento para establecimientos insalubres, molestos y peligrosos* (1882-1893), el proyecto de *Reglamento para albañales, conductos, desagüadores y comunes* (1896); la *Prohibición de establecer pailas de jabón y establos en casas situadas dentro de la ciudad* (1901); los *Acuerdos para establecer la altura que deben tener las chimeneas de fábricas, panaderías, fábricas de licores y cualesquiera establecimientos industriales* (1903), las *Bases reglamentarias para la salubridad e higiene de las habitaciones* (1908), entre otros.

¹³⁷ AAP, Tomo 263, Casillero 12, Legajo 85, año 1877, fs., 3, Hospitales, julio 30 de 1877. La disposición establecía que hacia el oriente y poniente de la plaza los establecimientos hospitalarios estuvieran distantes entre cinco y seis calles: a partir de la 14 Norte-Sur y 13 Norte Sur respectivamente; y hacia el norte y el sur diez a partir de la 20 Oriente-Poniente y 21 Oriente-Poniente, respectivamente, que

El Ayuntamiento acordó lo siguiente: Los Hospitales, casas de maternidad e infancia, y todos los establecimientos en que haya aglomeración de individuos, como prisiones, colegios, hospitales que se establezcan en lo sucesivo, deberán situarse por lo menos a mil metros del perímetro de la Plaza Mayor y al poniente o suroeste de la ciudad (De la Fuente, citado por Valverde, 2005, pp. 147).

Sería en 1906 cuando el ayuntamiento emprendería un programa mayor de recualificación y saneamiento urbanos que intentaría trascender la remodelación arquitectónica, la construcción de edificios públicos, el tendido de la red de transporte urbano y la realización de acciones de ornato sobre todo de los paseos y plazas principales a los que se había orientado la intervención pública en las dos décadas precedentes (Hernández Sánchez, 2009, pp. 74-95).

Ilustración 22 Proyecto de mejoramiento del sistema de distribución de agua potable de la ciudad de Puebla (1890)



Fuente: Archivo del Ayuntamiento; foto Sergio González 1995

constituían en ese momento los límites de la ciudad. ES decir, los equipamientos hospitalarios debían ubicarse fuera de la mancha urbana (Montero Pantoja, 2002, pp. 25).

3.12 El proyecto de Francisco de Velasco. Entre el viejo y el nuevo régimen urbano

“el urbanismo sin el poder es sólo un hobby”
José Luis Cuevas

De acuerdo con Contreras (Ibíd.), entre las acciones principales emprendidas por el empresario textil (El Patriotismo) y copropietario, junto a Alberto de la Fuente y Manuel M. Conde, de la *Compañía de Cementos Evia, S.A.*, Francisco de Velasco, el último alcalde de la ciudad de la época porfirista, orientadas no sólo a la recualificación urbana sino también a la creación de empleos frente a la crisis económica que se manifestaba, ya en 1907, en el cierre de fábricas y el aumento de la migración del campo a la ciudad, se encuentran:

1. *Alineamiento, pavimentación y adoquinamiento de las calles*
2. *Habilitación de nuevas fuentes de agua potable para la ciudad y cambio de la tubería.*
3. *Embellecer el paisaje urbano “haciendo desaparecer de sus calles el sinnúmero de postes y alambres que la afean, y que ocultan la belleza de sus edificios” y crear espacios arbolados en paseos y jardines*
4. *Mejorar el sistema de alumbrado*
5. *Construir carreteras hacia Cholula, Atlixco y la Malintzi, que conectaría la ciudad con los emplazamientos industriales y poblados del entorno.*
6. *Estimular la industrialización mejorando el uso de las fuentes de energía y abaratando el costo de los materiales*
7. *Convertir la tracción animal de los tranvías en eléctrica*
8. *Crear un amplio programa de desarrollo de las artes, la cultura y la ciencia*

Es decir, un conjunto de acciones orientadas a la conexión del centro urbano con los emplazamientos industriales y agrícolas de su entorno periférico, a dotar de nuevas infraestructuras al área central, a introducir nuevos equipamientos urbanos e impulsar un agresivo programa de promoción económica sustentado en la construcción de *obra pública*. Se trataba sin duda de un proyecto ambicioso, aunque parcial, de recualificación

urbana, orientado a reforzar la centralidad del área central de la ciudad, a elevar las plusvalías de las edificaciones privadas y a captar nuevos ingresos para las arcas públicas. Sin embargo, el proyecto prefiguraba ya, la disposición pública a extender el espacio de la ciudad hasta entonces contenida.

La realización de las obras de saneamiento, introducción de agua potable y pavimentación se hizo a través de un contrato de concesión a la *Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces*, una empresa por acciones dirigida por Fernando Pimentel y Fagoaga, accionista también de la Fábrica de papel San Rafael de la ciudad de México, miembro de la Comisión Monetaria del Banco Central (público) y socio, en diferentes negocios, del ministro de Hacienda del gobierno Federal José Y. Limantour.

En la empresa participaban también un grupo de los más poderosos empresarios franceses (en particular barcelonnettes) cercanos al ya referido ministro Limantour, también de origen francés y socio, en diversas empresas, de algunos de los accionistas de la constructora, y al propio Porfirio Díaz, como Enrique Tron (Cigarrera El Buen Tono, CIVSA), Maurice Honorat (Compañía Industrial de Orizaba- CIDOSA, El Puerto de Veracruz), León Signoret (Banco de Londres y México, Compañía Industrial de Orizaba-CIDOSA; el Puerto de Veracruz), Clemente Jaques (Empresas de vinos y alimentos enlatados), Auguste Tardan (propietario de la más importante fábrica de sombreros) o J. Manuel (Sedería y corsetería francesa y fábrica “La Princesse”).

La Compañía era el resultado de la fusión de varias empresas fraccionadoras, constructoras, de pavimentación y de producción de cemento, que realizaban negocios inmobiliarios al amparo del poder. Entre sus acciones se cuenta la creación de nuevas colonias en la ciudad de México como la Cuauhtémoc y la Juárez y la remodelación del bosque de Chapultepec.

La participación de la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces en el proyecto de recualificación urbana, sería una nueva evidencia del inalterado carácter de las relaciones entre el poder público y los intereses privados en el proceso de producción de ciudad y del control del selecto grupo de empresarios porfiristas sobre los recursos públicos.

La compañía estaba constituida por los más cercanos empresarios del sector financiero e industrial en México, algunos de ellos, propietarios también de los grandes almacenes que se estaban instalando en las calles centrales de la traza poblana y que requerían cambios en la calidad del espacio urbano como forma de aumentar el valor de sus inmuebles y de

potenciar el desarrollo de sus comercios. La vieja práctica de la prevaricación, del otorgamiento de privilegios, que tiene su origen en la colonia, se manifestaba en pleno auge de la *modernidad*.

El financiamiento de las obras se hizo a través de la emisión de bonos de deuda del ayuntamiento, por un total de 5.8 millones de pesos (en dos emisiones: 1907 y 1910), amparados por el Banco Central, de cuyo Consejo de Administración, vale la pena insistir, Pimentel y Fagoaga era miembro. Esta deuda no pudo ser pagada por el ayuntamiento y algunas de las obras proyectadas no serían concluidas antes de la revolución.

Así mismo el alcalde De Velasco no pudo comprobar el destino de medio millón de pesos del préstamo, lo que derivó en que en 1912, De Velasco y el gobernador Mucio P. Martínez (socio también de Pimentel en una empresa de comercialización de pulque), fueran acusados de peculado y aprehendidos, aunque pronto el primero sería liberado por el apoyo otorgado por su sucesor en la alcaldía y socio en los negocios, Andrés Matienzo, otro destacado empresario textil de filiación porfirista, quien además era el concesionario de la primera empresa telefónica que existió en la ciudad (*Compañía Telefónica del Comercio de Puebla*) (Contreras, op. cit.).

Para 1910, y luego de esa fiebre constructora iniciada en 1907, la ciudad contaba con 160 mil metros cuadrados de pavimento con asfalto y 150 mil más con “madacam” y riego de petróleo.

Además, la red de alcantarillado comprendía 69, 238 metros de atarjeas, tubos de concreto, un acueducto, un depósito de agua, cuatro pozos artesianos, 1, 800 coladeras y 3 400 metros de colectores; y se habían alineado las calles comprendidas en la ruta del tranvía urbano. (ibíd., pp. 53).

El abastecimiento de agua se pretendía garantizado a través de la sustitución de los viejos tubos de barro de construcción colonial portubería de cobre, no sin que mediara una fuerte resistencia de la población. El ayuntamiento adquirió los derechos y las propiedades de la Compañía de Aguas, que puso en funcionamiento los veneros de San Antonio, La Trinidad y Rementería (en terrenos comprados por el Ayuntamiento a Pablo Petersen en 1908) que complementaron las fuentes antiguas de los cerros de Loreto y Guadalupe, del Paseo Hidalgo (en el área del conjunto conventual de San Francisco, que abastecía sobre todo a las instalaciones industriales anexas al río), de La Cieneguilla y Amalucan, todos situados al norte y oriente de la traza urbana; además del Carmen, en el borde sur.

Se había avanzado también en la construcción del mercado popular La Victoria en 1905, encargada inicialmente a la propia Compañía Bancaría de Fomento y Bienes Raíces (que habría de concluirse en 1914)¹³⁸ y se hicieron mejoras en el mercado del Parián, al oriente del primer cuadro (construido sobre la antigua plaza de San Roque) en el que laboraban los antiguos mercaderes expulsados de la Plaza Mayor.

Por otra parte, para ese iniciático 1910, se había cambiado el sistema de alumbrado con postes ornamentales en la zona central y se impulsó la construcción o mejora de jardines en las plazas existentes como en la plazuela de la Compañía (1904), en la de Santiago (reinaugurada en 1913), en la de San José, en la del Carmen (reinaugurada en 1911), en la de San Luis (reinaugurada en 1913), en la de la Democracia (reinaugurada en 1913), en la de Santa Inés (reinaugurada en 1913), en la de Los Sapos (inaugurada en 1916), en la del Refugio (cuya construcción culminó en 1917), lo que reforzó la estructura de espacios públicos en el área central y los barrios cuyos referentes eran siempre el zócalo y los paseos Bravo e Hidalgo (antiguo Paseo Viejo en las márgenes del río San Francisco).

Un asunto más relevante aún, es el hecho de que la infraestructura viaria se amplió mediante el alineamiento de las calzadas a las fábricas (hacia el surponiente y el norte), con lo que se reforzó el vínculo entre el área rural periurbana donde se desarrollaban para entonces algunos emplazamientos poblacionales, sobre todo al sur y oriente del Rancho la Magdalena, situado entre el pueblo de San Baltasar y las fábricas del surponiente (Mayorazgo, Enmedio, Amatlán), y en las inmediaciones de las fábricas del norte (La Covadonga, El Valor).

Finalmente, se concluyó también la calzada que conducía del centro al parque aledaño al fuerte de Guadalupe y a la Malintzi (hoy es la Av. 2 Nte-Calzada Ignacio Zaragoza), lo que abrió también un nuevo frente urbanizador hacia el norte y nororiental. Sería en torno al eje proyectado por las calzadas que habrían de producirse los primeros conjuntos habitacionales, desarrollados por promotores inmobiliarios en la periferia.

La construcción de estas vialidades resultaba ya fundamental pues, si durante buena parte del siglo el crecimiento demográfico se había desarrollado en un espacio casi idéntico al existente a mediados del siglo XIX pues, para 1830, una parte importante de la población se aglutinaba aún en el centro de la ciudad mientras que la periferia registraba zonas de

¹³⁸ El ayuntamiento debió cancelar el contrato con esta compañía por diversas irregularidades, de modo que la obra fue completada por el propio Ayuntamiento, bajo las órdenes de Francisco Tamariz Oropeza. (Boletín Municipal, Órgano oficial semanario del H. Ayuntamiento de la C. de Puebla de Zaragoza, Tomo XIX, junio 2 de 1914, redactor gerente, Manuel Rivadeneyra y Palacio.

despoblamiento; entre los años 1900-1910, la distribución de la población se modificó, atenuándose la segregación espacial de base étnica que había prevalecido durante todo el siglo como herencia dura de la colonia; y el centro dejó de ser el núcleo fundamental de ubicación de la población urbana.

Entre 1892 y 1910, la zona central concentraba menos del 70% de la población censada.

En particular, el poniente de la ciudad, donde se alzaban las grandes instalaciones ferroviarias y en cuyo radio se localizaban los poblamientos ligados a las haciendas, disponía en 1892 del 38% de la población total. Para entonces, un núcleo importante de población vivía en terrenos ubicados a lo largo del río Atoyac.

Ilustración 23 Núcleos urbanos al sur y sur-poniente de la traza. Calzada Hda. Mayorazgo (1940).

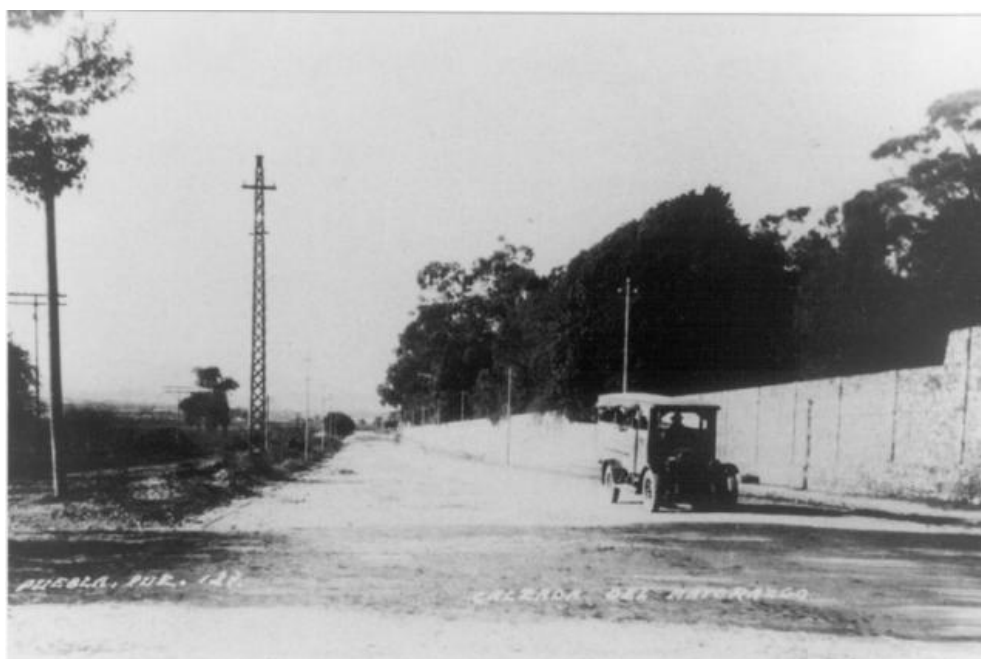


Fuente: Fotografía aérea en www.fotosdepuebla.org.

En las calpanerías instaladas en torno a las grandes fábricas textiles se había levantado el núcleo más grande de población después de la ciudad de Puebla. Por otra parte, los barrios de obreros y artesanos de Xonaca, La Luz y Santiago, casi despoblados en 1839 eran, hacia 1910, zonas de importante asentamiento humano.

Más allá de la municipalidad, en el distrito de Puebla, se encontraban los pueblos de San Felipe Hueyotlipán y San Jerónimo Caleras que junto con la Resurrección y San Miguel Canoa formaban una zona vinculada a la ciudad a través de una red de caminos municipales. Estos núcleos de población no sólo funcionaban como fuente de aprovisionamiento de productos y mano de obra, también eran lugar de asentamiento de ciertos núcleos de clase obrera.

De este modo, mediante las ampliaciones viarias y por la recualificación de sus espacios tradicionales, la ciudad fortalecía su centralidad al tiempo que se ponía en valor el suelo entre estos emplazamientos y la ciudad, generando un amplio espacio de suelo urbanizable.



Calzada que comunica a las fábricas y haciendas del surponiente (El Mayorazgo, de Enmedio, Amatlán), prolongación de la calle 11 sur. 1922. Fuente: www.fotosdepuebla.org.

También, y como parte de la dinámica edificatoria, se hicieron arreglos al Paseo Bravo, dotándolo de una mayor calidad urbana y se modificaron algunos usos del suelo en la traza

central. La plaza de San Agustín, al poniente, dio paso a la construcción de la Casa de Maternidad, con lo que se estableció su zonificación, consolidando esta área como asiento de pequeños comerciantes, vecindades y talleres de artesanos.

Entre los resultados del programa se destaca, por supuesto, la revaloración del suelo urbano al interior de la traza. La recualificación de la zona central provocó el aumento en las rentas y derivó en una creciente imposibilidad de acceso a la propiedad inmobiliaria en esta área, reforzando su carácter segregado y también, una cierta especialización que se consolidaría con el abandono de las familias más enriquecidas hacia nuevas zonas de urbanización al poniente.

De acuerdo con Carlos Contreras (Ibíd.), En 1849 había 3, 066 casas con un valor estimado de 9, 322, 681 pesos, para 1883, luego de las primeras intervenciones arquitectónicas de los primeros años del porfiriato, su valor alcanzaba los 11, 160, 251 pesos.

En 1907, la estadística oficial del estado de Puebla le asignaba a la propiedad urbana, al inicio del programa de modernización del alcalde de Velasco, un valor de 12, 458, 670 pesos. Sin embargo en 1910 y debido a la revalorización producto de las nuevas obras urbanas su valor se calculaba en 25 millones de pesos.

En apenas cuatro años el valor de la propiedad inmueble se había duplicado y con él, el valor catastral de predios y viviendas, que derivó en el aumento de las tasas impositivas, lo que impactó sobre todo a los pequeños propietarios, lo mismo que en el incremento del precio de los alquileres. Una de las consecuencias sociales de este proceso fue la emergencia, unos años más tarde, de un combativo movimiento inquilinario que habría de sumar sus demandas a las de otros sectores en los momentos más álgidos del proceso revolucionario.

Los afectados intentaron resistir el golpe a sus economías, que el financiamiento de las obras impuso, aunque en verdad sin mucho éxito. Por los nuevos cálculos fiscales, las propiedades eran gravadas *con contribuciones de 8 al millar para el estado, más un 25% adicional para el ayuntamiento y el 20% para la federación. Además se incluían los impuestos para el agua y la pavimentación* (Contreras, op. cit, pp. 187 y 188).

En términos infraestructurales, la obra edificatoria pública, reflejaría en buena medida, la preocupación central en torno a los aspectos sanitarios de la ciudad, obligada, por lo

demás, por la prevalencia de condiciones de vulnerabilidad que se habían acumulado históricamente. Por otra parte, evidenciaba también la índole del régimen.

Rómulo O'farril padre, propietario de medios de prensa y muy ligado al régimen de Díaz, y quien inauguró una dinastía que se destacaría por su papel en la política y los negocios del transporte y la promoción inmobiliaria¹³⁹, publicaría en pleno régimen porfirista lo que en la perspectiva de la nueva burguesía urbana eran los signos ideológicos del progreso de la ciudad:

[...] Para dar a conocer la grandiosidad de sus edificios, diremos que sus establecimientos principales son: la Penitenciaría, que tiene la forma exacta, aunque reducida a tamaño menor, del famoso edificio de igual clase que ostenta con orgullo Londres, conocido con el nombre de New Castle. Semeja una nave, y su elegante y sólida construcción es de cantera parda y encarnada. Sus torreones y minaretes moriscos adecuados a la obra, le dan un aspecto hermosísimo, formando el todo un conjunto gracioso [...] La prisión se encuentra en la actualidad en la cárcel de S. Juan de Dios, con una división para hombres y mujeres, y aunque el local es pequeño, es sano y llena su objeto [...] El cuartel de policía, sito en el ex convento de la Merced, fundado por el C. Gral. Márquez, no sólo sirve para alojamiento de la Gendarmería Municipal, sino que además se considera como prisión para extinguir penas gubernativas [...] La casa de Corrección, fundada en 1882, está destinada a corregir la juventud viciosa, y al mismo tiempo que se castiga se le enseñan los ramos de instrucción primaria y además el oficio que ellos mismos eligen [...] La casa de Maternidad es quizá la joya más preciada de la ciudad. Su construcción, con canteras del mismo color que las de la Penitenciaría, hace que ambos edificios formen juego [se inauguró el 13 de abril de 1885 [...]

El Hospicio de pobres, que se abrió el día 17 de marzo de 1832, es el Establecimiento de beneficencia más poblado, el más recargado de atenciones y el más precisado a satisfacer mayor número de necesidades [...] El Hospital de San Pedro, que en la actualidad tiene magníficas condiciones higiénicas. Su movimiento anual se estima de 800 a 1.000 enfermos, siendo el término medio de la mortalidad de 100 a 120 [...] El hospital de hombres dementes, establecido en el exconvento de religiosos de Sta. Rosa, está situado en la calle del mismo nombre, y el de mujeres en la calle de S. Roque [...] El hospital La Caridad, para niños, se inauguró el 7 de agosto de 1877 [...] A pesar del número de habitantes con que cuenta la ciudad, sólo hay dos teatros. El más antiguo es el conocido por El Principal, puede contener 800 espectadores. Se estrenó el 25 de mayo de 1790, siendo virrey don Agustín Ahumada y Villalón, Marqués de las Amarillas, quien dio permiso para la construcción de un teatro, donde se divertiera la vil canalla. El Teatro Guerrero, conocido así por el apellido del Sr. D. Ignacio, que lo fundó, es todo de madera. Se inauguró el día 1º de febrero de 1868, y se dio la primera función el domingo de pascua (abril 1º de 68). En 1833 pasó al

¹³⁹ Uno de sus hijos fue yerno del gobernador del estado Maximino Ávila Camacho y presidente de la junta de caminos del estado, puesto que ejerció al tiempo que desarrollaba sus empresas del ramo automotriz y de comunicaciones (fue el fundador de la televisión mexicana). Uno de sus nietos fue presidente municipal de Puebla y gobernador de estado; Uno de sus bisnietos ha sido recientemente secretario de obras públicas del gobierno del estado y actualmente se destaca como promotor inmobiliario en la ciudad de Puebla.

Ayuntamiento [...] situado en el portal de Palacio es el punto de reunión a que acude la crema de la sociedad poblana. Puede contener 1.500 espectadores.

Tal cuestión favoreció la creciente consolidación de la zona, al tiempo que prefiguró una cierta especialización funcional del área más occidental de la ciudad, desconcentrando hasta cierto punto las funciones urbanas, aunque, ciertamente, la traza central siguió conservando su complejidad socioespacial.

3.13 Localización de las instalaciones ferroviarias en el borde poniente de la ciudad de Puebla y la producción de una centralidad complementaria.

Como se ha dicho, el desarrollo de los ferrocarriles modificó sustancialmente el perfil urbano y dinamizó el papel centralizador y dominante de la metrópoli poblana, de modo que la dinámica sociodemográfica apuntada debe mucho al proceso de producción de las infraestructuras de comunicación y su papel en la conformación de un nuevo frente de urbanización.

El desarrollo posterior de un sistema tranviario intra e inter urbano, que articuló a la ciudad con las zonas fabriles y agrícolas, y cuyas instalaciones coincidieron con las del ferrocarril en el borde poniente, se constituyó también, en un factor clave para estimular el poblamiento de los perímetros fabriles y agrícolas del periurbano, y establecer las condiciones infraestructurales para la expansión del área urbana.

Conviene tratar de manera conjunta los dos procesos de producción de suelo urbano ligado al comportamiento espacial de esta área de borde. El primero que se deriva de la construcción de las estaciones ferroviarias en el borde poniente de la ciudad por su papel recualificador de una zona contigua a la traza histórica, y el que define los flujos de transporte entre la ciudad histórica y la periferia conformada por los emplazamientos industriales y las localidades periurbanas.



Llegada del ferrocarril a la Estación de Puebla. Inauguración del camino de hierro por el C. Presidente B. Juárez, el 16 de septiembre de 1869. Litografía de Casimiro Castro.

Fuente: <http://www.kalipedia.com/geografia-mexico/>

El interés por lograr la consolidación de los emplazamientos industriales, sobre todo los de textiles en el territorio periférico de la ciudad, que se alcanzaría hacia fines de siglo, luego de cinco décadas de germinación tras la impronta de La Constancia Mexicana, se asocia, indiscutiblemente con la producción de infraestructuras de transporte en el borde poniente de la ciudad tradicional. En particular a través de la construcción de las estaciones y vías ferroviarias a partir de 1869 y su posterior conexión con el efímero transporte tranviario urbano y suburbano.

En el caso de Puebla, la determinación de implantar estas infraestructuras en el borde poniente de la traza, es decir, en el espacio de urbanización “informal” de los barrios de San Miguel, Santa Ana y San Sebastián y de la intervención del espacio expropiado a las edificaciones religiosas, habría de ser crucial para la orientación del nuevo patrón de crecimiento de la ciudad capitalista que enfatizará así una nueva relación “centro-periferia”.

Como lo señala Francisco Valverde (op. cit), se trató de una decisión que refleja la composición de intereses entre el nodo conservador de la elite urbana y los requerimientos espaciales del cada vez más poderoso sector industrial y comercial de esta misma élite. El primero se orientaba a no alterar los elementos urbanísticos de la ciudad, asociados a un

imaginario señorial, el segundo enfatizaría los aspectos funcionales y la oportunidad de poner en valor el suelo periférico de acuerdo a los nuevos derroteros del capital.

La intervención en el borde, habría de afectar a los sectores sociales históricamente más excluidos a quienes, desde los primeros tiempos, se les había negado el derecho a la apropiación del espacio urbano (como no sea de forma irregular y precaria), aunque no dejaría intocados los espacios destinados a la reproducción de los segmentos sociales tradicionales pues, al interior de la traza, como se ha dicho ya, se estaban desarrollando al mismo tiempo algunas intervenciones arquitectónicas que, aunque en sentido estricto, no alteraron la estructura urbana al estar orientadas fundamentalmente al alineamiento de algunas calles, al embellecimiento arquitectónico y a la mejora de algunas infraestructuras para la *higienización* de la ciudad y la dotación de nuevos servicios, lo harían en el sentido de una más evidente división social del espacio.

Este proceso, reforzaría la segregación socioespacial, además de poner las condiciones para el posterior cambio de comportamiento urbano, orientado por la nueva composición del capital dominante, representado en una emergente burguesía comercial, financiera e industrial y por la emergente promoción inmobiliaria.

Se trataba entonces, de un proyecto de producción de suelo, mediado por la instalación de infraestructuras ferroviarias, que privilegió la colonización de territorios contiguos a la ciudad existente, del mismo signo y complementaria a la operación inmobiliaria en el “interior” de la ciudad.

De este modo, la intervención se realizaría en un sector específico de la ciudad que tendría un impacto de primer orden en la reconfiguración de la totalidad urbana y de su territorio periférico, hasta entonces, y en términos de una valoración cuantitativa de los usos del suelo, eminentemente agrícola que, a partir de las intervenciones ferroviarias en el borde de la traza y teniendo como nuevo continente el espacio delimitado por el cinturón fabril, reforzaría su carácter industrial y, al modificar su valor por las nuevas determinantes de la localización y las intervenciones urbanas, su potencial de espacio urbanizable¹⁴⁰.

En este sentido, y en referencia a la zona poniente de la ciudad, Francisco Valverde afirma que su importancia espacial, en las postrimerías del siglo XIX radicó [...] primero, [en] su capacidad de ofrecer espacio urbano y territorio para que la ciudad tenga posibilidades de

¹⁴⁰Al respecto conviene revisar las tesis que sobre la transformación del espacio tradicional de la ciudad de Valladolid en el siglo XIX ha elaborado Alfonso Álvarez Mora (2005, pp. 91-148)

expansión y su consecuente transformación. Segundo, como uno de los espacios de tránsito, [por su disposición de entrada de los caminos de acceso a Oaxaca, México y Tlaxcala], para la entrada a una de las más importantes regiones comerciales mexicanas, que en el tiempo, se eligió como el sector que posibilitaría la introducción de los elementos del proyecto modernizador, como el ferrocarril y luego, por extensión, al sistema carretero (2005, pp. 49)

De hecho, uno de los resultados de esta implantación de las instalaciones ferroviarias fue el que a partir de los años noventa del siglo XIX los empresarios poblanos decidieran diversificar sus actividades e incursionar en las industrias ligeras, minero-metalúrgica, y de alimentos y bebidas, que se fueron estableciendo a lo largo de las vías del ferrocarril Puebla-Apizaco formando lo que con el tiempo sería un corredor industrial que albergó a principios del siglo XX dos fundidoras: una especializada en piezas para máquinas textiles, en la ciudad de Puebla, y otra con mayor capacidad en Panzacola, en los límites de Puebla y Tlaxcala, que de este modo quedó subordinada a la órbita de la ciudad de Puebla (González Gutiérrez, 2006; Gutiérrez Álvarez, 2000, p. 54-58).

A la privilegiada localización, se sumaba el hecho de que, por las condiciones de la zona, el precio del suelo era adecuado para su adquisición o expropiación a bajo costo¹⁴¹, dado su uso más bien rural, la presencia de pocas edificaciones religiosas de escasa calidad arquitectónica y la enorme fragilidad respecto a su tenencia, acentuada por las leyes desamortizadoras. Debe apuntarse, como contrapunto que, al norte de los barrios intervenidos, se desarrollaban algunas actividades artesanales que se vieron potenciadas, en cuanto enclaves industriales, por la implantación de las estaciones.

Siguiendo el razonamiento de Francisco Valverde, La primera estación construida en 1869, la del Ferrocarril Mexicano, devino en la consolidación espacial del borde urbano que se alineó en forma de una vialidad a partir de la cual se definirían los nuevos espacios de la ciudad.

Esta vialidad, que ahora corresponde a la avenida 11 que corre en un eje norte-sur, tuvo como extremo norte las instalaciones producidas para albergar las estaciones, vías de intercambio y talleres *entre las actuales calles 10 y 18 poniente y que ocupaban una*

¹⁴¹En 1862 el gobernador del estado Gral. José María González Mendoza compró el ex convento de San Pablo de los Naturales por \$ 4, 302.92, [y años después, en 1880, la iglesia sería expropiada para] albergar máquinas de vapor y otros utensilios del Ferrocarril Interoceánico de S. Marcos (Leicht, p. 417, citado por Valverde, pp. 179)

extensión de cuatro manzanas (op. cit, pp. 178) y hacia el sur, las haciendas fabriles en el espacio aún contenido por el Atoyac y, más allá, el camino a Oaxaca.

De este modo, tal como se destaca en la imagen subsecuente, a causa de los requerimientos específicos de la unidad ferroviaria, cuyo trazado alteró la orientación y la integridad viaria y, por su volumetría arquitectónica —de las estaciones, talleres y almacenes— interrumpió la continuidad de las calles y obligó a la composición de manzanas más grandes, desde el año inicial de 1869 hasta fines de siglo, con las sucesivas construcciones de las estaciones del Ferrocarril Mexicano del Sur en 1884 y la del Interoceánico en 1886, la modificación de la morfología del área, respecto a los patrones ordenadores de la ciudad central, se hizo cada vez más evidente y se consolidaría con las sucesivas actuaciones urbanísticas que las estaciones detonarían sobre todo a partir de 1880.

3.14 El sistema tranviario y la conexión con el periurbano: los ferrocarriles urbanos de Puebla y el Ferrocarril industrial

Ligado espacialmente a la localización de las estaciones ferroviarias, en 1879, el Ayuntamiento de la ciudad y la Secretaría de Fomento, concedieron la autorización a la empresa de Leonardo Fortuño¹⁴² para establecer un “ferrocarril urbano”, que sería inaugurado el 5 de mayo de 1881, justo con esta denominación (Tirado, 2002, p. 48). Sería una iniciativa que, más allá de su corta vida como alternativa de transporte, jugaría un papel de primer orden en el proceso de producción de suelo urbano en el entorno periférico, además de cumplir con su función de conexión y comunicación.

Para entonces, la ciudad de México había inaugurado desde 1857 un sistema tranviario, Veracruz lo hizo en 1864 y Guadalajara en 1878, mientras que Monterrey lo haría en 1883, de modo que la solución del tranvía pareció la más adecuada en un momento en el que el traslado de los trabajadores a las fábricas del entorno y la articulación con los poblados periféricos de San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan al norte, San Baltasar al sur y Cholula, Cuautlancingo y Huejotzingo al poniente, donde se congregaba una importante población obrera, se había vuelto una necesidad fundamental para el

¹⁴²Un empresario que se había destacado por la especulación de tierras, vinculado a la industria ferrocarrilera, quien sería diputado al congreso nacional, por el estado de Querétaro, unos años más tarde.

soporte de las actividades fabriles y el fortalecimiento de la hegemonía de la ciudad sobre su territorio.

Ilustración 24 Instalaciones ferroviarias y rutas de tranvías



- 1. F. de Izúcar de Matamoros 2. F. interoceánico 3. F. industrial 4. F. Mexicano y Mexicano del Sur
- 5. Zócalo 6. Paseo Bravo — ■ Rutas de tranvías

Se observa el cambio en el volumen y la orientación de las manzanas que conforman una retícula desfasada diagonalmente en el área intervenida para la construcción de estaciones y el viario del ferrocarril.

Fuente: Elaboración propia con base en Vista parcial del *Plano Topográfico de la Ciudad de Puebla* (1915) *Cartografía Histórica de la Ciudad de Puebla*, Vélez Pliego Francisco y A. Guzmán (compiladores), 1997.

El trayecto inicial del ferrocarril urbano fue de la iglesia del Señor de los Trabajos, nombre con el que se conoció desde 1840 la antigua San Pablo de los Naturales, frente a la Estación del Ferrocarril Mexicano en el borde poniente, al edificio de la Aduana (hoy 2 oriente 400) en pleno centro de la ciudad; esta primera línea se llamaría Estaciones (Ibíd., p. 49).

Rápidamente, se multiplicaron las líneas. El 24 de octubre del mismo año se estrenaba la ruta, entre el zócalo, el cementerio municipal y el balneario de Agua Azul, localizados también en el borde poniente, hacia el sur de la estación ferroviaria; y luego el llamado Tranvía de San Marcos, cuyo recorrido sería de un punto *que la empresa considerara conveniente* a la Estación de San Marcos, ubicada también junto a la Iglesia del Señor de los Trabajos, que sería puesto en servicio en 1883. Como señala la autora citada, las tres líneas urbanas comunicaban con dos puntos: el centro y las estaciones de los ferrocarriles.

En 1887, la misma empresa habría de establecer una nueva línea, denominada *Unión* que saldría de la calle 5 de Mayo a pocos metros de la Plaza Mayor, y llegaría a la plazuela de San Francisco, al oriente de la traza, con lo que se acercaría el servicio al área manufacturera y comercial aladaña al río San Francisco y a los barrios del oriente.

Posteriormente se autorizó la prolongación del Tranvía Principal, que, haciendo un circuito, saldría del Ferrocarril Mexicano, pasaría por las calles de Salitrería y Mojarras (hoy 11 norte 1200 -1400 y 1600) y nuevamente llegaría a la Estación del Ferrocarril Mexicano, así como la prolongación del Tranvía Sur, que llegaría hasta el Molino de En medio al sur de la ciudad, y la prolongación del Tranvía Oeste, que saldría de la calle frente a Guadalupe (hoy Reforma 1100), pasaría por la plazuela del mismo nombre, daría vuelta por el Templo de San Javier (la nueva penitenciaría al poniente del paseo bravo) y tomando hacia el sur, llegaría al Panteón Municipal (saldría de la hoy Reforma 900 al Panteón Municipal) (Ibíd. pp. 49).

Todas estas líneas se prolongarían a su vez para tocar nuevos puntos tanto al interior de la traza como a destinos fuera de ella, como los barrios.

En cinco años la empresa había tendido rieles hacia los lugares de mayor concentración de población: panteones, mercado, estaciones, plazas y alamedas.



Tranvía urbano Puebla. Trayecto sobre Avenida 11 sur frente a Paseo Bravo
Fuente: www.fotosdepuebla.org

Al Ferrocarril Urbano se agregó, también en 1890, el Ferrocarril Industrial de Puebla, propiedad de Ramón Miranda y Marrón¹⁴³. La nueva empresa, que contaba además con el servicio de transporte de carga, se encargaría de la conexión de la ciudad (las estaciones del ferrocarril) con las principales fábricas situadas en la zona suburbana: al sur El Carmen, Mayorazgo, San Juan Amatlán y Molino de En medio; al norte, La Constancia, El Patriotismo, La Independencia, El Valor, La María y La Covadonga; al poniente las localizadas en Huejotzingo, cuya conexión se haría vía Cholula y Cuautlancingo (Ibíd.). La estación del “industrial” se localizó también frente a la iglesia del Señor de los Trabajos, en el borde poniente.



Ferrocarril industrial de Puebla, 1924.
Fuente: Allen Morrison. <http://www.tramz.com/>

¹⁴³ Se trata de un destacado abogado porfirista quien, en 1903 era miembro del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En ese año de 1890, se prolongarían las líneas hacia el noroeste de la ciudad, concretamente hacia el Rancho Colorado y los pueblos de San Jerónimo y San Felipe, de donde procedía parte de los obreros de la industria textil localizada al poniente¹⁴⁴. La nueva línea comunicaba a la ciudad con la periferia norte y en particular permitía trasladar a los trabajadores desde sus sitios de residencia a las fábricas.

En el mismo año, Ramón Miranda vendió la mitad de sus derechos de dominio de la empresa a los industriales Matías e Ignacio Rivero. Los nuevos empresarios aspiraban a prolongar su línea hasta la ciudad de Huejotzingo, para ligar a la ciudad de Puebla con las fábricas del sur de Cholula.

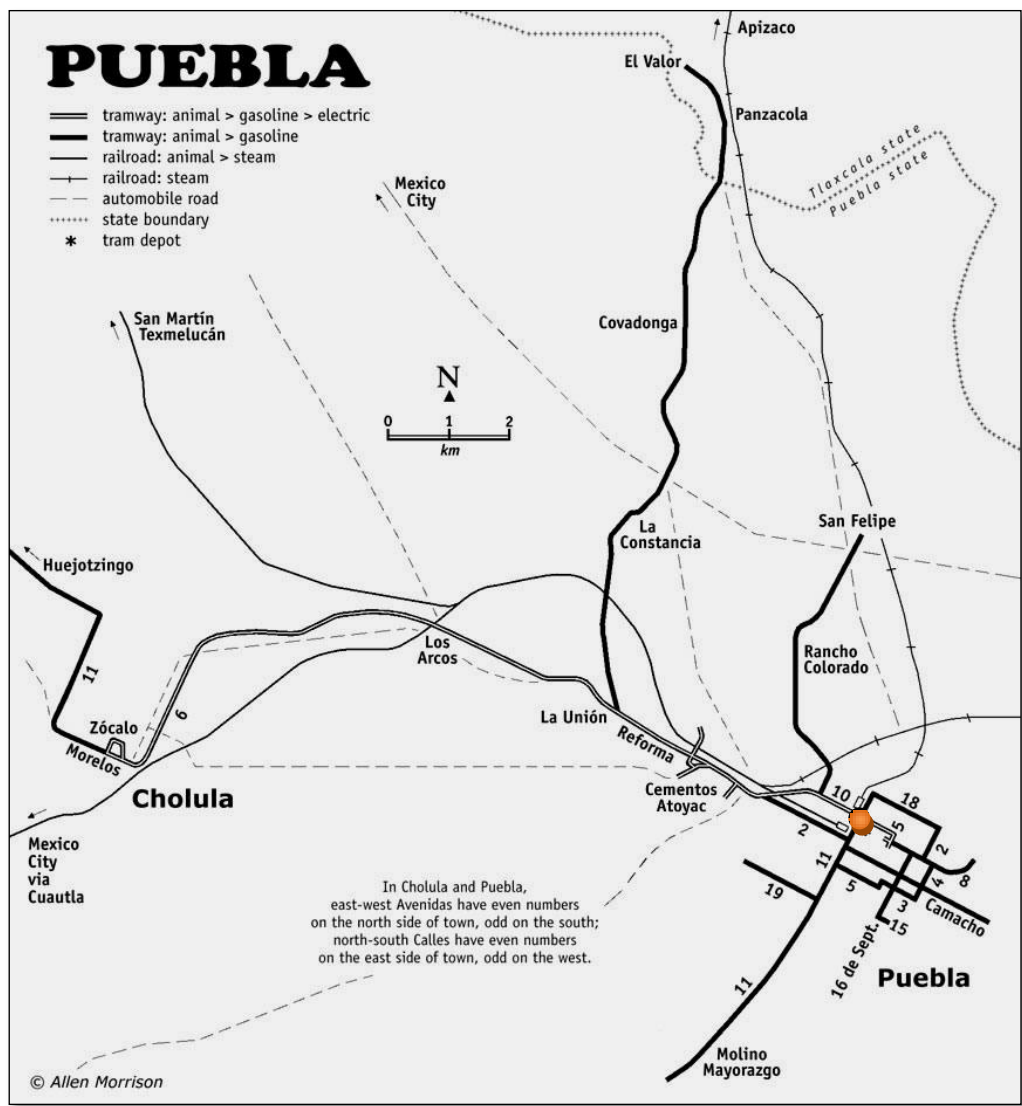
Con el propósito de avanzar en la articulación del espacio periférico fabril, la empresa adquirió la concesión para otra línea llamada "Puebla", que pasaría por las fábricas del centro, como la Guía, La Esperanza, San Juan Amandi, La Iberia y La Violeta, situadas en el margen oriente, en la rivera del San Francisco. Al finalizar el siglo corrían ya los tranvías de la línea Puebla-Cholula.

Con la instalación y las sucesivas ampliaciones del tendido viario del ferrocarril industrial, se generó una nueva centralidad, subordinada al centro urbano, en el área de las estaciones, al tiempo que, evidentemente, las zonas fabriles del norte, poniente y sur, así como la zona agrícola que quedaba entre el borde urbano y el cinturón de fábricas, lo mismo que los pueblos del norte y el poniente, quedaron ligados de manera directa a la dinámica urbana, favoreciendo la integración territorial de la ciudad y poniendo en valor el suelo de este territorio periurbano, como suelo urbanizable.

En poco tiempo, la zona sería el área de mayor dinamismo en la inversión especulativa para la producción de suelo urbano.

¹⁴⁴Aunque el costo del transporte resultaba prohibitivo. al inicio el pasaje de los tranvías tenía un costo de 25 centavos equivalentes al pago de un jornal de trabajo. Con la introducción de los vagones de segunda clase, el costo fue un poco más accesible.

Ilustración 25 Líneas de tranvías en Puebla (1889-1910)



● Estación de tranvías. Los números indican el nombre de las calles de acuerdo a la nomenclatura actual. Fuente: Allen Morrison. <http://www.tramz.com/la>

Como resultado del dinamismo social que fue adquiriendo la ciudad a partir de 1880, y con la incorporación de nuevas áreas urbanizadas, aumentó también el número de coches de alquiler y se formaron sociedades de transportistas (tanto de propietarios como de trabajadores).

[...] El número de coches ascendió a tal grado que en 1890 se formaron dos sitios: uno en la Plaza de la Constitución y el otro en la Plazuela de San Luis y en 1901 eran tres. En el transcurso de los años se instalaron otros dos, junto al Paseo Bravo y a las Estaciones [...] en la Administración núm. 1 estaban inscritos 32 coches; la Administración núm. 2 contaba con 27 coches, y en el de San Luis, 15 coches. Sumaban un total de 74 (Ibíd, pp. 56).

Aunque el capital que impulsó la introducción del tranvía en Puebla, era local, ya en 1899, parte de la empresa del ferrocarril urbano sería adquirida por la firma Wherner Beit y Compañía y hacia 1906 también el ferrocarril industrial pasó a sus manos. La nueva empresa se constituyó como Compañía de Tranvías Luz y Fuerza de Puebla, S.A. de capital canadiense y era propietaria también, desde 1897, de las Compañías de tranvías de las ciudades de México y Monterrey¹⁴⁵ (Godoy, 1993, pp. 47). Bajo su administración, se amplió el tendido de vías, que en el mismo año de su adquisición alcanzaron la longitud de 42.84 km, y en 1909, de 43.29 km (Tirado, op. cit, pp. 53-54).

Una vez adquiridas las acciones de las dos empresas de transporte, la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza de Puebla, S.A., construyó una sola estación en el edificio del Urbano, hoy 10 poniente y esquina con la 11 norte. Al año siguiente, propuso algunos cambios en los itinerarios de los circuitos del Urbano, realizados de común acuerdo con la recién constituida *Comisión de Alineamiento*, que, como parte de las transformaciones urbanas emprendidas por el alcalde de Velasco, había emprendido un limitado programa de alineamiento y pavimentación de las calles en la traza central y de ampliación de vialidades en la periferia.

En el marco de estas actuaciones, en 1909, la Compañía modificó algunas curvas de su vía urbana, colocadas en las esquinas de las calles entre Portal Iturbide, calle de Guevara y Portal Hidalgo, y entre el Portal Hidalgo y el Portal Flores [a cambio de estas concesiones] La Compañía de Tranvías debía pavimentar la parte que le correspondía y alinear las vías respetando una distancia de 95 centímetros de la banqueta (Ibíd., pp. 57).

En 1909 la empresa de tranvías inició los trámites para realizar la conversión de la tracción, que hasta entonces era de tiro de mulas, a eléctrica, así como para modificar algunas rutas. *El gobierno del estado aceptó los planos propuestos, con la condición de que cuando este plan se realizase la empresa debía sustituir por asfalto el adoquinado que estaba en medio de las vías.* Sin embargo, sólo la línea que llegaba a Cholula del Ferrocarril Industrial (inaugurada en 1924) usó tracción por medio de electricidad, pues desde 1918, los tranvías de los circuitos del urbano fueron convertidos a tracción de motor de gasolina.

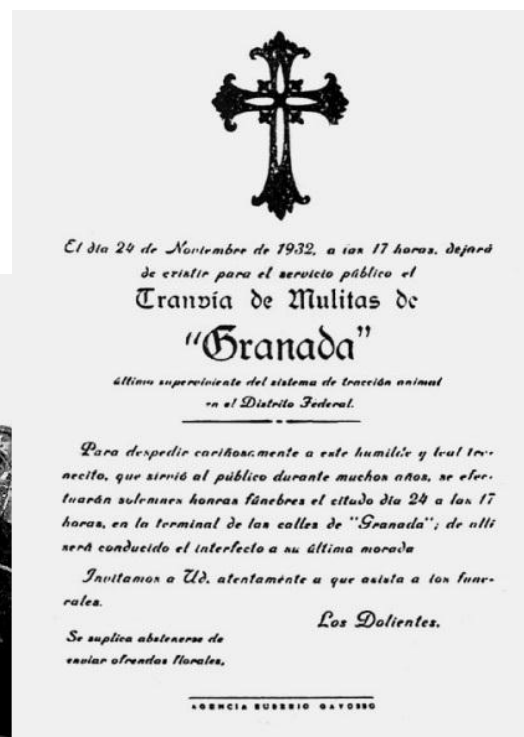
La utilización de los tranvías empezó a declinar a principios de los años veinte con la introducción del automóvil y en particular de autobuses. Para 1925 habían dejado de

¹⁴⁵ Además, en Puebla ya en 1906 controlaba la producción y el suministro de electricidad de la ciudad y sus fábricas así como de los poblados del valle. Apenas obtenido el control de la energía, luego de comprar a las pequeñas compañías eléctricas que se habían constituido desde unos años antes, la nueva empresa elevó las tarifas de electricidad.

circular dos de las líneas del industrial (aunque la Puebla-Cholula sobrevivió hasta 1942) y en 1928 desaparecieron también los urbanos.

Al entrar en competencia con los camiones de Flecha Roja, que contaban con dos rutas: Puebla-Huejotzingo y Puebla San Matías, no pudieron resistir la competencia y dejaron de circular de Cholula a Huejotzingo [...] En 1920, la Unión Camionera de Puebla contaba con las líneas de Santiago Colonias y Circuito Estaciones, y en 1931 llegaron Los Rápidos de Puebla (Ibíd., pp. 58).

Como dato curioso, en la ciudad de México, se siguió usando la tracción animal, en algunas líneas de tranvías, pese a que ya se había extendido el uso del motor de gasolina. Sería el 24 de noviembre de 1932 cuando se celebraron los funerales del “tranvía de mulitas”, lo que ameritó un gran evento ambientado con música de Chopin.



Funeral del tranvía de mulitas en la ciudad de México, 1932.

Fuente: Allen Morrison. <http://www.tramz.com/>

3.15 Restructuración territorial y refuncionalización espacial a partir de las instalaciones ferroviarias.

Como hemos insistido, poco a poco, el nuevo “barrio de las estaciones”, adquirió la fuerza de una nueva centralidad, al cumplir, de manera complementaria, funciones que hasta entonces estaban reservadas al área central de la traza: hoteles, restaurantes, espacios de recreo, tiendas, dotaron de una creciente dinámica a la zona que se configuraba como hito principal del movimiento entre la ciudad consigo misma, con su entorno inmediato y, más allá, con los sitios de contacto con el país y el mundo.

Se trataría de un proceso de restructuración territorial y de refuncionalización espacial, que al alterar, por la fuerza de los nuevos usos, la composición social de este espacio, excluiría a la población hasta entonces residente y atraería a un nuevo sector social que habría de apropiárselo y también, por la índole de las actuaciones de recualificación urbano-arquitectónicas, pondría en valor sus espacios adyacentes, en particular de aquellos situados al norte, al poniente y al sur.

Sería en esta dirección que se producirían nuevos servicios y nuevas áreas residenciales, resultado de las demandas de la burguesía emergente, pero también de las luchas de los sectores sociales subalternos, obreros y capas medias, que presionaban por encontrar un espacio habitable en una ciudad que, por la fuerza de su crecimiento demográfico, estimulado por la dinámica económica que atrajo una creciente población migrante, tanto del campo cercano como de otras ciudades, requería la ampliación de su oferta habitacional que en los espacios centrales comenzaba a saturarse.

La composición urbano-arquitectónica en el borde, se distinguiría de la precedente por cuanto la transformación del espacio no se realizaría con la mera intención ornamental de hacerle brotar fuentes y estatuas, sino con un propósito pedagógico, pero fundamentalmente económico y político. Al mismo tiempo, el proceso constructivo permitiría aprovechar, de manera también creciente, el suelo hasta entonces agrícola de los ranchos adyacentes como base para la ampliación del espacio urbano y para la producción de rentas absolutas de los propietarios rurales.

La envergadura del proceso de producción de infraestructuras y de la producción edilicia, que se manifiestan en la transformación urbana del borde poniente, prefiguran una tímida voluntad planificadora de la totalidad urbana, aún sin los instrumentos que habrían de desarrollarse más tarde, pero sí con la determinación de producir los artefactos necesarios

para un nuevo funcionamiento de la ciudad, cuyas relaciones económico-sociales eran ya las propias de una ciudad capitalista.

Y en este proceso, habría de jugar un papel central, la incorporación de nuevas superficies periféricas, en el espacio “creado” por la implantación de las infraestructuras ferroviarias y por las nuevas calzadas, cuya función se liga a la emergencia de nuevas formas de acumulación que una fracción de la élite estaba impulsando.

Pero también, habría de ser crucial en el proceso de extensión de la ciudad, el aprovechamiento, por parte del sector terrateniente de la ciudad y el emergente grupo de promotores inmobiliarios, para la producción de nuevas rentas que la actuación pública sobre el espacio de borde, en alianza con el capital privado, ayudaría a promover. Formas de producción de renta que las normas desamortizadoras y la composición de la propiedad en el periurbano inmediato habrían favorecido. Producción del espacio que se realizaba, sin embargo, en referencia de la ciudad histórica que se transformaba también en sus lugares interiores.

En tal sentido, en esta etapa la actuación urbano-arquitectónica en el borde poniente sería, sólo parcialmente, resultado de un esfuerzo de anticipación urbanística, aunque sobre todo de la lógica dominante del régimen liberal: la de dejar que la fuerza de los acontecimientos, en clave de mercado, es decir, la demanda inmediata de determinados grupos sociales—en particular los que se identificaban con la nueva burguesía industrial y comercial y los cuadros políticos dirigentes—fueran definiendo la producción de los nuevos espacios susceptibles de ocupación.

El papel del ayuntamiento de la ciudad y del gobierno del estado, conformado por destacados representantes de esas elites, sería, como hemos adelantado, el de facilitar esa ocupación a través de “permisos” que legitimaron las demandas del capital puesto en marcha, el de dictar ordenamientos puntuales para regular la práctica edificatoria y, el de favorecer, con su intervención sobre el espacio público, la puesta en valor del suelo para el desarrollo de las rentas del nuevo capital inmobiliario que empezaba a manifestarse. Con todo...

La frontera artificial del poniente [...] sería sujeta de transformaciones que al paso del tiempo e impulsados por la edificación de las infraestructuras, mostrarían el cambio de paradigma en el desarrollo de la ciudad. De aquella ciudad compacta, funcionalmente compleja y con identidad colonial característica, pasaría a ser una

ciudad extendida por la intervención en puntos precisos de su periferia; desagregada, por la generación de especializaciones funcionales y; yuxtapuesta desde la perspectiva espacial y semiótica, por los signos y símbolos identitarios, propios del proceso de modernización (Valverde, op. Cit.).

Y es cierto. Sin embargo, aún en este momento histórico, se trataría de un proceso de producción de suelo y de construcción urbano-arquitectónica que en última instancia reforzaba el papel dominante de la ciudad toda, respecto a su territorio.

La centralidad de este espacio periférico, si bien tuvo un componente económico fundamental, producido tanto por las infraestructuras existentes como por la índole de los equipamientos que iría conteniendo, albergaba aún más un valor simbólico, en tanto lugar en el que la nueva clase dominante ostentaría su triunfo a través de la exhibición de nuevas modas arquitectónicas y de la producción de servicios que explicitaron la división social del espacio en la “moderna” ciudad capitalista. Se trataba al fin y al cabo de la manifestación de un grupo social que representaba la fracción emergente del capital *interesada en los procesos de producción de suelo*, (Álvarez Mora, 2004, 230)

Hay que insistir que, al tiempo que en el interior de la ciudad ocurrían una serie de cambios socio-demográficos y económicos que fueron determinando la insuficiencia del viejo espacio histórico para albergar las actividades urbanas; actividades que había sido posible contener durante más de trescientos años, los propios cambios en la composición del capital dominante, en la que el sistema fabril, el comercio y la actividad agropecuaria periurbanos seguían siendo centrales, fueron generando las condiciones para orientar la dirección y las modalidades desagregadas del crecimiento de la ciudad.

Lo harían de una manera que no alteraba, estructuralmente, la lógica del comportamiento espacial de la ciudad, pero sí de tal modo que se pudiera aprovechar el suelo urbanizable que había generado la implantación de las instalaciones del ferrocarril a lo largo de veinte años, en función de su mera localización en el borde de la traza urbana tradicional y de las condiciones creadas por las políticas desamortizadoras.

Así, se fueron produciendo una serie de nuevas instalaciones públicas y privadas que recualificaron el espacio y reforzaron el carácter complementario de la nueva centralidad, entre estas: el arreglo del Paseo Nuevo –conocido desde 1897 como Paseo Bravo– que se sumaría al más antiguo paseo que desde mediados del siglo lucía la ciudad en la rivera del San Francisco; el remozamiento de la plazuela del Señor de los Trabajos, el

acondicionamiento de la Penitenciaría, la apertura del Cementerio Municipal (en 1880), la mejora de los baños sulfurosos ubicados frente al Paseo Bravo (que existían desde 1852, ubicados en la hoy 11 sur 1300), la construcción del Velódromo (en la 11 poniente 900 casi contiguo a la Estación de Ferrocarril Carbonífero) y la Plaza de toros (desde 1841), así como del frontón Beti Jai (inaugurado en 1896).

También se removió el viejo matadero, donde se ubicó, a fines del siglo la quinta del general Rosendo Márquez y el rancho del Matadero de Pedro Necochea, contiguo al rancho Buenavista de Luis Calva que daría lugar, pocos años después a la primera colonia periférica: *El Pensador Mexicano*; la construcción del Colegio del Sagrado Corazón de la Compañía de Jesús destinado a la formación de las élites (1902), el Casino Atlético donde se reunían las cabezas de la economía y la política urbanas, el Hotel del Paseo y, más al sur, el Panteón de La Piedad (en 1891) y el exclusivo Panteón Francés (1897) entre otros, que complementarían los servicios antes reservados a la *ciudad central* (Valverde, op. cit.).

En el nuevo frente de urbanización, expresión de la voluntad de la emergente burguesía urbana, en sus formas de proceder, se cumplía la consigna de que el uso de los espacios y de la arquitectura se definen en razón de los intereses económicos sobre el suelo pero, también, por la necesidad de crear una imagen de ciudad capaz de otorgar legitimación y prestigio a dichos grupos dentro de las formas de organización social que imponía un pujante capitalismo, si bien dependiente, impulsado por las políticas liberales del Estado.

3.16 Las primeras colonias periféricas. El papel de los propietarios de suelo y composición de clase de la urbanización periférica

Es cierto que hacia fines del porfiriato, la riqueza de las clases prósperas influyó en la bonanza de la construcción y que el Estado se afanó en mostrar su poder en las edificaciones públicas. La identidad urbana que proponía la tipología arquitectónica de los edificios coloniales pronto fue complementada por aquella de las nuevas mansiones que siguieron, con cierto eclecticismo, los modelos franceses de la época, así como por el esfuerzo imitador de los sectores medios.

De este modo, la vieja fisonomía urbana se transformó, principalmente a lo largo de las actuales avenidas Reforma y Juárez, y poco a poco la armonía del trazo del viario heredada de la colonia, a la que no se pretendió renunciar, fue haciéndose más flexible en los

espacios adosados de los bordes. La complejidad social del centro fue simplificándose en la periferia. (Salamanca, 2005).

La ruptura de la frontera urbana a través del borde poroso del poniente, sería el preámbulo de otros movimientos de fuga, entre los que destaca el de la creciente clase media. Movimientos que se manifestarían en el paulatino proceso de producción de fragmentos urbanos más allá de la membrana abierta de la ciudad histórica, en el suelo reinventado (refuncionalizado) por las ferrovías y caminos, así como por la cercanía a los lugares significativos. Fragmentos, en fin, que por su carácter eminentemente residencial, aun cuando se tratara de anexos a los espacios fabriles, habrían de mantenerse unidos a la centralidad mayor por la orientación de las infraestructuras viarias cuyo derrotero conducía siempre al lugar de concentración de los servicios: La vieja ciudad devenida en Centro.

Sería por este Centro —puesto en tensión por el proceso de remodelación— al mismo tiempo decadente y poderoso, convertido en conciencia colectiva y en signo de pertenencia, que adquiriría sentido la periferia residencial y los enclaves económicos del periurbano.

Pero, paradójicamente, la construcción discontinua de esos fragmentos residenciales, conectados al centro, y por ello, expresión de su renovada centralidad, prefiguraban un nuevo comportamiento, en el que a la unidad de crecimiento de la ciudad, sustentada hasta entonces casi exclusivamente en la lenta producción en contigüidad de nuevas manzanas divididas en varios lotes, se le iría yuxtaponiendo una nueva forma en la que se producirían predios relativamente autónomos formados por varias manzanas: Las colonias.

Tal comportamiento, no fue la simple consecuencia del crecimiento demográfico observado en los últimos años del siglo XIX, ni sólo de la diferenciación social que el crecimiento urbano trajo aparejada, por cuanto sugiere una nueva concepción de los usos del suelo, de su diferenciación funcional; una nueva relación entre sus propietarios y los demandantes de un producto específico: la vivienda; una nueva organización técnica y social del espacio que iría conduciendo a la generación de proyectos habitacionales como una empresa mercantil específica (que complementó en una nueva escala a la del más antiguo alquiler de viviendas en las vecindades)¹⁴⁶; y una producción social de infraestructuras urbanas

¹⁴⁶ Un censo levantado por el Ingeniero sanitario del ayuntamiento en 1922, señala la existencia de 468 casas de vecindad en el área central de la traza urbana, cuyas condiciones (incremento de los alquileres y precaria calidad de los inmuebles) llevaron, como hemos adelantado, entre 1922 y 1923 a la organización de sindicatos de inquilinos que protagonizaron una serie de huelgas de pagos en la ciudad

que adquirirían sentido por la necesidad de conectar los diferentes espacios de esta ciudad abierta.

Una explicación tiene que ver con el cambio socio técnico de los procesos de producción ya mencionado, que permitió la liberación de una cantidad de suelo al que se debió encontrar una forma nueva de dotar de valor; un valor que le aportó justamente la infraestructura viaria que ofrecía a estos suelos las condiciones de comunicación con el centro urbano, cuya distancia había sido hasta entonces un obstáculo y ahora sería una oportunidad, dada la tendencia dominante de pensar la localización suburbial de la vivienda como más *moderna*, más *higiénica*, más *distinguida*, respecto a la que se desarrollaba en el área central del espacio urbano. Una cuestión que habría de ser claramente destacada por los nuevos promotores inmobiliarios y los propietarios del suelo periurbano.

De hecho, como puede observarse en los planos siguientes, a medida que se fueron produciendo los primeros fragmentos urbanos separados del centro de la ciudad, sus primeras implantaciones coincidieron con las ampliaciones del viario existente, que fue extendiendo su longitud hacia los cuatro puntos cardinales de la ciudad, conectándose con los antiguos caminos de acceso al territorio periurbano, que poco a poco devendrían en calles urbanas; o hasta los accidentes geográficos que remataron su alcance. Así mismo, el tranvía, que aprovechó también el trazo de las calles y calzadas, contribuyó a estimular el poblamiento periférico.

En un segundo momento, tras la culminación del movimiento revolucionario y el dictado de las leyes agrarias que sancionaron el reparto de las haciendas y ranchos, los propietarios se afanaron en fraccionar sus tierras para incorporarlas a la trama urbana como una forma de evitar su pérdida por expropiación y de ganar en el proceso, especulando con los terrenos fraccionados¹⁴⁷.

de México, Veracruz, Guadalajara y Puebla, bajo la dirección del Partido Comunista. Fuente: AAP, Tomo 688 (172-231), Legajo 218, año 1922, Fojas. Presidencia, 25 de diciembre de 1922.

¹⁴⁷ En particular tanto por las tendencias de expropiación y reparto de tierras derivados de la *Ley Agraria* de 1915 y la de expropiaciones de 1920 que establecía la utilidad pública de los procesos de ensanchamiento de las zonas urbanizadas, lo que derivó en la incorporación de las propiedades agrarias privadas y el cambio del uso del suelo que devino en un creciente espacio urbanizable; Por otra parte, la promulgación de la *Ley de cesión gratuita de terrenos baldíos o nacionales a los labradores pobres* de 1918, dotó al presidente de la república de la atribución de ceder gratuitamente terrenos baldíos o nacionales a los campesinos que los tuvieran en posesión, además de autorizar la constitución de nuevos centros de población en esos terrenos.

Al mismo tiempo, para esta transformación tuvo importancia la emergencia creciente de nuevos grupos sociales, atraídos por la fuerte dinámica de las actividades industriales y comerciales, que no se definían por su relación con la tierra (obreros, artesanos y capas medias de comerciantes y profesionales libres). Cambiaban así los modos de articulación entre actores y funciones, y con ello surgían nuevos esquemas de acceso al suelo y la vivienda; nuevas formas de promoción y venta de lotes; etc. (Vélez Pliego, 2007; López e Ibarra, 1997).

En la segunda mitad del siglo XIX o principios del siglo XX, dependiendo de la ciudad, las *colonias* surgieron como “proyectos” urbanos en donde se materializó la visión que desde la modernidad liberal se tenía de la ciudad, extensas zonas monofuncionales en términos habitacionales, a través de las que se manifestó el proceso de segregación socioespacial con base en el costo del suelo y de producción de la vivienda, condicionando así la determinación del destinatario del espacio. Sería justamente este carácter el que propició una dependencia en términos de servicios y equipamiento respecto de la zona central, misma que fue ampliando su importancia articuladora hasta integrar algunos de los primeros barrios, consolidando su carácter hegemónico, no obstante el surgimiento de centralidades complementarias.

Las primeras colonias periféricas surgirían entre 1879 y 1883, como caseríos agro-urbanos adosados al oriente de la traza, justo detrás del Barrio del Alto, en las estribaciones del cerro de Loreto, como resultado de la concesión por parte del ayuntamiento, de terrenos que habían pertenecido a la Iglesia de Nuestra Señora de Los Remedios y ahora eran parte de la reserva municipal. Se trató de las colonias agrícolas Resurgimiento e Ignacio Zaragoza, emplazamientos de artesanos, campesinos y obreros de las fábricas situadas al oriente del río San Francisco y en los márgenes del Alseseca, realizados por iniciativa de la Jefatura Política del estado.

Entre estas primeras colonias y el espacio de la ciudad, distante unos dos kilómetros, se interponían aún un conjunto de propiedades agrícolas como la hacienda el Cristo y el Rancho de San Luis que tardarían algunos años en urbanizarse¹⁴⁸. Sin embargo, la prolongación de la avenida Reforma hacia el oriente (en el tramo que hoy se llama Juan de

¹⁴⁸ El primero era propiedad de Rafael Moreno (1911), pero había pertenecido desde el siglo XVII a los Tamariz y Carmona y luego a los Haro y Tamariz y el segundo de Abel Vélez. En una parte de esos ranchos y en terrenos de los del Mirador (que había pertenecido a Pablo Petersen a principios del siglo y luego a la viuda de Velázquez) y Alseseca que había pertenecido al tres veces gobernador Joaquín de Haro a mediados del siglo XIX y en el momento de su fraccionamiento era propiedad de la Testamentaria del licenciado Guerra se construiría el campo de aviación de la ciudad el 8 de noviembre de 1929.

Palafox y Mendoza), y su localización adyacente al viejo camino a Veracruz, permitió la conexión de los nuevos emplazamientos.

Al poniente, se lotificaron terrenos del Rancho El Matadero y del rancho Buenavista, por parte de sus propietarios Necochea y Luis Calva respectivamente, quienes en asociación con un grupo de empresarios y funcionarios del ayuntamiento y del gobierno estatal, constituyeron la colonia *Pensador Mexicano*, en el año de 1884, situada justo entre el límite norte del barrio de Santiago y la prolongación de la avenida Reforma. Se trató, como ya se ha adelantado, de un fraccionamiento para la elite poblana que alcanzó su mayor desarrollo gracias al trazo de la Avenida de La Paz.

Al norte, en la cercanía con el trazo de la vía del ferrocarril, se levantó, en 1907, la colonia Cuauhtémoc, en los terrenos fraccionados del rancho La Piedad.

En 1909 se inició el fraccionamiento y urbanización del Rancho de la Magdalena, situado al sur de la ciudad, en los límites del Molino del Carmen y el convento del mismo nombre y propiedad de Eduardo de Ovando¹⁴⁹. La lotificación daría lugar en 1915 a la colonia del Carmen destinada a un sector de la clase media que, por la falta de autorización del ayuntamiento al plano propuesto por el propietario, quien se negó a alinear las calles de acuerdo al ancho establecido por la autoridad municipal, se constituyó como colonia privada.

La crisis derivada del movimiento revolucionario, y las disposiciones en materia agraria a partir de 1915 habrían de incidir, en lo sucesivo, en la configuración del proceso de creación de emplazamientos urbanos. Con todo, si bien impactaron en la velocidad del levantamiento de nuevas colonias, no detendrían del todo el proceso fraccionador. Antes bien, las convulsiones políticas derivadas del fin de la dictadura porfirista sirvieron para aceitar la maquinaria de la especulación del suelo, justamente porque con el colapso temporal de la producción agrícola, industrial y del comercio y la inestabilidad política y la creciente inseguridad, un buen número de propietarios decidieron vender sus tierras a los nuevos agentes inmobiliarios, entre quienes destacó en este primer momento Pablo Petersen¹⁵⁰.

¹⁴⁹ Miembro de una de las familias más prominente de la élite poblana desde el siglo XVII emparentado con otras dinastías urbanas como los Pérez de Salazar, los Haro y los Carmona y Tamaríz.

¹⁵⁰ Cuya familia era propietaria de varios ranchos y haciendas en el nororiente de la ciudad, heredados del general Joaquín Colombres (del que era yerno) y que habían pertenecido desde el siglo XVII al Marqués de Monteserrate. Una de estas propiedades el rancho Rementería ya se había fraccionado en 1908 y vendido al ayuntamiento para alojar las instalaciones de saneamiento municipal y abastecimiento de agua. Algunas de sus propiedades, que habían sido confiscadas por el gobierno para

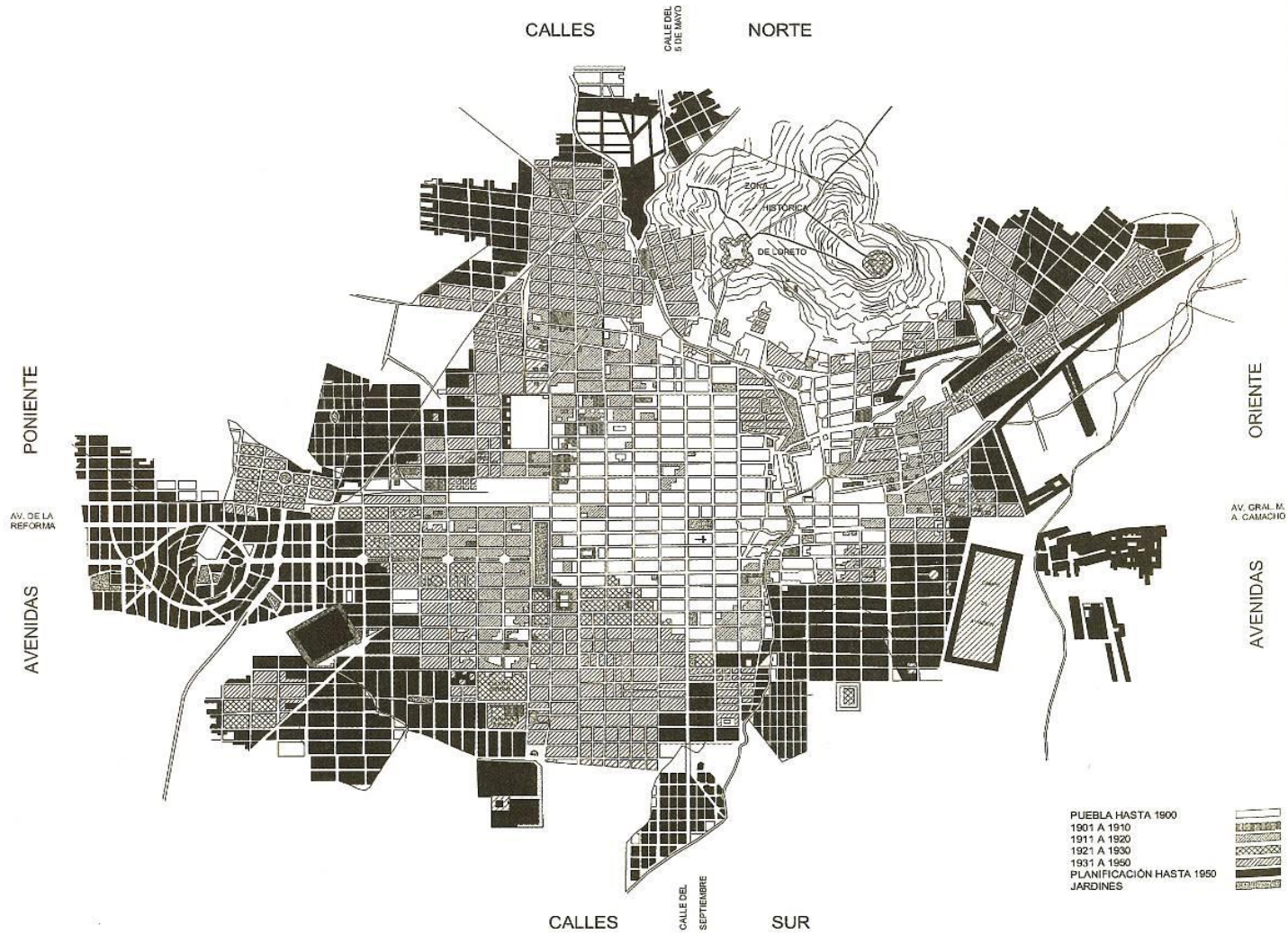
Colonias urbanas en la ciudad de Puebla (1883-1907)

| Colonia | Zona y ubicación actual | Propiedad fraccionada/propietario | Fecha | Promotor | Sector social |
|--------------------------------|------------------------------------|--|-------|---------------------|--------------------|
| Colonia Agrícola Resurgimiento | NE Entre la 24 y 32 Norte | Terrenos iglesia de Nuestra Señora de los Remedios | 1883 | Ayuntamiento | Obreros |
| Pensador Mexicano | Poniente | Matadero o de Necochea y Rancho Buenavista/Luis Calva | 1884 | Luis Calva y socios | Clase media y alta |
| Rancho Magdalena | Sur | Rancho La Magdalena/Eduardo Ovando | 1898 | Eduardo Ovando | Obreros |
| Ignacio Zaragoza | NE junto al río Alseseca | Terrenos del Fuerte Ignacio Zaragoza antiguos terrenos de la iglesia de los Remedios | 1879 | Ayuntamiento | Obreros |
| Cauhtémoc | Norte Entre la 3 Norte y 5 de Mayo | En terrenos fraccionados del rancho La Piedad | 1907 | - | Obreros |
| El Carmen | Av. 16 de septiembre y 25 poniente | Terrenos fraccionados Hacienda-Molino El Carmen (Cruz González), La Magdalena y ex panteón del Carmen/Eduardo Ovando | 1909 | Eduardo Ovando | Clase media y Alta |

Elaboración propia con base en Vélez Pliego (2007); López Vargas (2005); Melé (1994) y Montero Pantoja (2002)

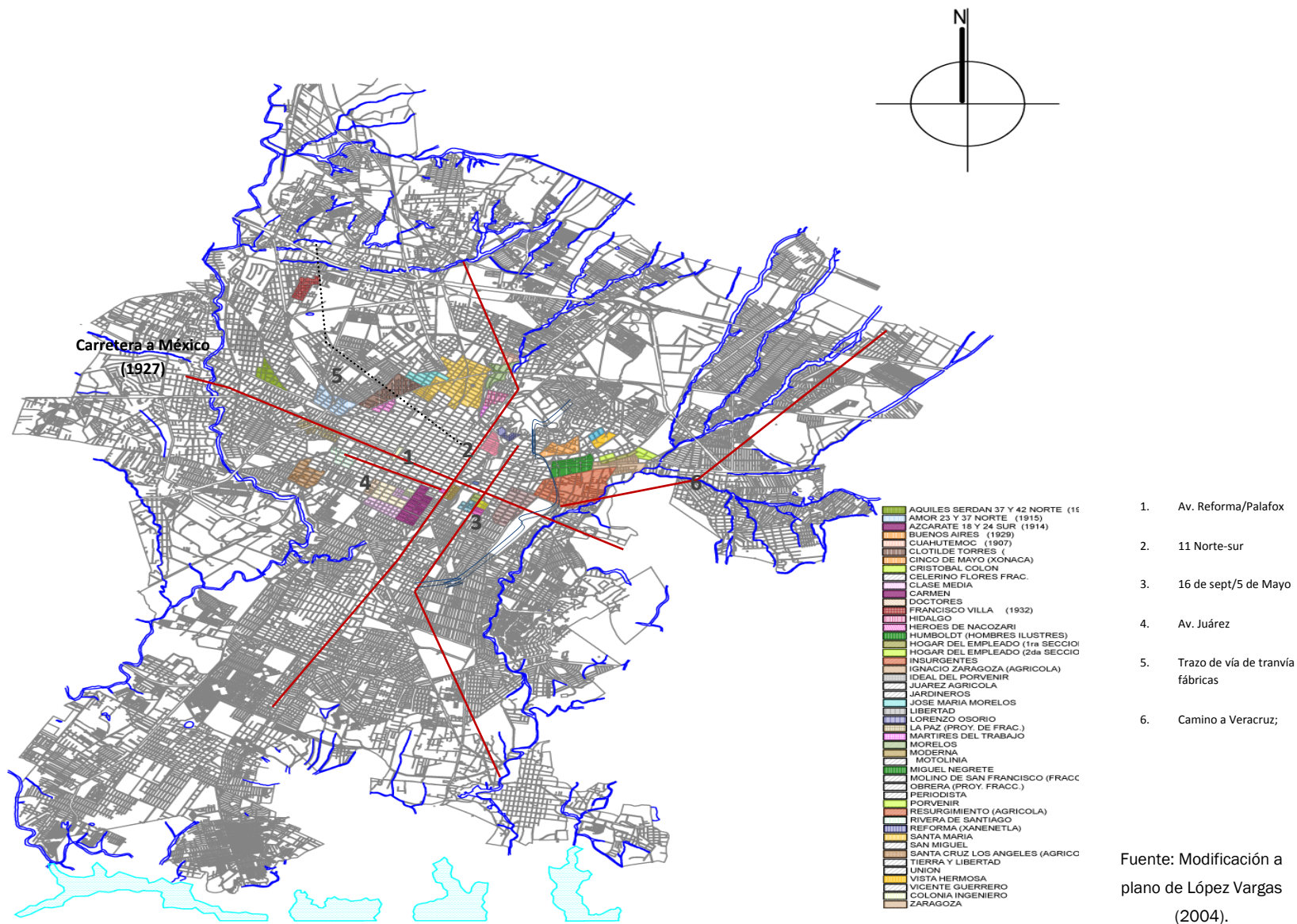
la fundación de colonias urbanas, les fueron devueltas en 1935, entre ellas: la hacienda Amalucan (Federico Petersen), San Isidro (Jurgen Petersen), La Virgen (Celilia Petersen), lo que les permitió ganar con su fraccionamiento.

Ilustración 26 Crecimiento de la ciudad de Puebla entre 1900 y 1950



Fuente: Carlos Montero Pantoja, *Colonias de Puebla*, BUAP, Puebla 2002.

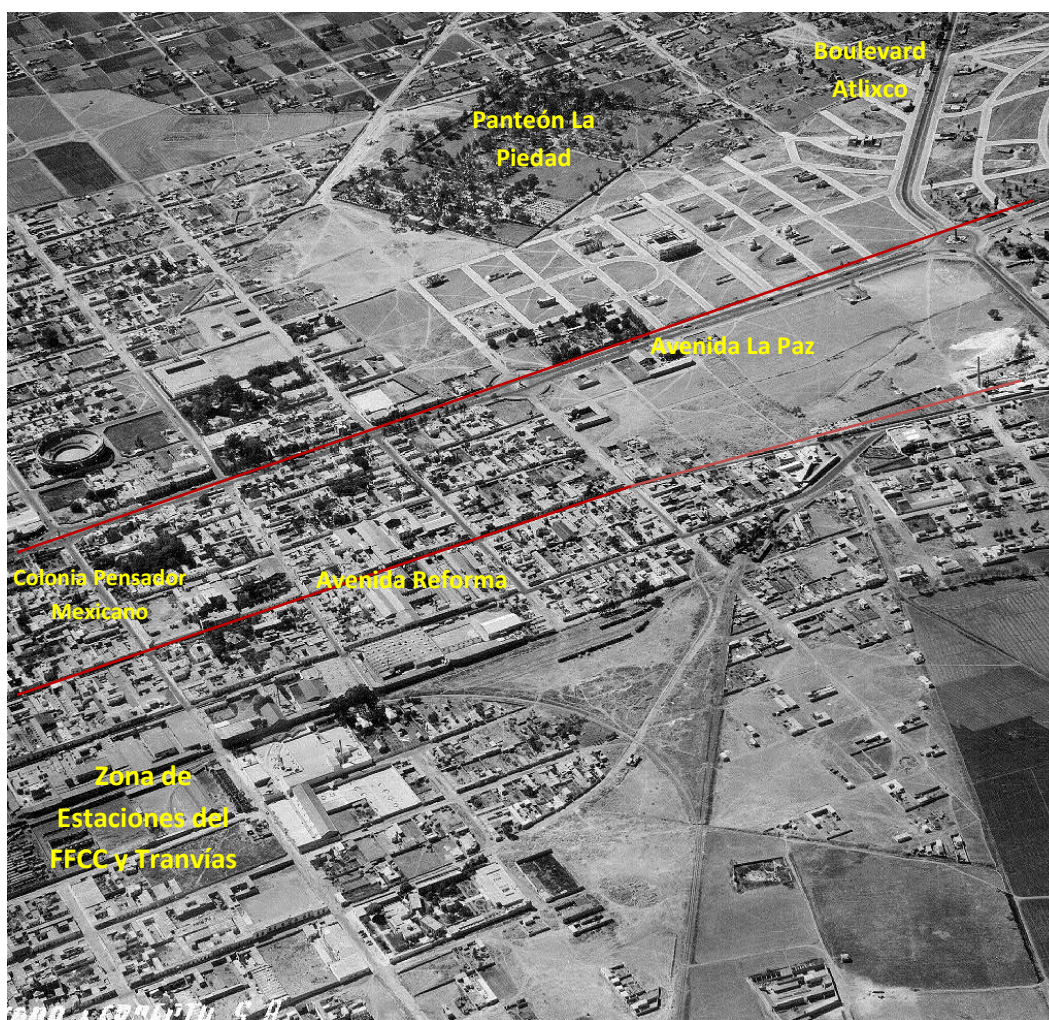
Ilustración 27 Colonias creadas entre 1883 y 1937 y viario principal de la ciudad de Puebla



3.17 La Paz: Una avenida que se proyecta al porvenir

De este modo, a las construcciones infraestructurales y a las destinadas a la prestación de servicios urbanos, se sumaría la apertura de una nueva vialidad, que aun siendo una extensión al poniente del viario histórico (de la avenida 7 poniente), inauguraba, por la ruptura de su continuidad —dada la presencia perpendicular del Paseo Bravo—, por la fuerza de sus proporciones (un ancho de 22 metros) y por su contenido formal, una manera distinta de entender morfológica y funcionalmente el papel de la calle en la ciudad: la avenida de la Paz hoy denominada Avenida Juárez.

Ilustración 28 Trayecto de la Avenida La Paz (hoy Juárez) al poniente del Paseo Bravo



Fuente www.fotosdepuebla.org

Sería en el entorno de esta avenida, cuyo trazo se extendió desde el mencionado paseo Bravo hasta las estribaciones del cerro de San Juan (Hoy colonia La Paz), que la burguesía encontraría el espacio para identificarse a partir de una nueva conducta respecto a la localización de la vivienda y para mostrar sus gustos residenciales que, de acuerdo a los nuevos dictados por la moda europea, no podían ser contenidos ya en el interior de la traza tradicional.

La nueva avenida, cuyo trazo inició en 1903¹⁵¹, daría la oportunidad para la ruptura con el pasado a través de la demostración arquitectónica y la composición urbanística. La calle buscaba reproducir en escala la figura del boulevard arbolado parisino como espacio privilegiado de tránsito y encuentro, con sus rotondas y esculturas celebratorias de un pasado mistificado y con su articulación, al oriente, con el espacio libre del *Paseo Nuevo* —con el que configura una primera unidad que lo separa y distingue de la ciudad preexistente— y, al poniente con el por entonces arbolado y despoblado cerro de San Juan (donde desde fines de los cuarenta se levantaría el fraccionamiento La Paz).

Del mismo modo la tipología y distribución de las casas, con sus jardines exteriores, pretendió recrear el ambiente de una imaginada ciudad jardín, sana y abierta, distinta y distante del abigarrado tejido socioespacial del centro urbano.

Francisco Valverde (2005, pp. 249) la describe así:

La Avenida contiene amplios andadores en ambos lados destinados para los peatones, además de un camellón central. La preocupación por el detalle del arbolamiento todavía ahora la podemos apreciar: Al centro aparecen un conjunto secuencial de palmeras a manera de grandes floreros , acompañadas linealmente por fresnos alineados sobre el extremo de los andadores laterales que hacen engrandecer la perspectiva que remata con el cerro de San Juan

¹⁵¹ AAP, Tomo 506. Casillero 9, Legajo 31, año 1904, fs. 105/247. Especial Formado por lo relativo a la apertura de la vía del Paseo Bravo al cerro de San Juan, 29 de abril de 1903; AAP, Tomo 542, Casillero 10, Legajo 3n, año 1913, fs. 32. Obras Públicas (citados por Montero, 2002, pp. 40).

Pero se trataba de un boulevard que, a diferencia de aquel que le sirvió de modelo¹⁵², no pretendió organizar nada, sino ser apenas el breve espacio de la distinción. Al mismo tiempo la prefigurada ciudad jardín en el borde de la ciudad, cuyas primeras lotificaciones datan de 1884, no se produjo, a diferencia de la búsqueda de E. Howard, como propuesta ética y política, al reducirse a mero enclave suburbial.

Con todo, si bien, contradictoriamente, el proyecto de colonia y de avenida, representan la intención de producir un espacio más allá de lo existente, de retar incluso, como realidad proyectada, a la inercia del viejo modelo de ciudad y es en este sentido por el que habría que destacar su importancia y entender su carácter segregado.

En los años siguientes, el ensayo de la calle con camellones arbolados se intentaría, aunque con menor convicción, en las grandes intervenciones viarias de la ciudad desagregada, en particular en el anillo interior que circunscribió lo que puede asumirse como el primer ensanche de la ciudad, un ensanche que la fuerza de los hechos, más que la intención pública, habían contribuido a crear¹⁵³.

Pero, en aquel momento, la propia avenida de la Paz, su específica existencia, fue un signo de la apuesta de esta nueva Burguesía, por un porvenir sin más ataduras que la propia reproducción de intereses y capitales, y, al modo poblano, sin más compromiso que la ostentación secular de la fortuna, y por ello puede considerarse apenas una apuesta reaccionaria que encubría con dificultad, en su esfuerzo por hacer de las diferencias de clase (económicas y culturales) el principio estructurador del uso social del espacio urbano, en su afán por escribir con nuevos signos la aún más radical segregación socioespacial de una mal comprendida modernidad, su profundo cariz conservador, su heredada aspiración señorial y su desprecio ideológico por aquellos otros que pronto habrían de rebelarse.

¹⁵² El boulevard parisino de Haussman, cuya reproducción se ensayaba también en la ciudad de México con el Paseo de la Reforma y en Guadalajara con la Avenida Vallarta.

¹⁵³ Se trata del circuito interior que forman el Boulevard Norte-Atlixco, la avenida Juan Pablo II, y el Boulevard 5 de mayo.

A manera de conclusión

Sin duda, el impulso de las políticas liberales, ensayadas en México a partir de la segunda mitad del siglo XIX, sería el punto de partida para la configuración del nuevo comportamiento urbano que ostentaría la ciudad de Puebla, después de la independencia.

Este nuevo comportamiento, en el que la tensión entre la consolidación de la centralidad de la traza española y la producción de urbanizaciones periurbanas, sería el elemento más evidente, estaría condicionado por la índole de las transformaciones tecnológicas en materia de infraestructura (ferroviaria, de caminos, etc.), las modificaciones en la estratificación social mediada por el desarrollo industrial y las políticas públicas destinadas fundamentalmente a legitimar el nuevo orden económico y político liberal.

La intervención pública no supondría, en esta etapa, prácticamente ningún esfuerzo de planeación, como no fuera la puesta al día de las condiciones favorables para los arreglos en la esfera del mercado, por la vía de un conjunto de proyectos de modernización que, sin embargo, habrían de incidir enormemente en la orientación del crecimiento.

De manera paulatina, por el cambio en el comportamiento de la movilidad espacial de la población, liderado por la burguesía emergente, en alianza con el sector de familias dominantes que supieron montarse en los nuevos arreglos económicos y políticos, así como por la presión creciente de los sectores populares, la producción de nuevos espacios habitacionales tanto en los bordes de la traza histórica como en el suelo producido por los derroteros viarios, rompería la morfología urbana e inauguraría una nueva relación de la ciudad con su entorno, cuyas nuevas condiciones lo conformarían como la periferia de la ciudad.

El proceso habría de alterar el dibujo perfecto que distingue ciudad y campo y llevaría a un nuevo aprovechamiento del territorio. Por las condiciones particulares de México, tal proceso no habría de consolidarse sino muchos años después, cuando el Estado postrevolucionario, se convirtiera en el principal agente urbanizador a través de una política pública decididamente interventora que supondría a su vez, nuevas formas de relación con los actores productores de la ciudad.

CAPÍTULO IV

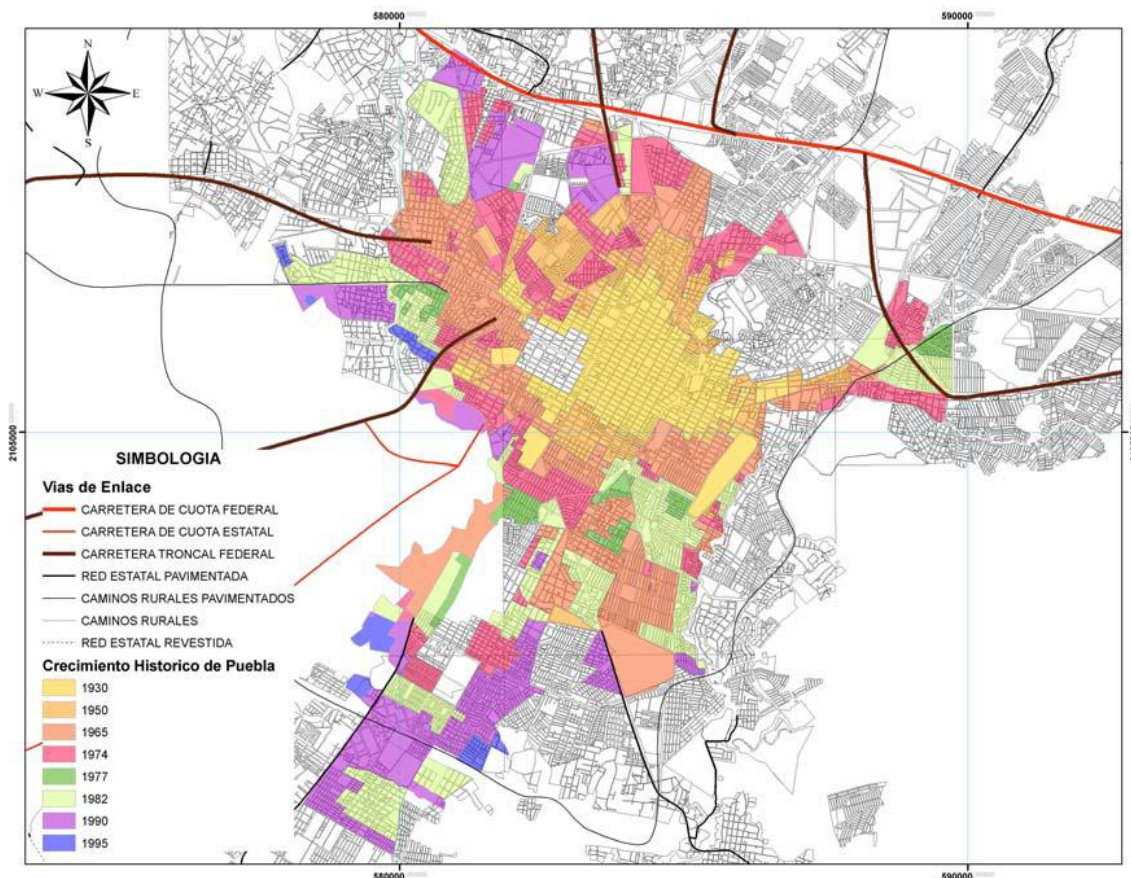
LA CIUDAD EN FUGA

Planeación urbana y reestructuración socioterritorial a partir del espacio periurbano

[...] cada vez más, se torna evidente un proceso de fragmentación del territorio, con “ciudades dentro de la ciudad” que no se conocen y son extrañas entre ellas. Ese proceso actual parece ser tanto de transformaciones de usos y ocupaciones, con nuevos equipamientos de consumo, nuevos espacios de habitación y nuevas prácticas socio-espaciales de segmentación [...]

Arthur M. Whitacker (2006, pp. 131-132).

Ilustración 29 Crecimiento urbano de la ciudad de Puebla 1930-1995



Fuente: INEGI.

4.1 La revolución inconclusa y el lugar de México en la división internacional del trabajo y del capital

Más allá de los eventos militares y el recambio de las figuras de poder, el proceso revolucionario de 1910-1920, y sobre todo el arreglo posrevolucionario de las facciones contendientes, representativas de intereses diversos y hasta encontrados, habrían de impactar en transformaciones profundas, aunque desiguales, en cuatro dimensiones fundamentales: En la organización económica del país, en su organización política, en nuevas formas de organización social y en la manifestación de nuevas formas de conciencia colectiva.

Puede afirmarse que, después de terminada la fase más álgida del enfrentamiento armado, en la que se dirimieron, sin resolverse, por lo menos cuatro ópticas distintas sobre el “modelo de

país”¹⁵⁴, el largo proceso de consolidación del nuevo régimen, que sustituiría los rasgos más evidentes de la dictadura liberal, dio lugar, paulatinamente, a la constitución de formas específicas de organización de la vida económica, política y social en México.

Algunos de los postulados precursores del movimiento revolucionario habían sobrevivido, como ideas-fuerza, a los vaivenes de la política real. Se trataba de las consignas mínimas elaboradas, desde 1906, por los Flores Magón y su Partido Liberal, ideas que habían nutrido de distintas maneras los programas de lucha de los sectores populares — dándole consistencia intelectual a las demandas, al tiempo que se fundían en la experiencia concreta de comuneros y jornaleros, obreros y artesanos—, y habían ayudado a configurar un imaginario sobre el potencial verdaderamente revolucionario del conjunto heterogéneo de insurrecciones sucedidas a lo largo y ancho del país.

Tales postulados, que aportaban un contenido social básico y condicionaban los supuestos programáticos del proceso sociopolítico, limitado en sus orígenes al cumplimiento instrumental de la democracia formal, habrían de marcar, entre otros aspectos, el campo de negociación que daría fisonomía al nuevo entramado constitucional y al nuevo edificio institucional mexicano:

[...] sufragio libre, no reelección presidencial, supresión de caciques y jefes políticos locales, enseñanza laica, instrucción obligatoria hasta los catorce años y mejores sueldos para los maestros, nacionalización de los bienes del clero puestos a nombre de testaferreros, jornada máxima de ocho horas de trabajo, descanso dominical obligatorio, salario mínimo de un peso y mayor en las regiones de más alto costo de la vida, reglamentación del trabajo a domicilio y del servicio doméstico, prohibición del trabajo a los menores de catorce años, higiene y seguridad en los lugares de trabajo a cargo de los patronos, indemnización por accidentes de trabajo, anulación de todas las deudas de los peones con los terratenientes y abolición de las tiendas de raya, fundación de un banco agrícola, restitución de los ejidos de los pueblos y

¹⁵⁴ Por una parte, el movimiento democratizador burgués, impulsado por un sector del empresariado y de las clases medias urbanas y cuyo liderazgo formal encabezó hasta su muerte Francisco I. Madero. Por otra, el proyecto modernizador sustentado en el desarrollo de la agricultura y la industrialización capitalistas, encabezado por Venustiano Carranza y Álvaro Obregón como representantes de la facción agroexportadora más ligada al capital norteamericano; el que proponía el impulso a la economía social, sustentada en la organización comunitaria y campesina con un fuerte componente agrarista encabezada por Emiliano Zapata y finalmente, la tendencia que podríamos llamar del proletariado agrícola y de sectores populares urbanos cuya cabeza visible es Francisco Villa.

distribución de las tierras ociosas entre los campesinos, protección de la raza india (Gilly, op. cit, pp. 76).

En la nueva Constitución, estos planteamientos derivaron en la afirmación de derechos políticos, económicos y sociales fundamentales: la soberanía emana del pueblo (Art. 39 y Art. 2º.), la educación es un derecho (Art. 3º.), la tierra es de quien la trabaja (Art. 27), el trabajador tiene sus derechos elevados a rango constitucional (Art. 123), salud, vivienda digna, etc. se conciben como derechos (Art. 4º.). El salario, la huelga, la seguridad social serían algunos de los principales ejes sobre los cuales se empezó a construir el proyecto posrevolucionario (Aziz Nacif, 1989, pp. 47).

Ciertamente, se aporta poco si afirmamos que el Estado mexicano, conformado después del movimiento revolucionario, es burgués y que tiene un perfil de clase. Tenemos que decir también que dicho Estado es fruto de una coalición multclasista y de origen popular. Esta condición *sui generis*, configuraría su carácter, sus contradicciones y sus limitaciones fundamentales¹⁵⁵.

Es así que, como resultado de la concertación de los intereses coaligados, habría de expresarse una forma estatal dotada de una necesaria flexibilidad y pragmatismo, que permitió hacer los acomodos obligados por las necesidades de la coyuntura a la vez que construir un consenso amplio en torno a las reglas de operación, explícitas e implícitas, que habrían de asegurar la permanencia del nuevo régimen por más de setenta años (Córdova, 1977).

Se puede afirmar que, sobre todo a partir de los debates que condujeron a la redacción de una nueva constitución política en 1917, se constituyeron los pilares fundamentales del nuevo edificio político y social propio del México posrevolucionario: un nuevo modelo de desarrollo sustentado en el carácter federal de la organización territorial, la soberanía de la nación sobre los recursos y su distribución en tres regímenes de propiedad (pública, privada y social), la educación laica y el reconocimiento de los derechos de los trabajadores; y un renovado sistema de representación política, fruto del acuerdo de las facciones (que dio lugar a la

¹⁵⁵Pablo González Casanova ha caracterizado la contradicción inherente al surgimiento del sistema político y económico mexicano como el resultado de una *coalición dominante de origen popular inserta en una sociedad de clases y en un proceso de acumulación y explotación capitalista* (González Casanova, 1980, pp. 7).

creación del Partido Nacional Revolucionario y luego al Partido Revolucionario Institucional) que incorporaba pragmáticamente, los intereses de los diversos sectores.

Se erigían dos modelos que habrían de complementarse y reforzarse mutuamente: el buen funcionamiento del modelo de desarrollo permitiría la estabilidad del sistema de representación de intereses, mientras que la estabilidad política constituiría la garantía central para el crecimiento económico (Proud'homme, 1995; Aziz Nacif, 1989, pp. 50)

A su vez, el modelo económico y el sistema de representación, se apoyaban en una estructura social peculiar, a cuyo desarrollo las mediaciones económicas y políticas contribuían a modelar para el sustento del pacto interclasista, sobre todo estas últimas: una organización fuertemente *estadolátrica* y corporativa, organizada en torno a distintas figuras de gestión social vinculadas a y claramente subsidiarias de la acción estatal¹⁵⁶. Así, la relación entre lo político y lo económico por un lado, y lo social por otro, deberían mantener un nivel suficiente de expectativas como para asegurar la reproducción de las reglas del sistema.

4.1.1 El modelo económico del régimen posrevolucionario

Podemos decir que el modelo económico posrevolucionario se concretaría en la sucesión de tres grandes estrategias: la de “desarrollo hacia afuera” con sus haciendas y sus empresas de enclave (ferrocarriles, textiles, minas, electricidad, petróleo, plantaciones, etc.), herencia del régimen liberal porfiriano y continuado hasta su sustitución en los últimos años de 1930 tras la expropiación de la industria petrolera y el impulso al reparto agrario¹⁵⁷; la de “sustitución de importaciones” con intervención del Estado y apoyo activo a las empresas “nacionalistas”,

¹⁵⁶Sobre el concepto de *estadolatría* y su relación con el desarrollo de la sociedad civil ver Atilio Borón (2003). Por su parte, Karl Polanyi en su obra *La Gran Transformación* (1957) ha destacado también el papel central del Estado en la configuración del modelo económico capitalista y los procesos de unificación nacional y por ello, en la construcción de las condiciones de acumulación, en particular en la etapa dominante del programa keynesiano. En general estamos aludiendo a una forma específica de correspondencia estructural entre las tres esferas sociales: economía, política y cultura, que caracterizaron el periodo histórico que, con sus significativas variaciones nacionales va, más o menos de la década de 1930 a finales de la década de 1970.

¹⁵⁷Proceso por el que prácticamente la mitad de las tierras agrícolas del país (unos cien millones de hectáreas) se distribuyeron, como propiedades inembargables e inalienables, es decir fuera del mercado, a casi treinta mil ejidos y comunidades agrarias, constituidas por casi tres millones y medio de familias campesinas. Puebla fue de los primeros estados en los que ocurrió el reparto de tierras. Particularmente en Atlixco en 1911 y luego en Huejotzingo, en 1917.

ensayado desde 1939 hasta 1946, coincidiendo con el gobierno de Manuel Ávila Camacho y; la que se manifestará en un desarrollo del capital monopólico, sobre todo expresado a lo largo de la década de los cincuenta (Miguel Alemán y Adolfo Ruíz Cortines) con énfasis en las empresas transnacionales hasta su consolidación en lo que se denominó “desarrollo estabilizador” entre los sesenta y mediados de los setenta.

Visto en perspectiva, la sucesión de estas estrategias, hasta su crisis en los primeros años de la década de 1980, constituyen la ruta del modelo de acumulación capitalista en México que habría de impactar en los comportamientos específicos del proceso de urbanización del país.

Una vez consolidada la institucionalidad posrevolucionaria, tras la fundación de *El partido*, y en el marco de la superación de los impactos de la crisis mundial del sistema capitalista detonada en 1929 (que en Puebla afectaron particularmente a la industria textil); desde la segunda mitad de los años treinta y, en particular durante la Segunda Guerra Mundial, el modelo de desarrollo, se orientó, básicamente, bajo los supuestos conceptuales del keynesianismo, lo que se manifestaría en la creciente participación del Estado en la operación de la estrategia de desarrollo, bajo un formato que en su momento se denominó de “economía mixta”. Tal modelo favoreció que durante los siguientes treinta años y en el contexto de una relativa estabilidad económica internacional, el desempeño macroeconómico se encauzara a la transformación estructural del país.

De este modo, en las tres décadas que siguieron a la Segunda Guerra Mundial, la economía mexicana creció a tasas que, en promedio, superaban el crecimiento de la población en alrededor en tres puntos porcentuales por año, y a partir de mediados de los años cincuenta, en un contexto de fluctuaciones menores en el nivel de actividad y de estabilidad cambiaria y tasas de inflación muy bajas, se logró sostener el equilibrio de la balanza de pagos con finanzas públicas relativamente sanas y manejables.

Las variables macroeconómicas se correspondieron, en términos generales, con el crecimiento del ingreso per cápita y, a partir de mediados de los años cincuenta, de salarios reales bajos pero crecientes lo cual, aunado al crecimiento del empleo formal, a la expansión del gasto público en infraestructura — que permitió un rápido crecimiento del producto y la productividad agropecuaria e industrial— y en política social condujo a cierta mejoría, si bien moderada, en la distribución del ingreso. Esta mejoría al darse en un contexto de crecimiento acelerado del ingreso, favoreció sin duda, un avance en el nivel de vida de prácticamente toda la población.

De acuerdo con el mismo Prud'homme, la retroalimentación del modelo de desarrollo mexicano, el crecimiento y la estabilidad macroeconómica, favorecieron la conformación de un círculo virtuoso por el cual el crecimiento permitía aumentar los ingresos fiscales que el aumento del gasto público requería y generar las divisas netas que el propio crecimiento demandaba así como crear el clima en que las oportunidades de inversión productiva se multiplicaron y mal que bien dejaron poco campo a la especulación (financiera) con los recursos potencialmente invertibles.

En una perspectiva aún más global, como hemos dicho, este modelo de desarrollo se complementaba con un particular modelo de representación de intereses, sustentado en la organización sectorial, subordinada y corporativa de los trabajadores, a la que le ofrecía la base material para mantenerse —con base en la capacidad de las organizaciones para gestionar las prestaciones sociales demandadas por sus bases— y de la cual obtenía la “paz social” necesaria para sostener el proceso de inversión que daba lugar al crecimiento (Aziz Nacif, 1989).

El eje central de este círculo virtuoso (de crecimiento y estabilidad), fue el proceso de industrialización por sustitución de importaciones y la urbanización concurrente, el cual, por la forma que adoptó habría de convertirse con el tiempo —paradójicamente— en el principal obstáculo a la expansión sostenida de la economía.

Tal proceso no sólo implicó una expansión cuantitativa mayor de la economía que se expresó, por ejemplo, en la duplicación cada diez años de la planta industrial, sino que indujo a una transformación radical del país. Por ejemplo, el proceso involucró la aparición de un número considerable de actividades previamente inexistentes a la vez que las existentes se “modernizaban” aceleradamente. Al mismo tiempo, la mejora de las condiciones sociales favoreció un verdadero “boom” demográfico que, dadas las condiciones imperantes en el campo, condujeron a una urbanización que, podría decirse, se hizo a marchas forzadas, lo que de algún modo contribuyó a mantener la misma paz social en el sector rural¹⁵⁸.

¹⁵⁸ Tomando como referencia la clasificación de población urbana como la que habita en localidades mayores de 2 500 habitantes, en 1940 sólo 35.1% de la población era urbana; este porcentaje pasó en 1970 a 58.7%, y para 1990 había alcanzado 71.3%. (INEGI, 1996)

La piedra de toque para disparar el proceso de sustitución de importaciones (así como de otras ramas de la economía como la producción inmobiliaria), fue el proteccionismo para quien mostrara la capacidad (y muchas veces solo la intención) de producir cualquier bien industrial.

Justo esto produjo una serie de problemas que conducirían al agotamiento del modelo. En primer lugar, la protección se convirtió en condición no de surgimiento sino de existencia de las industrias y empresas beneficiadas al no fijarse metas (de eficiencia, de exportaciones o de expansión) que debieran cumplirse en un horizonte temporal determinado a cambio del otorgamiento del subsidio implícito en dicha protección y en otra larga serie de medidas de fomento que la complementaban. Se propició así el surgimiento –o la consolidación– de una actitud rentista en el empresariado que condicionó, además, su relación con el Estado y la orientó en un sentido que podría describirse como de “negociación de privilegios” y no en el sentido de cooperar en la generación de ventajas de competitividad.

Esto se manifestaría en que, pese a lo atractivo del esquema, sólo unos cuantos sectores entre el fin de la Segunda Guerra Mundial y a lo largo de los años cincuenta lo aprovecharon. En esta última década, fue el Estado quien debió emprender la modernización de la siderurgia, la industria del papel, la producción de equipos de ferrocarril, etc. Durante los años sesenta, los empresarios nacionales se abstuvieron igual de participar en el esfuerzo de innovación industrial, de modo que la inmensa mayoría de las inversiones en las nuevas ramas sustitutivas de importaciones provino de empresas multinacionales, que en esos años rediseñaron, un poco en respuesta a las políticas proteccionistas de los Estados, sus estrategias de expansión y control de los mercados mundiales.

Puede afirmarse que las condiciones *proteccionistas*, condujeron en buena medida al desarrollo de una industria nacional “trunca y deforme”, pero funcional a la acumulación de los más importantes empresarios-rentistas del país, que de ese modo mantuvieron y consolidaron su liderazgo en la producción de bienes no duraderos de consumo masivo, en la banca, el comercio, los servicios y en la producción de algunos insumos pesados.

El resto de la industria de insumos no pesados de uso generalizado, así como la inversión en infraestructura y en la industria energética fueron desarrolladas por el Estado directamente. Las empresas transnacionales, por último, desarrollaron las industrias de bienes de consumo durable y algunas otras en donde les resultó más rentable instalarse en el país en lugar de

abastecer el mercado mediante exportaciones desde sus países de origen (Barcelata, 2008; Ceceña, 1970; Prud'homme, op. cit).

Un problema central en la configuración del sistema económico posrevolucionario, en particular desde los años cuarenta, se vincula al carácter específico de la articulación entre agricultura e industria. Las funciones clásicas de apoyo de la agricultura al proceso de industrialización¹⁵⁹ se cumplieron con base en el crecimiento sostenido del producto y la productividad agropecuaria hasta mediados de los sesenta. Este proceso, a su vez, se basó en la reforma agraria y el resto de las innovaciones institucionales, desarrolladas sobre todo durante el régimen cardenista (1934-1940), y en el esfuerzo sostenido de inversión pública en irrigación e infraestructura agraria en las décadas subsiguientes.

Sin embargo, el establecimiento de una articulación virtuosa entre agricultura e industria supone, igualmente, el apoyo a la agricultura por parte de la industria, a través, sobre todo, de la provisión eficiente de insumos industriales (para apoyar el progreso técnico en el campo) y la absorción de mano de obra “excedente” (para que se eleve la relación tierra-trabajo y el ingreso medio rural).

En México, estas funciones de la industria, por las condiciones de su desarrollo, se cumplieron precaria y desigualmente, de forma que una vez que el impulso de la inversión pública en el campo decayó (hacia principios de los años setenta) no se pudo mantener el ritmo de expansión del sector agrícola, lo que dio lugar a dos fenómenos: la gestación de una agricultura crecientemente polarizada y, dada la incapacidad de la industria y el sector de servicios modernos de generar los empleos suficientes para absorber a la población descampesinizada, un aceleramiento de la migración campo-ciudad y el surgimiento de un amplio sector informal urbano en un periodo de muy elevado crecimiento demográfico.

Tras la crisis petrolera de fines de los setenta y la crisis financiera internacional de los ochenta vinculada también al segundo shock petrolero, las contradicciones del modelo de desarrollo habrían de aflorar en toda su magnitud y conducirían al país a la crisis de la deuda, que se enfrentó, en el contexto del cambio neoliberal global, a través de políticas de ajuste que habrían de marcar estructuralmente el nuevo derrotero del país.

¹⁵⁹ Como la provisión de bienes salarios a bajo costo, abasto de materias primas, generación de divisas, etc.

4.1.2 El modelo político posrevolucionario

De acuerdo con Ralph Miliband,

[...] la mayoría de los “estudiosos de la política” occidentales, a juzgar por sus obras, argumentan, a partir del supuesto de que el poder, en las sociedades occidentales, es competitivo, y está fragmentado y difuso: todo el mundo, directamente o a través de grupos organizados tiene algún poder y nadie posee o puede poseer una cantidad excesiva del mismo. En estas sociedades, los ciudadanos disfrutaban del sufragio universal, de elecciones libres y regulares, de instituciones representativas, de derechos ciudadanos efectivos [...] y así los individuos, como los grupos, hacen amplio uso de estos derechos, bajo la protección de la ley, de un poder judicial independiente y de una cultura política libre (Miliband, 1970, pp. 4).

Una de las consecuencias de la adopción de este supuesto sobre el desarrollo de las sociedades democráticas occidentales, y en particular sobre la distribución del poder en las sociedades capitalistas es la de invisibilizar (o excluir de plano) la finalidad principal del papel del Estado¹⁶⁰ (sin duda no la única) de sostener la preeminencia de un tipo particular de relaciones sociales de producción y la supremacía de un “pacto de dominación” o como hemos definido aquí, como un sistema de representación de intereses.

En el caso mexicano, este sistema de representación de intereses, expresión mediatizada de *la dominación política en una sociedad crecientemente clasista* (para utilizar la expresión de Marx) y de la orientación cultural liberal de un tejido social atravesado por profundas heridas identitarias¹⁶¹, constituyó el otro pilar sobre el que descansó la estabilidad nacional sostenida

¹⁶⁰ Asumimos la definición de Atilio Borón a partir de la cual el Estado es *el lugar en el cual sujetos formalmente libres e iguales, pero profundamente desiguales, establecen relaciones políticas de superordinación y subordinación. Esta asimetría se arraiga, en primera instancia, en la posición y funciones que los distintos sujetos desempeñan en el proceso productivo. Sin embargo, la efectivización del predominio político de la clase dominante en el capitalismo requiere algo más: la intervención de un denso entramado de mediaciones –estructuras estatales, tradiciones políticas e ideologías, organizaciones y prácticas sociales de diverso tipo– sin las cuales la supremacía que la burguesía detenta en el plano económico no puede proyectarse al ámbito más global de la sociedad civil en su conjunto* (2003, pp. 269).

¹⁶¹ Orientación sustentada en una política de masas, a través de la cual el *Estado de la Revolución* y sus intelectuales orgánicos pretendieron culminar el esfuerzo liberal de invención de la nación, mediante la apología de la figura racista y homogeneizadora del mestizo (y su apenas embozado criollismo), la subordinación por la vía jurídica y el paternalismo de las diferencias étnicas (sustentada en la paradójica

en cinco ejes: 1) la existencia de un partido hegemónico y prácticamente único; 2) la figura del presidencialismo; 3) el ritual de elecciones no competitivas; 4; la práctica del centralismo y su manifestación en formas de delegación territorial del poder en forma de cascada y; 5) el control corporativo de los derechos ciudadanos.

La centralización del poder en manos del titular del poder ejecutivo federal, a partir de finales de los años treinta, en particular a partir de la presidencia de Lázaro Cárdenas, se convirtió en un elemento fundamental del sistema.

El hecho de que el titular del poder ejecutivo constituyera durante seis años la cúspide de la compleja pirámide de redes de poder en que se apoya el régimen y que se erige en un supuesto árbitro supremo de los conflictos (a la manera en que Porfirio Díaz pretendía serlo), con base en procesos dinámicos de persuasión, imposición, negociación y represión, fue fundamental para explicar la estabilidad política a lo largo de setenta años y hasta su quiebre a fines del siglo XX: por un lado buscó garantizar la integridad del concepto de autoridad y, por otro, permitir una rotación controlada de las élites al interior del bloque de poder (a diferencia de la perpetuación del poder personalizado del porfiriato).

Tal centralismo, que garantizaba el control del ejecutivo sobre la vida política nacional y la dependencia de gobernadores estatales y demás funcionarios de la gracia presidencial (por su papel en la designación y por la facultad indirecta de la remoción y también por el control del ejercicio del gasto público) acentuó la capacidad de penetración del poder central en el conjunto del territorio nacional.

Dicha penetración se dio por medio de la articulación de redes complejas de poder que permitían la coexistencia funcional de formas muy institucionalizadas de ejercicio del poder con formas sumamente personalizadas de dominio (como la que se expresa en el fenómeno del caciquismo rural o, como veremos, en la prevalencia de alianzas oligárquicas urbanas y la figura del “gestor”).

mistificación del pasado indígena y en la estigmatización, apenas condescendiente de su presente) y la igualdad sustentada en un programa educativo modernizador. La configuración del perfil nacional delineado desde el Estado tendría así una manifestación concreta en las políticas públicas que orientaron la jerarquización, inclusión y orden funcional de los diferentes ámbitos territoriales.

Debe insistirse que la centralización del poder y el grado de concentración de la autoridad que le corresponde, se extendía, como una concesión, proporcionalmente a las autoridades ejecutivas territoriales (los gobernadores sobre todo y en segundo lugar al presidente municipal), nunca como figuras autónomas y soberanas, empoderadas por su representatividad democrática, sino como nodos subordinados en esta compleja trama de poder.

La comprensión de tal esquema, es necesaria para entender cómo, en el marco de un poder muy concentrado, los gobernadores pudieron a su vez ser el eje de las alianzas y concertaciones entre las fuerzas económicas y los liderazgos políticos locales para la estabilidad del sistema y la distribución de privilegios. Al colapsar el régimen presidencialista y avanzar una cierta descentralización del poder a principios del siglo XXI, la figura de los gobernadores y sus atribuciones habrían de crecer enormemente, sin que ello significara, sin embargo, una clara y generalizada democratización de la vida política del país.

Por otra parte, la existencia de elecciones no competitivas contribuyó a su vez, por su papel legitimador, a favorecer el recambio pacífico de los equipos gobernantes, a recomponer las alianzas territoriales y sectoriales dentro del partido y, sobre todo a partir de finales de los setenta, cuando las tensiones por la crisis económica empezaron a manifestarse con mayor crudeza y las demandas sociales y culturales fueron madurando y haciéndose más complejas, a incluir en el sistema, en una posición subordinada, a las crecientes fuerzas políticas disidentes.

Finalmente, el control de los derechos ciudadanos constituyó otro aspecto fundamental del sistema político: por un lado existía un conjunto de derechos formales que garantizaba las libertades públicas y los derechos individuales, a través de un muy elaborado y podríamos decir, avanzado cuerpo jurídico y, por otro lado, se daban prácticas informales — aceptadas socialmente como “reglas del juego” — que tendían a negar dichas libertades y derechos.

Esta situación incrementó por supuesto la discrecionalidad de los gobernantes en la gestión de los asuntos públicos y en la definición de las reglas de inclusión-excepción en el sistema político y en los arreglos para el acceso a oportunidades económicas y prestaciones sociales. El acceso condicionado a la lealtad corporativa, la legalidad negociada, el control del tiempo y el espacio de la inclusión, la amenaza siempre presente de la exclusión, del destierro y del

desafuero, derivó en la consolidación de derechos ciudadanos desiguales, en la infantilización perpetua de la ciudadanía, en su carácter patrimonialista¹⁶².

Con lo dicho hasta aquí, puede entenderse el comportamiento social, que permitió tolerar los fuertes problemas de desigualdad a través del sistema de accesos y promoción de expectativas dentro del régimen. Así, los cambios derivados de la modernización y las continuidades de la esfera política, pudieron ser asimilados de manera formal o informal sin poner en riesgo los principios constitutivos de los modelos de desarrollo y de las relaciones de poder en las que descansaba el sistema de representación de intereses.

Sin embargo, ya a fines de los sesenta, con la creciente manifestación del agotamiento del modelo económico, y por el eco de las movilizaciones urbanas en Europa y Norteamérica, fue haciéndose cada vez más evidente la fragilidad de estos modelos de equilibrio complementarios.

Con todo, sería hasta inicios de los ochenta cuando, con el fin de la bonanza petrolera y el quiebre del modelo de sustitución de importaciones, una vez más en el marco de una profunda crisis capitalista global, habría de manifestarse la gran fragilidad y vulnerabilidad del sistema mexicano. Sin embargo, este quiebre, prefiguraría uno mayor que, como ocurrió a principios del siglo XX, anunciaba el fin de una época y el largo caminar hacia una nueva.

En el caso de Puebla, luego de las convulsiones revolucionarias, que generaron la esperanza de un cambio de régimen que llevara a la práctica la demanda de redistribución equitativa de la riqueza social y los recursos territoriales usurpados, el bloque dominante de poder económico regional, que había prevalecido con base justamente en la apropiación de tales recursos territoriales a lo largo de la historia, si bien sufrió la enajenación de muchos de sus bienes y se vio obligado a suavizar las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo — en particular por la redistribución de la tierra rural y por la defensa obrera de mejores condiciones

¹⁶² Aspectos todos que evidencian, en tanto modo específico de gestión del poder, lo que Zigmunt Bauman, ha caracterizado como la base de la soberanía en los regímenes occidentales: la potestad para incluir o exceptuar. Soberano es aquel que *decide sobre el estado de excepción* (con base en la atribución o despojo de deberes y de derechos), una de cuyas manifestaciones más temibles es su materialidad territorial. Desde esta perspectiva la planeación y legislación territorial (en sus diferentes escalas y dimensiones), en tanto instrumentos normativos, por la delimitación de sus alcances (sus inclusiones y exclusiones, sus contenidos formales y sus fronteras), y por las prácticas especulativas que dominan la economía, se convirtió, en México, en un recurso de primer orden para el ejercicio de ese poder a favor de un sector económico y político hegemónico y para el diseño del espacio de la dominación.

laborales sancionadas en la nueva constitución—, pudo consolidar su hegemonía a través de la alianza con el régimen político inaugurado, a partir de mediados de la década de 1930, por el General Maximino Ávila Camacho¹⁶³.

El suyo sería un régimen que se propuso inhibir el impulso reivindicador de las organizaciones obreras y campesinas forjadas al calor del proceso revolucionario, y que habían mostrado su beligerancia a través de huelgas, tomas de tierras o de la franca participación en la lucha armada.

Lo hizo con base en un conjunto de concesiones (aunque el reparto agrario disminuyó durante su régimen y el derecho a la huelga fue condicionado), de la cooptación y el apoyo de los liderazgos menos radicalizados¹⁶⁴, el otorgamiento de cargos y la aplicación de un sistema de cuotas para el acceso a recursos públicos e influencias¹⁶⁵, o de la represión selectiva, apenas encubierta, a las manifestaciones más independientes, que terminaron por condicionar los enfrentamientos de clase en el seno de la sociedad poblana y desdibujar gravemente la influencia de las organizaciones gremiales en la orientación de los procesos políticos y económicos y, de manera particular, de los procesos de producción urbana.

Es por ello que las demandas ciudadanas que no encontraron causas en el marco de esta estructura corporativa (en las que frecuente se combinaron actores rurales y urbanos) se situaron desde principios de los años setenta bajo la forma de movimientos sociales de

¹⁶³ Sobre la conformación del cacicazgo político de Maximino Ávila Camacho y su constitución como un bloque dominante de origen familiar (ampliado) y su importancia en la historia poblana a lo largo de más de 40 años, pueden consultarse las siguientes obras: William Pansters *Política y poder en México: Formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista en Puebla 1937-1987*, Puebla, CEU, 1988; Sergio Valencia Castrejón, *Poder local y política nacional en México, el gobierno de Maximino Ávila Camacho en Puebla*, México, INEHRM, 1995; Jesús Márquez Carrillo, *Los orígenes del avilacamachismo. Una arqueología de fuerzas en la constitución de un poder regional: El estado de Puebla 1929-1941*, Tesis de licenciatura, México, UAP, 1983; Joel Ruíz Sánchez, "Poder Local y clientelismo político en Puebla. El caso de la familia Ávila Camacho", en *Relaciones* 119, Verano 2009, Vol. XXX.

¹⁶⁴ Como los que dominaron las organizaciones nacionales gremiales como la Confederación Revolucionaria Obrera Mexicana (CROM), la Confederación de Trabajadores de México (CTM) o la Central Nacional Campesina (CNC).

¹⁶⁵ Como la que representó el control de la oficina de administración del agua potable de la ciudad de Puebla, por parte de Blas Chumacero el líder vitalicio de la CTM en el estado de Puebla a través de dos directores que se mantuvieron en el puesto a lo largo de 35 años Ernesto Klaus Feldman (yerno del ya conocido promotor inmobiliario Pablo Petersen) y su hijo Klaus Feldman Petersen (destacado miembro del Yunque poblano y del Frente Universitario Anticomunista) hasta su renuncia derivada de la huelga de pagos organizada por la "Coalición de colonias y pueblos del municipio de Puebla, A. C en 1975; o, posteriormente, el otorgamiento del control de la Junta de Mejoras materiales del estado, creada el 7 de marzo de 1958, al empresario William Jenkins hasta el fin del avilacamachismo.

alcance más o menos coyuntural que, sin embargo, habrían de contribuir a matizar las expresiones más claras del autoritarismo oficial, a abrir algunos espacios de autonomía social, a contener hasta cierto punto la rapacidad de especuladores y políticos y, en cierto momento, a forzar al cambio de régimen estatal¹⁶⁶.

Con todo entre 1935 y 1973, el *avilacamachismo* (representado por el grupo de gobernadores legisladores, presidentes municipales y empresarios miembros de la camarilla del fundador¹⁶⁷) habría de imponer una racionalidad política y económica, así como un armazón normativo e instrumental, favorable a los intereses de la élite, del mismo modo que siempre había sido. Una racionalidad y un armazón institucional que habrían de marcar el rumbo del estado y de la ciudad, más allá de su fin formal en los años setenta, incluso hasta nuestros días.

¹⁶⁶ Cuestión que ocurriría a partir de la emergencia de un combativo movimiento universitario, en alianza con diversos sectores urbanos y rurales y en el marco de la crisis económica de mediados de la década de 1970 y del esfuerzo modernizador del presidente Luis Echeverría que buscó recomponer la erosión de la legitimidad del régimen priista mediante el recambio de las figuras más conservadoras y un conjunto de concesiones a diversos sectores sociales.

¹⁶⁷ Los gobernadores fueron Gonzalo Bautista Castillo (1941-1945), quien había sido su operador político y sucesor, además de activo empresario inmobiliario, Carlos I. Betancourt (1945-1951), Gral. Rafael Ávila Camacho (1951-1957, quien había sido presidente municipal de la ciudad de Puebla a fines de la década de 1930 y Secretario de Economía en el gobierno federal en 1945 en la etapa final del mandato de su hermano mayor como presidente de la república), Fausto M. Ortega (1957-1963), Gral. Antonio Nava Castillo (1963-1964), Aarón Merino Fernández (gobernador de Quintana Roo 1959-1964 y de Puebla 1965-1969), Rafael Moreno Valle (1969-1972) y Gonzalo Bautista O'Farril (1972-1973, hijo del primero); entre los empresarios destacan Rómulo O'farril Silva (propietario de la principal armadora de automóviles, del periódico *Novedades* y luego del primer canal televisión nacional, además de hijo primogénito de uno de los empresarios más reconocidos del porfirismo y consuegro de Ávila Camacho); William O. Jenkins (cónsul norteamericano propietario de ingenios azucareros, del Banco de Comercio y del Banco Cinematográfico, traficante de alcohol durante la prohibición en Estados Unidos, promotor inmobiliario y compadre del gobernador), Manuel Espinoza Iglesias (socio de Jenkins en el negocio de las salas cinematográficas y luego del Banco de Comercio), Miguel Abed (empresario textil), Alejandro Cué Merlo (empresario textil, quien sería dos veces presidente municipal en la década de 1960 y senador), Gustavo Díaz Ordaz (senador y quien, entre 1964 y 1970 sería presidente de la república), Coronel José García Valseca (propietario de la cadena de periódicos *El Sol* por la que controlaba más del 20% de la prensa nacional); también mantuvo una alianza con el clero poblano representado por los obispos de Puebla Pedro Vera y Zuria (activo anticomunista y líder cristero) y al final de su gestión con Octaviano Márquez y Toriz etc.

4.2 Reestructuración territorial del periurbano a partir del reparto agrario. 1915-1940

Tal vez la mayor transformación aportada por el proceso revolucionario fue la que supuso la extensa redistribución de la tierra rural del país, y su organización en un régimen de tenencia que pretendía una solución de equilibrio entre la forma privada de la propiedad¹⁶⁸, acotando en alguna medida su concentración latifundista, y el reconocimiento, acaso también insuficiente, al derecho de las comunidades campesinas al usufructo colectivo de un espacio productivo. Un derecho, debe recordarse, negado a lo largo de los tres siglos de impronta colonial, y de los violentos cincuenta años de despojo liberal y concentración porfirista.

El proceso de reforma agraria mexicana, ciertamente único por su extensión y por su impacto político y social en América Latina, adquirió estatuto legal a través del decreto del 6 de enero de 1915, precursor del artículo 27 constitucional. Antes de la promulgación de este precepto, diversos grupos revolucionarios, sobre todo los alineados al movimiento encabezado por Emiliano Zapata, habían repartido tierras de las haciendas existentes en las zonas bajo su influencia.

En el caso de Puebla y Tlaxcala, el más activo fue el dirigido por el General Domingo Arenas, quien entre 1914 y 1916, siguiendo el precepto de que *La Tierra es de quien la trabaja*, encabezó las acciones de ocupación de haciendas protagonizadas por decenas de *comités agrarios* en otros tantos pueblos de la región del Alto Atoyac¹⁶⁹.

Sin embargo, a partir de la institucionalización del reparto¹⁷⁰, los pueblos demandantes de tierras debieron aceptar los causes y los tiempos oficiales que les obligaban a solicitarlas al gobernador del estado, quien, *si así lo juzgaba conveniente*, las entregaba en forma provisional mientras el presidente de la República daba la resolución definitiva.

¹⁶⁸ Aquella cuyos límites máximos son 100 ha. en riego, 200 ha. en temporal, 300 ha. en plantaciones como café, 800 ha. en bosque, y lo que se necesita para mantener 500 cabezas de ganado mayor.

¹⁶⁹ Un ejemplo de este proceso de reparto (de facto) es el que en plena efervescencia de la Revolución Mexicana, el 2 de febrero de 1915, se promulgó en la ciudad de Cholula. Un decreto que convocaba a los diferentes presidentes municipales y a las autoridades de todos los pueblos de la región a comenzar el desmembramiento de las haciendas y llevar a cabo el reparto agrario prometido por la Revolución.

¹⁷⁰ Que tuvo como fase previa la orden del presidente Venustiano Carranza de devolver a los hacendados las tierras recuperadas por los campesinos durante el movimiento agrarista de Arenas, cuestión que no siempre sucedió.

Este procedimiento muestra que, si bien el acceso a la tierra era un derecho consagrado al máximo nivel constitucional, que invocaban los campesinos cuando solicitaban a los órganos institucionales creados para ese fin dotaciones de tierra para explotarla, individual o colectivamente, su concreción en la realidad fue siempre una atribución discrecional de los gobernantes y ejemplo del poder centralizado que se impuso tras el fin de los enfrentamientos armados al que hemos hecho referencia en páginas anteriores.

Las tierras dotadas provenían de la afectación de propiedades que rebasaban los límites legalmente fijados por la nueva legislación y también de las denominadas tierras nacionales y baldías, en beneficio de grupos de solicitantes (mínimo 20) que se organizaban para formar un ejido o para acreditar la posesión histórica de la tierra en forma comunitaria. (Hoffmann, 1996, pp. 45-46).

Se constituyeron de este modo, dos formas de propiedad colectiva:

Una, la *Comunidad Agraria*, definida como una “persona jurídica colectiva titular de derechos agrarios reconocidos por el derecho colectivo, *constituida ancestralmente por sujetos jurídicos vinculados entre sí por tradiciones y costumbres y generalmente por lazos étnicos*, cuyo patrimonio colectivo está dedicado a la explotación agropecuaria con un régimen interno que comprende una Asamblea general, órganos de representación, de administración y de ejecución de los acuerdos de la Asamblea” a la que el Estado restituye los recursos despojados en algún momento de la historia, sobre los que es posible acreditar su propiedad histórica de forma colectiva. Es decir se trata de un tipo de propiedad social que consiste en el reconocimiento documental de derechos agrarios preexistentes.

La otra, el *Ejido*, “una sociedad de interés social, integrada por campesinos mexicanos por nacimiento, con un patrimonio social constituido por las tierras, bosques y aguas *que el Estado les entrega gratuitamente en propiedad inalienable, intransmisible, inembargable e imprescriptible*¹⁷¹; sujeto su aprovechamiento y explotación a las modalidades establecidas en la ley, bajo la orientación de la cooperación y la democracia económica y que tiene por objeto la explotación y el aprovechamiento integral de sus recursos naturales y humanos, basado en

¹⁷¹ Este acto se denomina dotación y se define como *la acción agraria mediante la cual se conceden tierras a los núcleos de población que carezcan de ella, a través de una resolución presidencial o de una sentencia del Tribunal Superior Agrario* (Barrios Hernández, pp., 2004, 127).

el trabajo personal de sus socios en su propio beneficio” y cuya gobernanza descansa en órganos similares a los referidos para la comunidad (Ruiz Massieu, 1990).

Particularmente, la conformación del ejido, como estructura social basada en la apropiación colectiva de la tierra, supuso el reconocimiento del papel protagónico de los campesinos, en alianza política con el Estado para la estabilidad del país, de suerte que la tierra adquirió una dimensión política de primer orden¹⁷².

Al mismo tiempo, su dependencia de la gracia de los detentores del poder público y de los vaivenes del proyecto económico y político del régimen en cada momento histórico, habría de mostrar el comportamiento ambivalente del régimen postrevolucionario, que se negaba a reconocer con convicción el potencial económico y social de la propiedad colectiva, condenándole a una profunda debilidad estructural.

Esto es así por el hecho de que en buena medida, la dotación de tierras a los ejidos y la propia existencia de la propiedad social, obedeció más a motivos políticos de corto plazo, para calmar la creciente presión social de los grupos desposeídos, o para buscar alianzas de poder que a la apuesta por impulsar un nuevo modelo de desarrollo del país, como habría podido serlo.

En estos casos, la personalización de las relaciones entre los grupos demandantes y los grupos que se arrogaron la potestad el reparto es esencial para entender las dinámicas agrarias que se generaron en el proceso de dotación y que dieron lugar en muchos casos a la asignación de tierras con pobre vocación productiva o bien a predios cuya extensión hacía imposible la reproducción del campesinado¹⁷³.

¹⁷²Que se manifestaría en el interés de Estado de promover la organización corporativa del campesinado por medio de centrales nacionales ligadas mayoritariamente al Partido Revolucionario Institucional, como la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Central Campesina Independiente (CCI), además de un conjunto de organizaciones regionales, interlocutoras privilegiadas en la gestión de recursos para las comunidades agrarias del país, en un esquema similar al que prevalece en el sector obrero.

¹⁷³ La cantidad de tierra destinada a cada familia campesina jamás llegó a tener la extensión necesaria para mantener la subsistencia familiar a partir de la producción agrícola. Antes de 1942 la parcela “tipo” a nivel nacional era de 4 ha de riego o 10 de temporal por individuo. Debido a que esta dotación se consideraba insuficiente para mantener a una familia “tipo” campesina (la cual se consideraba de seis miembros) la extensión de tierra concedida cambió oficialmente a 10 ha de riego o 20 de temporal. No obstante, más de 50% de las resoluciones presidenciales entre 1920 y 1940 para los estados del centro del país, concedieron de una a tres hectáreas de tierras cerriles o incultivables, lo que se tradujo, en el caso de los ejidos del valle de Puebla y Cholula, en una recuperación de terrenos incipiente o insuficiente (Velasco, 2005).

Del mismo modo, el proceso se orientó a brindar protección a los terratenientes ligados al régimen¹⁷⁴.

En los hechos, los ideólogos de la legislación agraria concibieron a la propiedad social como una forma de garantizar un ingreso complementario a los productores que deberían insertarse en lo que aquellos concebían como los sectores estratégicos: la gran propiedad agrícola y la industria. Por ello, la viabilidad del ejido estuvo siempre a expensas de los requerimientos de ese sector moderno y por ello también, fue conveniente su existencia como un ámbito separado de aquel. Se manifestaba así la visión dualista dominante que separa, distingue y enfrenta el campo y la ciudad, lo rural y lo urbano, “la tradición” y “la modernidad”.

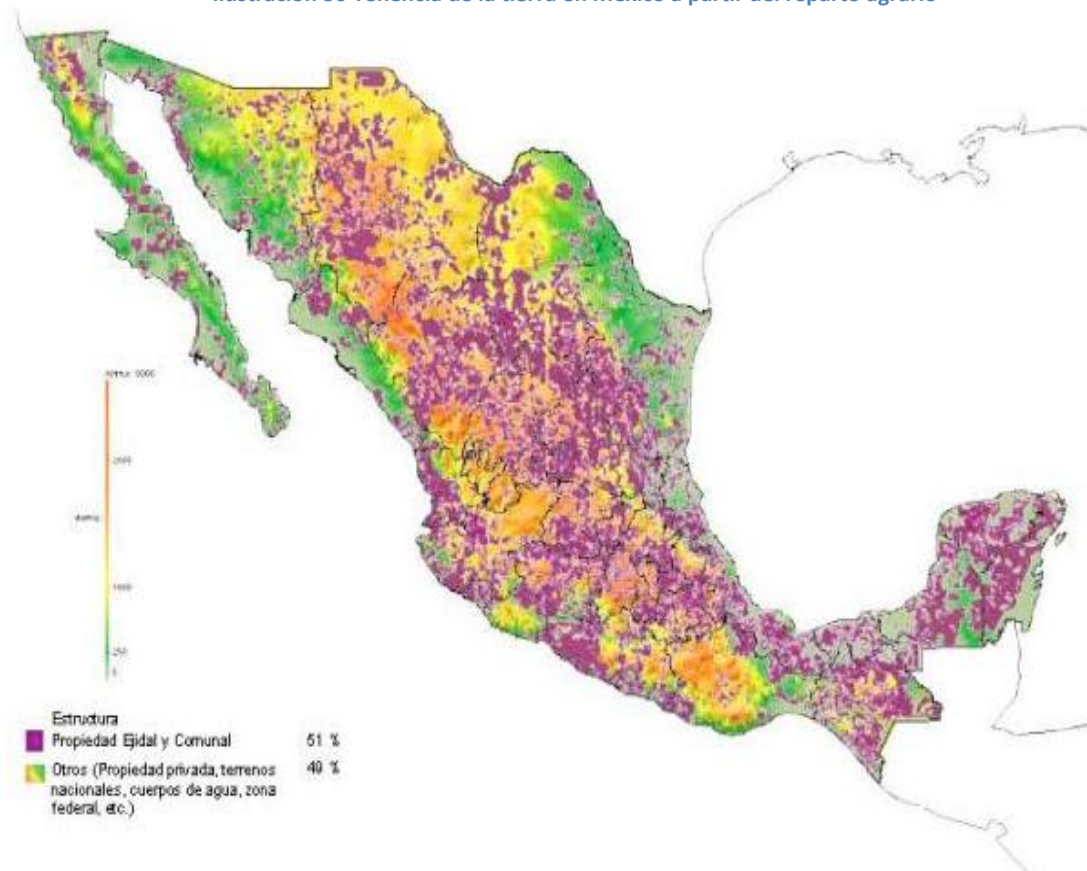
Con todo, el reparto condujo, a nivel nacional, a la creación de 31,426 núcleos ejidales y comunitarios¹⁷⁵ que albergaron alrededor de 4.6 millones de parcelas y 4.3 millones de solares urbanos en una superficie de poco más de 103.5 millones de hectáreas y que permitieron el acceso a la propiedad agraria a poco más de tres millones y medio de familias campesinas.

Así, la superficie de los ejidos representaba poco más del 50 por ciento del territorio nacional y la población ocupante alrededor del 25 por ciento del total de los habitantes del país.

¹⁷⁴ Cuestión que adquirió estatuto legal en 1946, durante el sexenio de Miguel Alemán Valdés, quien impulsando la figura del Amparo Agrario (reconocida ya en la Ley del 6 de enero de 1915), creó los Certificados de inafectabilidad, que favorecieron el que un conjunto de grandes propiedades no fueran susceptibles de enajenación para su reparto. Así mismo se toleró la simulación de latifundios mediante la titulación de fracciones entre familiares.

¹⁷⁵ Cifras actualizadas al 2002, con base en información del “Sistema Interinstitucional de Catálogos Agrarios”. en 1996, El universo de núcleos agrarios registrado en tal Sistema no es coincidente con las cifras a nivel nacional manejadas en la estructura agraria del Registro Agrario Nacional (RAN), lo que refleja el grave desorden en materia de información sobre la tenencia de la tierra en México (Barrios Hernández, 2006)

Ilustración 30 Tenencia de la tierra en México a partir del reparto agrario



Fuente: Registro Agrario Nacional, El Catastro Rural Nacional, México 2001

Las propias limitaciones que la legislación agraria impuso al ejido, dado su carácter compensatorio y excepcional¹⁷⁶, a pesar de la magnitud del reparto y su innegable carácter justiciero¹⁷⁷, derivadas sobre todo del carácter pragmático de régimen político mexicano,

¹⁷⁶ Siendo la reforma agraria, al menos conceptualmente, un proceso que implica no solo la división de la gran propiedad rural sino también un conjunto de políticas tendientes a la integración productiva de las unidades que resultan de esa división en el desarrollo nacional, como la inversión (estatal y/o privada), el financiamiento, la tecnificación, la organización para la producción y la comercialización. Esta integración económica, que tiene un alto contenido social (que refleja cómo se integra socialmente a la población rural en la nación), fue deficitaria en estrategias productivas que favorecieran el desarrollo de los beneficiarios de reparto, lo que condenó a la mayoría de ellos a condiciones de mínima sobrevivencia.

¹⁷⁷ Debe recordarse que de 193 millones 890 mil hectáreas que integraban la superficie total del país, fueron objeto de concentración, durante el régimen liberal que culminó en el porfiriato, 123 millones, es decir, más del 63%. En esa tarea, hasta 1893 las compañías deslindadoras se habían ocupado de deslindar 50 millones 631 mil 665 hectáreas, y mediante la Ley de terrenos baldíos entre 1868 y 1906 se adjudicaron 10 millones 972 mil 652 hectáreas. De tal suerte que para 1910 "...solo el 3.1% de la población rural era propietaria, el 88.4 de la población agrícola trabajaba en calidad de peón y los hacendados representaban únicamente el

habrían de generar sus dos tensiones principales: por un lado la disyuntiva entre lo individual y lo colectivo respecto a la naturaleza de los derechos sobre el uso de la tierra y sobre el sujeto del desarrollo; y, por otro la disyuntiva sobre su carácter mercantil o no mercantil en el seno del modelo capitalista dominante (Bouquet, 1996).

La primera contradicción,

[...] remite al hecho de que es al ejido en su conjunto que se le reconoce la propiedad de su patrimonio. Por consiguiente, el ejido en tanto que grupo (representado por la asamblea ejidal) es el único agente de coordinación agraria (asignación de tierras, derecho de control sobre el uso de las mismas, que puede llegar hasta la privación de los derechos ejidales para un ejidatario que incurra en prácticas prohibidas¹⁷⁸). Toda forma de coordinación agraria interindividual queda entonces prohibida. Pero paralelamente a esta dimensión colectiva, en la mayoría de los ejidos las familias desarrollan de forma individual una actividad productiva que tiene que permitir la reproducción económica de las explotaciones. En particular, deciden libremente sobre los cultivos, la organización del trabajo y el destino de las cosechas, etc.

De este modo, los límites impuestos por la ley pueden entonces generar tensiones entre estos dos polos, tensiones que se nutren de la segunda disyuntiva, es decir, la que deviene del carácter mercantil o no mercantil de la tierra. La autora citada lo plantea así:

[...] el principio mercantil es voluntariamente excluido de las modalidades de regulación agraria dentro del ejido, en nombre de la justicia social. Pero la mayoría de los ejidos están insertos desde su creación dentro de los intercambios monetarios, que remiten al modo mercantil: la reproducción económica de las familias depende de manera fundamental de la cantidad y la calidad de su producción agrícola, así como de las relaciones de precios. Varios mecanismos han sido instituidos con el propósito de reducir estas tensiones, en particular el sistema de crédito ejidal, en el cual la garantía colectiva de un grupo de ejidatarios sustituye a la imposible hipoteca de las parcelas, o también los subsidios sobre los insumos y algunos productos agrícolas básicos. Estos

.02% de la población rural” (Aguilera Gómez, 1982: 110). El reparto agrario habría de modificar dramáticamente esta estructura de tenencia.

¹⁷⁸ Como dejar de cultivar personalmente la tierra por más de dos años consecutivos o dedicarla a la siembra de estupefacientes, o incumplir con las tareas encomendadas por la asamblea

mecanismos temperan la lógica mercantil del entorno económico de los ejidatarios, pero sin suprimirla totalmente [...]

En tanto los instrumentos del Estado para la promoción y protección de los procesos productivos ejidales (como el crédito, los precios de garantía de los cultivos alimentarios o industriales, la asistencia técnica, etc.) y los mecanismos colectivos para la toma de decisiones funcionaban de forma que permitían la reproducción de la unidad doméstica y el tejido comunitario, estas tensiones estructurales pudieron resolverse casuísticamente.

Sin embargo, los cambios en las estrategias estatales, que empezaron a manifestarse con relativa claridad a partir de 1940¹⁷⁹, y sus vaivenes posteriores, aun cuando la distribución de tierras continuó hasta fines de los setenta; la subordinación política y económica del ejido, condicionaron su creciente vulnerabilidad y, con ello, la emergencia de diversas estrategias de reproducción campesina, entre las que se encontraron la combinación de las fuentes de ingreso (agricultura, comercio, empleo industrial, etc.) y la renta y venta de parcelas de cultivo o solares del casco urbano ejidal, fuera de los circuitos formales del mercado, de los que esta forma de propiedad estaba excluida¹⁸⁰.

En esta realidad tuvieron que ver, los vacíos existentes en el marco legal. Por una parte, la contradicción entre una forma de propiedad cuya naturaleza es no mercantil, en un contexto donde la relación mercantil de la tierra es dominante, así como la relativa autonomía formal de los núcleos ejidales y comunitarios respecto a las autoridades municipales, lo que excluyó a la propiedad social prácticamente de cualquier acción planificadora o reguladora en una escala

¹⁷⁹Con la declinación de la política agrarista del cardenismo y la orientación conservadora de los regímenes de Manuel Ávila Camacho (hermano del gobernador de Puebla Maximino) y de Miguel Alemán Valdés, buena parte de las posesiones colectivas de la tierra agraria, fueron despojadas de las condiciones de posibilidad para servir a la supervivencia digna de los campesinos, obligándolos a una mera producción de precaria subsistencia, a migrar o a practicar diversas estrategias de obtención de ingresos como la venta o la renta de parcelas. A partir del gobierno de Manuel Ávila Camacho, “[...] la política de incentivos a favor del campo redundó en beneficio principalmente de productores privados y de un reducido número de ejidatarios. Al lado de un pequeño sector productivo y equipado, existía otro, mayoritario, que se encontraba marginado del auge agrícola. Para 1960, el 3.3% de los predios produjeron el 54% del producto agrícola, en parte porque contaban con el 67% de la tierra de riego y 75% de la maquinaria, mientras que 50% de las propiedades rurales generaban el 4% de la producción (SRA, 1997, pp. 59).

¹⁸⁰Estrategias que se tradujeron de hecho en procesos de diferenciación económica dentro de los ejidos. Además, estas prácticas generaban cierto grado de incertidumbre en cuanto a la seguridad de la tenencia de la tierra, y estaban muy ligadas con las relaciones de poder dentro de los ejidos (concentradas básicamente en la figura del comisariado ejidal, pero también en el promotor agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria), lo que tampoco cuadraba con los objetivos de igualdad social.

territorial más allá de los límites de la dotación e impidió a las autoridades urbanas incorporar formal y eficientemente suelo de reserva para la población de bajos ingresos, a la que en los hechos les fue negado el derecho de acceso al suelo y que debieron recurrir frecuentemente al mercado *paralegal*¹⁸¹ de tierras ejidales.

Tal proceso estuvo vinculado al recurrente incumplimiento de lo que establecía la primera versión del artículo 123 constitucional, respecto a la obligación de las empresas de dotar de vivienda a sus trabajadores bajo determinadas condiciones¹⁸² al tiempo que aumentaba la migración del campo a las ciudades, estimulada por el impulso industrializador. De este modo y de manera creciente, los trabajadores de muchas empresas y aquellos que al no conseguir un empleo formal fueron conformando el ejército industrial de reserva, encontraron en el espacio ejidal una alternativa constante para resolver su demanda de vivienda.

Los ejidos periurbanos se constituyeron, tempranamente, en una válvula de escape a un problema potencialmente explosivo. Por ello la ocupación de esos predios fue siempre tolerada y no pocas veces estimulada (aún de manera soterrada) por las propias autoridades, pese a que la retórica *políticamente correcta* condenaba esta *desviación* de los fines del reparto agrario¹⁸³.

¹⁸¹ Recurrimos a este concepto en el sentido de que el acceso a la tierra, a los servicios, etc., fuera de los causes formales del Estado, por su recurrencia y por sus conexiones con las instancias formales de administración pública, conforma todo un sistema inserto en la propia estructura de la gestión económica y política y no su negación. La *paralegalidad* representa la amplia zona gris que distingue, separa y a veces articula lo legal de lo ilegal.

¹⁸² Artículo 123, Fracción XII, Apartado A, estableció que *En toda negociación agrícola, industrial, minera o cualesquiera otra clase de trabajo, los patrones estarán obligados a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, por las que podrán cobrar rentas que no excederán del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas. Igualmente deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad. Si las negociaciones estuvieren situadas dentro de las poblaciones y ocuparen un número de trabajadores mayor de cien, tendrán la primera de las obligaciones mencionadas;* Por su parte la Fracción XIII determinó que *Además, en estos mismos centros de trabajo, cuando su población exceda de doscientos habitantes, deberá reservarse un espacio de terreno, que no será menor de cinco mil metros cuadrados, para el establecimiento de mercados públicos, instalación de edificios destinados a los servicios municipales y centros recreativos.*

¹⁸³ El artículo 91 de la Ley Federal de Reforma Agraria establece que “...Será indispensable en todo caso justificar la necesidad efectiva de constituir o ampliar la zona de urbanización [del ejido] para satisfacer preferentemente las necesidades propias de los ejidatarios y *no las de los poblados o ciudades próximas.*”. Por su parte, el artículo 93 indica que “Los solares excedentes [después de la dotación a los propios ejidatarios] *podrán ser arrendados o enajenados a personas que deseen avecindarse [...]*”. “El comprador de un solar adquirirá el pleno dominio al cubrir totalmente el precio, siempre que haya construido casa y habitado en ella desde la fecha en que hubiese tomado posesión legal del solar, salvo el caso de fuerza mayor. El plazo máximo para el pago de solares urbanos vendidos a quienes no sean ejidatarios será de cinco años” (art. 95). (Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 1971).

Por otra parte, la prevalencia de estructuras comunitarias (económicas, sociales y políticas) ligadas a la posesión de la tierra, procedentes de la raíz cultural indígena¹⁸⁴, que incluyen criterios y mecanismos de gestión frecuentemente distintos de los que establece la norma oficial respecto a la administración de la tierra (entendida como un bien social y no sólo como un objeto) resultó en diversas representaciones del territorio y en frecuentes contradicciones sobre su manejo.

Estos procesos derivaron, como se ha dicho, lo mismo en un fuerte grado de autonomía de la propiedad campesina respecto de la circunscripción territorial municipal y por lo tanto en la relativa discrecionalidad en la gestión del espacio en el ámbito interior del ejido; y en la existencia de por lo menos tres cuerpos normativos frecuentemente contradictorios (el que resulta de la jurisdicción administrativa municipal de índole urbana, el relativo a la cuestión agraria de índole federal y el que procede del entramado jurídico tradicional de índole comunitario) que favorecieron una fuerte ambigüedad. Aspectos todos que contribuyeron a la vulnerabilidad de esta forma de propiedad y a favorecer, estructuralmente, la informalidad como modo de manifestación de las acciones sobre la tierra.

En este sentido, en un contexto de crecientes presiones para la erosión del carácter social y colectivo de la propiedad, derivadas de las políticas estatales y la acción de agentes privados externos, el comportamiento y destino de las comunidades agrarias, dependió de su composición social y cohesión interna, de su capacidad de resistencia y negociación, de las condiciones de supervivencia material existentes e incluso del talante particular de los gobernantes, pero no de la protección efectiva y adecuada regulación de la propiedad social.

Como en el resto del país, en Puebla, el reparto agrario contribuyó en gran medida a desarticular la estructura de la propiedad de la tierra que se fue creando desde tiempos coloniales, sustentada en las haciendas agrícolas y ganaderas y a reconfigurarla con base en pequeñas propiedades privadas y en una constelación de unidades ejidales.

Por el proceso de reparto agrario, en el estado de Puebla, se crearon 1, 166 propiedades sociales (ejidos y comunidades), las cuales usufructuaron una superficie de 1, 613, 820 hectáreas. En el territorio periurbano de la ciudad de Puebla, es decir, en los 12 municipios de

¹⁸⁴ Estructuras que han llevado a caracterizar la comunidad campesina, como una unidad de producción-reproducción sustentada en una economía ético-moral; una economía social y una economía ecológica que tiene sustento en particulares formas de relación social institucionalizadas.

su entorno, luego de las acciones agrarias, el 64.22% de la tierra siguió siendo de propiedad privada (aunque con base en el fraccionamiento y creciente movilidad mercantil de las principales haciendas) y el 35.60% (poco más de sesenta mil hectáreas) se convirtió en propiedad social, por medio de la expropiación, adjudicada a 98 ejidos¹⁸⁵ (INEGI, 1990, 1997, 1999 y 2000; Pérez Avilés y cols., 2010, pp. 4).

Por este proceso, en el municipio de Puebla, las haciendas y ranchos más extensos fueron fraccionados o expropiados para la constitución de los ejidos. Se crearon 28 y se restituyeron las tierras despojadas a la comunidad de San Miguel Canoa. Así, Puebla sería el segundo municipio con mayor número de dotaciones a nivel estatal, lo que evidencia la gran concentración de la tierra existente en la región (22 mil 795.92 hectáreas, es decir, el 43.47% de la superficie municipal adquirió la forma ejidal de tenencia de la tierra¹⁸⁶). Por este proceso casi seis mil familias tuvieron por fin acceso a una propiedad agraria (Rappo, 1986).

El primer ejido que se constituyó fue el de San Pablo Xochimehuacán, en 1921 al norte de la ciudad. En 1925 se crearon los de Romero Vargas y la Libertad cercanos a la carretera federal a Cholula; al sur de la ciudad la resolución presidencial data de 1930; las demás tierras ejidales se distribuyeron entre 1930 y 1935, año en que quedaron jurídicamente constituidos. La mayoría de los ejidos sufrieron modificaciones en cuanto a superficie antes de 1960 a excepción del ejido La Resurrección que fue ampliado mediante resolución presidencial en 1976 (Melé, 1994, p.41).

Ochenta por ciento de las propiedades fue repartida en el periodo de 1915 a 1934 y el otro veinte por ciento entre 1934-1940, año este último en el que prácticamente cesó el reparto. Tras este proceso, se reestructuró la corona rural periurbana, cuya composición desigual fue condicionando las formas de inserción del suelo a la dinámica de creciente urbanización del territorio.

La posterior inhibición del proceso agrario no fue resultado de que para entonces ya no quedara tierra susceptible de reparto, sino porque desde este último año (1940), la nueva camarilla en el poder (federal y estatal), modificó la orientación del patrón de desarrollo,

¹⁸⁵ La superficie de tierra repartida a cada ejidatario osciló entre 1y 10 hectáreas, además de que cada núcleo agrario dispuso de suelo para su casco urbano y algunas hectáreas como tierras del común (Pérez Avilés, 2010, pp. 4-5).

¹⁸⁶ Incluyendo las dotaciones en los municipios anexados a Puebla en 1962: San Felipe Hueyotlipan, La Resurrección, San Jerónimo Caleras, San Miguel Canoa y San Francisco Totimehuacán.

enfaticando la industrialización, el crecimiento de la extensión urbana y la protección a las grandes unidades agropecuarias orientadas a la producción para el mercado. Todo ello requería promover la “liberación” de trabajadores rurales y urbanos, la protección al sector terrateniente y la posibilidad de comercialización del suelo del que la propiedad social era un obstáculo.

Con todo y estas contradicciones, es cierto que el reparto agrario contribuyó a reordenar el sistema de propiedad del territorio poblano y, por las dinámicas señaladas, a reconfigurar los mecanismos de acceso a espacios para la construcción de vivienda. El ejido se constituyó en una reserva estratégica para la producción de suelo que habría de utilizarse diferencialmente, aunque de manera creciente por medio de su expropiación, cuando se requirió la construcción de infraestructuras, espacios industriales públicos, etc.¹⁸⁷, y luego, para la producción de espacios habitacionales, cuando se fueron agotando las grandes propiedades privadas

¹⁸⁷ Cuestión prevista la Ley Federal de Reforma Agraria, en el sentido de que “Los bienes ejidales y los comunales sólo podrán ser expropiados por causa de utilidad pública *que con toda evidencia sea superior a la utilidad social del ejido o de las comunidades*. En igualdad de circunstancias, la expropiación se fincará preferentemente en bienes de propiedad particular. Son causas de utilidad pública: I. El establecimiento, explotación o conservación de un servicio público; II. La apertura, ampliación o alineamiento de calles; construcción de calzadas, puentes, carreteras, ferrocarriles, campos de aterrizaje y demás obras que faciliten el transporte; III. El establecimiento de campos de demostración y de educación vocacional, de producción de semillas, pastas zootécnicas, y en general, servicios del Estado para la producción; IV. Las superficies necesarias para la construcción de obras sujetas a la Ley de Vías Generales y Comunicación y líneas para conducción de energía eléctrica; V. La creación, fomento y conservación de una empresa de indudable beneficio para la colectividad; VI. La fundación, mejoramiento, conservación y crecimiento de los centros de población cuya ordenación y regulación se prevea en los planes de desarrollo urbano y vivienda, tanto nacionales como estatales y municipales; VII. La explotación de elementos naturales pertenecientes a la Nación, sujetos a régimen de concesión, y los establecimientos, conductos y pasos que fueren necesarios para ello; VIII. La superficie necesaria para la construcción de obras hidráulicas, caminos de servicios y otras similares que realice la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y IX. Las demás previstas por las leyes especiales” (Art. 112). Respecto a la indemnización a los ejidatarios por razón de la expropiación de sus tierras, el Art. 121 decretó que “Toda expropiación de bienes ejidales y comunales deberá hacerse por decreto presidencial y mediante indemnización, cuyo monto será determinado por avalúo que realice la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, *atendiendo al valor comercial de los bienes expropiados en función del destino final que se haya invocado para expropiarlos*.” Por otra parte, el art. 122, fracción II establece que “Si se trata de expropiaciones originadas por las causas señaladas en la fracción VI del Artículo 112, los miembros de los ejidos tendrán derecho a recibir cada uno, dos lotes tipo urbanizados, el equivalente al valor comercial agrícola de sus tierras y el veinte por ciento de las utilidades netas del fraccionamiento. Tratándose de las expropiaciones cuyo objeto sea la regularización de la tenencia de la tierra, la indemnización cubrirá el equivalente de dos veces el valor comercial agrícola de sus tierras expropiadas y el veinte por ciento de las utilidades netas resultantes de la regularización, en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma [...] En los casos de expropiaciones cuya causa sea la constitución de reservas territoriales o de programas de desarrollo urbano o habitacional de interés social, el monto de la indemnización se destinará a adquirir tierras equivalentes en calidad y extensión a las expropiadas, donde se reconstituirá el núcleo agrario. (Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 1971).

susceptibles de fraccionarse con fines urbanos, es decir, a partir de 1980, y de manera generalizada después de 1990.

De este modo, sería sobre las propiedades privadas del entorno periurbano que se impulsaría la primera desagregación espacial de la ciudad en la forma de colonias y fraccionamientos urbanos, una desagregación que favoreció la puesta en valor de los predios rurales privados que se fraccionaron y cuyo cambio de uso contó con todas las facilidades gubernamentales.

Del conjunto de los pueblos a los que se dotó de tierras en propiedad social, una parte, sobre todo la de los espacios situados al norte y poniente de la ciudad, como San Felipe Hueyotlipán, San Pablo Xochimehuacán, San Jerónimo Caleras, Xonacatepec, Chapultepec, Romero Vargas, La Libertad o Cuautlancingo, en cuya vecindad se localizaban la mayoría de las haciendas-fábricas periurbanas y el camino a México, se encontraba inmerso en un largo proceso de diferenciación social derivado de su inserción, desde muchas décadas atrás, en relaciones de producción resultantes de la combinación del trabajo agrícola, comercial y fabril, cuestión que favorecería la mayor disposición de los ejidatarios a incorporarse a los procesos de urbanización, detonados sobre todo a partir de 1940. Lo mismo puede decirse de algunos de los localizados en la zona sur como San Baltasar Campeche cuyas relaciones con las dinámicas urbanas eran muy intensas desde los tiempos coloniales.

No obstante, las sucesivas expropiaciones de terrenos ejidales con fines de construcción de infraestructuras viarias y de equipamientos, así como para dotar a la industria de suelo en las inmediaciones de las vías de comunicación (sobre todo a partir del trazado de la autopista México-Puebla en 1962), no estuvo exento de conflictos con los gobiernos municipal y estatal y se prestaron a la especulación de esos terrenos con la complacencia gubernamental, como veremos más adelante.

Por contraste, las dotaciones al nororiente (como San Miguel Canoa o La Resurrección) lo mismo que al sur y surponiente del municipio (Totimehuacán, San Andrés Azumiatla, Santo Tomás Chautla, Ranchería Guadalupe, San Andrés Cholula, Tonantzintla y Tlaxcalancingo), ocurrieron en pueblos con una raigambre indígena y campesina mucho más tradicional, más ligada a la actividad agropecuaria de subsistencia y donde las instituciones comunitarias habían prevalecido con cierta solidez, con relativa autonomía a lo largo del tiempo y aún habrían de hacerlo en el futuro y por ello, menos dispuestas a su incorporación urbana, la que

debió ocurrir más tardíamente, en medio de una fuerte resistencia social¹⁸⁸ y en el marco de procesos de profunda marginalización.

Estas diferencias (localización respecto al área industrial, composición de clase, fortaleza de las configuraciones identitarias ligadas a la tierra y estabilidad del tejido comunitario) ayudan a explicar el tardío proceso de urbanización en el área periurbana sur y poniente del municipio y la actual resistencia de algunas comunidades a integrarse a los procesos del crecimiento urbano de la ciudad de Puebla, pese a las presiones en ese sentido.

En el caso de las haciendas que aún quedaban en el espacio periférico de la ciudad y que no fueron expropiadas, la protección otorgada por el Estado a la propiedad privada a partir de 1940, permitió a los propietarios incorporar sus tierras, paulatinamente y con ventaja, en el circuito del mercado de suelo urbano estimulado por la producción de infraestructuras de conexión (desde el efímero tranvía hasta la infraestructura viaria), por la demanda de suelo de promotores inmobiliarios que se orientaron a la producción de fraccionamientos habitacionales periféricos y por la creación de instituciones que se abocaron a estimularla.

En resumen, la restructuración de la tenencia de la tierra en el espacio periurbano, modificó la composición social de propietarios del suelo, al tiempo que perfiló dos procesos de urbanización: en un primer momento la incorporación de la propiedad privada rural (grandes ranchos y haciendas sobrevivientes al reparto y pequeñas propiedades) sobre las que se produjeron de forma desagregada sobre la geografía municipal, colonias y fraccionamientos privados, así como unidades habitacionales públicas entre 1920 y 1980, en un proceso condicionado por mecanismos de mercado más o menos formales y sancionado por instituciones estatales y, secundariamente, por la expropiación de fracciones de ejidos sobre todo para dotar de espacio a la industria y para la producción de grandes infraestructuras.

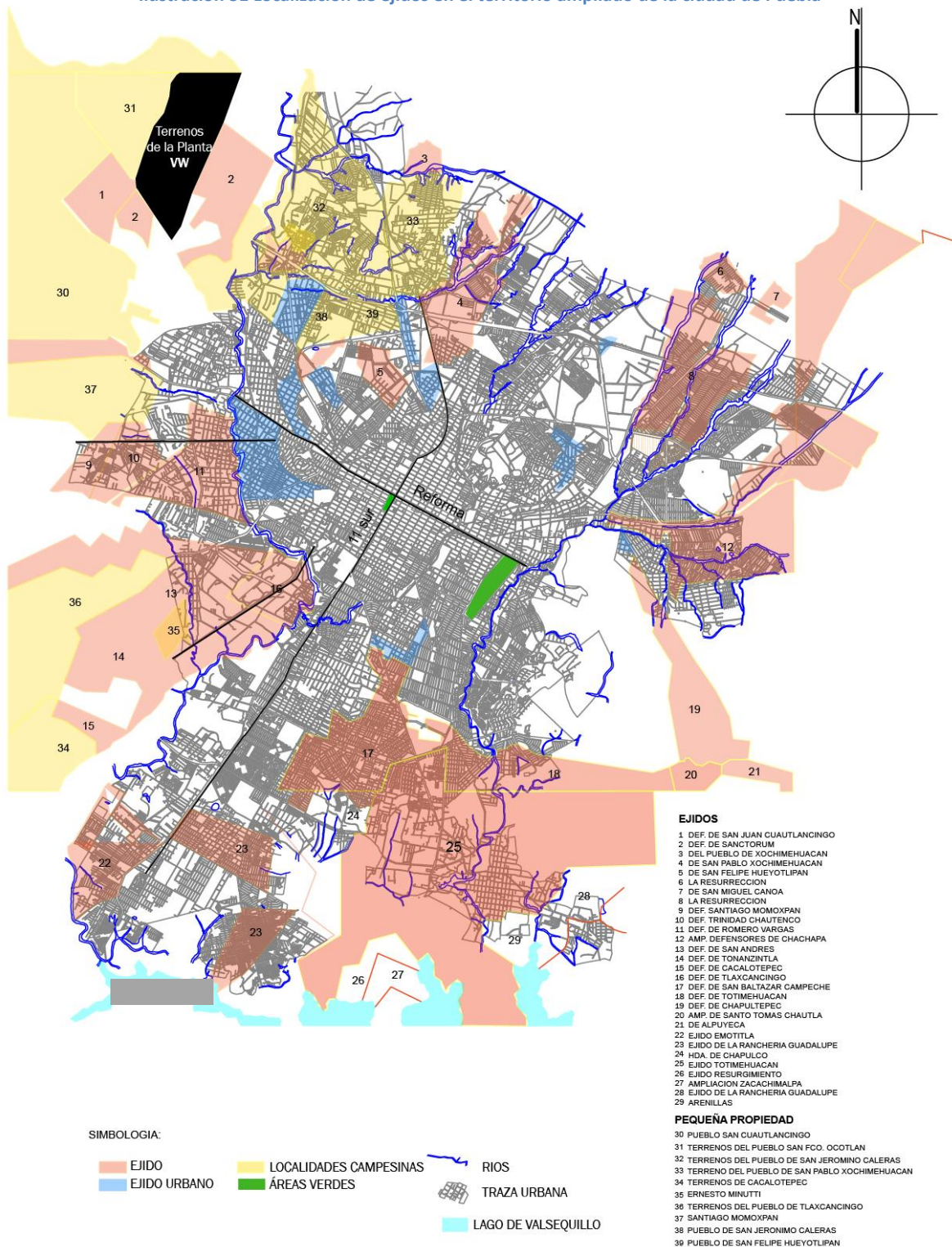
¹⁸⁸ Una cuestión que se explica porque “El espacio sometido a la presión periurbana tiene una coherencia económica y social, derivada en principio del mundo rural y es lo que entra en conflicto con la influencia que sobre el espacio ejerce la expansión urbana. La función esencial del espacio rural es la agricultura, que entraña una ocupación precisa del suelo, una afectación del espacio en usos regulados por las aptitudes edáficas o climáticas, las orientaciones agrícolas de las explotaciones y de la economía agrícola regional. [Por otra parte], la existencia de esta interacción entre lo urbano y lo rural deriva en una serie de conflictos que ocurren en todos los niveles y escalas, incluyendo a la familia, el vecindario, la comunidad y la región; tienen lugar, fundamentalmente, en las disputas por usos distintos del suelo: residencial y agrícola” (Ávila, 2009, pp.102).

Paralelamente, la urbanización *no autorizada* por las instituciones públicas, de parcelas ejidales sobre todo a partir de 1960, cuando la demanda de vivienda se hizo más urgente por parte de los grupos atraídos por la industrialización, fue complementando la configuración compleja del espacio periférico. Por este mecanismo habrían de ampliarse los cascos urbanos de los propios ejidos y se crearían colonias populares y fraccionamientos residenciales cuya regularización sería un proceso permanente.

La reestructuración territorial puede ser analizada como una mutación en la cual se operó un cambio en las funciones de la zona rural periférica, que paulatinamente fue perdiendo sus componentes agrícolas o agromanufactureros, en provecho de las características urbanas (sean de tipo industrial o habitacional); El cambio se acompañó de la implantación de equipamientos y de actividades que no estaban ligadas al mundo rural, sino que provenían y participaban del sistema urbano (Prost, 1991: 96).

Sería hasta después de 1992, que una nueva reforma de la tenencia de la tierra, generaría las condiciones para la incorporación masiva de la propiedad social como suelo urbano (a través de su paulatina privatización). Esta reforma, que pretendió crear condiciones para una urbanización planeada no resolvería, sin embargo, la ocupación informal de predios (lo mismo por parte de sectores de altos y bajos ingresos), ni sería factor para el ordenamiento territorial rururbano, y más bien abriría las puertas para una aún más acelerada y ampliada especulación del suelo.

Ilustración 31 Localización de ejidos en el territorio ampliado de la ciudad de Puebla



Fuente: Elaboración propia con base en López Vargas (2004), *El papel de los asentamientos periféricos en la configuración espacial de la ciudad de Puebla. Caso de estudio zona sur*, Tesis de doctorado en Ciudad territorio y Patrimonio, Universidad de Valladolid. Digitalización de imagen Tania Soto Reyes.

Ejidos de municipios zona metropolitana de Puebla

| Municipio | Ejido | | Municipio | Ejidos | |
|------------------------|--|---|----------------------------------|--|--|
| Amozoc | Concepción Capulac La Revolución Naciente San Mateo Mendizábal | Santa Cruz Calera Amozoc San Salvador Chachapa | Ocoyucan | Colonia Emilio Portes Gil La Pastoria San Bernabé Temoxtitla San Bernardino Chalchihuapan | Santa Clara Ocoyucan Santa María Malacatepec Santa Martha Hidalgo Santiago Coltzingo |
| Coronango | San Antonio Mihuacan San Francisco Ocotlán | San Martín Zoquiapan | Puebla | Colonia Chapultepec Colonia Resurgimiento Atotonilco El Aguacate La Huerta NCPE Santa María Xonacatepec 2ª. San Andrés Azumiatla San Baltasar Tetela Guadalupe Victoria San Jerónimo Caleras San Miguel Espejo Xonaca San Pabo Xochimehuacan Tlapacoya | San Francisco Totimehuacán San José el Rincón San Miguel Canoa San Pedro Zacachimalpa Santa Cruz La Ixtla Santa María Xonacatepec Tlaxcolpan Ignacio Romero Vargas La Libertad La Cantera San José Xaxamayo Santo Tomás Chautla Santa María Guadalupe Tecola |
| Cuatlan | Cuatlan José María Morelos San Baltasar Torija San Jerónimo Almoloyan | San Pedro Alpatlahuac Santa Cruz Alpuyeca Santa Rita Pardiñas | San Andrés Cholula | San Antonio Cacalotepec San Bernardino Tlaxcalancingo San Francisco Acatepec | San Rafael Comac Tonantzintla |
| Cuatlan | San Juan Cuatlancingo San Lorenzo Almecatla | Sanctorum La Trinidad Chautenco | San Martín Texmelucan | Moral San Baltasar Temaxcalac San Buenaventura Tecalzingo San Cristóbal Tepatlaxco San Francisco Tepeyecac | San Juan Tuxco San Lucas Atoyatenco San Martín Texmelucan Santa Catarina Huayatzacoalco Santa María Moyotzingo San Jerónimo Tianguismanalco |
| Domingo Arenas | San Simón Tlanicontla | Santiago Xaltepetlapa | San Miguel Xoxtla | San Miguel Xoxtla | - |
| Huejotzingo | Huejotzingo San Juan Pancoac San Luis Coyotzingo San Mateo Capultitlán San Miguel Tianguizolco San Pedro Tlaltenango | Santa Ana Xalmimilulco Santa María Atexcac Santa María Nepopualco Santa María Tianguistenco Santo Domingo | San Pedro Cholula | San Juan Tautla Santiago Momoxpan | San Sebastián Tepalcatepec - |
| Juan C. Bonilla | San Mateo Cuanala | Santa María Zacatepec | Tlaltenango | - | - |

Fuente: INEGI, *Núcleos Agrarios. Tabulados básicos por municipio*, PROCEDE hasta el 31 de diciembre de 2006.



4.3 La urbanización postrevolucionaria. Colonias urbanas e intervención pública.

El movimiento agrarista que tomó fuerza hacia mediados de los años veinte, impulsó, como hemos ya apuntado, a los propietarios de ranchos y haciendas periurbanas a fraccionar sus propiedades, ante el temor de la expropiación. Los que no lo hicieron debieron enfrentar, cuando no tenían los suficientes lazos con los gobernantes en turno, la enajenación de parte de sus posesiones, sea para la conformación de ejidos agrícolas o para la constitución de lo que la Ley definió como *Nuevos Centros de Población*, al amparo del Decreto expedido por el Congreso del Estado el 13 de agosto de 1923 que facultaba al gobernador a establecer colonias en los alrededores de los centros urbanos.

Para ello se recurrió a la promulgación de decretos expropiatorios específicos, así como a la cesión de los predios baldíos propiedad del ayuntamiento que fueron otorgados a solicitantes individuales o a pequeños grupos de pobladores de bajos ingresos¹⁸⁹.

La formación de estas colonias, en los primeros veinte años posteriores al fin de la revolución, manifestaría la voluntad del Estado de intervenir de manera decidida en la producción de la ciudad, utilizando los instrumentos jurídicos a su alcance, aunque aún sin un plan urbano propiamente dicho, sino solamente como respuesta a una demanda social, más o menos organizada, que el movimiento armado había ayudado a empoderar.

La modernización de la carretera México-Veracruz, en 1927, convirtió la vía en un eje de urbanización muy importante, en continuidad con la tendencia que había estimulado el proyecto de las calzadas desarrollado en el régimen de Francisco de Velasco.

La Prolongación del viario implicó la actuación sobre las calles que partían del centro hacia la periferia, en este caso de la avenida de las estaciones (11 sur-norte) hacia la zona de fábricas emplazadas en el sur (En medio, Mayorazgo, Amatán) y al norte (Covadonga, El Valor, La Constancia, etc.) o la urbanización del entorno de la carretera que atravesaba el centro de la ciudad, lo que representó un aprovechamiento del viario existente para la comunicación de los nuevos agregados —que se fueron construyendo de manera discontinua al poniente, norte, nororiente y sur de la ciudad—, con el tejido urbano consolidado.

Con este impulso, nuevos decretos del gobierno del estado, en 1931 y 1932, ampliaron las oportunidades de urbanización bajo el amparo de la Ley General sobre Planeación de la República (publicada el 12 de julio de 1930) y la Ley General de Instituciones de Crédito (1924). Así mismo, la creación del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (1925) brindó la posibilidad de financiar la construcción de viviendas y la urbanización, cuestión que se consolidaría con la constitución del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos en 1933, orientado al otorgamiento de créditos para servicios públicos, de transporte, de vivienda y de obras de interés social.

¹⁸⁹ Tal decreto establecía la obligación de los beneficiarios de la dotación a iniciar la construcción de inmediato y terminarla en un plazo no mayor a cinco años, con la posibilidad de perderlos a favor del gobierno si no lo hacían así.

De este modo, en el estado de Puebla se fueron creando las condiciones para incentivar la creación de sociedades de colonos (con un mínimo de 25 miembros). Se decidió que los lotes a adjudicar debían tener una superficie mínima de 300 metros cuadrados y máxima de mil, con lo que se fueron definiendo los perfiles de clase de los espacios habitacionales gestionados de manera colectiva.

Los instrumentos jurídicos señalados, favorecieron la vinculación de solicitantes y propietarios de tierras, a través de la constitución de estas sociedades que se orientaron a gestionar el acceso al suelo, proceder a su lotificación, asignación y posterior edificación de viviendas, como fue el caso de las colonias Humboldt, Buenos Aires o Insurgentes de Puebla. Las mesas directivas de las sociedades eran responsables de negociar con el ayuntamiento la ampliación de los servicios públicos municipales.

En otros casos, la lotificación realizada no estuvo vinculada con tal esquema de organización, de modo que se trató de un proceso promovido por personas en lo particular, y por ello ocurrió en medio de una fuerte precariedad respecto a la dotación de servicios urbanos, cuestión de la que son ejemplo las colonias Azcárate, San Miguel Hueyotlipan o Amor (Vélez Pliego, 2007, pp. 73).

La primera colonia del periodo postrevolucionario, que surgió resultado de un proyecto inmobiliario, fue justamente la colonia Humboldt, situada al oriente de la ciudad, en torno al camino al bosque de Manzanilla y a Veracruz, en una superficie de 40 000 m² que procedió de los terrenos fraccionados del Rancho La Rosa. La operación fue impulsada por una sociedad constructora, *Constructores en Pequeño* que Pablo Petersen, propietario del rancho, constituyó con José González Pacheco, en 1914, con 30 socios procedentes de familias de clase media que adquirirían las casas construidas por el promotor.

A la colonia Humboldt le siguieron, apenas concluida la etapa insurreccional del movimiento revolucionario, y en el marco del reparto agrario, al nororiente, en el espacio comprendido entre la prolongación de la avenida Reforma (hoy Juan de Palafox y Mendoza) y el camino a Veracruz (hoy Boulevard Xonaca), las colonias Azcarate (1914)¹⁹⁰, Lorenzo Osorio, Buenos

¹⁹⁰ Cuya lotificación se había iniciado en 1909 tras el permiso otorgado a Gonzalo Maceda, Jesús Calva y Rojas y Estanislao Villasante para fraccionar el rancho Azcárate propiedad de Serafín Azcué, descendiente de Pedro Ascué, quien fue miembro del último cabildo colonial de la ciudad, y prominente propietario de obrajes durante fines del siglo XVIII y principios del XIX.

Aires, Cinco de Mayo, Mártires del Trabajo (en las faldas del cerro de Belén y pobladas por grupos de población de bajos recursos), Morelos, Segunda Central de San Francisco (en las inmediaciones del río San Francisco), Vista Hermosa y Azteca.

Al norte, en el entorno de la calzada a las fábricas, la Santa María¹⁹¹, José María Morelos, Clotilde Torres, Héroes de Nacozari, Hogar Ferrocarrilero, Guadalupe Victoria, Hogar del Empleado, Motolinía, Vicente Guerrero (1931) y Francisco Villa.

Al sur, entre la calzada a las fábricas (avenida 11 sur) y la prolongación de la 16 de septiembre, se construyeron las colonias Insurgentes y Obrera, El Carmen, Del Ingeniero y De la Clase Media; y al surponiente las lotificaciones de la Rivera de Santiago, Juárez y Santa Cruz los Ángeles

Al suroriente se levantó la Ex Ladrillera San Antonio de Benítez;

Al poniente, junto a la carretera a México la Colonia Amor, La Libertad, Aquiles Serdán y Tierra y Libertad.

La primera de estas, levantada en las tierras del rancho San Miguel Rosete, propiedad de Alberto Rosete Oropeza en 1915, es paradigmática respecto a la forma en que procedió el fraccionamiento de las propiedades rurales privadas.

El proyecto de urbanización de la colonia fue impulsado por Francisco Hernández Amor¹⁹² para dar lugar a la colonia Manuel Maneyro¹⁹³ (actualmente colonia Amor). De acuerdo con Carlos Montero (2002), la lotificación de este rancho, ubicado al poniente de la antigua garita de México y contiguo al camino a México, suponía el aprovechamiento de este camino para su conexión con la ciudad (distante unos dos kilómetros) así como una modificación en la estructura viaria al interior de la colonia, variando la anchura de las calles (16 metros) respecto a la de la traza urbana (12-14 metros) y su orientación (en sentido diagonal al de las precedentes de la ciudad histórica).

¹⁹¹ Por el fraccionamiento del Rancho Santa María de María Rivera urbanizada por Francisco Pacheco y Agustín Henning en 1929.

¹⁹² Este promotor sería Presidente municipal de la ciudad en 1920 y 1927.

¹⁹³ El nombre procede de un destacado político liberal poblano del siglo XIX, miembro **de una familia de antiguo arraigo en la ciudad. Fue cónsul de México en Francia durante la invasión francesa.**

La urbanización implicaba el cierre del viejo camino de acceso a los caseríos campesinos situados al norte de la propiedad, lo que afectó a no pocos. En su solicitud de cambio de uso del suelo, el propietario daba por hecho que el Ayuntamiento pondría la infraestructura *cuando fuera necesario*, y promovería y realizaría las obras de saneamiento, alumbrado y pavimentación (Montero, 2002, pp. 34).

El carácter del proceso de urbanización y su consideración como *proyecto urbano*, se destacan en las observaciones de la Sección Técnica del Ayuntamiento a la solicitud de Hernández Amor, las cuales, pese a ser desfavorables por su impacto negativo en las condiciones de acceso a los caseríos de su entorno y por la ausencia de servicios urbanos, no impidieron que el trazo propuesto por el fraccionador se llevara a la práctica:

*Que con estas creaciones manifieste la ciudad de Puebla su necesidad de expansión, de higienización y progreso, ya que las colonias tan inmediatas a los grandes centros de población **no son sino su ampliación misma en tiempo no remoto**. El Washington moderno nos dice lo que son en belleza, trazo útil, práctico y estético las calles diagonales, acortando tiempo y distancias al transeúnte y proporcionando variedad y belleza de vista al paseante. Observando esta regla para el trazo de la nueva colonia Manuel Maneyro **no habría habido necesidad de suprimir el camino al rancho de Posadas y también a la fábrica de Santo Domingo**¹⁹⁴ por donde transita bastante gente campesina aún por la noche, y de tener que olvidar que si las necesidades sociales, de relación, comercio, etc., determinan las vías de comunicación, **también las vías ya establecidas son necesidades sociales sentidas con que es sensible tener que romper**¹⁹⁵.*

De este modo, la acción fraccionadora de las tierras agrícolas de la periferia llevó a que la ciudad creciera hacia principios de los años veinte hasta tener una extensión de 6 kilómetros cuadrados y, hacia 1930, de 10.6 kilómetros cuadrados (Vélez Pliego, 2007, pp. 69-70).

Cada actuación reforzaría un proceso de promoción inmobiliaria prácticamente desregulado, pese a la participación gubernamental, y una fiebre de nuevas construcciones como nunca se

¹⁹⁴ El primero era propiedad de la misma familia Rosete, la fábrica pertenecía entonces a los hermanos Rugarcía.

¹⁹⁵ Las negritas son nuestras.

había visto en la ciudad, del que habrían de sacar ventaja económica propietarios, empresarios y funcionarios.

En esa época se constituyó la primera colonia surgida explícitamente de una organización obrera. Se trató de la *Colonia de Obreros Textiles de El Mayorazgo*, en las inmediaciones de la fábrica textil, al surponiente de la ciudad, que se fundó en 1931, aunque formalmente se le reconoció con ese nombre hasta 1940, década en que la habitaban entre cincuenta y setenta familias.

Para la adquisición del terreno (54, 570 m²), el 18 diciembre de 1939 se creó la *Sociedad de Colonos Textiles de la Fábrica El Mayorazgo*, y el sindicato instituyó un Banco Capitalizador de Ahorros para financiar la construcción de las viviendas que fueron distribuidas por sorteo. La colonia de Obreros Textiles de El Mayorazgo fue inaugurada el 19 de mayo de 1940 por el gobernador Maximino Ávila Camacho (Ventura Rodríguez, 2010, pp. 722)

Muy pronto hacia mediados de la década de 1930, se formaron varias compañías con el expreso propósito de adquirir predios para su lotificación y construcción de viviendas unifamiliares en todos los puntos cardinales del territorio rural que se incorporaba a la trama urbana en una suerte de ensanche no planeado que generó, para 1937, que la ciudad sumara 48 nuevas colonias periféricas.

Así, la actividad empresarial inmobiliaria fue desligándose de la propiedad del suelo. Sería hasta 1940 que el gobierno estatal se decidiría a intervenir de una manera más compleja, pero no menos favorable para los promotores y especuladores.

Principales colonias fundadas entre 1914 y 1931 en la ciudad de Puebla

| Colonia | Zona y ubicación actual | Propiedad fraccionada/propietario | Fecha | Promotor | Sector social |
|----------|-------------------------|---|-------|---|----------------------------|
| Azcárate | O., Entre 18 y 24 S | Terrenos fraccionados rancho Azcárate/Serafín Ascué | 1914 | - | Clase media |
| Humboldt | NE, Entre 26 y 32 N | Rancho La Rosa, fracción de Amalucan/Pablo Petersen | 1914 | Sociedad Constructores en Pequeño. Pablo Petersen | 30 familias Clase media |
| Amor | P., Entre 25 y 37 N | Urbanización del Rancho San Miguel Rosete. Teresa Amezcua Vda. De Hernández de Amor | 1915 | Francisco Hernández Amor/Unión de colonos | Clase media |

| | | | | | |
|-----------------------------|-----------------------|---|------|---|-----------------------------------|
| Lorenzo Osorio | NE, Entre la 6 y 8 N | - | 1918 | - | Obreros |
| Miguel Negrete | NE, Entre 22 y 32 N | Terrenos fraccionados Hacienda de Santa Bárbara | 1920 | | Obreros |
| Hidalgo | N. Entre la 3 y 4 N | | 1924 | | |
| Tierra y Libertad | P. Entre 21 y 27 S | Fraccionamiento rancho de Calva | 1925 | | Obreros y comerciantes |
| Porvenir | N. Después de 32 N | | 1928 | | Obreros y comerciantes |
| Doctores | P. Entre la 11 y 13 S | | 1928 | | Clase media |
| Rivera de Santiago | P. Entre 19 y 23 S | Rancho La Cruz, Noriatenco y Agua Azul/Miguel Díaz Barriga y González Pacheco | 1926 | Colonia de la Rivera e Santiago | 72 familias Clase media |
| Oropeza | Oriente | Rancho Oropeza | 1928 | Sociedad Agrícola y Colonizadora Rancho de Oro | Vecinos de Xonaca, Clase media |
| Mártires del Trabajo | N. Entre la 3 y 2 N | Exladrillera San Antonio/Familia Benítez | 1929 | | Obreros |
| Insurgentes de Puebla | S. Entre la 3 y 11 S | Aurelio Samaniego | 1931 | Sociedad Cooperativa Urbanizadora Colonia Insurgentes | 500 familias Clase media |
| Vicente Guerrero | S. Entre 16 y 21 S | Fracciones de terreno de Hacienda Mayorazgo | 1931 | Sociedad de colonos | 620 familias Clase media |
| El Ingeniero | S0., Entre la 3 y 5 S | Rancho de Toledo/Rafaél Nájera | 1931 | Sociedad de colonos | Profesionistas/Clase media |
| Unión | NE, Entre 18 y 20 N | Rancho La Rosa/Pablo Petersen | 1931 | Sociedad de colonos/Pablo Petersen | Clase media |
| Buenos Aires | NE, Entre la 8 y 10 N | Terrenos expropiados por Ayuntamiento en faldas de cerros de Loreto y Guadalupe | 1928 | Sociedad de Colonos | 54 familias Comerciantes |
| Héroes de Nacoziari | N. Entre la 19 y 23 N | Refugio Esparza López (Fraccionador) | 1929 | Refugio esparza López | Clase media |
| Vista Hermosa | N. Entre 30 y 32 N | Miguel Morales | 1933 | Miguel Morales | - |
| Morelos | N. Entre la 5 y 2 N | | 1930 | | |
| Santa María | N. Entre la 5 y 15 N | Rancho Santa María/María Rivera | 1929 | Pacheco, Heninng y Cía. | Media |
| Ferrocarrilero Jesús García | P., Entre 6 y 16 P | Rancho de Calva/Ana B. de Villegas | 1932 | - | Obreros |
| General Rafael Rojas | | Expropiación de Fábrica Santa Cruz Guadalupe | 1935 | Confederación de Organizaciones Campesinas del Estado | Campesinos y obreros |

| | | | | | |
|---------------|--|-------------------------|------|---|------------|
| San Francisco | O., Entre Río San Francisco y carretera a Veracruz | Molino de San Francisco | 1938 | Agencia Territorial Mexicana, Bucher Salas López y Cía. | Media-alta |
|---------------|--|-------------------------|------|---|------------|

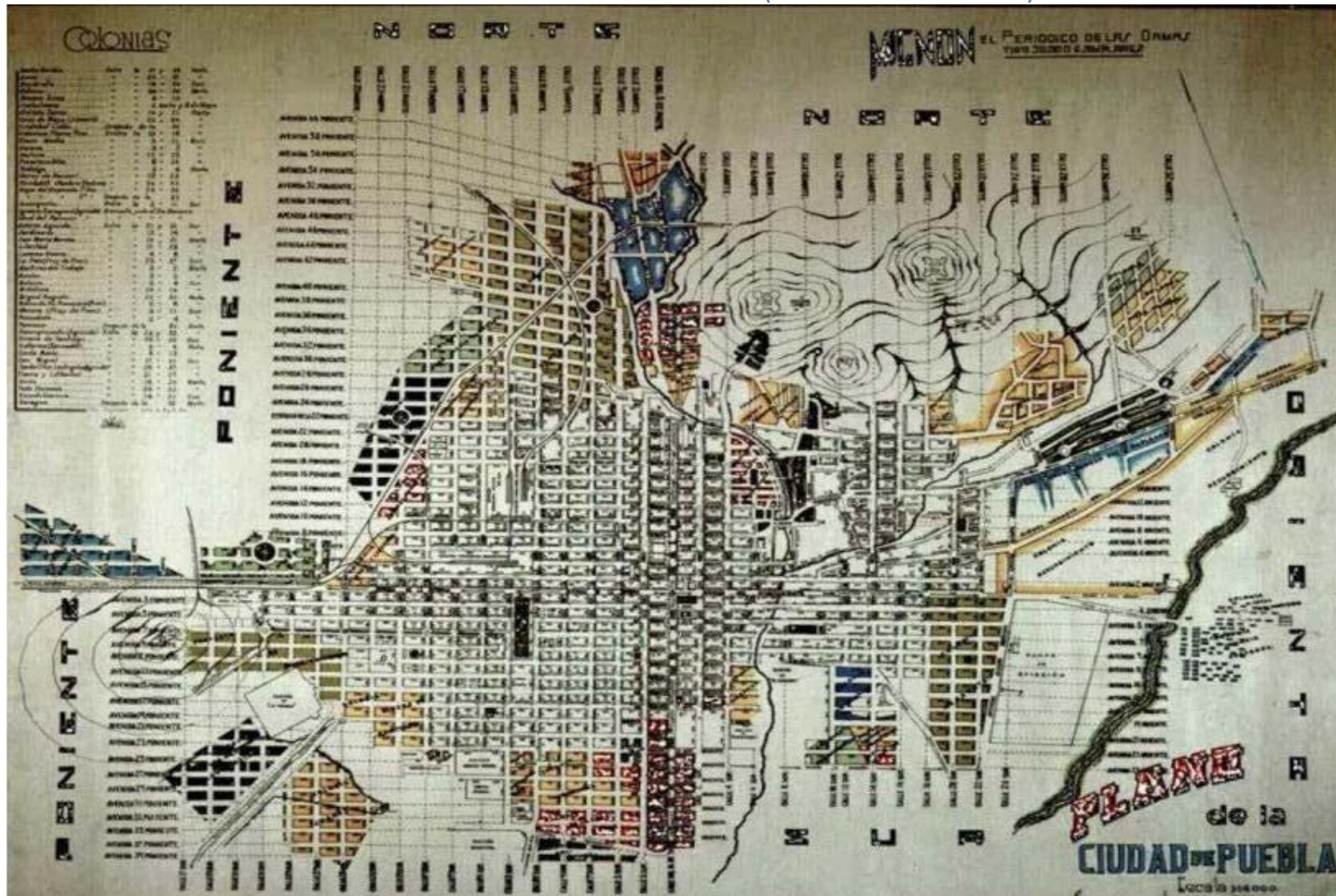
Elaboración propia con base en Vélez Pliego (2007); López Vargas (2005); Melé (1994), Montero (2002)

Sociedades relacionadas con actividades inmobiliarias 1931-1939

| Nombre | Fecha | Objeto de la sociedad | Capital | No. De socios | Propiedad fraccionada |
|--|-------|--|---------|---------------|-----------------------|
| Pacheco, Henning y Cía. S. en C. | 1931 | Urbanización y fraccionamiento de 500 000 m ² de terrenos del ex hacienda Santa María | 50, 000 | 6 | Santa María |
| R. Peláez y Cía. (Cía. fraccionadora, urbanizadora y constructora) | 1933 | Enajenación y fraccionamiento de fincas rústicas | 7, 835 | 5 | |
| Compañía Irrigadora y Fraccionadora de Valsequillo | 1933 | Enajenación y fraccionamiento de fincas rústicas | 20, 000 | 7 | |
| Casariago y Padierna | 1934 | Lotificación de terrenos de la cuchilla de la Ladrillera, construcción de casas habitación y venta de tales lotes y construcciones | 20, 000 | 4 | |
| Abel Aguirre Beltrán y Hermano SRL | 1938 | Urbanización de terrenos | 4, 000 | 2 | |
| Bravo Soriano y Hermano SRL | 1939 | Adquisición, Urbanización de terrenos | 5, 000 | 2 | |
| Fraccionamientos de Puebla | 1939 | Adquisición, urbanización y fraccionamiento de lotes A, B, C, D, antiguo rancho de San Juan, venta de terrenos y casas | 50, 000 | 8 | San Juan |
| Fraccionamientos e Inversiones SA | 1939 | Fraccionamiento y urbanización de terrenos | 40, 000 | 7 | |

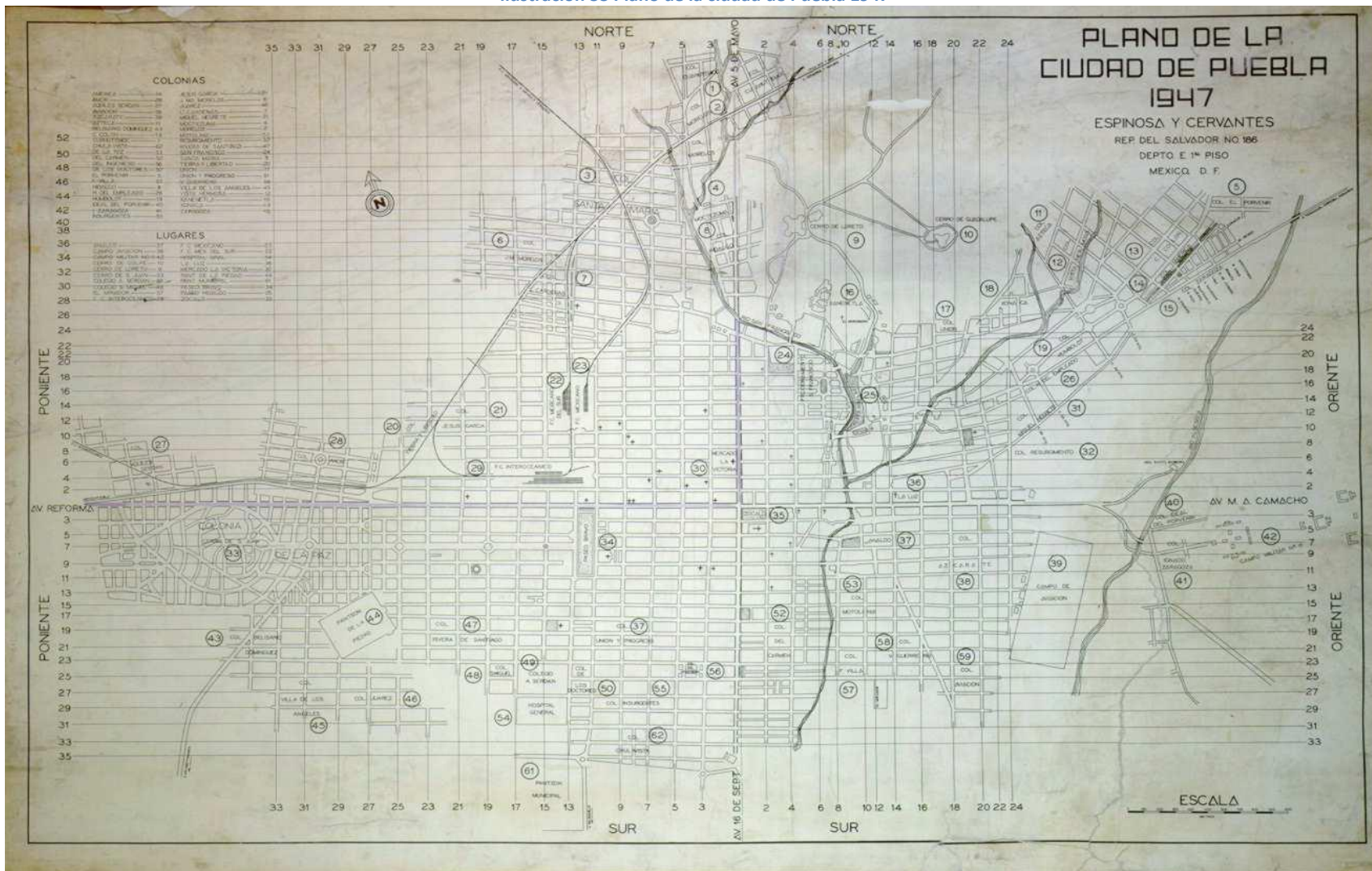
Fuente: Vélez Pliego (2007)

Ilustración 32 Plano de la ciudad de Puebla en 1937 (áreas de crecimiento en color)



Fuente: Vélez Pliego, Francisco M. y Álvarez Guzmán, Ambrosio, *Cartografía Histórica de la Ciudad de Puebla*, carpeta, coedición ICSYH-Gobierno del Estado de Puebla, 1995., p. 19.

Ilustración 33 Plano de la ciudad de Puebla 1947



Los números en círculos indican las colonias urbanas producidas durante el periodo

4.4. Auge, diversificación y crisis de la industria poblana. Políticas estatales y producción urbana de la periferia 1940-1970

Desde 1930, de acuerdo con Melé (1994), entre los estados del centro del país (Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Querétaro y Tlaxcala), Puebla ocupaba el segundo lugar en términos de número de industrias y de empleo industrial, después del Distrito Federal con el 21.9%. La producción manufacturera poblana se constituyó casi en su totalidad por las ramas tradicionales que tenían una raigambre muy consolidada, como la textil (que daba empleo al 51.1% de los trabajadores industriales), ropa y calzado (9.4% de los empleos), de alimentos y bebidas, madera, papel, impresión, cuero y tabaco.

El conjunto de todas estas ramas representaba el 94% de todos los emplazamientos industriales. De ellos el 54% correspondía a la industria textil y el 35% a la de alimentos y bebidas (Ventura Rodríguez, 2006), cuyo tamaño era predominantemente de pequeñas y medianas industrias que desarrollaban, mayoritariamente, formas de producción preindustrial y artesanal.

Industria de transformación en Puebla 1930

| Rama económica (millones de pesos) | Establecimientos | Inversión | Producción |
|---------------------------------------|------------------|------------|------------|
| Textiles | 947 | 38 (61%) | 31 (54%) |
| Alimentos | 1071 | 20 (32%) | 20 (35%) |
| Materiales de construcción | 111 | 1 (1.8%) | 0.9 (1.6%) |
| Tabaco | 4 | 0.9 (1.6%) | 0.9 (1.6%) |
| Las restantes | 4 | 2.2 (3.6%) | 3.5 (6%) |
| Productos metálicos | | | 1 (1.8%) |

Fuente: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Economía Nacional, D.G.E., Primer Concurso Industrial de 1930, Resúmenes Generales por entidades, Vol. II Tomo XXI, Puebla, Talleres Gráficos de la Nación, México. D.F., 1933 p. 700. (Citado por Ventura Rodríguez, 2006)

Fue sobre tal estructura que descansaría, hasta principios de la década de 1970, el patrón de acumulación en la región. Éste vivió su mayor esplendor de 1930 a 1955, año este último en

el que la industria textil agrupaba el 70% de todos los empleos industriales del estado¹⁹⁶. A partir de 1955, se inició una etapa de estancamiento que derivaría en una profunda crisis en 1965, cuando aún daba empleo al 54.1% de la fuerza de trabajo industrial. Sería una crisis de la que el sector no habría de reponerse.

Tal crisis está asociada al cierre del ciclo de la producción textil del algodón en Puebla. En este contexto, numerosas empresas cerraron sus puertas (como las cuatro más grandes empresas, localizadas en Atlixco), ante la incapacidad de modernizarse por parte de la mayoría de las empresas más antiguas, y de hacer frente a la competencia de la industria de otras regiones del país y, cada vez más, de los productos importados. Otras iniciaron una reconversión productiva encaminada, en condiciones de creciente precariedad, a la producción de telas con fibras artificiales y mixtas (Ventura, 2010).

Paradójicamente, el precario desarrollo tecnológico del sector industrial poblano, en los inicios de la industrialización postrevolucionaria, que la hacía depender de la utilización intensiva de la mano de obra, así como de la contención de los salarios¹⁹⁷, mecanismos ambos que contaron siempre con el apoyo del gobierno, ocurrió pese a que la capacidad energética regional, y con ella el potencial motriz, había aumentado de manera muy importante tras la instalación, en Necaxa, de la por entonces más importante planta hidroeléctrica del país¹⁹⁸.

Esta producción de energía no sería inicialmente aprovechada por la industria poblana, de modo que se orientó al abastecimiento, sobre todo, de las plantas industriales del Distrito Federal y el Estado de México que, de esta forma, incrementarían su importancia como nodos industriales. De acuerdo con Leonardo Lomelí, aunque algunos empresarios buscaron la modernización de su maquinaria e instalaciones, la mayoría de las fábricas seguían trabajando con maquinaria que había sido construida entre 1888 y 1910, lo que significaba costos muy poco competitivos (Lomelí Vanegas, 2001, pp. 374-375).

¹⁹⁶ En particular durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial.

¹⁹⁷ Cuyos montos, de acuerdo a la ley Federal del Trabajo de 1931 eran establecidos por juntas municipales ad hoc. Constitución de 1917, art. 123, IX, y Ley Federal del Trabajo de 1931.

¹⁹⁸ La Hidroeléctrica de Necaxa, propiedad de la Light and Power Company, antes de su expropiación en los años sesentas, aportaba 216 mil de los 246 mil caballos de fuerza generados regionalmente, es decir el 88%, lo que dotaba a la entidad de un potencial energético de primer orden que no poseía ningún otro estado de la República y que representaba más de la quinta parte de la producción energética nacional.

Durante la segunda Guerra Mundial, el auge industrial permitió que otro grupo llegara a ocupar una posición hegemónica: los inmigrantes de origen libanés. Durante el periodo de gran demanda internacional, de 1940 a 1950, los industriales libaneses eran dueños de las empresas más recientes, y por tanto más competitivas, de suerte que fue acrecentándose su control sobre la actividad textil.

Actualmente, las principales familias propietarias de la industria textil de la ciudad y la región, son libanesas. Constituyen un grupo que se caracteriza por su cohesión y el mantenimiento de una identidad común, sobre todo a través de instituciones culturales (Centro Mexicano Libanés); controlan gran parte de la actividad económica textil y ejercen una influencia predominante en la Cámara de la Industria Textil y las asociaciones de industriales (CONCAMIN, CANACINTRA), y por ende en las negociaciones con el poder local.

Con todo, para 1975, la pérdida de dinamismo del sector manufacturero poblano, respecto a los demás estados de la zona centro, se evidenciaba, por un lado, en que el estado ocupaba ya el tercer lugar en empleo industrial, con el 7% de los empleos industriales, muy atrás del Estado de México que disponía del 29.6%; y por otro, en que los ritmos de crecimiento del empleo industrial fueron rezagándose¹⁹⁹.

Entre 1930 y 1960, la industria poblana se había asentado, tanto en el interior de la traza urbana, sobre todo en forma de pequeños talleres, y en el entorno inmediato de la ciudad, aunque también, como ya hemos apuntado, Cholula, Atlixco, Huejotzingo y Cuautlancingo eran espacios donde se localizaron algunas empresas textiles. La ciudad de Puebla contenía al 56% de las industrias, sin embargo, para 1960, su participación había disminuido al 53%.

A partir de entonces, la producción textil se orientaría básicamente al mercado nacional. El desempleo generado por la crisis del sector impulsaría el crecimiento del mercado informal de empleo, aunque también liberaría la fuerza de trabajo que requirieron nuevos sectores industriales que, a partir de los sesenta localizaron sus instalaciones en el entorno de la ciudad de Puebla, aprovechando la infraestructura viaria en proceso de construcción.

¹⁹⁹Entre 1960 y 1970, el empleo industrial creció en Puebla a un ritmo de 40%, muy lejos del manifestado por el Distrito Federal (60%), el Estado de México (150%), Tlaxcala y Querétaro (200%) y Morelos (185%) (Melé, 1994, pp. 79). En 1975, al final del periodo de poder del avilacamachismo, la industria poblana ocupaba el séptimo lugar a nivel nacional.

En este contexto, a partir del 1965, ocurriría un proceso de diversificación industrial, que derivaría, como se ha apuntado ya, en una disminución de la preeminencia del sector textil que, de representar el 94% de los emplazamientos industriales en 1930, pasó a ocupar poco menos del 40% en 1975 y el 37.6% en 1982.

Estructura productiva de la industria de la transformación en Puebla (en porcentajes)

| Tipo de producción | 1930 | 1965 | 1970 | 1975 |
|-------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Ramas tradicionales (*) | 94.0 | 84.0 | 53.6 | 39.9 |
| Demás ramas (**) | 6.0 | 16.0 | 46.4 | 60.1 |
| TOTAL | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

Fuente: Elaboración propia con base en Ventura Rodríguez (2010) y Censos Industriales de los E.U.M.

(*) Incluye alimentos, bebidas, textil, ropa y calzado, madera, papel, impresión, cuero y tabaco.

(**) Incluye muebles, química, productos derivados del petróleo, producción de materiales no metálicos, metálica básica, productos metálicos, maquinaria y equipo, maquinaria y aparatos eléctricos, material de transporte y otras industrias.

Del mismo modo, el valor de la producción modificó sus fuentes, de modo que si en 1960, la industria textil aportaba el 60% del valor de la producción industrial, para 1975, solo representaba el 19%, mientras que el sector de material de transporte representaba el 27.2% del valor total producido, sobre todo por el aporte de la planta de Volkswagen, que se había inaugurado en 1964, y la industria de fabricación de materiales de construcción el 20.1% (Ventura Rodríguez, 2010).

Sería así que a partir de mediados de la década de 1960, y en el marco de las políticas de promoción estatal, se detonaría una acelerada implantación de nuevas empresas, en campos hasta entonces inéditos en Puebla, como la industria metalmeccánica, y de una composición de capital distinta, pues los capitales locales, en los que se había sustentado la industrialización de la región, fueron paulatinamente sustituidos, en orden de importancia, por capitales nacionales y transnacionales.

La inversión de nuevos actores impulsaría un desarrollo industrial que no se sustentaría más en la especialización sectorial, sino en el aprovechamiento de su estratégica situación geográfica, lo que supondría nuevos requerimientos en términos de localización y el desarrollo de nuevas infraestructuras, a los que pretendió responder la elaboración de los Planos

Reguladores de 1952 y 1959, la construcción de la autopista México-Veracruz y la anexión de municipios en 1962.

Valor de la producción de la industria de transformación en Puebla (%)

| Rama | 1960 | 1965 | 1970 | 1975 |
|------------------------|--------|--------|--------|--------|
| Total | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 |
| Alimentos | 22.6 | 22.2 | 14.0 | 12.4 |
| Bebidas | 9.1 | 5.7 | 7.0 | 6.1 |
| Textiles | 60.0 | 52.1 | 28.8 | 19.0 |
| Ropa y calzado | 1.7 | 2.1 | 1.8 | 1.1 |
| Madera | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.1 |
| Muebles | 0.2 | 0.1 | 0.3 | 0.1 |
| Papel | 0.6 | 0.3 | 0.9 | 0.7 |
| Imprentas | 0.4 | 0.9 | 0.7 | 0.5 |
| Cuero | 0.5 | 0.3 | 0.2 | 0.1 |
| Hule | 0.1 | 0.1 | 0.2 | 0.7 |
| Química | 1.1 | 2.6 | 7.1 | 6.6 |
| Derivados del petróleo | 0.0 | -- | 0.1 | -- |
| Minerales no metálicos | 1.3 | 3.0 | 2.5 | 2.0 |
| Maquinaria y equipo | 0.7 | 0.6 | 1.8 | 2.5 |
| Aparatos eléctricos | 0.1 | 3.1 | 3.9 | 1.0 |
| Material de transporte | 0.3 | 0.8 | 14.3 | 27.2 |
| Otras industrias | 0.3 | 4.7 | 0.5 | 0.3 |

Fuente: Elaboración propia con base en Ventura Rodríguez (2010) e información de Censos Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, VII, VIII XIX y XX.

Para mediados de esa década, Cuautlancingo, situado al poniente en las cercanías de la ciudad, albergaría las instalaciones de la planta Volkswagen, cuyos terrenos fueron donados por el gobierno del estado tras la expropiación de tierras ejidales²⁰⁰ y, en 1967, la planta metalúrgica de HYLSA se construiría en las también expropiadas tierras ejidales de San Miguel Xoxtla, situadas junto a la autopista a México, entre Puebla y San Martín Texmelucan.

De este modo, la ciudad de Puebla, junto con Cholula, Cuautlancingo y Xoxtla, es decir, el territorio del valle poblano, concentraban en 1970, casi el 80% del valor total de la producción

²⁰⁰El proyecto de la planta de VW de Cuautlancingo se inició en febrero de 1965, su construcción en un terreno de dos millones de metros cuadrados donados por el gobierno del estado con base en la expropiación de tierras agrícolas de la Comunidad de San Lorenzo Almecatla inició en marzo, y comenzó a operar en junio del mismo año. Todo el proceso resultó en un verdadero despojo a los campesinos ejidatarios, lo que los llevó a una lucha por la recuperación de sus terrenos y por indemnizaciones justas que se mantiene hasta nuestros días.

industrial estatal y poco más del 75% de los empleos industriales (sumando el hecho que entre 1967-1970 se crearon 15 nuevas empresas maquiladoras ligadas a la producción de Volkswagen en este mismo espacio).

El desarrollo industrial en estos nuevos enclaves, implicaría una pérdida relativa de la importancia del municipio de Puebla, en términos de localización industrial y el aumento de la importancia, como corredores industriales, del espacio situado a lo largo de la carretera federal México-Puebla, entre esta ciudad y San Martín Texmelucan y, posteriormente de la autopista a México, sobre todo, porque en este eje se instalaron 15 de las empresas más grandes, frente a 7 en el municipio de Puebla y una en el oriental municipio de Rafael Lara Grajales (Melé, 1994, pp. 84).

Sin embargo, la ciudad no perdería su centralidad como principal núcleo urbano regional, y a enfatizar esta se orientó la ya comentada construcción de las avenidas de acceso a la autopista (Hermanos Serdán, Boulevard Norte, Calzada Zaragoza) lo mismo que el sistema de transporte suburbano, cuyas principales líneas fortalecieron la conexión de las áreas industriales con el centro de la ciudad de Puebla. Del mismo modo, Puebla se constituyó en la principal proveedora de la mano de obra industrial y de los servicios.

La industrialización de los municipios del territorio periférico, es decir, el aumento de la escala territorial de los nodos industriales, no considerada en los planes reguladores, no implicó entonces la mayor urbanización de esos municipios, ni en una mejor dotación de servicios, sino por el contrario su relativo estancamiento²⁰¹, al tiempo que modificó el comportamiento urbano de la ciudad de Puebla.

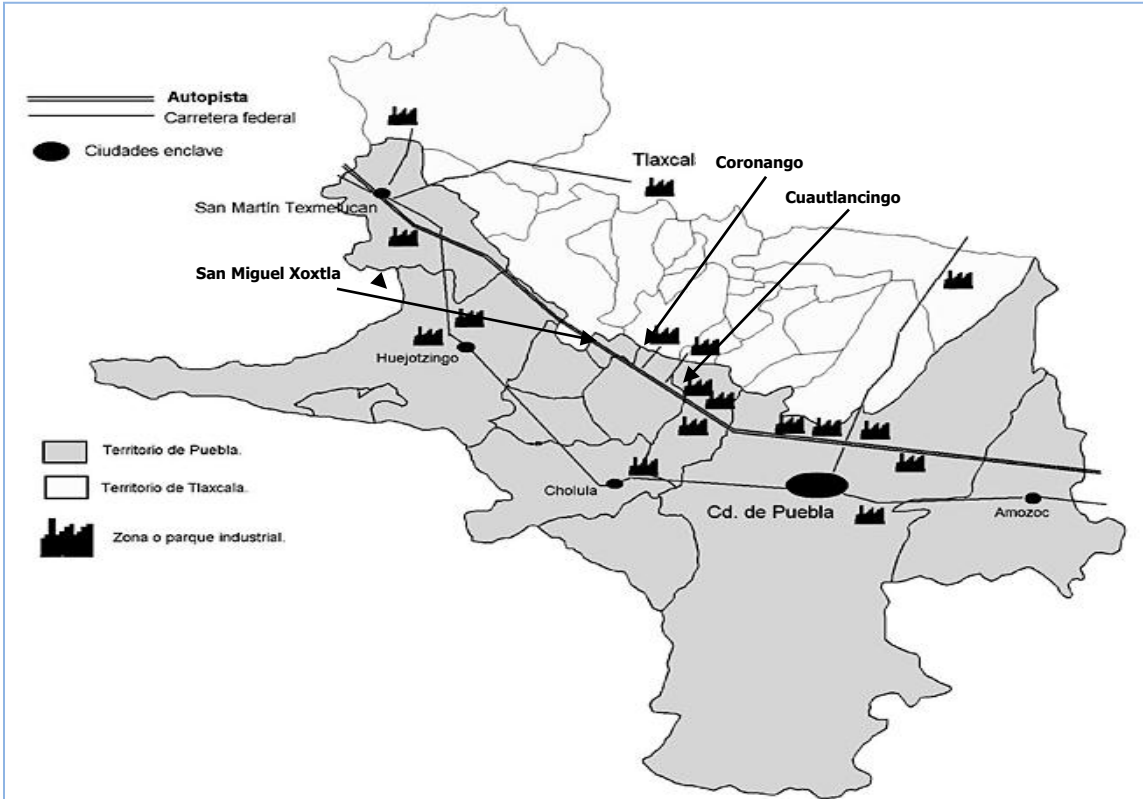
Como apunta Patrice Melé, en la determinación de las políticas urbanas de la ciudad, no pesó tanto el hecho de que la ciudad creciera por su industria, sino que la industria situada en su entorno, orientaría las estrategias de crecimiento del espacio urbanizable en los bordes municipales, hacia los sitios de ese desarrollo industrial, tanto en el territorio estatal, como en el situado en el vecino estado de Tlaxcala, donde también se realizó una implantación industrial importante.

²⁰¹Proceso que habría de alterarse desde mediados de los noventa con la producción de fragmentos urbanos en el espacio rural de los municipios vecinos de la ciudad de Puebla.

Así, como hemos adelantado, en esta nueva etapa de expansión urbana de la ciudad de Puebla, se utilizó una estrategia de incremento de los factores de localización regionales, sea a través de intervenciones espaciales (anexión, expropiación, zonificación) como de facilidades fiscales y legales y la inversión de fondos públicos, para impulsar infraestructura netamente urbana (autopista, carreteras, transporte, líneas eléctricas, gasoductos, áreas residenciales, etc.) con la finalidad de cambiar la estructura y la función económica de la región a un nuevo tejido industrial.

Dicha estrategia se planeó al menos en tres vertientes o ejes espaciales: la carretera Puebla-Tlaxcala, la carretera México-Puebla (tramo San Martín Texmelucan-Puebla) y los espacios intersticiales entre éstos (Bernal Mendoza y cols., 2010)

Ilustración 34 Corredores y zonas industriales en la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala



Fuente: Bernal-Mendoza y cols. (2010), con base en INEGI (2004) y H. Ayuntamiento de Puebla (1999).

Por otra parte, en el municipio de Chietla, al sur del estado, se concentraba la producción de la industria azucarera bajo el monopolio del empresario favorito de los Ávila Camacho, William O.

Jenkins quien, como se ha dicho, gobernaba la Junta de Mejoras²⁰²; Tehuacán al suroriente, desarrollaba un modesto complejo industrial de alimentos (sobre todo empresas avícolas) y en Teziutlán, al norte, se implantaron algunas pequeñas industrias del sector metalúrgico. Estos desarrollos, de alguna manera secundarios en términos del valor de la producción industrial estatal, no modificaron la hegemonía económica de la ciudad.

Para estimular la localización de la nueva industria se emitió la Ley estatal de Fomento Industrial de 1957, en el marco de un conjunto de disposiciones de planeación nacional en materia productiva, que hasta entonces no contemplaban aspectos relativos a la localización de las empresas. Aunque no se hizo referencia al plan de 1952, ni se definieron criterios específicos para la localización de la actividad industrial en el estado, la Ley contempló la creación de una comisión de planeación industrial, responsable de establecer la normatividad en materia de ubicación de las empresas en el ámbito del municipio de Puebla.

Sin embargo, la prioridad no fue la de ordenar esta localización, sino la de promover la implantación de nuevas industrias y la consolidación de la infraestructura industrial, mediante acciones de promoción²⁰³.

En los hechos, estos instrumentos de planeación, los primeros en sentido estricto, relativos a la implantación industrial y su papel en el desarrollo urbano, no fueron respetados, aunque sirvieron como un referente formal para legitimar las acciones públicas y privadas. En realidad lo que prevaleció fue una política encaminada a favorecer las implantaciones ahí donde los intereses de las empresas lo requirieran, sobre todo en materia de consecución de suelo barato y acceso adecuado a las infraestructuras existentes.

De este modo, Los espacios industriales no programados se fueron extendiendo sin ningún proyecto de conjunto, pudiéndose distinguir diversas zonas entre las que destacan: a)

²⁰² Jenkins moriría en 1963, luego de crear la Fundación Mary Street Jenkins, a través de la cual sus herederos y socios mantendrían la influencia sobre los procesos de producción urbana

²⁰³ Entre estas acciones orientadas a la atracción de empresas, se encontraba un programa de estímulos fiscales por un periodo de veinte años, que suponía la exención total de los impuestos municipales y estatales, además de algunas exenciones en los impuestos federales, destinada a beneficiar a las empresas que contrataran a más de 100 obreros y cuyos montos de inversión superaran los diez millones de pesos o bien, en las reformas a esta ley decretadas en 1963 y luego en 1968, en respuesta a las demandas de los propios empresarios, a las que incrementarían su inversión de capital en porcentajes que fueran de 70% a 60% o elevaran el número de empleos en 50 y 40% respectivamente. (Melé, op. cit, 90).

alrededor de la carretera a Tlaxcala, b) la expropiación realizada para crear el parque industrial “El Conde”, c) el parque La Resurrección, d) el proyecto del parque “Puebla 2000” y e) una serie de áreas al norte de la ciudad, dispersas en el espacio periurbano.

Para legitimar estas ocupaciones, la Ley de Fomento Industrial y de Promoción de Conjuntos, Parques, Corredores y Ciudades Industriales del Estado de Puebla promulgada en 1972, y las normativas que le siguieron, impulsaron un cambio de interpretación de los principios locales y nacionales establecidos para descentralizar la industria de los grandes centros urbanos que preveían problemas relacionados con la contaminación, el ordenamiento urbano y la desconcentración industrial, aunque en la práctica se trataba de una lógica de concentración de los desarrollos industriales más importantes en las zonas de fuerte densidad demográfica (Bernal, op. cit, p. 631).

El primer parque industrial poblano se instaló alrededor de la autopista, en terrenos privados situados al noreste de la ciudad. Se trata del fraccionamiento “Resurrección”, que empezó a construirse en 1970, a través de la empresa *Constructores Unidos*²⁰⁴, la que también se haría cargo, un año después de la urbanización del Parque industrial 5 de mayo.

Para la instalación del parque industrial “El Conde”, (hoy Parque Industrial 5 de Mayo), el gobierno del estado expropió, en 1963, 280 hectáreas del ejido de San Pablo Xochimehuacán, por “causa de utilidad pública”, que suscitó una fuerte resistencia de los campesinos. En 1967, el gobierno vendió una parte del terreno, a un grupo de industriales locales constituidos en una sociedad, “Industrias Unidas de Puebla”. Sin embargo en 1971, los empresarios desistieron de emprender la construcción del parque, por los altos costos que suponía acondicionar la zona cortada por dos barrancas. Por ello, el gobierno volvió a comprar el terreno, para urbanizarlo y ponerlo a la venta bajo el nombre de parque industrial “5 de Mayo”²⁰⁵.

²⁰⁴ Esta empresa es propiedad de Claudio Valdés García Teruel, actual presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y miembro de una familia con una larga historia en la industria textil poblana, así como en la promoción inmobiliaria y la construcción.

²⁰⁵ En 1983, el parque 5 de Mayo estaba totalmente ocupado, sin embargo el resto del terreno no se acondicionó como zona industrial, una parte situada a orillas de autopista se vendió a empresas para construcción y otras 80 hectáreas fueron parte de un litigio que entabló el Fondo de Fomento Ejidal²⁰⁵ para la restitución del terreno, ante la flagrancia de la especulación, ya que su uso no correspondía al decreto de expropiación. La mitad del terreno fue recuperado por el Fondo y la otra fue puesta en venta, repartiéndose la ganancia obtenida entre el Fondo y el fraccionador. Los campesinos afectados no pudieron recuperar sus tierras.

Otro lote, de la expropiación del ejido de San Pablo Xochimehuacán, situado frente al parque industrial, se utilizó para la construcción de la Central de Abastos, a pesar de la oposición de los ejidatarios. El resto del terreno que estaba abandonado, fue invadido por unas mil familias que ocuparon 43 hectáreas con el fin de edificar viviendas (actual colonia La Candelaria).

A partir de entonces el corredor viario de la autopista aloja un conjunto de 11 áreas industriales, mientras que el entorno de la carretera federal a México, en el tramo de Cuautlancingo a San Martín Texmelucan, alberga 5 más. Casi la mitad de los parques industriales se construyeron en tierras ejidales expropiadas *con fines de utilidad pública* entre 1965 y 1994.

Por otra parte, la actividad industrial, más el aumento del espacio urbanizado ligado a ésta, incrementó la demanda de agua para la ciudad. Luego de que las obras de dotación, realizadas en la primera década del siglo, había permitido atender la demanda de las colonias formalmente constituidas²⁰⁶, entre 1976 y 1980, se agotaron 15 pozos, impactando severamente la de por sí mermada producción agrícola del periurbano, lo que llevó a declarar una veda para la perforación de pozos por el abatimiento de los acuíferos.

Para suplir los pozos agotados, se perforaron diez en San Martín Texmelucan y Huejotzingo, aprovechando los mantos formados por escurrimientos y deshielos del volcán Iztacíhuatl. Del total del agua extraída para el suministro de la ciudad, 5000 l/s se destinaron a abastecer tres zonas industriales, mientras que la ciudad de Puebla recibía solamente 2, 354 l/s.

Como se ha dicho, la aplicación de las medidas de fomento industrial y la consecuente reestructuración socioespacial, generaron profundos desajustes entre los sectores primario y secundario, agudizaron el fenómeno migratorio de las áreas rurales a la zona metropolitana de la ciudad de Puebla y a su vez dieron lugar a una creciente desocupación en la ciudad, pues ni la industria ni las empresas de construcción que por entonces se multiplicaron fueron capaces

²⁰⁶ Los informes de las autoridades gubernamentales que argumentaban sobre el alto porcentaje de la población atendida con el servicio, no consideraban la urbanización informal en el cinturón de colonias del norte y del sur, que no recibían ningún suministro, debiendo recurrir a la compra de agua transportada en carros cisterna.

de absorber la enorme cantidad de personas que llegaron a la ciudad atraídos por la supuesta oferta de trabajo²⁰⁷.

Estado de Puebla: Estructura de la población 1960-1980

| Año | Urbana | Rural |
|------|--------|-------|
| 1960 | 39.19 | 60.81 |
| 1970 | 46.57 | 53.43 |
| 1980 | 56.75 | 43.25 |

Fuente: Sexto informe de gobierno estatal 1994 (tomado de Quiroz Palacios, 2006)

El impacto de las políticas de fomento industrial en este periodo se expresaría en la configuración territorial de la región del valle Puebla-Tlaxcala, en la forma de una fuerte especialización y división social del espacio, que sentó las bases para el posterior proceso de metropolización de la ciudad. El proyecto de diversificación industrial retroalimentaría, como hemos registrado ya, la urbanización del espacio periférico que el Plan Regulador de la Ciudad de Puebla de 1952 prefiguraba (Melé, op. cit, pp. 93, Valverde, op. cit, pp. 345-355).

En este marco de violenta descomposición-reestructuración del tejido y de las relaciones sociales, aunadas al creciente autoritarismo y la incapacidad política del régimen, se tradujeron en un conflicto de larga duración, de modo que a mediados de la década de 1970 el bloque dominante, heredero del régimen avilacamachista, habría de enfrentar su más grave crisis que a la postre provocaría su caída.

²⁰⁷ Por estas consideraciones, podemos coincidir con Manuel Castells en el sentido de que *el crecimiento de las ciudades se caracteriza por haberse formado no sólo a base de un atracción provocada por su crecimiento industrial, sino por recibir el torrente de población de las áreas rurales y de las pequeñas ciudades provocado por la descomposición de formas productivas incapaces de resistir la competencia de cada nueva fase de la expansión capitalista mundial* (Castells, 1981, pp.111).

Parques industriales en zona metropolitana de Puebla

| Parques industriales | Año | Localización | Extensión (ha.) | Tipo de propiedad | Distancia al centro ciudad de Puebla (km) |
|--|------|--|-----------------|---|---|
| Planta Volkswagen | 1965 | Autopista México-Puebla Km. 117, Mpo. Cuautlancingo | 310 | Privada. Expropiación de 200 has. De tierras ejidales San Lorenzo Almecatla | 2 |
| Resurrección | 1970 | Carr. Federal México-Puebla Km. 81; Puebla | 33 | Privada. Expropiación de tierras ejidales la Resurrección | 5 |
| Resurrección de la ciudad de Puebla A.C. | | Resurrección sur No. 1 Km 128 Autopista México-Puebla; Mpo. Puebla | 70 | Privada (fraccionamiento terrenos privados) | 2 |
| Parque Industrial 5 de Mayo (El Conde) | 1971 | Calz. del Conde y Mártires de Río Blanco (carr. Santa Ana Chiautempan); Puebla | 33 | Privada. Expropiación de 280 hectáreas del ejido de San Pablo Xochimehuacán en 1963 | 4 |
| FINSA Puebla Industrial Park | 1996 | Autopista México-Puebla Km. 117, Mpo. Cuautlancingo | 30 | Privada. FINSA Expropiación de tierras ejidales San Lorenzo Almecatla | 5 |
| Parque Industrial Puebla 2000 | 1981 | Km 1 del entronque autopista Pue a la carretera federal a Tehuacán; Puebla | 91 | Privada | 3 |
| Parque Industrial Área 1. Corredor Industrial Quetzalcóatl | 1995 | Carr. Estatal San Martín Texmelucan-Moyotzingo Km. 2, Mpo. San Martín Texmelucan | 35 | Privada. Expropiación de tierras ejidales en 1981 | 24 |
| Parque Industrial Texmelucan | 1985 | Carretera Federal México-Puebla entre Texmelucan y Huejotzingo | 124 | Privada, similar a la anterior | 40 |
| Parque Industrial El Carmen | 1985 | Carr. Federal México-Puebla Km. 81, Mpo. Huejotzingo | | Privada. Expropiación de tierras ejidales | 30 |
| Parque industrial San Miguel. Corredor Industrial Quetzalcóatl | 1994 | Carr. Federal México-Puebla Km. 79.5, Mpo. Huejotzingo | 81.6 | Mixta. Expropiación de tierras ejidales | 32 |
| Parque Industrial textil | 2002 | Santiago Mexhla (Aeropuerto Hnos. Serdán), Mpo. Huejotzingo | 35 | Privada | 30 |
| Parque Industrial Bralemex | 1997 | San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo | | Privada. Expropiación de 20 has. Al ejido San Lorenzo Almecatla | 10 |
| Corredor Industrial San Felipe Chachapa | 1997 | KM. 133.5, Autopista Mexico-Veracruz. Mpo. Amozoc | 89.5 | Privada | 7 |
| Conjunto Industrial Chachapa | 1997 | Entronque km. 133, AUTOPISTA Mexico-Veracruz, Amozoc, Puebla | 8.4 | Privada | 7 |
| Corredor Empresarial Cuautlancingo | 2002 | Camino a san Lorenzo # 1202, col. la Trinidad Sanctorum, Mpo. Cuautlancingo | 200 | Privada | 6 |
| Parque industrial San Jerónimo | 2002 | Ricardo Flores Magón No. 92-98, San Jerónimo Caleras. Mpo. Puebla | 65.6 | Privada | 5 |

Fuente: Elaboración propia

4.5 Producción de fraccionamientos. Alianza de los promotores inmobiliarios y el Estado

El año 1940 representa un parte aguas en el desarrollo urbano de la ciudad de Puebla. Por entonces, recién había concluido el sexenio presidencial de Lázaro Cárdenas (1934-1940), quien se había destacado por su orientación nacionalista respecto del control de los recursos estratégicos del país, por el impulso al reparto agrario y por dirigir la conformación de las centrales obreras y campesinas que habrían de desarrollarse en el futuro bajo la tutela del Estado. Le sucedió Manuel Ávila Camacho, su secretario de Guerra, poblano y miembro de una familia de militares que habían participado en la última etapa del proceso revolucionario. Una familia que habría de marcar una impronta fundamental en la historia de Puebla.

Su hermano Maximino era gobernador del estado desde 1937, cargo al que había llegado no sólo por el apoyo de su hermano mayor (entonces secretario de estado, del que luego, cuando éste fuera presidente, sería su Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas), sino, como ya se ha señalado, por su alianza con los sectores más conservadores del empresariado y del clero de la ciudad de Puebla que vivirían bajo su mandato una etapa de bonanza, asociada al impacto positivo que sobre las exportaciones textiles tuvo la inestabilidad política europea y la subsecuente guerra, así como a la contención de las organizaciones obreras y campesinas más progresistas.

Desde esos espacios de poder, el grupo político y económico fundado por Maximino, habría de imponer un control autoritario (que combinó dosis de paternalismo y represión) sobre los sectores sociales del estado. Control que se prolongaría a lo largo de más de tres décadas.

Sería durante su gestión que se iniciaría el proceso más complejo en la ruta de urbanización de la ciudad. Un proceso que habría de marcar el rumbo de la producción inmobiliaria poblana. En ese año de 1940, la ciudad alcanzó los 138,491 habitantes y sus límites físicos abarcaban ya 1, 035 hectáreas (frente a las 850 hectáreas de 1910)

Bajo la tutela de Ávila Camacho, el 27 de agosto de 1940, la XXXIII legislatura local, emitió la *Ley sobre fraccionamientos urbanos de la ciudad de Puebla*²⁰⁸, que otorgó al ayuntamiento, presidido entonces por su hermano Rafael, la facultad de autorizar fraccionamientos en la

²⁰⁸ Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del estado Libre y Soberano de Puebla, 27 de agosto de 1940

periferia de la ciudad²⁰⁹, es decir, el promover la urbanización del suelo agrícola a través de la acción de empresas fraccionadoras interesadas en la comercialización del suelo urbano.

Los fraccionamientos se distinguirían de las colonias, en tanto aquellos serían concebidos como espacios exclusivos para la clase media y alta en la periferia, manejados por agentes inmobiliarios que venderían la parcela “urbanizada” y ofrecerían el proyecto de vivienda “tipo”, se regirían por una ley específica y su administración habría de ser ejercida por una asociación de vecinos; por su parte las colonias fueron impulsadas inicialmente por los propios gobiernos con un carácter popular, en forma de lotes donde cada propietario edificaría su vivienda (Montero, 2002a, pp. 95).

A diferencia de los decretos de los años treinta que dieron lugar a las primeras dotaciones urbanas anexas a la traza histórica sobre terrenos rurales expropiados, que aprovecharon la conexión con el Centro ofrecida por su implantación en las cercanías de los caminos históricos (México-Veracruz) o las calzadas porfirianas (la calle 11 sur-norte y la de la Malintzi) y aún de las vías tranviarias; el ejercicio de la facultad de urbanización, no se sostenía en la capacidad gubernamental de expropiar y dotar de suelo para la edificación de viviendas a grupos sociales organizados (asociaciones de colonos), sino que establecía que las acciones inmobiliarias debían ser desarrolladas directamente por los propietarios poseedores del suelo que pretendía ser lotificado, quienes podían, en su caso, asociarse con otros para la producción de viviendas y equipamientos urbanos.

La propiedad privada del suelo era pues condición para el desarrollo de los trabajos técnicos y las acciones económicas para la lotificación, urbanización y venta de terrenos. Con ello el gobierno estatal renunciaba a representar a los sectores populares y se orientaba, en una suerte de re-edición de las tesis liberales del siglo XIX, a respaldar a los terratenientes y promotores inmobiliarios privados que se convirtieron en los principales actores de la producción urbana. De manera particular se aceleró el proceso de compra-venta de ranchos y haciendas agrícolas, que dominaban aun parcialmente la periferia rural, ante la oportunidad de cambiar su uso, así como la aparición de sociedades conformadas por propietarios y desarrolladores y el franco debilitamiento de las organizaciones sociales de demandantes de predios.

²⁰⁹Hasta entonces una atribución del gobierno estatal.

La Ley de Fraccionamientos incluyó un conjunto de normas técnicas, relacionadas con el uso del suelo o la zonificación a escala municipal (artículo cinco, fracción IV), con la infraestructura (fracciones V y VI), con la relación del fraccionamiento con el área circundante (fracción VII) y se remitía además a otra Ley que había establecido el primer sistema de planificación del estado (publicada en 1935), cuya reforma a mediados de los cuarenta, sería la base para que en 1952 se emitiera el primer Plan Regulador de la Ciudad de Puebla con el que se instauró formalmente la primera estrategia de zonificación funcional de la ciudad.

Un aspecto central de la Ley de 1940 es el hecho de que si bien afirmaba el principio de contigüidad que debía prevalecer en la producción de las urbanizaciones creadas, de modo que se evitara su aislamiento respecto de las redes de servicios públicos existentes (Art. 24), abrió la posibilidad de la producción de fragmentos urbanos discontinuos, pero contenidos en los límites municipales, al establecer la condición de que, cuando esto ocurriera *por considerarse necesarios*.

Para ello, el fraccionador debería comprometerse a construir las vías para unir las calles del fraccionamiento con el espacio urbano, y los costos relativos a la construcción de tales conexiones correrían a cargo del fraccionador interesado (art. 25), pudiendo estos recuperar sus inversiones si los terrenos beneficiados con dichas conexiones eran a su vez objeto de proyectos de fraccionamiento y urbanización (art. 26) (Melé, 1994, pp. 121, Vélez Pliego, 2007, pp. 82).

La figura fundamental en el proceso de urbanización fue la *Sociedad Inmobiliaria*. Entre 1940 y 1960 se constituyeron 46 sociedades, que se convirtieron en canales de inversión para un sector de la burguesía que, tras la crisis de la industria textil, posterior a la guerra, encontró posibilidades de diversificar sus negocios en la promoción inmobiliaria. De manera particular jugaron un papel cada vez más importante algunos miembros del empresariado libanés²¹⁰ quienes, sobre todo a partir de 1960, dirigieron buena parte de sus capitales hacia la

²¹⁰ Para 1905 se consigna que había en México alrededor de 5000 libaneses. A partir de las nuevas leyes migratorias de 1931 (que incluyeron restricciones al ingreso al país de “extranjeros trabajadores sin fortuna” como una medida de protección al empleo de mexicanos ante los impactos de la “Gran Depresión”, el flujo de libaneses se volvió poco representativo y la colonia continuó creciendo de forma natural. Un directorio libanés de 1948 menciona a 16, 403 personas de ese origen en la república mexicana; 5, 431 (33%) habitaban en la ciudad de México; seguidas en orden de importancia por 1, 550 (9.5%) radicadas en Yucatán, 1, 447 (7.2%) vivían en Veracruz y 1, 188 en Puebla. (Luis Alfonso Ramírez Carrillo, “Estratificación, clase y parentesco: empresarios libaneses en el sureste de México”, *Nueva Antropología*, Vol. XIII, , No. 43, pág. 124, México, 1992).

promoción inmobiliaria, gracias a que detentaban la propiedad de numerosos terrenos adquiridos en la periferia de la ciudad²¹¹. Algunos empresarios de origen español incursionaron exitosamente en este campo²¹².

La acción fraccionadora de la periferia rural con fines de urbanización, sería reforzada en un nuevo ordenamiento. En 1943, el XXXV Congreso del estado declaró de *utilidad pública la construcción de fraccionamientos urbanos y el alineamiento de las calles en los municipios de la entidad*²¹³, por este decreto, los propietarios o poseedores de predios rústicos o urbanos colindantes con los fraccionamientos deberían contribuir con la parte proporcional del costo de las obras de urbanización de dichos fraccionamientos (art. 2) y quedaban obligados a desarrollar los trabajos de alineamiento, embanquetado, u otras intervenciones que resultaran indispensables para la urbanización de sus propiedades (art. 3) (Vélez Pliego, 2007, pp. 82).

En el mismo orden, el 11 de mayo de 1945 se publicó en el Periódico Oficial la *Ley de Planificación y Zonificación del Estado*, una iniciativa del Ejecutivo aprobada por el Congreso del estado²¹⁴. Por esta Ley, que sustituyó a la de 1935, se creó una Comisión Planificadora, formada por un conjunto de dependencias oficiales y la denominada Junta de Mejoras dominada por los principales empresarios de la ciudad.

El propósito fue formular los planos reguladores municipales que se planteaban como los instrumentos para reordenar las actividades por zonas especializadas, *cuidando de que no interfieran unas con otras, y eliminando la congestión, planeando un sistema vial, al tiempo de proporcionar servicios públicos: agua, drenaje, pavimento, alumbrado, mercados, escuelas, centros cívicos, etc., en cantidad suficiente y localización adecuada.*

²¹¹Entre los jefes de estas familias empresariales destacan: Miguel Ángel, Carlos, Jorge y Emilio Yitani, Felipe Tanuz, Abraham Tlaye, Jorge Zavala, Bachara Maccise, Armando José Abimeri, José Sebastián Jacobo, José Hanan Budid, Jaime Tanus Saade, Antonio Gabriel, Edmon Abdala, Alfredo Bojalil, Carlos Mansur Gali, José Abed Ruanet, y varios miembros de la influyente familia Chedraui

²¹² Como los Posada Cueto (Lomas de Angelópolis),

²¹³ *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, 16 de noviembre de 1943)

²¹⁴ Esta ley pionera marcaba una ruptura respecto al comportamiento anterior del poder público, los alcances de la intervención planificadora del estado se corresponden con el planteamiento de Gustavo Garza en el sentido de que: “la planeación urbana es una función pública, que depende de la participación del Estado en la economía, de su legitimación y del control político que ejerza sobre la sociedad civil, así como de la voluntad política de intervenir en los procesos económico-espaciales, además de la capacidad técnica y científica de sus cuadros de planificación (Garza, 1983, pp. 76). En buena medida, se desarrolla en un contexto socio-legal particular, durante cierto periodo de cambio económico-social *que es parte de un proceso de transformación social y lucha de clases* (Paris, 1982, pp. 7, citado por Garza, 1986, pp. 75-76).

El Plan resultante y cuya primera versión se aprobó hasta 1952 (siendo gobernador Rafael Ávila Camacho), pretendió ordenar los procesos de la producción urbana bajo los principios del funcionalismo entonces en boga. Su elaboración correspondió al Comité Técnico de la Comisión para la Planificación del Estado de Puebla, creado por la Ley de Planeación del estado de 1945, y fue asesorado por los arquitectos Juan O’Gorman y Pedro Ramírez Vázquez.

De acuerdo a su propuesta, se buscaba dotar de continuidad al espacio edificado, previniendo la urbanización a saltos que para entonces se estaba realizando. De este modo, se decidió una organización del espacio en la que se establecían *usos de suelo especializados y funciones diferenciadas, que se articularían a través de la categorización de las vialidades urbanas específicamente diseñadas* (Valverde, op. cit, pp. 350).

La idea que subyace al Plano Regulador municipal de 1952 y su sucesor el de 1959, era la de *romper con la caótica y discontinua multifuncionalidad urbana*, buscando un ordenamiento en la escala territorial del municipio. Sin embargo, su resultado fue el legitimar, con base en supuestos técnicos, una aún más rígida división social del espacio (que el centro de la ciudad tendía a contradecir) orientada a establecer una clara segregación socioespacial, *necesaria para asegurar el orden político y social requerido, imprescindible para garantizar el negocio inmobiliario* (Álvarez Mora, 2004, pp. 240), lo mismo que una grave abstracción del ámbito territorial ampliado que habría de sufrir los impactos de un plan que negaba su existencia.

Sus resultados más inmediatos se expresaron, más allá de la edificación producida en ese momento, en el incremento diferencial en los valores del suelo, base de la especulación y la producción discontinua en el espacio proyectado; así como en crecientes dificultades de los grupos sociales de menores recursos para acceder a un lugar en el espacio planeado lo que derivaría en su creciente expulsión hacia las áreas de menor cualificación urbana y cuyo espacio escapaba de las previsiones de la planeación.

Un aspecto central de este esfuerzo normativo, y en particular de los criterios zonificadores que se retomaron en las sucesivas leyes de fraccionamientos, es la diferenciación de estos con base en el tipo de vivienda a desarrollar. Así, se distinguieron primero tres tipos de fraccionamientos: Residenciales (superficie mínima de 300 m²), medios (superficie mínima de 160 m²) y populares (superficie mínima de 120m²).

Otro es que la autorización del fraccionamiento no estableció la obligación de la construcción por parte del fraccionador o del comprador (lo que generó que hubiera compradores de varios lotes en un fraccionamiento que daría lugar, mediante una re-lotificación posterior, a la producción de nuevos fraccionamientos). Por ello, el fraccionamiento configuró no sólo un proceso de restructuración territorial orientada a la desagregación del espacio urbano a través de una forma específica de compra-venta del suelo, sino un proceso que favoreció un tipo de especulación específica amparada por la ley:

Por un lado, la especulación con grandes terrenos rurales en los límites del espacio urbanizado, en los que su incorporación potencial al uso urbano, sancionada y promovida por la ley devino en la obtención de una renta absoluta que favoreció a los propietarios de esos terrenos, a la gran burguesía y a las sociedades inmobiliarias creadas para ese fin; por otro lado, una especulación lote por lote en el espacio urbanizado, por el que sectores de las clases medias encontraban una forma de inversión segura, que aprovechaba las ventajas de la renta diferencial que los terrenos generaron una vez iniciada su urbanización y conexión.

Con base en estos postulados normativos, un grupo de empresarios vio la oportunidad de ampliar su papel en la producción urbana para lo cual constituyó un conjunto de sociedades inmobiliarias y fraccionadoras²¹⁵. La existencia de estas sociedades y los montos crecientes del capital involucrado, no dan cuenta del desarrollo de la producción de vivienda, pero sí de la configuración del suelo susceptible de urbanización gracias a las disposiciones oficiales. La construcción sería un proceso relativamente lento y desigual.

De acuerdo con Patrice Melé, entre 1927 y 1984 se produjeron 140 fraccionamientos en los límites del municipio de Puebla, aunque la mayor cantidad sería a partir de 1960²¹⁶, en coincidencia con el impulso que dio la Nueva Ley de Planificación Integral y Mejoramiento Urbano de 1956 (aprobada también durante el gobierno estatal de Rafael Ávila Camacho) y la aprobación del Plan Regulador. Un nuevo momento de auge lotificador ocurrió en 1974 (92 fraccionamientos con un total de 46, 465 lotes), coincidiendo con la aprobación de una nueva Ley de Fraccionamientos (durante el gobierno estatal de Guillermo Morales Blumenkrón.

²¹⁵ Francisco Vélez Pliego (2007) ha sistematizado la información sobre las sociedades constituidas en este periodo, en forma de un Catálogo.

²¹⁶ 83% del total de fraccionamientos fue aprobado después de ese año.

Sin embargo, los dos emprendimientos fraccionadores más importantes de este periodo, por su extensión y por su configuración urbanística, fueron realizados en el marco de los decretos de 1940-45: el Fraccionamiento la Paz y el Fraccionamiento San Manuel. Ambos son ejemplos reveladores de la producción desagregada del espacio urbano.

El primero fue autorizado en 1947, en el cerro de San Juan, en el extremo poniente de la avenida Juárez, que por este hecho reforzó su centralidad, y constituyó la primera modificación importante de la traza urbana al romper el tradicional damero. Se trató de un proyecto muy extenso que contenía 1, 831 lotes, promocionados como la base de la futura ciudad jardín, dirigido a la elite económica de la ciudad, y fue impulsado por la sociedad creada por Rómulo O´farril y Francisco Rodríguez.

La distancia entre el fraccionamiento y el centro de la ciudad (zócalo) es de 3 kilómetros y cuando se inició la construcción, mediaba una distancia de por lo menos un kilómetro al primer agrupamiento de viviendas, representadas por las colonias producidas con anterioridad y el casco urbano del ejido La Libertad.

Ilustración 35 Lotificaciones en la zona poniente con énfasis en el fraccionamiento La Paz (1948)

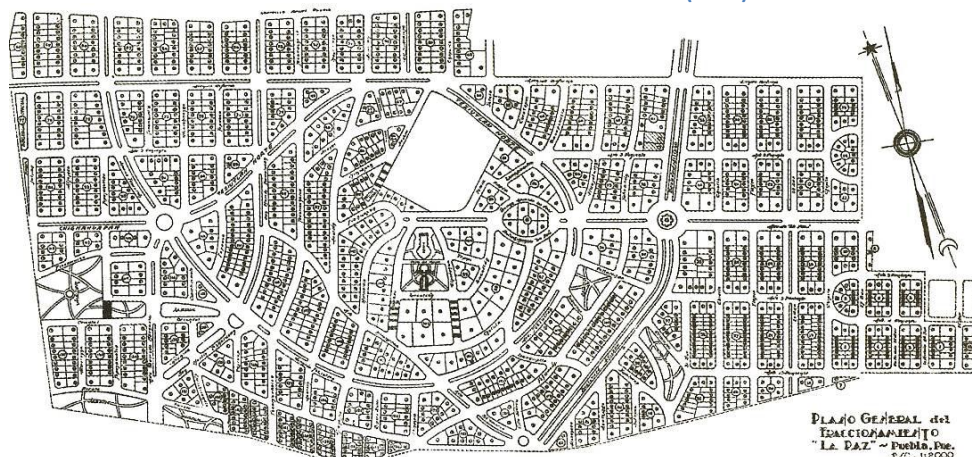


Se destaca el carácter desagregado y la relación con las vialidades existentes.

Fuente: www.skyscrapercity.com/showpost.php

El fraccionamiento La Paz no incluyó en su diseño más que lotes residenciales, pues se planteó que la disposición de los servicios urbanos (comercio, educación, salud, etc.) se encontraría en el área central de la ciudad. De este modo, se trataría de un área claramente especializada funcionalmente y espacialmente segregada del conjunto urbano aunque manteniendo con su centro relaciones muy estrechas gracias a la conexión de la avenida Juárez.

Ilustración 36 Trazo fraccionamiento La Paz (1950)



Fuente: Carlos Montero Pantoja, Las colonias de Puebla, BUAP, Puebla 2002.

Por su parte, el Fraccionamiento San Manuel, fue autorizado en 1953, un año después de la publicación del primer Plano Regulador y consistió en 3, 388 lotes, la mayor lotificación realizada hasta entonces en la ciudad. Se localizó a un kilómetro de la primera casa de la ciudad, al suroriente del ejido San Baltasar Campeche.

Como apunta Patrice Melé, entre la ciudad y el fraccionamiento no había ninguna vía de comunicación preexistente, misma que se esperaba construir de manera paralela a la urbanización (el Boulevard Valsequillo cuya realización tardaría aún varios años) y esta se instaló en el seno de un espacio rural (la hacienda de San Manuel²¹⁷), aspecto destacado en la promoción (vivir fuera de la aglomeración urbana pero con todas las ventajas y servicios de la ciudad), de ahí que se enfatizó el carácter integral del proyecto que consistiría, además de las

²¹⁷Cuya propietaria era Carmen López Blumenkron, familiar de Guillermo Morales Blumenkron quien sería gobernador del estado en la década de 1970.

viviendas, en la instalación de seis zonas comerciales²¹⁸, espacios libres, escuelas e iglesia y fue dirigido a un sector de clase media, constituido principalmente por empleados del Estado aunque se asentaron en él un número considerable de personas que ejercían profesiones liberales.

Ilustración 37 Plano catastral del fraccionamiento Jardines de San Manuel



Fuente: Francisco Valverde (2005)

Con estas implantaciones periféricas se profundizó la restructuración del espacio rural y se constituyó una reserva de suelo urbanizable cuya consolidación se llevaría muchos años más. Por supuesto se elevó la renta absoluta de estos terrenos localizados entre la urbanización periférica y la ciudad y el propio Estado favoreció no sólo la creación de esta renta sino su disposición especulativa por parte del fraccionador²¹⁹.

²¹⁸ Que posteriormente se eliminarían del proyecto, una vez que ya se habían vendido las primeras casas construidas.

²¹⁹ Este hecho explica en buena medida, el proceso de urbanización de las propiedades rurales privadas de esta zona de la ciudad y, sobre todo, de la acelerada privatización y lotificación de las tierras ejidales del pueblo de San Baltasar Campeche, situadas en el espacio intermedio entre el Fraccionamiento San Manuel y "la ciudad". La construcción en el espacio periférico de la Ciudad Universitaria de la UAP y de la UDLA, así como la producción de unidades habitacionales públicas, a mediados de los años setenta, reforzó esta tendencia de especulación del suelo y de urbanización discontinua.

Justamente este aspecto de la valorización del suelo por su localización intermedia, sería considerado en la Ley de fraccionamientos, que estableció *el derecho del fraccionador sobre la plusvalía que este ha creado* en el espacio comprendido entre la ciudad y el fraccionamiento. Así, los propietarios de los terrenos incorporados en el espacio de crecimiento físico de la ciudad, que desearan a su vez fraccionar, deberían pagar al primer fraccionador el uso de los servicios introducidos por él²²⁰, proporcionalmente a la superficie que pretendieran construir (Melé, 1997, pp. 122).

La participación de los fraccionadores fue importante a su vez para la construcción de las infraestructuras urbanas en estas zonas de crecimiento. La propia Ley de Fraccionamientos de 1940, establecía la obligación de los fraccionadores de ceder al municipio 6% de la superficie fraccionada, para la construcción de escuelas, mercados y otros servicios públicos.

Sin embargo, en 1959, el gobierno municipal propuso que los propietarios de los terrenos adyacentes a la carretera que conectaría al fraccionamiento San Manuel con la ciudad, participaran en el financiamiento de la obra, lo que les daría mayores ventajas para fraccionar sus terrenos; de no participar, deberían *comprar al fraccionador el derecho de utilizar la carretera*, lo que en los hechos supuso la amenaza de privatización de un espacio público.

Por medio de urbanizaciones formalmente autorizadas, se impulsó la expansión urbana discontinua, seguida del “relleno” de la zona comprendida entre los fraccionamientos más periféricos y la ciudad central, de tal modo que las décadas de 1940 a 1970, durante las que prevaleció este esquema, se pueden considerar una etapa donde dominarían las prácticas especulativas sobre el suelo amparadas por las políticas públicas.

Paradójicamente, esto sucedió aun cuando, a principios de los años cincuenta, se estableció la primera zonificación de la ciudad a través de su primer Plano Regulador.

²²⁰ Si bien, al final, ante la resistencia del fraccionador, el ayuntamiento debió correr con los gastos de la construcción del Boulevard Valsequillo, la vialidad que conectaba al fraccionamiento con la ciudad, así como con los demás servicios públicos (Valverde, 2005, pp. 370).

Lotificaciones realizadas en el marco de la Ley de Fraccionamientos de 1940

| Nombre | Manzanas | Categoría | Fecha de Solicitud | Solicitante | Propietario del predio |
|--------------------------------------|----------|--------------------------|--------------------|------------------------------|--|
| Santa María | 52 | Colonia | 22/07/1941 | Pacheco, Hening y Cía | Pacheco, Hening y Cía |
| Héroes de Chapultepec | 23 | Colonia | 10/11/1941 | Pedro Clemente | - |
| América | 21 | Fracc. residencial medio | 16/01/1943 | Col. América S.A. | E. Bravo y J. Brena y A. Seone, |
| Chulavista | 14 | Fracc. residencial | 23/01/43 | Joaquín Ibañez Guadalajara | Soc. Urbanizadora y Fraccionadora S.A. |
| 20 de Noviembre | 27 | Colonia | 15/11/1944 | - | - |
| Huexotitla | 30 | Fracc. residencial medio | 22/02/1946 | Enrique Benítez Reyes | Enrique Benítez Reyes |
| Ladrillera de Benítez (2ª. Sección) | 27 | Fracc. popular | 08/04/1946 | Enrique Benítez Reyes | Enrique Benítez Reyes |
| Los Volcanes | 11 | Colonia | 15/06/1946 | Miguel Díaz Barriga | Cía. Fraccionadora Los Volcanes |
| Agua Azul | 15 | Fracc. residencial | 17/06/1946 | Miguel Díaz Barriga | Fraccionadora Agua Azul S.A. |
| La Paz | 29 | Colonia | 01/01/1950 | Francisco Rodríguez Recasens | Rómulo O'farril y Francisco Rodríguez |
| Santa Cruz Los Angeles | 12 | Colonia | 01/01/1954 | - | - |
| Gabriel Pastor (1ª. Sección) | 32 | Fracc. residencial medio | 27/08/1956 | Ramón Canales Cos | Fundación Gabriel Pastor |
| Jardines de San Manuel (1ª. Sección) | -- | Fracc. popular (¿) | 10/06/1959 | José López Méndez | Carmen López B. de Wensel |
| América Sur | 20 | Fracc. residencial medio | 25/07/1959 | - | Cedeño, Alarcón, Yáñez |
| Jardines de San Manuel (2ª. Sección) | -- | Fracc. popular | 08/08/1959 | Salvador Gutiérrez Hinojosa | Jardines de San Manuel S.A. |
| Gabriel Pastor (2ª. Sección) | 13 | Fracc. residencial medio | 24/02/1960 | Enrique Borja Osorno | Fundación Gabriel Pastor |

Fuente: Elaboración propia con base en Vélez Pliego (2007, pp. 81)

Fraccionamientos construidos entre 1963 y 1972

| Fecha | Fraccionamiento o Col. | Ubicación. Predio fraccionado |
|-------|-----------------------------------|--|
| 1963 | Club de Golf Mayorazgo 1ª sección | Sur-poniente |
| 1964 | Unidad Guadalupe | Sur. Rancho Guadalupe Analco |
| 1965 | Arboledas de Guadalupe 1ª sección | Nor-oriente Rancho de Oropeza |
| 1965 | Los Volcanes | Sur-poniente al sur del Barrio de Santiago |
| 1966 | Rincón del Bosque 1ª secc. | Nor-oriente al sur del cerro de Guadalupe |
| 1967 | Lomas de Loreto 1ª sección | Nor-oriente al norte del cerro de Loreto |
| 1968 | Héroes de Puebla | Oriente Hacienda La Calera |
| 1968 | Rancho Colorado 1ª sección | Nor-poniente Rancho Colorado |
| 1968 | Rincón del Bosque 2ª secc. | Nor-oriente al sur del cerro de Guadalupe |
| 1968 | El Mirador 1ª y 2ª sección | Sur. Rancho El Mirador |
| 1968 | Huexotitla | Sur. Hacienda Huexotitla |
| 1968 | Reforma Agua Azul | Sur-poniente. Hacienda Agua Azul |
| 1968 | San Ángel | Nor-oriente. Rancho Flor del Bosque |
| 1969 | Prados Agua Azul 1ª y 2ª sección | Sur-poniente. Rancho Agua Azul |
| 1971 | Unidad Magisterial México 68 | Nor-oriente. Rancho de la Rosa |
| 1971 | Vicente Budib | Nor-oriente. Rancho San José el Chico |
| 1971 | Anzures 1ª sección | Sur. Rancho Anzures |
| 1972 | Moratilla | Nororiente. Rancho Moratilla |
| 1972 | Arboledas de Gpe. sección Fuentes | Nor-oriente. Rancho de la Trinidad |
| 1972 | Hacienda | Sur-oriente. Hacienda Xilotzingo |
| 1972 | Anzures 2ª sección | Sur. Rancho Anzures |

Fuente: Varinia López Vargas (2004) con datos de Eloy Méndez Sainz, Archivos del Ayuntamiento

En 1974, en medio del creciente descontento de amplios sectores urbanos, provocado por el autoritarismo político, las desigualdades acumuladas en materia de política social y el enorme costo de los servicios, fue aprobada una nueva *Ley de Fraccionamientos del Estado de Puebla*²²¹.

El nuevo ordenamiento aumentó las obligaciones de los fraccionadores privados, en particular respecto a la superficie que debía ser cedida por estos para la producción de equipamiento y servicios urbanos (del 6% al 15% de la superficie fraccionada, sin contar lo necesario para las vías públicas), al tiempo que se creó una nueva categoría de fraccionamientos dirigidos a la clase media (los fraccionamientos residenciales medios de vivienda unifamiliar) que se sumarían a los conjuntos habitacionales públicos (Unidades Habitacionales multifamiliares) orientados a la vivienda obrera.

Se introdujo también una modalidad de propiedad popular, el *régimen jurídico del patrimonio familiar*, para demandantes de vivienda cuyo costo fuera inferior a 3000 días de salario mínimo. Este régimen, cuya vida fue efímera, se proponía proteger el patrimonio de los sectores de menores ingresos que construyeran una vivienda, limitando las posibilidades de hipoteca o embargo por deudas.

Es innegable el carácter social de estas medidas, que respondían a una demanda cada vez más urgente para la obtención de vivienda. Sin embargo, también se favoreció a los promotores, flexibilizando las condiciones para el emprendimiento de fraccionamientos privados, como la reducción de la fianza de garantía para la ejecución de obras de urbanización que era equivalente al 20% del costo de la introducción de servicios²²².

Sin embargo, pese a estas medidas de fomento, la crisis de mediados de los años setenta habría de frenar los emprendimientos privados, de modo que el Estado debió hacerse cargo de la producción de vivienda popular, lo que supuso una nueva forma de vinculación con los promotores inmobiliarios que operaron la construcción de viviendas por encargo gubernamental.

²²¹ Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado L. y S. de Puebla, 20 de diciembre de 1974.

²²² La Ley obliga a los fraccionadores a introducir todos los servicios urbanos, como el abastecimiento de agua, de la red de calles y del alumbrado público al interior de la urbanización producida. Con la medida que disminuyó la fianza, aumentó el riesgo para el ayuntamiento de, en caso de incumplimiento por parte del fraccionador, tener que sufragar el costo de estos servicios sin contar con los recursos necesarios que debían ser depositados por el promotor en la tesorería municipal.

Sería hasta principios de los noventa que, de nueva cuenta, se dinamizaría la producción privada, aprovechando las ventajas del sistema de crédito, que capta el ahorro de los trabajadores administrado por el Estado.

Como bien apunta el multicitado Patrice Melé (1994, p. 120), la producción de fraccionamientos privados (sean de la categoría que fueran), se ha sustentado en un concepto por el cual el fraccionamiento, más que la sola división de un terreno y la venta de los lotes resultantes, es *una concesión a una persona privada, por parte de los poderes públicos, del derecho de realizar una venta parcelaria de terrenos o viviendas, siempre y cuando esta se haga cargo de la introducción de los servicios.*

En última instancia, el fraccionamiento representa *un modelo de crecimiento mediante la integración al tejido urbano de zonas recién urbanizadas*, que condicionó estructuralmente los ejes del crecimiento urbano²²³, el carácter especulativo y discontinuo de la promoción inmobiliaria y sus manifestaciones urbano-arquitectónicas, no solamente en el sentido de creación de un nuevo espacio construido, sino también en el sentido de instalación diferenciada y desigual de los servicios públicos urbanos.

De esta forma, lo que se ha promovido es la producción de suelo y el crecimiento horizontal con base en una ideología de *la ciudad como agregado de proyectos individuales* cuya territorialidad es el espacio de referencia de la vida cotidiana y de la sociabilidad que representan el fraccionamiento y la vivienda unifamiliar²²⁴.

4.6 Planeación urbana, restructuración viaria y crecimiento de la superficie urbanizable

En 1947 el gobierno federal promulgó una nueva *Ley para el funcionamiento de las Juntas Federales de Mejoras Materiales*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de

²²³ Cuantitativamente los fraccionamientos privados incluyen alrededor del 50% de las viviendas de la ciudad. Cualitativamente representan una solución del hábitat que alienta la fragmentación y segregación socioespacial, sobre todo por su carácter cerrado y la producción desigual de servicios y equipamientos, sea porque así fueron diseñados o porque aquellos que no lo eran tienden a cerrarse y diferenciarse.

²²⁴ En el capítulo 5, nos referiremos a la evolución de este discurso ideológico que alcanza manifestaciones patológicas en la modalidad del fraccionamiento cerrado.

diciembre de 1947, que abrogó la *Ley de las Juntas Federales de Mejoras Materiales* del 29 de agosto de 1934²²⁵.

Esta Ley fue el antecedente de la constitución de la Junta de Mejoramiento, Moral, Cívico y Material del municipio de Puebla que tendría una participación muy destacada en la planeación urbana resultante de las normativas descritas anteriormente y en la posterior aplicación de los Planes Reguladores de 1952²²⁶ y 1959, este último derivado de la *Ley de Planeación Integral y Mejoramiento Urbano del Estado de Puebla* de 1956 y del *Plan General de Mejoramiento Urbano de la Ciudad de Puebla* de 1958, que definió al Plano Regulador municipal como el instrumento técnico de la planeación urbana en los siguientes términos:

La aplicación de un Plano Regulador, consiste, en la adopción de normas que rijan el crecimiento de la Ciudad con miras a fomentar, mediante la zonificación el uso conveniente de la tierra; asegurar a las edificaciones condiciones razonables de aire, luz y accesos adecuados; a procurar la seguridad contra accidentes y otros riesgos; a evitar la congestión de las construcciones y facilitar una lógica distribución de la población; a integrar un sistema vial mediante la apertura y mejoramiento de las vías públicas existentes y a suministrar los servicios de agua potable, alcantarillado, electrificación, comunicaciones eléctricas y electrónicas, alumbrado público, escuelas, mercados, rastros, hospitales, zonas verdes, campos de deporte, centros cívicos y todas aquellas obras que tiendan al mejoramiento de la salud pública, así como a la seguridad y bienestar del pueblo.

El Plan Regulador de 1952, pretendía instituir *la localización de los diferentes elementos urbanos en zonas adecuadas definidas, cuya superficie debe consagrarse a una actividad concreta: habitación, trabajo, recreación, con el propósito de que no exista interferencia entre las diversas actividades, y seguía a pie juntillas la lógica funcionalista de los planes urbanos inspirados en la Carta de Atenas, en los que hábitat, trabajo, circulación y ocio debían tener cada uno su lugar en la ciudad: Hábitat y trabajo albergados en unidades gigantes y autónomas, la circulación en el sistema jerarquizado de rutas que interconectan mega*

²²⁵ Entre las obligaciones de las Juntas estaba la realización del *Plano Regulador* de cada una de las más importantes ciudades del país, así como la promulgación de los instrumentos legales y reglamentarios que obligaran a su puesta en marcha. Entre 1949 y 1952 se efectuaron estudios urbanos en 42 poblaciones, en particular de índole fronterizo y portuario.

²²⁶ Amparado en la Ley de Planificación y Zonificación del Estado de 1951.

estructuras y conectan el territorio, el ocio en las zonas verdes proyectadas por aquí y allá como dominio del peatón (Choay, 1994, en Ramos, 2010, pp. 67).

La zonificación establecida por el Plan tenía los siguientes alcances (Art. 6º.):

a).- La reglamentación y restricción conveniente y equitativa del uso de la tierra, ya sea de propiedad pública o privada, **mediante la división de la Ciudad en Distritos y Zonas especiales** para la localización de industrias, unidades de viviendas, comercio, recreación, y en general, todo aquello que pueda formar unidad por bien de la comunidad y, para la eficaz ministración de los servicios públicos.

b).- La reglamentación de la construcción y reformas de los edificios públicos y privados, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades; incluyendo el establecimiento de normas obligatorias sobre altura, volúmenes, espacios libres, servicio, estilo, materiales y demás elementos o características.

c).- La protección de los monumentos (prehispánicos y coloniales), mediante la formación de catálogos, como lo previene la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales del Estado en vigor.

d).- La formulación y aplicación de normas para fraccionamientos y organizaciones de terrenos, así como determinar en ellos los espacios libres y superficies destinados a servicios municipales.

Así mismo se proponía la integración de un sistema vial que comprendía:

a).- La apertura de nuevas vías públicas y la rectificación, ampliación, prolongación y mejoramiento de las existentes.

b).- La continuidad de los sistemas de comunicación nacionales, regionales y vecinales a través de las Ciudades.

c).- La localización, construcción y acondicionamiento de estacionamientos y terminales de vías de comunicaciones terrestres y aéreas.

Y la dotación de servicios públicos que proponía

a).- La localización, construcción y acondicionamiento de edificios públicos y servicios federales, estatales y municipales.

b).- La localización, construcción y acondicionamiento de plazas, jardines, parques, campos deportivos, estadios, cementerios, reservas forestales y cordones de defensa climática.

c).- Ejecución de obras relativas a nuevos servicios municipales y mejoramiento de los servicios existentes en los aspectos de abastecimiento de aguas, alcantarillado, electrificación, alumbrado público, ductos para comunicaciones eléctricas y electrónicas y, en general, todas aquéllas que tiendan al mejoramiento de estos servicios.

Para el ejercicio de la planeación y la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano, la Ley preveía la constitución de un Comité Técnico y un Comité de Obra. El Comité Técnico, máximo responsable de la operación y supervisión del plan —que sustituyó las atribuciones en materia de otorgamiento de permisos de fraccionamiento que detentaba en exclusividad el Ayuntamiento—, se integraba por un conjunto de autoridades estatales y municipales y miembros de la iniciativa privada. Según el artículo 18 estos eran:

I.- El Presidente de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio en cuya comprensión territorial se realice estudios, proyectos u obras de Planificación Integral y Mejoramiento Urbano.

II.- Un representante de la Cámara Nacional de Comercio de Puebla.

III.- Un representante de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación.

IV.- Un representante de la Cámara de Propietarios.

V.- Un representante de la Central de Trabajadores con mayor representación en el Estado, de acuerdo con los registros existentes en la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado.

VI.- Un Ingeniero Civil representante de la Asociación de Ingenieros Civiles y Arquitectos del Estado de Puebla.

VII.- Un arquitecto representante de la Asociación de Ingenieros Civiles y Arquitectos del Estado de Puebla.

Una nueva Ley, dictada en 1958, reforzó aún más la composición del capital inmobiliario²²⁷ así como las atribuciones de la Junta de Mejoramiento Moral Cívico y Material del municipio de Puebla. De este modo, la Junta podría decidir sobre la priorización y autorización de las obras a realizar, dirigir (con las más amplias facultades) la realización de dichas obras, financiar las obras con base en un patrimonio propio, administrado de manera autónoma y cuyas fuentes

²²⁷ La junta se integraba, según el art. 3º., por dos representantes gubernamentales, 15 representantes de organismos empresariales; cuatro clubes de servicio, tres representantes de organizaciones laborales; tres representantes de organismos profesionales; dos representantes de organismos mutualistas; dos representantes de organizaciones sociales; dos organizaciones de asistencia social y una institución de educación superior. (*Periódico Oficial del Estado de Puebla, 7 de marzo de 1958*)

eran fundamentalmente dinero público²²⁸, celebrar contratos, adquirir préstamos y, finalmente, dictar su propio reglamento.

En términos reales, La Junta, y en particular los empresarios que la constituyeron, conformaron un organismo paralelo a los órganos oficiales municipales y aprovecharon los recursos que puso a su disposición la ley federal que la creaba. Estos recursos procedían de contribuciones especiales (llamadas de mejoras por obra o servicio público) y que eran la prestación en dinero establecida por la ley a cargo de aquellas personas *que reciban un beneficio específico de mejoría en sus bienes patrimoniales o que provoquen un gasto público especial con motivo de la realización de una actividad determinada, generalmente económica.*

Así, los promotores inmobiliarios pudieron controlar la planeación urbana y se apropiaron de las prestaciones que se exigían forzosamente a los propietarios de bienes inmuebles ubicados en un área geográfica, en donde se ejecutara una obra pública (construida bajo contrato con estos promotores) que provocara un alza en el valor en esos bienes o una mejoría en los mismos y que se cobraba en proporción al costo de la obra, a la cercanía o lejanía del bien y al monto de este último (Acosta Romero, 1979, pp. 509).

Con tal manejo por parte del gobierno estatal y municipal, no sería extraño el crecimiento extraordinario en la conformación de empresas fraccionadoras e inmobiliarias, que buscaron aprovechar la información privilegiada que les ofrecía su participación en los órganos de planeación y desarrollo urbano, así como los recursos públicos puestos a su disposición.

Del mismo modo, tampoco sorprende que los primeros asentamientos “irregulares” se hubieran producido en las inmediaciones de los caminos de acceso a la ciudad. En particular destaca la urbanización de tierras agrícolas del ejido La Libertad, al poniente de la mancha urbana, en las cercanías de la carretera federal a México (colonia Aquiles Serdán, La Gloria) y

²²⁸ Estos fondos procedían de una cuota de cooperación para la construcción de las obras emprendidas por la Junta, que se conformaba por el 25% de los siguientes impuestos: a) Impuesto territorial: I. Fincas Rústicas Mayores; II. Fincas Urbanas Mayores; III. Fincas Rústicas Menores; IV. Fincas Urbanas Menores. B) Impuesto al Comercio e Industria: I. Ingresos Mercantiles; II. Comercio Ambulante; II. Sinfonolas; IV. Aparatos Mecánicos o Electrodomésticos; V. Billares y Boliches; VI. Despachos; VII. Compra-venta de Automóviles; VIII. Elaboración de Alcoholes; IX, Vinos y Licores; X. Pulques; XI Hipotecas. Así como el 25% de los impuestos que corresponden al Ayuntamiento de la ciudad (Art. 10). La Ley además, establecía el derecho de la Junta para solicitar al Congreso (a través del Ejecutivo del estado) el aumento o disminución de la tasa del impuesto o cuota de cooperación para obras de mejoramiento moral, cívico y material en el municipio de Puebla (Art. 11)

al oriente, en el trayecto del camino a Veracruz (Álamos Vista Hermosa, Chapultepec) donde los excluidos del plan urbano establecieron colonias populares despojadas de servicios.

Un aspecto que se destaca, en esta fase del planeamiento urbano, cualitativamente distinta a la que manifestaron los proyectos de intervención sobre la ciudad ensayados en el pasado, es, por un lado, su escala, que supuso un esfuerzo de comprender la totalidad urbana con base en una determinación de sus componentes específicos y, por otro, el papel otorgado al reordenamiento de la estructura viaria como base para la composición estructural de la ciudad, subordinada en este momento al trazo de la nueva autopista México-Veracruz, cuya construcción habría de concluirse en 1962.

Sin duda la construcción de la autopista permitió, a través de los cinco entronques previstos para favorecer la conexión con la vialidad local, introducir infraestructura básica en nuevas áreas de la periferia urbana, así como abrir nuevos frentes de urbanización. Puede afirmarse que, a diferencia de otros países, en Puebla (como en otras grandes ciudades del país), el proceso de planeamiento urbano se sustentó, no en grandes proyectos zonales (aunque se identificaron grandes zonas funcionales) sino en operaciones de restructuración viaria, cuyas actuaciones se fueron ligando sucesivamente al eje de la autopista, que dieron la pauta para posteriores realizaciones urbanísticas sustentadas en la especulación del suelo real o potencialmente conectado, así como en el privilegio del transporte automotriz.

En el caso de Puebla la vinculación fundamental entre el “Centro urbano” y la autopista, mediada por las arterias primarias intervenidas, daba cuenta también de un proceso más o menos acelerado de recomposición del capital industrial y de sus nuevos requerimientos espaciales.

Por ello, el proceso de reestructuración viaria, sería la base de la consolidación de la propia conformación territorial, que el proceso de producción de colonias y fraccionamientos periféricos había detonado ya por lo menos diez años antes, mediante la utilización de los caminos regionales como vías de expansión del espacio urbano.

Es decir, aunque el plan original preveía la construcción de nuevas vialidades urbanas, que integraran y densificaran la ciudad, en realidad, la ejecución de las obras viarias se orientó en buena medida a convertir los caminos existentes, que tenían la función de conectar la ciudad con el espacio regional más amplio, en corredores radiales a partir del propio Centro urbano,

de modo que estas “nuevas” vialidades se conformaron en ejes para reforzar la dinámica de expansión urbana a expensas del espacio periférico.

Entre los caminos intervenidos destaca:

- El que conectaba la región agrícola situada al poniente de la ciudad (Cholula, Huejotzingo) con el nororiente (Amozoc) que habría de convertirse, en 1965, en la *Diagonal Defensores de la República* (número 1 en el mapa);
- La prolongación de la calzada de estaciones hacia el norte (hacia Tlaxcala) y el sur (hacia la zona de las haciendas y Pueblos) que consolidó la *Avenida 11 (Número 2)*;
- La calzada porfiriana a la Malintzi, antiguo camino a los pueblos náhuatl situados en las faldas del volcán, que se transformaría en la *Calzada Ignacio Zaragoza*, atravesando el cerro de Loreto (Número 3);
- El viejo camino al pueblo de la Resurrección hacia el nororiente que daría lugar al *Boulevard Xonaca (Número 4)* y su deriva hacia el viejo camino a Veracruz, vía Tehuacán, constituido ahora como la *Avenida 14 oriente (Número 5)*.

Si se compara esta estructura viaria con el plano de colonias de la ciudad, se puede observar con gran claridad su evidente relación espacial. Tal relación permite afirmar que la producción de las conexiones viarias se orientó a beneficiar a los desarrolladores inmobiliarios que estaban produciendo una urbanización desagregada, a expensas del espacio rural periférico, en contradicción con los propios postulados de la planeación aprobada legalmente que insistía en la densificación por la vía de la zonificación funcional.

De este modo, el plan quedó limitado a mero marco de referencia para la actuación pública en materia, sobre todo, del fomento a la localización de los emprendimientos industriales (una cuestión que, sin embargo, fue subsidiaria del trazo de la autopista, distinto en su ejecución a las propias previsiones del plano).

Con base en el trazo viario estratégico, El *Esquema Director* del Plan de 1952, proyectó un corredor al norte de la ciudad en torno a la cual se preveía la implantación de la zona

industrial, que debía estar separada del conjunto urbano por un cinturón verde. Adyacente a la zona industrial se consideró el desarrollo de un área residencial destinada a un sector popular, conformado (desde esta previsión) por familias obreras. Al sur y oriente se planeó el área residencial principal, dejando al poniente un área de reserva destinada a la producción agrícola de la ciudad.

Ilustración 38 Plano Regulador de la ciudad de Puebla (1952)

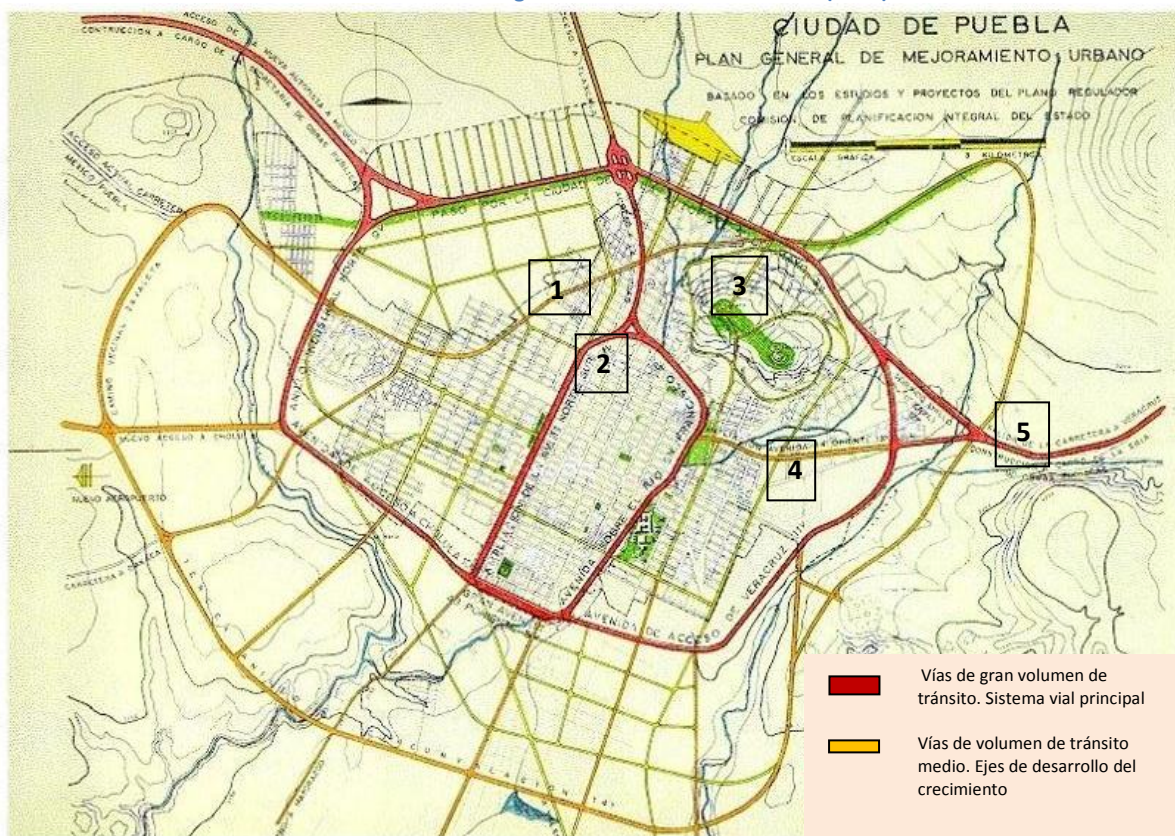


Fuente: Francisco Valverde (2005)

En el proceso de restructuración viaria, jugaron un papel central, el traslado de la antigua estación del ferrocarril de la 11 Sur y 3 Poniente, al quedar en desuso, lo mismo que las vías a esta zona, espacios urbanos que serían utilizados para la construcción de la vialidad de la Diagonal Defensores de la República y Héroes de Nacozari, en la parte nororiente de la ciudad;

así como el entubamiento del Río San Francisco que, con el argumento de su saneamiento, transformó su cauce en el *Boulevard Héroes del 5 de Mayo*, con base en una Ley ad-hoc²²⁹.

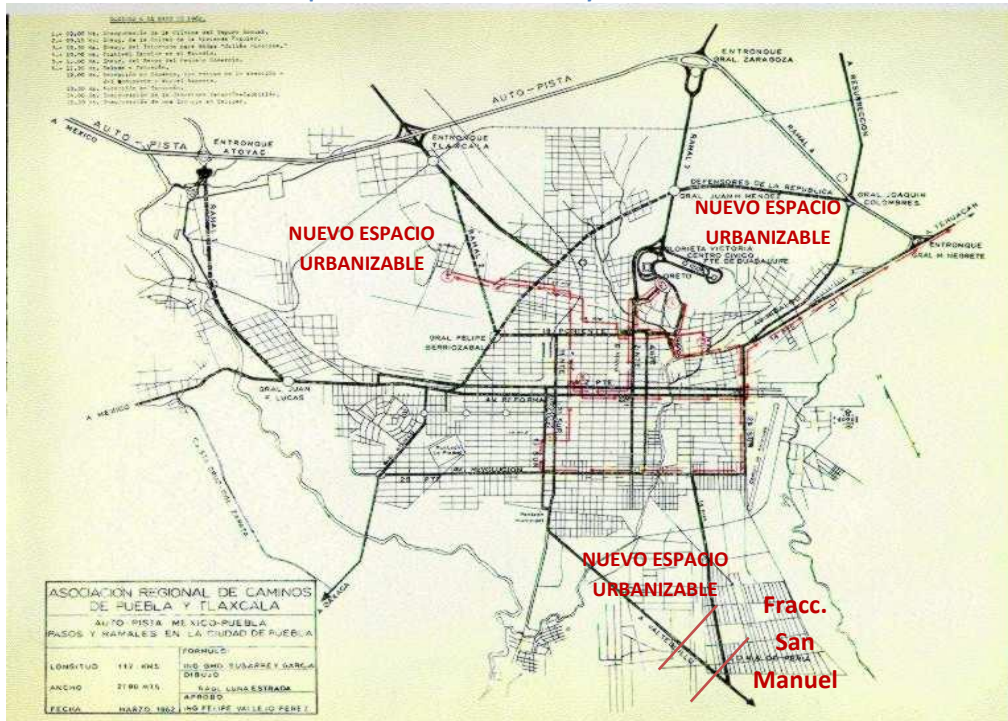
Ilustración 39 Plano Regulador de la ciudad de Puebla (1959)



1. Diagonal Defensores; 2. Av. 11 Norte-Sur; 3. Calzada I. Zaragoza; 4. Blvd. Xonaca; 5. Av. 14 Ote.
- Se destaca la proyección de circuitos viarios como eje estructurador de la zonificación Fuente:
 Archivo Personal del Lic. Alfonso Vélez López

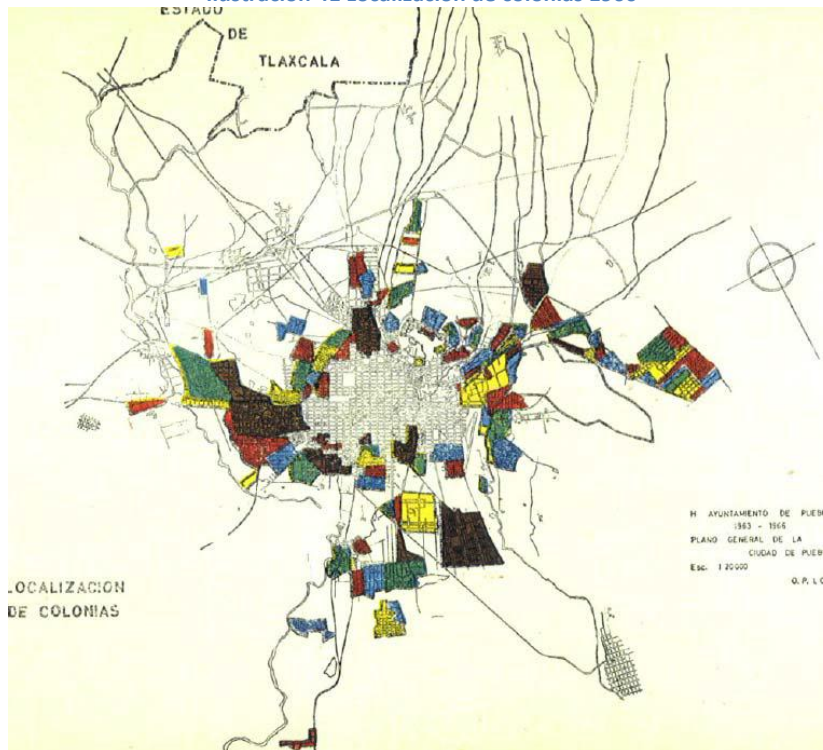
²²⁹ La Ley sobre el embovedamiento y urbanización del río San Francisco y Arroyo de Xonaca, publicada el 27 de agosto de 1963 durante el mandato del Gobernador Antonio Nava Castillo (Periódico Oficial, tomo CXCL, un. 17) (citado por Montero, 2002a, 123)

Ilustración 40 Autopista México-Puebla. Pasos y ramales en la ciudad de Puebla



Fuente: Asociación Regional de Caminos de Puebla y Tlaxcala. Marzo 1962

Ilustración 41 Localización de colonias 1960



Fuente: *Decimos al Pueblo*. Revista de los años 60, Ciudad de Puebla. Archivo municipal (en Muñoz, 2009, pp. 10).

Bajo el amparo de esta ley, se desarrolló el plan de desecamiento del caudal del río, por medio de la desviación de sus afluentes alimentadores y el trazo de la avenida encima de su curso²³⁰.

La citada Ley, además de declarar de utilidad pública el embovedamiento del río y la apertura y urbanización de las avenidas y terrenos adyacentes, impuso la expropiación de bienes de propiedad privada necesaria para la realización de las obras. De este modo fueron afectados 142 propietarios en una superficie total de terrenos de 124, 591.21 m² y de 31, 417.60m² construcciones que fueron demolidas sin mediar valoración histórica o arquitectónica. Más de cien construcciones históricas fueron sustituidas por edificios modernos, obligando la reubicación de 9.697 habitantes (Méndez, 1987; Montero, Óp. cit, pp. 123).

Las obras incluyeron la construcción de colectores para mejorar el drenaje, cuestión que supuso también el entubamiento y urbanización del arroyo Xonaca, lo que alteró de algún modo el deteriorado sistema de abastecimiento de agua dulce en la zona. La tubería instalada sirvió entonces para recibir las aguas negras procedentes tanto de las casas habitación como del importante número de establecimientos fabriles y comerciales del entorno, de modo que, en términos reales no se generó ningún saneamiento del río, sino su desaparición.



Publicación de El Sol de Puebla en 1962

²³⁰ Ya en 1935, luego de las más fuertes crecientes de las aguas, que provocó inundaciones, daños materiales y pérdidas de vidas en el barrio de San Antonio y los puentes de San Roque, o Motolinía y otros, se formó una comisión de vecinos de las colonias ribereñas del río San Francisco, integrada por el general José M. Sánchez, ingeniero Rodolfo Peláez y los señores Cayetano Cosío, Luis González y algunos más que gestionaron ante el Gobierno Federal la ejecución de obras de defensa, determinando éste la construcción de dos canales de desviación de las aguas, hacia las vertientes del río Atoyac y el río Alseseca. Con base en la solicitud, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas puso en práctica el proyecto de desviación de los afluentes del río San Francisco, a la altura de pueblo de San Aparicio, por medio de presas y canales conductores al río Atoyac y Alseseca. Estas obras fueron el antecedente del proyecto de entubamiento del río San Francisco. (Cordero; 1965, T.1: 375)

Los costos del proyecto fueron sufragados por el gobierno del estado, junto con el ayuntamiento de Puebla, La Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del municipio, los propietarios de predios ubicados en el municipio de Puebla (a quienes se les cobró un impuesto especial durante los siguientes 13 años, equivalente al 13% del costo del impuesto predial), los propietarios de los predios ubicados frente a dichas obras, así como por algunas donaciones. El costo total de la obra fue de poco más de 67 millones de pesos (ocho millones más de los inicialmente calculados) de los cuáles poco más de siete millones y medio se obtuvieron de un préstamo del Banco de Comercio (BANCOMER) con intereses de 14% anual²³¹.

Como complemento a esta obra viaria, el ayuntamiento programó el ensanche de la calle 11 Norte-Sur (la antigua calzada de las estaciones), así como el trazado de vialidades complementarias, como la 43 oriente-poniente, el Boulevard Xonaca (resultado del desecamiento del arroyo) y su conexión con el viejo camino a Veracruz, o la prolongación, al suroriente, de la avenida Reforma-Juan de Palafox (que continuaría con la avenida Vicente Suárez) para conectar al rancho La Calera propiedad de Gonzalo Bautista).

Las obras no se realizaron sino varios años después, pero el plan estimuló la especulación con los terrenos situados en su entorno, proyectados para el asentamiento de nuevas áreas de urbanización tanto popular como de élite al sur y al oriente de la ciudad. El proceso muestra que, en este momento, el interés de los promotores inmobiliarios se sustentaba principalmente en la apropiación de la renta del suelo derivada de la transformación de suelo agrícola en suelo urbano, con base en la previsión de la urbanización futura de las áreas periféricas de la ciudad condicionada por la introducción de ejes viarios y de la instalación de redes de servicios municipales²³² (Montero, 2002a, pp. 126-127).

²³¹ El plan y el proceso constructivo estuvieron a cargo de las empresas *Corporación Impulsora del Desarrollo Urbano* de Antonio Elizaga Ruíz Godoy, y *Proyectos de Administración de Construcciones* de Marco A. Barocio, ambos ingenieros eran destacados miembros del grupo de promotores inmobiliarios vinculados a la Junta de Mejoras y fundadores, junto con otros miembros de la élite poblana (Heriberto Rodríguez Concha, Antonio García Suárez, Carlos Iglesias García Teruel, entre otros) del Colegio de Ingenieros Civiles de Puebla. Barocio sería además Director General de Obras Públicas del Estado, entre otros cargos públicos. Según Carlos Montero, de los dos tubos paralelos proyectados en el proyecto de entubamiento, sólo se colocó uno y la obra quedó inconclusa luego de su entrega en 1971, cuando sólo se había concluido el tramo hasta la avenida 25 Oriente, por lo que hubo que darle continuidad unos años más tarde luego de un largo abandono.

²³² Ejemplos de este procedimiento son: el fraccionamiento de lo que quedaba del rancho de la Rosa (de los Petersen), de una fracción del rancho La Calera (del gobernador Gonzalo Bautista), del Rancho San Carlos o de la hacienda Mayorazgo. En esos terrenos se habría de producir, a mediados de los años setenta, el

Así, el centro quedaría confinado por este “circuito interior”, conformado por el nuevo Boulevard 5 de Mayo (al oriente) y su conexión con la Avenida 11 norte-sur (al poniente) a través de avenidas perpendiculares aportadas por un segmento de la Diagonal Defensores (al norte) y la avenida 25 poniente (al sur), a partir de las cuales se rompió más decididamente la regularidad de la retícula y la homogeneidad en el ancho de las calles, lo que supuso el establecimiento de un verdadero límite del área central (si bien hacia el norte, la regularidad de la traza se rompe a la altura de la 18 Ote-Pte).

Este primer circuito interior debía complementarse con un segundo circuito viario “de circunvalación”, conformado por la proyección de la avenida 43 poniente (aunque en realidad sería la avenida 31 poniente) y el Boulevard Esteban de Antuñano en dirección al norponiente, y la 31 poniente y la 24 sur al oriente.

Ambos circuitos, se esperaba, resolverían el problema de congestión del tráfico y mejorarían su calidad desde una perspectiva sustentada en criterios higienistas, favorecerían la conexión del centro con los espacios industriales y los de las nuevas zonas de crecimiento habitacional, al tiempo de reforzar la especialización del centro como área de servicios²³³. Con todo, la determinación de diferenciar la especialización de las zonas: la industria en la zona norte y el desarrollo de la vivienda de interés social en la zona sur con un centro terciario que servía como nodo articulador de los flujos de transporte habría de crear un problema de movilidad que se iría intensificando con el tiempo.

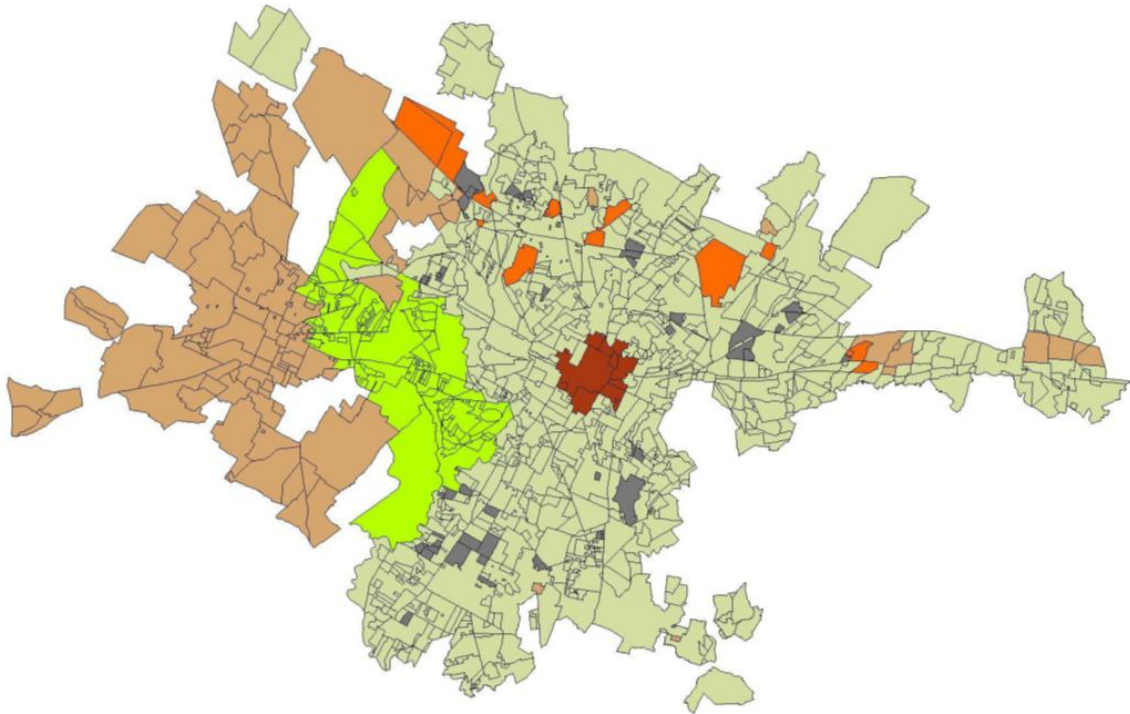
Los circuitos proyectados se conectarían con las vías de acceso a la ciudad por medio de vías radiales que derivaron en la construcción del boulevard Defensores de la República (hacia el nororiente) conectado tanto con la autopista como con la carretera federal a Tehuacán; el Boulevard Hermanos Serdán (al norponiente) conectado también con la autopista y prolongado con la carretera a Tlaxcala; La Calzada Zaragoza (al nororiente) que conectó a la ciudad con los







sistema de unidades habitacionales obreras impulsadas por la Confederación de Trabajadores de México (CTM), dirigida por muchos años por Blas Chumacero, un personaje perteneciente al círculo avilacamachista, así como un conjunto de fraccionamientos privados dirigidos a la clase media.

²³³ Con la construcción del boulevard Héroes del 5 de Mayo y la ampliación de la 11 Norte – Sur se logró un desahogo de los movimientos norte – sur, sin embargo, los movimientos oriente – poniente continuaron por el par vial Reforma – Maximino Ávila Camacho (hoy Palafox y Mendoza) y 2 Oriente – Poniente. A finales de los años 70 todas las líneas del transporte público urbano de pasajeros circulaba por los ejes centrales de la ciudad. Desde cualquier punto de la zona urbana se accedía al corazón de la ciudad. Lo mismo sucedía en lo concerniente al transporte público suburbano y foráneo que tenían concentrados en la zona central las terminales (Muñoz, 2009a, pp. 22).

pueblos de San Miguel Canoa y La Resurrección; El boulevard Norte-Atlixco (en dirección norte-sur) que se prolongaba con la carretera federal a Atlixco (al sur) y con la zona fabril de la carretera a Tlaxcala (al norte), el Boulevard Valsequillo (al sur), y la prolongación de la avenida Reforma (hacia el poniente conectada con la carretera federal a México).

Si observamos las previsiones de los planes reguladores (1952 y 1959) y los comparamos con la configuración actual de la implantación territorial de las funciones urbanas consideradas en aquellos, veremos tanto su impacto en la morfología urbana formal (con un sentido rígido y cerrado) como sus consecuencias en el comportamiento no sólo desagregado sino cada vez más disperso en el territorio.



| | | | | | |
|--|--|--|---|-------------------|---|
| Centro histórico |  | Área de producción industrial |  | Área habitacional |  |
| Asentamientos de origen indígena |  | Unidades habitacionales financiadas por el Estado a partir de 1972 |  | | |
| Área de valorización inmobiliaria y comercial sobre zona de reserva agropecuaria |  | | | | |

Fuente: Benítez González (2010)

En esa imagen, se destaca, por ejemplo, la implantación extremadamente periférica del sistema de unidades habitacionales de financiamiento público que habrían de producirse desde principios de la década de 1970 (indicadas en el plano con color gris), que se convirtieron en nodos dinamizadores de la urbanización, lo que confirma que el comportamiento urbanizador desagregado no fue el resultado, sólo del incumplimiento de los desarrolladores privados de las normativas derivadas del plano regulador, sino de una conducta promovida desde la misma esfera del poder público.

Así, y en el marco de la evidente discrecionalidad apenas encubierta por el plan regulador (que adolecía de una reglamentación clara para el control efectivo del uso del suelo y para la regulación de su puesta en valor), en la ejecución de las obras públicas y privadas, ni los agentes públicos y mucho menos los privados siguieron al pie de la letra las directrices del plan, aunque, bajo el amparo de su lógica general, sí contribuyeron a fortalecer la segregación socioespacial en el conjunto del espacio municipal, al privilegiar la orientación del presupuesto público a las obras necesarias para la acumulación del sector más dinámico de la promoción inmobiliaria y al imponer tasas impositivas que castigaron a los grupos de menores ingresos.

La idea de que la restructuración viaria habría de anticiparse al problema de la congestión vehicular, con base en las previsiones de la zonificación, no habría de hacerse realidad. Por el contrario, para inicios de 1970 con una extensión de la mancha urbana de 25.8 Km², se consideraba que se realizaban 150,000 viajes/persona/día, con una población de 401,613 habitantes en la ciudad y 532 744 en el municipio. Al mismo tiempo la congestión de las vías era evidente, ya circulaban en la ciudad 34, 836 vehículos, con un nivel de motorización de 61.25 autos por cada 1000 habitantes (Muñoz, 2009a, pp. 20).

Años más tarde, el Plan Director del Municipio de Puebla de 1980, identificaba que la superficie urbana estaba utilizada con una densidad bruta de población de 113 habitantes por hectárea, con un promedio de altura entre 1.5 y 2 pisos. Por la forma de habitar y por el hecho de que el 40% de la población tiene un ingreso familiar mensual menor al salario mínimo, y el otro 30% tienen ingresos entre uno y dos salarios mínimos, la capacidad económica de la población solo permitía acceder a una vivienda a través de un proceso de *vivienda unifamiliar de autoconstrucción en desarrollo progresivo*, lo cual mantendría baja la densidad de ocupación del suelo, aun cuando fuera más recomendable aumentar la densidad (Muñoz Gutiérrez, 2009a, pp. 13).

Pese a este diagnóstico, no se pondrían en marcha estrategias para enfrentar el horizonte pronosticado, lo que exacerbaría las tendencias a la extensión física territorial de la mancha urbana. Antes que una política unificada, el Plan de 1980, propuso tres opciones para el desarrollo urbano de la ciudad:

1. Desarrollo concentrado. Menor inversión de infraestructuras (pero que provocaría mayor especulación)
2. Desarrollo al norte. En el talud inferior de la Malinche, hasta el límite municipal.
3. Desarrollo al sur. Ocupando las llanuras al sur hasta las depresiones de Valsequillo, con límite del municipio al poniente y por último umbral al oriente.

En su prospectiva (con alcances al año 2000), se aseveraba que sería necesario utilizar toda la superficie comprendida de las tres opciones: el crecimiento se orientaría a las zonas centro, norte y sur simultáneamente, para lo que estableció las denominadas Áreas susceptibles de desarrollo urbano (ASDU), que, en un orden de prioridades serían primero las circundadas por áreas de urbanización; en segunda instancia las zonas localizadas entre la actual zona urbana y los asentamientos aledaños, a través de la expansión de redes de infraestructura y la tercera la expansión a lo largo de las vías de enlace. Con esta conducta planificadora, el pronóstico de crecimiento extensivo y discontinuo advertido en el plan no habría de equivocarse.

4.7 Intervenciones en el Centro histórico

En los términos del proyecto de reestructuración, que distinguía enfáticamente centro y periferia, definiendo una comprensión particular de la ciudad a partir de su estructura viaria, el centro se mantendría íntegro y se rehabilitaría y modernizaría a través de un conjunto de intervenciones urbano-arquitectónicas, que si bien no constituyeron un verdadero programa de renovación urbana, sí supusieron, como hemos señalado, la destrucción de inmuebles “sin valor histórico o artístico” situados en su borde oriente para la construcción de una nueva vialidad primaria sobre el cauce del río San Francisco, justo en el límite histórico de la traza española y los barrios, cuya histórica segregación socio-espacial se vio reforzada.

Esta actuación, como hemos adelantado, modificó la relación funcional del “Centro” con los barrios al norte y oriente, así como las formas tradicionales de acceso peatonal que de

algún modo integraban el espacio a través de los antiguos puentes, constituyendo una nueva barrera física, y reforzando la fragmentación territorial, la segregación social y la jerarquización del espacio.

Ilustración 42 Intervenciones en el Centro Histórico



Fuente: Consejo del Centro Histórico de la ciudad de Puebla

El proceso de reconfiguración socioespacial había iniciado algunos años antes con la clausura en 1957, siguiendo criterios “higienistas”, de la antigua zona de tolerancia²³⁴, localizada en el barrio de San Antonio (al norte entre la iglesia de San Antonio y San José). Esta acción, no disminuyó la estigmatización ni el abandono que había sufrido históricamente la antigua zona de servicios urbanos que representaban los barrios del borde norte de la traza histórica²³⁵, reforzando su exclusión en términos de dotación de infraestructuras y servicios²³⁶.

²³⁴ Esta zona fue decretada en 1928. En el bando municipal: *Se establece un radio específico en el que se circunscribe la mencionada práctica: 20 Poniente, 3 Norte, 28 Poniente hasta la 3 Norte, 24 Oriente. Hasta la 4 Norte, 5 de Mayo hasta la 22 Poniente y medias calles de la 2 Norte. Entre la 24 y 20 Oriente: callejón de la 24 Oriente, 5 de Mayo entre 20 y 22 Poniente, callejón de la 22 Poniente.* (Estrada, 2001: 349, citado por De la Llata, 2006, pp. 60)

²³⁵ Entre ellos destaca la ubicación de baños público(s) que gozaban de gran demanda por los habitantes del área central y la existencia de temazcales de enorme tradición popular.

²³⁶ *Aún hoy sigue habiendo comparativamente con otros barrios y colonias una carencia importante en cuanto al suministro de agua potable en cada hogar. Existe agua en los predios y las vecindades en una llave común, más no en cada casa. A diferencia de otros servicios el servicio de agua potable no es tan demandado como los demás. Esto tiene su explicación en la importancia que tiene para San Antonio la cultura del baño público* (De la Llata, 2006, pp. 69).

No es exagerado afirmar que la construcción del Boulevard 5 de mayo, contribuyó de manera fundamental a definir la nueva estructura urbana, una estructura que se sustentó en la diferenciación radical del nuevo “Centro Histórico” respecto del resto de la ciudad. Sin embargo, paradójicamente, tal diferenciación no supondría una desconcentración de la funciones centrales, sino su reforzamiento, por la vía de su renovada centralidad terciaria, cultural y política, así como por la organización del sistema de transporte, cuyos flujos enfatizaron la conexión del núcleo central de la ciudad con la periferia ampliada, lo que derivaría en una creciente presión sobre el área central y en graves disfuncionalidades urbanas²³⁷.

Respecto a esta conducta, que en modo alguno es privativa de la ciudad de Puebla, Alfonso Álvarez Mora ha propuesto que:

[...] el centro histórico, el espacio tradicional, se define como algo que hay que transformar, algo que hay que destruir, aunque dicha destrucción pueda no afectar a determinadas piezas arquitectónicas. Se asume la destrucción de conjunto, a cambio de proteger determinados edificios, que van a quedar aislados, desprotegidos, en función de los presupuestos que dan lógica a la transformación global de la ciudad. Edificios que aunque se conservan físicamente, su función va a cambiar de forma radical, ya que de ser elementos aglutinantes, generadores de vida urbana, tal y como se planteaba su sentido originariamente en el conjunto de la ciudad tradicional, van a convertirse en articulares formales, en el mejor de los casos, de la nueva estructura urbana que se está proyectando (1993, pp. 21-22)

A este propósito contribuyó, unos años más tarde, la *Ley y Reglamento Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* de 1972 (el reglamento habría de reformarse en 1975) que permitió declarar como patrimonio histórico monumental a 6.9 Km² que albergan 391 manzanas del área central (incluyendo la traza española, los barrios inmediatos y los fuertes de Loreto y Guadalupe)²³⁸.

²³⁷ Tal dinámica explica la tendencia al incremento de los tiempos de recorrido hogar-trabajo-mercado; el incremento acelerado del parque vehicular que trajo aparejado una presión para aumentar la superficie servida con vialidades secundarias en franca desconexión con el trazado histórico, etc.

²³⁸ Esta Ley sustituyó a un conjunto de ordenamientos precedentes: a nivel federal La Ley sobre protección y conservación de monumentos del estado de Puebla (1932), el Decreto de zona típica (1938) y la Ley de monumentos (1952) (Terán Bonilla, 1996); A nivel estatal, la Ley de monumentos (1967). Con base en la Ley de 1972, el gobierno del estado formularía el Decreto de Zona de Monumentos Históricos de la ciudad de Puebla (1977). Ya en 1987, UNESCO declaró al centro histórico de la ciudad como Patrimonio Cultural de la Humanidad (Flores González y col. 2001).

La visión estereotipada y clasista del patrimonio histórico que justificaba la declaratoria, centrada en la catalogación y conservación de los inmuebles y en su papel como foco de la imagen urbana orientada a la atracción turística (aunque conservando sus funciones terciarias y de administración pública), supuso no sólo la imposición de una mera perspectiva arquitectónica sino una suerte de esfuerzo por producir un ambiente cualificado de alcances limitados.

La perspectiva asumida excluyó de la configuración del centro a los barrios coloniales situados del otro lado del río, y limitó las posibilidades de renovación urbana que permitieran atender al mismo tiempo la preservación de monumentos emblemáticos (desde el análisis de su papel de aglutinantes históricos de la vida urbana), actualizar los términos de la centralidad de esta parte de la ciudad y solucionar, en clave democrática, el grave deterioro del hábitat popular (no sólo en términos de vivienda sino de espacios públicos) en el espacio del centro histórico.

Se ignoraba intencionadamente que *la historia de la ciudad no es ajena a este tipo de combinación simbiótica entre lo popular, lo no considerado como histórico y aquellas otras manifestaciones que se enmarcan en la lógica del poder constituido* (Álvarez Mora, 1993 pp. 22; y 2001).

Pero, aún situados en la lógica restauradora que orientó las intervenciones, en un contraste escandaloso, los hitos arqueológicos prehispánicos existentes en la periferia norte, en particular en la jurisdicción de La Resurrección (Un juego de pelota, un edificio ceremonial) no serían objeto de atención de las buenas conciencias que pugnaban por la defensa del patrimonio urbano.

Tal conducta evidencia aún más, no sólo la visión parcial sobre la producción histórica de la realidad urbana y por lo tanto la lectura del papel del patrimonio construido que se pretendía defender (circunscrito a algunos fragmentos de la arquitectura colonial abstrayéndose de los hitos urbanos prehispánicos del territorio ampliado de la ciudad, lo que por otra parte alimentaba el excluyente mito de la fundación), sino la opción de clase de las intervenciones, impregnada de una clara dosis de racismo (cuestión de la que serían cómplices las propias autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia).

El viejo centro se determinó como *Distrito Comercial y de Negocios*, “invalidando” las dinámicas residenciales y productivas que históricamente venía cumpliendo. Por iniciativa

de sus propietarios; muchas de las unidades productivas fueron trasladadas a la *zona industrial*, en la periferia norte de la ciudad.

Dada la importancia del boulevard en términos de la conexión rápida entre los sectores norte y sur de la ciudad, la intensa circulación que reeditó la separación entre el centro y los barrios del oriente, preservó en estos últimos las cualidades habitacionales y de economía local que los distinguieron a lo largo de la historia.

En la década de los ochenta, en el marco mundial del reconocimiento patrimonial para los cascos antiguos, se reorientaría el carácter de las intervenciones. El nuevo propósito fue la “puesta en valor” y el impulso del “saneamiento” del centro, objetivos a los que se abocaron las iniciativas privadas e institucionales, con sentidos y consecuencias múltiples y diversas.

El *ordenamiento oficial*, estuvo guiado pues, por una lógica económica bastante explícita y una lógica política oculta, que desarticulaba los procesos sociales sin ofrecer alternativas viables. Por otro lado y en respuesta a la exclusión derivada de las intervenciones oficiales, se produjo un *ordenamiento espontáneo* que de algún modo buscó preservar o reconstruir modos de vida con efectos de “integración social”.

Desde el punto de vista de las modalidades de intervención gubernamental, se pueden distinguir dos fases. Una, cuando las autoridades emprendieron un conjunto de acciones de saneamiento, en primera instancia con vistas a la posible integración de la ciudad a la lista de ciudades patrimoniales; otra, ya conseguido tal estatus, en la que se buscaría la inserción del patrimonio poblano en el mercado mundial de consumidores de escenarios históricos.

La primera fase se inició como hemos dicho en 1977, con la delimitación de un área de preservación y el Decreto Declaratorio de Zona Monumental e Histórica; abarca 6,9 hectáreas, correspondientes a 391 manzanas. Esta medida ejercería presión para disminuir las demoliciones, promoviendo al mismo tiempo una política de conservación de las edificaciones catalogadas.

Con vistas al “saneamiento”, en los siguientes años se implementó, junto a otras acciones menores, sobre todo de embellecimiento de la imagen urbana, la “Estrategia de desconcentración comercial y de servicios”, justificada por el crecimiento acelerado que alcanzaba la urbe (En 1980, la ciudad abarcaba 7, 000 hectáreas contra casi siete

declaradas como centro histórico) y la concentración del 80% de las transacciones comerciales en el centro histórico, en las que estaban incluidos más de tres mil vendedores semifijos y ambulantes ocupando 46 calles (Milián, 1994).

De este modo se ejecutó el desalojo, entre 1986 y 1987 de 2.600 locatarios del mercado La Victoria, y alrededor de 7, 000 comerciantes semifijos y ambulantes de las calles de la ciudad, sobre todo del entorno del mercado y de las terminales de autobuses foráneos quienes fueron trasladados a siete mercados periféricos y a la central de abastos localizados sobre la periferia norte²³⁹. Este traslado impactó a 270, 000 compradores *habitados a la zona de La Victoria* (Milián, 1994). Por otra parte se construyó, en 1988, la central camionera (CAPU). Mediante estas acciones quedó reestructurado el espacio comercial del conjunto urbano.

El saneamiento se complementó con la remodelación de calles, banquetas, redes de infraestructura y la restauración y refuncionalización de algunos edificios importantes.

La segunda fase, a la que nos referiremos con mayor detalle en el último capítulo, se operó en los primeros años de la década de los noventa, a partir de la inclusión de Puebla en la lista de ciudades patrimoniales (1987). Con la declaratoria, los barrios estigmatizados en virtud de la precariedad de sus construcciones y el carácter popular de sus habitantes, adquirieron un nuevo *estatuto*. El gobierno estatal, en un afán por integrar a Puebla en la órbita mundial de “consumidores del patrimonio”, emitió en 1993 el Programa del Paseo del Río San Francisco, que consistió en crear un complejo turístico, cultural y comercial sobre los barrios antiguos del oriente, tomando como eje el boulevard 5 de Mayo.

El concepto urbanístico del nuevo proyecto, contemplaba el des-entubamiento del río (creando un paseo peatonal en sus márgenes), la demolición de construcciones antiguas (salvo las edificaciones catalogadas) y la construcción de edificios modernos: centro de convenciones, hoteles cinco estrellas, áreas culturales y comerciales. Con este fin se dictó una declaratoria de utilidad pública sobre 27 manzanas de los barrios que flanquean hacia el oriente, el cauce sepultado del río (257.023 metros cuadrados).

La divulgación del proyecto y sobre todo su declaratoria desataron un gran descontento en toda la sociedad, especialmente en los habitantes de los barrios. Frente a la amenaza de desalojo y expropiación, inquilinos y habitantes hicieron un solo frente organizándose en la

²³⁹ Hasta inicios de la década de 1980, las acciones por parte del sector público para la dotación de equipamiento comercial en la periferia, solo habían sido los mercados rodantes, que posteriormente se construyeron en forma permanente en el marco del programa de descentralización (Muñoz, 2009).

Unión de Barrios y la *Unión de Afectados del Río de San Francisco*; conjuntamente con otros habitantes de la ciudad lesionados por otras medidas de modernización, formaron la *Confederación de Ciudadanos Libres del Puente Analco*. La población afectada por el proyecto del Paseo del Río, fue estimada inicialmente en 2,959 habitantes y 1.634 personas que trabajaban en ese sector (Milián, 2000).

La conflictividad social, aunada a la crisis económica, llevó a la reformulación del proyecto en tres ocasiones. La última versión (Plan de Conservación Urbano Arquitectónico del Paseo de San Francisco, 1997-1998) elaborada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), redujo los alcances del proyecto a solo 6 manzanas. A finales de 1999, se inauguraron el Centro de Convenciones y el Centro Cultural y Recreativo “Pescaditos”, ocupando las antiguas estructuras fabriles del barrio del Alto.

Sin embargo, de forma paralela a los afanes ordenadores del Estado, a partir de los setentas, se desarrollaron en Puebla iniciativas de recuperación y conservación de edificios por parte de particulares que sin pretender explícitamente el ordenamiento urbano del centro, al establecer una cierta continuidad lograron de algún modo constituir sectores con una predominancia funcional, impactando en su configuración socioespacial.

Una suerte de “barrio universitario” se fue produciendo en el primer cuadro de la ciudad. Sin responder a una planificación expresa, sino más bien a una necesidad de expandir sus instalaciones, la Universidad Autónoma de Puebla fue apropiándose de edificios antiguos²⁴⁰, varios fueron adquiridos gracias a la Ley de intestados. Las viejas casonas ya restauradas albergan desde entonces institutos de investigación, bibliotecas, el Museo Universitario, varias escuelas y colegios. Se encuentran localizados en su mayoría en las manzanas aledañas al edificio Carolino (el antiguo colegio jesuita), pero se extienden a lo largo de diez manzanas del centro, impulsando una fuerte presencia de universitarios y actividades culturales de importancia.

Otro “movimiento” que ejemplifica el reordenamiento no planeado del centro, es el ocurrido en torno a la plazuela de Los Sapos que, históricamente había sido una zona poco poblada pues, dada su cercanía a la ribera del río San Francisco, era propensa a inundaciones (Guerrero, 2000, pp. 159-275).

²⁴⁰ Contando en la actualidad con treinta y tres inmuebles (algunos bajo el régimen de propiedad y otros en renta).

En los años sesentas, el área de los Sapos estaba conformada por construcciones, en creciente deterioro, muchas de las cuales se habían destinado a vecindades. Alrededor de la plazuela se instalaban, durante las mañanas, artesanos en espera de contratación (albañiles, plomeros, electricistas) y por las noches, los mariachis ofrecían serenatas en las cercanías de las varias pulquerías que ahí funcionaban. Por todo ello se trataba de un espacio popular, *que tenía fama de peligroso*.

En 1967, un comerciante de antigüedades compró una casona abandonada y la rehabilitó para establecer su negocio y residencia; al inicio de los setentas ya existían seis comercios similares, a los que se sumaron otros orientados a la venta de muebles rústicos. Al mismo tiempo, en relación con la compraventa de antigüedades, también se desarrolló de forma espontánea un tianguis de *chácharas*, sobre la plazuela.

El éxito alcanzado, especialmente como atracción turística, dio lugar a que en 1976 el gobernador en turno oficializara el tianguis mediante la remodelación de la plazuela, dando con ello mayor impulso al proceso de rehabilitación del barrio de Los Sapos (Blanc y cols., 2003). Durante la década de los ochenta, se incrementaron las actividades comerciales en el sector, consolidándolo como un sitio especializado.

La instalación de los anticuarios, aunque dio lugar a la salida de algunos habitantes de la zona, *generó la estructuración de una red comunitaria de trabajo y de una economía para el barrio que se desarrolló poco a poco*, constituida por anticuarios, restauradores, carpinteros, pintores y otros artesanos especializados. En un período aproximado de diez años, la zona cambió su carácter.

Además de la rehabilitación de las viviendas se operó, sin planificación alguna, una restructuración social y urbana que se destacaría por la producción de espacios donde se combinó, como en los viejos tiempos de la ciudad, la habitación y el trabajo. El relanzamiento de la economía local incluyó, a diferencia de otras modalidades como la *gentrificación*, la incorporación de un buen número de los habitantes del barrio (Guerrero, 2000: 166).

Con los años, a mediados de los noventas, el barrio entró en un proceso de transición. Las expectativas emanadas del proyecto del Paseo del Río San Francisco dieron lugar, a partir de 1995, a la instalación de restaurantes de lujo, bares y discotecas; en menos de un año, numerosas casas fueron acondicionadas para tales efectos, lo que provocó la conformación de un movimiento de resistencia, aglutinado en el *Comité Pro-Desarrollo los*

Sapos, cuya reivindicación principal era la defensa del perfil socioespacial que se había ido constituyendo desde los sesenta.

El movimiento recibiría el apoyo del Consejo del Centro Histórico así como de algunos arquitectos poblanos. Finalmente, al término de 1996, el ayuntamiento de la ciudad presentó un Plan de usos del suelo para la *Zona Típica de los Sapos* y suspendió el otorgamiento de licencias para la venta de alcohol en la zona (Guerrero, 2000; Blanc y cols, 2003).

Pero más allá de estas iniciativas limitadas, los programas públicos fueron incapaces de interpretar la realidad socioespacial del centro urbano, de la mezcla de usos y de usuarios que le daban un particular carácter al microcosmos de sus manzanas, y de pensar su configuración en una clave que no fuera la de la franca exclusión.

El que la intervención urbano-arquitectónica, desarrollada a partir de los años sesenta y hasta principios de los noventa, hubiera marginado a los barrios del primer círculo alrededor de la traza central, salvo algunas actuaciones de imagen urbana y mejoramiento de las calles, de la circulación y de los estacionamientos públicos, es un indicador de la continuidad de representaciones socioespaciales heredadas desde la época de la colonia que habría de recrearse una y otra vez en el comportamiento del poder público y de la élite económica respecto a las prioridades de planeación urbana desde una cerrada y excluyente perspectiva de clase.

Justo esta negación a abordar al centro como una unidad en su diversidad abigarrada llevaría lo mismo a la tugurización de buena parte de sus viejas casonas o al franco despoblamiento (Céspedes Sánchez, 2002; Terán Bonilla, 1996; De las Rivas, 2001).

Por ello podemos afirmar que la conjunción de un marco limitado de actuación urbanística y de política social en el centro y un dinámico mercado de suelo y vivienda en la periferia, ligado a su vez a la determinación de concentrar las funciones administrativa y comercial (esta última en espacios fijos “formales” y en la modalidad de comercio ambulante “informal”), el emplazamiento de infraestructuras viarias y la concentración de las rutas de transporte (urbano y suburbano) en el centro, profundizarían la polarización económico-social, el deterioro y el despilfarro, así como las graves tensiones que prevalecen al día de hoy.

4.8 Anexión de municipios e impactos socio-territoriales de la producción del espacio periurbano

Al mismo tiempo que los proyectos viarios, el gobierno del estado decidió la ampliación de la jurisdicción territorial del municipio de Puebla, a través de un decreto de anexión, promulgado por el XLI Congreso del Estado de Puebla el 30 de octubre de 1962²⁴¹, de cinco municipios periféricos. Cuatro de ellos: San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa y La Resurrección, estaban situados al norte de la ciudad, en el entorno del trazo de la autopista donde se localizó el nuevo corredor de desarrollo industrial; El último, San Francisco Totimehuacán, al sur.

Tras el decreto, se modificaron los límites del municipio de Puebla cuya superficie casi se triplicó, pasando de 182 km² a 524 km²²⁴².

Principales características de municipios anexados en 1962

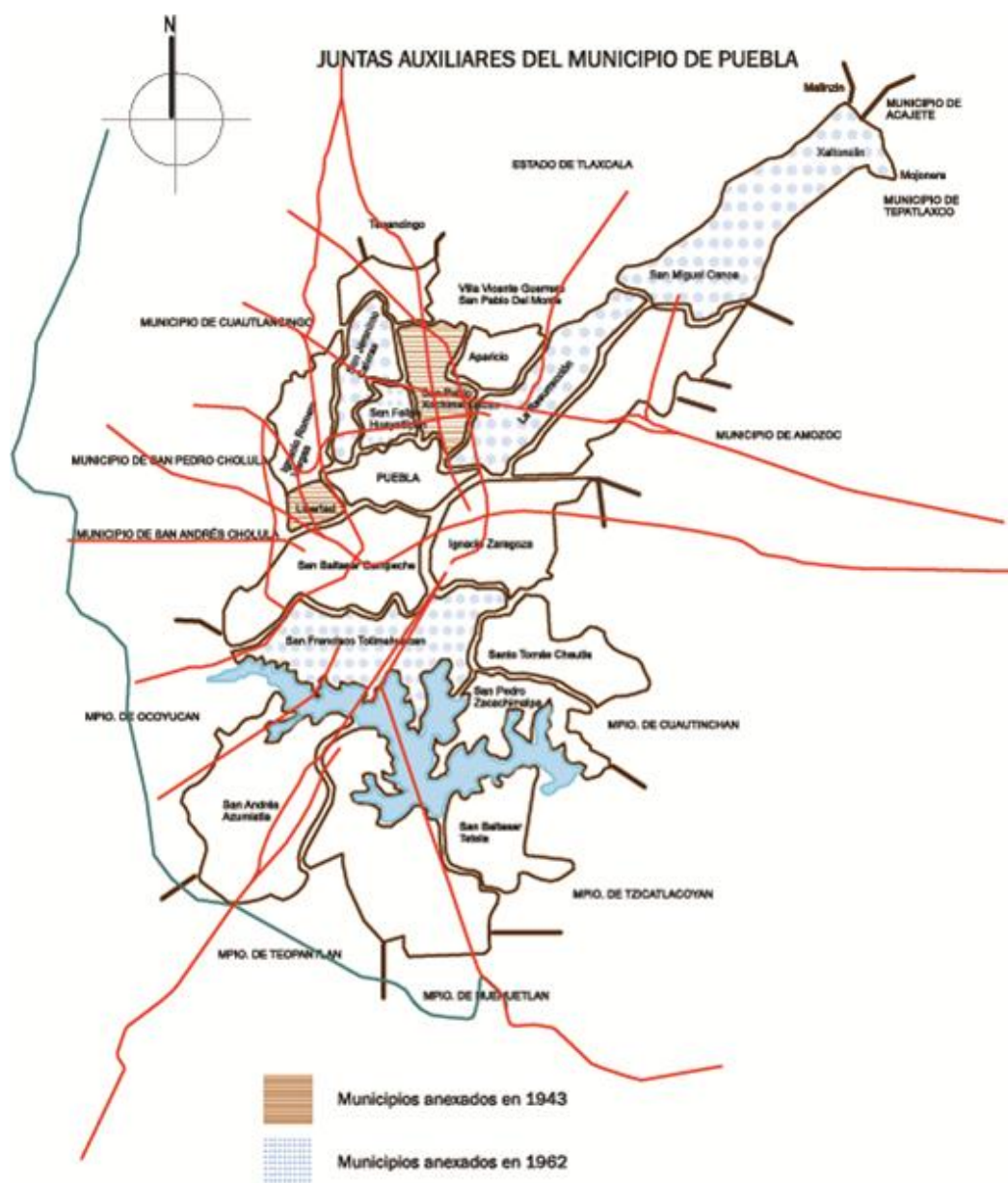
| Municipio | Extensión territorial (Km ²) | Población (habitantes) | Densidad de población Hab/km ² | Población Rural % | Población urbana % | Población indígena monolingüe % | Clasif. |
|------------------------|--|------------------------|---|-------------------|--------------------|---------------------------------|-----------|
| Puebla | 182.42 | 297, 257 | 1629.51 | 2.76 | 97.23 | - | Urbano |
| San Felipe Hueyotlipan | 7.66 | 4882 | 699.86 | 49.05 | 50.94 | - | Rururbano |
| San Jerónimo Caleras | 15.31 | 5051 | 318.87 | 44.92 | 55.07 | - | Urbano |
| San Miguel Canoa | 31.89 | 5361 | 158.38 | 100 | - | 61.17 | Rural |
| Resurrección | 35.72 | 2959 | 82.83 | 10.54 | 89.45 | 27.84 | Rural |
| Totimehuacán | 251.31 | 17,311 | 68.88 | 57.02 | 42.97 | n/d | Rural |

Fuente: VIII Censo de Población 1960. Estados Unidos Mexicanos. Instituto Nacional de Estadística

²⁴¹ Decreto por el cual se suprimen los municipios de San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, Resurrección y Totimehuacán, los que se anexan al municipio de Puebla, Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Puebla, 30 de octubre de 1962.

²⁴² Ya en 1943, los pueblos de La Libertad y Xochimehuacán, situados al oeste y al noroeste de la ciudad, que, por la producción de colonias periféricas se habían conurbado a la ciudad desde principios del siglo XX, habían perdido su estatuto de municipios para quedar integrados en el municipio de Puebla.

Ilustración 43 Juntas Auxiliares del municipio de Puebla



Fuente: Digitalización e intervención de Tania G. Soto Reyes con base en Varinia Vargas, 2004 y Plano del Municipio de Puebla, H. Ayuntamiento de Puebla 1963-1966.

El decreto de anexión, por el que desaparecían las potestades municipales de esos pueblos, situados a distancias que iban de 5 hasta 12 kilómetros del centro urbano y de los que tres de ellos conservaban sólidas expresiones de su raigambre indígena, se justificó como una medida para proveer lo necesario en cuanto a la prestación de servicios públicos y promover una mejor distribución del empleo en las entonces zonas aledañas al municipio de Puebla” (Gobierno del Estado, 2009, pp. 3).

De algún modo, la determinación de que el ordenamiento territorial del crecimiento urbano, pasara por la ampliación de la superficie municipal, era coherente con algunos postulados urbanísticos²⁴³, que abogaban por una ampliación del espacio centralizado de gestión urbana, es decir de fusión de gobiernos de territorios contiguos (denominada estrategia de consolidación) como condición de un gobierno eficiente y eficaz a escala “metropolitana”. Según esta perspectiva:

En una lógica de economías de escala, las unidades municipales de gran tamaño ahorran costos, permitiendo mayores recursos técnicos y humanos y mayor capacidad para desarrollar los servicios para satisfacer mejor las necesidades ciudadanas y prestar los servicios de manera eficiente. La satisfacción ciudadana también crece al aumentar la dimensión de los gobiernos locales porque las unidades grandes permiten a los ciudadanos participar mejor en la toma de decisiones públicas. (Carmichael y Midwinter, 2003, Tomás, 2010).

Así mismo se sustentaba, implícitamente, en una lectura de lo rural a partir de su ajuste en función de factores exógenos. Desde esta mirada, *el comportamiento agrícola es residual y depende de las demandas industriales y urbanas, mientras que lo endógeno en el sistema son la urbanización y la industrialización; el resultado es la modernización, tanto en términos técnicos como en el sistema de ideas y valores (Pérez, 2001).*

Sin embargo, el argumento central del decreto era bastante pragmático y centrado en la escala municipal, abstrayéndose de los procesos metropolitanos que las transformaciones en la estructura tecno-económica traerían. De este modo, se enfatizaba que los límites del Municipio de Puebla *le asignan un área insuficiente e inadecuadamente distribuida para el funcionamiento y crecimiento organizado de la ciudad, en perjuicio de la eficaz operación y administración de los servicios públicos elementales.*

Al tiempo que, insistía, el gobierno federal había efectuado importantes erogaciones en obras públicas como la autopista “Cinco de Mayo”, un gaseoducto e infraestructura

²⁴³ Se trata en particular de la escuela de gestión urbana denominada de la Reforma, muy influyente entre las décadas de 1950-1960 que aboga por una fuerte intervención pública. Siguiendo esta corriente, a finales del siglo XIX y principios del XX se desarrollaron experiencias de reducción del número de municipios a partir de la anexión de municipios en algunas urbes norteamericanas (Boston, Nueva York, Filadelfia, Pittsburgh). En los años 1960, se extendió la política de fusión de municipios tanto en el ámbito urbano como rural en la mayoría de países del centro y norte de Europa (Suecia, Dinamarca y el Reino Unido). Autores destacados de esta escuela son: R.C. Wood (1958) “Metropolitan government 1975: an extrapolation of trends. The new metropolis: Green belts, grass roots or gargantuan”, *American Political Science Review*, No. 52, pp. 108-122 y, W. WILSON ([1885] 1956) *Congressional Government*, New York, Meridian Books. (Tomás, 2010, pp. 3).

eléctrica, *que habrían de impulsar, si se aprovechan oportuna y debidamente, la diversificación y desarrollo de la industria y del comercio poblanos.*

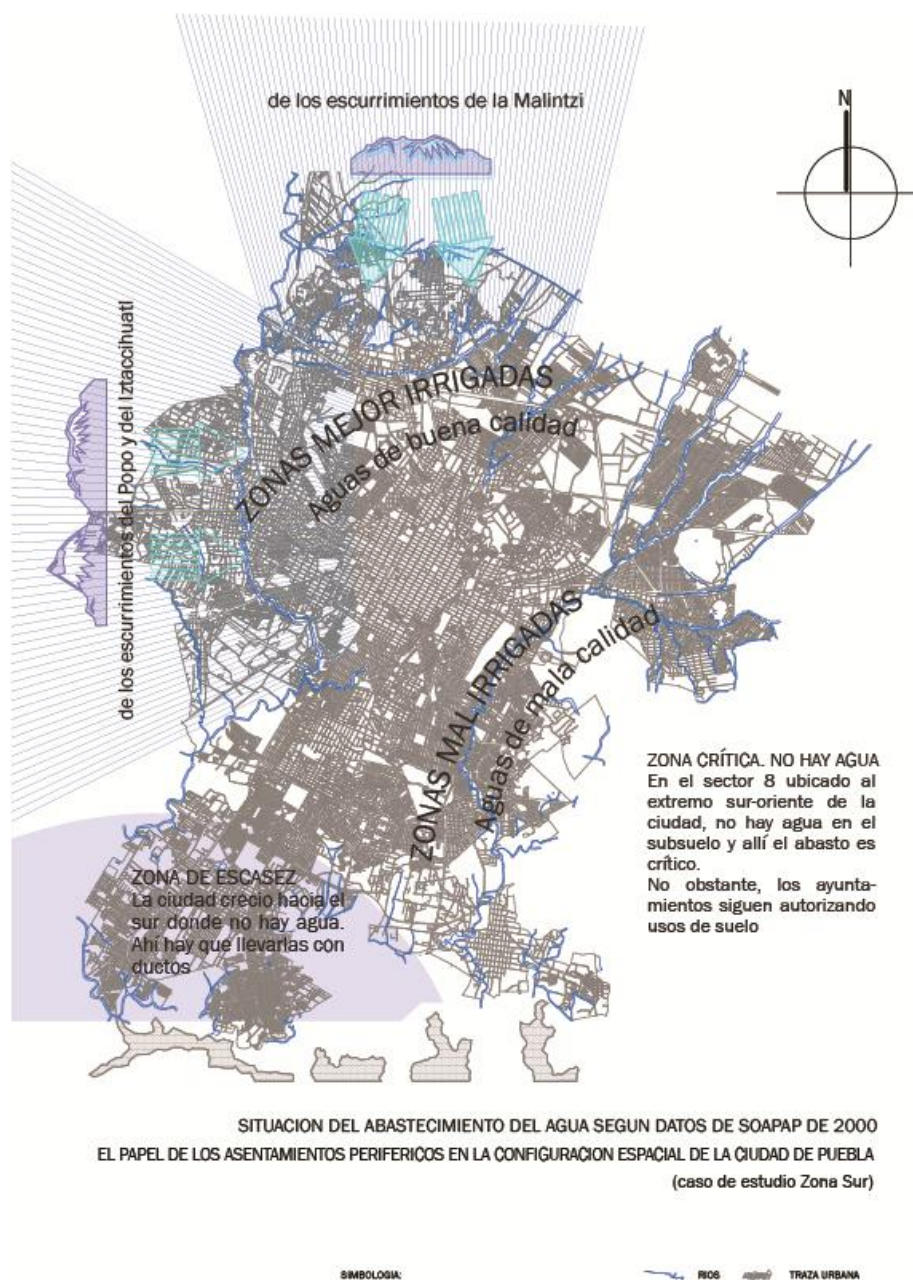
En contrapartida, se afirmaba que estos municipios *límitrofes* eran la fuente de importantes recursos hídricos para el abastecimiento de agua potable de la ciudad, que el municipio de Puebla *no puede preservar e incrementar para atender en el futuro el crecimiento demográfico e industrial de la capital del Estado.*

El acto de fuerza que legalizaba la colonización del espacio periférico, se sostenía en criterios eminentemente espaciales, subordinados a los requerimientos más elementales de la urbanización, pero que se abstraían de cualquier consideración sobre la territorialidad compleja del ámbito de intervención.

Claramente, si bien existía un proyecto de transformación espacial basado en la conversión en suelo urbanizable de las tierras agrícolas, este no era resultado de un proceso de planeación urbana o regional, pues el propio plano regulador de 1959 preveía que la localización de las nuevas áreas industriales se haría dentro de los límites municipales y las zonas habitacionales estaban previstas hacia el sur y el oriente.

Como se desprende de los párrafos destacados del texto de decreto, lo que estaba en disputa era, más allá de la tímida retórica que enarbolaba la causa del acceso a servicios para la población, el control de la tierra necesaria para la producción de suelo urbano a expensas de las propiedades campesinas, así como del agua procedente de la zona de recarga del bosque de *La Malinche*, imprescindibles para el desarrollo del nuevo frente industrial y (secundariamente) habitacional detonado por la autopista.

Ilustración 44 Situación del abastecimiento de agua en la ciudad de Puebla



Digitalizado e intervenido por: Tania G. Soto Reyes con base Varinia C. Lopez Vargas. Fuente: Acueferico SOAPAP 2003

Tampoco era respuesta a alguna demanda de las poblaciones anexadas, cuyas relaciones con la ciudad se habían establecido históricamente desde la condición de su integridad territorial y relativa autodeterminación política, aún en medio de la permanente conflictividad derivada de la secular presión sobre las tierras campesinas. Esta afirmación de soberanía y resistencia se sustentaba, en buena medida, en la persistente matriz mesoamericana de reproducción social, que permitió enfrentar las agresiones de la ciudad

contra las comunidades indígenas y campesinas desde la propia fundación de la ciudad criolla²⁴⁴.

Resulta interesante observar que en el conjunto del documento, no hay una sola referencia a la voluntad de los pobladores de las comunidades intervenidas, ni apenas algún señalamiento sobre los eventuales beneficios que estas tendrían al incorporarse a la jurisdicción del municipio de Puebla.

Del mismo modo, era ajeno a las dinámicas propiamente urbanas (demográficas o económicas) prevalecientes en ese momento, pues el propio municipio contaba por entonces con una muy importante reserva territorial susceptible de ocupación, tras el crecimiento a saltos que se estaba produciendo, en forma de colonias y fraccionamientos que orientaban la ruta de las nuevas infraestructuras viarias. De los 182 kilómetros cuadrados de superficie municipal sólo 22.83 km² estaban ocupados de forma discontinua con usos propiamente urbanos.

Diez años después, con una extensión municipal de 524 km², la mancha urbana ocupaba 59.5 Km². es decir se había duplicado, aunque, sin agotar la disponibilidad de suelo al interior de la jurisdicción de Puebla, el proceso de crecimiento discontinuo siguió su curso, no sólo en el extenso espacio contenido en los nuevos límites municipales, sino superándolos hacia el poniente, hacia Cholula y Cuautlancingo, siguiendo el derrotero del Boulevard Quetzalcóatl (Recta a Cholula) construida en 1976, y de la carretera Federal a México.

Sin un programa, lo que prevaleció fue la voluntad de acelerar el desarrollo urbano e industrial de la ciudad, a través de la reconfiguración del modelo de industrialización y del sistema de actores económicos (como consignaremos en el apartado siguiente) a costa de extender la hegemonía de la ciudad central sobre su territorio. Un territorio comprendido, desde una visión reduccionista, como suelo susceptible de edificación, despojado en esta perspectiva de su realidad como espacio social e históricamente constituido.

²⁴⁴Esta matriz configura un sistema de soberanía comunitaria sustentada en: 1) las asambleas comunitarias donde se discuten y definen los proyectos de desarrollo y políticos de la comunidad, amparados en la apropiación colectiva de la tierra (en el marco de relaciones de propiedad diversas); 2) el sistema de cargos o jerarquía cívico —religiosa que organiza las relaciones de poder, sociales y religiosas de los miembros participantes en el sistema de representación; 3) el compadrazgo que regula las alianzas entre grupos familiares (facciones); 4) la presencia anual del ciclo festivo que permite la reproducción étnica de las comunidades y establece un sistema complejo de “igualación económica”.

La apuesta por la diversificación y modernización industrial, ligada a la atracción de empresas foráneas, implicaba justamente la producción de suelo en un nuevo eje de implantación y también, aunque al parecer esto no fue considerado, el que la ciudad se convirtiera en un polo de atracción migratoria singularmente notable²⁴⁵, que incrementaría la demanda social de suelo para vivienda, en espacios donde su precio era aún accesible para el ejército de pobres, de origen urbano y rural, que fueron llegando de todas partes: el suelo periurbano aportado por los pueblos anexados (Melé, 1994, 104).

En síntesis, fue la orientación del tramo de autopista, cuyo trazo definitivo, decidido por el gobierno federal modificaba las previsiones de localización del área industrial del plano regulador, la que llevó al gobierno del estado en alianza con el grupo económico industrial, así como con el representado en la Junta de Mejoras de la ciudad de Puebla, interesados en participar tanto de las ventajas de la aglomeración derivadas del inminente arribo de “grandes empresas”, como en el negocio inmobiliario emanado de aquel, a violentar la estructura socioterritorial existente.

Este negocio inmobiliario se sustentó, en este momento histórico, en la dinamización del mercado de suelo bajo una lógica rentista, derivada de la modificación potencial de su uso, de agrícola a urbano, de forma que se aprovechara *la diferencia entre el valor de mercado de los terrenos edificables y el valor que los mismos tienen si se consagran a su explotación agrícola, pues para formarse, la renta del suelo urbano no requiere de la propiedad sino sacrificar el uso agrícola* (G. Campos Venuti, 1971, pp. 17).

Así mismo, se optó por reforzar la concentración del poder político regional, detentado históricamente por los funcionarios urbanos de la ciudad de Puebla, en aras de controlar el destino de los recursos territoriales de este gran espacio, por encima de los intereses y dinámicas de los habitantes de las comunidades anexadas, quienes ni siquiera fueron consultados sobre esta decisión²⁴⁶.

No es casual que, al terminar la sesión del Congreso del estado en la que se aprobó la anexión, algún diputado hubiera exclamado: ¡Ha llegado la hora de Puebla!

²⁴⁵ Entre 1950 y 1970, la población del municipio pasó de 260,948 habitantes a 532,744.

²⁴⁶ De hecho hubo algunas manifestaciones de oposición en las localidades afectadas. Por ejemplo el sacerdote de San Miguel Canoa, quien ejercía un control caciquil sobre el pueblo, organizó una colecta para sufragar una demanda jurídica contra la medida. Este sacerdote habría de encabezar en 1965, el linchamiento de cinco trabajadores de la universidad de Puebla a quienes señaló de agentes del comunismo.

Los pueblos anexados, que perdieron su estatuto de Municipios Libres y Soberanos, uno de los cuales (San Francisco Totimehuacán) fue además fraccionado, se subordinarían a la administración municipal de Puebla a través de Juntas Auxiliares (o presidencias municipales auxiliares)²⁴⁷, constituyendo un espacio social desigualmente incorporado a las dinámicas urbanas, algo más que una corona urbano-rural, caracterizada por un patrón mixto de uso de suelo y actividades productivas en torno a la ciudad consolidada.

En la actualidad, el conjunto de la superficie de las 17 Juntas Auxiliares existentes abarca poco menos del 70% de la superficie municipal.

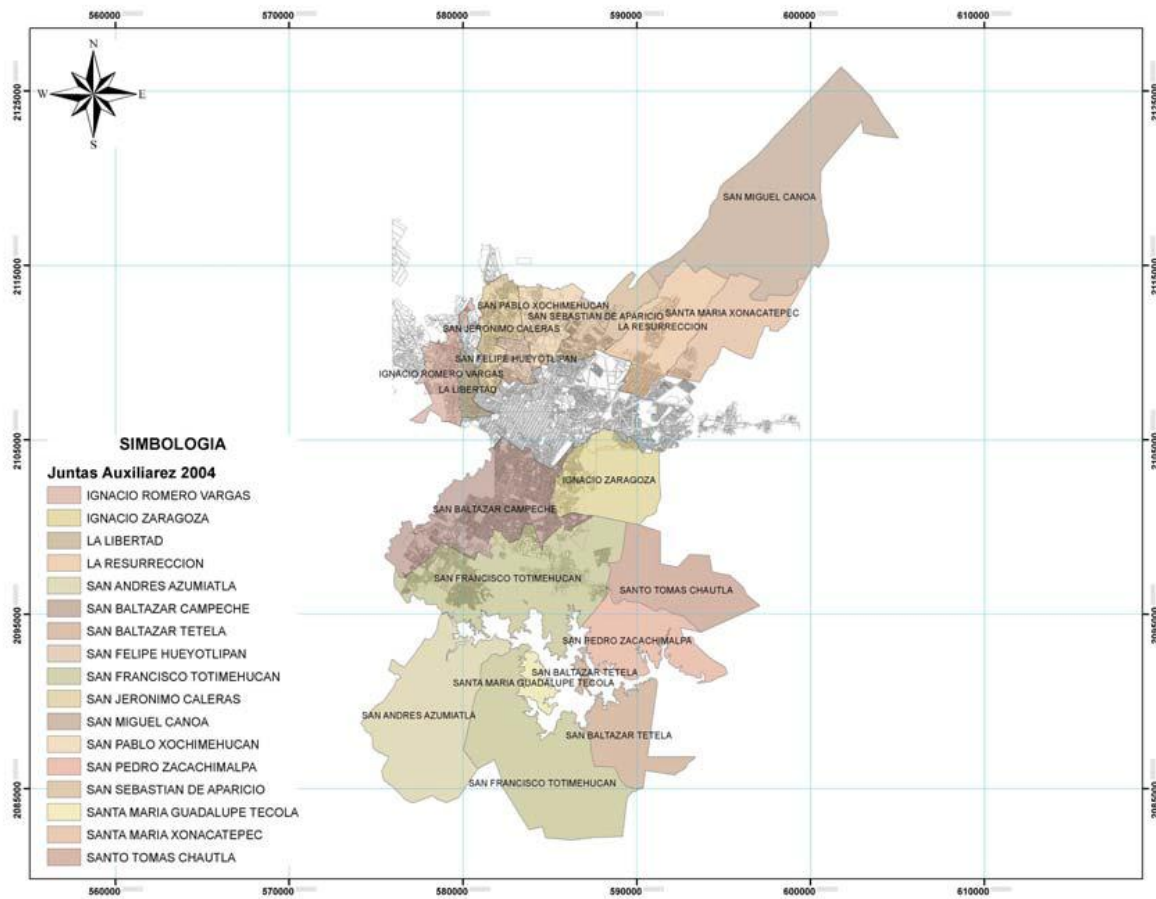
Juntas Auxiliares del municipio de Puebla después de la anexión de 1962

| No. | Nombre | Localización | Características |
|-----|-------------------------------------|--------------|---|
| 1 | <i>La Libertad</i> | Poniente. | Urbano |
| 2 | <i>Ignacio Romero Vargas</i> | Poniente. | Rural-urbano. Ejido |
| 3 | <i>San Jerónimo Caleras</i> | Norponiente. | Rural-Urbano. Ejido |
| 4 | <i>San Felipe Hueyotlipan</i> | Norponiente | Rural-urbano |
| 5 | <i>San Pablo Xochimehuacán</i> | Norte | Urbano. Ejido |
| 6 | <i>San Sebastián de Aparicio</i> | Norte | Urbano-rural |
| 7 | <i>La Resurrección</i> | Nororiente | Urbano-rural. Ejido |
| 8 | <i>San Miguel Canoa</i> | Nororiente | Rural. Comunidad. Mayoritariamente indígena |
| 9 | <i>Santa María Xonacatepec</i> | Oriente | Urbano |
| 10 | <i>General Ignacio Zaragoza</i> | Oriente | Urbano |
| 11 | <i>Santo Tomás Chautla</i> | Suroriente | Rural. Ejido |
| 12 | <i>San Baltasar Tetela</i> | Sur | Rural. Ejido |
| 13 | <i>San Pedro Zacachimalpa</i> | Suroriente | Rural. Ejido |
| 14 | <i>San Francisco Totimehuacán</i> | Sur | Rural. Ejido. Mayoritariamente indígena |
| 15 | <i>San Andrés Azumiatla</i> | Sur | Rural. Ejido. Mayoritariamente indígena |
| 16 | <i>Santa María Guadalupe Tecola</i> | Sur | Rural. Ejido. Mayoritariamente indígena |
| 17 | <i>San Baltasar Campeche</i> | Sur | Urbano. Ejido |

Fuente: Elaboración propia

²⁴⁷ Las Juntas Auxiliares tienen su origen jurídico en el Artículo 33, de la Ley Orgánica Municipal del 24 de noviembre de 1917. Son entidades desconcentradas del Ayuntamiento previstas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, cuyos integrantes son electos mediante plebiscito, para colaborar con el propio Ayuntamiento en el gobierno de los pueblos del Municipio (Código Reglamentario Municipal, Art. 108).

Ilustración 45 Relación de Juntas Auxiliares con límites históricos de la ciudad



Fuente: Muñoz, 2009

Pero, el proceso de anexión supuso mucho más que un simple ensanchamiento físico y la sola modificación potencial de los usos del suelo. En ese espacio periurbano, escenario de complejas dinámicas sociales, se entrelazaban conflictivamente, actividades económicas y formas de vida tanto de índole urbana como rural, generando una suerte de espacio híbrido, cuya reconfiguración transformó las antiguas relaciones entre “la ciudad” y “el campo”, y tuvo impactos múltiples en los procesos de apropiación del espacio y en las condiciones de reproducción económica y social, en la configuración de las identidades individuales y colectivas y en las formas de representación.

Puede afirmarse que el proceso de anexión no supuso el tránsito de la comunidad rural a la sociedad urbana, sino una suerte de acoplamiento espacial sin plena integración social. En los hechos, la percepción dominante de los distintos actores del proceso, enfatizó el carácter subordinado de las poblaciones integradas, y la inferiorización de sus marcos sociales y culturales, lo que derivó en la legitimación de su existencia como ciudadanos “de segunda”.

No sería extraño que, muchos años después, la relación de la ciudad y sus juntas auxiliares sea un motivo de conflictividad permanente²⁴⁸.

Un aspecto crucial en el proceso de anexión, es el carácter indígena y campesino de tres de los municipios intervenidos (Canoa, Resurrección y Totimehuacán); mientras que las otras dos (Hueyotlipan y Caleras), se habían constituido, desde el siglo XIX, en espacios *rururbanos* con fuertes vínculos con la industria textil tradicional situada en la zona norponiente del municipio de Puebla y, por ello, con avanzados procesos de urbanización popular de carácter obrero-campesino.

De este modo, los impactos de la anexión y el concomitante proceso de reestructuración socio-territorial, mediado por la índole de las relaciones preexistentes tanto al interior de las comunidades como entre estas y la ciudad, obligan a incorporar simultáneamente perspectivas sobre la naturaleza étnico-cultural y de clase, en el análisis de la interacción entre “la ciudad” y las juntas auxiliares.

En el caso de los municipios anexados más “urbanos”: San Felipe Hueyotlipan y San Jerónimo Caleras, cuyo poblamiento data de los primeros decenios posteriores a la fundación de Puebla, en el capítulo 3, dimos cuenta de la conexión histórica de sus pobladores con las fábricas textiles de la ribera del Atoyac (La Covadonga, La Constancia, Patriotismo, entre otras) lo que generó una temprana recomposición de clase de las comunidades y la configuración de localidades que eran al mismo tiempo colonias obreras y comunidades campesinas, cuestión que se explica por la particular vinculación de las fábricas con su entorno social.

Así mismo, propusimos cómo, en el proceso revolucionario, estas localidades participaron lo mismo en las demandas agrarias que en las reivindicaciones obreras, de suerte que una de ellas (Hueyotlipan) pudo ser beneficiaria de la dotación de tierras ejidales, al tiempo que se mantuvo y actualizó su inserción en las actividades secundarias. Además de las parcelas ejidales, en Hueyotlipan se mantuvieron hasta principios de la década de 1990 los ranchos agrícolas de propiedad privada Ocotlán, La Providencia, Colorado y San Cristóbal; mientras que en San Jerónimo Caleras existía aún el Rancho Posadas.

Es cierto que el empleo en la industria y el comercio fueron desplazando a la agricultura como principal fuente de ingreso de la población y que cada vez más la ciudad de Puebla

²⁴⁸ Una de cuyas manifestaciones es el proceso de elección de autoridades, organizado por el Ayuntamiento de Puebla, que cada tres años da lugar a graves enfrentamientos en las localidades.

fue el eje de la vida social de estas localidades. Sin embargo, la matriz cultural campesina habría de revelarse en diversas manifestaciones culturales, entre las que destaca la fiesta patronal, momento anual de integración social comunitaria, y en el esfuerzo de preservar una representación política a nivel de pueblo.

La posesión de tierra de propiedad ejidal, favoreció el que tempranamente se diversificara el tejido social, con la llegada de nuevos pobladores, en un primer momento, migrantes foráneos y poblanos necesitados, que buscaban acomodo en el espacio industrial, quienes encontraron en Hueyotlipan y Caleras un espacio para habitar, así fuera en la precaria condición de colonos carentes de servicios públicos y de la sustentación legal de su nueva propiedad.

Muy pronto también, con el relativo apoyo de las autoridades de los pueblos, se inició un largo proceso de solicitud de servicios y de la regularización de la tenencia de la tierra. Fue siempre un camino tortuoso que obligó a pagar el precio de comprometer su lealtad política con el gobernante en turno a cambio de favores que debían ser Derechos, y aceptar la compra de protección y representación a los gestores profesionales ligados al gobierno. Para la construcción de la autopista debieron ceder a la expropiación de parte de sus tierras.

Hacia principios de los años ochenta las haciendas dieron paso a fraccionamientos y colonias populares y de clase media, lo que contribuyó aún más a diversificar el tejido social del municipio y a consolidar el carácter urbano de estos pueblos antiguos.

Por contraste, en el caso de San Francisco Totimehuacán, distante ocho kilómetros del centro de la ciudad de Puebla en dirección sur²⁴⁹, se trató de la incorporación de un pueblo de origen prehispánico, uno de los tres señoríos que ocuparon el espacio del valle poblano (junto con Cuautinchán y Cholula) y que, al momento de la fundación de Puebla, fue entregado en encomienda a la propia ciudad que constituyó, en esas tierras, parte de su ejido.

Hacia 1960, se trataba de un pueblo campesino y, entonces, mayoritariamente indígena²⁵⁰, que había sido funcionalmente subsidiario de la economía urbana, en tanto

²⁴⁹ La cabecera de la junta auxiliar abarca del kilómetro 6 al kilómetro 10 de la carretera Puebla-Valsequillo.

²⁵⁰ Según Marino Flores (1963, pp. 21), en 1960, la población monolingüe de habla Náhuatl comprendía el 17% de la población del municipio de Totimehuacán (incluyendo a sus cinco pueblos más la cabecera), y otro 50% eran bilingües náhuatl-español.

espacio de producción de alimentos, como, secundariamente, fuente de fuerza de trabajo en la industria y el comercio de la ciudad.

El pueblo recibió la dotación de tierras ejidales en 1928, a partir de la expropiación de las haciendas del entorno²⁵¹ y aún el 15 de octubre de 1929, el Ayuntamiento de San Francisco Totimehuacán concedió a un grupo de habitantes 250 hectáreas de la Hacienda de San Bartolomé Coatepec²⁵². Todavía en 1977, *más de la mitad de la población económicamente activa se dedicaba principalmente al campo*.

La dotación ejidal había impulsado una recomposición de las relaciones económicas y del poder político al interior de las comunidades del municipio que, históricamente, había sido detentado por los *Tiaxcas* (ancianos) líderes de las facciones familiares cuya influencia derivaba de la administración de las tierras comunales, organizadas bajo la figura del *barrio terrateniente*, así como de la representación de los cargos cívico-religiosos²⁵³ (Mulhare, pp. 277).

La conformación de grupos de ejidatarios al interior de los pueblos (formados mayoritariamente por campesinos jóvenes), derivó en la irrupción de un nuevo actor social que no se definía ya exclusivamente a partir de su adscripción al tejido sociocultural y político tradicional ni por su subordinación a las autoridades morales, sino a su capacidad de gestión frente al Estado, a su control sobre la administración formal comunitaria y a su autonomía en la determinación del destino de sus tierras respecto al poder municipal.

²⁵¹ Hasta fines del siglo XIX las haciendas circundantes eran San Antonio del Puente (desaparecida por la construcción de la presa de Valsequillo en 1940), San Antonio Arenillas, San Diego Atoyatenco, El Batán, Atotonilco, San José Chapulco, San Bartolomé Coatepec, El Rincón, Tlaxcolpan y Zetina. Los latifundios expropiados para la dotación ejidal fueron las haciendas de Santa Ana, Cahuilpan, San Juan Soto y una fracción de San Juan Xilotzingo (Rivera Carvallo, 1961, pp. 8).

²⁵² El gobernador del estado Leonidas Andrew Almazán, sancionó esta dotación provisional a través de la Resolución Provisional de Dotación de tierras para la constitución del Ejido de Guadalupe, en la circunscripción de Totimehuacán, el 11 de junio de 1930 afectando 205 hectáreas de la Hacienda de San Bartolomé Coatepec pertenecientes a la sucesión de Guillermo Hinzpeter. El Ejido de Guadalupe quedó definitivamente constituido mediante la Resolución Presidencial Definitiva del 26 de junio de 1931 (Bassols, 1979).

²⁵³ De acuerdo con Mulhare, Hasta mediados del siglo XIX [...] *una de las funciones clave de los Tiaxcas consistía en vigilar que los hombres cumplieran con sus obligaciones económicas hacia las mujeres, niños, ancianos y parientes enfermos. Los Tiaxcas utilizaban su autoridad para asignar o revocar el acceso a la tierra comunal para asegurar el cumplimiento de estas normas*, fundamentales en la reproducción social comunitaria. Si bien las leyes de Reforma de 1857, abolieron la propiedad comunal, en Totimehuacán su conversión en pequeñas propiedades ocurriría sólo ochenta años después. De este modo, en la década de 1920, la privatización de las tierras comunales y la dotación ejidal (a la que se opusieron los Tiaxcas) habrían de minar la base económica del poder de los ancianos del pueblo, si bien, su papel de autoridad moral se mantiene relativamente hasta nuestros días (Mulhare, 2003, pp. 267).

El proceso de dotación agraria constituyó pues un factor de diversificación al interior de las comunidades, no exento de conflictos. Sin embargo, esto no resultó en una desarticulación del tejido social ni de la identidad comunitaria de base indígena, sino en una reconfiguración de sus soportes económicos, del régimen de propiedad de la tierra y de sus formas de representación.

Un hecho crucial en la vida del Pueblo fue la apertura de la carretera Puebla-Valsequillo que conectó a la ciudad con la presa General Manuel Ávila Camacho (que conformó el lago artificial de Valsequillo), ambas construidas entre 1940 y 1946. La carretera, que atravesaba una parte de la cabecera municipal, trajo consigo el servicio de transporte público entre el centro de la ciudad de Puebla y Totimehuacán, facilitó la instalación de comercios e industrias, e incentivó la movilidad laboral. Antes de su apertura, los viajes a la ciudad se hacían a pie o en bestias sobre el viejo camino colonial de terracería.

A partir de la década de 1960, se instalaron en la cabecera, a lo largo del trazo de la carretera a Valsequillo, al menos una docena de fábricas, textiles y marmoleras principalmente, que diversificaron la estructura ocupacional de Totimehuacán y su área de influencia (Mulhare, op. Cit, pp. 115).

Las transformaciones mencionadas, de orden económico y social, interactuarían con los procesos políticos asociados con el decreto de anexión. Antes de este, el municipio de Totimehuacán incluía cinco pueblos dependientes, en un territorio de poco más de 250 km²: Santo Tomás Chautla, San Pedro Zacachimalpa, San Baltasar Tetela, San Andrés Azumiatla y Santa María Tecola que, junto con su cabecera, pasaron a formar parte de la jurisdicción de Puebla, cada una en calidad de Juntas Auxiliares.

Entre estos pueblos y Totimehuacán existía una poderosa vinculación étnico-cultural y política, relaciones sociales sustentadas en el compadrazgo y el parentesco, así como fuertes lazos de intercambio económico, sobre los que se legitimaba la estructura municipal. El decreto de anexión y el subsecuente fraccionamiento del municipio de Totimehuacán en seis juntas auxiliares, trajo consigo una profunda recomposición de las relaciones sociopolíticas de la región.

Además, poco más de la mitad del territorio del municipio (171.9 Km²) fue asignada al municipio de Tecali de Herrera, de modo que la superficie adscrita a la nueva junta, (de 110.42 kilómetros cuadrados, que representa 19.66% del total del municipio de Puebla),

supuso una disminución dramática de su extensión original, minando sus condiciones de reproducción como pueblo (Mulhare de la Torre, 2001).

En los últimos treinta años, y a medida en que ha avanzado la edificación de la ciudad, un creciente grupo de familias de procedencia urbana se han mudado a Totimehuacán, sobre todo a partir de que la comunidad inauguró su sistema de agua potable en 1982 y del sismo ocurrido en la ciudad de México en 1985, que supuso una oleada de inmigración hacia la ciudad de Puebla.

Los *fuereños* generalmente se mantienen aparte y evitan involucrarse en los asuntos de la comunidad teniendo a la ciudad de Puebla como su centralidad de referencia. La producción de fraccionamientos cerrados en tierras de la Junta Auxiliar, que empezó a desarrollarse a partir de 1995, ha contribuido a enfatizar la segregación social que se observa en esta localidad, lo que mina su capacidad de gestión frente al omnímodo poder municipal radicado en la ciudad.

En el caso de San Miguel Canoa, situado unos doce kilómetros al noreste de la ciudad de Puebla, se trata de una localidad cuyos habitantes, mayoritariamente indígenas náhuatl, han sobrevivido de la fabricación y venta de carbón vegetal, del pastoreo de chivos y de los cultivos agrícolas de subsistencia de maíz de temporal, frijol y calabaza que ciertamente nunca fueron totalmente suficientes para mantener la dieta alimenticia de las familias. A fines de los años veinte, el gobierno federal restituyó las tierras del pueblo, bajo la modalidad de propiedad social de Bienes Comunes.

Sus precarias economías domésticas siempre requirieron, como el resto de los poblados campesinos y pastoriles de las estribaciones del volcán La Malinche, de la combinación de actividades ligadas al bosque como la recolección de hongos, leña, madera y hasta la obtención de abono del proceso de descomposición de los encinos para las plantas de ornato, así como la venta de nuez de castilla en las ciudades de Chiantempan, Puebla, Tlaxcala y Zacatelco. Unas pocas familias tenían miembros que habían laborado, desde mediados del siglo XIX, en las relativamente cercanas fábricas textiles de la ciudad de Puebla y de Tlaxcala, sufriendo la explotación por su status de obreros y la humillación por su condición de indios.

Una crónica de viaje, elaborada en 1960, da cuenta de las condiciones del poblado justo antes de la anexión:

Algunas casas se hacen de mampostería, pero la mayoría son de adobe con techos de tejamanil, aunque varias tienen techo de teja o de paja. Los pisos están compactados y ni siquiera el ayuntamiento tiene piso de mosaico [...] Los hombres realizan los trabajos agrícolas con considerable ayuda de las mujeres. Estas sacan agua del pozo, casi siempre perforado junto a la casa misma. Los varoncitos comienzan a ayudar en el campo desde los ocho años [...] Sólo se cuenta con ocho especialistas en el pueblo: cuatro comerciantes, un carnicero y tres barberos. Para todos ellos su oficio es una actividad para completar su ingreso (Nutino e Isaac, 1974).

La crisis económica de la comunidad, que profundizó las condiciones de precariedad después de 1960, se hizo patente cuando se establecieron controles de las autoridades estatales sobre el bosque²⁵⁴, pero también al sobrevenir la debacle de la industria textil regional, lo que condujo inevitablemente a los indígenas a una rápida búsqueda de otras actividades laborales complementarias que no fueran únicamente el trabajo fabril del entorno poblano–tlaxcalteca. La comunicación a través de la carretera que unió Puebla y San Miguel, no detonó un mayor desarrollo sino que favoreció la migración de un sector de sus habitantes para contratarse estacionalmente en la entonces pujante industria de la ciudad de México y en el comercio informal en la ciudad de Puebla.

En el contexto de la crisis agrícola y forestal, el dominio caciquil fue cuestionado por un sector de la población que se organizó en torno a la Central Campesina Independiente (CCI), que por entonces se ostentaba como una alternativa al control corporativo que la oficialista Confederación Nacional Campesina (CNC) ejercía sobre buena parte del campesinado a nivel nacional. La actividad de la CCI devino en una profunda y violenta división comunitaria, exacerbada por los caciques que se adjudicaban los principales cargos cívicos y religiosos del pueblo, con el apoyo del gobierno estatal y de un sector de la iglesia católica.

El decreto de anexión encontró a un pueblo dividido que no pudo enfrentar las profundas transformaciones que sobre su hábitat provocaría su integración territorial al municipio de Puebla pero que conservó, larvada, su desconfianza y resistencia al control urbano.

²⁵⁴ Cuestión que había venido enfatizándose desde su declaratoria como Parque Nacional La Malinche promulgada el 21 de septiembre de 1938. Los efectos de las políticas nacionales de los años 1934–1940 del periodo cardenista, entre las que se destaca la expropiación de la industria petrolera, condujo a que las tradicionales comunidades carboneras hacia 1960 resintieran los efectos de la falta de mercado regional de las industrias y el consumo de carbón y leña.

Canoa representa un ejemplo dramático de la contradicción entre las dinámicas urbanas y los modos rurales que la anexión exacerbó, mediada por viejos miedos y resabios exaltados por un clima de estigmatización a las manifestaciones disidentes, impulsada por el gobierno federal. Esta contradicción, tendría su clímax en el asesinato de tres estudiantes de la Universidad de Puebla y un campesino miembro del movimiento opositor al grupo local dominante el 14 de septiembre de 1968, en un linchamiento azuzado por el párroco del lugar, que supo manipular la religiosidad popular y el descontento social, aprovechando el ambiente de demonización a los sectores universitarios progresistas, por parte de la iglesia católica²⁵⁵, buena parte del empresariado de la ciudad de Puebla y la mayoría de la prensa nacional adicta al régimen.

En Canoa, algunos de los pocos servicios urbanos existentes (adoquinado de calles, la red de agua, electrificación del centro), que se produjeron a partir de 1965, fueron financiadas a través de las aportaciones obligatorias que impuso el párroco del lugar y de las donaciones del empresario español José González Soto²⁵⁶, propietario de la fábrica La Violeta de la ciudad de Puebla. El gobierno municipal de Puebla no tenía los recursos ni la energía para atender las demandas de las comunidades campesinas de su jurisdicción, ocupado como estaba por apoyar la instalación de fábricas y proveer de servicios a los fraccionamientos privados que se multiplicaban en la geografía urbana

Por su parte, La Resurrección, es también un pueblo campesino de origen prehispánico que había logrado mantener una relativa autonomía respecto de la ciudad, y que había sostenido una lucha ancestral por la defensa de sus tierras, usurpadas desde la época colonial por los titulares del marquesado de Montserrate y luego por sus herederos los Colombres.

²⁵⁵ El hecho ocurrió en el marco de una virulenta campaña de desprestigio a los sectores progresistas y de izquierda en el estado, tanto hacia las organizaciones campesinas independientes del aparato corporativo oficial que estaban surgiendo en varias zonas del estado, al movimiento obrero, en particular al sector más combativo de electricistas y ferrocarrileros, así como al movimiento estudiantil que luchaba por el reconocimiento de la autonomía universitaria. En el caso de la iglesia, esta campaña de violencia fue liderada por el arzobispo poblano Octaviano Márquez y Toriz (1904-1975) quien asumió el mando de la grey católica en 1951. Márquez y Toriz era un furibundo defensor del franquismo, la tradición hispánica y la primacía de la Iglesia en la sociedad. Por el lado gubernamental, la violencia fue promovida por el propio presidente de la República Díaz Ordaz (quien había sido un miembro destacado del grupo avilacamachista en su inicio político), así como por el gobernador Aarón Merino Fernández, impuesto por aquel y del presidente municipal de Puebla, Arcadio Merel Marín. En el caso de la prensa se destacó en sus ataques la cadena propiedad del coronel García Valseca.

²⁵⁶ Los hermanos Manuel y José González Soto, originarios de Cangas de Onís, eran miembros de la influyente colonia asturiana de Puebla en la que destacaron las familias de empresarios textiles Artasánchez, Gavito, Mier, Díaz Rubín, Romano, García Valverde y Villar.

Por ello fueron activos agraristas y consiguieron su dotación ejidal a fines de los años veinte. La anexión a Puebla no canceló el conflicto frente a las haciendas. En particular se destaca la ocupación de la hacienda San Diego de Manzanilla por los campesinos del pueblo en varias ocasiones. Al avanzar la mancha urbana y, sobre todo, cuando una serie de decisiones oficiales redujeron el espacio agrícola del pueblo²⁵⁷, los predios de la hacienda fueron destinados para el asentamiento de colonias populares como la colonia Noche Buena bajo el liderazgo de una organización social ligada al PRI: Antorcha Campesina, probablemente uno de los actores más significativos en la ocupación informal de suelo urbano

La urbanización de su entorno, de carácter precario y popular, que sin embargo no ha eliminado del todo las prácticas productivas campesinas, ha llevado a incentivar una relación intensa con la ciudad, las mujeres se dedican a la venta de tortillas en los mercados de Puebla, y los hombres a trabajar en la industria de la construcción, el comercio informal y secundariamente como obreros industriales. Probablemente La Resurrección es hoy día una comunidad desgarrada que ostenta los mayores índices de marginalidad y pobreza del entorno periurbano.

En este contexto, la anexión no solo legalizó la ya secular subordinación de comunidades históricamente constituidas, cuyas instancias de representación serían subsidiarias de las autoridades de la cabecera municipal, alterando la composición de las relaciones de poder en esos pueblos; sino que la propia dinámica socioespacial de esos territorios se vería afectada por la avanzada del crecimiento extensivo de la ciudad, que modificaba estructuralmente el uso del suelo de una porción de la superficie anexada, tanto aquella situada en el entorno de la autopista, que pasaría de agrícola a industrial, como la situada al sur que se convertiría en un área de “reserva” para el crecimiento urbano.

Al mismo tiempo las condiciones de la anexión, dominadas por una ideología modernizadora y racista, subsumieron las especificidades étnicas de parte de la población afectada que no encontraría condiciones de reproducción y de integración social de tal especificidad en condiciones de dignidad.

Con ello las funciones de esos espacios sociales respecto al ámbito territorial (producción de alimentos y otros productos forestales, servicios ambientales, comercio de proximidad,

²⁵⁷ En 1976 se construyó la estación eléctrica de Manzanilla, y en los ochenta el Parque Industrial La Resurrección en tierras expropiadas al ejido. En 1980, el gobierno proyectó delimitar una zona de reserva territorial sobre 425 ha. De las tierras ejidales de La Resurrección, hecho que provocó una feroz resistencia por parte de los campesinos que pudieron frenar la iniciativa.

articulación étnico-cultural, etc.) y sus dinámicas societales, fueron desestructuradas, de tal modo que su complejidad sería reducida a mera referencia demográfica o espacial (en términos de superficie disponible para usos urbanos).

Un aspecto principal que debe atenderse, por sus consecuencias en términos de la configuración territorial, es la pérdida de centralidad de las cabeceras municipales que, de manera desigual, articulaban un espacio social relevante.

En particular es el caso de San Francisco Totimehuacán, cuya territorialidad se constituyó históricamente sobre un amplio espacio geográfico con base en relaciones políticas, económicas y culturales con una constelación de pueblos campesinos y otras cabeceras municipales desde tiempos prehispánicos (sobre todo Cuautinchán, Tecali, Tepeaca y por supuesto Puebla), dotándola de una autonomía y una identidad *rururbana* que habían podido mantenerse a pesar de su relación temprana con la capital estatal. Sin duda, la anexión canceló buena parte de estas funciones de centralidad, reforzando su concentración en la ciudad de Puebla e inhibiendo el desarrollo de Totimehuacán como un nodo microregional potencialmente importante.

El caso de La Resurrección y Canoa, si bien distinto, configura también una alteración estructural de las relaciones socioespaciales de poblaciones cuya identidad estaba mediada por el usufructo de los recursos del bosque y la producción agrícola de base campesina e indígena. Esta conformación favoreció el que su territorialidad se constituyera, desde una perspectiva cultural específica de origen Náhuatl, con base en lazos históricos con los pueblos campesinos tlaxcaltecas de la zona baja y alta del volcán La Malinche. Ciertamente el relativo aislamiento de estas localidades respecto a las ciudades de Puebla y Tlaxcala, favoreció esta configuración microregional que se desarrolló en condiciones de grave precariedad socio-económica.

La anexión jurídica y la posterior modernización del camino Puebla-La Resurrección-Canoa, reorientó el flujo de relaciones, aunque sin aportar mayores ventajas a la población que se mantiene, como hemos dicho, en una grave condición de pobreza y en una pobre integración con el espacio urbano, pues no se crearon las condiciones para aprovechar y desarrollar, en beneficio de sus habitantes y del conjunto urbano, la riqueza de recursos ambientales y culturales que esos espacios poseen.

En suma, la conformación de estos espacios periurbanos, nuevo ejemplo de *subordinación por desposesión* a través de la cual se ha constituido históricamente la territorialidad

poblana, trajo aparejada una restructuración de los procesos productivos locales, así como cambios importantes en el modo de vida, la configuración identitaria y las prácticas sociales, resultado de la relativa adaptación de los actores locales a la dinámica de crecimiento urbano que subordinó el tejido productivo y social de las localidades aledañas, eminentemente rurales, a favor de los procesos urbanos comerciales, industriales pero sobre todo inmobiliarios de la urbe.

El proceso devendría, evidentemente, en la ampliación del espacio urbanizable, sobre todo para la posterior localización de parques industriales, unidades habitacionales, fraccionamientos y colonias, autorizadas y no, lo mismo a través de operaciones de compra-venta de propiedades privadas y terrenos ejidales, como en operaciones públicas mediadas por la expropiación de tierras de las localidades anexadas.

Las condiciones periurbanas reforzadas por la anexión, serían un factor de atracción muy importante para un amplio sector de pobladores cuya llegada a la ciudad era el resultado de la combinación del deterioro de las condiciones de existencia en sus zonas de origen y la ilusión de encontrar un sitio, un empleo, una vida en la ciudad en expansión.

4.9 El sistema público de producción de vivienda. Corporativismo y urbanización periférica

Uno de los renglones en los que el régimen del presidente Luis Echeverría (1970-1976) tuvo que hacer concesiones, tras la grave crisis de gobernabilidad que enfrentó al inicio de su gobierno, fue en el de la vivienda social. Para ello habría de impulsar diversas iniciativas en materia jurídica e institucional.

Como hemos apuntado ya, en Puebla las condiciones favorables para el desarrollo del movimiento obrero, que se fueron decantando tras el triunfo revolucionario se modificaron tras la llegada al poder del estado de Maximino Ávila Camacho en 1937²⁵⁸. De este modo, el sector más combativo sufrió una campaña de división y hostigamiento que culminaría en

²⁵⁸ La Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (FROC), que representaba a la mayoría de los trabajadores fabriles, no había apoyado su candidatura a la gubernatura, impulsando en cambio la del profesor Gilberto Bosques. Durante la campaña y luego de esta, algunos de los líderes obreros fueron objeto de atentados contra su vida y los emplazamientos a huelga de sus sindicatos fueron generalmente declarados inexistentes o reprimidos.

su debilitamiento y en la emergencia de una nueva central obrera (FTP-CTM), ligada corporativamente²⁵⁹ al grupo avilacamachista y al partido en el poder.

Sin embargo, tras la caída del régimen inspirado en Ávila Camacho a mediados de 1970²⁶⁰, sin que se resolviera el carácter corporativo de la relación entre sindicatos y Estado (y tal vez exacerbándose) se modificaron las condiciones para la expresión de reivindicaciones del sector obrero²⁶¹, una de las cuales era, de manera primordial, el acceso a la vivienda. Justamente la lucha por la vivienda protagonizada por el sector obrero²⁶² y de los pequeños comerciantes y profesionistas del centro histórico, había dado lugar al movimiento inquilinario de los años veinte y treinta y luego, tras el agotamiento de la solución de la vivienda en alquiler, derivado del régimen de congelación de rentas, a la ocupación de predios en la periferia de la ciudad.

El incremento de la importancia política y económica de la clase obrera y de los trabajadores al servicio del Estado, organizados en los sindicatos oficialistas, en el marco del cambio de orientación gubernamental en Puebla y con el sustento de las políticas sociales federales de los gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo, provocó que aquellos se convirtieran, durante los años 1970-1982, en el grupo social privilegiado por

²⁵⁹El corporativismo se puede definir como una respuesta complementaria a las contradicciones que subyacen en el Estado de bienestar que se orienta a tratar de restablecer los desequilibrios del mercado de trabajo, excluir las reivindicaciones “excesivamente políticas” e institucionalizar plataformas informales de negociación entre los participantes de los grupos del capital y el trabajo, bajo la supervisión del Estado. Tales políticas se diseñan para desarrollar el consenso entre las élites de poder con la finalidad de ajustar las políticas de Bienestar (Offe, 1983).

²⁶⁰ Que tiene como antecedentes más amplios, la directriz del gobierno federal a partir de 1958 de minarle fuerza a este cacicazgo derivada de que, *en la primera mitad de los cuarenta, asociado con el poder regional de Gonzalo N. Santos en San Luis Potosí, pretendió crear una nueva entidad federativa: el Estado de las tres huastecas. De esta suerte, en 1959, Adolfo López Mateos comisionó al Partido Popular de Vicente Lombardo Toledano para que le rindiera un informe, lo más amplio posible, acerca de los Ávila Camacho* (Márquez Carrillo, 1998). Más tarde, las movilizaciones estudiantiles de 1968 (reprimidas durante el régimen de Gustavo Díaz Ordaz), el surgimiento de un combativo movimiento urbano popular en las zonas periféricas de las principales ciudades (sobre todo de la ciudad de México) y el movimiento a favor de la autonomía universitaria en Puebla.

²⁶¹La determinación de los obreros de Volkswagen de crear un sindicato independiente de las centrales oficialistas, contribuiría a organizar un frente sindical relativamente autónomo que supuso un contrapeso al control corporativo del gobierno estatal y federal. Además ya en 1964, buena parte de las bases obreras se habían manifestado contra el control corporativo de sus líderes en el marco de las luchas populares por la sustitución del Gobernador Nava. Entre los grupos insubordinados se destacaron la sección 21 del Sindicato de Ferrocarrileros, y los obreros de las fábricas textiles El Mirador y Patriotismo (Gatica, 1999).

²⁶²El 1° de mayo de 1971 las grandes centrales obreras demandaban ante el Ejecutivo Federal buscar vías para resolver los principales problemas nacionales. Días después se integró la Comisión Nacional Tripartita a cuya quinta Subcomisión se le encomendó el estudio del problema de la vivienda. El resultado de los trabajos de esa Subcomisión derivó en las reformas a la Fracción XII del Artículo 123 y a la *Ley Federal del Trabajo* (que establece la obligación de los patrones de otorgar vivienda digna a sus trabajadores), así como la expedición de una ley para la creación de un organismo tripartita que sería el encargado de manejar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda.

las nuevas acciones estatales en materia urbana, cuando se produjeron los principales desarrollos de vivienda popular en la figura de las Unidades Habitacionales.

Por contraste, el hecho de que la dinámica industrial no generase los empleos que requería la población económicamente activa de la ciudad, incrementada por la migración del campo a la ciudad, propició la formación de un inmenso ejército industrial de reserva, en buena parte constituido por mano de obra carente de calificación.

No es casual, por ello, que de 1960 a 1970 la población estatal clasificada como “improductiva” aumentase de 106 mil 966 personas a 147 mil 501, de la cual, 50.6 por ciento se concentraba en el municipio de Puebla. Ante tal situación, gran parte de esa población se vio obligada a ubicarse en el llamado “sector informal” de la economía, principalmente como vendedores ambulantes, para quienes las políticas de vivienda no ofrecieron ninguna respuesta.

Pese a sus limitaciones²⁶³, la vivienda obrera jugaría un papel determinante en la configuración del espacio periférico y en la consolidación de la estructura desagregada de la urbanización, al producirse los conjuntos habitacionales que se fueron integrando como pequeños núcleos aislados dentro de la trama urbana.

Las primeras acciones públicas de vivienda en propiedad datan en realidad desde mediados de los años sesenta. Entre ellas se destacan *La Unidad Guadalupe (1964), que comprendió la urbanización y construcción de 500 viviendas con crédito de la Alianza para el Progreso; en la Unidad Aquiles Serdán (1965), el gobierno cedió terrenos por 61, 605 m²; en la tercera sección del fraccionamiento San Manuel (1965), comprendió la cesión de 800 lotes y viviendas de interés social con crédito del Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas.*

En todas estas acciones, se apoyó al capital inmobiliario a través del subsidio a los adquirentes de lotes de los nuevos fraccionamientos, a su vez subsidiados²⁶⁴. En particular

²⁶³ Un ejemplo de estas lo aporta E. Maya, quien apunta que entre 1951 y 1960, el sector público sólo participó como agente productor de vivienda con el 5.4%; el sector popular con el 65.8% y el privado con el 28.8%. Entre 1960 y 1970 las cifras variaron a 9.3%, 63.9% y 26.8% respectivamente, con un ligero incremento en la participación del sector público (Maya, 1999).

²⁶⁴ A través de los fondos de apoyo a los desarrolladores inmobiliarios como el Fondo de Garantía y Apoyo a Créditos para la vivienda (FOGA) y el Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda (FOVI), creados en 1963. De acuerdo con Schteingart (1991, pp. 229) [...] esos fondos eran empleados para complementar los recursos de las instituciones privadas de crédito, tanto para la reducción de los riesgos del préstamo como para incrementar la liquidez [...] se crearon como fideicomisos del Banco de México a través de cuyo control se canalizaban recursos de los departamentos de ahorro de los bancos

se concedió subvención a los compradores de lotes en los fraccionamientos Alpha Dos (W.O. Jenkins), Gustavo Díaz Ordaz, Reforma Agua Azul y Rivera del Atoyac, situados al surponiente de la ciudad (Montero, 2002^a). Evidentemente, estas acciones contribuyeron a dinamizar el mercado inmobiliario a partir del subsidio público a los promotores de las lotificaciones.

Por otra parte, la ocupación de predios para la construcción de vivienda popular, fuera de los canales formales, fue una práctica tolerada, con el objeto de reforzar la clientela política entre los sectores populares, a través de una cadena de favores, así como acceder a ingresos por la vía de la gestión informal de servicios, por parte de funcionarios públicos y líderes locales.

Las políticas públicas en materia de vivienda de “interés social” que surgieron en los años setenta, tienen como antecedente los distintos instrumentos en materia de planeación urbana, regulación de los asentamientos humanos (en particular vinculados a la reglamentación de algunos artículos constitucionales), el sistema de estímulos para la implantación industrial, y un conjunto heterogéneo de disposiciones para regular el desarrollo urbano que tenían como estrategia la zonificación de corte funcionalista²⁶⁵ que se desarrollaron entre 1930 y 1970.

Sería hasta mediados de la década de 1970 que se constituyó lo que podemos definir como un sistema nacional de planeación urbana y territorial de alcance nacional y un edificio institucional ad hoc (Garza, 1996; Olivera, 2005).

Con anterioridad a las primeras acciones encaminadas a la conformación de este sistema, la única línea de trabajo, dentro de las medidas de gobierno relacionadas con la incorporación de suelo al desarrollo urbano dentro de la normatividad vigente, tenía un carácter correctivo orientado a la integración social de los denominados *grupos marginados* y básicamente consistió en la regularización de la tenencia de la tierra en colonias populares. Fue hasta 1971, cuando se creó por decreto presidencial el Instituto

privados hacia la vivienda llamada de “interés social”. Los créditos presentaban condiciones más favorables en cuanto desembolso inicial y al pago de las cuotas para la amortización de la deuda, manifestando pequeñas variantes según se tratara de créditos a promotores, a organismos gubernamentales, a sindicatos o a particulares (citado por Vélez Pliego, 2007, pp. 105)

²⁶⁵A nivel estatal destacan la Ley de Construcciones del Estado de Puebla (1935), el Reglamento de Construcciones del Estado de Puebla en 1935; la Ley General de Comunicaciones, Tránsito y Transportes en las vías públicas del Estado y Reglamento de Tránsito en 1976; y el Decreto Presidencial que declara la Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de Puebla de Zaragoza (1977). A nivel nacional Puebla fue catalogada como destino de la desconcentración industrial del valle de México a través de un decreto de estímulos fiscales de julio de 1972.

Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y la Vivienda Popular (INDECO), que se impulsaron por primera vez mecanismos de carácter preventivo.

El 24 de abril de 1972, el *Diario Oficial* de la Federación publicó la *Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores* (INFONAVIT); previamente se habían publicado las "Reformas a la Fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que hicieron posible la puesta en marcha del INFONAVIT (*Diario Oficial*, 14 de febrero de 1972). Su creación significaba que *las empresas harán aportaciones de un 5% del monto del salario de sus trabajadores al Fondo y deberán efectuar los descuentos que realicen en dichos salarios para el pago de amortizaciones correspondientes a los préstamos concedidos por el Instituto* (*Punto Crítico*, n. 22, 1973, p. 39).

Es decir, se trataba de captar el ahorro casi forzoso de los trabajadores de manera que las viviendas serían pagadas parcialmente con los descuentos a su salario. Estas modificaciones constitucionales al artículo 123 beneficiaron a los empresarios, pues los descargaron de la obligación que les imponía la redacción original del artículo de proporcionar vivienda a sus trabajadores. Además, a través del mecanismo tripartita de operación del INFONAVIT se concedió a la patronal el derecho a decidir la política de este organismo; todo esto sin contar con el hecho de que la operación de tan enorme organismo estimuló el desarrollo de la industria de la construcción.

Ciertamente, el INFONAVIT es la principal institución pública de producción de vivienda para los sectores asalariados. Sin embargo, quienes tienen derecho a la solicitud de un crédito, sólo representan a una parte de la población: aquella que está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y percibe un salario igual o superior al salario mínimo.

En el caso de Puebla se calcula que poco más del 50% de los trabajadores²⁶⁶ que laboran en empresas del sector formal ha sido registrado en el IMSS por sus patrones. De este modo, las unidades habitacionales desarrolladas por este instituto (y por la suma de las otras opciones públicas de producción de esta modalidad habitacional) no representan la forma dominante de hábitat obrero, que en verdad es muy heterogéneo.

Por otra parte, la creación de las Unidades Habitacionales como forma emblemática de la urbanización de clase, era coherente con el pensamiento dominante que singularizaba la

²⁶⁶ Con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI). En la época que referimos en este apartado el porcentaje era mucho menor

condición obrera, de modo que su hábitat tendía a la reproducción de las condiciones de existencia en la fábrica, así como localizaba a estos conjuntos en las nuevas zonas abiertas a la urbanización, inicialmente en el área cercana al entorno industrial en el norte de la ciudad y, posteriormente, desligada de su proximidad con los espacios de trabajo, en la zona sur, que fue consolidándose como un área de producción de vivienda popular.

Es verdad, sin embargo, que la heterogeneidad de la composición del sector obrero, así como la incapacidad estatal y sindical para la protección de los derechos de los trabajadores, derivó en la conformación de un sector “privilegiado” que pudo acceder a esta prestación (en buena medida los adscritos a las grandes industrias como Volkswagen, Hylsa, etc., y a las instituciones del Estado)²⁶⁷, y otro excluido de la oferta de vivienda pública (el de las micro y pequeñas empresas, el sector artesanal y el de los trabajadores no asalariados), lo que reforzó las búsquedas individuales o la organización informal para el acceso a un espacio habitacional.

Tal dinámica habría de exacerbar a su vez las desigualdades al interior de las diversas fracciones de trabajadores y la incapacidad para construir un frente obrero y popular por el derecho a la vivienda. Uno de los resultados de esta diferenciación fue el crecimiento masivo de colonias de urbanización informal también en las áreas periféricas de la ciudad. Otro es que, en términos discursivos, la Unidad Habitacional, a pesar de sus limitaciones en la solución de la demanda de vivienda de los trabajadores fue elevada a la categoría de paradigma de hábitat obrero, mientras que la urbanización informal perdió su connotación de clase, reducida en el análisis dominante a mero espacio de la marginalidad.

Con todo, la creación de fondos públicos, como el del INFONAVIT, así como del conjunto de instituciones abocadas a la producción de vivienda para diferentes sectores de trabajadores (FOVISSSTE para trabajadores del Estado, INDECO para trabajadores autónomos de bajos ingresos, FOVIMI, para los trabajadores al servicio de las fuerzas armadas), así como fondos públicos de apalancamiento del crédito de los promotores inmobiliarios, significó la intervención directa del Estado en la producción de vivienda, así como la participación muy activa de las grandes centrales obreras oficialistas lo que permitió sistematizar la producción de espacio urbano, sobre todo en las ciudades grandes y medias.

²⁶⁷En algunos casos en medio de prácticas de corrupción, como las que se manifestaron en el sindicato de Volkswagen a mediados de 1970, cuando el asesor jurídico del sindicato, Juan Ortega Arenas tenía el control de prácticamente todas las prestaciones que conseguía el sindicato y era también dueño de la constructora J.K., que tenía el contrato con el Infonavit para la construcción de la unidad habitacional.

En el caso de la ciudad de Puebla, el impulso a la producción de vivienda social, fue acompañado por una nueva reforma a la Ley de Fraccionamientos en 1974²⁶⁸, siendo gobernador Guillermo Morales Blumenkron que incorporó las figuras de Fraccionamiento industrial y Unidad habitacional.

La nueva ley que sancionó la producción inmobiliaria, habría de legitimar la intervención de los promotores inmobiliarios para la construcción de las unidades habitacionales y de los parques industriales. De manera convergente, se dictó un ordenamiento que incorporó la figura de reservas territoriales²⁶⁹ con el objetivo de proveer a los promotores de los programas habitacionales institucionales del suelo requerido para las operaciones inmobiliarias.

El argumento para su creación, amparada en la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) de 1976²⁷⁰ que estableció los ejes rectores de la planeación y regulación del ordenamiento territorial²⁷¹, de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano en los centros de población, base del Plan Nacional de Desarrollo Urbano de 1978, era que:

[...] en función de la ubicación particular de una superficie dentro de la estructura urbana de la ciudad, de la capacidad de soporte del suelo, del impacto ambiental diagnosticado, y de las normas urbanísticas vigentes, la incorporación planificada del suelo para el crecimiento y regeneración urbana permite potenciar el espacio como un recurso al servicio de las necesidades colectivas y que al mismo tiempo sea funcional a los requerimientos de desarrollo económico de la ciudad (Olivera, 2005).

²⁶⁸En el marco de la Ley General de Población (LGP) cuya instrumentación sería responsabilidad de la Secretaría de Gobernación. El énfasis de entonces era incluir a la población en los programas públicos de desarrollo económico y social, partiendo de la consideración de que era preciso lograr una distribución más equilibrada de la población en el territorio (González García de Alba, 2009).

²⁶⁹Entendidas, en un sentido amplio, como *toda superficie colindante con el área urbana de un centro de población o dentro de éste, que sea susceptible de ocuparse óptimamente si no está construida, o de renovarse y densificarse si ya lo está* (PNDU, Poder Ejecutivo Federal, 1978, pp. 25)

²⁷⁰Ésta se modificó en 1981 para incluir disposiciones en materia de tierra para el desarrollo urbano y la vivienda; nuevamente se reformó en el 7 de febrero de 1984 con la finalidad de hacerla consistente con las reformas constitucionales hechas al artículo 115. Finalmente en 1993 fue abrogada y el siguiente año se publicó una nueva LGAH que incluyó aspectos de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos adecuados para personas con discapacidad.

²⁷¹Entendido como “el conjunto de criterios, normas y planes que regulan las actividades y asentamientos sobre el territorio con el fin de conseguir una adecuada relación entre el territorio, población, actividades, servicios e infraestructura” (citado en Gómez, 2002: 30). Por contraste, la Carta Europea de Ordenación del Territorio define ordenamiento territorial como la “expresión espacial de la políticas económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad. Esta última formulación, ubica al concepto en el contexto preciso de las voluntades explícitas de un grupo social, generalmente plasmadas en leyes y ordenamientos” (Comité de Ministros, 1984: 4).

La mayoría de estas reservas, se constituyeron en tierras ejidales de la periferia expropiadas para el efecto, aunque también algunos terratenientes vendieron al gobierno fracciones de tierra en el espacio periurbano, para la construcción de unidades habitacionales para los trabajadores (es el caso de *La Margarita* en Puebla, construida en una fracción del rancho La Calera del ex gobernador Gonzalo Bautista).

Todo ello habría de modificar el comportamiento de los promotores: de la especulación del suelo como base de su ganancia, se orientaría a aprovechar la estructura de la oferta de la vivienda modificada por la intervención pública.

En el contexto de estos ordenamientos generales, se emitió también la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla de 1977, el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla de 1979 y se emitió la declaratoria de la zona conurbada de la ciudad de Puebla²⁷², que dio lugar a la integración de una Comisión Intermunicipal de Conurbación y la elaboración del Plan de Ordenación y Regulación de la Zona Conurbada. En 1980, se publicaría el Plan Director de la Ciudad de Puebla, que estableció los lineamientos para el ordenamiento urbano de la capital del estado.

El modelo llevaría a una concentración de las inversiones públicas y privadas en el espacio de la ciudad y en particular en su espacio periférico integrado a la jurisdicción municipal, lo que contribuiría a inhibir el desarrollo urbano de los municipios situados en el área de influencia de la ciudad, aún de aquellos que albergaban a los principales emplazamientos industriales, acentuando la atracción poblacional y los desequilibrios regionales.

La estrategia que la Ley legitimaba, partía de la premisa de que las ciudades, por su centralidad y su capacidad de concentrar la demanda y la oferta de servicios, son apropiadas para el desarrollo, siempre y cuando conserven ciertos parámetros de organización y crecimiento. Así, las ciudades serían la unidad fundamental para impulsar políticas de distribución de población y ordenación del territorio, bajo la consideración de que era más eficiente invertir recursos en lugares de concentración urbana que en escenarios de dispersión extrema (González de Alba, óp. cit, pp. 70).

En este marco, y en medio de la bonanza petrolera, se enfatizaron las acciones orientadas a la producción de infraestructuras y vivienda, lo que supuso la incorporación de nuevas extensiones de suelo para orientar el crecimiento de las ciudades. La instancia

²⁷² La zona conurbada corresponde a la unidad geográfica, económica y social que tienden a formar los municipios de: Puebla, Amozoc, Coronango, Cuautinchán, Cuatlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Santa Clara Ocoyucan, Juan C. Bonilla y San Miguel Xoxtla. Ver capítulo V.

responsable de este proceso fue, en gran medida el ya referido Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y la Vivienda Popular (INDECO).

Hasta 1978 el INDECO orientó sus tareas a la construcción de vivienda de bajo costo, fraccionamientos para trabajadores de bajos ingresos, y todo tipo de operaciones inmobiliarias sobre todo en las ciudades que, como Puebla, estaban sometidas a una acelerada dinámica de crecimiento. Se le facultó también para ser beneficiario de expropiaciones de tierra ejidal y comunal con lo cual, además de desarrollar programas de vivienda, pudo tramitar la dotación de servicios.

Con ello, el Instituto se convirtió en el agente inmobiliario del gobierno federal con la tarea de regular el mercado de suelo urbano en los centros de población, para lo que tenía que formular previsiones del crecimiento evitando la formación de asentamientos irregulares²⁷³ (Olivera, 2005). De este modo, el gobierno federal intervenía en un ámbito que hasta entonces había sido atribución de las autoridades locales (el municipio) y regionales (el gobierno estatal).

Tal intervención devino en varios casos en francas contradicciones entre la decisión de las instituciones de promoción pública de vivienda (INFONAVIT, INDECO, FONHAPO) sobre dónde localizar los conjuntos de vivienda, y los ordenamientos del Plan Director Urbano de la ciudad, por lo que, por varios años, las unidades habitacionales construidas fuera del plan se mantuvieron en una indefinición jurídica. En no pocas ocasiones, los propios sindicatos adquirieron terrenos baratos e impusieron su urbanización con financiamiento público, aun cuando el Plan Director hubiera previsto usos distintos a los de la producción de vivienda.

Un caso paradigmático fue el *Fraccionamiento Balcones del Sur*, realizado por la Asociación de Colonos de la Habitación Popular de la República Mexicana, A.C., miembro del sector popular del PRI (CNOP) en el que se construyeron 1, 018 viviendas con crédito de FONHAPO. La autorización para su construcción por parte del gobierno del estado, se obtuvo dos días antes de que se aprobara el Plan Director Urbano, en el cual, esta área, situada a orillas del lago de Valsequillo, estaba definida como zona de preservación ecológica, donde quedaba prohibida cualquier edificación.

²⁷³En 1981 se crearía el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), dirigido a la producción de vivienda para familias de bajos ingresos y con actividades complementarias (y muchas veces yuxtapuestas) a INDECO. En el año de 1982, ya en medio de la crisis, el INDECO se liquidó y sus delegaciones estatales se transformaron en institutos estatales de vivienda que aún funcionan. En los hechos su desaparición prefiguró el fin de la intervención federal directa para la producción inmobiliaria.

Tras la construcción de Balcones del Sur, toda la zona se urbanizó muy rápidamente, en la mayoría de los casos por medio de asentamientos no autorizados que luego habrían de regularizarse.

En este caso, la tolerancia del poder público a las determinaciones de urbanización promovidas por algunos sindicatos u organizaciones sociales corporativas, mostraba una conducta similar a la que se mantenía respecto a los promotores inmobiliarios privados cercanos al círculo del poder.

El organismo encargado de la regularización de los asentamientos humanos en terrenos ejidales desde 1973 fue el Comité (y Comisión desde 1974) para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)²⁷⁴. Esta Comisión, componente de las instituciones de sector rural, fue solicitante y beneficiaria única de expropiaciones agrarias para la regularización hasta 1979, cuando un nuevo decreto estableció la coordinación con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) e INDECO en las tareas de delimitación de las áreas ejidales a regularizar con fines de crecimiento urbano.

Sin embargo, las actividades de INDECO y CORETT, tuvieron un impacto marginal en razón de que no modificaron la tendencia a la expansión urbana al no articularse con los procesos de planeación, lo que evidenció las contradicciones entre los esfuerzos de regulación de la tenencia de la tierra, de orden federal, y el diseño e instrumentación de los planes de desarrollo urbano de carácter local. En este contexto institucional y normativo, se produciría el conjunto de unidades de vivienda obrera más importantes.

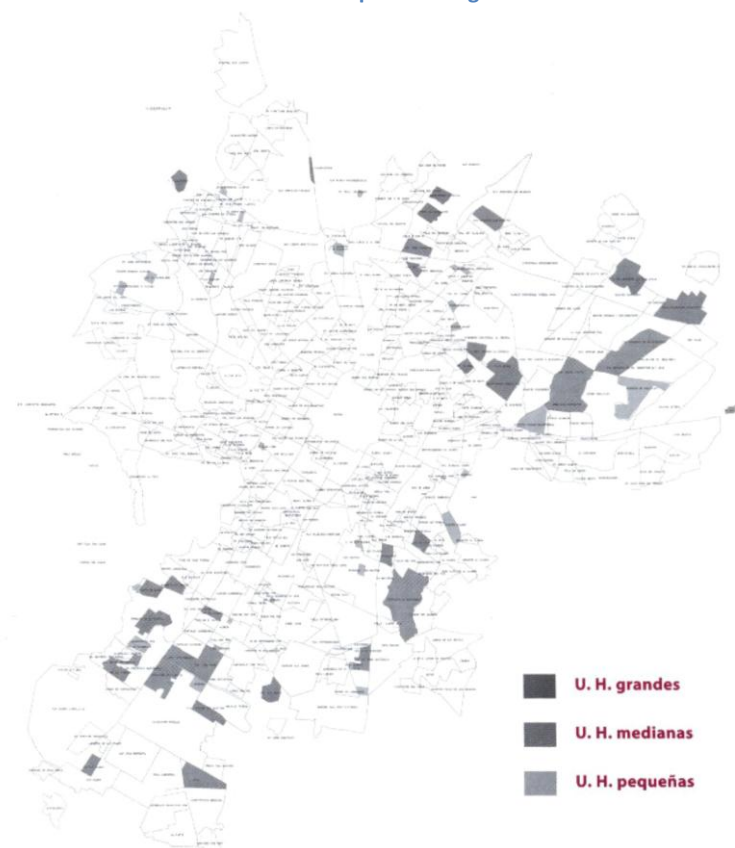
Como puede observarse en el plano siguiente, la producción de Unidades Habitacionales, en forma de construcciones verticales multifamiliares, se desarrolló en el espacio periférico de la ciudad. En un primer momento (1972-1979) las ocho unidades producidas, se construyeron en la zona norte (creando un cinturón oriente-poniente aledaño al principal corredor industrial); después, entre 1980 y 1989, periodo en el que se produjo la mayor cantidad de viviendas en 30 unidades, se privilegió su localización en el sur, suroriente y poniente.

A partir de 1990, aunque se construyeron 19 unidades, localizadas nuevamente en el

²⁷⁴ El CORETT fue creado por Acuerdo Presidencial el 20 de agosto de 1973, como un organismo público federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo es la regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares ubicados en predios sociales (ejidos y comunidades) o en terrenos federales. Este organismo empezó a adquirir mayor importancia en la medida en que la fuerte expansión poblacional en zonas urbanas incrementó la demanda de suelo en el mercado informal.

norte y oriente, la producción total de viviendas bajo esta modalidad disminuyó dramáticamente²⁷⁵. Considerando el total de las unidades, 80% se situó en el norte y el resto ese distribuyó en el sur, el poniente y el oriente. Sólo una, se localizó en el área central de la ciudad (la Unidad Guadalupe), lo que contribuyó a reforzar el carácter popular de la urbanización en estas zonas (López Vargas, 2005).

Ilustración 46 Unidades Habitacionales públicas según zona de localización



Fuente: Plan Integral de Atención a Unidades Habitacionales del Municipio de Puebla (PIANUH), H. Ayuntamiento de Puebla (2008) y López Vargas (2005).

| Sector | Número de Unidades | Número de Viviendas |
|--------------|--------------------|---------------------|
| Norte | 10 | 6,156 |
| Nororiente | 12 | 13,947 |
| Oriente | 5 | 7,038 |
| Sur | 24 | 23,186 |
| Norponiente | 6 | 2,756 |
| Central | 1 | 255 |
| Total | 58 | 53,391 |

²⁷⁵ Para el año 2010 se contabilizaron 64 unidades habitacionales, en ellas viven 238, 969 personas en 60, 193 viviendas. Del conjunto de unidades habitacionales, 11 se tipifican como grandes (1500 a 6000 viviendas). En este tipo de unidades viven 124, 530 personas y representan el 52% del total que habita unidades habitacionales. En las unidades medianas (de 500 a 1500 viviendas) que integran 23 desarrollos, habitan 88, 168 personas, que representan el 37% del total. Por su parte, en las 30 unidades pequeñas (49-500 viviendas) viven 26, 271 personas, el 11% del total que habita este tipo de urbanizaciones. H. Ayuntamiento de Puebla con datos del II conteo de Población y Vivienda 2005 (INEGI).

Unidades Habitacionales públicas producidas en la ciudad de Puebla

| Periodo | Unidad | Año de construcción/Zona |
|--|---|--|
| 1972-1979 (14 709 viviendas) | Infonavit Amalucan (3085 viviendas) | 1973/Nor-poniente |
| | Infonavit La Cienega | Nororiente |
| | Infonavit Obreros Independientes (2500 viviendas) | 1975/Nor-poniente (Junta Auxiliar La Trinidad Sanctorum) |
| | Infonavit La Rosa (603 viviendas) | 1973/Norte |
| | Infonavit Loma Bella (2770 viviendas) | 1978/Sur |
| | Infonavit Fidel Velásquez (65 viviendas) | 1978/Nororiente |
| | Infonavit Manuel Rivera Anaya (3566 viviendas) | 1979/Nor-oriente |
| | Fovissste San Manuel (800 viviendas) | Sur |
| 1980-1989 (31,040 viviendas) | Infonavit La Margarita (5002 viviendas) | 1978/Sur-oriente |
| | Infonavit La Flor (862 viviendas) | 1982/Oriente |
| | Infonavit Villa Alegre (174 viviendas) | 1980/ |
| | Infonavit El Carmen (198 viviendas) | 1983/Poniente |
| | Infonavit La Carmelita (72 viviendas) | 1988/Poniente |
| | Infonavit Mateo Regil (272 viviendas) | 1984/Poniente |
| | Infonavit San José Mayorazgo | Sur-poniente |
| | Infonavit San Bartolo 2960 viviendas) | 1985/Sur |
| | Infonavit Xaxalpa textil (104 viviendas) | 1984/Poniente. Junta Aux. San Baltasar Campeche |
| | Infonavit San Jorge Chapulco | Sur |
| | Infonavit Agua Santa | Sur |
| | Infonavit San José Xilotzingo (1224 viviendas) | 1981/Sur |
| | Infonavit La Victoria (876 viviendas) | 1989/Sur-poniente |
| | Infonavit N. Morones | Sur |
| | Fovissste San Roque | Sur-poniente |
| | Fonhapo/Inmobiliaria del Estado San Miguel Mayorazgo I y II | 1984/Sur-poniente |
| | Fonhapo Balcones del Sur | Sur |
| | Infonavit Villa Frontera (2064 viviendas) | Norte |
| | Infonavit Bosques 5 de Febrero (176 viviendas) | Norte. Junta Aux. San Felipe Hueyotlipan |
| | Fonhapo Solidaridad Nacional | Norte |
| | Infonavit Bosques de San Sebastián I (1736 viviendas) | 1980/Nor-oriente |
| | Infonavit Bosques de San Sebastián II (518 viviendas) | 1982/Nor-oriente |
| | Infonavit Bosques de San Sebastián III | Nor-oriente |
| Infonavit Independencia (128 viviendas) | 1980/Norte | |
| Infonavit San Pedro (800 viviendas) | 1983/Norte | |
| Fovissste Villa Verde I | Nor-oriente | |
| Fovissste Villa Verde II | Nor-oriente | |
| Infonavit 12 de Mayo | Poniente | |
| Unidad Militar Puebla I (Vicente Suárez) | Oriente | |
| 1990 y 1999 (7,642 viviendas) | Infonavit San Aparicio | Norte. Junta Aux. San Sebastián de Aparicio |
| | Infonavit Rincón de San Aparicio | Norte. Junta Aux. San Sebastián de Aparicio |
| | Infonavit La Ladrillera | Poniente |
| | Infonavit Hermenegildo J. Aldana | Poniente |
| | Infonavit San José Maravillas | Norte |
| | Fovissste Campesa III | |
| | Fovissste el Roble I y II | Norte (Junta Auxiliar San Jerónimo Caleras) |
| | Fovissste Cipreses | Poniente |
| | Fovissste La María | Norte. Junta Auxiliar San Jerónimo Caleras |
| | Fovissste el Mineral | |
| | Villa Madero | Poniente |
| | Unidad Militar Puebla III (Amalucan) | Norte |
| | Unidad Militar Puebla II (El Chamizal) | Oriente |
| | Fovissste SNTE | Sur |
| | Unidad Magisterial Xilotzingo | Sur |
| Unidad Magisterial HUEMAC | Sur-poniente | |

Fuente: Varinia López Vargas (2005)

4.10 Informalidad jurídica y legalidad negociada. La paradójica relación entre planeación y regularización del suelo urbano

*El poder no se posee, se ejerce.
No es una propiedad, es una estrategia:
algo que está en juego*
Michel Foucault

Ya en 1955, al finalizar el periodo de bonanza de la industria textil se reconocía que, en un espacio de poco menos de 20 km², el 49% de las urbanizaciones realizadas en la ciudad correspondía a fraccionamientos y colonias “autorizados” por las instancias gubernamentales, en tanto cumplían con las normas técnicas edificatorias y urbanísticas; 14% a urbanizaciones de promoción pública y el 37% a asentamientos “informales” (López Vargas, 2005).

El proceso continuaría con las grandes intervenciones urbanísticas de los sesenta y setenta. De este modo la constitución de asentamientos habitacionales periféricos estuvo asociada a la producción de suelo urbano que alentó el proyecto de expansión de los límites municipales en 1962, a la construcción de la infraestructura viaria que conectó este espacio con la ciudad central y, al mismo tiempo, favoreció la conexión entre los espacios industriales y; finalmente, a la creación de grandes unidades habitacionales públicas cuya localización, que escapaba a las propias previsiones del plan director, dejó grandes espacios *urbanizables* entre ellas y la ciudad.

Todos estos procesos de alto impacto se desarrollaron sin que mediara, pese a la zonificación, una política de regulación consistente del uso y el precio del suelo, orientada al control de la actividad edificatoria sobre áreas rurales.

Para 1970, el 34% del total de viviendas construidas estaba establecido en colonias populares y de clase media, el 3.6% en fraccionamientos privados “autorizados”, el 16.7% en conjuntos de promoción pública, mientras que los asentamientos urbanos no autorizados representaban ya el 45.7%.

En este marco, los baldíos urbanos ascendían en 1979 a diez mil predios con una superficie de 6 km², lo que revela el carácter desagregado de la urbanización derivado, por una parte, de la falta de interés de la intervención pública para posibilitar el crecimiento en continuidad y ofrecer alternativas accesibles para prever su ocupación planeada y limitar la especulación del suelo, pero también, de la poca capacidad de la

mayoría de la población para acceder a un lote dentro del perímetro urbano que se ofrecía a través del mercado formal de suelo y vivienda. Esta situación era reconocida de manera oficial en el Plan Director Urbano de la Ciudad de Puebla de 1980.

De acuerdo con esta fuente, para entonces, la población económicamente activa del municipio de Puebla que estaba fuera del mercado de suelo, ascendía a 85.24%, un 7.14% tenía posibilidades de vivir en una zona de colonias populares y sólo el 7.64% restante podía acceder al mercado integrado en fraccionamientos privados. Para entonces, se reconocía la existencia de casi 100 asentamientos irregulares en la periferia²⁷⁶ (PDUCP, 1980).

Como muestra el cuadro siguiente, en 1970, a unos cuantos años del decreto de 1962, la zona ocupada con uso urbano era únicamente del 4.17% de la superficie total del municipio; para 1975 este porcentaje se incrementó al 10.96%, es decir, 60.94 Km² de los cuales 31.7 Km² estaban ocupados por colonias populares de vivienda “progresiva”.

Quince años después, en 1990 el porcentaje aumentó significativamente y representó 19.30%; pero para el año 2000 el porcentaje de ocupación urbana fue de 37.32% de la superficie del municipio de los cuales, 17.81 Km², el 18.15% del total del área urbana, estaba ocupada por baldíos. El crecimiento se incrementó en los siguientes años, hasta alcanzar en 2006 un porcentaje del 39.86% de la superficie total municipal.

Para este año el porcentaje de predios baldíos fue de 8.55%, lo que muestra el proceso de consolidación de la mancha urbana, pero también la envergadura de la especulación del suelo (H. Ayuntamiento de Puebla, 2009; Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable 2008).

²⁷⁶ Este proceso devendría en una condición estructural de la ciudad de Puebla. Podemos adelantar que en 1990, la vivienda ocupaba 7,168 hectáreas (7.17 km²) del área urbana municipal y para el año 2000 el área urbana ocupada por vivienda sumaba 11,200 hectáreas (112 km²). En ese año, 63.25% de la población de la ciudad vivía en la periferia en alrededor de 245 “asentamientos irregulares” que ocupaban 70.84 km², de esos asentamientos 33% se ubicaban en la zona sur, 33% en el oriente, 21% en el norte y 13% en el poniente. 53% se asentaron en terrenos de origen ejidal (Flores Lucero, 2004). Para 2010, el gobierno municipal ha afirmado la existencia de casi 400 asentamientos de este tipo.

Porcentaje de ocupación del Área Urbana respecto al total del Municipio de Puebla 1970-2005

| Año | Superficie total municipal | Área ocupada con uso urbano del municipio | % de ocupación urbana | % de suelo no urbano del municipio | % de incremento de área ocupada en cada periodo |
|------|----------------------------|---|-----------------------|------------------------------------|---|
| 2005 | 561.53 km ² | 223.75 km ² | 39.86 | 60.14 | 10.6% |
| 2000 | 561.53 km ² | 209.5 km ² | 37.32 | 62.68 | 93% |
| 1990 | 561.53 km ² | 108.37 km ² | 19.30 | 80.70 | 56.23 |
| 1975 | 561.53 km ² | 60.94 km ² | 10.86 | 89.14 | 266.9% |
| 1970 | 561.53 km ² | 22.83 km ² | 4.07 | 95.93 | |

FUENTE: H. Ayuntamiento de Puebla, Sistema Municipal de Información Ambiental, octubre 2009.

En el comportamiento del crecimiento urbano señalado, que se ha adjudicado en buena medida a la producción de suelo y vivienda con un marcado carácter informal y popular, prevalece una secuencia de *construcción—regularización—urbanización* en vez de *regularización—urbanización—construcción* (Campos Venuti, 2004).

Tal secuencia, ha sido recurrentemente adjudicada a la *informalidad jurídica* del desarrollo urbano en una supuesta relación causal que vincula irregularidad legal-precariedad urbana. La asimilación entre estructura social y estructura espacial, es decir, de la irregularidad urbana y la marginalidad social, denota, desde nuestro punto de vista, un profundo carácter ideológico.

De acuerdo con Flores Lucero (2010, Óp. Cit.), son dos las cuestiones jurídicas que contiene la noción de irregularidad o informalidad urbana:

Por una parte, la que se refiere a aquellos asentamientos producidos al margen del régimen de planeación, esto es, *del conjunto de normas jurídicas mediante las cuales se pretenden anticipar y regular la conformación del espacio urbano desde los aparatos estatales*. Por otra la que alude a la situación en la que los habitantes de un asentamiento ejercen posesión pero no la propiedad (u otro título jurídico) sobre los predios que ocupan, es decir, la tenencia irregular del suelo. (Azuela, 1999).

En el primer caso, se puede constatar que buena parte del crecimiento urbano se ha producido efectivamente en áreas en las que las previsiones de usos, destinos y reservas de los planes urbanos no consideraban su ocupación tal como se fue efectuando a partir de los años sesenta, lo que derivó en una ocupación no planeada del suelo ya sea porque la zonificación establecía usos distintos a partir de la determinación de la funcionalidad

urbana; porque se habían establecido restricciones para ello por existir limitantes físicas para su ocupación (pendientes y barrancas, localización de instalaciones de riesgo, etc.) o por ser áreas de reserva agrícola.

Por otra parte, también se observa que, en no pocos casos, la propia edificación de las viviendas, — lo mismo en fraccionamientos privados de clase alta²⁷⁷, que de clase media o en vivienda “de interés social”, en colonias populares o incluso en unidades habitacionales públicas²⁷⁸ —, no consideró las normas establecidas por la autoridad municipal, sea en términos de densidades de ocupación, sea en dotación de equipamientos, sea que se localizaron en zonas no previstas para uso urbano, etc.

Lo anterior nos mostraría que la irregularidad de los procesos de ocupación del espacio trasciende la mera urbanización precaria, sino que remite a una forma de gestión del suelo que prescinde de su relación con las directrices técnicas del Plan y con las previsiones de la zonificación y alude tanto a la ocupación del suelo como a los procesos constructivos.

Un aspecto que debe considerarse, como ya hemos adelantado es que en los sucesivos planes directores del municipio de Puebla, la emisión de criterios normativos y procedimientos técnicos adoleció de una política de suelo que supusiera la intervención de los poderes públicos en la regulación de los procesos de compra-venta que recurrentemente fueron dejados a la “lógica del mercado”, si bien se prescribieron condiciones para sancionar la legalidad de las operaciones. La propia configuración de los criterios catastrales para la valorización del suelo apunta en ese sentido.

Así, la producción de grandes infraestructuras de conexión, como las que se desarrollaron en las décadas de 1960 y 1970, y que fueron referentes de la orientación del crecimiento *hacia afuera* previsto en tales planes directores, no se acompañaron de una estrategia de control público del uso y propiedad del suelo a pesar de que el Estado contaba con los medios legales para ello, lo que condicionó que el crecimiento no se produjera en áreas

²⁷⁷En algunos casos, un grupo de familias determina construir su fraccionamiento al interior de alguna propiedad privada, dotándose de los servicios (seguridad, limpia, etc.) y equipamientos urbanos al margen de los sistemas municipales. Este es el caso, por ejemplo, del conjunto habitacional enclavado en terrenos de la ex hacienda del Molino de San Diego, en los límites entre Puebla y Cholula.

²⁷⁸En el caso de las Unidades Habitacionales públicas, el fenómeno está asociado a los intereses de las corporaciones sindicales que determinan los espacios donde se construirá la Unidad, previamente adquiridos por los líderes. La gestión de la construcción se hace con instituciones federales (como INFONAVIT, FOVISSSTE, etc.) lo que limita la intervención del municipio.

decididas formalmente por el municipio²⁷⁹. En cambio estos mecanismos institucionales (como la expropiación a ejidos) si fueron utilizados cuando se trató de dotar de suelo a las unidades industriales.

Al mismo tiempo, pese a que la Ley de Fraccionamientos preveía las obligaciones de los fraccionadores, en términos de dotación de servicios y equipamiento, la contraloría pública para garantizar su cumplimiento fue muy precaria, de modo que se produjeron un conjunto de emplazamientos habitacionales con enormes carencias y grave pobreza urbano-arquitectónica, lo que derivaría en que su reconocimiento o incorporación a los registros de la ciudad sería un proceso relativamente largo, manteniéndose en una situación irregular desde el punto de vista legal y siempre *bajo amenaza de exclusión* respecto a las obligaciones del ayuntamiento en materia de dotación de servicios.

En los hechos, la propia planeación, incluso aquella que se adscribió a la ortodoxia de la zonificación, evidenció una consideración de la ciudad como suma de “solares”, al espacio como mero suelo edificable y al crecimiento como una situación natural, ineludible y fatal. De este modo, la propia planeación bajo cuyas directrices se desarrollaron las grandes obras infraestructurales, se convirtió en un factor que estimuló no sólo el crecimiento horizontal de la ciudad y la atribución de espacios en términos de clase, sino el despilfarro del suelo cuya única medida fue la generación de ganancias derivadas de la renta producida de los especuladores.

En ese sentido, un aspecto que debe considerarse es que sucesivamente los planes reguladores posteriores a la anexión nunca hicieron referencia a la existencia de asentamientos humanos organizados y con cualidades diferenciadas, como los de algunas Juntas Auxiliares fuertemente presionadas para el cambio de uso de suelo (sobre todo al sur y norte de la ciudad). Estas juntas que albergaban suelo en régimen de propiedad privada y social, de haberse planificado con base en la urbanización pre-existente, hubieran podido dar lugar a la producción de centralidades programadas, dotadas de servicios urbanos, sea por la vía de planes parciales orientados a su urbanización controlada o por la expansión planeada de los cascos urbanos ejidales.

Por otra parte, en lo que se refiere a las irregularidades jurídicas que presenta la propiedad (principalmente la ejidal), la inexistencia de prescripciones anticipatorias ya señalada, favoreció su cambio de uso de suelo, en el contexto de acelerado crecimiento demográfico,

²⁷⁹ Un fenómeno cuyos impactos Giuseppe Campos Venuti ha estudiado para el caso italiano. Cfr. *Urbanismo. Homenaje a Giuseppe Campos Venuti*, Álvarez Mora Alfonso y María Castrillo Romón (coordinadores), U. de Valladolid, 2004, pp. 67-101.

pese a que la propia legislación agraria preveía los mecanismos para su adscripción a usos urbanos.

Conviene recordar que en el caso del régimen ejidal, existían, aún antes de la reforma de 1992 a la Ley Agraria, dos alternativas para el cambio planeado de uso de suelo:

Por un lado la ya señalada expropiación por razón de utilidad pública. Esta modalidad permitía la creación de reservas territoriales para el crecimiento urbano, así como para la regularización de los asentamientos urbanos producidos *ex ante* en tierras ejidales. Como hemos explicado, el gobierno federal creó para ese cometido la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) a principios de la década de 1970.

Por otro lado, la regularización interna vía Asamblea Ejidal, era un mecanismo previsto en la Ley General de los Asentamientos Humanos (LGAH). La Ley establece que *la Asamblea podrá regularizar la tenencia de los asentamientos irregulares ajustándose a las disposiciones jurídicas locales de desarrollo urbano, y requiriendo además la autorización del municipio*. En realidad esta modalidad no ha sido utilizada en el Municipio de Puebla.

En suma, los procesos de producción de suelo, dejados en los hechos a las fuerzas del mercado, habrían de orientar el comportamiento de los propietarios (de predios privados o sociales) en la atribución del espacio, disolviendo la línea imaginaria que distingue lo rural de lo urbano. Como propone Jan Bazant:

[...] un sinfín de pequeños promotores ejidales, comunales o particulares, van lotificando sus parcelas y venden esos predios según van pulsando la demanda. Como cada zona de la periferia tiene condiciones territoriales diferentes, ya sean lomeríos y cañadas, áreas de pendiente o planas, predios cultivables o erosionados, con bosque o con matorral; entonces cada uno subdivide su parcela a su propio criterio tratando de acomodar el mayor número posible de lotes.

Este proceso, daría lugar a ritmos distintos de ocupación del territorio, así como a diversas modalidades de subdivisión de la tierra (Bazant, 2001, pp. 118).

Y en la secuencia desregulada de lotificación, además de la fisiografía del territorio, jugaría un papel central la proximidad o lejanía a equipamientos, servicios, transporte o fuentes de empleo situados en la ciudad existente. Éstos *valores agregados*, puestos en disposición por la producción de infraestructuras de conexión y por los nodos de urbanización

periféricos, influirían en la demanda y costo de los lotes, lo que determinó el precio diferencial y la velocidad de su comercialización, determinando más que ninguna otra cosa, la expansión o consolidación de determinadas zonas de la ciudad, en un proceso cuya orientación fue cambiando en el tiempo.

Ilustración 47 Áreas de concentración de asentamientos *irregulares* en la ciudad de Puebla



Fuente: Flores Lucero (2004).

Ante las limitaciones evidentes de la planeación, la respuesta que dieron los poderes públicos a los problemas de los asentamientos denominados ilegales, fue la regularización, es decir, *el reconocimiento de una situación de hecho mediante el otorgamiento de títulos de propiedad a las personas que viven en tierras ejidales.*

Se trataba de una forma de gestión del problema de la producción del suelo que enfatizó siempre lo jurídico pero no los aspectos socioespaciales del ordenamiento urbano. Por este mecanismo, los gobiernos estatales y municipales, pudieron impulsar una estrategia de largo aliento basada en la regularización de la tenencia de los asentamientos mediante la expropiación concertada a los ejidatarios y la posterior compraventa de los títulos de propiedad a los pobladores.

Como hemos apuntado antes, fue la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) la responsable del proceso de regularización. Sin embargo, pese a su importancia en las políticas del suelo, las propias condiciones de la regularización vía CORETT atentan contra el oportuno ordenamiento urbano.

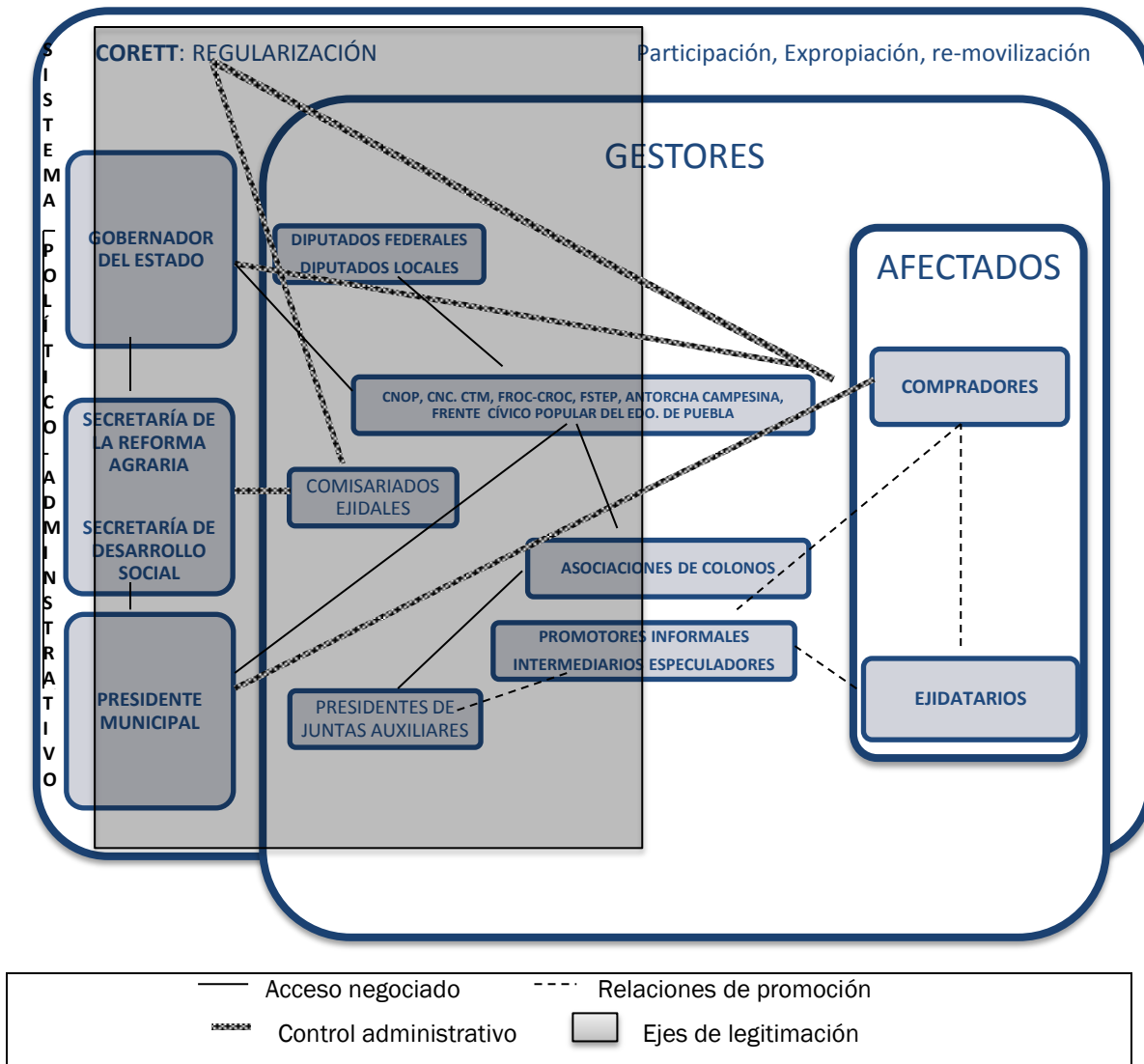
Por una parte se trata de un procedimiento que parte del reconocimiento de una situación irregular que, justo por su recurrencia, contradice la planeación en sentido estricto. Por otro lado, es un proceso tortuoso que implica la realización de 28 pasos cuya ejecución puede tardar hasta 20 años²⁸⁰. La acción de CORETT es “complementada” por un conjunto de instancias de índole estatal y municipal²⁸¹.

En fin, la multiplicación de instancias vinculadas a los procesos de registro, regularización de la tenencia de la tierra e incorporación de los asentamientos al “desarrollo urbano”, resultaría en un laberinto normativo e institucional solo franqueable por la vía de la cadena de favores de la que ya hemos hablado. El esquema siguiente muestra los actores y las relaciones implicadas en el proceso de regularización.

²⁸⁰ A principios de la década de 1990, después de 18 años de operaciones, CORETT simplificó sus procesos, de modo que entonces el trámite de regularización tardaba 3 años desde la solicitud de la expropiación hasta la obtención del acta de posesión. Actualmente, de acuerdo con lo que refieren sus funcionarios, el tiempo promedio del proceso de regularización (incluyendo la expropiación) tarda de 3 a 6 meses (Flores Lucero, 2004).

²⁸¹ Entre ellas la Dirección de Desarrollo Urbano, que tiene atribuciones para realizar trabajos técnicos para la incorporación y regularización de las colonias al desarrollo urbano; la Coordinación de la Tenencia de la Tierra Municipal (CTTM); la Dirección de Tenencia de la Tierra del Estado (DTTE), de la Secretaría de Gobernación del Estado y tiene la función de incorporar a los asentamientos irregulares de origen ejidal y estatal al desarrollo urbano; la Comisión Interinstitucional para la Regularización de los Asentamientos Humanos y La Constitución de Reservas Territoriales que coordina a las instancias anteriores.

Ilustración 48 Relaciones de poder entre actores del proceso de regularización de la tenencia de la tierra



Fuente: Elaboración propia con base en Fuentes Lucero (2004) y Melé (1994).

Como se ve, a lo largo del trámite participan alrededor de 10 instancias oficiales de distinto orden y nivel (municipal, estatal, federal) y un conjunto de mediadores privados, aunque el eje formal de todo el proceso lo representa la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).

En teoría el trámite puede ser bastante rápido, como ocurrió en el sexenio de Carlos Salinas (1988-1994) en el que un mandato presidencial agilizó coyunturalmente los procesos, con lo que se logró la regularización de más de un millón de predios en sólo 3 años. Sin embargo, aunque los criterios técnicos de la regularización son claros y no requerirían mayores mediaciones, en la realidad, su avance depende de la intervención del conjunto de instancias públicas y privadas, lo que vuelve complejo y tortuoso el trámite, de modo que lo usual es que el camino de la completa regularización pueda durar entre cinco y diez años (entre la posesión del terreno hasta la formalización de la propiedad).

Si bien la figura de la regularización está contemplada por la legislación estatal por medio del Art. 116 de la *Ley de Desarrollo Urbano Sustentable de Estado de Puebla*, referido a la incorporación de asentamientos humanos “al desarrollo urbano sustentable”, y existe un programa específico: el *Programa de incorporación de asentamientos irregulares al desarrollo urbano*, en la práctica cotidiana, la ocupación no autorizada de la tierra para crear nuevos asentamientos urbanos y los procesos de regularización de esa ocupación, configuran un binomio representativo de las relaciones de poder en el medio urbano mexicano.

En ellas se combina permisividad a las ocupaciones (o franco aliento a través de gestores ligados a organizaciones partidistas) y procesos institucionales cuya dinámica depende de la voluntad política de quien ostenta el poder. Ambos componentes de la principal forma de producción de suelo y vivienda, no pueden atribuirse ni a razones técnicas ni económicas (Melé, 1994, 144).

Por todo esto, resulta por demás interesante constatar el uso de un doble discurso para abordar la problemática de la urbanización no regulada: por una parte, se proclama que todos los asentamientos ilegales, en tierras ejidales serán regularizados²⁸² y se crean los instrumentos normativos y técnicos para ello, pero por otra parte, a este discurso que toma en cuenta la necesidad social de una modificación del estatuto de la tierra, se contrapone un discurso que insiste que, en adelante (después de la publicación del programa de regularización), el comercio con tierras ejidales será objeto de severas sanciones; y que el ayuntamiento no autorizará ninguna licencia para construir, ni atenderá la introducción de servicios en zonas ejidales no regularizadas.

El Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del municipio de Puebla lo plantea del siguiente modo:

En cuanto a los cambios de uso del suelo agrícola a urbano, que corresponde a los asentamientos humanos que ya han ocupado terrenos de régimen ejidal y privado; se seguirán regularizando únicamente aquellos que presenten condiciones óptimas de localización en zonas aptas para el desarrollo urbano, previamente dictaminados por la Dirección de Protección Civil Municipal, además

²⁸²En un acto reciente (marzo de 2011) el Ayuntamiento de la ciudad de Puebla, el gobierno del estado y la CORETT anunciaron un nuevo programa de regularización, que permitirá al Gobierno Municipal atender [...] durante los tres años de la administración asentamientos irregulares en 49 colonias y Juntas Auxiliares de la ciudad, incorporará al desarrollo urbano una superficie de más de 14 millones de metros cuadrados, lo que equivale a 36 mil lotes, acciones que beneficiarán a alrededor de 160 mil habitantes de la ciudad de Puebla (<http://www.pueblacapital.gob.mx/wb/pue/>).

de reunir los requisitos establecidos para tal fin dentro del Programa Estatal para la Incorporación de los Asentamientos Humanos Irregulares al Desarrollo Urbano Sustentable 2005-2011, bajo la observancia de la Comisión Interinstitucional para los Asentamientos Irregulares [...] (PDUSMP, Tomo III, pp. 59)

En realidad, prácticamente todos los asentamientos informales están destinados a ser regularizados, sin embargo, como apunta Patrice Melé (op. cit.) *el procedimiento administrativo sigue considerándose como un favor excepcional concedido por los poderes públicos frente a una situación anormal*. En los hechos la regularización constituye el punto final de un proceso que parte del reconocimiento de una situación ilegal, que no da, prácticamente nunca, lugar a sanciones y la actuación de un conjunto de actores (formales y no formales) que trabajan para ese proceso.

Se puede afirmar que la actuación de CORETT, la instancia responsable de la instrumentación de la regularización de la tenencia de la tierra, se caracteriza por la discrecionalidad en la determinación de quién es el derecho-habiente legítimo de la propiedad y la arbitrariedad para establecer los ritmos del trámite.

Como ya hemos explicado, el solicitante de la regularización de un predio, que ocupa generalmente después de una compra fuera del mercado formal de suelo, debe comprar nuevamente un título de propiedad, por un precio equivalente al 10% del valor catastral de la tierra, cuyos costos se calculan en función de la dotación de servicios urbanos preexistente. De este modo, las áreas con menor calidad urbana o los terrenos rústicos, tienen un precio de mercado mucho menor, lo que alienta los procesos de compraventa, indistintamente de su régimen de propiedad.

La precariedad sobre el estatuto jurídico de la tierra, que se mantiene hasta la fase final de la regularización, *perpetua una relación de dependencia de las poblaciones afectadas frente a las instancias del poder local y nacional, así como de los “gestores” que pertenecen frecuentemente a organizaciones sociales o partidos ligados al poder; lo cual se traduce en el fortalecimiento del sistema de control social del partido en el gobierno, sobre las formas ilegales del crecimiento urbano* (Melé, ibíd. pp. 145).

Puede afirmarse que el proceso de regularización es un mecanismo probado para mantener un control social sobre aquellos sujetos que sufren una marginación estructural del acceso al suelo urbano, lo mismo que la introducción de los servicios y equipamientos para las áreas urbanizadas. Su fin es sobre todo político y, desde la óptica del poder, en

esto radica su principal función social, y no tanto el interés para establecer patrones de legalidad en el acceso a la vivienda, ni para estructurar un mercado capitalista del suelo urbano sino en la movilización de los habitantes de la ciudad a través de los canales creados por ese poder, condicionando los derechos de ciudadanía (ibíd., 144-146).

Un ejemplo de esto es el caso de la acelerada expropiación de tierras ejidales, realizada en el marco del proceso electoral de 2003, mediante la cual se pretendió la regularización (no concluida aún) sobre 100 hectáreas de ocho colonias del sur: Ampliación Unión Antorchista, Cabañas de Sta. María, Lomas de Atoyac, Lomas de San Valentín, Nueva Democracia, Nuevo Plan de Ayala, y Unión Antorchista (fracción norte) cuyos habitantes están afiliados a la organización priista Antorcha Campesina²⁸³.

Por otra parte, también la introducción de servicios es relativamente independiente del estatuto jurídico de la tierra. De hecho, la causa principal de la consolidación de las colonias producidas sobre terrenos cuyo régimen de propiedad no autoriza su urbanización, es el cambio en el tipo de vivienda y la posibilidad de acceder a servicios (de agua, energía eléctrica, etc.) a través de mecanismos formales e informales por medio de una transacción mercantil o de la negociación política.

Esta disposición, que representa su integración al mercado de terrenos para construcción, evidencia la fragilidad de la regulación pública como condición de la producción de suelo y la distancia entre la *ciudad real* y la *ciudad legal* (Borja, 2003). Desde el momento de su creación, los asentamientos ilegales en zonas ejidales quedan integrados a este mercado, lo cual explica el que no exista una correspondencia directa entre el tipo de hábitat y el estatuto jurídico de la tierra.

La prolongación del curso de las negociaciones y la lentitud de la realización de los dictámenes técnicos necesarios para la *incorporación* de un asentamiento *al desarrollo urbano*, colocan a los habitantes en una situación de solicitud y vulnerabilidad permanentes ante los organismos administrativos de la ciudad y ante el sistema de control social del gobierno en turno y de las organizaciones sociales que se dedican a la gestión del proceso.

Esto se manifiesta en el hecho de que, desde un punto de vista cuantitativo, el número de lotes distribuidos no es realmente significativo frente al número de comunidades que se

²⁸³La acción estatal provocó protestas de los ejidatarios propietarios de los predios invadidos por esta organización (Diario El Sol de Puebla, 26-03-03, citado por Flores Lucero, op. cit).

encuentran negociando con CORETT, el gobierno del estado y el ayuntamiento. Por ello no sorprende que en 14 años, es decir entre 1974 y 1988 sólo se legalizaron cuatro colonias, La Loma, Santiago Momoxpan, San Salvador Chachapa y San Felipe Hueyotlipan, con una superficie de 270 hectáreas; en 1991 se reportaron 24 colonias regularizadas; entre 1999 y 2005 se regularizaron otras 34 y a la fecha están en proceso 11 más que, por otra parte, representan sólo una fracción menor de las urbanizaciones realizadas en la ciudad²⁸⁴ (López Vargas, 2004, pp. 178-179; Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Gob. del estado de Puebla, 2010).

Así, mientras se mantenga la situación de ilegalidad que la propia administración pública contribuye a generar, y se mantengan los canales abiertos para la negociación y por ende la posibilidad de control social, el Estado tiene la oportunidad de mostrar su benevolencia, su buena fe y su eficacia ante una situación que, insisten los funcionarios, no es su responsabilidad. De ahí que la regularización no puede analizarse como un simple trámite administrativo, como podría serlo, sino como la manifestación de un ejercicio de poder en la que se configuran relaciones de supuesto privilegio que los habitantes afectados deben ganarse, en cada trámite, en cada petición, en su relación clientelar con las instancias administrativas del Estado.

Por ello, aunque el crecimiento urbano en la forma de asentamientos en tierras ejidales es definido como clandestino e ilegal, de acuerdo a los textos normativos que regulan la producción de suelo urbano, en los hechos deviene en una práctica que es representativa de la estructura política y también económica que soporta la producción de suelo en la ciudad de Puebla y, puede afirmarse, en buena parte del país.

Este proceso, pone en evidencia los particulares modos en los que ocurre la integración de los sectores de bajos ingresos, cuya adscripción a la estructura económica puede ser o no en el ámbito de la economía informal y revela la relación existente entre los mecanismos formales de acceso al suelo y una suerte de *formalidad paralela*, o al menos múltiples formas de integración jurídica y de reconocimiento oficial o extraoficial que sancionan las distintas formas del crecimiento, pero cuyas reglas no escritas, bastante conocidas y socialmente aceptadas, aceitan el sistema social, económico y político en el que se sustenta el “orden urbano”.

²⁸⁴De acuerdo con Flores Lucero (2004), existen en el territorio de la periferia de la ciudad de Puebla 245 asentamientos que carecen de títulos de propiedad que ocupan un área de 70.8 km²

Pero, como hemos insistido ya, la lógica de operación de la gestión de las urbanizaciones precarias o populares, es similar a la forma en que los promotores inmobiliarios, como otros actores económicos *formales*, negocian también permisos, concesiones y apoyos para el desarrollo de sus proyectos²⁸⁵, estén enmarcados en los planes urbanos o no y muchos de los cuales se localizan en espacios en los que los instrumentos de planeación prohíben su desarrollo.

Un ejemplo para ilustrar la discrecionalidad de las acciones expropiatorias orientadas al beneficio del sector empresarial, lo representa la intervención estatal para dotar de suelo a las áreas industriales. Como botón de muestra podemos citar la expropiación directa que hizo el Gobierno del Estado sin intervención de la Asamblea y del Comisariado Ejidal en 1997 del ejido San Lorenzo Almecatla, cuando 36 ejidatarios sin mandato de la Asamblea General de Ejidatarios fueron obligados a firmar un contrato de compra-venta con la empresa alemana Lagermex y Bralemex S.A. de C.V., recibiendo por el uso de la tierra 27.50 pesos (1.50 euros) por metro cuadrado, irregularidad frente a la cual el comisariado ejidal demandó a la empresa y exigió la restitución de las tierras.

El gobernador de entonces, Manuel Bartlett, para garantizarle a la empresa la posesión de la tierra, recurrió al procedimiento de expropiación por "causa de utilidad pública", frente al cual los campesinos se ampararon legalmente. Por su parte, su sucesor el gobernador Melquíades Morales, mediante los mismos procedimientos que Bartlett, dotó de 10 hectáreas de tierra del mismo ejido, a la empresa Fraccionadora Industrial del Norte (FINSA), donde se localiza el clúster de Volkswagen²⁸⁶.

Otro más lo ilustra muy bien el caso de la construcción de vivienda en el área del bosque de La Calera. De acuerdo con reportes periodísticos (@consulta, 28 noviembre 2010), en esta zona, situada al suroriente de la ciudad, se edificó un fraccionamiento de vivienda de interés social. La zona estaba catalogada como de preservación ecológica de acuerdo a la Declaratoria de 1994 que ordenaba los usos y destinos del suelo de los 14 municipios conurbados con Puebla y que por lo tanto prohibía cualquier tipo de edificación. Sin embargo, el cabildo municipal (dominado entonces por el Partido Acción Nacional) aprobó, en 2005, el cambio de uso de suelo del encinar de La Calera para permitir en él construcciones de "baja densidad".

²⁸⁵En ese sentido, conviene recordar las características de buena parte de las concesiones hechas por el Estado mexicano a las empresas de comunicación (radio, televisión, telefonía), de la banca, de contratistas privados de PEMEX, de mineras, de productoras de gas, y un largo etcétera que configura lo que Denisse Dresser ha denominado con mucho acierto *capitalismo de cómplices*.

²⁸⁶La Jornada virtual 03 febrero 2003. www.jornada.unam.mx

Los terrenos habían sido hipotecados por un banco y luego comprados a bajo precio por un grupo de particulares ligados al antiguo propietario embargado (los descendientes del ex gobernador Gonzalo Bautista). Después del cambio de uso de suelo, los terrenos subieron de valor. Acto seguido, en dos días, se los traspasaron a SARE, una empresa inmobiliaria de Nuevo León²⁸⁷. Una operación especulativa perfecta. La siguiente administración municipal (del PRI) acotó la construcción de vivienda bajándola de seis mil casas proyectadas a “sólo” tres mil quinientas en una zona *donde no hay agua, no hay transporte, no hay servicios y no hay vialidades y que además contribuye con importantes servicios ambientales como el ser una zona de recarga del acuífero de la ciudad.*

Por lo considerado hasta aquí, resulta inevitable el cuestionamiento sobre las diferencias de fondo entre los procesos planeados de producción urbana y los que se realizan en condiciones de informalidad respecto al plan. También parece ingenua la distinción entre legalidad e ilegalidad para explicar el *desorden urbano*.

Cuando la actividad de producción de suelo (por lotificación, por construcción, etc.) no está registrada convenientemente, ni ocurre en el marco de una norma establecida (en este caso la carta urbana derivada del Programa Municipal de Desarrollo Urbano), esta característica (el no registro y la no adecuación al plan) ¿hacen una diferencia importante respecto a la calidad urbana y los impactos económicos, sociales, ambientales para la ciudad de aquella que sí lo está? ¿Dónde está la diferencia fundamental si los propios ordenamientos orientan al crecimiento extensivo y discontinuo de la ciudad y las propias autoridades condicionan los procesos urbanos a los intereses políticos y económicos de corto plazo?

Podemos afirmar que la concepción regulatoria de la urbanización informal, es un mecanismo fundamental para estimular al mismo tiempo la actividad de promotores inmobiliarios en el umbral de los canales formales y la producción de vivienda popular autoconstruida (o por construcción cooperativa en el marco de organizaciones sociales). En ambos casos los propietarios del suelo (sean privados o ejidatarios) se benefician de la renta diferencial que supone el propio proceso de regularización y la eventual dotación de servicios urbanos.

²⁸⁷ El accionista principal y presidente es Dionisio Sánchez Carbajal. Dentro del Consejo de Administración de la empresa figuran dos prominentes miembros del Partido Acción Nacional (PAN): el empresario Héctor Larios Santillán y Gerardo Cajiga Estrada (actual secretario de Finanzas del gobierno de Oaxaca). El cambio de uso fue aprobado por el gobierno de Luis Paredes (PAN). La inmobiliaria desarrolla otro fraccionamiento similar en el ejido San Lorenzo Almecatla.

En términos reales tanto el Plan como los diferentes ordenamientos jurídicos, dadas la índole y recurrencia de las prácticas existentes normalizadas al grado de *usos y costumbres*, se configuran como dispositivos fundamentales para establecer los patrones de negociación de la integración urbana con los diferentes actores y, en marcos de referencia discursivos para aplicar sanciones (a amenazar con ellas) a los grupos opositores²⁸⁸.

No se trata entonces de un mero signo de corrupción de sujetos particulares que la opacidad y la tortuosidad favorecerían ni tan sólo de incapacidad técnica o política. Michel Foucault, en sus reflexiones sobre el poder afirma que el sueño rousseauiano que ha animado a tantos revolucionarios a lo largo de la historia es el de una sociedad transparente, visible y legible a la vez en cada una de sus partes; que no existan zonas oscuras, zonas ordenadas por los privilegios del poder real o por las prerrogativas de tal o cual cuerpo, o incluso por el desorden; que cada uno, desde el lugar que ocupa, pueda ver el conjunto de la sociedad.

En la experiencia mexicana de constitución del poder, que en el caso de Puebla se relaciona con la continuidad de una oligarquía urbana de largo aliento²⁸⁹, si bien, la figura del presidente, del gobernador, del alcalde, del diputado es la personificación evidente de su ejercicio, el poder ya no se identifica sustancialmente, como en el viejo régimen, con un individuo que lo ejercería en virtud de su nacimiento sino con el puesto que se ejerce temporalmente. El poder se convierte en una maquinaria de la que nadie es titular absoluto pero que se ejerce como si fuera un patrimonio personal.

Sin duda, en esta máquina nadie ocupa el mismo puesto demasiado tiempo, aunque ciertos puestos son preponderantes y permiten la producción de efectos de supremacía y ventajas en la obtención de privilegios y beneficios. Es la máquina del poder en sí misma, su formulación como conjunto de vasos capilares (en tanto canales sociales de intermediación y comunicación) que desembocan en el corazón central en continuo cambio, la que permite asegurar una permanente dominación de clase y de grupo en la misma medida en que el poder se disocia de la potestad individual y se distribuye desigualmente entre una diversidad de actores.

²⁸⁸ En ese sentido, el plan urbano oficial es un marco de referencia discursivo que mide la distancia entre lo legal y lo permitido. En México, esa distancia tiene un precio económico o político.

²⁸⁹ De cuya configuración hemos hecho referencia en capítulos anteriores. Leticia Gamboa, investigadora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSH) de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP) ha denominado al núcleo duro de este grupo dominante *Las familias custodias*.

La cúspide del Estado y los elementos inferiores de la jerarquía del poder (funcionarios medios, líderes de organizaciones corporativas, gestores, etc.) están en una relación de sostén y de condicionamiento recíprocos; el chantaje y la presión mutuos e indefinidos son, en este sistema, formas de comunicación por excelencia y condiciones del propio equilibrio del sistema (Foucault, 2001, 2008).

Entonces, si bien el poder es más espeso y difuso que los condicionamientos de un conjunto de leyes y planes o un aparato de Estado, estos fijan el punto de partida para su legitimación y para determinar los alcances de la capacidad de exclusión y de excepción, vale decir, para condicionar el derecho a la ciudad.

Bajo este orden de cosas, no puede resultar más cierta la afirmación de Alain Touraine en el sentido de que el propio entramado institucional juega un papel central en este proceso. *Las instituciones son mecanismos de discusión, de negociación y de transacción al mismo tiempo que de encarnación política de una dominación social, las instituciones siempre son instrumentos de coacción a la vez que de legitimación [...] limitan la acción de las clases sociales y sobre todo de las clases dominadas* (Touraine, 1995, pp. 148).

Sin embargo, la hegemonía no puede asumirse como totalidad absoluta. Por las incontables grietas del poder se filtran también las manifestaciones de la subversión a este orden. La experiencia de la ciudad de Puebla, es también la de la emergencia, de vez en cuando, de acciones de resistencia y de subversión que se expresan, sobre todo, en el ejercicio de la vida cotidiana, en la construcción compleja de formas diversas de integración a la vida urbana.

4.11 El papel de los gestores sociales en la producción de suelo urbano

Como hemos mencionado, el papel de los gestores ligados sea a instancias administrativas del estado o a organizaciones sociales sean estas emanadas del aparato del poder político o contestatarias a este, es fundamental en los procesos de acceso al suelo urbano, lo mismo que el papel de los promotores ligados a los propietarios del suelo de propiedad social. Aunque históricamente organizaciones de izquierda protagonizaron una lucha muy

importante en apoyo a demandantes de suelo²⁹⁰, su papel se ha visto desdibujado en las últimas décadas, tras la evidente declinación del movimiento urbano popular en Puebla.

En buena medida, la actividad de lotificación, de promoción de urbanizaciones, de regularización de la tenencia y de gestión de servicios urbanos a asentamientos no autorizados, es una atribución de organizaciones sociales ligadas, como hemos adelantado, al Partido Revolucionario Institucional.

Entre estas organizaciones se ha destacado el denominado Movimiento Territorial (antigua Confederación Nacional de Organizaciones Populares-CNOP) que aglutina a un vasto conjunto de organizaciones de colonos urbanos, comerciantes, pequeños empresarios, organizaciones gremiales, etc.; así mismo las grandes centrales campesinas (CNC y CCI, Antorcha Campesina), obreras (FROC-CROC, CTM, FTP, etc.). Del mismo modo se destacan diputados federales y locales y gestores profesionales.

A manera de ejemplo de la acción de los gestores sociales en el acceso a la ciudad, baste ahora citar el caso de una organización particularmente relevante en Puebla: Antorcha Campesina.

Antorcha Campesina es una organización política fundada en Puebla 1974 y desde 1988 integrada al sector campesino y urbano del PRI. Desde su fundación se destacó por sus métodos de reclutamiento casi forzoso y sus prácticas violentas de control y represión de las manifestaciones de organización campesina independiente del Estado.

En los primeros años de la década de los ochenta, los miembros de la organización empezaron a realizar diversas labores de reclutamiento en colonias populares, así como en universidades y fábricas, lo que resultó en la formación de otras organizaciones similares: Antorcha Popular, Antorcha Estudiantil y Antorcha Obrera, que junto con Antorcha Campesina integraron lo que ahora se conoce como Movimiento Antorchista.

²⁹⁰ Como el que representó el *Frente Cívico Popular del Estado de Puebla*, ligado inicialmente al Partido Socialista Unificado de México y luego al PRD. El frente se constituyó por un conjunto de organizaciones sociales urbanas que conformaban lo que se conoció como “movimientos urbanos reivindicatorios de sus derechos y por una nueva ciudad” como la Unión de Colonias Independientes del Estado de Puebla, la Unión de Colonias Proletarias de Puebla, la Federación Revolucionaria de Inquilinos y Colonos del Estado de Puebla “Pablo Juárez Ruiz A.C.” que luchaban contra el desalojo de inmuebles del Centro Histórico, Frente Femenil contra la Carestía, Unión de Estudiantes Universitarios Democráticos y la Cámara de Propietarios de Bienes Inmuebles Urbanos y Rústicos del Distrito de Cholula. Entre los años 1985-1995, el Frente impulsó la constitución de las colonias populares San Cristóbal Tulcingo, Santa Catarina, Lomas de San Miguel, San Salvador, La Libertad, San Baltasar, Vista Hermosa, Los Ángeles, Santiago, Santa María, El Carmen, El Tamborcito, Clavijero, Historiadores y Casa Blanca ocupadas por poblados y migrantes de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Desde su fundación, se ha señalado el carácter caciquil de sus formas de dirección (el líder vitalicio es Aquiles Córdova Morán) y cuenta, según consignan los documentos de la organización con alrededor de 500 mil asociados o miembros a lo largo del territorio mexicano, aunque las entidades en las que tiene una presencia significativa son Puebla, Michoacán, Veracruz, San Luis Potosí, Estado de México, Distrito Federal, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo Y Sinaloa.

Gracias a la subordinación al partido, del que es una reserva de votos, un instrumento de control social y a veces de represión a las alternativas políticas o sociales, el PRI ha permitido que miembros del movimiento compitan por puestos de elección popular con candidatos propios a cambio del apoyo de movilizaciones en favor de otros candidatos priístas.

La participación en los actos políticos de la organización y de las movilizaciones públicas, es compensada con promesas de permisos de legalización de terrenos o dotación de servicios básicos para pueblos rurales y colonias afiliados. Es esta labor de gestión social para la adjudicación de proyectos de servicios y equipamiento una de las formas fundamentales de cooptación que desarrolla la organización (Somuano Ventura, 2007).

En Puebla, Antorcha Campesina afirma tener unos 35 mil militantes, ha promovido y organizado la creación de colonias populares urbanas casi desde su fundación a mediados de 1970. Así mismo incluye a 20 organizaciones de comerciantes ambulantes que desarrollan su actividad sobre todo en el centro histórico de la ciudad.

Entre las colonias creadas en Puebla se encuentran:

En la zona norte de la ciudad, donde se localizan las diez más antiguas, se destacan: Aquiles Serdán, Elsa Córdova, Insurgentes, Tenochtitlan, Primero de Mayo, Seis de Julio, Benito Juárez, Manuel Rivera Anaya, Resurrección y El Salvador.

Al sur, donde se localizan las de fundación más reciente (el proceso de ocupación y compra de terrenos empezó alrededor de 1997), se encuentran: Unión Antorchista (regularizada 2010), Ampliación Unión Antorchista, Lomas de San Valentín, Nueva Democracia, Ampliación Nueva Democracia, La Esperanza, Ampliación Luis Donald Colosio, Lomas de Atoyac, Ampliación cuarta de San Ramón (regularizada 2010), Cabañas Santa María, Nuevo Plan de Ayala, Fraternidad Antorchista, Valle Azteca, Valle Anáhuac, Cencalli, Víctor Puebla y El Triunfo.

Frecuentemente se señala a Antorcha Campesina de organizar la ocupación ilegal de predios urbanos y de encabezar movilizaciones para la regularización de los predios ocupados utilizando sus canales de negociación con ayuntamientos y gobiernos estatales. Al respecto es elocuente lo que señala su líder nacional Aquiles Córdova:

[...] es totalmente falso que “los líderes antorchistas” promuevan invasiones de predios y casas abandonados. La verdad de esto es que no hay ninguna necesidad de incitar a la gente para que emprenda este tipo de acciones; basta y sobra con su propia necesidad de vivienda y con sus precarios ingresos, que no le alcanzan siquiera para mal comer. Lo que sí es cierto (y no hay por qué esconderlo) es que, una vez realizada la riesgosa operación, hay quienes buscan el respaldo de Antorcha para regularizar su situación; y es cierto también que, en aquellos casos en que comprobamos que son auténticas la pobreza y necesidad de la gente, y que la propiedad invadida estaba abandonada, hemos accedido a asesorar y orientar a quienes nos llaman en su auxilio.

Pero, ¿en qué consiste nuestra asesoría y apoyo? En convencer a los “invasores” de establecer, a la mayor brevedad posible, contacto con autoridades y propietarios para hacerles saber su absoluta disposición a pagar la propiedad, siempre y cuando no se les exija una fortuna fuera de su alcance. Afirmando que no hay un solo caso de este tipo (en lo que a nosotros toca) en que la gente no esté plenamente dispuesta a cubrir el importe de su lote o “casa”; y que eso se debe, aunque los señores propietarios no lo sepan o no lo agradezcan, a la intervención de los “líderes antorchistas”. [...] de acuerdo con esto, carece de base legal la acusación de despojo, ya que si los inmuebles estaban absolutamente abandonados, si nadie los habitaba, nadie fue “despojado”, pues, como se sabe, este ilícito se comete contra la posesión y no contra la propiedad.

La dirigente de Antorcha en La ciudad de Puebla, hermana del dirigente nacional, al ser interrogada sobre los asuntos pendientes de la organización ante el cambio del gobierno municipal ha respondido: *La regularización de al menos 16 predios que “a pesar de no haberlos adquirido de forma ortodoxa, siempre hemos estado en la disposición de pagarlos* (<http://antorcha-campesina-pue.blogspot.com>) [consultado el 27 de diciembre 2010]

Aunque el recurso de la invasión de predios no es frecuente en Puebla, diversas notas periodísticas dan cuenta de la dinámica de ocupación de suelo urbano por parte de la organización.

El cuadro siguiente muestra los predios e inmuebles ocupados por la organización durante 2010 a los que hacía alusión la lideresa:

Predios e inmuebles ocupados por miembros de Antorcha Campesina en la ciudad de Puebla

| Predio | Extensión | Valor patrimonial | Propietarios afectados |
|--|---|-------------------|---|
| Inmueble en la 19 Norte número 4021 en la colonia San Miguel (sur) | - | - | - |
| Antigua Hacienda Chavarría, Santa Clara Ocoyucan (sur) | 25 hectáreas. Se construyeron 350 casas y se fraccionaron 650 lotes vendidos a 60, 000 cada uno | \$75'000,000.00 | 19 pequeños propietarios |
| Hacienda La Asunción, Tepeaca (oriente) | 250 VIVIENDAS | \$50'000,000.00 | Dimensiones Asesores S.A. de C.V. |
| Predio colonia Guadalupe Hidalgo (norte) | 16 hectáreas | \$80'000,000.00 | Sergio Pomposo Aguilar Osorio |
| Fraccionamiento Magisterial El Refugio. 16 de septiembre y 13 Sur ex hacienda San Bartolo Coatepec | 146 VIVIENDAS | \$70'000,000.00 | Hipotecaria Casa Mexicana (SOFOL) |
| Predio en prolongación de la calle 3 Sur (sur) | 16 hectáreas | \$80'000,000.00 | Luis Velasco Martínez (José Luís Bandini) |
| Predio en Camino a Castillotla (sur) | 5,000 metros cuadrados | \$2'000,000.00 | Unión de Crédito |
| Predio "El Edén", colonia Guadalupe Victoria | 4 hectáreas | \$20'000,000.00 | Inmobiliaria Olympus |
| | 16 hectáreas | - | Laura Jazmín Bichanas Torres |

Fuente: Periódico Intolerancia 25 de abril de 2011

4.12 Apropiación social del espacio. Relaciones asimétricas y desposesión de derechos en la ciudad desagregada

Milton Santos, en referencia de las sociedades subdesarrolladas, afirma que las fuerzas de la modernización, como las que impulsaron en México la urbanización postrevolucionaria entre 1940 y 1970, son en extremo selectivas, en sus formas como en sus efectos. El espacio de los países subdesarrollados está marcado por enormes diferencias de renta en la sociedad, las que se expresan a nivel regional por una tendencia a la jerarquización de las actividades y a escala del lugar, por la coexistencia de actividades de la misma naturaleza, pero de diferente nivel. De ahí que el espacio social producido, resulta en un ámbito inestable, discontinuo y multipolarizado, es decir, sometido y acosado entre una multiplicidad de influencias y polarizaciones que resultan de diferentes niveles de decisión. (Santos, 1973, pp. 108).

Es cierto por una parte que la urbe, reestructurada por tal proceso modernizador, conformó un modelo de planificación/gestión anclado en políticas públicas que, pese al innegable contraste entre barrios y colonias obreros y burgueses, contribuyeron a la construcción de una sociedad de *incluidos* (Donzelot, 1999 y 2004).

Tal modelo urbano, justificado en la consigna de la justicia social, halló su máxima expresión en la construcción, ciertamente limitada, de viviendas de interés social auspiciadas por el Estado entre las décadas de 1970 y 1990, con el propósito de albergar a las clases medias y obreras del capitalismo industrial poblano. Las viviendas sociales, edificadas según la tipología del Unidades habitacionales, siguieron los lineamientos del urbanismo funcionalista y se constituyeron en *símbolos de convivencia pacífica y urbanidad, encarnación de los ideales homogeneizadores, moralizantes e higienistas de la modernidad*, con un explícito sentido de clase (Girola, 2005).

Pero, como hemos propuesto, la integración urbana, es decir, la configuración de relaciones que los actores establecen para acceder a lo que Campos Venuti ha llamado las *libertades urbanas*; sólo parcialmente sería resultado de la planeación y la normatividad formal, y sus manifestaciones fundamentales se explican por la diversidad de formas de gestión que los diversos actores fueron desarrollando conflictivamente para la producción del espacio urbano. La integración urbana, más que un derecho se constituyó en la práctica como tema de negociación y como motivo de confrontación, subsidiarios de la correlación de fuerzas en la relación de los actores sociales.

La integración social resultante, es decir, el tejido de relaciones a partir de los cuales esos actores producen y reproducen su historicidad, también sería un proceso dominado por un orden, frecuentemente yuxtapuesto y a veces subversivo, respecto de los arreglos formales situados en la esfera del Estado y el mercado formal y en los que jugaron un papel las adscripciones primarias, lo mismo entre las élites que en los sectores subordinados. En el proceso de integración social, la contradicción, la solidaridad y la conflictividad serían relaciones explícitas a partir de las cuales el espacio urbano se configuraría como espacio de libertad y dominación, de expropiación y resistencia.

El esfuerzo modernizador, observado entre 1940 y fines de 1970 habría de consolidar el proceso histórico de constitución de dos grandes ámbitos distintos sí, pero imbricados en términos de la organización económico-social de la ciudad y mutuamente referentes; ámbitos que se fueron gestando en las sucesivas formaciones sociales a lo largo de la historia mexicana a partir del siglo XVI. La diversificación industrial, las intervenciones en

materia de reestructuración urbana y la configuración diferencial de los espacios de habitabilidad producidos en la segunda mitad del siglo XX, habrían de actualizar las tendencias que conforman el campo de fuerza del que resultó la organización contemporánea del espacio urbano:

Por una parte, la que se desprendió de la zonificación formal de la ciudad conforme a la estricta especialización de *sus funciones* (diferenciación funcional) que, de acuerdo a la planeación debían ser desempeñadas por cada área: residenciales, producción industrial, servicios, comercio, etcétera; y también conforme al establecimiento de determinados nichos económicos especializados. Esta zonificación respondió a las determinaciones de un circuito económico dominante, resultado directo de la modernización tecnológica²⁹¹. Las grandes inversiones infraestructurales habrían de producirse en función de las demandas de este circuito y de ese modo, impondrían una organización del espacio de la que ya hemos hablado.

Combinado con esta primera tendencia, una segunda que obedece al desarrollo de un segundo circuito, formado por actividades de pequeña dimensión, arraigadas a lo local, y en las que los principios ordenadores, que en sentido estricto no responden a los criterios funcionales preestablecidos, sino a relaciones complejas cuyos hilos remiten a criterios de clase, ingreso, jerarquía laboral e incluso de adscripción étnica; relaciones que impondrían una segunda manera de organizar el espacio, sea en los lugares no intervenidos por el primer circuito (de algún modo marginales respecto de este) o en sus intersticios (Santos, 1973, pp. 108).

Es curioso que cuando se habla de la ciudad, suele nombrársela a partir de los resultados del primer circuito. Del otro, que de múltiples modos es resultado del primero, su otra cara, suele decirse lo mismo que es un freno al crecimiento económico, o que *está en la ciudad sin ser parte de ella*.

La visión parcial y reduccionista de la configuración económico-social de la ciudad se derivó de lo que Milton Santos advierte como una serie de equívocos. Por una parte, las grandes industrias exportadoras (como Volkswagen o Hylsa), entendidas en el plan oficial como motores del desarrollo de la ciudad, no fueron necesariamente complementarias con las redes económicas locales, como no fuera en el marco del circuito cerrado de sus proveedores.

²⁹¹Cuya característica es que sus relaciones se efectúan fuera de la ciudad e incluso de la región, pero que subordinan la organización formal de la ciudad a sus necesidades

Por ello, sus efectos secundarios en términos del desarrollo local se sitúan más en la esfera del consumo que en la articulación con cadenas productivas locales o regionales y, finalmente; al cabo del tiempo resultó evidente el aprovechamiento de *las economías de aglomeración encontradas en la ciudad sin ejercer allí compensación de efectos multiplicadores apreciables* en el resto de la planta productiva. En contrapartida los procesos económicos y sociales que se evidencian en el segundo circuito serían funcionales para la dominación del trabajo en el polo dominante de la economía.

No sería casual, entonces, la terciarización creciente de todo el sistema urbano, por el hecho de que la industria moderna (como la tradicional) fue incapaz de proveer un número suficiente de empleo y por ello de abatir la pobreza. Este terciario *primitivo* [del que es una expresión la llamada economía informal], se constituyó también como un terciario *refugio* para los excluidos de tal modernización industrial (Ibíd., pp. 109). Los ordenamientos políticos habrían de fungir como garantes de la reproducción de este sistema de relaciones.

Pero, en el caso específico de Puebla, como seguramente en cualquier caso, no basta constatar la influencia de la dimensión económica en la urbanización y en la configuración de la estratificación social que se desarrolla al margen de los planes oficiales, sino que debemos acudir a otras mediaciones analíticas, sobre todo de índole sociopolítica (y sus culturas subyacentes), para explicar las particularidades poblanas que, por lo demás, pueden contribuir a comprender la urbanización en México.

Entre estas mediaciones destaca, como asunto de primer orden, la configuración de las relaciones de poder en el espacio urbano, una configuración que se manifiesta en los procesos de gestión resultantes de la específica articulación de actores estatales, paraestatales y sociales y en las diversas formas de apropiación social del espacio²⁹².

Las identidades colectivas que se fueron produciendo al calor de la experiencia de apropiación del espacio urbano, matizarían las formas a través de las cuáles los sujetos sociales habrían de experimentar su integración social, y también, a significar su papel en la producción de la ciudad a partir de sus identidades puestas en juego en la compleja trama de relaciones socioespaciales.

²⁹² Aspectos todos que hemos caracterizado a escala nacional en los primeros apartados de este capítulo.

4.12.1 Los exiliados del centro

Siguiendo la tesis de Edward Soja (2008), el conjunto de transformaciones en la configuración espacial en las ciudades contemporáneas como las que sufrió la ciudad de Puebla, profundizó la segregación social que había caracterizado a la ciudad desde su propia fundación. Tal proceso derivaría en una acentuada diferenciación de los distintos espacios geográficos no sólo en términos de su dotación de servicios urbanos y de condiciones de acceso a las centralidad urbana, sino en la configuración de identidades sociales diferenciadas y a veces confrontadas cuyos dispositivos serían referentes para la disputa por el derecho a la ciudad.

Sería en el marco de esta contradicción, que operaron material y simbólicamente las diferenciaciones en la producción de las diversas modalidades de hábitat urbano, es decir, que se manifestaron las diversas formas de integración urbana y de integración social en la ciudad de Puebla en este momento histórico:

Por una parte, un sistema habitacional de los integrados a la economía formal como los fraccionamientos para el pequeño sector de clase media alta y alta, las colonias populares para los sectores medios (configurado por un multiforme conjunto de fracciones que guardaban entre sí grandes diferencias de ingresos y adscripciones en la estructura del empleo) y las Unidades Habitacionales para los trabajadores (obreros y empleados públicos) que participaban del régimen de seguridad social y por ello del derecho al otorgamiento de créditos de vivienda “de interés social”.

En todos ellos, como ya hemos advertido, se fue consolidando un comportamiento favorable a la suburbanización residencial que *supuso una gran inversión del prestigio de los lugares en la zonificación concéntrica del espacio urbano* (Soja, 2008, pp. 128).

Por otra, la compleja trama de barrios y colonias populares del Centro histórico en los que se fue profundizando la relación paradójica entre centralidad espacial y exclusión social (Álvarez Mora, 2006). Hemos ya advertido cómo en los planes oficiales no hubo esfuerzos mayores para favorecer la integración social de los lugares centrales, lo que configuró al centro como el complejo espacio de los exiliados simbólicos.

En ese sentido operaron (como hoy día), las decisiones orientadas a la producción de zonas habitacionales en los espacios periféricos y de producir una infraestructura funcional a este propósito. La periferia de las élites y aún la de carácter popular es en buena medida producto del empobrecimiento social del centro.

inserción de los sujetos en la pirámide del ingreso sino un proyecto socioespacial: *exacerbar la relación pobreza-deterioro para asegurar la posibilidad de un cambio concertado que ponga en marcha y materialice una renovación urbana altamente rentable para los propietarios del patrimonio inmobiliario* (Álvarez Mora, 2008, pp. 16).

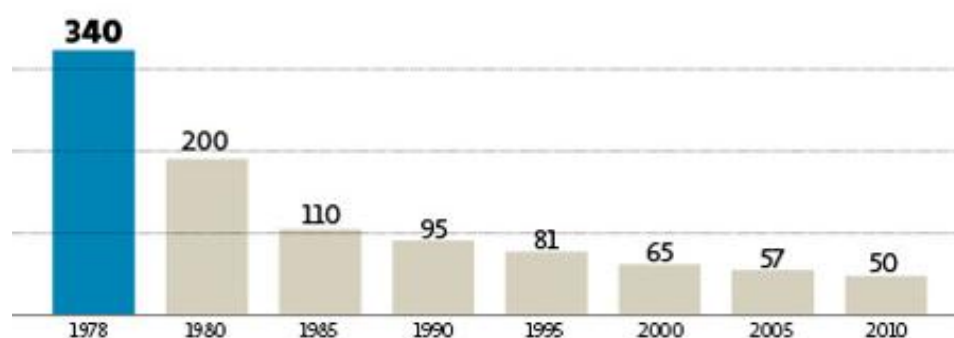
De acuerdo con Alfonso Álvarez Mora, el Centro histórico es un “*espacio de acogida*”, *donde se rentabiliza la pobreza, donde se concentra a una población para que disponga de una vivienda que, en realidad, ha dejado de serlo, habiendo perdido, incluso, la posibilidad de alcanzar una mínima dignidad, ya que el precio que se paga por esa acogida, aparte del alquiler exigido, es la ausencia de cualquier tipo de inversión en viviendas y servicios* (Ibíd.). Justo esta falta de inversión pública y privada en los servicios necesarios para el habitar digno, es una condición apropiada para acelerar, en un horizonte de mediano plazo, *los cambios urbanísticos que aseguren su reconversión en un lugar desde el que se realicen, al máximo nivel, las rentas urbanas que promete su localización central*.

A este proceso, abona el que la propia recuperación de los espacios esté limitada (en términos de la justificación oficial para no intervenir) por las condiciones del régimen de propiedad de los inmuebles, dado que en muchas de las vecindades y propiedades, en especial en los barrios del norte y del oriente, los más degradados, o sus propietarios han muerto y están intestadas o bien los propietarios que aún viven, dado el régimen de renta congelada que domina, no tienen interés en invertir en mejoras a los edificios, esperando su colapso y abandono para aprovechar después la renta de localización de los predios.

Debido a esta irregularidad en la tenencia de los predios, que remite a la condición prevaleciente en los asentamientos populares periféricos; al carácter supuestamente oneroso de la expropiación pública y a la ausencia de políticas crediticias eficientes, el binomio pobreza-deterioro se refuerza como eje de la tugurización y el despoblamiento.

Como puede observarse en el gráfico siguiente, el proceso de despoblamiento del centro histórico se fue acelerando a partir de la restructuración urbana, iniciada en los cuarenta, al tiempo que la periferia incrementaba su peso demográfico. Como afirma Álvarez Mora, el abandono de habitantes se fue acompañando *con la eliminación y desaparición por siempre de aquellos equipamientos y servicios que han estado vinculados estrechamente con la existencia de las viviendas, de la residencia popular* de modo que fuese imposible volver a habitar el espacio residencial abandonado y reconvertido en lugares terciarios (Ibíd. Pp. 18-19).

Despoblamiento del Centro histórico (en miles)



Fuente: Ayuntamiento de Puebla

Pero, la conducta pública hacia la condición del hábitat de los lugares centrales, favorable a la especulación del suelo a expensas de la precarización urbana y social y a la franca expulsión de sus habitantes de bajos ingresos, no sólo se alimentó de consideraciones económicas.

La forma cotidiana en la que se establecen de manera continuada las relaciones sociales, se fundamenta en una representación de los pobres, que se ha conformado históricamente con base en una particular impronta racista, resultado de la combinación, encubridora, de la herencia colonial y la ideología liberal (igualitaria y biologicista).

Loic Wacquant se refiere a los moradores de zonas marginales de las grandes ciudades (guetos en EUA y cité en Francia) justamente como “exiliados” en un espacio degradado que los descalifica colectivamente. No es inusual que cuando algún habitante de uno de los barrios estigmatizados el centro histórico, *al hacer alguna solicitud ciudadana de servicios o infraestructura encuentre cerradas las puertas del ayuntamiento* (De la Llata, 2006).

La configuración identitaria, construida de este modo, y asumida conflictivamente por dominados y dominadores, supuso la constitución de dispositivos (para usar términos de M. Foucault²⁹³) para legitimar *desigualdades y jerarquías y naturalizar las diferencias*.

²⁹³ Para quien el poder, recordemos, *es una vasta tecnología que atraviesa el conjunto de relaciones sociales; una maquinaria que produce efectos de dominación a partir de un cierto tipo peculiar de estrategias y tácticas específicas. La práctica del poder en la era moderna, se ha caracterizado, por un lado, por una legislación, un discurso, una organización basada en el derecho público, articulado en el cuerpo social y el status de delegación de cada ciudadano* (Foucault, 1980, pp. 144)

Tales dispositivos conforman un minisistema en donde la identidad del dominador y el dominado se vuelve simbiótica. Raza, cultura y clase se entrecruzan de manera compleja en las estructuras sociales, mentales y en la psique de los individuos (Sánchez Díaz de Rivera, 2006, pp. 207). Es en el marco de este complejo identitario donde se encuentran las justificaciones profundas del olvido y la disposición a la exclusión.

Pero la *intencionalidad determina la representación del espacio*. Así, de la realidad cosificada en el discurso dominante²⁹⁴, se legitimarían las grandes estrategias estatales: la conservación monumental del centro y el olvido de los espacios de la vecindad depauperada; la modernización de los fragmentos urbanos privilegiados de la periferia conectados por las grandes avenidas y la desconexión de la periferia popular ligada a la autoconstrucción del hábitat; La asignación de suelo para las realizaciones de la economía formal y la negación del espacio para la producción y el intercambio popular.



Fuente: www.skyscrapercity.com

En función de su integración a las distintas formas de producción urbana, pero sobre todo desde la lectura estereotipada de sus significados, se irían actualizando los viejos modos de relación social, que devendrían en determinados juicios de valor: desde la pueril idealización de la identidad urbana sustentada en su patrimonio monumental ligada a un fragmento de la ciudad, pasando por el fraccionamiento privado como modelo de hábitat de calidad, hasta la franca estigmatización tanto de los habitantes de las áreas depauperadas del centro histórico como de los habitantes de las colonias precarias de la periferia. Estas representaciones colectivas,

²⁹⁴ Discurso cuya producción no puede atribuirse sólo a los órganos del Estado o de los empresarios interesados, sino también en buena medida a los intelectuales del fenómeno urbano (historiadores, arqueólogos, arquitectos, urbanistas). De acuerdo con Wacquant, *Para producir esta extraña formación discursiva, (...) cuya función primordial es aislar y proteger a la sociedad "dominante" (...) fue necesario, en primer lugar, que los mismos proponentes de la mitología de la infraclase se alejaran estudiadamente del gueto a fin de "teorizarlo" desde lejos y desde arriba, y solo a través del escudo tranquilizador del aparato burocrático de investigación* (Wacquant, 2001: 51).

[...] al naturalizar las diferencias, naturalizan la desigualdad. De ahí que se conviertan en discursos sociales (y por lo tanto de poder) donde los pobladores son ubicados en lugares diferentes como portadores de roles distintos. A su vez, esos pobladores interpretan esos lugares dentro de su propio proceso de subjetivación. A partir de ello, participan de un mundo social y simbólico donde resuelven sus requerimientos de sociabilidad e identidad individual (Pérez Ruíz, 1992).

Al referirse a la experiencia del barrio de San Antonio, una zona particularmente degradada situada en el borde norte de la traza histórica cuyas numerosas vecindades se encuentran en un grave deterioro y algunas en ruinas y abandonadas completamente²⁹⁵, Silvano de la Llata (Op. Cit.), considera que la combinación de precariedad de la calidad de vida y la estigmatización han contribuido, entre otras causas, al abandono paulatino del Centro histórico: *La sensación temporaria de habitar mientras se encuentra algo mejor da a los habitantes de este barrio justamente un carácter atópico. Muchos de los moradores que han salido del barrio afirman que tuvieron la convicción de dejar el barrio debido a que “buscaban algo mejor y que no querían que sus hijos y sobre todo sus hijas crecieran en el entorno que a ellos les tocó”.*

Por muchos años el imaginario colectivo alimentado por la prescripción oficial, elaboró una imagen de dicho barrio (junto con otras áreas aledañas) como un lugar exótico donde se practica un sincretismo religioso vinculado con la santería y la superstición (las imágenes de Santa Bárbara y San Antonio han estado vinculadas por siglos tanto a un tipo de catolicismo más sincrético y tradicional como a la santería y brujería) y por su historia como albergue de la zona roja, como el espacio donde sus habitantes son protagonistas de graves manifestaciones de disolución social.

Sus baños públicos, sitios de gran tradición popular y cuya permanencia se asocia también con la carencia de agua entubada en buena parte de los hogares del barrio, llevan la carga histórica de lugares de seducción íntimamente relacionados con los burdeles. *El establecimiento de un panteón en tiempos de peste y guerra debieron haber conformado un paisaje triste y lleno de misterio; el consumo del pulque y las casas de asignación dentro de un radio establecido y posteriormente restringido al perímetro del barrio mismo*

²⁹⁵ gran parte de ellas están pobladas por familias que llegaron a habitar inmuebles también abandonados y que viven desde generaciones en una realidad que se reproduce en muchos centros históricos en América Latina. En esta zona se concentra la mayor cantidad de migrantes indígenas (oaxaqueños y chiapanecos) que se dedican al comercio callejero en el primer cuadro de la ciudad (Álvarez Mora, Ibíd.).

formaron en los ciudadanos un estigma que perdura hasta hoy y que ha hecho difícil a los sanantonienses integrarse a la vida diaria como ciudadanos comunes.

Aunque el caso de San Antonio parece extremo respecto a la abigarrada complejidad socioespacial del centro, es cierto que algunos “atributos sociales” han contribuido a la imagen estereotipada y a determinadas formas de integración social de sus habitantes:

Aquí como en otras zonas marginales o que han sido parte de una periferia existen buenos boxeadores (profesionales o amateur), que durante un tiempo gozaron de cierta fama. Fue entonces cuando estos factores gestaron lo que después se llamaron los grupos de choque, que después de los 70 empezaron a reclutar diversos grupos políticos e independientes; y que según afirman es lo que más daño les ha hecho y más ha contribuido a su estigma como barrio bravo. El barrio empezó a ser famoso porque se podía conseguir gente que hiciera “encargos” y “trabajos sucios”. Llegaban con aquellos famosos por su temeridad para “acarrearlos” para distintos propósitos²⁹⁶. (De la Llata, 2006, pp. 76).

Entre estos grupos están “los ciegos”, que [...] heredaron la sífilis de sus madres y según dicen viven más o menos organizados. Muchos se dedican a tocar en conjuntos musicales en la calle 5 de mayo en el centro de la ciudad y algunos son miembros activos de la Asociación de Ciegos e Invidentes de Puebla. Cabe señalar que entre estos “ciegos” también se encuentran algunos que fingen su ceguera para pasar desapercibidos y poder robar carteras o bolsas de mujer. Otros simplemente dedican su tiempo a “echar aguas” a otros carteristas. Los habitantes del barrio los tienen identificados y saben cuáles son realmente ciegos: “no todos son ciegos. Unos nada más se hacen los ciegos y se dedican a echarle aguas a los carteristas. Aquí decimos que son ciegos de la 18 para allá y que de la 18 para acá ya pueden ver [...] Entre aquellos que sí son ciegos existe la vocación de protegerse mutuamente y es conmovedor ver a algunos de ellos por las calles llevándose de la mano de regreso a casa solo con la ayuda de un bastón.

²⁹⁶Por ejemplo infiltrarse en grupos huelguistas o manifestaciones sindicales con el objeto de provocar la violencia desde adentro y disolver las manifestaciones obreras.



De este modo se atribuyen a los comportamientos “desviados” de los individuos, explicaciones que transforman condiciones sociológicas en rasgos psicológicos, funcionales para la estigmatización y la represión y para oponer el orden formal a las prácticas informales como si de opuestos se tratara (Wacquant, 2001). Las conductas sociales que se manifiestan en las áreas de precariedad urbana, resultan así, una exterioridad respecto a la ciudad representada por el pasado cristalizado del monumento, la modernidad reflejada en sus edificios modernos, en la legalidad representada por las oficinas públicas, lo que favorece evadir la responsabilidad pública de los procesos sociales vinculados a la marginalidad.

La visión estereotipada de los espacios ambientalmente degradados que los asocia con prácticas antisociales, fue derivando en la consolidación de una relación temerosa, excluyente y tolerante con la represión a los grupos sociales de bajos ingresos del centro. En un sondeo realizado en el marco de las jornadas de Seguridad Pública en los *Foros de Exploración Estratégica para el Plan de Desarrollo Sustentable Puebla 2031* (H. Ayuntamiento, 2003), las propuestas relacionadas con la mejora del hábitat en el centro histórico, que obtuvieron los primeros lugares *tenían que ver con el reforzamiento de las medidas represivas y de control y en el lugar 37 estaba el del “rescate de los espacios físicos” y en el 41, con 2 votos se encontraba el de “fortalecer la estructura familiar,* cuestiones apoyadas por no pocos analistas sociales y urbanistas.

No sorprende entonces, la aceptación social a la corrupción de la justicia que se manifiesta en el tratamiento a los habitantes de las zonas populares de la ciudad y del centro en particular. Esta relación con los aparatos de justicia, es representativa de una manera de integración social de los excluidos de la ciudad.

“...Desde que existía la cárcel de San Juan de Dios, ahí metían a cualquier persona que consideraran sospechosa en el barrio. Yo tengo muchos compañeros que han estado o aún están presos sin que hayan tenido pruebas de nada (...) Por ejemplo una vez hubo un robo por aquí cerca de casa de un compañero que pasaba por ahí, y que acabó en la cárcel solo por eso. Después de cumplir su condena, ya no quisieron revisar su caso y simplemente lo dejaron adentro. Nosotros hemos protestado dentro de nuestras posibilidades; ellos saben que al ser de origen humilde no es importante ser justos o no con ellos, ya que a nadie le importan.” (Testimonio de un habitante del barrio de San Antonio, citado por De la Llata, 2006).

4.12.2 Los integrados de la periferia

La complejidad social del centro, se refleja de otro modo en los espacios de la periferia, subsidiaria, en muchos sentidos, de las intervenciones o ausencias en el área central. Los asentamientos cada vez más periféricos, producidos a partir de una inicial irregularidad en la tenencia legal del suelo, albergaron como ya se ha manifestado a un vasto y heterogéneo conglomerado de trabajadores, tanto empleados de empresas legalmente constituidas como de diferentes expresiones de la economía informal.

Estos sujetos fueron llegando a los sitios de colonización en el entorno urbano, tanto de los espacios centrales depauperados y saturados de viviendas en alquiler, como de flujos migratorios recientes, que tenían como común denominador su exclusión de los sistemas de prestaciones sociales formalmente instituidos.

La composición heterogénea y compleja, que rechaza el estereotipo de la marginalidad que suele atribuirse a los conjuntos urbanos informales, puede ser ilustrada a partir de las evidencias de un estudio realizado en 1994, en los inicios de una nueva y ambiciosa etapa modernizadora, en quince asentamientos irregulares de la ciudad de Puebla²⁹⁷, por un equipo de investigadores de la BUAP, liderados por Elsa Patiño Tovar. En dicha encuesta, se identificó que 76% de sus habitantes eran poblanos, de ellos, 51.2% originarios de la propia ciudad de Puebla y 24.8% de otras regiones del estado; 6.8% de Veracruz; 3,7 del Distrito Federal; 3.5% de Oaxaca; 3.4% de Tlaxcala; el resto de habitantes (6.6%) se distribuyó en unas pocas familias procedentes de al menos 14 estados e incluso de países

²⁹⁷ La muestra incluyó 2, 512 viviendas y 14, 051 habitantes de 15 colonias.

centroamericanos. En la muestra predominó la población joven (57.4% era menor de 23 años de edad).

Respecto a su adscripción al empleo, 9% eran albañiles; 14.1% vendedores ambulantes y comerciantes por cuenta propia; 9.6% empleados en transporte (taxistas, conductores de autobuses, combis y camiones materialistas); 8% obreros; 9.7% propietarios de talleres (hojalatería, herrería, marmolería, reparación de aparatos domésticos, curtiduría de pieles, carpintería); 9.7% eran profesionistas; 5.6% empleados de gobierno (policías, bomberos, militares); 4.5% empleados del comercio formal; 5.3 empleados de empresas de servicios; 3.7% artesanos; 3.6% empleados de talleres; 3.7% empleados de servicios educativos; 2% empleados administrativos en la industria; 6.4% empleados en servicios médicos; 0.8% empleados en servicio doméstico; 1.2% empleados de hoteles y restaurantes; 4.1% jubilados; 4.7% eran operadores de limpia y grúas y agricultores; y sólo 1.2% fueron desocupados. El promedio del ingreso de los habitantes encuestados se situó en 1.4 salarios mínimos (Patiño, 2004; pp. 142-143).

En la periferia, como en muchos espacios del Centro Histórico, se repite el mismo patrón de precariedad en las condiciones del hábitat. De acuerdo con Varinia López (2004), alrededor del 35% de los asentamientos humanos de la ciudad corresponden a urbanizaciones precarias en áreas de la periferia de la ciudad.

La vivienda precaria se encuentra en su mayor parte en los asentamientos irregulares de la periferia norte, sur y oriente (PDUCP 1999-2002). Se caracteriza por la irregularidad de la tenencia de la tierra, falta de servicios, encontrándose por debajo de los estándares mínimos de bienestar, está construida con materiales de baja calidad como lámina de cartón, pedacería de madera, coexistiendo con adobe, block o tabicón. La mayoría de las veces los moradores fueron ocupando los lotes sin que existiera previamente un alineamiento, ni delimitación de los predios

Es evidente, después de las consideraciones sobre la vivienda en el centro histórico, que esta caracterización fenomenológica de la habitación periférica no permite su comprensión cabal, sobre todo desde una lectura que particulariza condiciones cuyas mediaciones estructurales trascienden la asignación meramente espacial y material. Por ello, más allá de la descripción de esa materialidad, la autoconstrucción de viviendas y de equipamientos básicos y la dotación de servicios en estos espacios de precariedad, son no sólo advertencia y denuncia de la carencia, sino consigna y programa de acción de quienes

buscan incluirse urbana y socialmente, por la fuerza de los hechos, en una ciudad que pretende excluirlos y negarlos, con base en los esfuerzos públicos y privados para exiliar a los pobres del centro.

En la realidad, la precariedad y la segregación socioespacial son producto, es cierto, por una parte de un modelo que se sostiene crecientemente en diversas expresiones de *informalización económica*²⁹⁸, por otra, del abandono del papel del Estado de su responsabilidad social hacia la mayoría de la población, lo que ha repercutido en el deterioro de la calidad de vida urbana y, finalmente del deseo de integración, pero sobre todo, de producción de sí mismos, de sujetos amenazados material y/o simbólicamente con la exclusión de la ciudad. Como proponen Gilles Deleuze y Claire Parnet:

La carencia remite a una positividad del deseo [una voluntad de poder], y no el deseo a una negatividad de la carencia [...] El deseo no está reservado a los privilegiados ni, tampoco, está reservado al éxito de la revolución. El deseo es en sí mismo proceso revolucionario inmanente. El deseo es constructivo [...] es colectivo; sin lugar a dudas, todo deseo es asunto del pueblo, un asunto de masas (Deleuze y Parnet, 1997, pp. 91, 103 y 109)

Por este deseo de integración, individual y colectivo, defensivo y propositivo a la vez, la precariedad urbana, se resuelve y expresa en una suerte de constitución de comunidades organizadas, donde prevalecen, conflictivamente, principios de colectividad, lógicas de soporte mutuo, entre los que destacan la limitación de la diferenciación e individualización, al tiempo que la existencia de mecanismos para solucionar el disenso y enfatizar el sentido de cooperación necesario para la sobrevivencia del grupo en la que juega un papel central, la acumulación de fuerzas para la negociación con el Estado y con los propietarios del suelo.

En esta construcción social radica en buena medida, el éxito relativo de las organizaciones corporativas como Antorcha Campesina u otras que promueven las urbanizaciones populares informales. Es con base en la conformación de colectividades que aspiran, aun temporalmente, a la fuerza de la comunidad, que “los pobres” se integran socialmente a una ciudad que al tiempo de negar su legitimidad y temerles, ensalza por otra parte, las manifestaciones identitarias que manifiestan los sectores de la élite (como la comunidad española o libanesa).

²⁹⁸ Expresión con la que abarcamos no sólo lo que estrictamente se denomina economía informal, sino las diversas prácticas empresariales y estatales para negar derechos laborales consagrados por la Ley (entre ellos el de la vivienda) a los trabajadores de las organizaciones económicas formales.

La sociabilidad primaria que estas organizaciones promueven, más allá de la evaluación de su desempeño, es un freno a la desafiliación y condición de cobertura contra el riesgo social en el caso de los sectores populares y, una condición de hegemonía ideológica y económica de la élite en la orientación del proyecto urbano.

Por ello, hemos insistido en que la situación de precariedad urbana que se manifiesta en los asentamientos informales de carácter popular, no está asociada tanto con la situación legal de la tenencia del suelo, sino con la relación de fuerza que pueden lograr en la manifestación contestataria o en la negociación con el gobierno municipal o estatal, lo que significa enfrentar continuamente la disposición oficial de canalizar protección legal, legitimaciones simbólicas y los escasos recursos públicos a hacer prevalecer los intereses especulativos y las diversas formas de acumulación, así como a cualificar los espacios de las élites económicas, en un programa de ensanchamiento de las desigualdades socioespaciales, cuyas formas se actualizan en cada comportamiento urbano, como veremos más adelante al hablar del Programa Angelópolis.

Con todo, se observa en la mayoría de los asentamientos precarios de la periferia urbana, un esfuerzo de reproducir las lógicas espaciales dominantes en la ciudad, hasta donde la topografía, la extensión del predio ocupado y la capacidad organizativa lo permiten: La nostalgia por la traza, la disposición de espacios públicos de producción colectiva en forma de pequeñas plazas, la provisión de seguridad pública a través de brigadas de barrio y aún las formas de organización vinculadas a conductas antisociales de los jóvenes que no encuentran espacios para su inclusión, evidencian el esfuerzo de integración material y simbólica a la *normalidad urbana*.

Pero también la integración social se manifiesta en la prevalencia de viejos modos de organización socioespacial que desafían el orden constituido. Es el caso las rutas rituales de la festividad patronal de colonias y barrios, en la ocupación estacional de calles y plazas, a través de las cuáles se recupera el espacio público para la informalidad celebratoria y recuerdan la fuerza de la religiosidad como ámbito de integración.

Es el caso también de los circuitos de intercambio que no son sólo ni tanto los que propone el sistema de mercados establecidos, sino el heterogéneo universo de tianguis itinerantes y del comercio *ambulante*, que interviene y se apropia camellones, aceras, y calles

enteras²⁹⁹. O también, el espacio comunicativo del grafiti, que impone nuevos códigos de lectura de los territorios urbanos.

Evidentemente estas y otras formas de apropiación del espacio desafían la asignación formal de la función e implican, de algún modo, recuperaciones informales y temporales del espacio urbano para quienes no tienen permiso y, de ese modo, sugieren su recreación.

Entre la ciudad ordenada por la zonificación y la ley, que oculta más de lo que muestra, que niega más de lo que invita, la mayoría informal encuentra en los arreglos al margen de lo previsto, su manera de integrarse a la vida urbana y con ella contribuye también a la producción de centralidades. Así sucede con espacios en los que la presencia de *los informales*, contribuye a enriquecer y complejizar la funcionalidad de algunas áreas.

Es el caso de la principal zona de concentración del transporte público, que tiene como nodo la Central de Autobuses de Puebla (CAPU), construida en 1988³⁰⁰ en la intersección del Boulevard Norte y Carmen Serdán en una zona de residencia popular y precaria al norte de la ciudad. El entorno de la central es, después del Centro histórico la mayor área de concentración de comercio callejero, así como del establecido en un conjunto de mercados populares y de servicios de hospedaje para sectores de ingresos bajos y medios.

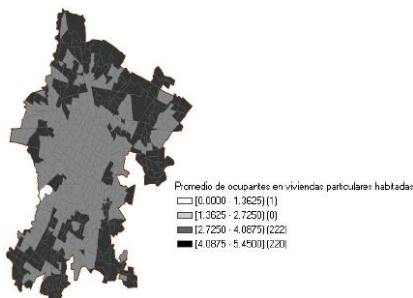
En todos los casos, su manifestación cotidiana es la denuncia al fracaso de la gestión estatal y al mismo tiempo la ostentación de que la particular forma de orden oficial, goza de cabal salud.

²⁹⁹ Sólo en la zona del centro histórico en la década de 1980 se calculaba en poco más de 10 000 las personas dedicadas al comercio ambulante (@consulta 11 de noviembre de 2008). Para el año 2010 su número se calculó en 20, 000 agrupados en unas 20 organizaciones civiles.

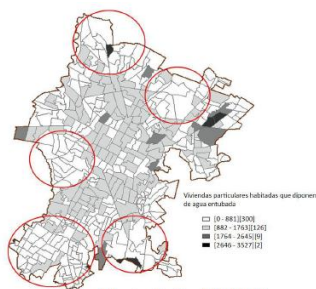
³⁰⁰ La CAPU integra a 28 empresas de autotransporte, atiende 5,000 corridas diarias con un flujo inicial de 50,000 pasajeros. A la central llegan la mayoría de rutas de transporte suburbano de la ciudad y concentra las líneas foráneas que comunican a diferentes municipios de estado, así como a los estados más cercanos.

Distribución espacial de la precariedad urbana en la ciudad de Puebla (2005)³⁰¹

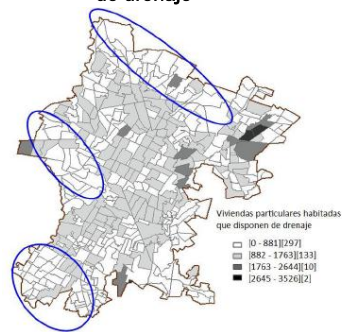
Ocupantes por vivienda



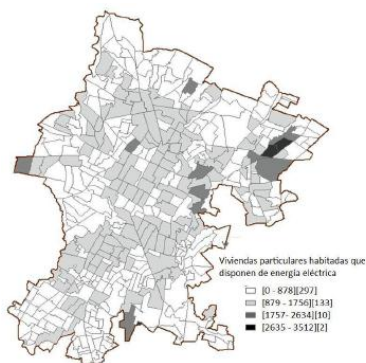
Viviendas que disponen de agua entubada de la red pública



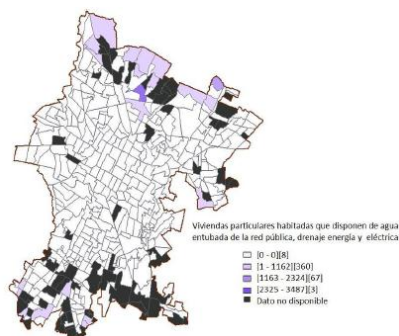
Viviendas que disponen de drenaje



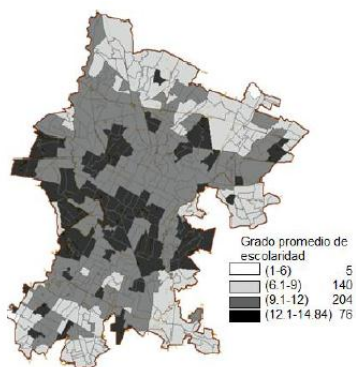
Viviendas que disponen de agua y energía eléctrica



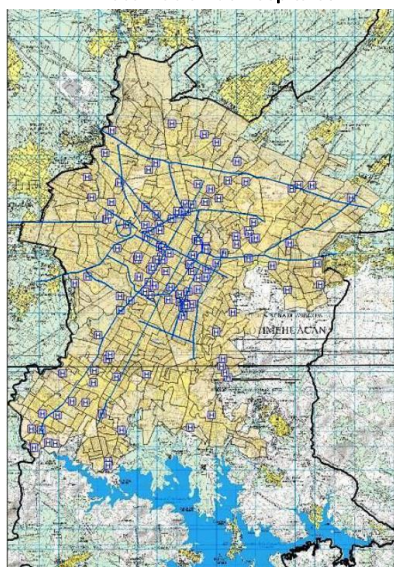
Viviendas que no disponen de agua entubada energía eléctrica y drenaje



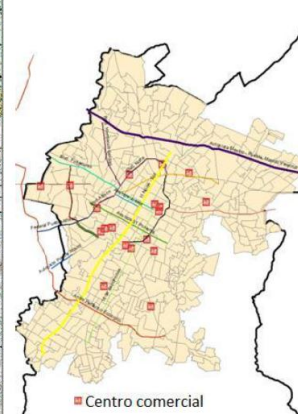
Grado promedio de escolaridad



Localización de hospitales



Centros comerciales



³⁰¹ Imágenes tomadas de Martínez de Ita (2010).

A manera de conclusión

Planteado en clave espacial, la ciudad postrevolucionaria, que se fue dibujando a partir de la tercera década del siglo XX, se significó por el evidente esfuerzo estatal de modelar continentes y contenidos institucionales; de planificar comportamientos sociales, ordenados y coherentes, que manifestaran la voluntad de cambio. Se trataría de un esfuerzo de comprensión de la nueva sociedad que se construía tras la gesta revolucionaria: una sociedad que se producía a sí misma en la aventura modernizadora de ocupar de otra forma el espacio y el tiempo, no ya desde los presupuestos de su heredad (fuera colonial o liberal), sino a partir de la voluntad de trascenderla. Un rasgo que define este esfuerzo fue la tarea de producir una legislación y una institucionalidad formalmente capaz de construir un Estado de Derecho.

Como hemos descrito, leyes, planes y cuerpos procedimentales se constituyeron en marco de referencia de la configuración estatal orientada a la producción de la ciudad. La ciudad del orden capitalista postrevolucionario surgía como producto de estos afanes de un pretendido Estado social interventor.

Por lo argumentado hasta aquí, parece incuestionable que el proyecto de zonificación planteado en los planos reguladores y el conjunto de actuaciones urbano-territoriales emprendidas, tuvo como base la intención explícita de potenciar la diversificación del desarrollo de Puebla a través de la producción de suelo para el emplazamiento de zonas industriales, localizadas especialmente en la periferia norte, que habría de ser delimitada por el trazo de la nueva autopista México-Veracruz, de modo de aprovechar las ventajas de localización aportadas por esta nueva vía.

Al mismo tiempo, se buscó enfatizar la terciarización del área central de la ciudad y favorecer la apertura de nuevos espacios urbanizables, destinados sobre todo a la producción de vivienda en el entorno abierto por las vialidades proyectadas, en particular hacia el sur y norte de la ciudad. Infraestructura viaria que jugó el papel de principal referente de la expansión espacial de la ciudad.

La lógica de zonificación no sólo sirvió para establecer diferenciaciones funcionales en el espacio urbano sino que, sobre todo, profundizó la división del tejido social, al orientar la valorización diferencial del suelo y estimular la producción urbano-arquitectónica en función de cada vez más rígidos criterios de clase.

De este modo, la periferia norte, se fue consolidando como un espacio destinado a albergar un conjunto de actividades productivas y terciarias ligadas a la industria, así como a configurar un espacio habitacional destinado a obreros ligados a las estructuras sindicales corporativas así como a producir asentamientos de baja calidad respecto a su dotación de servicios, accesible para los sectores populares, vinculados al empleo industrial, sea por su inserción como fuerza de trabajo obrera o como prestadores de servicios formales e informales para los trabajadores.

La atracción generada por el emplazamiento de las industrias habría de estimular el poblamiento de esa zona bajo prácticas de acceso a suelo y vivienda carentes de planeación y marcadamente informales, aunque frecuentemente lideradas por gestores ligados al poder público, en particular los que ostentaban el control de las organizaciones sociales ligadas al partido oficial como la Confederación Nacional de Organizaciones Populares o Antorcha Campesina. La ocupación no autorizada, aunque tolerada de estos espacios, muchas veces en predios en los que era absolutamente inconveniente su urbanización, derivó en un mercado muy rentable de favores clientelares que hicieron de la regularización de la tenencia de la tierra y la gestión de servicios un campo de relaciones privilegiado entre el Estado y los sectores desposeídos.

Al sur se fue desarrollando el principal espacio de vivienda, ya en fraccionamientos “formales” como en predios apenas urbanizados que fueron localizándose crecientemente en terrenos ejidales, sobre todo de las Juntas Auxiliares, cuya disposición fue incrementándose en la medida en que decayó la rentabilidad de la economía campesina, cada vez más abandonada por la política económica del estado.

El poniente, un espacio de una enorme riqueza paisajística y vocación agrícola, quedó como un área de reserva, ciertamente relativa, que poco a poco, a partir de los años setenta comenzó a ser ocupada por fraccionamientos de clase media y alta, aún en contra de lo establecido en el proyecto zonificador³⁰².

Parece una paradoja: en el momento histórico en el que el Estado invirtió las mayores energías para la redistribución social de la tierra a partir de la sistematización funcional y de la jerarquización de las formas de propiedad y, de manera particular, para establecer una anticipación de la forma y la funcionalidad urbanas, habrían de exacerbarse viejos y nuevos modos de informalidad que pondrían en entredicho la identidad de las formas de propiedad y las previsiones oficiales.

Sin embargo, no debería sorprender. La ciudad real es mucho más que el espacio previsto en los afanes y prescripciones de la norma y el plan. La comprensión de la ciudad postrevolucionaria, como en las *generaciones urbanas* preexistentes, requiere también (y tal vez sobre todo) una mirada a partir de sus espacios periféricos, justo por ser la manifestación más clara del nuevo comportamiento urbano, el de la ciudad desagregada. Sobre todo aquellos “no previstos” y “no autorizados” por los condicionamientos de la formalidad explícita. La informalidad urbana y en particular su producción periférica nos recuerdan que la ciudad es al mismo tiempo *estado formal de derecho* y *derecho real a la trasgresión* (Borja, 2003).

³⁰²En la que jugó un papel la apertura, en 1976, de la Vía Quetzalcóatl o Recta a Cholula, motivada por la instalación de la Universidad de las Américas en los terrenos de la Hda. Santa Catarina Mártir en San Andrés Cholula.

Esta producción de espacios, marginales respecto de la planeación oficial, sólo circunstancialmente representa la emergencia de una urbanización espontánea e imprevista. Si así fuera, la extensión del suelo ocupado por este modo de producción urbana, cuestionaría estructuralmente la eficacia de la anticipación y el control público, una tesis en la que han insistido diversos análisis sobre el hecho urbano poblano.

Por el contrario, en la ciudad de Puebla la específica forma de constitución de asentamientos periféricos *no autorizados*, si bien está asociada con la historia de la industrialización y con la atracción poblacional que esta detonó³⁰³, la mera dinámica industrial no explica del todo el proceso. Si nos adscribiéramos únicamente a la variable ecológica de la poderosa fuerza de atracción del desarrollo tecno-económico en la segunda mitad del siglo XX, que se constata, sin duda, por la coincidencia en el tiempo de la localización de fragmentos habitacionales justo en el entorno de los principales corredores industriales situados al norte de la ciudad, estaríamos observando sólo una de las caras de este proceso complejo. Es cierto por lo demás, que la ocupación de suelo en la periferia de las grandes ciudades por parte de población en condiciones de precariedad económica es una constante en la historia del crecimiento urbano en Latinoamérica. Esta realidad histórica, que usualmente ha sido analizada desde la perspectiva de la marginalidad y la modernización excluyente, resulta también insuficiente para dar cuenta de los procesos de urbanización informal de una ciudad como Puebla, aunque sin duda la gran mayoría de los espacios urbanos han sido producidos por sujetos en diversos niveles y condiciones de pobreza material.

No es casual que este proceso planificador legitimara la mayor producción inmobiliaria (en términos cuantitativos) en el espacio periférico de la ciudad al extender espacialmente el ámbito de aplicación de la Ley de Fraccionamientos y también la jurisdicción de la Junta de Mejoras. Una producción cuya envergadura sólo se vería igualada, aunque con particularidades cualitativas notables, después de los años noventa.

Tampoco que las acciones de pretendida “renovación urbana” en el centro histórico se dirigieran a intervenir en aquellos espacios destinados a las actividades terciarias, pero sin ninguna actuación sobre la vivienda popular que profundizó su deterioro, hasta alcanzar grados de franca tugurización y crecientes condiciones de hacinamiento, sobre todo en las viejas vecindades localizadas en todo el espacio de la traza, aunque particularmente en el sector norponiente y en los barrios del oriente, ante el

³⁰³ Edward Soja, siguiendo las tesis de Marx y Engels sobre el papel del ejército de reserva, advierte que estas urbanizaciones *representan una de las estrategias disciplinarias más poderosas del capitalismo industrial, la creación de una «subclase» de extrema pobreza y miseria que podía ser utilizada material y simbólicamente para amenazar a los trabajadores individuales «libres» en tanto destino o futuro posible en caso de que su trabajo no fuera necesario o de que desafiaran las relaciones sociales de producción establecidas* (2008, pp. 129).

desinterés de los propietarios por mejorar las condiciones de los inmuebles destinados a la vivienda en alquiler.

De hecho, cuando a mediados de los años setenta, el Estado se decidió a intervenir en los procesos de producción de vivienda popular, enfatizó su construcción en suelo periférico a través de las llamadas Unidades Habitacionales dirigidas mayoritariamente al sector obrero empleado en las empresas formales, contribuyendo a reforzar las tendencias a la suburbanización de la vivienda, pero sin afectar a la vivienda del centro. Las promociones inmobiliarias de vivienda obrera en la periferia, alentarían el abandono del centro por parte de un porcentaje de familias obreras jóvenes, lo que incrementó la composición de familias de mayor edad en esta área y un relativo despoblamiento.

Con todo, y más allá de los afanes zonificadores, el centro siguió albergando un abigarrado conjunto de actividades de toda índole y se fue densificando con base en un comercio popular carente de espacios suficientes para su actividad (más allá del conjunto de mercados públicos construidos en su periferia inmediata³⁰⁴) lo que dio lugar al incremento del comercio callejero³⁰⁵. Tales espacios productivos tampoco fueron objeto de atención por parte de los planificadores.

Este comportamiento, como hemos argumentado, no sería casual ni producto del descuido, sino una conducta evidentemente intencionada que favoreció los intereses de los promotores inmobiliarios, más interesados en la demolición de los inmuebles históricos para su sustitución por edificaciones (generalmente pobres en calidad arquitectónica) destinadas a las instituciones públicas y actividades comerciales, así como en la venta de los predios urbanizados en las áreas periféricas (adquiridos en condiciones ventajosas), hacia los que se canalizó el subsidio público destinado a la adquisición de vivienda para los sectores obrero y de capas medias. Por ello afirmamos que la denominada urbanización informal, no es el resultado de la “evolución” de la ciudad originaria, ni tiene que ver con su crecimiento “natural”.

De este modo, en el centro fueron quedando aquellos que estaban imposibilitados de marcharse, condenados a la paradoja de ser marginados y segregados en el espacio que, de cualquier modo, siguió siendo el de mayor centralidad³⁰⁶. Ciertamente, la política hacia el centro histórico habría de incidir en el “éxito” de la urbanización desagregada en la periferia.

³⁰⁴ Como El Carmen, Carmen Serdán (Acocota), 5 de Mayo (5 norte entre 16 y 18 poniente), Venustiano Carranza (4 poniente entre 11 y 13 norte, sobre las instalaciones de la vieja estación de ferrocarril) y El Alto, construidos entre 1962 y 1965.

³⁰⁵ Que se incorporó a la formalidad comercial a través de la asignación de un impuesto municipal sobre el metro de suelo ocupado en la vía pública.

³⁰⁶ Esta conducta urbanística habría de repetirse una y otra vez en los sucesivos planes y programas de desarrollo urbano.

Por lo demás, el alcance de los planes reguladores, limitados al ámbito formal del espacio municipal incrementado por la anexión de municipios que habrían de sufrir, por su nueva vinculación con la ciudad, de graves y complejas tensiones; su rigidez en términos de su conceptualización del espacio urbano, su abstracción respecto del territorio, su obsesión simplificadora como condición para comprender la realidad urbana, habrían de favorecer que en la tierra de nadie del espacio periférico continuara la producción de fragmentos urbanos que no habría de ser detenida en lo sucesivo y que el espacio habitacional del centro histórico, pensado este como una unidad arquitectónica y monumental, propicia también para el emprendimiento de nuevos negocios inmobiliarios, sin mayor comprensión e interés por su compleja dinámica social, se convirtiera paradójicamente, cada vez más en un espacio segregado y en proceso de abandono.

En las condiciones creadas por la protección pública de los intereses privados, los propios postulados modernizadores, que hacían de la industria el eje en torno al cual se pensó la ciudad moderna y planeada, habrían de mostrar su fragilidad en los años sucesivos.

En 1974, luego de varios años de manifestaciones sociales que tendrían como escenario las calles de Puebla, el régimen político inaugurado por Maximino Ávila Camacho, que se ostentó como el gran modernizador de la ciudad, habría de llegar a su fin con la caída del último gobernador del grupo, Gonzalo Bautista O´farril. Su renuncia ocurría en un momento de quiebre del modelo de acumulación del capital y del papel regulador del Estado. Un nuevo comportamiento urbano se empezaba a manifestar. De ello tratará nuestro último capítulo.

CAPÍTULO V

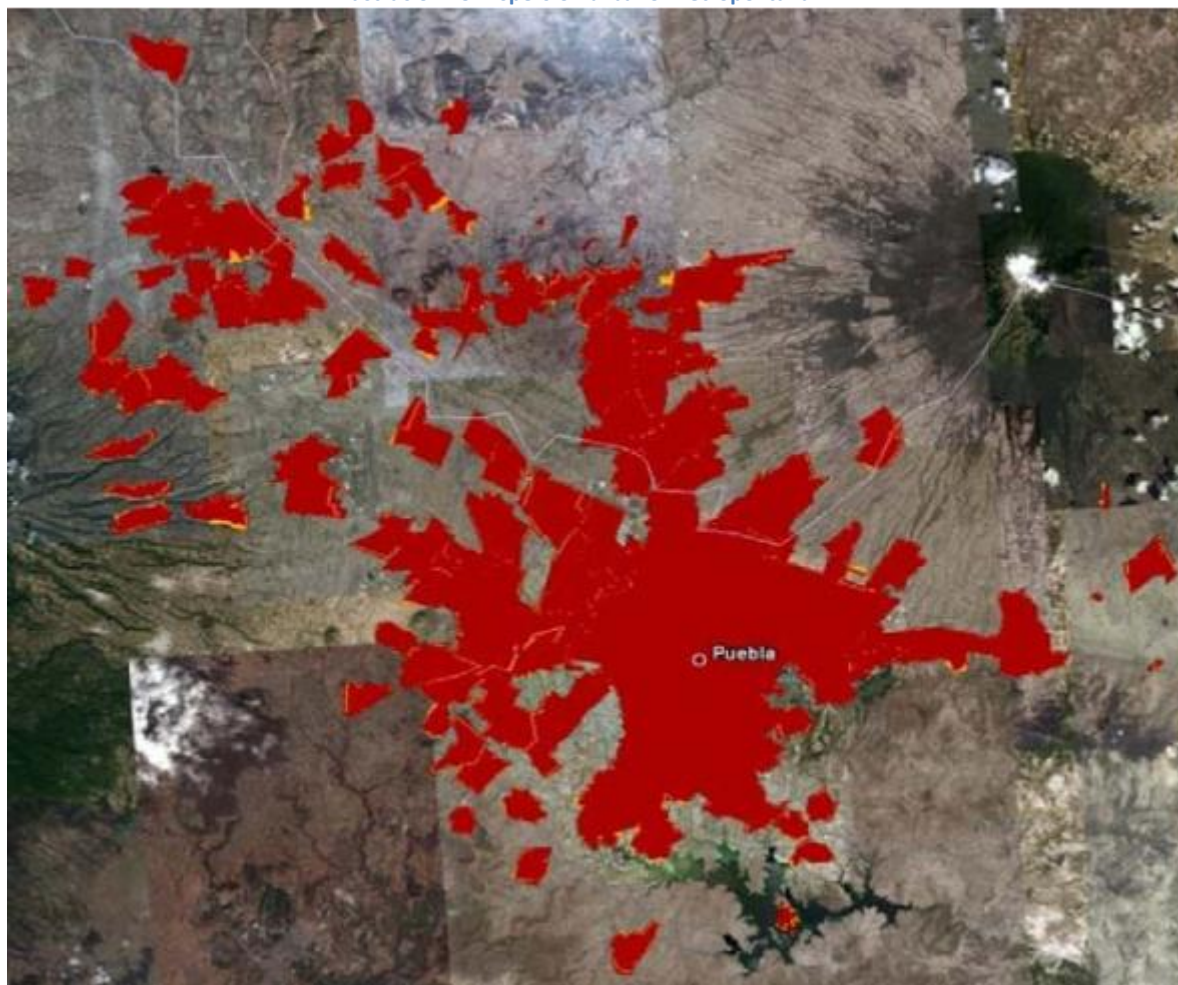
LA CIUDAD NÓMADA

Dispersión socioespacial y la disputa por el espacio urbano

*Que se privatice todo, que se privatice el mar y el cielo,
que se privatice el agua y el aire,
que se privatice la justicia y la ley,
que se privatice la nube que pasa,
que se privatice el sueño,
sobre todo si es el diurno y con los ojos abiertos.
Y, finalmente, para florón y remate de tanto privatizar,
privatícense los Estados,
entréguese, de una vez por todas,
su explotación a empresas privadas mediante concurso internacional.
Ahí se encuentra la salvación del mundo...
Y, metidos en esto, que se privatice también a la puta que los parió a todos.*

José Saramago (1998: 580-581).

Ilustración 49 Dispersión urbano-metropolitana



Fuente: Arellano Ramos y Roca Cladera (2009).

5.1 Hacia un nuevo comportamiento urbano.

Si bien la tendencia a la urbanización en México adquiriría su rostro más nítido a partir de la década de los cuarenta del siglo XX, en los últimos años de la década de 1970, la conjugación de una serie de nuevos procesos aceleraría y transformaría los modos en los que el desarrollo de la ciudad de Puebla habría de manifestarse.

Estos procesos serían el resultado de profundas mutaciones estructurales en la esfera techno-económica, socio-demográfica y política de alcances globales, pero que sumadas a las decisiones de los agentes políticos y económicos nacionales y locales, habrían de plasmarse en una inédita reestructuración del territorio urbano y en la configuración de un nuevo sistema de actores, responsable de las transformaciones urbanas en este periodo histórico.

Las características de esta tendencia se orientaron, más allá de los aspectos cuantitativos de índole demográfico o de superficie física de las ciudades, a un comportamiento en el que la ciudad *después de una larga y lenta gestación, experimentaría un cambio cualitativo, ya no como una mera versión amplificada de la ciudad tradicional; sino como una forma diferente de asentamiento humano* (Blumenfeld, 1969, pp. 55).

En particular, este comportamiento, la conformación de un espacio de alcances metropolitanos, pondría en entredicho las concepciones duales y la separación de las funciones tradicionales entre el campo y la ciudad, y aún la mera distinción espacial entre centro y periferia, al tiempo que incrementaría la diferenciación al interior de las trazas urbanas con una mayor riqueza y complejidad morfológica (Campos Venuti, 1971, pp. 7).

La expansión urbana, alcanzaría de un nuevo modo a los espacios rurales de las comunidades campesinas periurbanas. Se habrían de desarrollar así, formas originales de vivir y relacionarse, de apropiarse y de aprehender los espacios periféricos y los rurales en torno a la ciudad (Arias, 2005).

En Puebla, tras el colapso del bloque de poder inaugurado por Maximino Ávila Camacho, como resultado de las movilizaciones populares de la primera mitad de los años setenta, se abriría un nuevo periodo en la configuración de las relaciones económicas y políticas, que habrían de replantear la dinámica territorial de la ciudad.

La gestión en el gobierno estatal del Doctor Alfredo Toxqui (1975-1981), inauguraría esta etapa, luego de más de 10 años de inestabilidad política, que tuvo como una de sus manifestaciones la sucesión de interinatos y gobiernos provisionales en el estado³⁰⁷ y el endurecimiento de las políticas del gobierno mexicano contra los grupos contrarios al dominio del Partido Revolucionario Institucional.

El gobierno de Toxqui como, con diversos énfasis y matices, el de sus sucesores, se distinguiría por la reorientación de la intervención pública en materia urbana, que implicaría un nuevo periodo en la modernización poblana, con énfasis en la producción de infraestructuras de conexión y de servicios, de un modo que resultaría muy favorable a la ampliación del espacio en una nueva escala. Su gestión se enmarcó en el contexto de lo

³⁰⁷ Durante ese tiempo se sucedieron en el cargo de gobernador del estado el general Antonio Nava Castillo, Aarón Merino Fernández, Rafael Moreno Valle, Mario Mellado García, Gonzalo Bautista O'farril y Guillermo Morales Blumenkron.

que sería el más grande, pero también último esfuerzo del gobierno federal por fortalecer las instituciones y los instrumentos de planeación urbano-territorial³⁰⁸.

Este proceso, que se enmarca en lo que Gustavo Garza ha denominado *Planeación urbano-regional institucionalizada* (Garza, 2003), al interactuar con nuevas modalidades de intervención de los actores privados, reordenaría, estratégicamente, la funcionalidad económica y social de la ciudad de Puebla y de su región de influencia.

La restructuración territorial resultante, punto culminante de la estrategia desarrollista ensayada en la segunda mitad del siglo XX, constituía también, en el contexto de la crisis económica y política nacional, el inicio de un cambio de paradigma³⁰⁹ que no sólo alteró las pautas de conectividad y organización interna de la ciudad de Puebla, sino, en particular, la propia relación de ésta con los diversos componentes de su entorno regional, en términos de su reforzamiento como nodo central de un amplio espacio metropolitano, así como, desde ese carácter, con las otras regiones del país.

Sin embargo, las mutaciones asociadas a la nueva forma urbana de la metrópoli poblana, que surgió de tales intervenciones urbanísticas y territoriales, sólo se pueden explicar en el contexto de un complejo de transformaciones más profundas, de índole económico, socio-demográfico, político e ideológico que, como las anteriores rupturas societales en la historia, habrían de bordarse en los propios desplazamientos y emplazamientos, en los caminos francos y en las fronteras del territorio.

5.2 Crisis del modelo de acumulación y del sistema posrevolucionario de representación de intereses

Como se ha adelantado en el capítulo anterior, los primeros años de la década de 1970 se caracterizaron en México, por el deterioro de las variables macroeconómicas, derivado de los desequilibrios estructurales acumulados durante la fase de sustitución de importaciones, y por una profundización de la polarización social. Ambas dimensiones

³⁰⁸ Cuyo eje normativo nacional sería la Ley Federal de los Asentamientos Humanos, de la que habrían de desprenderse sucesivamente, planes y programas regionales de alcance estatal y los planes urbanos municipales, con el propósito de fortalecer la conducción pública del desarrollo (Garza, 2003)

³⁰⁹ Cuyo antecedente fueron los procesos de desagregación urbana sustentados en la localización periférica de la industria y conjuntos habitacionales.

fueron agravadas por los impactos regionales de las rupturas sistémicas en la esfera internacional³¹⁰.

Debe recordarse que, entre 1950 y 1970, la población del país prácticamente se duplicó y pasó de ser mayoritariamente rural a urbana (de 35% en 1940 a 58.7% para 1970). Estos fenómenos, vinculados a la disminución de la mortalidad, a altas tasas de fecundidad y a la migración campo-ciudad acicateada por la industrialización de algunas regiones, fueron incentivados sin duda por las políticas desarrollistas que, al concentrar la inversión pública en los nodos urbanos principales, para la constitución de fuentes de empleo y dotación de servicios, se constituyeron en una promesa de mejora de los niveles de bienestar para una parte de la población.

Tales políticas, exacerbaron lo mismo el deterioro de la economía campesina (y con ello estimularon una creciente descampesinización), que los problemas de densidad, infraestructuras y hacinamiento en las ciudades. Los procesos apuntados se tradujeron, en términos prácticos, en una presión sobre el suelo para la construcción de vivienda y en el reclamo de dotación de servicios en las áreas urbanizadas de las crecientes periferias³¹¹.

El régimen mexicano intentó, como otros países latinoamericanos inmersos en el proceso de modernización capitalista (el caso de Brasil es paradigmático), enfrentar la crisis acudiendo, durante la década de 1970, a la fórmula del sobre-endeudamiento, el incremento del déficit fiscal y algunas reformas orientadas a elevar la productividad del campo y de la industria, así como a la puesta en marcha de programas asistencialistas para los crecientes sectores empobrecidos, sobre todo rurales. Dichos programas tenían, en parte, el propósito de atenuar la oleada migratoria a las principales ciudades, sobre todo en el centro y occidente del país.

El esfuerzo de modernización de infraestructuras viarias, regionales y urbanas, y la construcción de vivienda para el sector de trabajadores asalariados, como los que hemos descrito en el capítulo precedente, serían ejes fundamentales en la estrategia de dinamización económica y generación de empleo.

³¹⁰El desencadenamiento de esta dinámica se entiende como una respuesta al agotamiento del modelo de acumulación y crecimiento fordista que, bajo diversas modalidades, había logrado imponerse en buena parte del mundo capitalista a partir de la crisis de 1929.

³¹¹Entre las que reportaban mayores problemas estaban la Ciudad de México, Puebla y Guadalajara. CONAPO, *Evolución de las ciudades en México 1900-1990*, Consejo Nacional de Población y Fondo de Población de las Naciones Unidas, México, 1994.

Así, durante las década de los setenta y hasta mediados de los ochenta, las tasas de crecimiento de la vivienda urbana se dispararon a magnitudes de 5 y casi 4 por ciento respectivamente mientras que las rurales se quedaron en un rango del 1 por ciento; lo anterior revela la fuerza de la concentración urbana que vivió el país, lo mismo que el abandono del campo. La generación de vivienda tanto formal como informal se incrementó en un 10.17% anual en este periodo, además de instaurarse un proceso de institucionalización de la política habitacional dentro de las prioridades del gobierno federal (Barragán, 1994, en CESOP, 2006).

Sin embargo, las medidas de impulso al crecimiento no tendrían éxito, en particular por el aumento desmesurado del costo fiscal de la deuda externa, asociado al incremento de las tasas de interés; al cierre de mercados para los productos de exportación, derivado de la combinación de una pérdida de competitividad de la industria nacional y de las políticas proteccionistas de los países importadores; así como a la incapacidad de mejorar el comportamiento del mercado interno, dada la secular limitación del consumo de la mayoría de la población, resultado de la contención salarial en las empresas formales, del subempleo precario y del carácter auto-consuntivo de buena parte del sector campesino.

Para los primeros años de 1980, después de una breve mejora derivada de los ingresos provenientes de la exportación petrolera, el país entró de lleno en su década perdida³¹² (Gallardo y Moreno, 2005).

Los procesos socioespaciales observados en los últimos treinta años, que tuvieron como eje la ciudad de Puebla, representarían una respuesta específica a las dinámicas detonadas por esta crisis. Intentaremos caracterizarlos desde esa perspectiva, tratando de identificar aquellos aspectos que, desde nuestro punto de vista, tuvieron el mayor peso en estas transformaciones complejas.

La nueva orientación económica y social del régimen, derivaría en la erosión de la eficacia del sistema de representación política, hasta entonces sustentado, como hemos ya

³¹² La década perdida de los ochenta comprende con mayor precisión el periodo de 1982 a 1988, cuando el PIB descendió en términos absolutos. Este lapso fue marcado por altos niveles de deuda pública, tasas de interés, inflación, devaluación de la moneda, fuga de capitales y déficit de la balanza comercial. Con los problemas anteriores, y además bajo un rígido esquema de control de precios y de tipo de cambio, ocurrió un estancamiento brusco de la actividad económica que condujo a una reestructuración de las actividades económicas. La terciarización de la economía ocurrió aceleradamente, lo cual tuvo implicaciones muy importantes en términos de ingreso per cápita (IPC) en el ámbito estatal. Esta reestructuración vino en detrimento del sector agrícola (que cayó de 11.2 a 7.6% del PIB nacional en el mismo periodo) y el sector manufacturero, que también perdió algo de su importancia previa al pasar de 22.5% en 1970 a 18.4% en 1990 (Villalta, 2010, pp. 100).

indicado, en el centralismo presidencialista, la hegemonía de un partido de Estado, y el control corporativo de los ciudadanos a través de las organizaciones obreras, campesinas y del llamado sector popular urbano, cuya eficacia descansaba en la promesa, cumplida precaria y desigualmente, de desarrollar un sistema de derechos y prestaciones sociales de alcance universal.

En 1985, tras el sismo que afectó dramáticamente a la ciudad de México, se conformó un dinámico movimiento social urbano (en torno a la llamada Asamblea de Barrios y Organizaciones Vecinales y la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular-CONAMUP) que amalgamó la experiencia de luchas de amplios sectores sociales de la capital del país, y que derivaría en importantes experiencias de gestión autonómica barrial, de reconstrucción urbana, pero sobre todo que acrecentó la demanda por la democratización de la gestión pública (Bolos, 1995; 2003). }

En 1988, organizaciones urbanas y algunas rurales se articularían en un amplio frente electoral de centro-izquierdas que, si bien perdió la elección presidencial en un proceso plagado de irregularidades, rompería la hegemonía política del PRI y abriría el camino para la alternancia en los gobiernos municipales y estatales.

Podemos decir que tras el ajuste estructural y el desarrollo de la estrategia de gestión neoliberal, llegó a su fin el pacto político que soportaba la estabilidad del sistema, al tiempo que, si bien no disminuyó el autoritarismo estatal, ni desapareció del todo el control corporativo (renovándose con nuevas modalidades), este sufrió una suerte de descentralización desigual y un mayor distanciamiento entre la formalidad jurídica e institucional y las prácticas reales de los sujetos sociales, por otra parte siempre plagadas de zonas grises.

Esta descentralización fue (y es) tanto territorial, por la que las élites locales y aún los grupos sociales subordinados adquirieron mayor margen de acción y los poderes públicos locales asumieron nuevas competencias, animadas por la ideología del desarrollo local; como sectorial, aumentando el poder de los grandes empresarios, de las corporaciones empresariales y financieras transnacionales y de algunas burocracias corporativas, que pudieron negociar lealtades y apoyos con el régimen. En algunas regiones favoreció la emergencia de limitados movimientos populares, urbanos y rurales, que fueron ganando

algunos espacios frente al poder y se expresan cotidianamente por conquistar nuevos espacios³¹³.

Por otra parte, las organizaciones sociales tradicionales (sindicales, campesinas, etc.), al no poder cumplir con su papel gestor de las demandas de sus agremiados, agotaron su siempre cuestionada legitimidad y sufrieron, un profundo aunque desigual vaciamiento en su capacidad de representación que tuvo que compartirse con nuevos agentes. Finalmente, el Estado fue perdiendo su capacidad para enfrentar los antagonismos de clase y de cosmovisiones, así como las diversas y crecientes formas de violencia que la erosión del tejido social provocó.

No es excesivo decir que, en esta etapa que aún continúa, se accede no sólo a una profunda crisis de los mecanismos de gestión política, sino a un creciente vaciamiento de la propia dimensión política que ha pretendido ligar democracia-capitalismo. En particular se ha erosionado la solidez de la figura del Estado así como de las organizaciones sociales representativas de aquel binomio: los sindicatos y los partidos políticos. Frente a ello, más allá de los intentos locales o regionales de participación política y social, los ciudadanos no hemos encontrado vías para articular un movimiento social capaz de reorganizar la esfera política y densificar el tejido social como base de un replanteamiento del modelo de país.

En el caso de Puebla, el proceso descrito, derivaría en una exacerbación del poder personal del gobernador del Estado, relativamente autonomizado del control federal y, a su vez, en un debilitamiento aún mayor de las potestades municipales respecto al control de los procesos urbanos.

Del mismo modo, habrían de diluirse los esfuerzos desplegados a mediados de los setenta por construir un espacio público sustentado en la conformación de un amplio movimiento social. La represión³¹⁴ y la cooptación terminarían por erosionar las alianzas entre el sector universitario y las agrupaciones sociales, de modo que, en adelante, la participación

³¹³ Desde la disputa por espacios políticos a través de la vía electoral en diversos estados y municipios; la defensa del territorio frente al despojo disfrazado de modernización, como la lucha de los pobladores de San Salvador Atenco en el Estado de México contra la construcción de un nuevo aeropuerto para la ciudad de México (2002-2003) o de los campesinos de Guerrero frente a la construcción de la Presa La Parota (2003-2005); hasta procesos autonómicos como el que representa de manera destacada el de las luchas indígenas visibilizadas por el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el estado de Chiapas en 1994.

³¹⁴ Como la que sufrieron los comerciantes organizados, tras la aprehensión de su líder histórico José Saravia Sánchez "Simitrio", durante el gobierno de Mariano Piña Olaya; la represión al movimiento estudiantil y de académicos de la BUAP; la represión a los esfuerzos de sindicalización independiente y de las obreras de empresas maquiladoras en Puebla y Tehuacán, entre otros.

ciudadana desde las organizaciones de base, no habría de manifestarse decididamente en los grandes temas de la ciudad y el estado.

Destacan en este sentido las gestiones de Mariano Piña Olaya (1987-1993) y Manuel Bartlett (1993-1999). En particular el segundo, quien habría de encauzar el más grande proyecto modernizador desde los tiempos del avilacamachismo, entre 1994 y 2000. Su gestión habría de marcar el rumbo de la nueva configuración de la ciudad de Puebla y su entorno metropolitano. Su proyecto, continuado por sus sucesores (Melquiades Morales, Mario Marín y el actual gobernador Rafael Moreno Valle) se convertiría en el modelo a seguir en la producción de la ciudad neoliberal.

5.3 Mutaciones estructurales. Impactos en la gestión urbano-territorial

La nueva orientación de las políticas públicas, enfatizó la creación de condiciones para la estabilidad económica y de generación y distribución de activos de bienestar, bajo un nuevo paradigma de desarrollo que tenía como presupuestos principales, la desregulación de las relaciones económicas, la apertura a los intercambios en una escala ampliada (entre los que hay que destacar la apertura externa al turismo y la atracción de capitales transnacionales) y el replanteamiento del papel del Estado, lo que se expresó, fundamentalmente, en la destrucción de las reglamentaciones o barreras impuestas por el Estado al desarrollo del Mercado³¹⁵.

Tal paradigma, planteado en el contexto de la crisis, implicaba el abandono de una tesis central: *para atenuar los desequilibrios generados por el propio desarrollo capitalista es necesario recurrir a una fuerza exógena al mercado* y su sustitución por la convicción de que *el libre juego de las fuerzas del mercado es el único mecanismo que asegura la no ocurrencia de tales desequilibrios*³¹⁶ (De Mattos, 2006, pp. 43).

³¹⁵Tal comportamiento, era coherente con los procesos que se abrían paso en casi todo el orbe. Entre otros analistas, Samir Amín (2000) ha afirmado que el rasgo central de la mutación económica social, evidenciada a partir de los ochenta, – cuya punta de lanza, como se ha dicho, fue la liberalización de los mercados, pero también el aprovechamiento de los avances en las tecnologías de comunicación–, fue la profunda *financiarización* de la economía.

³¹⁶Esta reorientación, se reforzaría desde fines de la década de 1980, por la reordenación geopolítica mundial — tras el derrumbe de la constelación de regímenes socialistas de Europa del Este y el agotamiento de los movimientos nacional-populares en los países del sur—, que desarticularía la correlación de fuerzas que había sostenido los arreglos económicos y políticos, vigentes hasta entonces, fortaleciendo a los grupos políticos liberales nacionales y al empresariado beneficiario de sus políticas.

En el caso mexicano, Cuatro ejes serían cruciales para el avance del nuevo modelo de acumulación:

1. *La desestatización y práctica desregulación de las relaciones de propiedad*, de las que el régimen social de tenencia de la tierra (el ejido principalmente) y las empresas productivas paraestatales (destacadamente las de la banca, telefonía y telecomunicaciones), se convirtieron en objetivos centrales.
2. *La flexibilización laboral y la reconversión técnica de la producción*, que modificó el papel del Estado, así como de las corporaciones sindicales y campesinas *paraestatales* en la regulación del trabajo, cuyo acceso y estabilidad estarían subordinados a la rentabilidad de las empresas.
3. *La privatización y paulatina desregulación del acceso a bienes sociales*, como la salud, la educación, la vivienda, las pensiones de retiro, etc., que en el régimen anterior estaban ligados a políticas redistributivas de alcance (formalmente) universal aunque diferenciadas en razón de la inserción laboral de los sujetos; en éste devendrían en bienes de mercado, lo que supuso que los programas sociales del Estado jugarían en lo sucesivo un papel subsidiario de la iniciativa privada y que los derechos sociales reconocidos se harían prácticamente equivalentes a objetos de consumo.

En un sentido más amplio este nuevo comportamiento respecto a las formas de satisfacción de las necesidades sociales, manifestaba una redefinición dramática de las relaciones sociales de producción hasta entonces vigentes.

4. *La reorientación del desarrollo urbano territorial a partir de la relocalización de la actividad económica*, que consolidó el comportamiento metropolitano de las cuatro principales ciudades del país (Cd. De México, Guadalajara, Monterrey y Puebla) e incitó al crecimiento acelerado de ciudades medias en la región central (Bajío), en la franja fronteriza del norte y en algunos puertos industriales y enclaves turísticos costeros, con base en la migración interna estimulada por la inversión pública y privada y la creación de nichos de empleo.

Justamente, se trataba de los ámbitos en los que se había sostenido la soberanía y legitimidad del régimen postrevolucionario y su capacidad de gestión y control social, así como habían orientado las formas específicas de la urbanización del país. Su paulatina mutación, sustentada en una ruta de reformas estructurales y acciones de coyuntura,

habría de modificar el peso y el carácter de las relaciones entre los actores sociales tradicionales, incorporar a otros en las dinámicas económicas, sociales y políticas y, por supuesto, abrir nuevos frentes y formas de conflictividad entre ellos.

5.4 La mercantilización radical de la propiedad social de la tierra y las nuevas condiciones de producción de suelo urbano

Desde 1982 se inició el proceso de “desincorporación” de algunas de las principales empresas paraestatales que, pasaron a manos privadas³¹⁷. Destacan dos de ellas por su carácter estratégico.

Por una parte la privatización de la compañía telefónica nacional *Teléfonos de México* (Telmex), que a partir de entonces estaría en manos del grupo empresarial del mexicano Carlos Slim³¹⁸. Telmex y sus derivaciones en comunicación digital (Telcel, América Móvil, Telecom), habrían de jugar, desde entonces, un papel central en la configuración de los sistemas de enlace y con ello se convertirían en actor de las nuevas formas de conectividad que impactarían en la ordenación territorial del país y de los espacios urbanos.

Por otra, durante la gestión de Ernesto Zedillo, entre 1997 y 1999, se realizaría la fragmentación y privatización del sistema ferroviario nacional³¹⁹, que sería dividido en seis empresas ferrocarrileras para operar exclusivamente el servicio de carga³²⁰, desapareciendo el de por sí obsoleto transporte de pasajeros, lo que supuso llevar a sus

³¹⁷ En 1983 el sector paraestatal participaba en 63 de las 73 ramas en que se clasificaba la actividad económica en México, y contribuía con cerca de 18.5% del PIB nacional y 10% del empleo total.

³¹⁸ Que habría de hegemonizar el sector de las comunicaciones (en telefonía fija y móvil y en servicios de internet), participando, además, en la gestión bancaria y financiera, en la operación ferrocarrilera, en la producción inmobiliaria y en los contratos para la construcción de infraestructura carretera y portuaria realizada con fondos públicos

³¹⁹ Cuyas empresas constitutivas habían sido expropiadas por el presidente Lázaro Cárdenas el 23 de junio de 1937. El sistema de Ferrocarriles Nacionales de México estaba integrado, desde 1977, por cuatro empresas ferroviarias, Ferrocarriles Nacionales de México, con 20, 189 kilómetros de vía, el Ferrocarril del Pacífico, con 3, 079 km., el Chihuahua-Pacífico, con 1, 852 Km., y el de Sonora-Baja California, con 741 Km. La cobertura territorial del sistema ferroviario es prácticamente la misma que la existente a finales del porfiriato.

³²⁰ Hoy en día, continúan operando siete ferrocarriles de carga, *Ferromex* (Grupo México con una participación del 80% y Union Pacific con el 20% restante), *Transportación Ferroviaria Mexicana* (Kansas City Southern), *Ferrosur* (Grupo Financiero Inbursa y Grupo Frisco ambos de Carlos Slim), *Terminal y Ferrocarril del Valle de México* (Grupo Financiero Inbursa y Grupo Frisco y Gobierno Federal), *Línea Coahuila-Durango* (Peñoles y Grupo Acerero del Norte), *el Ferrocarril del Istmo* y *el Ferrocarril CZRY* (Tijuana-Tecate). El proceso supuso la jubilación de 50 000 trabajadores (de los cuales sólo 20, 000 serían recontractados por las nuevas empresas).

últimas consecuencias la estrategia de articulación territorial y transporte de personas por medio del sistema carretero y el transporte automotor³²¹.

Paralelamente, se inició un proceso de privatización de los principales aeropuertos del país, de las dos líneas aéreas nacionales (Mexicana de Aviación y Aeroméxico) y se impulsaron iniciativas para la construcción de carreteras a través de su concesión a administraciones privadas.

Respecto al sistema carretero, conviene recordar que para 1960, México contaba con apenas 44,892 kilómetros. A fines de los años sesenta, se inició un programa conocido como *Programa de caminos de mano de obra o de bajo costo* para impulsar la extensión de la red carretera y abatir el desempleo rural, además de obtener menores costos de construcción. El esfuerzo de las comunidades y el apoyo financiero del Estado, permitió que en 1980 la longitud total de la red carretera alcanzara los 212,626 kilómetros (Scheinvar, 1999).

Sin embargo en el contexto de la crisis económica de principios de los ochenta, el gobierno federal, decidió impulsar una política de concesiones a grupos privados para la construcción, operación y conservación de carreteras de altas especificaciones, a cambio de una tarifa que garantizara su rentabilidad. No obstante, pese a la gran oportunidad que significó esta política privatizadora para las grandes corporaciones, en 1997, las principales obras concesionadas fueron regresadas al Estado por sus propietarios, quienes alegaron pérdidas en su explotación (si bien algunas se mantuvieron bajo el régimen de concesión a particulares).

Del total de los 4,893 km concesionados, 23 autopistas que estaban en operación (75% de las operadas por empresas particulares y más de 81% de las construidas por empresas creadas por los gobiernos de los estados), que ocupaban 3,430 km (2,257 km privadas y 1,174 km estatales) fueron compradas por el gobierno federal a los inversores privados, lo que supuso un costo a las finanzas públicas del orden de 96,000 millones de pesos³²². En el futuro, pese a la experiencia tan negativa para los recursos públicos, el gobierno federal habría de repetir el modelo, de modo que actualmente buena parte de las grandes

³²¹ El primer plan carretero data de 1923, sin embargo, a partir de los cuarenta, la movilidad automotriz se convirtió en el paradigma nacional, en detrimento del transporte ferrocarrilero, cuya modernización fue abandonada.

³²² Todo esto fue equivalente a un pago por estas carreteras re-estatizadas de 30 millones de pesos por kilómetro construido.

autopistas regionales se construyen bajo el esquema de concesión a empresas privadas (Apéndice III)³²³.

Sin embargo, sin duda alguna, la contra-reforma agraria de 1992, impulsada por el presidente Carlos Salinas de Gortari, fue el evento más trascendente, por sus implicaciones económicas, sociales y políticas que haya tenido lugar en México, desde la gran gesta del reparto agrario de los años treinta, al que habría de poner fin.

Si bien, el discurso que pretendió legitimar la reforma de 1992, insistía en el fortalecimiento de la organización colectiva para el control de los recursos ejidales, en la realidad se creaban las condiciones propicias para terminar con esa forma de propiedad. En los hechos se asignó al capital el papel de garante del futuro del campo mexicano y se incorporaron a los discursos oficiales nuevos contenidos ideológicos, en el sentido de que los campesinos por fin serían los propietarios de sus respectivas parcelas, destacando el valor supremo de la propiedad privada y deslegitimando los pactos colectivos y comunitarios que fundamentaron originariamente la constitución del ejido.

Paradójicamente mientras más se ofrecía a los campesinos hacerlos propietarios de sus tierras, más cerca estarían de dejar de serlo.

La reforma adjudicaba la responsabilidad de la baja productividad del campo a la forma de tenencia colectiva de la tierra, abstrayéndose, como denunció el movimiento campesino contra la reforma, de la realidad vivida en la que *el agotamiento de la producción ejidal y comunal no se debió al carácter social de la propiedad, sino al estrangulamiento económico, a la descapitalización (transferencia de excedentes y de recursos económicos a otros sectores), a la explotación desmedida de sus recursos naturales y humanos, a la depredación ecológica, a la sobre-regulación y burocratismo del campo por parte del Estado, provocando corporativización, clientelismo y la instrumentación del ejido como*

³²³ En el estado de Puebla las autopistas de cuota abarcan una longitud de 456 kilómetros de autopistas, que representa el 4% de la red instalada, de ellas 252 km. están a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), en general se trata de carreteras de altas especificaciones, que presentan altos niveles de aforo e ingreso. A cargo del gobierno del Estado son 203 kilómetros. Entre ellas destaca la autopista Amozoc-Perote de 123 kilómetros de longitud está concesionada al consorcio español Obrascón, Huarte y Laín (OHL), por 30 años, y el Arco Norte, una autopista de 123 kilómetros concesionada por 30 años a *Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina* (IDEAL) que forma parte del grupo empresarial de Carlos Slim, grupo que es uno de los principales operadores privados de autopistas de cuota en México (con 8 concesiones).

órgano de control político (Movimiento de Resistencia y Lucha Campesina, 1991, pp. 16)³²⁴.

De acuerdo con Adolfo Gilly, la iniciativa salinista evidenció la puesta en marcha de *una nueva dirección política-estatal íntegra y refinadamente capitalista que ha parido la clase dirigente mexicana para sustituir la obsoleta conducción de la vieja burocracia capitalista de Estado. Esta nueva dirección y sus representados están trasladando todas sus bases al capital (financiero ante todo) y no ya al aparato estatal. Quieren, por un lado, liberar al capital de la tutela del aparato estatal y, por otro lado, realizar la gran operación histórica de volver a reunir la tierra, toda la tierra, con el capital* (Gilly, 1991, pp. 17).

A contrapelo de los argumentos que denunciaron las intenciones de la iniciativa gubernamental, el propósito declarado de la reforma de la propiedad agraria, fue iniciar los cambios que permitieran "modernizar el campo", entendiendo por esto una mayor producción y productividad³²⁵, con base en el otorgamiento de certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra (de modo que se regulara la renta y la venta de tierras ejidales al margen de la ley³²⁶) y en la posibilidad de asociaciones entre todo tipo de actores, lo que supuestamente incidiría en una mayor inversión privada y en la capitalización del campo.

En su dimensión política la reforma pareció marcar el fin de la tutela gubernamental sobre los ejidatarios, una de las bases de legitimación del Estado posrevolucionario. Pero sobre todo, fue importante la concepción ideológica subyacente que pretendió que el ejido funcionaría mejor si se le dejaba expuesto a las leyes del mercado con intervenciones del Estado que sólo cumplieran funciones complementarias.

Su implementación, además, representaba una adecuación de las leyes nacionales orientadas, por un lado, a la participación de México en el Tratado de Libre Comercio de

³²⁴ En el marco de la resistencia a la iniciativa de reformas constitucionales, el Congreso Agrario Permanente, que aglutinó a las principales organizaciones campesinas, elaboró una propuesta de ley alterna, la cual no fue ni siquiera revisada por el Congreso dominado por el PRI, cuyos legisladores tenían la consigna de aprobar, sin más, la versión salinista (Calva, 1993, pp. 99-108).

³²⁵ Entre las principales limitantes para el desarrollo rural que se mencionaron en la iniciativa de reforma sobresalen: el minifundismo, como resultado del crecimiento demográfico; la baja productividad y participación del sector primario en el Producto Interno Bruto nacional; la falta de inversión ocasionada, se decía, por la poca certeza que para todas las formas de tenencia de la tierra representaba un Estado que permanentemente debía repartir tierra; la insuficiencia de la inversión pública para cubrir las necesidades de crédito de los productores; la imposibilidad de mantener subsidios que no siempre cumplían un claro propósito social. Todo ello agravado, además, por los crecientes niveles de pobreza de la población rural (Olivera, 2004, pp. 10-11).

³²⁶ Entre 1983 y 1995, por citar un ejemplo, se sumaron irregularmente al crecimiento urbano 90 mil hectáreas de tierras agrícolas y sólo 30 mil por la vía legal (SEDESOL, 1999)

América del Norte (TLCAN), que en esas fechas se discutía como una opción absolutamente favorable para el desarrollo económico nacional; y por otro, una respuesta al sector empresarial que presionaba por la eliminación del “proteccionismo” a las tierras comunales y ejidales, para poder incorporarlas más fácilmente al proceso de especulación e inversión comercial (Calva, 1993, pp. 73-74).

Puede afirmarse que al privilegiar el aspecto formal de la propiedad, sin que mediaran otros tal vez más urgentes, como una *reforma política* que contrarrestara los cacicazgos ejidales, favoreciera la democracia comunitaria y situara al ejido como forma de representación campesina; una *reforma económica* que impulsara la productividad y la rentabilidad de la producción agropecuaria orientada privilegiadamente al mercado interno y la producción de alimentos; y una *reforma social* que favoreciera el arraigo y la densificación de los tejidos comunitarios y el reconocimiento de los derechos y las manifestaciones culturales y territoriales indígenas y campesinas, la reforma se evidenció básicamente como un mecanismo para la liberación de la tierra en la lógica del mercado. Las políticas agrarias derivadas de la reforma, no modificaron el comportamiento económico y social en el campo, el cual continuó abandonado y se profundizó su crisis³²⁷.

Así, el cambio fundamental de la Ley Agraria de 1992, que dio por terminado el reparto agrario, es que, por primera vez, se consideraron instrumentos legales para regular la transformación de los usos del suelo de la tierra ejidal y su conversión en propiedad privada³²⁸. Si bien, en ella se siguió privilegiando el aspecto agrario directamente vinculado con el papel económico del ejido en el desarrollo del campo, también se incorporaron elementos que aludían a la otra cara del ejido: su urbanización³²⁹ (Cruz Rodríguez, 2000; Olivera, 2004).

La disposición más relevante por sus implicaciones tanto para el sector agrario como para el urbano, fue la creación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación

³²⁷ En el quinquenio 1960-1965, el sector agropecuario alcanzó sus mejores resultados al aportar 10.8% del PIB total nacional con una tasa de crecimiento de 3.8. A partir de entonces inició una etapa de fuerte declinación de alrededor de un punto porcentual por cada quinquenio, cuestión que no sería revertida con la reforma. En el quinquenio 2000-2010 el PIB agropecuario se situó en un 4.5% del PIB total con una tasa de crecimiento de 1.7, la más pobre de la historia reciente del país (INEGI).

³²⁸ A través de la abolición del carácter inalienable, imprescriptible e inembargable de la propiedad social, base de la protección jurídica de la tierra campesina que en su momento se constituyó en una de las grandes conquistas del movimiento revolucionario sustentada en la determinación de que la tierra no pudiera equipararse a una mercancía.

³²⁹ De acuerdo con Guillermo Olivera (2004), 65% del suelo periurbano en México está bajo el régimen de propiedad ejidal. Esto es que la reserva potencial de crecimiento de las veinte principales ciudades del país equivale a unos tres millones de hectáreas de suelo ejidal.

de Solares Urbanos (PROCEDE) que se puso en marcha el 10 de marzo de 1993³³⁰, su finalidad explícita fue *dar certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a los integrantes de los ejidos del país, mediante la entrega de certificados parcelarios y/o certificados de derechos sobre tierras de uso común, o ambos, según sea el caso, así como los títulos de solares urbanos, a favor de todos y cada uno de los individuos que integran los ejidos del país que así lo soliciten* (Procuraduría Agraria, s/f).

La legislación definió algunos aspectos de las tierras ejidales destinadas al asentamiento humano del ejido (denominado en la anterior Ley como *zonas urbanas ejidales*). Una de las más relevantes incorporaciones en el nuevo marco legal, fue reconocer a los “avecindados” (poseionarios de solares urbanos dentro de los ejidos y comunidades agrarias) como sujetos con derechos dentro de la comunidad³³¹. La asamblea Ejidal, como órgano máximo del núcleo ejidal, *les puede asignar derechos sobre las tierras ejidales vacantes, un ejidatario o comunero, puede cederle sus derechos a titulares de solares urbanos y participar en las empresas en las que intervenga el núcleo agrario* (Ley Agraria 1992, Artículos 57, 60, 68, 80, 101 y 108).

Por otra parte, la nueva Ley Agraria, dispuso que si las tierras ejidales se encuentran ubicadas en el área de crecimiento de un centro de población, los núcleos de población ejidal *podrán beneficiarse de la urbanización de sus tierras* (Título III, Cap. II. Secc. 7ª). En todo caso, la incorporación de los terrenos de un ejido al desarrollo urbano debería sujetarse a las leyes, reglamentos y planes vigentes en materia de asentamientos humanos (artículo 87, LA; Art. 38 y 39 LGAH). Para ello, la Ley estableció mecanismos de asociación entre ejidatarios, particulares y organizaciones sociales con o sin participación del gobierno local para la realización y promoción de proyectos inmobiliarios.

Así mismo, se dispuso que en la enajenación de terrenos ejidales ubicados en áreas declaradas como reserva para el crecimiento urbano, de conformidad con los planes de desarrollo urbano municipal, se debería respetar el derecho de preferencia de los

³³⁰ La cobertura potencial del PROCEDE fue de 29, 951 ejidos y comunidades agrarias que agrupaban a 3.5 millones de ejidatarios y comuneros, así como a 4.6 millones de parcelas y 4.3 millones de solares urbanos. La superficie del ejido representaba el 50% del territorio nacional y la población ocupante a 25% del total de los habitantes del país (incluyendo ejidatarios, avecindados y poseionarios) (Olivera, 2004). Hasta 2003 existían 1,191 núcleos agrarios que se consideraban urbanos y 6,194 que habían sido invadidos por asentamientos *irregulares*.

³³¹ La participación de los “avecindados” se incrementó con la creación de la figura de las “Juntas de pobladores” integradas por ejidatarios y “avecindados” con atribuciones para *hacer sugerencias sobre las cuestiones relacionadas con el poblado, opinar sobre los servicios sociales, urbanos y sobre los problemas de vivienda ante las autoridades municipales y dar a conocer, a la Asamblea Ejidal, las necesidades que existan sobre solares urbanos o pendientes de regularización* (ibíd., Artículos 41-42).

gobiernos de los estados y municipios, establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH, Artículos 87, 88 y 89).

De acuerdo con el nuevo ordenamiento, en relación con la producción de suelo urbano, se establecieron cuatro procedimientos para la incorporación de tierras de propiedad social (Olivera, 2005):

Expropiación concertada de bienes ejidales y comunales fundamentada en una causa de utilidad pública³³² y aplicable a las tierras parceladas del ejido, a las tierras de uso común y a las superficies para el asentamiento humano. La reglamentación estableció el principio de concertación con el núcleo agrario con la finalidad de evitar su oposición.

Tal principio fue la novedad que distinguió a esta modalidad de las expropiaciones anteriores: se puede concertar para dedicar las tierras a proyectos nuevos de urbanización, o para separar áreas de crecimiento de poblados en regularización³³³. En el procedimiento expropiatorio sería indispensable el dictamen técnico de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a fin de evaluarlo conforme con el Programa de Desarrollo Urbano existente.

Adopción de dominio pleno, único mecanismo mediante el cual la tierra de propiedad social se privatiza, aplicable solamente a las tierras parceladas del ejido y no a las tierras de uso común ni a las tierras para asentamiento humano. Se trata de una decisión que toman los ejidatarios individualmente, aunque ya una vez concluido el

³³² De acuerdo con la Ley Agraria, la utilidad pública de la expropiación, cuando se refiere a los procesos urbanos, incluye el aprovechamiento de los recursos nacionales para el crecimiento de centros de población, construcción de infraestructuras como calles, puentes o vías ferroviarias, la instalación de escuelas o centros educativos y otros rubros más. Como puede observarse, la definición oficial destaca por su ambigüedad, de modo que puede ser utilizada a conveniencia de los intereses que decidan promover los grupos que detentan el poder público en un momento dado. Así, sabiendo escoger las palabras correctas y al amparo de la opacidad en la información oficial respecto a los objetivos concretos que orientan la expropiación, cualquier cosa se puede considerar como beneficio para la población.

³³³ En la regularización de la tierra de uso urbano asentada en tierras ejidales, sólo pueden ser beneficiarios legales quienes ocupen un predio y tienen preferencia los poseedores *de buena fe* de acuerdo con la antigüedad de la posesión. Así mismo, la Federación establece normas técnicas para la localización, deslinde y fraccionamiento de zonas de urbanización de terrenos ejidales, en las cuales se indica que el terreno dispuesto como reserva deberá ser suficiente para cubrir las necesidades del ejido, en cuanto a vivienda y equipamiento, para un periodo de entre cinco y diez años. La ocupación de esta reserva deberá ser aprobada por el municipio.

PROCEDE³³⁴, de modo que el ejidatario podría comercializar el terreno de forma individual y directa bajo el auspicio de la legislación civil y mercantil como cualquier otra transacción entre particulares³³⁵. En este sentido, la disposición que permite cambiar el status de la tierra de propiedad colectiva a individual le confiere al campesino una condición de sujeto activo en relación a la urbanización.

Aportación de tierras de uso común a una sociedad inmobiliaria ejidal en la cual el núcleo agrario se asocia por decisión de la Asamblea General para la explotación conjunta de la tierra con instituciones públicas, empresas privadas u organizaciones sociales. Para ello las tierras deben ser regularizadas vía PROCEDE con opinión de la SEDESOL y la Procuraduría Agraria. En caso de venta de las tierras de la sociedad inmobiliaria, los gobiernos locales tienen preferencia de compra para incorporarlas a la reserva territorial³³⁶.

Enajenación de bienes (tierras) federales, que los gobiernos estatales y municipales, previo dictamen de la SEDESOL, solicitan para ser utilizados en programas de desarrollo urbano y vivienda. Deben contar con un programa financiero que permita destinarlo a vivienda de interés social para personas con ingresos máximos de 4 veces el salario mínimo vigente. Si bien la superficie que abarcan en las diferentes ciudades no ha significado hasta ahora un porcentaje significativo, constituyen la base para la producción de vivienda del programa *Hábitat*.

Una vez que se modificó el marco jurídico agrario, los mecanismos para incorporar terrenos ejidales a proyectos de desarrollo económico y social se ampliaron; la expropiación dejó de ser la única vía, aunque se abrió la posibilidad de que particulares pudieran promoverla;

³³⁴Una vez realizados los trámites del PROCEDE se da de baja la parcela en el Registro Agrario Nacional y se expide el título de propiedad para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

³³⁵La SEDESOL (s/f) ha reconocido que tras esta disposición ha surgido una nueva irregularidad como resultado de la interpretación dolosa de la Ley Agraria, lo cual se suma a las ventajas económicas que siempre ha tenido la urbanización no planeada tradicional (derivadas del diferencial de rentas del suelo urbano y rural y del aprovechamiento de la pobreza de los campesinos periurbanos). La nueva irregularidad se presenta después de la certificación del PROCEDE, al hacer pasar a los certificados como comprobantes de propiedad privada, cuando en realidad no lo son. En los casos en que el ejidatario haya recibido el dominio pleno de sus parcelas, pero incumpla nuevamente las normas de urbanización, se convierte, en *fraccionador ilegal* de tierras de propiedad privada. Lo anterior está relacionado con el atraso en que se encuentran las formas de operación de los registros públicos de la propiedad, que con frecuencia permiten que se inscriban predios ejidales como propiedad privada.

³³⁶Los primeros esquemas para constituir lo que en un principio se llamaron *Compañías ejidales de desarrollo urbano*, se dieron entre 1992 y 1994 como pruebas piloto. La participación del sector privado en el ejido, sin embargo, no es nueva, ya que la modalidad de permuta que hasta 1971 permitía adquirir tierra ejidal en una ciudad a cambio de otra de características parecidas en otro lugar, sirvió para que desarrolladores privados constituyeran reservas de suelo, construyeran complejos turísticos, parques industriales y vivienda no popular.

por otra parte, la declaratoria de Reservas Territoriales volvería a tomar auge; se previeron modalidades para que los propios ejidatarios (vía acuerdo de asamblea) pudieran promover la regularización de los predios urbanizados³³⁷ y se promovió la asociación entre ejidatarios, gobiernos locales y promotores para la incorporación de suelo con fines de su urbanización (Olivera, 2001).

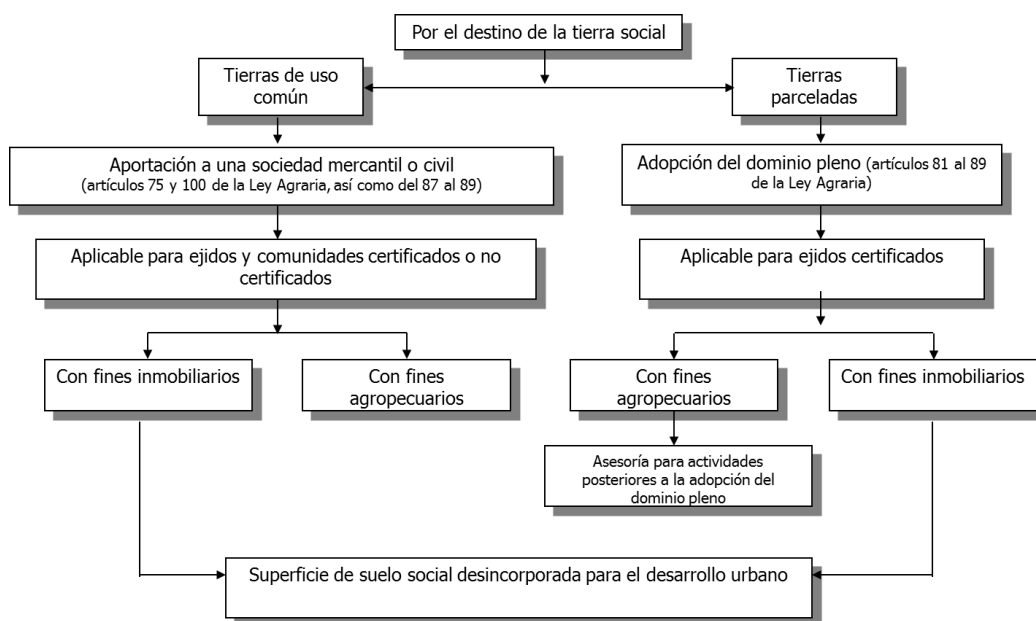
Si bien esta última posibilidad, que podría ser un mecanismo para, por lo menos, canalizar los beneficios de la urbanización a los propietarios organizados bajo el régimen de propiedad social y, al mismo tiempo, favorecer el acceso a vivienda de bajo costo para los sectores populares disminuyendo las formas especulativas existentes, no encontró apoyo en las autoridades, pese a algunas propuestas de ejidatarios, y por supuesto no suscitó ningún interés en los promotores inmobiliarios como no fuera, en unas pocas experiencias, la aplicación de estos procedimientos, para la construcción de algunos desarrollos turísticos y clubes de golf.

En todos los casos, de acuerdo a los nuevos ordenamientos, la incorporación de terrenos ejidales, comunales y de propiedad federal al desarrollo urbano y la vivienda, debería cumplir con los siguientes requisitos (LGAH, Artículo 43):

I. Ser necesaria para la ejecución de un plan o programa de desarrollo urbano; II. Las áreas o predios que se incorporen comprenderán preferentemente terrenos que no estén dedicados a actividades productivas; III. El planteamiento de esquemas financieros para su aprovechamiento y para la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, así como para la construcción de vivienda, y IV. Los demás que determine la Secretaría conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y que se deriven de los convenios o acuerdos a que se refiere el artículo 41 de esta Ley.

³³⁷ El artículo 38 de la nueva Ley General de Asentamientos Humanos (Diario Oficial de la Federación del 21 de junio de 1993 y su reforma en el Diario Oficial de la Federación del 5 de agosto de 1994) facultó a la Asamblea Ejidal para constituir, ampliar y delimitar la zona de urbanización ejidal y su reserva de crecimiento al destinar el área a asentamientos humanos.

Ilustración 50 Mecanismos de incorporación de tierras de propiedad social a usos urbanos



Fuente: Secretaría de Reforma Agraria. Reunión Nacional del Sector Empresarial. INFONAVIT 2007.

En la medida que el PROCEDE avanzó en el proceso de certificación de la tenencia de la tierra ejidal y comunal, se pusieron en marcha nuevos mecanismos para incorporar legalmente suelo al desarrollo urbano³³⁸. Estos procedimientos de incorporación de suelo son equivalentes a la conformación de reservas territoriales, aunque sólo fueron considerados así hasta 1996 cuando se creó el primero de una serie de programas a nivel nacional en donde quedaron incluidos todos, en el marco de la nueva Ley General de Asentamientos Humanos³³⁹.

El primer programa de esas características conocido como *Programa de Incorporación de Suelo Social al Desarrollo Urbano* (PISO), puesto en funcionamiento el 26 de marzo de 1996, fue el resultado de una de las líneas de acción del denominado *Programa 100 Ciudades*, derivado del Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000.

³³⁸ La Procuraduría Agraria argumentó la orientación de los nuevos instrumentos de la siguiente forma: *La Ley Agraria, en concordancia con la Ley General de Asentamientos Humanos, permite que las superficies de origen ejidal o comunal sean desincorporadas del régimen agrario para ser incorporadas a proyectos de diversa índole, entre los que destacan los urbanos e inmobiliarios, reconociendo que la dinámica de la sociedad tiende a asignar a los tres niveles de gobierno el carácter de promotores, orientadores y controladores del desarrollo urbano, y demandando que la responsabilidad de identificar, evaluar y concretar los proyectos descansa predominantemente en los agentes económicos de los sectores privado y social, a los que se asigna un papel protagónico de mayor importancia* (Setién Fernández y cols.2004. pp. 117-118, las negritas son nuestras).

³³⁹ Los mecanismos son: I. Expropiación concertada para áreas de crecimiento de poblados en regularización; II. Expropiación concertada para incorporación de suelo urbano para vivienda social y popular; III. Aportación de tierras a sociedades inmobiliarias; IV. Adquisición de dominio pleno y comercialización autogestionaria, y V. Adquisición de dominio pleno y comercialización institucional (Procuraduría Agraria (www.pa.gob.mx), Actualización de Noviembre de 1919).

Su finalidad medular consiste en inducir provisoriamente la incorporación ágil y concertada de suelo apto de origen ejidal y comunal al desarrollo urbano mediante la constitución de bolsas de suelo que permitan ofertarlo, legalmente y en condiciones de justo beneficio para núcleos y sujetos agrarios, a instituciones públicas, privadas y sociales comprometidas con proyectos de vivienda, desarrollo inmobiliario y equipamiento urbano (Setién y cols., 2004, pp. 118).

De acuerdo a las previsiones del plan, se afectaría la tierra de 920 núcleos agrarios, de los cuales 819 se localizaban en los municipios incluidos en el Programa de 100 Ciudades. Entre 1997 y 2000, a nivel nacional, la superficie de propiedad social incorporada vía expropiación en favor de gobiernos de los estados y municipios (reservas territoriales propiamente dichas) fue del orden de 11,961.10 hectáreas (19.0% del total incorporado); se regularizaron 16,640.07 hectáreas (26.4%) que albergaban distintos usos como vivienda, desarrollo urbano, infraestructura y equipamiento; 27,970.24 hectáreas (44.3%) fueron tierras comercializadas después de que los ejidatarios asumieron el dominio pleno de su tierra y, sólo 6,480.39 (10.3%) fueron tierras urbanizadas por la vía de inmobiliarias ejidales.

En total, durante el sexenio de Ernesto Zedillo, se incorporaron al desarrollo urbano 63,051.80 hectáreas de tierras ejidales³⁴⁰ (Olivera Lozano (2005).

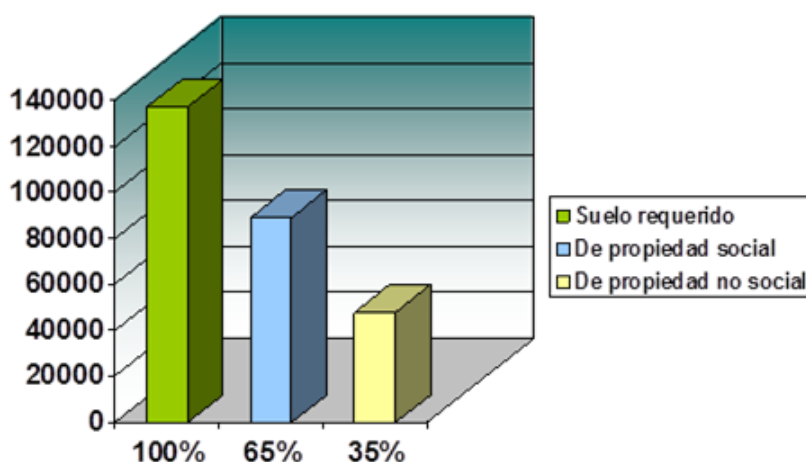
Durante la gestión federal de Vicente Fox (2000-2006), comenzaron a operar dos programas: el de *Suelo y Reservas Territoriales*, una adecuación del PISO; y el *Programa Suelo Libre -SULI-*, este último operado a través de la CORETT³⁴¹, que centró su atención en tierras ociosas, bajo el régimen de propiedad ejidal o comunal, *que estén consideradas para la expansión de la ciudad por el plan de desarrollo urbano vigente, cuya ocupación irregular se vislumbre o bien, cuya venta sea inminente en el corto plazo*. Su objetivo fue facilitar mediante la expropiación concertada, la incorporación de tierras con uso agropecuario a la reserva territorial para el desarrollo urbano.

³⁴⁰ La meta de PISO al año 2000 era incorporar 150 mil hectáreas en las 4 grandes zonas metropolitanas y 116 localidades del programa 100 Ciudades y en ciudades de prioridad estatal. De aquellas, 101 mil serían de origen ejidal y comunal, a través de los mecanismos descritos de expropiación concertada, regularización, dominio pleno e inmobiliaria ejidal. Sin embargo, como se ve estas metas no habrían de conseguirse.

³⁴¹ Por decreto del 4 de febrero de 1999 que facultó a CORETT a promover *expropiaciones de suelo libre de origen ejidal o comunal* para su incorporación al desarrollo urbano en coordinación con gobiernos estatales y municipales, así como en concertación con los propios núcleos interesados, con el fin de impulsar *proyectos específicos tendientes a satisfacer necesidades concretas de vivienda de la población económicamente más desprotegida*.

Como puede verse, las expectativas públicas en torno a la expansión de la superficie urbanizable se concentraron en la afectación de la propiedad ejidal, para lo que se diseñaron distintos mecanismos. Con todo, el recurso de la expropiación, tanto para la constitución de reservas territoriales como para la regularización de asentamientos informales, siguió siendo el principal instrumento de incorporación de la propiedad social, una cuestión que en Puebla, habría de incidir en las particularidades de la urbanización en los últimos treinta años.

Estimaciones de incorporación de suelo al desarrollo urbano



Fuente: Secretaría de Reforma Agraria. Reunión Nacional del Sector Empresarial. INFONAVIT 2007.

Tras la promulgación del nuevo ordenamiento y la aplicación de los instrumentos de producción de suelo urbano, la superficie de propiedad social, incorporada a través de los mecanismos formales, al desarrollo urbano se multiplicó en los últimos años, si bien no con los alcances previstos tanto por los promotores de la privatización de la propiedad social como por sus críticos³⁴².

³⁴²De acuerdo a las previsiones oficiales, durante los próximos 25 años se requerirán 553,000 hectáreas para satisfacer la demanda habitacional, lo que significa generar un promedio de 22,121 hectáreas anuales. En el periodo 2006-2012 la industria de la vivienda está demandando 137,000 hectáreas de suelo urbanizado para desarrollar, sólo en 2012, *casi cuatro millones de acciones de vivienda, de las cuales 58% pertenecerá a zonas metropolitanas, 24% a localidades rurales y 18% a ciudades conurbadas y centros de población.* (CIDOC Y SHF, 2010, pp. 94). En estas condiciones, la incorporación de suelo ejidal a los procesos urbanos seguirá siendo el recurso central para la producción de suelo urbanizable.

Superficie de Propiedad Social incorporada al desarrollo urbano

| Año | Superficie incorporada (por año) | Superficie incorporada (acumulado) |
|-------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| Diciembre de 2000 | 5, 879 | 5, 879 |
| 2001 | 19, 064 | 24, 943 |
| 2002 | 15, 661 | 40, 604 |
| 2003 | 14, 403 | 55, 007 |
| 2004 | 12, 328 | 67, 336 |
| 2005 | 13, 379 | 80, 714 |
| 2006 | 13, 856 | 94, 570 |
| 2007 | 4, 470 | 99, 040 |

Fuente: Procuraduría Agraria

En el caso de Puebla, la configuración de la tenencia de la tierra, resultado de la reestructuración operada en los años veinte, habría de derivar en una muy importante disposición de suelo de propiedad social en el entorno de la ciudad capital, que poco a poco entraría en el circuito del mercado de tierras, principalmente con fines de su urbanización.

Según el Catálogo de la Propiedad Ejidal y Comunal de la Secretaría de la Reforma Agraria de 1982, el Municipio de Puebla, contaba con 25 ejidos, 5 mil 581 beneficiados y 1 mil 194 con derechos a salvo.

En conjunto, la propiedad ejidal ocupaba entonces, luego de las expropiaciones de los años sesenta y setenta para la implantación industrial, 22 mil 795.92 hectáreas, correspondientes al 43.47 por ciento de la superficie Municipal (Rappo, 1986).

Justo en este momento, habría de impulsarse en Puebla el más ambicioso programa de expropiaciones de tierras ejidales para ampliar el espacio disponible para el crecimiento urbano.

5.5. La expropiación de tierras ejidales en Puebla para la ampliación del espacio urbanizable: La producción de la *periferia occidental* de la ciudad de Puebla

“el tejido urbano prolifera, se extiende, consumiendo los residuos de la vida agraria. Por tejido urbano no se entiende, de manera estrecha, la parte construida de las ciudades, sino el conjunto de manifestaciones del predominio de la ciudad sobre el campo”
(H. Lefebvre, 1972, pp. 10).

En 1984 el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda PRONADUVI 1984-1988, diagnosticó, en términos bastante genéricos, que la problemática del desarrollo de las ciudades, se caracteriza por carencias en materia de *suelo, infraestructura, servicios, equipamiento y vivienda, atribuyendo estas a la concentración del ingreso, la especulación inmobiliaria, el predominio de los intereses microeconómicos, la inversión pública que refuerza la concentración y las limitadas atribuciones de las autoridades locales.*

Con base en este diagnóstico, se enfatizó la producción de vivienda dentro del sector de desarrollo urbano y se propuso transformar el patrón de ocupación del territorio, con base en la estrategia de descentralización funcional mediada por el otorgamiento de facilidades para la implantación de empresas, la construcción de infraestructuras de enlace y la promoción inmobiliaria.

La referencia al PRONADUVI, sirvió como referente a la política de constitución de la reserva territorial para el crecimiento “ordenado” de la ciudad de Puebla. Si bien, en sus consideraciones instrumentales, no se establecieron mecanismos claros para la producción de suelo sobre tierras de propiedad social, el capítulo del Programa consagrado a la creación de reservas, definió que la intervención del Estado, *como instancia que libera tierras para urbanizar*, no se limita a solucionar el problema de la vivienda de tipo social.

El documento estableció que *las acciones de vivienda deben presentar una mezcla de usos de suelo y de tipos de población, con el objeto de conferir a estas acciones un carácter autofinanciable.* Las ganancias obtenidas en la promoción y venta de tierras para actividades comerciales e industriales, o de terrenos para construcción destinados a poblaciones económicamente solventes, *deben permitir* financiar la promoción de fraccionamientos y conjuntos habitacionales para capas populares.

En suma, condicionó el cumplimiento del derecho a la vivienda y los fines de la utilidad pública, que legitiman la constitución de reservas territoriales, a los mecanismos del

mercado, privilegiando en los hechos a quienes pueden pagar por el suelo. Por otra parte, si bien no se aludía expresamente a la propiedad ejidal como base de la estrategia de control del crecimiento urbano, estaba implícita la alusión a este régimen de tenencia, en aquellas áreas *que se han integrado al espacio de crecimiento de la ciudad* (SEDUE, 1985).

El 7 de febrero de 1984 se publicaría la Ley Federal de Vivienda, reglamentaria del Art. 4º. Constitucional. En los considerandos de esta Ley, el gobierno se hacía eco de las críticas a la forma en que se venían enfrentando los problemas del crecimiento urbano. El cuestionamiento central era que, además de regularizar, se requería una política de fondo que resolviera de raíz la falta de suelo para el crecimiento ordenado de los centros urbanos.

Con ese fin explícito, se creó el Sistema Nacional de Suelo para la Vivienda y el Desarrollo Urbano (SNSVDU) al que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 1984-88 definió como una línea de acción de carácter preventivo que haría posible el paso de la práctica de adquisición emergente, desarticulada, insuficiente y en ocasiones subordinada de tierra para programas públicos, a la generación de una oferta amplia, oportuna y autofinanciada de suelo urbano.

En el marco del programa, la CORETT se mantuvo a cargo de las acciones de regularización y como beneficiaria de las expropiaciones para tal fin; la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología SEDUE (que sustituyó a la SAHOP), quedó a cargo del Programa Nacional de Reservas Territoriales, que adquirió un carácter estratégico para orientar y regular el crecimiento urbano, y también se le facultó como solicitante y beneficiaria de expropiaciones de suelo, vía que también fue privilegiada. Ya el Plan Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda de 1978 y los planes urbanos estatales y municipales habían incorporado a su contenido las categorías de usos, destinos³⁴³, reservas, aprovechamientos, *áreas urbanizables* y *no urbanizables*, etcétera.

Estas dos últimas nociones, el carácter urbanizable y no urbanizable de las tierras periféricas implicaban una suerte de zonificación en los procesos de planeación urbana que tuvieron impacto, por lo demás, en los procesos de valoración y fijación de precios del suelo. Sin embargo, la estrategia de basar el ordenamiento en la constitución de reservas territoriales, tuvo resultados contrarios a los que el programa se proponía.

³⁴³ El concepto de *Destinos* se refiere a los fines públicos a que se prevea dedicar determinadas zonas o predios de un centro de población; mientras que el de *Usos* se aplica a los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un centro de población.

Por un lado, en términos de su concepción, la creación de Reservas Territoriales, pese a la importancia asignada como instrumento ordenador, careció de referencias a lineamientos específicos para la urbanización del suelo incorporado y a su necesaria vinculación con programas de infraestructura, vialidad y redes territoriales.

Por otra parte, la zonificación territorial exacerbó la urbanización ilegal del ejido, ya que la delimitación de la periferia urbana en áreas *urbanizables* y *no urbanizables*³⁴⁴ indujo una reducción en el precio de los terrenos de las áreas no urbanizables, sin un control público eficiente respecto de su ocupación, manifestándose en resultados totalmente contrarios a los perseguidos con la política de contención de la expansión urbana y de incorporación de suelo.

De este modo, el uso de la zonificación se constituyó en un aliciente para la ocupación irregular del suelo periurbano más barato así como para la especulación con los terrenos localizados en el espacio *urbanizable*, elevando con ello su precio y obligando, por lo demás, a la búsqueda por parte del gobierno como de los particulares, de terrenos disponibles en las zonas rurales periféricas.

En términos de sus procedimientos, en aquel momento, la Ley Agraria, que normaba los procesos de la propiedad social, no había incorporado aún lineamientos sobre su urbanización (salvo lo referido al casco urbano de los propios ejidos), y el carácter inembargable, imprescriptible e intransferible de esta forma de propiedad, dificultaba su cambio al régimen de propiedad privada y su control desde el derecho común (urbano).

La única posibilidad de constituir reservas territoriales era mediante el recurso de la expropiación que, se suponía, podía realizarse con el consentimiento de la Asamblea Ejidal, lo que pocas veces ocurrió, y mediando una indemnización, por lo general muy baja respecto al valor comercial del suelo, provocando una gran conflictividad en los procesos de constitución de las reservas. Todo esto, favoreció en gran medida su ocupación irregular durante el proceso de expropiación.

Por otra parte, la permisividad de las autoridades locales a la ocupación de las tierras periféricas para la construcción de fraccionamientos de vivienda, favoreció el crecimiento

³⁴⁴ Concebida como la superficie de suelo en estado natural o sujeta a actividades productivas agropecuarias o extractivas, que puede o no ser colindante al área urbana o urbanizada de un centro de población, que las autoridades determinan de acuerdo a los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable Estatales y Municipales que no debe ser urbanizada, por cumplir con importantes funciones relativas al equilibrio ecológico y la protección del ambiente natural. Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, Art. 3.

no regulado por la vía formal, pues para los promotores resultaba más rentable la compra de suelo barato a los ejidatarios o pequeños propietarios rurales y luego presionar (o concertar “por debajo del agua”) la regularización, que someterse a las limitantes que eventualmente generarían los planes urbanos.

En este marco, en el caso de Puebla, al amparo de la normatividad federal, el 16 de agosto de 1985 fue expedida la *Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla* que estableció el régimen legal de planeación orientado a ordenar y regular los asentamientos humanos en el Estado y los planes o programas que a su vez debían ordenar y regular las zonas conurbadas establecidas con una o más entidades federativas, así como las decretadas en el propio estado de Puebla.

La citada ley estableció como de utilidad pública e interés social las acciones de ordenar y regular los asentamientos humanos y centros de población en el territorio estatal, para ello, otorgó atribuciones al gobernador y a los ayuntamientos para ejecutar las disposiciones de la misma en el sentido de ordenar y planear “las provisiones, reservas, usos y destinos de los elementos del territorio del Estado, y para coordinar el desarrollo de los asentamientos humanos y centros de población”³⁴⁵

En lo que respecta al fenómeno de la conurbación, la propia ley estableció el requerimiento de que este debe ser formalmente reconocido mediante declaratoria emitida por el gobernador del estado, quien debía convocar a la formación de una comisión intermunicipal que elaboraría y revisaría el programa de ordenamiento y regulación de la zona conurbada para someterlo a la aprobación del propio gobernador, así como promover su cumplimiento.³⁴⁶

Conviene recordar que hasta 1980, la ciudad presentaba una estructura urbana poco diversificada, en la que predominaba el uso habitacional. El área comercial y de servicios se concentraba en el núcleo central de la ciudad. La periferia se caracterizaba por una zonificación industrial y habitacional en la franja norte (en dirección poniente-oriente) y ya era evidente un creciente desarrollo habitacional tanto en el norte, como hacia el poniente y sur de la mancha urbana, trascendiendo los propios límites municipales, lo que dio origen a un intenso proceso de conurbación.

³⁴⁵ Gobierno del Estado de Puebla, *Programa Regional de Ordenamiento Territorial*. SEDUEEP, 1994, pág. 23.

³⁴⁶ *Ibid.*, pág. 24.

Este proceso se había acelerado con la construcción en 1976 de la Vía Quetzalcóatl (Recta a Cholula), que tenía como extremos, al oriente, el cerro de la Paz y al poniente, la ciudad de San Pedro y su acceso a la carretera a Huejotzingo, además del acceso a la ciudad de San Andrés Cholula (hacia el surponiente), lo que intensificó el poblamiento particularmente hacia el poniente de la mancha urbana.

En ese contexto, en 1979 el gobierno emitió el decreto que declaró la conurbación entre la ciudad de Puebla y los municipios de Amozoc, Cuautinchán, Coronango, San Andrés y San Pedro Cholula, Cuautlancingo y Santa Clara Ocoyucan.

Más tarde, el gobierno del estado decidió la construcción del aeropuerto Hermanos Serdán, que se inició en el año de 1984 y concluyó en 1986, sobre una superficie de 296 hectáreas y al margen de toda planeación regional de los usos del suelo que, para esta zona, contemplaba la conservación para uso agrícola de los terrenos localizados entre Cholula y San Martín Texmelucan, dado su altísimo valor en términos de rendimientos agrícolas, gracias al desarrollo del riego y a la calidad del suelo.

La construcción de aeropuerto, si bien era una reivindicación histórica de las autoridades estatales y de la ciudad de Puebla, fue siempre algo cuestionado, dada la cercanía con el aeropuerto de la ciudad de México (90 minutos), lo que ponía en entredicho la viabilidad de su desarrollo. No obstante, se planteó como una alternativa ante la eventual saturación o cierre de aquel. En la argumentación gubernamental que pretendió convencer de la necesidad del aeropuerto poblano se auguraba que se esperaba que diera servicio a 235,000 pasajeros anuales en 1987 lo que evidentemente no sucedió³⁴⁷.

Los estudios preliminares estuvieron a cargo de los servicios técnicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quienes escogieron el sitio en función de la rapidez de enlace con la ciudad de Puebla, así como de consideraciones técnicas tales como la facilidad de aterrizaje, pero probablemente también por la posibilidad para el gobierno del estado de adquirir los terrenos necesarios, mismos que fueron expropiados a los núcleos ejidales del municipio de Huejotzingo.

³⁴⁷En el año 2000 se creó la Operadora Estatal de Aeropuertos, quedando el sector privado con el 49% de la propiedad del mismo; el gobierno del estado de Puebla con el 26% y ASA con el 24%. El propietario de la empresa operadora, dueño de la mayoría de las acciones, sería el empresario Ricardo Henaine Mezher, un personaje ligado a negocios basados en la especulación de terrenos en Puebla, de los que hablaremos más adelante.

Antes de la elección del lugar, se habían contemplado otras localizaciones: el sur de la ciudad, en las cercanías de Valsequillo y un sitio cercano a Amozoc. Sin embargo las condiciones del relieve y el desarrollo de la urbanización imposibilitaban ahí su construcción.

Al final lo que determinó la ubicación en las cercanías de Huejotzingo fue, no sólo la posibilidad de conseguir el suelo adecuado, sino también, su localización en la periferia inmediata, no propiamente de la ciudad, sino del área de crecimiento decidida por el gobernador, pese a que los instrumentos de planeación vigentes, proponían el crecimiento urbano en otra dirección: el sur.

Además, la proximidad al principal corredor industrial de la región, otorgaba la ventaja de posibilitar la integración de un espacio territorial muy amplio para el desarrollo de nuevas infraestructuras industriales e incorporar, por la vía de su puesta en valor, suelo potencialmente urbanizable en un futuro, lo que suponía aprovechar la ventaja de su bajo precio dada su naturaleza rural.

Se trató de una operación perfecta que, al tiempo que se legitimaba a través de la construcción de una instalación de servicios considerada necesaria por buena parte de la población, daba lugar a la oportunidad de especular, como se hizo, con una considerable superficie de tierra.

Este hecho tan evidente, concitó la oposición de algunos miembros de las instancias de planeación regional del estado, pues consideraban que estaba en flagrante contradicción con los planes locales. Sin embargo, como apunta Melé, estas oposiciones se controlaron rápidamente ante la imposición federal y la voluntad del gobierno del estado, *de suerte que los estudios previos a la construcción pasaron totalmente por alto los planes locales* (1994, pp. 116)

Con todo, a posteriori, el gobierno estatal, re-elaboró los instrumentos de planeación para otorgar racionalidad espacial a lo que era una grave irregularidad.

Para 1986, con el propósito de “regularizar el crecimiento, reglamentar el uso de suelo y orientar la inversión” para la construcción del aeropuerto Hermanos Serdán y del nuevo corredor industrial Quetzalcóatl, el gobierno de Estado publicó el *Programa de Ordenamiento Territorial de la región de Cholula, Huejotzingo y San Martín Texmelucan*, que establecía un conjunto de acciones que involucraron un total de 22 municipios.

Por otra parte, en 1987, el entonces gobernador del estado de Puebla, Mariano Piña Olaya, solicitó, por causa de utilidad pública, la expropiación de una superficie de poco más de siete hectáreas de terrenos ejidales³⁴⁸ del poblado de Santa María Tonantzintla, así como de diversas superficies de los ejidos San Andrés Cholula, Cacalotepec y Tlaxcalancingo, del municipio de San Andrés Cholula; el de Santa Martha Hidalgo del municipio de Santa Isabel Cholula; y Santa Ana Acozautla de Santa Clara Ocoyucan, destinadas a la construcción de un tramo de la Vía Atlixcáyotl que conectaría a la ciudad de Puebla con la ciudad de Atlixco. Los trabajos para su construcción comenzarían en 1991³⁴⁹.

Pese a que entonces, la ley agraria vigente establecía que los individuos expropiados debían ser indemnizados con base en un avalúo *que debe considerar el precio de las tierras a valor comercial*, los precios se fijaron a valores agrícolas, recibiendo los ejidatarios un promedio de 90 centavos por metro cuadrado, lo que fue considerado por los propios ejidatarios como un despojo³⁵⁰ (Patiño, 2004).

La construcción de la autopista habría de estimular las expectativas para la ocupación de la zona sur poniente, provocando la especulación de suelo en tierras ejidales. Se intensificaron las acciones de transferencias ilegales y la compra por agentes inmobiliarios tanto de pequeñas propiedades privadas como de parcelas ejidales³⁵¹. Los predios más afectados por este proceso fueron precisamente los de los ejidos de San Andrés Cholula y Tlaxcalancingo, Santiago Momoxpan, y Chiauenco, pertenecientes a los municipios conurbados de San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, y Cuautlancingo.

En este marco, con el fin declarado de regular la fiebre de compra-venta ilegal del suelo en esta zona, en 1990 los ayuntamientos de los municipios de Puebla, Cuautlancingo, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, *solicitaron* al gobernador del estado la expedición de una declaratoria de reservas territoriales para la región Centro-Poniente del estado de Puebla.

³⁴⁸ Cfr. AGA, Expediente 272.2/4685 Expropiación, 272.2/4685. Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo Central. Expropiación ejidal. Año de 1994. Asunto: Local, 1987, f. 10, el 18 de junio de 1987 y, RAN, Coordinación Agraria Núm. 482, Expropiación de terrenos ejidales, 1990 y 1987, f. 1 y 4

³⁴⁹ La carretera conecta a la ciudad de Puebla con el sur del estado, tiene una longitud de 18 kilómetros, un aforo diario de 12 mil 700 vehículos y un tiempo de recorrido entre Puebla y Atlixco de 15 minutos. Actualmente es administrada por el Organismo Operador de Carreteras de Puebla, una entidad del gobierno del estado.

³⁵⁰ En las expropiaciones realizadas a fines de los años ochenta y principios de los noventa, durante los gobiernos de Mariano Piña Olaya y Manuel Bartlett, el pago de las indemnizaciones a los campesinos afectados fue en promedio de \$4.44 (nuevos) pesos por metro cuadrado.

³⁵¹ Entre estos promotores destaca la familia Posada Cueto, que ha desarrollado un conjunto de fraccionamientos para clase alta, el más destacado por la extensión de su superficie es Lomas de Angelópolis I y II.

En correspondencia con ello, el gobierno modificó el Programa de Ordenamiento Territorial de 1986, a través de un acuerdo publicado el 18 de diciembre de 1990, en donde se establecieron nuevos aprovechamientos para la vivienda, equipamiento, servicios públicos e infraestructura, en una zona de 2, 934.35 hectáreas de los municipios de Puebla, San Pedro, San Andrés y Cuautlancingo; y el 21 de diciembre de ese año, se realizó la declaratoria de Reserva Territorial que se publicó en el Periódico Oficial del Estado. Tal declaratoria estableció que *es de utilidad pública y beneficio social, la constitución de reservas territoriales para ordenar el crecimiento urbano de estos municipios.*³⁵²

En ese mismo año, se publicó el *Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla*, el cual incluyó a cuatro ejidos situados al sur-poniente, fuera de los límites municipales, como parte de la zona metropolitana de la ciudad capital, y propuso su expropiación con el fin de constituir una reserva territorial con el propósito de ordenar y regular el desarrollo urbano.

Así, Piña Olaya emitió una declaratoria en la que modificó el uso de suelo de esos ejidos conurbados y, en 1992, en el marco de un nuevo *Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Cholula-Huejotzingo-San Martín Texmelucan*, decidió la creación de dos reservas territoriales con base en esas tierras (Rappo y Cortés, 1993).

Curiosamente, el mismo programa establecía que el espacio comprendido entre el Río Atoyac y los límites municipales de la ciudad, justo la zona donde se localizaban los ejidos amenazados con la expropiación, debía constituir una reserva agrícola del lado oeste de la ciudad³⁵³, mientras que las zonas norte y sur se orientarían fundamentalmente al crecimiento urbano (Melé, 1994, 110). Sin embargo, en una abierta contradicción, en otra parte del documento se estableció que esta zona se considerara un corredor de servicios y área para el crecimiento urbano de impulso prioritario.

Explícitamente se pretendía entonces “poner en manos del gobierno del Estado la coordinación y el control del crecimiento urbano de todo el espacio incluido entre la mancha urbana de ese momento y la mancha urbana esperada para el año 2000”³⁵⁴. Se trataba de más del 8% de la superficie de la ciudad de Puebla.

³⁵² Programa de Ordenamiento Territorial, op cit, pág. 231.

³⁵³ En lo referido a características de uso de suelo, la zona intervenida está señalada como un área con superficie de uso agrícola de temporal de muy buena productividad que representa el 54.57% de la superficie con potencial agrícola considerada para toda la región conurbada de Puebla. En términos de actividad económica, la población de esa zona era dependiente de tareas agrícolas, frutícolas y forestales. Sin embargo, como se puede observar más adelante, la intervención principal se orientó al desarrollo de acciones de vivienda, comercio y servicios.

³⁵⁴ *Ibid.*

La creación de una reserva territorial no era descabellada, si consideramos que, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano de 1992, entre 1980 y ese año, al interior del área urbana se cambiaron los usos en una superficie de 2.81 km² que representaba el 4% de la superficie municipal.

Así mismo, al exterior de esta, es decir en los nuevos frentes de crecimiento sobre los municipios conurbados, en el periodo 80-90 los cambios ocurrieron en 18.93 km², es decir, el 52% del incremento del área urbana, lo que evidencia que en más de la mitad de la superficie que se incorporó a la ciudad de Puebla, no se respetaron los ordenamientos con respecto al uso del suelo, previstos en los planes municipales ni en los ordenamientos de la planeación regional del gobierno del estado, lo que contribuye a explicar la desarticulación de la estructura urbana que se aprecia, sobre todo, en las zonas de reciente urbanización³⁵⁵.

Con esta determinación, y a diferencia de la estrategia de 1962, que situó al municipio como unidad de referencia del desarrollo urbano, lo que implicó en su momento la anexión de cinco municipios al espacio administrativo de la ciudad capital para fortalecer su territorialidad; esta vez, tal unidad no sería la adscripción municipal, ni tampoco el sujeto operador del desarrollo urbano sería, en términos estratégicos, el ayuntamiento municipal.

Si bien, este continuaría elaborando sus planes de desarrollo urbano municipales y controlando algunos procesos socioespaciales al interior de sus límites formales, cada ayuntamiento del nuevo espacio de planeación, estaría en los hechos subordinado a las directrices de una instancia superior de proyección del desarrollo: el gobierno estatal, lo que, dada la realidad de la conurbación física y funcional que habría de acelerarse, implicaría una pérdida real de las atribuciones municipales y la necesidad de mediación del gobierno del estado para la planeación y coordinación urbana de los municipios implicados, sin que se crearan los mecanismos de gestión territorial en la nueva escala.

Ahora, el espacio a integrar lo constituía un amplio territorio cuyos lugares más dinámicos se situarían, justamente, en el espacio rural intersticial de los municipios conurbados y, cada vez más, en el *suelo libre* de municipios cada vez más alejados del continuum urbano de la ciudad de Puebla que, en los hechos, se erigía, como siempre, en el foco director de los procesos territoriales, en beneficio de sus élites, viejas y nuevas, pero con un control ciudadano, cada vez menor.

³⁵⁵ El 50% del crecimiento urbano se dio masivamente sobre tierras ejidales, en 1982 estas representaban el 11% del área urbana de la ciudad, en 1990 alcanzaron el 22% de los 130 km² con que contaba la mancha urbana en ese año (PDUCP, 1991).

Esto último no pasaría desapercibido para los grupos de poder político y económico y aún para diversos grupos sociales de los municipios periféricos afectados, que reconocieron la amenaza que la declaratoria de reserva implicaba para el control de sus recursos y para su soberanía territorial, lo que habría de derivar en una conflictividad permanente.

La declaratoria de constitución de la reserva, justificada con base en el *Programa de Ordenamiento Territorial de la región Cholula-Huejotzingo-San Martín Texmelucan*, estableció las áreas y predios comprendidos (Art. 2°.), así como la disposición de que *la urbanización y/o aprovechamiento de las áreas declaradas como reservas, se hará en un término de 15 años, a partir de la fecha de entrada en vigor de esta Declaratoria y en las etapas que se prevén en los instrumentos de planeación del Desarrollo Urbano que las regulen y conforme a los usos y destinos que en dichos instrumentos de planeación se establezcan* (Art. 5°.).

Preveía además que *Los propietarios o poseedores de los predios comprendidos en el área declarada como reserva, podrán continuar su actual aprovechamiento, pero sin modificar substancialmente las características de las áreas declaradas* (Art. 6°.), de modo que durante el tiempo previsto (15 años), las autoridades competentes sólo podrían expedir permisos y licencias de fraccionamientos, construcciones, o cualesquiera otra, ajustándose a las etapas y disposiciones señaladas en el *Plan Director Urbano de la ciudad de Puebla, en el Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Cholula-Huejotzingo-San Martín Texmelucan o algún otro instrumento de planeación del Desarrollo Urbano que surja posteriormente e incida en el área motivo de la presente Declaratoria* (Art 7°.).

Cualquier modificación al aprovechamiento debía contar en el futuro con permisos expresos del gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, y delegaba en los ayuntamientos de los municipios de Puebla, Cuautlancingo, San Andrés y San Pedro Cholula y la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Estado de Puebla, la vigilancia y el control de la observancia de la Declaratoria, con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Art 11°.)

De acuerdo con el decreto, el espacio sujeto a regulación se zonificó, estableciendo los usos esperados: El área de preservación ecológica representaba el 33.87% (993.91 has.) de la superficie total, el 11.50% se destinaba para equipamiento urbano; el 15.02% para vialidades y un 40% para uso habitacional³⁵⁶.

³⁵⁶ En este ámbito, se proyectó la realización de 21 014 acciones de vivienda que pretendían beneficiar a 105, 070 habitantes procedentes de la ciudad de Puebla. De estas acciones de vivienda, 17, 718 debían

Ante lo desproporcionado de la pretensión, y ante la falta de un plan de desarrollo, el gobierno federal suspendió una buena parte de las solicitudes de expropiación, con el argumento de que *podían dar pie a la especulación y a un uso de formas no sociales de la vivienda* (Melé, 1994, 147)³⁵⁷.

Por supuesto, la declaratoria evidenció la voluntad estatal de desarrollar el poniente como área de crecimiento urbano y particularmente el borde urbano sur-poniente. Tal cuestión se expresó no sólo en el nivel normativo, sino en el operativo. Ya a fines de los ochenta, se dieron los primeros indicios para detonar ese crecimiento con la donación, en 1989, de los terrenos para la construcción de tres edificaciones “ancla”: el hospital público de pediatría denominado *Hospital para el Niño Poblano*, y dos instituciones educativas privadas: el *Instituto Andes* y la *Universidad Iberoamericana*.

Tales instituciones se edificarían justo en el borde norte de la zona solicitada como reserva, que hoy constituye el Boulevard del Niño Poblano.

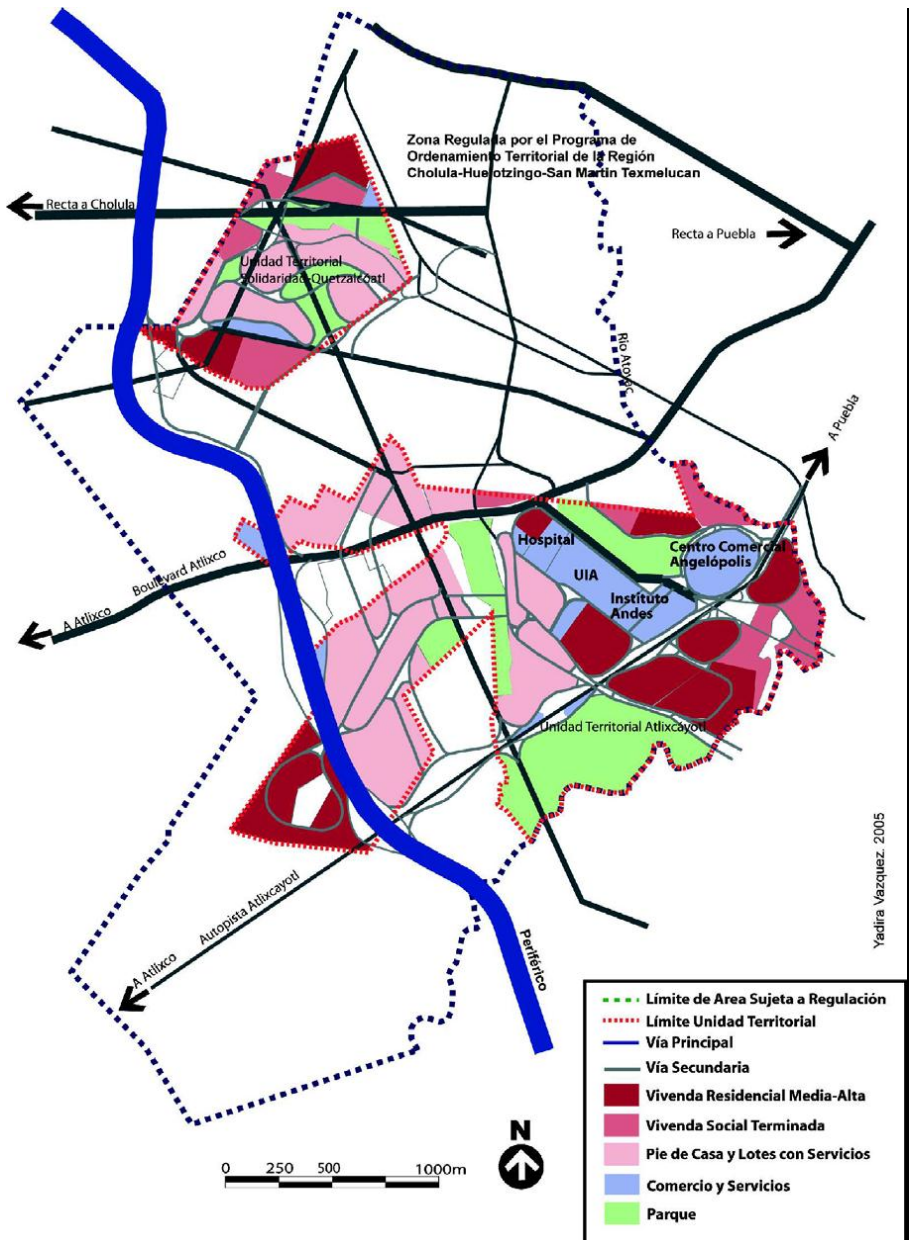
Finalmente, el 30 de abril de 1992 el ejecutivo federal decretó la expropiación por causa de utilidad pública, de una superficie de 1, 081 hectáreas destinadas a la constitución de la reserva territorial para el ordenamiento de la zona metropolitana de la ciudad de Puebla.

La superficie intervenida representaba más del 8% de la superficie total de la ciudad de Puebla en ese momento.

destinarse a personas con ingresos menores a 2.5 salarios mínimos. Dentro de la zona declarada se encuentran las actuales unidades territoriales “Quetzalcóatl” y “Atlixcáyotl”.

³⁵⁷El autor se refiere al manual de reservas Territoriales (SEDUE, 1983) que alude a casos de especulación de “insospechada magnitud”. Este texto, prescribe la necesidad de dar prioridad a la constitución de reservas territoriales en tierras privadas o públicas, aunque establece reglas para la expropiación también, de tierras ejidales, fijando límites para la utilización de ejidos en materia de crecimiento urbano priorizando: tierras no cultivadas, indemnizar justamente a los ejidatarios, destinar estas tierras al uso habitacional de interés social y, hacer uso de ellas en un plazo menor a tres años a partir de la expropiación.

Ilustración 51 Localización de reservas territoriales, equipamientos e infraestructura viaria



Fuente: Espinosa Servín, 2007, con base en Vázquez Pinacho, (2005).

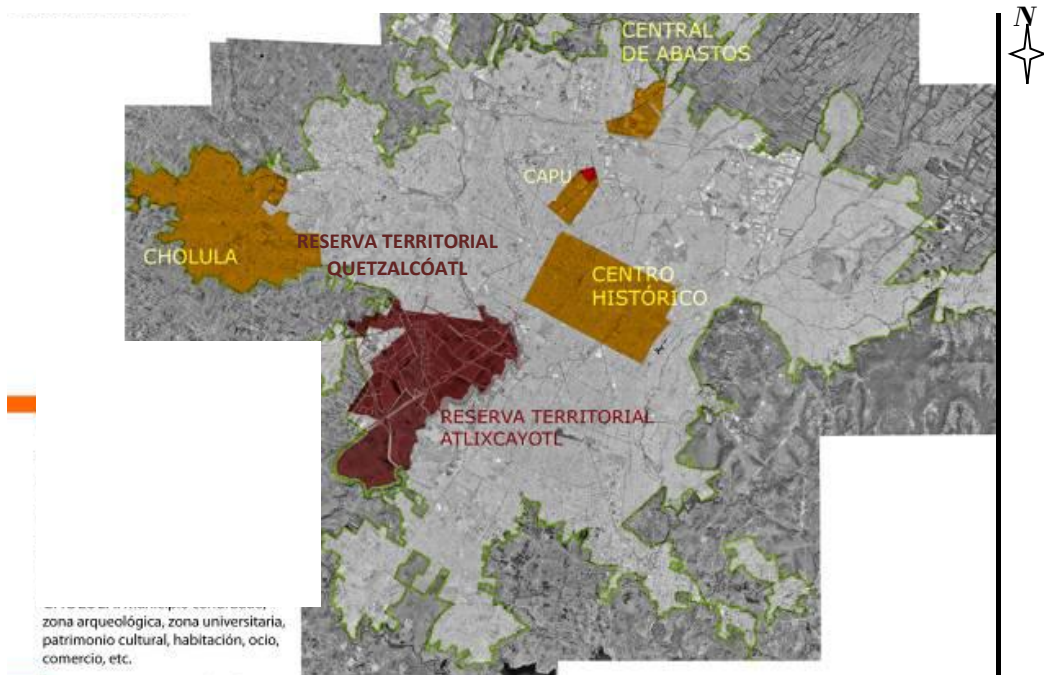
Los ejidos afectados por dichas expropiaciones fueron San Andrés Cholula con 696 ha (de 756 ha con las que había sido dotada originalmente), San Bernardino Tlaxcalancingo con 140.8 (de 358 ha), Santiago Momoxpan con 87.6 (de 164 ha), y La Trinidad Chiautenco con 147.2 (de 181 ha) (Velasco, 2005; Rappo y Cortés, 1993; Melé, 1994).

Ilustración 52 Ejidos expropiados para la constitución de reservas territoriales Atlixcáyotl y Quetzalcóatl



Fuente: Yadira Vázquez con base en Carta de *Ejidos y Haciendas*. Archivo Histórico del Municipio de Puebla.

Ilustración 53 Localización del área expropiada para la constitución de las reservas territoriales Atlixcáyotl y Quetzalcóatl respecto a centralidades urbanas



Fuente: Espinosa Servín (2007) con base en Fideicomiso de la Reserva Territorial Atlixcáyotl.

Así, de las mil 459 ha con las que estos ejidos fueron dotados originalmente sólo quedaron 388 disponibles para los campesinos afectados. Las expropiaciones implicaron una pérdida de 73.4% de sus tierras. Como puede observarse, estos ejidos ubicados a una distancia promedio de ocho kilómetros del centro de la ciudad capital, prácticamente perdían todo su territorio, o gran parte de él, a partir de este decreto expropiatorio.

En el decreto de expropiación se señalaba un precio de indemnización que variaba entre 3, 888 pesos por metro cuadrado en San Andrés Cholula y 5, 121 en Momoxpan. En promedio se liquidó el metro cuadrado a 4218 pesos³⁵⁸. Para finales del sexenio de Piña Olaya (1993) el valor comercial de dichos terrenos era por lo menos 20 veces mayor, por lo que su venta posterior a promotores inmobiliarios representó al gobierno estatal ingresos del orden de 800 mil millones de (viejos) pesos, deducida la indemnización.

Patrice Melé (s/f), refiere que lo que se ostentó como un proyecto estratégico para planificar el desarrollo urbano de la ciudad de Puebla, significó en la práctica, *un ejemplo de probable contubernio entre el poder político, representado por una administración estatal que terminaba sus funciones y grupos inmobiliarios locales*. Se trataba así, desde la percepción de los afectados, de la transformación forzada de tierras de propiedad colectiva en terrenos para urbanizar entregados a intereses privados.

Por ello, las acciones gubernamentales detonaron un movimiento de resistencia de los ejidatarios³⁵⁹. Los campesinos argumentaron en su defensa que para el proceso de ventas de tierras –que estaban ocurriendo aún antes de la expropiación- no había mediado una solicitud de cambio en el estatuto de la propiedad por parte de los integrantes del núcleo agrario, como lo establecían las leyes en la materia. La propuesta de los campesinos era vender las tierras a través de *inmobiliarias ejidales*, figura existente en la ley agraria, de modo que pudieran beneficiarse con la urbanización. Sin embargo, sus reclamos y propuestas no fueron escuchados.

En el resolutivo tercero del Decreto que expropiaba las tierras para la constitución de la reserva territorial, se autorizó a la entonces denominada Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para que, *en los términos de lo dispuesto por la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley General de Bienes Nacionales y la Ley Federal de Vivienda*, transmitiera al

³⁵⁸ Las cifras se refieren a viejos pesos, con la denominación actual serían 4.21 pesos (0.23 euros) por metro cuadrado en promedio.

³⁵⁹ Al que se sumarían los habitantes de las *colonias irregulares* El Molinito, San Martinito, Ampliación Poniente de la colonia Emiliano Zapata, Concepción Guadalupe, Ampliación Norte y Sur y Morillotla, constituidas mediante la compra de predios a los ejidatarios afectados.

Gobierno de Puebla, los terrenos expropiados para su uso de acuerdo a la zonificación propuesta. Para ello se firmó un convenio de transferencia por el cual el gobierno estatal podría administrar el suelo enajenado, debiendo presentar a la SEDESOL un plan de manejo.

En lo sucesivo, el gobierno del estado se encargó de poner en marcha una compleja serie de documentos y acciones para hacer uso de las reservas territoriales y dar forma al nuevo espacio urbano.

Con base en la expropiación, la zona de reserva territorial proyectada, se dividió en dos unidades territoriales llamadas Atlixcáyotl y Solidaridad (actualmente Quetzalcóatl). La primera afectó la zona sur-poniente, en particular el área expropiada de los ejidos de San Andrés Cholula (696 has.) y San Bernardino Tlaxcalancingo (140.8 has), mientras que la segunda afectó la zona poniente, sobre los terrenos del ejido de Santiago Momoxpan (con 87.6 has.), los tres del municipio de San Andrés Cholula; y la Trinidad Chautenco (con 147.2 ha.) del municipio de Cuautlancingo (Programa de Desarrollo Regional Angelópolis, 1994, pp. 27; Melé, op. cit, pp. 150).

Así mismo, se realizó la modificación de la declaratoria de conurbación de 1979, ampliando el área conurbada, mediante nueva declaratoria, alcanzando ahora 14 municipios: Amozoc, Coronango, Cuautinchan, Cuautlancingo, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Santa Clara Ocoyucan, Puebla, San Miguel Xoxtla, Juan C. Bonilla, Domingo Arenas, Tlaltenango, Huejotzingo y San Martín Texmelucan a partir de la consideración de que las relaciones funcionales de la ciudad de Puebla, se habían ampliado a un conjunto mucho más amplio de localidades.

La nueva conurbación cobró sentido a través de la publicación del “Programa de Desarrollo Regional Angelópolis” o “Programa Angelópolis” en 1993. El documento definió las estrategias, objetivos y proyectos para establecer una política de suelo urbano y reservas territoriales en los 14 municipios conurbados (Periódico Oficial 10/09/93). Del programa regional se derivó el “Programa de Regional de Ordenamiento territorial de la Zona centro-Poniente” publicado en marzo de 1994.

Como su nombre lo indica el Programa centro-poniente, precisó los usos de suelo del Programa Angelópolis; de él se derivaron tres grandes proyectos: La construcción de un Periférico ecológico, el Programa del Centro Histórico (Paseo San Francisco) y la ordenación de suelo de la zona conurbada (*Declaratoria de reservas, usos y destinos del*

programa de ordenamiento Territorial, Diario Oficial 08/abril/1994), de los que hablaremos más adelante

Pese a las protestas, movilizaciones y la lucha legal que emprendieron los ejidatarios y vecindados de los ejidos afectados, el gobernador Manuel Bartlett, sucesor de Piña Olaya, al asumir el cargo en 1993, desconoció, en alianza con las autoridades agrarias, los amparos interpuestos por los campesinos, así como las ventas ilegales a los promotores inmobiliarios, permitidas por el gobernador saliente³⁶⁰, y propuso el mencionado programa de desarrollo regional *Angelópolis* que, aprovechando la constitución de la reserva se planteó impulsar un ambicioso proyecto de urbanización.

Después de diversas manifestaciones de represión por parte del gobierno estatal, el movimiento campesino constituido en contra de las expropiaciones fue desarticulado³⁶¹.

A partir de entonces, con el estímulo que supuso el uso real de las tierras expropiadas, y ante el temor de muchos ejidatarios a nuevas expropiaciones y, sobre todo, con las nuevas condiciones de cambio de uso y modalidad de tenencia del suelo determinadas por la nueva Ley Agraria, se aceleró la compra-venta de las tierras ejidales, crecientemente convertidas en suelo susceptible de urbanización.

Por ello, en el año 2000, seis años después de la intervención, en el Plan de Desarrollo Municipal se reconocía la existencia de 180 asentamientos en situación irregular o en proceso de regularización de la propiedad del suelo, cuya superficie ascendía a 76.1 km², representando el 35% del área urbana total, de los cuales 42.0 km² (55%) estaban sobre terrenos ejidales en los que se asienta el 13% de las colonias urbanas existentes en la ciudad; el resto de la superficie (34.1 km²) se situó sobre suelo de régimen privado (PDUCP 1999, López Vargas, 2004).

³⁶⁰ Diversas notas de prensa insisten en que el propio gobernador Piña Olaya convino con algunos empresarios y funcionarios de su gabinete la venta de las tierras. De acuerdo con estas fuentes, 733 ha. fueron “vendidas” de forma irregular a empresarios y “personas ligadas al gobierno”. Entre los nombres que circulan están el del célebre empresario textil Kamel Nacif, quien habría comprado al gobernador 100 ha. por las que pagó 50 pesos por m², 25 pesos fueron depositados en la Secretaría de Finanzas y 25 en un banco de Carolina del Norte, Estados Unidos. Las ventas fueron revertidas al poco tiempo por el nuevo gobernador Manuel Bartlett. (Periódico Síntesis. Sección Plaza de la Democracia. 05 de marzo de 2011).

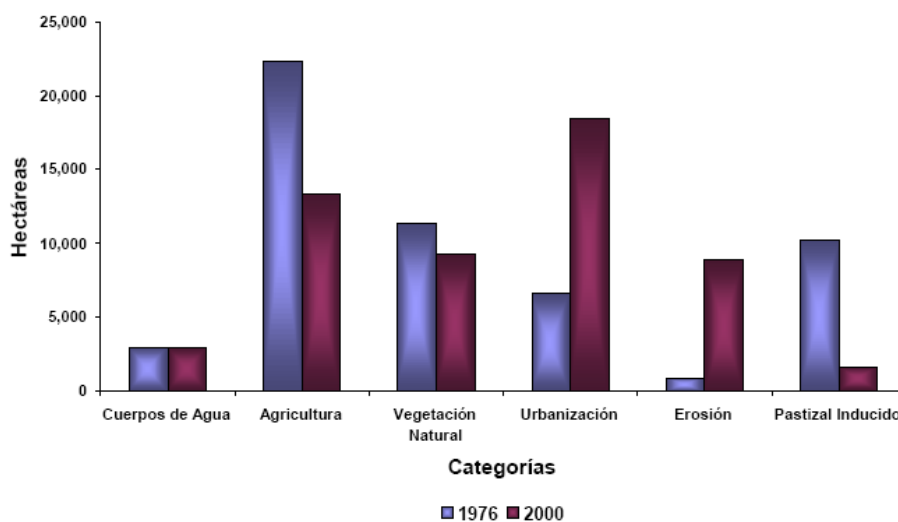
³⁶¹ En este contexto represivo a la resistencia de los campesinos afectados, el líder del movimiento opositor, José Cruz Delgado Zapotécatl, comisariado ejidal de Santiago Momoxpan, fue asesinado por dos sicarios en 1993 (Ibíd.).

De ahí que, en 1995, de los veinticinco ejidos constituidos entre 1920 y 1930, por la afectación de las grandes haciendas periurbanas, quedaban en el municipio de Puebla sólo veinte, con una superficie total de 16 920.53 hectáreas; 5, 875.39 hectáreas menos que en el año de 1982, es decir una pérdida del 25.77 %.

En 2006, último año del que se ha producido información agraria, después de la certificación de parcelas y solares (PROCEDE), INEGI registró sólo 13, 124.28 hectáreas de propiedad ejidal, lo que representó una nueva pérdida de 22% de tierra de propiedad social. Sin embargo, se contabilizaron 8, 549 ejidatarios, comuneros o poseionarios. Del total, 64.4% fueron ejidatarios y comuneros y 35.6% poseionarios, es decir, personas que sin tener derechos agrarios, poseían solares urbanos al interior de las tierras ejidales y se reconocían como *avecindados*.

Los datos anteriores muestran el acelerado y extenso proceso de cambio de uso de suelo debido fundamentalmente a la acelerada urbanización de la propiedad social, lo mismo que el crecimiento poblacional de los ejidos a expensas de la inclusión de compradores de solares, principalmente en suelo de los asentamientos urbanos de los núcleos ejidales. Proceso que la declaratoria de reservas, no sólo no había detenido, sino exacerbado.

Cambio en el uso del suelo municipio de Puebla



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable

Este proceso, referido al municipio de Puebla es también evidente, sobre todo, en los municipios conurbados a la ciudad, entre los que destacan Amozoc, San Andrés Cholula y Cuautlancingo, aunque se manifiesta también, de manera creciente en el conjunto de los municipios del área metropolitana más alejados de la ciudad de Puebla.

Para 2006, la Secretaría de la Reforma Agraria había otorgado certificados parcelarios a buena parte de los ejidos de los municipios de la zona metropolitana³⁶². Esto significa que, si las asambleas ejidales determinan el dominio pleno de las parcelas y por lo tanto la conversión de las parcelas rurales en propiedades privadas, como parece estar ocurriendo en muchos casos, se acelerará aún más el cambio de uso del suelo, dada la creciente dificultad de sostener la producción rural campesina.

De acuerdo con el Registro Agrario Nacional en Puebla, de las casi 15 mil hectáreas de tierra ejidal en el estado que ya fueron privatizadas, alrededor del 45% se localiza en el área conurbada de la capital poblana, y principalmente se *han incorporado a la urbanización bajo el esquema, en la mayoría de casos, de la especulación inmobiliaria*.

Por ejemplo, en el municipio de San Andrés Cholula los ejidos de San Rafael Comac, Santa María Tonantzintla, San Antonio Cacalotepec, San Bernardino Tlaxcalancingo y San Francisco Acatepec, todos situados en la periferia surponiente de la ciudad de Puebla, se han parcelado en su totalidad y adoptado el estatus de dominio pleno. En el caso de Cuautlancingo, al poniente, tres ejidos han adoptado la figura de dominio pleno, entre ellos San Lorenzo Almecatla y La Trinidad Sanctorum situados en el área de mayor dinamismo del corredor industrial y de producción de vivienda *de interés social* en el norte de la ciudad.

Otros municipios de la zona metropolitana que tienen ejidos y que han sido parcelados en los últimos años son Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Santa Clara Ocoyucan y San Pedro Cholula, donde se está produciendo también, en el entorno de las vialidades regionales modernizadas al poniente de la ciudad, un conjunto de urbanizaciones destinadas a sectores de clase media (*La Jornada*, 12 de agosto 2010).

En total, de las más de sesenta mil hectáreas originales, la propiedad ejidal en el conjunto de los municipios poblanos del área metropolitana suma ahora 36, 938. 10 hectáreas, equivalente al 35.60% de la superficie de la zona. Los ejidos del extenso territorio periurbano han perdido, en el lapso de cinco años, 22, 281 hectáreas, es decir el 37% de su superficie, de acuerdo sólo a los registros oficiales existentes que, sin embargo, subestiman el cambio de uso del suelo, debido al carácter informal, aunque tolerado, de las urbanizaciones producidas.

³⁶² Sobre la constitución del área metropolitana Puebla-Tlaxcala, dedicaremos un apartado específico más adelante.

Sin embargo, al mismo tiempo que se desarrolla este proceso de cambio, se observa también, un proceso de resistencia campesina a la urbanización de las tierras agrícolas, sobre todo en algunos ejidos del sur de la ciudad de Puebla, adscritos al territorio de las juntas auxiliares del antiguo municipio de Totimehuacán (en particular de Azumiatla, Tecola y Chiautla), así como del norte, los localizados en las juntas de Canoa y la Resurrección.

De manera convergente pueblos situados al sur poniente como Santa Isabel Cholula, Axocopan y Nealtican, entre otros, han manifestado, mediante diversas movilizaciones y actos de resistencia civil, su propósito de oponerse a la extracción de agua de sus tierras, necesaria para abastecer al nuevo frente de urbanización creado por la expropiación, justo en la zona de la ciudad que, desde siempre ha tenido dificultades de abastecimiento de agua: el poniente³⁶³.

Esta resistencia resulta fundamentada ante el deterioro de las condiciones de posibilidad para el desarrollo de la economía campesina que, pese a todo, se niega a morir.

El actual proceso de resistencia campesina en el periurbano poblano, se debe comprender en el contexto del paulatino deterioro del sector primario en México, observado desde mediados de los setenta, que habría de acelerarse a partir de los ochenta cuando se abandonaron las políticas de protección (subsidios, precios de garantía de los productos alimentarios, cancelación del financiamiento al fomento agropecuario).

La estrategia de apertura comercial impactó sobre todo a las pequeñas unidades campesinas que se dedicaban al cultivo de temporal, aumentando la polarización y acelerando tanto los flujos migratorios hacia las ciudades y hacia los Estados Unidos, así como la diversificación de las fuentes de ingreso de las familias campesinas y las transacciones de venta y renta de tierras, que la nueva Ley agraria, como ya hemos apuntado, no habría de mitigar.

Para la década de 1980, el área rural del valle de Puebla³⁶⁴, inició un intenso proceso de transformación productiva con la introducción de hortalizas, flores, forrajes y frutales,

³⁶³Con el tiempo y ante la amenaza expresada por los proyectos de construcción de los tramos carreteros Arco Norte y Poniente, la resistencia se ha venido organizando en el *Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y del Agua*, inspirado en el movimiento campesino de San Salvador Atenco, en el estado de México, que enfrentaría con éxito una batalla contra la construcción del nuevo aeropuerto de la ciudad de México. El frente poblano libra, hasta el día de hoy una desigual batalla en defensa de su espacio vital.

³⁶⁴El Distrito de Riego de Cholula, que constituye el espacio productivo agropecuario incluido en el territorio declarado como zona metropolitana está integrado por cuatro subzonas, a saber: **Zona I:**

favorecida por la demanda creciente en los mercados regionales, las condiciones del medio físico, la riqueza de los suelos, un clima y precipitación pluvial favorables a la producción agropecuaria, y en algunas zonas por el regadío sustentado en el aprovechamiento de los escurrimientos y corrientes subterráneas de agua mediante la perforación de pozos (Ramírez Juárez, 2008, pp. 44).

La relativa transformación del campo metropolitano, con una producción de alto valor para el mercado, distinta de la histórica producción cerealera, coincidió con el periodo de aplicación de las políticas desarrollistas instrumentadas a partir de 1986, que impulsaron la reconversión productiva de las Unidades Domésticas Campesinas (UDC)³⁶⁵, frente a la pérdida de la rentabilidad de la producción de granos básicos, que siguió siendo, pese a todo, dominante en términos de superficie cultivada, aunque orientada fundamentalmente al autoconsumo.

Sin embargo, el impulso productivo habría de agotarse en los primeros años de la década de 1990. Hasta entonces, en la región metropolitana de Puebla, la agricultura había representado una actividad económica importante, en una superficie aproximada de 118,013 hectáreas, que constituía 63% del total regional (186,778 hectáreas), tomando en cuenta las unidades de producción privadas y ejidales³⁶⁶. Esto acrecentaría la estrategia de las unidades campesinas de complementar sus ingresos con otras actividades productivas, particularmente de índole urbana.

De acuerdo con un estudio realizado en una muestra de localidades rurales de la zona metropolitana de Puebla (Ramírez Juárez, 2008), estas actividades incluyeron crecientemente, la participación de los miembros de la familia sobre todo en el comercio y el trabajo asalariado (rural y urbano).

Puebla, Cuautlancingo, San Miguel Xoxtla, San Martín Texmelucan, San Andrés Cholula, Juan C. Bonilla; **Zona II:** Huejotzingo, Coronango, San Gregorio Atzompa, Tlaltenango, San Matías Tlalancaleca; **Zona III:** San Salvador el Verde, Nealtican, Sta. Rita Tlahuapan, San Felipe Teotlancingo, Chiautzingo, Domingo Arenas, San Nicolás de los Ranchos; **Zona IV:** San Jerónimo Tecuanipan, Calpan, Santa Isabel Cholula, Tianguismanalco.

³⁶⁵ Concepto que alude a “una organización estructurada a partir de redes de relaciones sociales establecidas entre individuos, unidos o no por lazos de parentesco, que comparten una residencia y organizan en común la reproducción cotidiana” (Cfr. De Oliveira y Salles, 1989, 14 y 27)

³⁶⁶ El 64.22% de la tierra era de propiedad privada y el 35.60% social, representada por 98 ejidos, que abarcaban entonces una superficie de 59 229 hectáreas, y una población estimada de 19 455 ejidatarios, que, salvo en Cuautinchán, Amozoc, Puebla y Ocoyucan, poseen pequeñas parcelas destinadas a cultivos de subsistencia, lo que obliga a complementar sus ingresos realizando otras actividades productivas. En total se estima que la población que depende de actividades primarias en la zona conurbada de Puebla es de alrededor de 100 mil personas (INEGI, 1990, 1997, 1999 y 2000; Pérez Avilés y cols., 2010, pp. 4).

**Actividades no agropecuarias realizadas por jefes de familia de unidades de producción campesina
(Distrito de Riego Cholula)**

| Actividad | % |
|---|------|
| Comerciante | 38.3 |
| Profesionista independiente | 8.5 |
| Jornalero | 14.9 |
| Obrero | 8.5 |
| Trabajador en la industria de la construcción | 8.5 |
| Industria Rural | 6.4 |
| Emigrante en los EUA | 2.1 |
| Pensionado | 12.8 |

Fuente: Ramírez Juárez (2008) con base en información de campo.

El hecho de que los ingresos principales para el sostenimiento de las unidades domésticas no provinieran, en prácticamente todos los casos, de la producción agropecuaria, no evidencia necesariamente una tendencia a la desaparición generalizada del campesinado. Debemos tener presente que la multiactividad es una de las características de la economía campesina (Shanin, 2003) y que, históricamente en la región, aún el empleo industrial ha sido una actividad que muchas familias combinan con las actividades agrícolas.

Como demuestra el estudio citado, considerando las diferencias en el acceso a recursos productivos (riego, tecnología), los ingresos procedentes de actividades no agropecuarias se han orientado, además de la reproducción de los miembros de la familia, al sostenimiento de la propia actividad campesina.

Es decir, la integración de las actividades económicas es parte fundamental de las estrategias de las unidades domésticas campesinas, que muestra la indivisibilidad del ingreso económico total, bajo el cual se transfieren recursos entre actividades económicas, particularmente desde las actividades extrafinca a las agropecuarias³⁶⁷, así como a la reproducción social y cultural de la comunidad tradicional campesina que se manifiesta en la organización de las festividades patronales (sustentadas en buena medida en la institución de la mayordomía), y otras manifestaciones de densificación comunitaria.

Esta transferencia de recursos es uno de los mecanismos que ha permitido sostener la agricultura y a la propia colectividad campesina, al pueblo, en un contexto poco propicio para su desarrollo, más aún en condiciones crediticias restrictivas que no permiten su

³⁶⁷De acuerdo a la información del estudio citado, las unidades domésticas campesinas en la región, aplican, en promedio, el 11% de los ingresos extrafinca a las actividades agropecuarias y aún más para aquellas que obtienen mejores ingresos, solamente el 5% no aplica recursos a las actividades agropecuarias.

financiamiento, bajo el asedio de nuevos condicionamientos culturales urbanos y bajo la presión de la especulación inmobiliaria (Rubio, 2001).

Por ello, pese a la baja representación proporcional de la PEA del sector primario en la región, la agricultura y cierto arraigo a la parcela se mantienen vigentes, si se valora la superficie agrícola y el número de unidades de producción rural. Sin embargo, de manera paradójica, al localizar territorialmente la estructura ocupacional de la población de los municipios del valle de Puebla, se observa que las zonas con menor porcentaje de población ocupada en este sector, poseen el mayor número de superficie agrícola y unidades de producción rural.

Así, en las zonas I del estudio (integrada por los municipios de Puebla, Cuautlancingo, San Miguel Xoxtla, San Martín Texmelucan, San Andrés Cholula y Juan C. Bonilla) y II (Huejotzingo, Coronango, San Gregorio Atzompa, Tlaltenango, San Matías Tlalancaleca), son preponderantes las actividades secundarias y terciarias ocupando entre el 90 y 67% de la PEA, pero al mismo tiempo concentran el 60,3% de las Unidades de Producción Rural y el 55,5% de la superficie de labor regional.

En tanto, en las zonas III (San Salvador el Verde, Nealtican, Sta. Rita Tlahuapan, San Felipe Teotlalcingo, Chiautzingo, Domingo Arenas, San Nicolás de los Ranchos) y IV (San Jerónimo Tecuanipan, Calpan, Santa Isabel Cholula, Tianguismanalco), la PEA del sector primario representa entre el 30 y 48% y tiene el 39,7% de las unidades de producción y el 44,5% de superficie de labor.

La menor relación de la población con las actividades agropecuarias (en particular de los jóvenes), el nivel de precariedad aun poseyendo una cantidad importante de tierra, sumada a la presión, que desarrolladores inmobiliarios y población demandante de vivienda ejercen en estas zonas periurbanas, explicaría la “disposición” de un sector del campesinado a incorporar sus tierras al mercado de suelo urbano.

De lo anterior se desprende que en el espacio periférico más cercano a la ciudad de Puebla, y en particular en la zona poniente, se han estado produciendo, en los últimos años, las condiciones para una fuerte urbanización y un cambio en la estructura del empleo, al tiempo que se dispone de una cantidad importante de tierra rural que, por lo demás, tiene una clara vocación agrícola y forestal. En suma, es en este espacio donde se ha estado generando la mayor presión para el cambio de uso de suelo, de rural a urbano.

Esto no sólo marca una tendencia, sino que es cada vez una realidad: la implantación de conjuntos urbanos en tierra rural de los municipios señalados, habitadas por población procedente, fundamentalmente de la ciudad de Puebla, está recomponiendo tanto la estructura productiva como la composición y dinámicas sociales vinculadas al uso y apropiación del espacio.

Agricultura en los 12 municipios de Puebla, 2003-2009

| Municipio | Superficie sembrada (ha) 2003 | | Superficie sembrada (ha) 2009 | | | % incremento respecto a 2003 |
|-----------------------|----------------------------------|--------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|------------------------------|
| | Superficie agrícola total (has) | Sup. Sembrada (ha) | Sup. Sembrada (ha) | Maíz y frijol (autoconsumo) | Cultivos comerciales | |
| Estado de Puebla | | 843,629.81 | 981 207 | 654 521 | 326, 686 | 16.30 |
| Amozoc | 16,116.22 | 6,521 | 6 435 | 6, 080 | 355 | -1.4 |
| Coronango | 5, 979.00 | 2,807 | 2, 739 | 2, 505 | 234 | -2.5 |
| Cuatlaningo | 4, 782.35 | 2,944 | 2, 852 | 2, 611 | 241 | -3.12 |
| Domingo Arenas | 1, 678.06 | 1,066 | 1, 135 | 1, 005 | 130 | 6.47 |
| Huejotzingo | 19, 826.60 | 5,677 | 6,048 | 4, 023 | 2, 025 | 6.5 |
| Juan C. Bonilla | 4, 852.14 | 2,471 | 2,437 | 2, 250 | 187 | -1.3 |
| Ocoyucan | 9, 323.37 | - | 1,246 | 981 | 265 | - |
| Puebla | 57, 054.67 | 10,878 | 11 179 | 11, 011 | 168 | 2.76 |
| S. Andrés Cholula | 4, 457.59 | 1,710 | 1,746 | 1, 393 | 353 | 2.10 |
| S. Martín Texmelucan | 7, 058.19 | 5,660 | 1, 746 | 1, 393 | 353 | -69.1 |
| S. Miguel Xoxtla | 866.24 | 547 | 489 | 450 | 39 | -10.6 |
| S. Pedro Cholula | 5, 045.64 | 5,064 | 4,989 | 4, 629 | 360 | -1.4 |
| San Salvador el Verde | 6, 106.24 | - | 5,874 | 5, 007 | 867 | - |
| Tlaltenango | 1, 251.42 | 2,576 | 2,316 | 1, 990 | 426 | -10.0 |

Fuente: Elaboración propia con base en Sagarpa (2005) e INEGI (2009)

Cambios en la tenencia de la tierra en municipios conurbados de Puebla (2001-2006)

| Municipios | 2001 | | | | | 2006 | | | |
|-----------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------|---------------------------|
| | Superficie municipal (has.) | Superficie privada (has.) | Número de Ejidos | Superficie ejidal (has.) | Superficie pública (has.) | Superficie privada (has.) | Superficie ejidal (has.) | Número de Ejidos | Superficie pública (has.) |
| Amozoc | 16, 116.22 | 7,742.21 | 7 | 8, 416.53 | 584.44 | 8, 416.53 | 7,789.57 | 7 | 584.44 |
| Coronango | 5, 979.00 | 4, 248.01 | 3 | 1, 342.0 | 757.67 | 4,616.69 | 973.32 | 3 | 757.67 |
| Cuautinchan | 17, 023.21 | 11, 099.07 | 7 | 5,762.37 | 161.77 | 11,099.07 | 5,762.37 | 7 | 161.77 |
| Cuatlancingo | 4, 782.35 | 2, 753.73 | 3 | 946.0 | 1, 385.91 | 3, 057.02 | 642.71 | 3 | 1,385.91 |
| Domingo Arenas | 1, 678.06 | 781.00 | 2 | 780.35 | 116.71 | 781.00 | 780.35 | 2 | 116.71 |
| Huejotzingo | 19, 826.60 | 9, 586.57 | 11 | 9, 094.59 | 1, 145.44 | 9,586.57 | 9,094.59 | 11 | 1,145.44 |
| Juan C. Bonilla | 4, 852.14 | 3, 256.17 | 2 | 1, 135.28 | 460.69 | 3,256.17 | 1,135.28 | 2 | 460.69 |
| Ocoyucan | 9, 323.37 | 3, 538.11 | 10 | 6, 196.7 | 82.73 | 4, 032.28 | 5,702.53 | 10 | 82.73 |
| Puebla | 57, 054.67 | 28, 696.26 | 25 | 15, 920.53 | 12, 437.88 | 31, 492.51 | 13, 124.282 | 20 | 12,437.88 |
| San Andrés Cholula | 5855.12 | 2,639.75 | 5 | 1, 345.1 | 634.67 | 2,801.68 | 1,183.17 | 5 | 634.67 |
| San Martín Texmelucan | 7,058.19 | 2,687.38 | 11 | 4759.7 | 914.34 | 3, 990.61 | 3,456.47 | 11 | 914.34 |
| San Miguel Xoxtla | 866.24 | 493.60 | 1 | 244.74 | 127.90 | 493.60 | 244.74 | 1 | 127.90 |
| San Pedro Cholula | 5,045.64 | 3,619.42 | 2 | 319.11 | 1,107.11 | 3,619.42 | 319.11 | 2 | 1,107.11 |
| San Salvador el Verde | 6,106.24 | 2,011.93 | 1 | 3,242.35 | 851.96 | 2,011.93 | 3,242.35 | 1 | 851.96 |
| Tlaltenango | 1,251.42 | 358.38 | 11 | 893.04 | 0 | 358.38 | 893.04 | 11 | |

Fuentes: Elaboración propia. VIII Censo Ejidal Puebla, INEGI, 2001; SAGARPA-SDR (2006), *Diagnóstico Distrital de Desarrollo Rural Sustentable*. (Últimos datos disponibles).

Es evidente que, la incorporación masiva de tierras ejidales al crecimiento urbano, no está ocurriendo principalmente a través de los canales del mercado formal, ni en el marco de la planeación urbana. La mera disposición potencial de suelo urbanizable en condiciones de apropiación “legal”, su incorporación como suelo urbano dentro de los cauces legales y de las consideraciones de la planeación, que sugerían tanto la declaración de la reserva como, posteriormente, los postulados de la nueva ley agraria, no está siendo el fenómeno más recurrente.

Como apuntamos más adelante, ante la falta de políticas crediticias más incluyentes, de asesoría y disposición pública para la constitución de inmobiliarias ejidales, de instrumentos para la regulación eficiente de la renta del suelo o de mecanismos equitativos para la asociación de propietarios ejidales y promotores o instituciones públicas; sin proyectos de desarrollo urbano que superen la mera asignación de usos genéricos y, aún; en el marco de la actual estructura económica que favorece la informalidad laboral; la posibilidad de aprovechar las rentas que la urbanización no autorizada provee, tanto a ejidatarios como a promotores inmobiliarios, aún en el caso de que se mantengan precios bajos de la tierra periurbana (considerando además las facilidades crediticias para el sector inmobiliario), sigue siendo el factor central para la apropiación del suelo en localizaciones periféricas y, ante la debilidad de las regulaciones que condicionen efectivamente la actividad inmobiliaria, de forma dispersa.

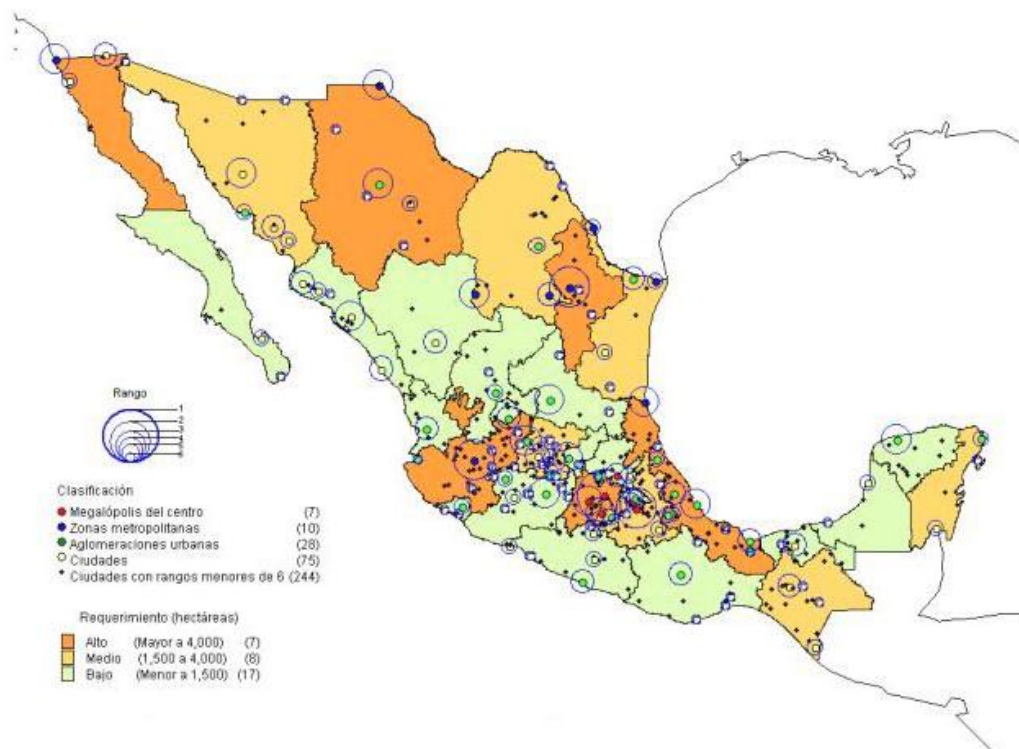
Con todo, se habrá cumplido la intención principal, aunque no explícita del cambio legal de la propiedad social: dotar de nuevas fuentes de acumulación a los verdaderos destinatarios de las reformas, como habremos de documentar en el caso poblano.

Respecto a la tendencia anunciada de demanda de suelo a nivel nacional, el gobierno mexicano ha estimado que, para 2012, la población con ingresos menores a 3 salarios mínimos requerirá unas 45 mil hectáreas de suelo, lo que representa 54% del total demandado (CIDOC Y SHF, 2010, pp. 94). De acuerdo a estas previsiones se espera que el Sistema Urbano Nacional se extienda a razón de 44 hectáreas por día, con una marcada concentración en la zona centro y norte del país. El principal mecanismo para atender esta demanda será a través de la incorporación de suelo social al desarrollo urbano, vía dominio pleno y regularización de la tenencia de la tierra, así como por el mercado informal.

Para el estado de Puebla, por las tendencias de la urbanización actuales, el gobierno del estado ha manifestado que se requieren 5 mil 380 hectáreas más de reserva territorial para el desarrollo habitacional en los 14 municipios que concentran más del 50% del total

de población estatal: Puebla, Tehuacán, San Martín Texmelucan, Atlixco, San Pedro Cholula, Amozoc, San Andrés Cholula, Huauchinango, Teziutlán, Cuautlancingo, Xicotepec, Zacatlán, Tepeaca e Izúcar de Matamoros. Ya se habla de la creación de una nueva reserva al sur de la ciudad, amenazando con repetir la experiencia reciente.

Ilustración 54 Estimaciones oficiales de requerimiento de suelo para el desarrollo urbano en México 2001-2006



Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006

5.6 Valorización formal y la inducción a la producción de suelo urbano sobre tierras agrícolas

Otro elemento que ha coadyuvado a la incorporación de predios rurales al suelo urbano, en particular aquellos de propiedad ejidal, sin que prive en ella una planeación comprensiva y eficiente, es la política de valorización formal del suelo que se manifiesta en la asignación de valores catastrales determinados por el Congreso del Estado.

Ya en el capítulo anterior dimos cuenta cómo las lógicas de valorización del suelo, ligadas a la participación de la propiedad en los ingresos fiscales, en el marco de la modernización de las décadas de 1950 y 1960, habían instalado una dinámica que castigó siempre a los

pequeños propietarios y demandantes de suelo urbano, beneficiando a los grandes desarrolladores y, secundariamente, a algunas figuras del poder público.

En los tiempos recientes, la determinación de abatir los precios de los predios rústicos y exacerbar el precio de aquellos situados en zonas bien dotadas de servicios, infraestructuras y equipamientos, abstrayéndose de los procesos que presionan por la urbanización de los primeros, implica un subsidio para los promotores inmobiliarios que están constituyendo sus reservas de suelo a expensas de la compra de tierra rural a muy bajo precio.

La renta que se produce, se sustenta, en principio, en las propias condiciones objetivas de los propietarios de predios agrícolas, que sufren un profundo proceso de precarización, derivada en buena medida de las políticas económicas dominantes, haciendo de la tierra un recurso disponible para generar ingresos que no pueden producirse por medio del trabajo. Así mismo, las determinaciones legales en materia agraria, conceden a cualquier predio rural un potencial de urbanización, lo que deriva en la existencia de condiciones jurídicas para el cambio de uso de suelo.

Del mismo modo, la producción de infraestructuras viarias en una escala territorial ampliada, como veremos más adelante, no sólo incrementa ese carácter urbanizable al “acercarlo” a la mancha urbana, modificando las determinantes de su localización, superando la relación derivada de la cercanía espacial, sino que implica una dotación pública de equipamientos o, por lo menos, facilita su procuración privada o hasta su apropiación en condiciones de irregularidad.

La suma de estas condiciones incrementa la renta del suelo, si bien, la apropiación de esa renta se realiza de forma desigual y asimétrica entre los agentes implicados. De este modo, la intervención oficial, al asignar valores formales, al procurar la dotación de infraestructura básica, al distribuir discrecionalmente la información sobre sus proyectos de “desarrollo”, al implicar a determinados actores y excluir a otros en la toma de decisiones sobre la producción de bienes urbanos, favorece la creación de esa renta y su específica apropiación, que resulta en uno de los principales incentivos para la producción desregulada y extensiva de fragmentos urbanos.

En términos reales, no tienen mayor importancia las asignaciones funcionales que establecen los planes directores urbanos municipales, o el carácter formalmente urbanizable o no de los predios, habida cuenta que se trata de asignaciones genéricas

sujetas siempre a la práctica de la regularización de las ocupaciones informales, por parte del Estado, lo que manifiesta una inexistente disposición pública para el cumplimiento de los planes, aún sin entrar en la discusión de su pertinencia social y urbanística.

La consideración del valor del suelo con fines catastrales, ordena *la equiparación del valor de suelo al valor comercial*³⁶⁸. La jurisprudencia vigente establece que tal valor de mercado:

[...] es el resultado homologado de una investigación de mercado de bienes comparables al del estudio, donde imperan condiciones justas y equitativas entre la oferta y la demanda, lo que a la postre se traduce en un valor comercial, expresado en una cantidad monetaria, mediante la cual se intercambiaría un bien en el mercado corriente de bienes, entre un comprador y un vendedor que actúan sin presiones ni ventajas entre uno y otro, en un mercado abierto y competido, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo y en un plazo razonable de exposición. (Periódico Oficial del estado de Puebla, Miércoles 16 de diciembre de 2009, pp. 108)

Tales preceptos se proyectan fundamentalmente sobre el proceso de determinación de los valores unitarios que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, considerando como variables fundamentales aquellas que “inciden en el precio” o que ponen en evidencia un criterio eminentemente mercantil y fiscal del valor del suelo, criterio que no busca abatir el problema de la renta sino asumirlo, cuestión que simplemente favorece a los propietarios solventes, invitando a los que no lo son a migrar a aquellas zonas más baratas o ensayando formas de urbanización más accesibles, sin consideración de los procesos formales relativos a la planeación urbana.

De acuerdo con la legislación estatal, los aspectos considerados para la determinación del valor de los predios urbanos y rústicos en los municipios poblanos son:

- a) *Demanda.*
 - a. *El uso de suelo actual y potencial*
 - b. *La naturaleza del terreno y del subsuelo*

³⁶⁸De acuerdo a las disposiciones transitorias de la reforma constitucional de 1999 al artículo 115 de la Constitución de la República y particularmente de su artículo quinto transitorio, el valor de mercado, se entiende como *el promedio ponderado entre el valor físico y del valor por capitalización de rentas*, considerando supuestos principios de proporcionalidad y equidad (previstos en la fracción IV del artículo 31 del mismo precepto constitucional).

- c. *Tipo, estado, actividad y tendencias del desarrollo urbano*
 - d. *Características de lotificación y distribución de las áreas verdes*
 - e. *Topografía, hidrología y geología*
- b) *Usos y características de predios colindantes*
- a. *Densidad, tipo, calidad, condición, tamaño, edad y evolución de las edificaciones*
 - b. *Capacidad, tipo y servicio del sistema vial*
 - c. *Características de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento*
 - d. *Valores de mercado obtenidos en una muestra de la propiedad inmobiliaria*
 - e. *Características de las colonias colindantes*
- c) *Capacidad contributiva*
- a. *Índices socioeconómicos de los habitantes*
 - b. *Valores de mercado de la propiedad inmobiliaria (una muestra)*

En el caso de los predios rústicos, además de los anteriores criterios, se agregan los de distancia a la zona urbana más próxima, régimen de propiedad y tenencia de la tierra, así como su accesibilidad.

Sin embargo, en un sistema de tenencia de la tierra, en el que se yuxtaponen distintas modalidades de apropiación y donde el suelo urbanizado está tasado a valores exagerados y el de los predios rústicos, pero potencialmente urbanizables (más allá de los planes urbanos), está subvalorado, es claro que la renta aparece como un comportamiento de primer orden en las relaciones de mercado que parecen orientar las disposiciones legales sobre su valor.

Esto parece cierto sobre todo si consideramos que el mercado del suelo no es un mercado realmente abierto y competido, como *ingenuamente* propone la Ley, sino que está determinado, insistimos, por el acceso diferencial a la información privilegiada sobre la orientación de la urbanización por parte de algunos de los agentes que participan en ella y a la participación diferenciada también en la toma de decisiones sobre a dónde dirigir la inversión en materia de infraestructuras. Estos aspectos se pueden apreciar en la determinación de los valores unitarios del suelo que se muestran en los siguientes cuadros.

El primero permite comparar los valores asignados por el gobierno estatal al suelo urbano en distintas zonas de la ciudad de Puebla en dos años distintos, 2006 y 2009 para identificar el comportamiento del precio del suelo. Lo que la información muestra, en una primera instancia, es que ha elevado su valor, si bien diferencialmente, entre tres y cinco veces en sólo tres años.

Destaca, sobre todo, el incremento del valor del suelo en las áreas centrales de la ciudad, en la que se ha triplicado el precio de los predios, lo que contribuye a modificar la composición social del área, históricamente popular, y a la modificación de uso del suelo (de habitacional a comercial).

Del mismo modo, el hecho de que el valor más bajo del suelo, se ubica en las áreas periféricas lo que incentiva su creciente ocupación, en el marco tanto de la auto-construcción de vivienda popular como en la generación de reservas privadas de los promotores inmobiliarios.

Valores catastrales de suelo urbano colonias en la ciudad de Puebla 2006-2009 (muestra)

| Zona | Colonia (muestra) | Valor catastral del terreno/m2 en pesos (2006) | Valor catastral del terreno/m2 en pesos (2009) | Nivel |
|----------|---------------------------------|--|--|-------|
| Norte | San Jerónimo Caleras | 149.00 | 539.00 | 2 |
| | San Pablo Xochimehuacán | 85.00 | 644.00 | 1 |
| | San Sebastián de Aparicio | 85.00 | 500.00 | |
| Oriente | Campestre del Valle | 446.00 | 959.00 | 5 |
| | Bosques de San Sebastián | 319.00 | 834.00 | 4 |
| | San Miguel Xonacatepec | 85.00 | 419.00 | 1 |
| | Colonia Azteca | 85.00 | 838.00 | 1 |
| Poniente | Jardines de Zavaleta | 1,436.00 | 2556 | 11 |
| | Bosques de la Laguna | 319.00 | 838.00 | 4 |
| | Concepción la Cruz | 85.00 | 838.00 | 4 |
| | La Concepción Buenavista | 85.00 | 1456.00 | 4 |
| | Reserva Territorial Atlixcáyotl | - | 2,693.00 | 20 |
| Sur | Galaxia Castillotla | 319.0 | 834.00 | 4 |
| | Balcones del Sur | 149.00 | 557.00 | 2 |
| | Guadalupe Hidalgo | 85.00 | 742.00 | 1 |
| | Valles del Sur | 85.00 | 479.00 | 1 |
| Centro | Centro A | 1170.00 | 3,530.00 | 10 |
| | Centro B | 745.00 | 2,513.00 | 8 |
| | Barrio Santiago | 532.00 | 1704.00 | 6 |
| | Barrio Analco | 235.00 | 1,704.00 | 3 |
| | Barrio del Alto | 235.00 | 1,704.00 | 3 |

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla. Gobierno Constitucional del Estado de Puebla. 16 de diciembre de 2005. Número 7. 9° sección y Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Puebla 16 de diciembre de 2009.

El asunto se vuelve aún más evidente, si lo comparamos con los valores asignados al suelo urbano y rústico de los municipios donde se observa el mayor crecimiento demográfico de la zona metropolitana en los últimos años, como Cuautlancingo, San Andrés Cholula y Amozoc, marcadamente más bajos.

Esta subestimación del valor, al considerar sólo vocación agropecuaria o sus características edafológicas, abstrayéndose, en los hechos de las condiciones aportadas, por ejemplo, por su localización respecto a infraestructuras de conexión, en una situación de fuerte presión por su urbanización, contribuye claramente a su cambio de uso, en favor de la producción de rentas para los agentes urbanizadores (sean estos promotores privados, demandantes individuales de terrenos, o el propio Estado).

Valores catastrales de suelos urbanos y rústicos en municipios de la zona metropolitana de Puebla (Muestra) 2009

| Municipio | Tipo | Zona | Región | Valor (pesos) | |
|----------------------|---------------------------------|---|---------------------------------|----------------|--------|
| Cauatlancingo | Urbanos (pesos/m ²) | I | 1 | 340.00 | |
| | | II | 1 | 500.00 | |
| | | Localidad centro | | 375.00 | |
| | | Localidad periferia | | 340.00 | |
| | | Fracc./U. de interés social | | 730.00 | |
| | | Fracc./U. Hab. residenciales | | 845.00 | |
| | Rústicos (pesos/hectárea) | Temporal | | 84, 500.00 | |
| | | Árido | | 33, 800.00 | |
| | | Industrial | | 2, 691, 000.00 | |
| San Andrés Cholula | Urbanos (pesos/m ²) | I | 1 | 100.00 | |
| | | II | 1 | 132.00 | |
| | | III | 1 | 197.00 | |
| | | III | 2 | 392.00 | |
| | | III | 3 | 653.00 | |
| | | IV | 1 | 1, 045.00 | |
| | | V | 1 | 1, 681.00 | |
| | VI | 1 | 1, 658.00 | | |
| | Rústicos (pesos/Ha.) | Riego | | 92, 112.00 | |
| | | Temporal de primera | | 69, 084.00 | |
| | | Temporal de segunda | | 57, 570.00 | |
| | | Industrial | | 2, 070, 800 | |
| | | Amozoc | Urbanos (pesos/m ²) | I | 1 |
| I | | | | 2 | 195.00 |
| I | 3 | | | 260.00 | |
| II | 1 | | | 975.00 | |
| II | 2 | | | 520.00 | |
| III | 1 | | | 520.00 | |
| Rústicos (pesos/Ha.) | Riego | | | 52, 000.00 | |
| | Temporal | | | 29, 900.00 | |
| | Árido | | | 6, 500 | |
| Puebla | Rústicos (pesos/Ha.) | Temporal de primera | | 198, 000.00 | |
| | | Temporal de segunda | | 137, 590.00 | |
| | | Monte | | 15, 286.00 | |
| | | Árido cerril | | 9, 167.00 | |
| | | Cantera | | 22, 711.00 | |
| | | Corredor industrial fuera de la zona urbana | | 513, 510.00 | |
| | | Rústico adyacente | | 600, 000.00 | |

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Puebla. 16 de diciembre de 2009.

Todo esto condiciona justamente la relocalización de tal oferta y con ello, la relocalización relativa de la población. Se trata efectivamente de una relocalización, pero no desconcentración, pues de hecho, al tiempo que la variable distancia al lugar de trabajo pierde, hasta cierto punto, relevancia por la configuración de las infraestructuras viarias que “acercan” los espacios laborales, si bien con una inversión económica y de tiempo cada vez más onerosa para los grupos populares que habitan las periferias cada vez más distantes de las centralidades principales.

5.7 El proyecto Angelópolis y los nuevos agentes económicos de la urbanización.

En septiembre de 1993, el gobierno del estado, encabezado ya por Manuel Bartlett, dio a conocer el *Programa de Desarrollo Regional Angelópolis* diseñado, junto con sus proyectos estratégicos, por la empresa McKinsey and Company, en cuya introducción de nueva cuenta se destacaba que *el acelerado crecimiento demográfico de la ciudad de Puebla, su expansión física desordenada y la pérdida de dinamismo de las actividades agropecuarias en su ámbito de influencia regional*, habían provocado un conjunto de desequilibrios en el crecimiento urbano que se manifestaban en incompatibilidades de uso del suelo, deterioros graves del sistema ecológico regional, concentración desordenada de la inversión industrial y de desarrollo de la infraestructura básica (Gobierno del Estado de Puebla, 1994).

Frente a estos fenómenos señalaba como una necesidad urgente impulsar un proceso de planeación urbana que fortaleciera *el potencial industrial, comercial, cultural y turístico para conducir el crecimiento urbano de la región en forma armónica, equilibrada y congruente con la distribución de los recursos y mejorara integralmente la estructura urbana de la región, contemplando el uso de suelo, la vialidad y el transporte público, el equipamiento y los servicios urbanos, enfocándose los esfuerzos hacia el desarrollo industrial, la preservación ecológica y atender las carencias más apremiantes en materia de vivienda, empleo, educación, salud, cultura y recreación de la población*³⁶⁹.

El Programa se proponía como estrategias:

³⁶⁹ Gobierno del Estado de Puebla, *Programa de Desarrollo Regional Angelópolis*, Puebla, septiembre de 1993, pág. 9 –10.

- a) *Elaborar y actualizar planes, programas y esquemas de desarrollo a nivel regional (considerando la composición de la conurbación reconocida oficialmente)*
- b) *Establecer reservas territoriales aptas para uso urbano e industrial y buscar mecanismos que evitaran la especulación de dichos terrenos.*
- c) *Elaborar, actualizar y difundir planes y declaratorias del patrimonio cultural y natural.*
- d) *Actualizar y difundir los instrumentos jurídicos de planeación y control, mejorando los mecanismos de aplicación y vigilancia.*
- e) *Modernizar los sistemas del registro público y catastral.*
- f) *Diseñar mecanismos que fomenten la oferta de vivienda a través de una normatividad clara y sencilla, buscando el abatimiento de costos.*
- g) *Revisar y actualizar las cartas urbanas de la región.*
- h) *Construir sistemas de infraestructura, especialmente de agua, considerando los déficits existentes.*

El documento definió estrategias, objetivos y proyectos para establecer una política de suelo urbano y reservas territoriales en los 14 municipios conurbados (Periódico Oficial 10/09/93). Del programa de desarrollo se derivó el “Programa de Regional de ordenamiento territorial de la zona centro-Poniente” publicado en 1994 (24/03/1994).

Como su nombre lo indica el Programa centro-poniente, precisó los usos de suelo del Programa Angelópolis; de él se derivaron tres grandes proyectos: La construcción del periférico Ecológico, el Programa del Centro Histórico (Paseo San Francisco) y la ordenación de suelo de la zona conurbada con fines de su urbanización (*Declaratoria de reservas, usos y destinos del programa de ordenamiento territorial*, Diario Oficial 08/abril/1994) propuestos por las consultoras norteamericanas McKinsey & Company, HKS Inc. Architects y Sasaki Associates, Inc., lo que significó un desplazamiento de los actores locales que hasta entonces habían jugado un papel central en el diseño de la configuración urbana de la ciudad de Puebla (Vázquez Pinacho, 2005, pp. 237).

El último proyecto, incluyó la asignación de tierras para el área metropolitana de la capital. Entre los aspectos determinados por el programa de ordenamiento, figuró la delimitación de las reservas ecológicas, de las áreas de transición, de las zonas federales del río, de zonas industriales y aquellas consideradas prioritarias para la expansión de las áreas urbanas, así como los espacios destinados para la construcción de infraestructura carretera, de líneas de alta tensión, oleoductos, y plantas de tratamiento de aguas residuales.

De este modo, *Angelópolis* se manifestaría como el más acabado proyecto de modernización de la ciudad de Puebla, desde los tiempos de las intervenciones de 1962. Su implementación puede analizarse como la respuesta de la élite económica y política a los nuevos tiempos inaugurados por la crisis de 1982 y el nuevo paradigma de desarrollo de corte neoliberal. Los procesos detonados a partir de la década de 1990 en Puebla, fueron a fin de cuentas, expresión de la gran conmoción en las articulaciones, equilibrios y pautas de reproducción económica y política, agrupados hasta entonces en torno a un modelo peculiar de industrialización y desarrollo económico que entró en crisis.

Conviene recordar que la política de reconversión industrial de 1983, impulsada por Miguel De la Madrid para fortalecer al sector de grandes empresas exportadoras con base en la apertura a la importación de tecnología e insumos, la flexibilización de la organización del trabajo y de las normas de contratación y despido, así como la contención salarial con base en pactos obrero-patronales de productividad y competitividad por empresa o rama, al margen de los ordenamientos legales vigentes (Art. 123 constitucional y Ley Federal del Trabajo) tuvieron fuertes impactos en las zonas industriales tradicionales como la de Puebla³⁷⁰.

Paralelamente, la apertura comercial, impulsada desde principios de la década de los ochenta con la entrada de México al *Acuerdo General de Aranceles y Comercio* (GATT) y posteriormente, en 1994, con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, tendría también un impacto fundamental en la operación de las mayoritarias micro, pequeñas y medianas empresas, así como en el sector agropecuario, lo que profundizaría la declinación del peso económico y el potencial de generación de empleo de la industria manufacturera nacional y poblana, así como de la capacidad de retención de la población en las comunidades rurales.

Uno de los resultados sería el incremento del sector terciario (sobre todo comercial) que implicaría nuevos emplazamientos espaciales y nuevos patrones de consumo (representados por la implantación de plazas comerciales y el desplazamiento de los productos locales, respectivamente).

Por una parte, el nuevo paradigma impuso cambios sustanciales en la participación y la conformación territorial de la actividad manufacturera, que se reflejarían con mayor fuerza

³⁷⁰En la reestructuración de las relaciones industriales y laborales habrían de jugar un papel determinante las corporaciones sindicales oficialistas para someter a los trabajadores a los intereses de las grandes corporaciones multinacionales, cuestión que generaría una importante resistencia obrera.

en ciertas regiones específicas del país. Este fenómeno se puede evidenciar en buena medida, con la creciente participación en el sector manufacturero de la región fronteriza del norte y el declive de la tradicionalmente protagonista región del centro.

En el caso del desarrollo industrial poblano, la crisis y las medidas estatales para afrontarla, profundizarían las tendencias detonadas en el periodo 1940-1970, cuyas manifestaciones más claras se derivaron del esfuerzo de diversificación industrial de los sesentas, en el marco de la crisis del sector textil, por el que se fue configurando una marcada dualidad entre dos formas de desarrollo principales:

- a) El segmento conformado principalmente por las grandes empresas transnacionales que, aunque solamente representan el 1% de los establecimientos industriales del estado, contribuyen con el 64% de los ingresos y el 38% de los empleos del sector industrial estatal³⁷¹.
- b) El sector dominado por micro, pequeñas y medianas empresas de baja productividad y pobre composición de capital que, aunque generan el 62% de los empleos industriales sólo contribuyen con el 36% de los ingresos generados por el sector³⁷².

Como señalamos en el capítulo precedente, en este proceso de localización económica, jugó un papel fundamental la incorporación, al espacio útil de la ciudad de Puebla, de cuatro municipios periféricos ubicados en el entorno de la autopista México-Veracruz, donde se concentran hoy día los principales enclaves industriales regionales.

Sin embargo, del mismo modo que se observó a nivel nacional, el esfuerzo industrializador entraría en crisis a principios de los ochenta. La incapacidad estructural de la industria como detonador de empleo, intentaría resolverse a principios de los noventa mediante una relativa recuperación sustentada, sobre todo, en el desarrollo de la maquila de exportación.

³⁷¹ Este sector está representado en particular por la industria automotriz (que representa el 85% de las exportaciones poblanas) que articula a Volkswagen y alrededor de 100 proveedores ubicados en el corredor industrial Puebla-Tlaxcala; así como la del vestido (que integra a mil sesenta establecimientos de los cuales 650 son de maquila de exportación) y de muebles. Su articulación con el mercado internacional le otorga lo mismo una clara hegemonía regional que una evidente dependencia de la demanda externa, lo que deviene en una fuerte vulnerabilidad de la economía regional.

³⁷² Estos procesos expresan también las particularidades de los mecanismos de generación y distribución de la riqueza que, en el caso de Puebla se sustentan en una estructura económica con muy pobres niveles de competitividad empresarial, tecnológicamente obsoleta, pobremente innovadora y muy injusta en términos de la composición del ingreso, lo que la lleva a ocupar el lugar 26 entre el conjunto de los estados del país en términos de desempeño empresarial (Martínez de Ita y cols., 2010, pp. 154).

No obstante, a partir de 1996, el corto periodo de recuperación habría de agotarse, a su vez, con el cierre o franca reducción de operaciones de la mayoría de las empresas del sector maquilador, derivadas de la crisis económica que contrajo la demanda sobre todo en los Estados Unidos. De este modo, pese al incremento relativo de la implantación de empresas industriales, su peso económico habría de decrecer.

Tal comportamiento se manifiesta hoy en la menguante participación del estado de Puebla en el ingreso nacional: En la década de 1960, Puebla era la tercera ciudad del país en importancia industrial en términos de su aportación al Valor Agregado Nacional, situación que no logró sostenerse pese a los incentivos fiscales y legales ofrecidos por las autoridades estatales durante esos años y de la implantación de las modernas plantas de Volkswagen e HYLSA/Ternium, de las que hemos hablado ya en el capítulo precedente. En 1970 Puebla pasó al quinto lugar, En 1988 ocuparía el noveno y, para 2007, el PIB per cápita estatal fue de 5,043 dólares, lo que ubicó a Puebla en el lugar 22 del país³⁷³.

La paradoja es que, pese al desarrollo del sector secundario y particularmente del terciario, debido a las tendencias concentradoras de la actividad económica y el desarrollo urbano, el espacio productivo del estado de Puebla, sigue siendo un territorio eminentemente rural³⁷⁴.

Las lógicas de implantación de las empresas, condujeron a una creciente presión por la producción de suelo urbanizable en la periferia de la ciudad de Puebla y en los municipios circunvecinos, sobre todo, como hemos apuntado ya, sobre su espacio rural, un espacio que para la lógica del capital aparecía sólo como reserva de suelo, dada su decreciente participación productiva³⁷⁵.

³⁷³El PIB per Cápita del DF era en ese año de 16,482, el de Nuevo León es de 16,342, el de Sonora de 15,936, etc.; Puebla se situó muy por debajo, incluso del promedio nacional que se ubica en 8,455 dólares. De acuerdo con datos del Banco Mundial, este PIB per cápita es similar a lo que tienen países como Sudáfrica (5,438 dólares), Costa Rica (5,124 dólares) y Jamaica (4,502 dólares) (Banamex, 2008; Banco Mundial, World Development Indicators, consultado en <http://data.worldbank.org/data-catalog>, el 21 junio de 2010)

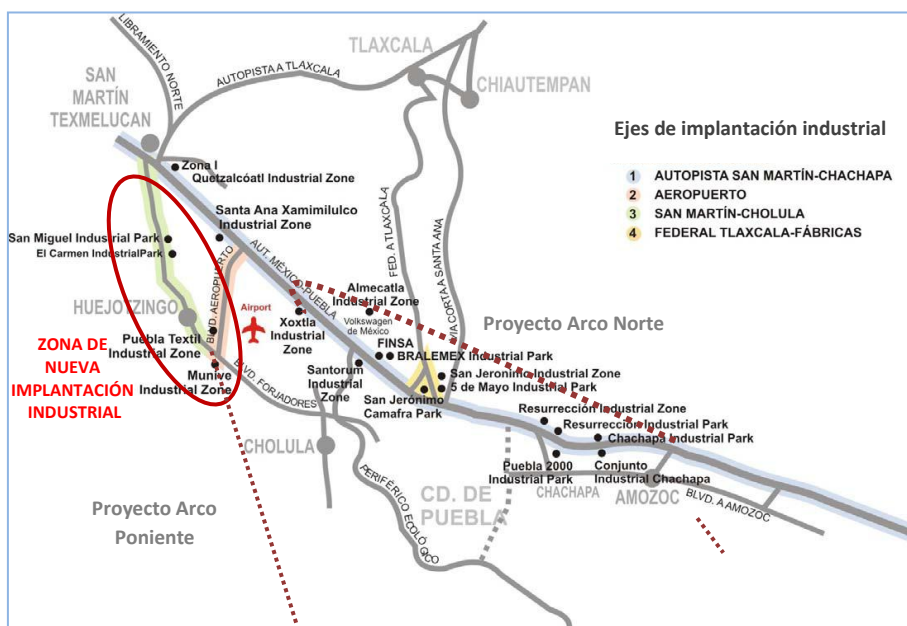
Los 217 municipios del estado albergan 6, 556 localidades, de las cuales sólo 260 son mayores de 2 mil 500 habitantes.

³⁷⁵Actualmente operan 15 parques industriales en el estado, con una superficie de 660.7 hectáreas. A lo largo de 51 kilómetros de la Autopista México –Puebla –Veracruz, desde San Martín Texmelucan hasta Chachapa en el municipio de Amozoc, se ubican once parques y doce zonas industriales. Sobre la carretera Federal, entre Cholula, Huejotzingo y San Martín Texmelucan se localizan cuatro parques industriales más, de hecho los de más reciente implantación, lo que evidencia la disposición oficial de hacer del poniente una importante zona de implantación industrial y también un espacio de nuevo desarrollo habitacional. (Bernal, 2005, pp. 43).

La dinámica industrial de la zona norte y norponiente de la ciudad, localizada en tres vertientes principales: la carretera México-Puebla, la carretera Puebla-Tlaxcala y los espacios intersticiales entre éstas, donde se localizan los principales emplazamientos, provocaría que, desde los años sesenta, se desarrollara una zona habitacional conformada por familias obreras y población dedicada al comercio informal y diversos servicios de baja calificación³⁷⁶.

El proceso derivó, ya en los años ochenta, en que un tramo de la Autopista México-Veracruz se haya convertido en una vialidad urbana, por los emplazamientos de vivienda popular y comercio que se generaron en el entorno fabril, en el espacio de la Central de Abastos y en el espacio rural de las juntas auxiliares de San Felipe Hueyotlipan, San Jerónimo Caleras y La Resurrección, así como de los municipios de Cuautlancingo, Coronango, San Miguel Xoxtla y Amozoc. Sin embargo, la principal novedad fue la habilitación, de un nuevo corredor industrial, en el espacio situado en el entorno al Aeropuerto hermanos Serdán, sobre la carretera federal Puebla-México en el municipio de Huejotzingo.

Ilustración 55 Nueva implantación industrial en la zona metropolitana de Puebla



Fuente: The Knowledge Report, (2008) en www.colliers.com.mx

³⁷⁶ Como se recordará, ya en 1971 entró en funciones el corredor industrial de San Martín Texmelucan, donde destaca la instalación de la planta de Metanol de PEMEX, y en 1981 el corredor Quetzalcóatl, en las cercanías de Huejotzingo y Cholula con base en la expropiación de 498 hectáreas de tierras ejidales altamente productivas, localizadas en cuatro predios a lo largo de la carretera Federal Puebla-México, entre Huejotzingo y San Martín Texmelucan. Asimismo, durante los siguientes años se consolidaron una serie de corredores ubicados a lo largo de la carretera que une a Puebla con Tlaxcala, el corredor industrial Malinche, entre Santa Ana Chiautempan y Puebla, y el de Ixtacuixtla, en las cercanías de San Martín Texmelucan, los tres en territorio del estado de Tlaxcala en los límites con el de Puebla.

Este proceso de ampliación urbana industrial, pero sobre todo habitacional, tiende a aumentar, por el impacto previsto de los proyectos de construcción de los tramos carreteros Xoxtla-Amozoc (Libramiento Norte) y Huejotzingo-Atlixco (Libramiento Poniente) ahora en marcha (Bernal, 2005).

Los cambios en la esfera productiva habrían de afectar las dinámicas de empleo. En este orden, Manuel Castells (1998) afirma que *en cualquier proceso de transición histórica, una de las expresiones de cambio sistémico más directo es la transformación de la estructura ocupacional, es decir, de la composición de las categorías profesionales y del empleo*. En México, las reformas neoliberales adoptadas para enfrentar la crisis, tuvieron impactos importantes sobre el mercado de trabajo formal, el de trabajo informal y de desempleo que impactaron los flujos migratorios y afectaron el crecimiento de las ciudades.

En el caso de Puebla, es posible apreciar un incremento sustantivo de la concentración espacial de las actividades económicas en torno a la ciudad capital³⁷⁷, concentración que contribuye a explicar la precariedad del desarrollo social estatal, que se manifiesta, en una distribución del ingreso que la ubica, como ya hemos adelantado, en el lugar 22 entre las 32 entidades federativas del país. Por otra parte, de acuerdo a la medición del CONEVAL, es la cuarta entidad más pobre del país y la quinta más desigual en términos de distribución del ingreso.

Considerando la pérdida relativa de la importancia industrial y el descenso dramático del sector agropecuario, es destacable el aumento de las actividades ligadas al sector terciario (sobre todo en nuevas empresas ligadas a la economía del consumo)³⁷⁸ y en particular el

³⁷⁷ Cuya hegemonía regional se expresa no sólo en que concentra 27.3% de la población estatal, sino casi el 32% de las unidades económicas de estado, 42% del personal ocupado, 50% de las remuneraciones, 36.7% de la Producción Bruta Total y 43% del Valor Agregado Censal Bruto estatal. Si se suma la actividad económica de la ciudad de Puebla a la de los 9 municipios más dinámicos del estado (de un total de 217), se observa que en conjunto concentran el 55.1 de las unidades económicas, pero el 87% de la producción; casi el 70% del personal ocupado pero el 88% de las remuneraciones del total estatal. De estos nueve municipios cinco pertenecen a la zona metropolitana de la ciudad de Puebla: Cuautlancingo, San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan, Huejotzingo y San Andrés Cholula. (INEGI, 2009).

³⁷⁸ La ciudad de Puebla domina en la región metropolitana (y el total del estado) por su concentración de actividades terciarias: 31% de las unidades económicas del sector, 42.1% del personal ocupado total, 68.5% de las remuneraciones y 61.5% del Valor Agregado Censal Bruto producido a nivel estatal por el sector comercial y de servicios se concentra en el municipio de Puebla, donde 63.5% de la PEA se encuentra ocupada en esta actividad, lo que la convierte en el ámbito que produce la mayor cantidad de empleos en la región, muy lejos del municipio que le sigue, San Pedro Cholula (49.2% de la PEA). La Ciudad de Puebla se encuentra en el cuarto lugar nacional como la ciudad de mayor actividad comercial, después de la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, actividad que se ha visto reforzada en los últimos años con la presencia de alrededor de 340 franquicias que se han convertido en las tiendas ancla de las nuevas plazas comerciales que se multiplican en la ciudad.

considerable aumento de las actividades informales, que representaron el empleo de casi el 28% de la Población Económicamente Activa estatal, de modo que Puebla se situó entre los diez estados del país con mayor crecimiento de la economía informal³⁷⁹.

Por otra parte, al tiempo que se abandonaba la estrategia de desarrollo sustentada en la sustitución de importaciones y la protección a la planta productiva nacional, se impulsó una política de financiarización de la economía, cuya punta de lanza fue la reprivatización bancaria de 1992³⁸⁰, así como la privatización de los fondos mixtos de pensiones que dio lugar a la creación de administradoras privadas de fondos para el retiro (AFORES) y la creación de sociedades de inversión dependientes de estas (SIEFORES), que pasaron a manos de las principales instituciones bancarias en 1995³⁸¹.

En el mismo sentido se destacó la puesta a disposición de los promotores inmobiliarios, de los fondos públicos de producción de vivienda (sobre todo del INFONAVIT)³⁸² en 1992, decisión que modificaría el papel del Estado en materia de promoción inmobiliaria: de *proveedor de vivienda a facilitador en la obtención de créditos*, de modo que los organismos estatales de vivienda, desistieron definitivamente de su papel de promotores del desarrollo habitacional, y por ende del control del desarrollo urbano³⁸³, favoreciendo que las empresas constructoras privadas consolidaran su papel como columna vertebral de la actividad constructiva (CONAPO, 1994, p. 18) y que el mercado operara, desde su *mano invisible*, como el gran organizador del hábitat, abstrayéndose de las diversas formas

³⁷⁹ A nivel nacional la población ocupada en el sector informal pasó de 8.6 millones de personas en 1995 (25.7% de la PEA) a 12.8 millones en el 2010. (28.8%). En promedio, cada año la población ocupada total y la población ocupada en el sector informal aumentaron en 848,159 y 268,480 empleos, respectivamente. Por lo tanto, anualmente el sector no estructurado absorbió en promedio el 31.65% del aumento en la población ocupada total. El ingreso mediano por día de estos trabajadores se encuentra en el rango de 1 a 3 salarios mínimos (Ochoa, 2005, pp. 2). Los estados con más población ocupada en este sector son, en orden decreciente: Chiapas, Querétaro, Oaxaca, Quintana Roo, Hidalgo, Baja California, Aguascalientes, Campeche, Colima y Puebla. (INEGI, 2004 y 2010)

³⁸⁰ Los bancos privados habían sido nacionalizados en 1982, por José López Portillo en el marco del estallido de la crisis económica.

³⁸¹ Actualmente operan 12 AFORES: Afore Banamex, afore XXI (IMSS), Bancomer, Allianz, ING Comercial América, Principal, Actinver, Santander Mexicano, Azteca, Profuturo GNP, Inbursa y Banorte Generali.

³⁸² Estos fondos, se integran con la aportación del 5 por ciento del salario de los trabajadores inscritos en el IMSS que, con fundamento en el artículo 136 de la Ley Federal del Trabajo, tienen obligación de hacer los patrones al Fondo Nacional de la Vivienda.

³⁸³ Una cuestión que se constata también en la reestructuración de las instituciones vinculadas a la planeación y gestión territorial. Particularmente la que afectó a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) que, a raíz de la expedición de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, de la que surgió la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap), ahora Semarnat, a cargo del ordenamiento ecológico, y que le impide la regulación institucional y la articulación de la planeación del desarrollo urbano, de la regulación del suelo y de la producción de infraestructuras.

de organización social del espacio históricamente constituidas, y renunciando a entender la configuración de la habitabilidad más allá de la mera esfera del consumo.

Este proceso, tendría sustento legal en el *Acuerdo Nacional de Fomento y Desregulación de la Vivienda* de 1992³⁸⁴, impulsado bajo los lineamientos del Banco Mundial, institución que, en el marco de la crisis y luego de manera permanente, se convirtió en el principal orientador de las políticas sociales en el país (entre ellas las de vivienda), lo que marcó el inicio de una reorientación de la acción habitacional del estado, vigente hasta nuestros días, y que se puede caracterizar de la siguiente manera:

- a) *Se priorizó el saneamiento financiero de las instituciones y la recuperación de los créditos otorgados, lo que implicó atender la demanda solvente en términos de ingresos suficientes, de estabilidad en el empleo del acreditado y de aportación de ahorro previo (enganche y recursos acumulados en las cuentas individuales de los derechohabientes).*
- b) *Se entregó a los promotores privados (“desarrolladores”) las decisiones en torno al diseño de la oferta de vivienda (tipo de vivienda, localización dentro del territorio nacional y ubicación dentro de las ciudades), limitándose el Estado a otorgar créditos hipotecarios a la población solvente, que tiene “la libertad” de escoger sobre el mercado inmobiliario la solución habitacional que más le conviene”³⁸⁵.*
- c) *Se desconocieron los procesos de “producción social de vivienda”, bajo el argumento de que las distintas formas de autogestión habitacional son fuentes de corruptelas clientelares y de que significan una amenaza para la correcta recuperación de los créditos³⁸⁶. De este modo no se establecerían mecanismos*

³⁸⁴ Diario Oficial de la federación, 20 de octubre de 1992.

³⁸⁵ Si bien no es el caso de Puebla, donde la acción estatal en materia de producción de vivienda, fue relativamente limitada, a nivel nacional, el impacto del cambio en la orientación de la intervención inmobiliaria estatal se puede valorar si consideramos que en el decenio 1980-1990, los programas oficiales de vivienda produjeron casi 45% de la vivienda construida durante ese periodo (Schteingart y Solís, 1995, pp. 64). Actualmente el mercado inmobiliario nacional está dominado por seis grandes empresas, principales beneficiarias de los recursos públicos (y de los trabajadores) administrados por los organismos públicos de vivienda: Corporación GEO, Desarrolladora Homex, Urbi, Consorcio Ara, Sare Holding y Consorcio Hogar. Su volumen de ventas representó el 7.8% del PIB de la construcción en 2009 (CIDOC y SHF, 2010, pp. 58).

³⁸⁶ En parte, el propio Estado posrevolucionario favoreció, a veces sin proponérselo, una cultura del pago o del pago retrasado de los créditos, sobre todo cuando se trataba de los procedentes de las instituciones oficiales, como base de un esquema clientelar, en donde el control político-corporativo es reforzado mediante la laxitud en la exigencia de los adeudos y hasta en su condonación tácita. No

de crédito para la población no derechohabiente del IMSS. (Coulomb, 2007, 256).

Con tal orientación, el criterio de solvencia económica de los beneficiarios resultaba clave para otorgar los créditos habitacionales. De acuerdo con los precios de mercado para la vivienda más económica (fijados en 180.000 pesos), y con el esquema de tasas de crédito vigentes en nuestro país, *sólo pueden entrar como sujetos de crédito las familias cuyos ingresos rebasen los cinco salarios mínimos* (Boils, 2004).

Para ponderar el impacto social de este comportamiento, conviene tener presente al caso de Puebla, donde poco menos del veinte por ciento de los trabajadores perciben un salario mínimo (54.47 pesos diarios), 25.1% reciben entre uno y dos salarios mínimos (hasta 108.94 pesos), el 18.5% reciben de dos a tres salarios mínimos (hasta 163.41 pesos), 12.9% de tres a cinco salarios mínimos (hasta 272.35 pesos) y apenas el 5.4% de trabajadores obtienen remuneraciones arriba de los cinco salarios mínimos, mientras que el resto de trabajadores, es decir 19.2%, no reciben un salario fijo (INEGI, con base en cifras de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para 2010).

Con la liberación bancaria y financiera, y el nuevo comportamiento de las instituciones públicas de crédito, los bancos privatizados, se desligaron de los condicionamientos públicos preexistentes y se convirtieron en el principal destino de la inversión privada, a través de la cual se canalizaron los excedentes industriales, pero sobre todo, se distrajeron recursos que eran imprescindibles para la reactivación industrial y agropecuaria.

Del mismo modo, las instituciones bancarias pudieron capitalizar el ahorro de los trabajadores, sobre todo a través de la administración de los fondos de pensiones y su utilización discrecional a través de las SIEFORES, que dispondrían de tales recursos, “para el fomento del empleo, la actividad productiva nacional, *la construcción de vivienda, el desarrollo de infraestructura* y el desarrollo regional”³⁸⁷.

obstante, en el otro extremo, la política crediticia para la adquisición de vivienda, impuesta a partir de los noventa, al reclamar que se cumpla con rigor con dichas obligaciones, sin hacer distinción alguna de las familias que temporalmente sufran insolvencia en su economía, propiciada por la situación estructural en materia de ingreso y empleo, se convirtió en un factor que profundizó la desigualdad y la exclusión social.

³⁸⁷ El fundamento legal de las AFORE se desprende del artículo 175 de la Ley del Seguro Social, publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* del 21 de diciembre de 1995, así como la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, *DOF*, 23/mayo/96.

De esta forma, los bancos orientaron sus principales líneas de crédito al consumo directo y, en menor medida, al financiamiento del sector inmobiliario liberalizado de los condicionamientos de la planificación urbana³⁸⁸.

El sistema financiero mexicano habría de ser hegemonizado, a partir de entonces, por unas cuantas corporaciones transnacionales, entre las que destacan las de capital español BBVA y Santander y la estadounidense City Group (propietaria de Banamex). La primera de ellas se vincularía decididamente al sector inmobiliario³⁸⁹.

La política especulativa de las instituciones financieras, poco interesadas en apoyar al sector productivo, derivaría, en 1995, en una crisis del sistema financiero y del propio sistema inmobiliario, que sólo sería superada (temporalmente) por la intervención del Estado a través de una agresiva estrategia de rescate (FOBAPROA)³⁹⁰.

No sería entonces extraño, que en este contexto desregulador, favorable al empoderamiento de las grandes corporaciones comerciales y financieras transnacionales, y ante la fuerte presión de los promotores inmobiliarios, en particular de las nuevas corporaciones ligadas a aquellas, Manuel Bartlett apostara por proyectar el uso de casi tres millones de metros cuadrados para su proyecto de modernización urbana, de los cuales la reserva Quetzalcóatl-Atlixcáyotl aportaría poco más de la tercera parte.

Sería este espacio el que se orientaría, de acuerdo a la visión del gobernante, a *recuperar el prestigio y esplendor de la ciudad de Puebla y a colocarla como una urbe de nivel mundial*. Había llegado la nueva hora de Puebla.

³⁸⁸ Aunque la mayor capitalización del sector inmobiliario provino justamente de los fondos públicos. A fines de los noventa, 40% de los créditos para adquisición o mejora de vivienda fue otorgado por INFONAVIT, FOVISSSTE, FOVI y FONHAPO; 59.1 por ciento por la banca de desarrollo y organismos estatales; y sólo 0.9 por ciento por la banca comercial. En 2001, se creó la Sociedad Hipotecaria Federal como banca de desarrollo para vivienda y comenzó a operar a partir de 2002. Desde su creación, continuó el impulso del mercado hipotecario con líneas de crédito puente e individual, asignados en *segundo piso*, es decir, que llegan al consumidor final a través de intermediarios financieros privados como son los bancos, Sofoles y Sofomes (CIDOC y SHF, 2010).

³⁸⁹ Actualmente a nivel nacional BBVA- Bancomer administra cerca de 40 por ciento del total de créditos bancarios dirigidos a la producción inmobiliaria, a través de su filial Hipotecaria Nacional, la cual tiene una cartera individual de 400 mil créditos hipotecarios con un valor total por 156 mil millones de pesos, y financia cerca de dos mil créditos puente con un total de 140 mil viviendas en construcción (BBVA Research con datos de Sedesol y Conavi, 2010)

³⁹⁰ De acuerdo al ex presidente Ernesto Zedillo, el costo del FOBAPROA fue equivalente al 20% del PIB mexicano, lo que tuvo un impacto fiscal severo sobre todo en el financiamiento de los programas sociales (el costo de la deuda de FOBAPROA es prácticamente igual al presupuesto del principal programa social del Estado: Oportunidades). Los intereses anuales que deberán pagarse por este adeudo heredado del FOBAPROA ascienden aproximadamente a 15,000 millones de pesos, equivalentes a una sexta parte de los ingresos del Gobierno Federal. (Delgado de Cantú, 2003, pp. 585)

La puesta a disposición de las corporaciones y de algunos promotores locales, del suelo producido por la expropiación, convertiría a la reserva territorial, dadas las orientaciones del mercado de la vivienda y servicios, en un área destinada para el beneficio del sector poblacional de más altos ingresos y, secundariamente para el sector asalariado cuyos ingresos eran superiores a los cinco salarios mínimos. El discurso oficial que justificó la expropiación por el interés social de regulación el crecimiento social de la ciudad, respondiendo a la demanda de los sectores más depauperados, había quedado en el olvido.

Sólo en algunos pocos casos, algunas porciones del suelo de la reserva territorial habrían de destinarse a la producción pública de vivienda para sectores populares (con ingresos inferiores a tres salarios mínimos), en forma de algunas pequeñas colonias donde se destinaron unos pocos lotes con servicios y *pies de casa* (colonias Gobernadores, Del Periodista, El Molinito).

Una singularidad es que el proceso de transformación de las unidades territoriales estuvo marcado por el hecho de que no son continuas. Esto obligó al gobierno a tomar acciones diferentes en cada una. La reserva Quetzalcóatl cuenta con una superficie menor en comparación con la Atlixcáyotl; los alrededores estaban ocupados por propiedades privadas. Ambas razones hicieron que esta porción se destinara a usos habitacionales. En cambio la reserva Atlixcáyotl era una extensa zona rural, apta para “cualquier uso de suelo”.

Con estas consideraciones, el Programa Angelópolis se planteaba como cuestión estratégica, mantener y crear áreas agrícolas y de conservación ecológica en el entorno inmediato a la ciudad de Puebla; impulsar una urbanización de alta densidad *concentrada a lo largo de amplias vías que salen del centro de la ciudad hacia la periferia*; trazar y construir un *periférico* con un cinturón verde adyacente de tierras agrícolas y forestales, que bordeara y limitara el área de crecimiento urbano, favoreciendo el acceso a la ciudad.

Así, se determinó una zonificación del espacio a intervenir, que abarcaba casi tres veces más que el área declarada como reserva.

Zonificación del suelo del Programa Regional Angelópolis

| Zonas | Hectáreas | Porcentaje |
|----------------------------------|-----------|------------|
| Preservación ecológica | 983.0 | 33.5 |
| Equipamiento urbano | 337.4 | 11.5 |
| Vialidades | 440.2 | 15.0 |
| Habitacional | 1 173.8 | 40.0 |
| Total | 2934.4 | 100 |
| Unidad Solidaridad- Quetzalcóatl | 243.87 | 8.31 |
| Unidad Atlixcáyotl | 837.64 | 28.54 |
| Total | 1081.51 | 36.85 |

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla. Fideicomiso de la Reserva Territorial Atlixcáyotl.

De acuerdo al proyecto original emitido el mes de octubre de 1994, el 48.1 por ciento de toda la reserva territorial –es decir 520.2 hectáreas- estaba destinado para uso habitacional, el 24.3 por ciento sería empleado en el desarrollo de vías de comunicación (263.3 hectáreas), el 21.1 por ciento a equipamiento urbano (228.19 hectáreas que incluyeron la constitución de “áreas verdes”) y solo 6.4 por ciento (69.70 hectáreas) para uso comercial y de servicios.

Distribución prevista de superficies de la Reservas Territoriales Atlixcáyotl y Quetzalcóatl

| Zona | Hectáreas | % | Zona | Hectáreas | % |
|------------------------------|---------------|--------------|--|---------------|--------------|
| Habitación | 520.26 | 48.10 | Equipamiento | 50.8 | 4.70 |
| Lotes con servicios | 205.20 | 18.97 | Supermercado | 19.58 | 1.81 |
| Pie de casa | 93.96 | 8.69 | Comercio y usos mixtos | 4.16 | 0.38 |
| Vivienda social | 49.13 | 4.54 | Colegio privado Andes | 8.57 | 0.79 |
| Vivienda media | 65.14 | 6.02 | Universidad Iberoamericana | 17.92 | 1.66 |
| Vivienda residencial alta | 106.83 | 9.88 | Escuelas primarias | 0.10 | 0.01 |
| Equipamiento social | 177.39 | 16.40 | Colegio Maternal | 0.47 | 0.04 |
| Parque metropolitano | 57 | 5.27 | Comercio y servicios turísticos | 69.70 | 6.44 |
| Parque del Arte | 32 | 2.96 | Imagen urbana | 13.91 | 1.29 |
| Parque Unidad Deportiva | 4 | 0.37 | Turismo y recreación | 9.72 | 0.90 |
| Parque recreativo de zona | 31.50 | 2.91 | Centros comerciales | 29.12 | 2.69 |
| Canchas deportivas | 2 | 0.18 | Hospital privado | 4.45 | 0.41 |
| Parque de barrio | 16.02 | 1.48 | Universidad privada | 4.50 | 0.42 |
| Hospital del Niño Poblano | 16.27 | 1.50 | Vialidades | 263.36 | 24.35 |
| Servicios y subcentros | 18.6 | 1.72 | | | |
| Total: 1081 Hectáreas | | | | | |

Fuente: Plan de zonificación secundaria del programa Angelópolis, Periódico oficial del gobierno constitucional del estado de Puebla, 9 de octubre de 1994.

Con esta zonificación y con un plan de distribución de la superficie tan preciso, el gobierno estatal manifestaba su voluntad de conducir y regular directamente la producción del espacio urbano, así como la comercialización del suelo bajo su control, sin mayor intervención de los ayuntamientos de los municipios afectados, cuyas autoridades

participaban apenas en un consejo que, sólo formalmente, tenía a su cargo la coordinación del desarrollo del área conurbada y que, en los hechos, debía convalidar todas las decisiones del poderoso gobernador del estado.

Para la conducción operativa de la nueva urbanización y para la venta de predios, el gobernador determinó la creación de una *Coordinación del Programa de Desarrollo Regional Angelópolis*, que daría seguimiento a las directrices de las empresas diseñadoras extranjeras (en particular de HKS Inc. Y McKinsey). Más tarde, la Coordinación sería sustituida por el *Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl*, constituido el 20 de enero de 1999, bajo la administración del propio gobernador Manuel Bartlett.

Se trataba de una entidad de la Administración Pública Paraestatal, que gozaba de una amplísima autonomía. Además se contrataron los servicios del Banco Bilbao Vizcaya México y el Grupo Financiero BBV-PROBURSA para servir como fiduciario. Los recursos para su operación serían otorgados por el Gobierno del Estado de Puebla, por las aportaciones al patrimonio fiduciario y por los ingresos derivados de las obras que habrían de realizarse, además de los recursos generados por las enajenaciones y sus remanentes. La dirección del Fideicomiso era responsabilidad de un administrador nombrado por el gobernador que se apoyaba en un *Comité Técnico*, presidido también por el Gobernador del Estado y conformado por representantes de diversas dependencias públicas, lo que facilitó siempre trámites y permisos.

De acuerdo con el decreto de su constitución, El objeto prioritario del Fideicomiso fue *dar continuidad al Programa de Desarrollo Regional Angelópolis y consolidar la urbanización e infraestructura primaria, así como detonar desarrollos comerciales y habitacionales en dicha Reserva.*

De este modo, con la creación del Fideicomiso, el destino de las tierras expropiadas fue su venta a inmobiliarias privadas y a intermediarios, operación que se delegó a la empresa multinacional *La Salle Partners*³⁹¹ quien se encargó de subastar los terrenos.

³⁹¹ Una subsidiaria de *Jones Lang LaSalle*, empresa de servicios financieros de capital anglo-norteamericano, especializada en servicios inmobiliarios y administración de inversiones en bienes raíces. Entre sus actuaciones en México está la administración de todas las propiedades de Citibank en México - más de 200,000 m². Además fue responsable de la venta del portafolio inmobiliario de BBVA Bancomer, la operación inmobiliaria más grande en la historia de América Latina.

Sin embargo, la distribución del suelo de las reservas Quetzalcóatl-Atlixcáyotl, habría de sufrir una serie de cambios, en respuesta de la demanda de los actores económicos involucrados. Así, en diciembre de 1997, el porcentaje destinado a uso comercial se incrementó al doble de lo previsto, pasando del 6.4 por ciento al 12.2 por ciento. En tanto, el territorio destinado a vivienda se redujo en un 5 por ciento, quedando en 43.1 por ciento, y se aumentó en un 10 por ciento lo proyectado para el desarrollo de vías de comunicación.

El cambio consistió, fundamentalmente en incrementar la densidad del uso habitacional de la reserva, a través de proyectos de urbanizaciones *de interés social* unifamiliares, a cargo de los grandes consorcios inmobiliarios (sobre todo GEO, ARA, HOMEX, SARE, URBI y SADASI³⁹²). Se hizo la primera “descentralización comercial”, que no estaba prevista originalmente; y se dieron una serie de estímulos fiscales para fomentar el crecimiento económico de la zona.

Una segunda modificación —también llamada actualización—, se efectuó el 18 de diciembre de 1998, también durante el gobierno de Manuel Bartlett: 476.73 ha. (44.08%) para uso habitacional; 131.72 ha. (12.18%) para uso comercial y de servicios; 225 ha. (20.80%) para equipamiento urbano; 144.57 ha. (13.36%) para vialidad estructuradora y, 103.51 ha. (9.58%) destinadas a preservación ecológica.

Esta composición del espacio, exigió agregar nuevas superficies a la reserva, en total 200 hectáreas más. Se hicieron modificaciones para vialidades y se estableció que el ordenamiento territorial y ecológico se realizara de manera *sustentable*.

La última modificación al uso de suelo se realizó el 14 junio de 2000, ya en el gobierno de Melquiades Morales Flores: 431.33 ha. (39.8%) para uso habitacional, 167.73 ha. (15.5%) para comercios y servicios, 221.01 ha. (20.4%) para equipamiento urbano, 161.03 ha. (14.8%) para reserva ecológica y, 100.13 ha. (9.2%) para desarrollo de vías de comunicación.

Para entonces ya el 80 por ciento de la superficie de la reserva estaba completamente urbanizado, por lo que se hizo una nueva petición a la SEDESOL federal para que

³⁹² Los principales accionistas de estas firmas son Luis Orvañanos (GEO), Germán Ahumada (ARA), Eustaquio de Nicolás (HOMEX), Dionisio Sánchez (SARE), Cuauhtémoc Pérez (URBI) y Enrique Vainer (SADASI).

autorizara la creación de nuevos espacios comerciales a costa, sobre todo, del área de preservación ecológica prevista³⁹³.

**Cambios en la asignación del suelo de la reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl
(superficie en hectáreas)**

| Uso de suelo | Propuesta original (08/1994) | 1ª. Modificación (19/12/1997) | 2ª. Modificación (18/12/1998) | 3ª. Modificación (14/06/2000) |
|--------------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Habitacional | 520.26 (48.10%) | 466.25 (43.11%) | 476.73 (44.08%) | 431.33 (39.88%) |
| Comercial y de servicios | 69.70 (6.45%) | 132.63 (12.22%) | 131.72 (12.18%) | 167.73 (15.53%) |
| Equipamiento urbano | 228.19 (21.1%) | 339.49 (31.38%) | 225 (20.80%) | 221.01 (20.45%) |
| Vialidad estructuradora | 263.36 (24.35%) | 143.12 (13.25%) | 144.57 (13.36%) | 100.13 (9.25%) |
| Preservación ecológica | 0 | 0 | 103.51 (9.58%) | 161.03 (14.88%) |

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla. Fideicomiso de la Reserva Territorial Atlixcáyotl.

Los cambios más relevantes se presentaron, como se advierte en el cuadro anterior, en las áreas y usos de suelo destinados a vivienda, comercio y vialidades. Para la construcción de vivienda se habían considerado 520.26 hectáreas y finalmente se asignaron 429.22 hectáreas; lo mismo pasó con la superficie para vialidades, originalmente las avenidas, calles y demás caminos de la reserva abarcarían 263.36 hectáreas y al final sólo se construyeron 111.08 hectáreas. En cambio, se privilegió la actividad comercial y los servicios, pues la superficie pasó de 69.70 a 155.52 hectáreas.

La mayor parte del equipamiento producido correspondería a emprendimientos privados de índole educativa (Instituto Tecnológico de Monterrey, Universidad Anáhuac, Colegio San Ángel, Colegio Rodane), de salud (Hospitales Ángeles y Puebla) y recreativos (Centro de diversiones Valle Fantástico, Pista de Patinaje en Hielo). No se construiría ningún mercado público, ninguna oficina de servicios (como correos o telégrafos), y las cuatro escuelas públicas de educación básica (dos jardines de niños, una primaria y una secundaria) se construirían sólo quince años después de iniciada la urbanización.

De este modo, los emplazamientos públicos se redujeron a las instalaciones del *Complejo Cultural Universitario* (cuya construcción se realizó en un predio que estaba destinado a

³⁹³En la cuarta modificación que pretendió realizar el gobernador Mario Marín (2005-2011), se quiso cambiar el uso de suelo a más del 44 por ciento de las áreas verdes que restan de la reserva, a uso comercial y vivienda mixta. Sin embargo, la iniciativa no prosperó por las protestas ciudadanas y por la postura de la delegada de SEDESOL en el estado, lo que a la postre le costaría su despido.

otros usos según el decreto del congreso del estado de 2004), La *Ciudad Judicial* (que alberga los juzgados estatales y federales) y el *Auditorio Siglo XXI*, este último entregado en concesión a la televisora privada TV Azteca (@-consulta 25 de marzo de 2011).

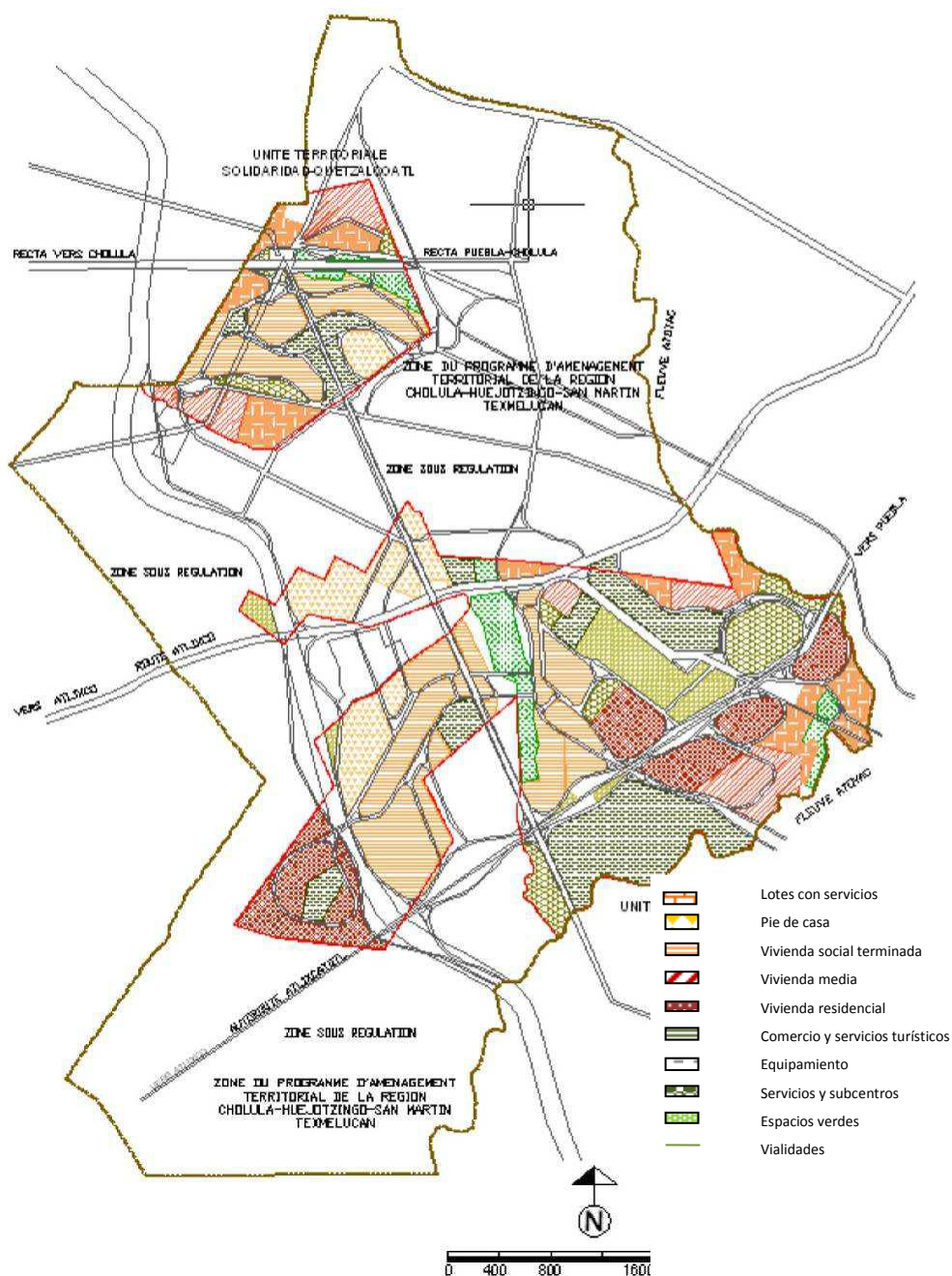
Con la tercera modificación se elevó la plusvalía de la zona y los predios comenzaron a comercializarse en dólares, no en pesos mexicanos, hasta alcanzar el costo actual que oscila entre 350 y 500 dólares por metro cuadrado en la reserva Atlixcáyotl. La SEDESOL dio su autorización a cada una de las modificaciones e incluyó un proyecto de mejoramiento de *centros de barrio*, de mantenimiento de zonas habitacionales y de cambio de lotes con servicios por vivienda social terminada (construidas por inmobiliarias privadas con financiamiento público).

De alguna manera, la composición urbana de la zonificación impuesta por el gobierno estatal, derivaría en un espacio conformado por islas mono-funcionales independientes entre sí, fundamentalmente privadas y apenas conectadas estructuralmente por las grandes vialidades construidas.

La propia asignación de espacios verdes, no estaría referida a ningún esfuerzo de articulación urbanística, pues la localización asignada, tanto en el plan original, como en las sucesivas modificaciones al mismo, aludieron siempre a supuestas bondades ambientales de orden genérico, ligadas a la “preservación ecológica”, así como a determinaciones estéticas, pero no a un sentido de integración social o espacial, papel dejado en las manos de los centros de consumo y en las vialidades conectoras.

En todo caso, dada la morfología cerrada de la mayoría de los fraccionamientos de clase media y alta construidos, las dotaciones de espacios verdes que por ley debían realizarse en los núcleos de vivienda, serían sólo accesibles para los vecinos encerrados en tales unidades. Por esta razón, no pueden equipararse a espacios públicos.

Ilustración 56 Distribución del espacio después de los cambios en el uso del suelo. Programa Angelópolis



Fuente: Vázquez Pinacho, 2005.

Resulta evidente que la expropiación de la tierra campesina de los ejidos periféricos para dotar de nuevo suelo al crecimiento urbano de la ciudad de Puebla, implicaría un cambio sectorial de fondo, preminentemente hacia las actividades terciarias. Se buscó enfatizar la imagen de diversificación económica, así como promover la integración económica a partir de uniformar las tendencias de esa diversificación a lo largo y ancho del restructurado territorio metropolitano.

De este modo, la terciarización no habría de concentrarse sólo en el espacio municipal de la ciudad de Puebla, sino a lo largo de los corredores metropolitanos creados por las vialidades producidas a partir del proyecto Angelópolis que, en buena medida supuso una intervención en los municipios conurbados de Cholula y Cuautlancingo.

Los grandes compradores serían unos pocos inversionistas inmobiliarios que habrían de producir los emplazamientos ancla. En el caso del proyecto habitacional de clase alta, el empresario Alejo Peralta (La Vista Country Club) y los Hermanos Posada Cueto (Lomas de Angelópolis), en el caso del proyecto de plaza comercial, Javier Sordo Madaleno (Centro Comercial Angelópolis) y los mismos hermanos Posada Cueto (Plaza Palmas), así como los grandes desarrolladores nacionales de vivienda de interés social.

De las 1,081 hectáreas de la Reserva Territorial, 276 no se vendieron en la primera etapa, de modo que se incorporaron al patrimonio del Fideicomiso para su posterior comercialización. Esta superficie representó el 26% del total expropiado que habría de ser ofertado entre 1999 y 2010. De estas 276 hectáreas 53 hectáreas (19%) correspondían a la Unidad Quetzalcóatl y 223 hectáreas (81%) a la Unidad Atlixcáyotl.

Además, el gobierno del Estado, a través del Fideicomiso, dispuso la donación de un conjunto de predios de la reserva, mayoritariamente en beneficio de instituciones y empresas privadas por un total de 57 hectáreas, poco menos del 20% de la superficie bajo su administración.

El resto de la superficie fue destinada a equipamiento (110 Hectáreas, 40 %); a uso habitacional (70 Hectáreas, 25 %); a giros comerciales (78 Hectáreas, 28 %) y a áreas verdes (18 Hectáreas, 7 %)

Por otra parte, se regularizarían 400 predios, adquiridos por particulares a ejidatarios en el área de la reserva con anterioridad a la expropiación, que habrían de constituir las colonias populares El Molinito y Ampliación Zapata.

En resumen, las operaciones del Fideicomiso se dirigieron a las siguientes acciones:

Destino del suelo administrado por el Fideicomiso de la Reserva Atlixcáyotl

| Concepto | | Hectáreas | Porcentaje | |
|------------------------|--|------------------------------------|-------------|---|
| Venta de terrenos | | 146.83 | 53.20% | |
| Donaciones | Total donaciones | 57 | 19.69 | |
| | Dependencias de Gobierno | | 22 | 8 |
| | Instituciones educativas | Universidad Anáhuac | 8 | |
| | | Instituto Tecnológico de Monterrey | 8 | |
| | | BUAP | 5 | |
| | | Total | 21 | 8 |
| | Instituciones de asistencia social | Fundación Teletón, Cruz Roja | 2 | 1 |
| | Municipio de Cuautlancingo | | 5 | 1 |
| | Consejo Coordinador Empresarial | | 2 | 1 |
| | Varios (Parque de diversiones Valle Fantástico (Ricardo Henaine) | | 5 | 2 |
| Predios en litigio | | 14.52 | 6.57% | |
| Regularizaciones | | 5.34 | 1.59% | |
| Restitución de predios | | 1.38 | 0.50% | |
| Permutas | | 0.76 | 0.28% | |
| Reubicaciones | | 0.08 | 0.03% | |
| Áreas verdes | | 15.33 | 5.55% | |
| Predios Disponibles | | 7.88 | 2.86% | |
| Molinito, Zapata | | 13.63 | 4.94% | |
| Total | | 275.98 | 100% | |

Fuente: Dirección de Proyectos Estratégicos, Reserva Atlixcáyotl, Gobierno del Estado 2010.

La venta y donación de varios predios se hizo modificando arbitrariamente, los destinos de uso de suelo previstos en el plan de urbanización³⁹⁴. Por ejemplo, en el espacio destinado por el plan al emplazamiento del Centro Vecinal CIPAC (un centro de barrio), se autorizó la construcción de unidades habitacionales *Ángeles* y *Villas Orión* de la empresa inmobiliaria Magna Residencial SA de CV; el predio SA-21-1, destinado a ser una unidad deportiva se utilizó para construir una escuela privada³⁹⁵; 1.5 hectáreas del terreno donde se ubicó la Universidad Anáhuac (privada) debía destinarse a la instalación de una zona comercial. Ocho hectáreas cedidas para la construcción del Instituto Tecnológico de Monterrey

³⁹⁴ La cláusula quinta de los convenios de transferencia firmados por el gobierno del estado con la Secretaría de Desarrollo Social, respecto a los usos y destinos del suelo expropiado, establece la obligación del primero de devolver a la Federación los predios afectados si en un plazo de cinco años éstos no se hubiesen utilizado o tuviesen un uso distinto del propósito con que fueron expropiados. La existencia de predios baldíos a 17 años de la expropiación y el cambio arbitrario de los usos, está siendo la base de una demanda de los hijos de los antiguos ejidatarios que exigen la devolución de los predios arrebatados a sus padres "por utilidad pública".

³⁹⁵ El Colegio San Ángel de Puebla, propiedad de la familia Agüera, cuya cabeza es el actual rector de la estatal Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Agüera es propietario también de la Universidad de Oriente, también privada y que cuenta con campus en otras ciudades de la región golfo y el sureste.

(también una universidad privada) correspondían al proyecto del Parque Metropolitano (público), que de este modo vio reducida dramáticamente su superficie³⁹⁶.

Otra área, destinada a áreas verdes (lotes SA-25-2^a y SA-2-B) fue ocupada por la Comisión Federal de Electricidad para instalar torres de transmisión y, finalmente, el terreno donde se construyó el hospital privado *Ángeles* (predio UDU SA-28), propiedad del grupo empresarial del magnate Olegario Vázquez Raña, cuyas ocho hectáreas eran parte de la zona de amortiguamiento de la planta de tratamiento de agua de San Francisco. Todas estas porciones de la reserva se destinan a usos distintos a los previstos en el programa original sancionado por el Congreso estatal en la última modificación al Programa de 2004, de modo que deben someterse a un proceso de regularización de su uso³⁹⁷.

El gran proyecto de modernización de la ciudad de Puebla, habría de constituirse en el más dramático ejemplo de desposesión de la tierra campesina para su entrega, en una subasta dirigida por el gobierno estatal, aún en medio de diversas irregularidades, a un pequeño grupo de grandes desarrolladores inmobiliarios privados, empresas comerciales y prestadores de servicios también privados.

Si bien es cierto que el mayor porcentaje del suelo se orientaría a la construcción de vivienda, también lo es que las superficies más grandes fueron apropiadas para la construcción de desarrollos residenciales para un pequeño sector de altos ingresos, de modo que la zona se ostentaría como un enorme suburbio de clase alta, muy lejano del modelo socioespacial de la ciudad tradicional.

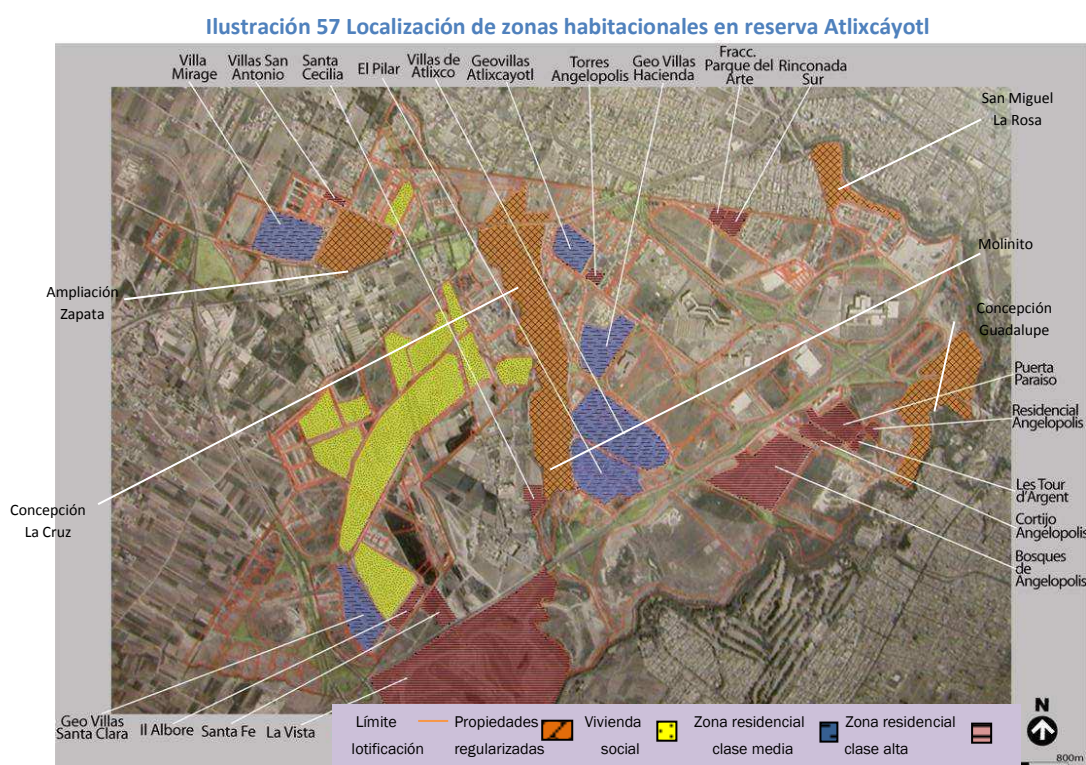
De este modo, la vivienda *de interés social*, aun cuando en términos de unidades de vivienda fue la más numerosa (por la estrategia de los desarrolladores de disminuir el tamaño de las casas y buscar la mayor densificación del espacio), su ocupación del suelo

³⁹⁶ En un lapso de 18 años, correspondientes a los sexenios de Manuel Bartlett Díaz, Melquiades Morales Flores y Mario Marín Torres, el Parque Metropolitano de la Reserva Territorial Atlixcáyotl dotado originalmente con una superficie de 100 hectáreas, perdió 80. Además fue cambiado de lugar, fraccionado, donado y privatizado. En septiembre de 2006, Ricardo Henaine Mezher, empresario al que se donó el parque, trató de vender el terreno en casi 400 millones de pesos (200 dólares por metro cuadrado), a través de la empresa Vita Asesores Inmobiliarios, lo que representaba una ganancia de 390 millones en menos de cinco años, si concretaba la venta, su maniobra fue denunciada y finalmente detenida por el actual gobierno estatal.

³⁹⁷ En total se trata de 23.5 hectáreas que deben ser regularizadas para adecuar legalmente su uso. Parece impensable la posibilidad de clausurar y derribar los hospitales privados o los fraccionamientos construidos con la permisividad oficial, cuestión que ya hemos desarrollado en el capítulo precedente. Por otra parte hay 10.26 hectáreas de baldíos, algunos cedidos por las administraciones estatales a empresas privadas, cuyo uso también deberá ser regularizado para destinarlo, de acuerdo al Programa a usos públicos.

dentro de la reserva sería mucho menor, incluso respecto a los complejos comerciales. En el extremo la vivienda popular (pies de casa y lotes con servicios) habría de ser marginal (igual que las áreas verdes) en términos del aprovechamiento del espacio urbano creado por la expropiación de las tierras.

Por su parte, el proceso de regularización de los predios ocupados antes de la expropiación por familias pobres, continúa abierto hasta el día de hoy, casi veinte años después de la declaratoria de constitución de la reserva, lo que ha supuesto una gran vulnerabilidad para los residentes de las colonias populares situadas al interior de la reserva.



Fuente: Fotografía aérea proporcionada por Fideicomiso de la Reserva territorial Atlixcáyotl. En Yadira Vázquez, 2007, pp. 377.

La coexistencia de estos espacios populares y, en algunos casos, precarios, junto a los desarrollos urbanos cerrados, que configuran el modelo habitacional más recurrido en el área, no aportan mixticidad ni complejidad al espacio. Por el contrario, la urbanización producida en la reserva, apunta a un área formada, como hemos señalado, por un conjunto de islotes habitacionales y comerciales, pobremente dotados de servicios públicos y cuya conexión viaria, como veremos, no es suficiente para su integración urbana y social, sino, tal vez, para su contrario.

5.8 Una nueva infraestructura viaria para una nueva escala de conectividad.

En la ciudad dispersa la infraestructura está programada para favorecer, sobre todo, accesibilidades territoriales. No se trata de infraestructuras pensadas para construir ciudad sino para impulsar relaciones espaciales de todo tipo. Actúan sobre el territorio, impulsan la materialización de “fragmentos autónomos” y definen, a nivel urbano, accesos entre la ciudad, propiamente dicha, y el territorio circundante [...] Su objeto prioritario, como decimos, es proyectar “accesos a la ciudad” (Álvarez Mora, 2004)

A la distribución del suelo, ya fuera por venta o donación, el gobierno del estado sumo una febril estrategia de producción de infraestructuras y equipamientos para favorecer el desarrollo de la urbanización y convertirla, a partir de su conectividad y de la calidad de sus dotaciones, en un nuevo nodo de centralidad urbana. Para ello, el gobernador Manuel Bartlet, involucró al gobierno federal, la banca de desarrollo nacional y el propio Banco Mundial para financiar las primeras obras de infraestructura.

De este modo, una vez que se establecieron los principales usos y funciones del suelo, el ritmo de crecimiento de las zonas dependió de la red de movilidad, uno de los motores de la explosión periférica y de la dispersión urbana. El otro sería la red de emplazamientos de vivienda y consumo.

El primer paso de la estrategia fue el cambio de uso de un tramo de la autopista a Atlixco para convertirla en vialidad urbana (Vía Atlixcáyotl). Se trataría de un gesto emblemático, que al quitar la principal barrera física y simbólica del confín urbano representado por la reserva, predecía la nueva disposición de un viario pensado como senda abierta para la producción urbana en el territorio sin límites. Para realizar dicho cambio se recorrió 8 kilómetros hacia el suroeste la caseta de cobro de la autopista (que se encontraba originalmente a la altura del río Atoyac) en dirección a Atlixco.

Enseguida se inició la construcción de la obra viaria más importante, el *Periférico Ecológico*, encargada a la empresa *Apycsa* de José Abed³⁹⁸ que tendría un significado de

³⁹⁸ Que también se encargaría de las obras de urbanización de la zona Angelópolis y de la construcción del acueducto Nealtican-Puebla, un proyecto estratégico para la dotación de agua a la zona intervenida (surponiente). El empresario es propietario también de RESA, la empresa que opera los rellenos sanitarios del municipio e intermunicipales y es propietario de la cadena de hoteles Aristos. Según reportes de prensa, se ha destacado como financiador de las campañas electorales de candidatos del PRI al gobierno del Estado (Manuel Bartlett, Mario Marín y Javier López Zavala). Actualmente participa en la construcción del distribuidor vial Zaragoza, al norte de la ciudad.

primer orden en la reconfiguración morfológica y funcional del espacio metropolitano de Puebla³⁹⁹.

En el proyecto inicial del periférico, cuya primera etapa abarcaba poco más de 12 kilómetros⁴⁰⁰, se preveía que estuviera establecido en el centro de una zona verde que rodeara la ciudad de manera circular. La idea era conservar una zona de más de cien metros por ambos lados de las vías y dentro de la cual no se construiría ningún desarrollo habitacional o comercial, así como reservar una banda vegetal de 50 metros de ancho que debía separar las dobles vías.

El objetivo era dar la impresión de tener una autopista en medio de un bosque, una especie de muralla formada por los flujos del tráfico y resguardada, a su vez, por un cinturón verde capaz de contener a la ciudad en fuga. Sin embargo el proyecto habría de desarrollarse de manera muy distinta a esta reivindicación “ecológica” y a la pretendida estrategia de poner barreras físicas a la expansión urbana.

La construcción del periférico ecológico implicó, sin duda, la intervención territorial más contundente en términos de la reestructuración del espacio regional. Puede decirse que, por la orientación de su trazado, contribuyó decisivamente a romper el aislamiento relativo en que se venían desarrollando, hasta inicios de la década de los ochentas, los procesos socioespaciales de los diferentes agregados demográficos y territoriales, urbanos y no urbanos, situados en el área de influencia económica y social de la ciudad de Puebla.

Se trataba del territorio de borde de los municipios conurbados de San Andrés y San Pedro Cholula, Cuautlancingo, Amozoc y Puebla, así como el amplio espacio rural intersticial e incluso periférico situado entre las localizaciones industriales, las áreas de producción agrícola y los nodos urbanos de esos municipios. De este modo, se expandía y dispersaba

³⁹⁹Hacia el final del sexenio (1994), se inició también la construcción de la autopista Siglo XXI que habría de conectar a Puebla con el estado de Morelos, a partir justamente de la vía Atlixcáyotl, es decir, un proyecto de conexión regional al surponiente de la ciudad. La primera etapa de esta carretera (concluida en 2005) sería encargada a la empresa *Triturados Basálticos, SA* (TRIBASA) de David Peñaloza, un empresario muy cercano al entonces presidente Carlos Salinas de Gortari. El empresario habría de acumular, durante este periodo una fortuna superior a los mil millones de dólares y convirtió a la constructora en la segunda en importancia en el país. Entre 1988 y 1994, el gobierno adjudicó a Tribasa 14 concesiones carreteras y licencia para operar más de mil 200 kilómetros de carreteras, equivalentes - en ese entonces- a 25 por ciento del total nacional. Además se le otorgaron concesiones públicas en diferentes proyectos para el tratamiento de aguas, modernización de la red ferroviaria, construcción de terminales aeroportuarias y plantas petroquímicas (La Jornada, 2 de septiembre de 2002).

⁴⁰⁰Anillo periférico ecológico: Arco Sur Oriente, 16 km Arco Norte Poniente 15 km, Arco Norte 20 km, Arco norte-sur poniente en construcción 18 km, Total estimado: 69 km.

el espacio disponible para la urbanización, sólo concertado, en principio, por la calidad de su nueva conexión viaria.

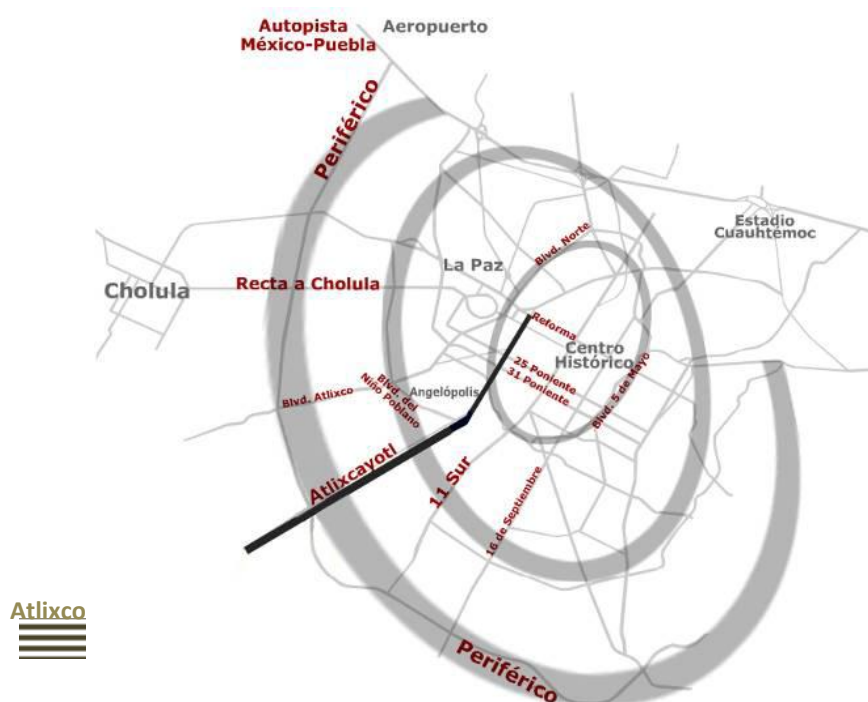
Por su trayecto, que bordeaba los cascos urbanos y espacios rurales de los municipios señalados, así como diversas urbanizaciones que se fueron produciendo a partir de entonces —iniciando con la de la Reserva Atlixcáyotl y, poco más al suroriente, el fraccionamiento Los Héroes—, el periférico habría de articular la red de vialidades regionales preexistentes en una nueva escala, al tiempo que ponía en valor el suelo conectado. Así, dotaba de coherencia al nuevo proyecto de expansión urbana sobre su territorio, de manera particular hacia el nuevo frente de crecimiento orientado hacia el poniente.

Vialidades Regionales de la zona urbana de Puebla

| No. | Vialidades Regionales | Longitud (Km) |
|-----|-----------------------------|---------------|
| 1 | Autopista México-Veracruz | 14.5 |
| 2 | Anillo Periférico Ecológico | 12.7 |
| 3 | Recta a Cholula | 4.4 |
| 4 | Boulevard Atlixcáyotl | 3.6 |
| 5 | Vía corta a Santa Ana | 4.0 |
| 6 | Boulevard Carmen Serdán | 2.1 |

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Puebla (2007).

Ilustración 59 Vialidades regionales e integración al Periférico



Fuente: Espinoza Servín (2007).

Al mismo tiempo, el *Estudio Integral de Vialidad y Transporte Urbano de la Ciudad de Puebla* de 1994, planteó la conformación de una red vial de avenidas y un circuito intermedio que encauzara el tránsito vehicular de la periferia de la zona urbana hacia el centro y viceversa.

Circuitos Viales de la Zona Urbana de Puebla

| No. | Vialidades | Circuito |
|-----|---------------------------------|------------|
| 1 | Boulevard Norte | Interior |
| 2 | Boulevard 5 de Mayo | Interior |
| 3 | Circuito Juan Pablo II | Interior |
| 4 | Boulevard Atlixco | Interior |
| 5 | Boulevard Aarón Merino | Interior |
| 6 | Avenida Las Torres | Intermedio |
| 7 | Boulevard Cadete Vicente Suárez | Intermedio |
| 8 | Anillo Periférico Arco Sur | Periférico |
| 9 | Anillo Periférico Arco Poniente | Periférico |

Fuente: Información de la Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, año 2000.

Las Avenidas radiales, resultado fundamentalmente de la prolongación o ensanchamiento de avenidas preexistentes, servirían para ordenar el crecimiento de la zona urbana en corredores de alta densidad poblacional, permitirían la entrada y salida a los centros urbanos estableciendo ligas con los circuitos viales y las vías principales, aunque estimularían también la producción de nuevos fragmentos urbanos en su entorno, relativamente autónomos y dispersos en el oriente de la ciudad, en particular hacia La Calera (Periférico, Boulevard Vicente Suárez, Avenida 14 oriente)⁴⁰¹, y en el sur, hacia la depresión de Valsequillo (avenidas 11 sur, 14 sur, 2 sur y 16 de septiembre)⁴⁰².

⁴⁰¹Una antigua hacienda, propiedad de los herederos del exgobernador Gonzalo Bautista, que hasta entonces no se había fraccionado y que, de acuerdo con la declaratoria de ordenamiento territorial debía mantenerse como una reserva de bosque periurbano. A partir de 2005, mediante diversas estrategias para el cambio de uso de suelo, sancionadas por el ayuntamiento de Puebla, los terrenos sufrirían un proceso de fraccionamiento para la construcción de unidades habitacionales de interés social, así como para la producción de fraccionamientos residenciales.

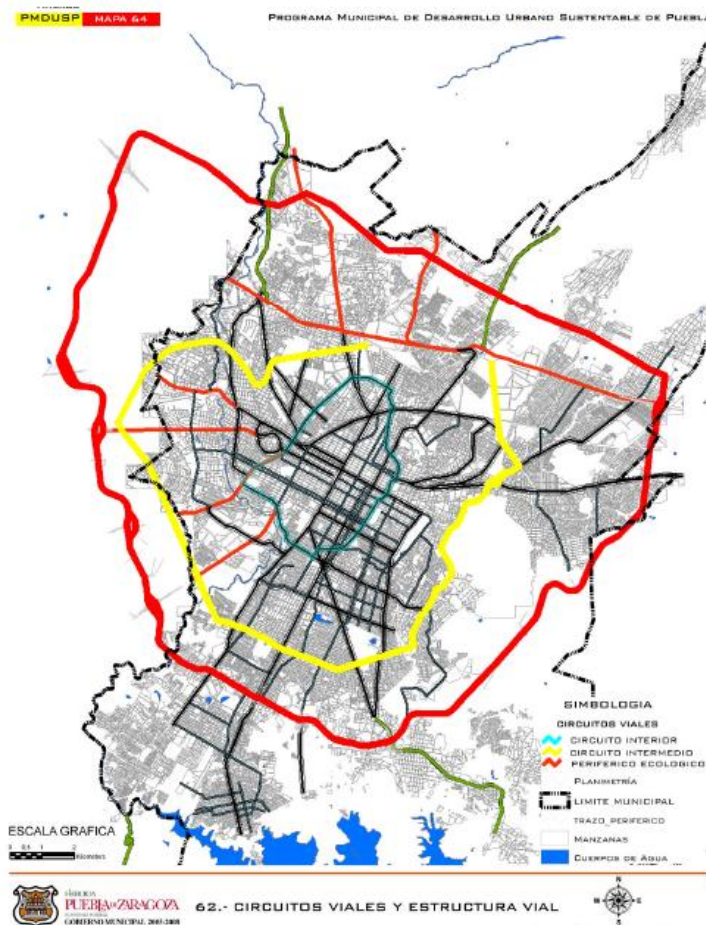
⁴⁰²Justamente en esta zona se desarrollarían los principales emplazamientos de vivienda precaria, buena parte de ellas, producidas después del proyecto de ordenamiento.

Radiales Viales de la Zona Urbana de Puebla

| Vialidades |
|--|
| Boulevard Atlixco |
| Calzada Zavaleta |
| Boulevard del Niño Poblano |
| Recta a Cholula |
| Ampliación Avenida Las Torres |
| Boulevard Forjadores de Puebla |
| Vía Atlixcáyotl |
| Boulevard Valsequillo |
| Boulevard Hermanos Serdán |
| Avenida 11 Norte Sur |
| Carretera a Tlaxcala vía Fábricas |
| Boulevard Carmen Serdán (cont. Carretera a Tlaxcala) |
| Vía corta a Santa Ana |
| 14 Oriente |
| Prolongación 14 sur |
| Prolongación 2 sur |
| Prolongación 16 de septiembre |

Fuente: Información de la Carta Urbana de la Ciudad de Puebla, año 2000.

Ilustración 60 Estructura vial de la ciudad de Puebla



Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, 2007.

Ilustración 61 Articulación de centralidades en la escala metropolitana de Puebla



Fuente: Versión modificada de Benítez, 2010.

De este modo, a nivel de la ciudad de Puebla emergió una estructura urbana⁴⁰³, geográficamente más amplia y fragmentaria, que habría de dar lugar a su vez a múltiples centralidades diferenciadas y, a nivel de la región de influencia de la ciudad de Puebla, a la integración de una región metropolitana en sentido estricto⁴⁰⁴

En un principio la densificación proyectada de los nuevos emplazamientos urbanos, cuya producción se dinamizó por la estructura viaria, se centró en "nudos" estratégicos con cruces de ejes importantes que se fueron "rellenando" progresivamente. Muy pronto, sin embargo, el proceso constructivo de viviendas y espacios comerciales y de servicios habría de forzar la distancia, a lo largo de esas vialidades y, en el extremo, aprovechando las facilidades para la adquisición de suelo barato, habría de favorecer la creación de nuevos fragmentos urbanos.

Del mismo modo incentivó la constitución de *reservas privadas* de suelo, a cierta distancia de esas mismas vías, a la espera del "relleno urbano" que se preveía habría de ocurrir. La especulación desatada generó una creciente demanda por parte de los desarrolladores inmobiliarios, tanto de nuevas infraestructuras de conexión como de nuevas dotaciones de servicios.

Así, el proceso de articulación territorial habría de ocurrir mediante una dinámica de localización de las urbanizaciones, alentadas por la conexión, que favorecería la formación de una red de múltiples espacios fragmentarios, económica, socialmente y hasta culturalmente diferenciados entre sí, pero funcionalmente integrados bajo la preponderancia de una sola estructura y funcionalidad urbano-metropolitana cuyo nodo principal siguió siendo la ciudad de Puebla (Benítez, 2010, pp. 177).

⁴⁰³Entendemos este proceso de estructuración, evidentemente múltiple y contradictoria, como la transformación continua de las articulaciones e interacciones entre las distintas partes de la ciudad, así como de la red de ciudades conectadas en el territorio metropolitano, resultado de las mutaciones surgidas por la interacción de los usos del suelo, las localizaciones de las actividades económicas, de las funciones residenciales y de las infraestructuras de circulación, es decir, de la materialidad y la organización funcional del espacio urbano (Sposito, 2004, citado por Benítez, 2010, pp. 147) .

⁴⁰⁴Hoy día, la ZMPT incluye a dos estados y 38 municipios, con un total de 2, 470, 206 de habitantes (*Convenio de Coordinación para planear y regular el desarrollo urbano y regional sustentable en los municipios conurbados de los estados de Puebla y Tlaxcala*, SDESOL, Gobierno del Estado de Puebla, Gobierno del Estado de (Diario Oficial, Miércoles 18 de agosto de 2004).



Vista del cruce del periférico y la vía Atlixcáyotl, al surponiente de la ciudad de Puebla
Fuente: Espinoza Servín (2007).

La dinámica que inauguró, de algún modo, la construcción del periférico, contribuyó a renovar y actualizar la centralidad de la ciudad, en tanto espacio eficiente para la valorización del capital en una nueva escala, al permitir la incorporación de los espacios periféricos de la ciudad, así como de las áreas urbanas en formación del entorno metropolitano, a la red viaria intraurbana y regional que las grandes avenidas conectadas al periférico conformaban (y que se sumaron a las antiguas vialidades primarias ligadas a la autopista México-Puebla).

Por otra parte, la apertura de tales vialidades, que integraba los distintos agregados territoriales a un mismo circuito de circulación, reduciendo los tiempos de traslado de insumos económicos y personas, se acompañaría de la dotación diferencial de nuevos equipamientos de una calidad distinta a la que caracterizó a los existentes. Tales equipamientos, eminentemente privados, se constituirían en la base para el desarrollo de nuevos emplazamientos económicos, en particular de carácter terciario, que derivaron consecuentemente en la conformación de nuevos reservorios de empleo y consumo en áreas periféricas de la ciudad, así como en los polos de concentración demográfica de la región metropolitana.

Sin embargo, la nueva red viaria, no modificaría del todo la orientación de la movilidad urbana, en particular si consideramos que, pese a la creación de nuevas centralidades periféricas —dada su orientación a enfatizar los emplazamientos de consumo dirigidos a la

clase media y alta y la precaria dotación de servicios y equipamientos urbanos para la mayoritaria población de bajos ingresos—, el mayor flujo de movimientos al interior de la mancha urbana, y desde el territorio metropolitano, se dirigirían, como siempre, al centro histórico de la ciudad de Puebla, aumentando, eso sí, la presión sobre este espacio⁴⁰⁵.

Es interesante observar, que pese a la multiplicación de emplazamientos urbanos periféricos, cada vez más distantes del centro histórico de la ciudad de Puebla, y de una conectividad periférica que hubiera podido aliviar la presión sobre el espacio terciario del centro y sobre los enclaves de servicios en el espacio de la ciudad de Puebla, esto no ocurriría, justamente por el carácter de los equipamientos y servicios dispuestos en el entorno de aquellos emplazamientos, orientados a un tipo de consumo y a un sector socioeconómico relativamente minoritario.

En contrapartida, no se dispusieron servicios y equipamientos en las centralidades históricas de la periferia (como Cholula o Cuautlancingo), para la mayoría de la población de bajos recursos, de modo que los nuevos residentes de la periferia metropolitana (demandantes de servicios que su territorialidad inmediata no podría proveer) debió seguir acudiendo a las áreas centrales de la ciudad para abastecerse y para realizar los principales asuntos cotidianos (trámites administrativos, educación, salud, ocio, etc.), con el consecuente incremento de tiempos, distancias y gastos para las familias involucradas en estos desplazamientos.

Como bien advierte Oscar Benítez (2010), el proceso de reestructuración de la base conectiva y de servicio de la ciudad de Puebla se desarrolló simultáneamente a dos niveles: tanto a nivel *intraurbano*, es decir a nivel de la estructura y funcionalidad de la ciudad de Puebla, nodo central del sistema metropolitano, como a nivel *interurbano*, o sea a nivel de la estructura y funcionalidad de la red territorial metropolitana que ganó en una mayor interactividad de sus componentes socioespaciales.

En el primer sentido, las infraestructuras viarias se dispondrían a vincular a las áreas centrales (sobre todo al Centro Histórico y la centralidad secundaria de la zona CAPU) con las áreas de nuevo crecimiento (como la zona Angelópolis o las nuevas colonias populares del sur).

⁴⁰⁵ Manuel Bartlett intentó la construcción de un nuevo sistema de transporte, basado en el uso del metrobús, en particular sobre la avenida 11 norte-sur, una vialidad particularmente congestionada. Sin embargo, su proyecto no alcanzaría a realizarse. Actualmente se está recuperando el proyecto a través de la construcción de un circuito a lo largo del Boulevard Norte-Atlixco que conectará el sur y el norte de la ciudad, reduciendo la saturación de rutas de transporte público.

Sin embargo también, el proceso de desagregación espacial, como el ejemplificado en el proyecto Angelópolis, y de dispersión urbana subsecuente, implicarían la producción de un nuevo tipo de vialidades al interior de los fraccionamientos cerrados, calles y avenidas cerradas o con acceso controlado, circunscritas por muros y vallas, que al multiplicarse en la interioridad de los conglomerados habitacionales, habrían de romper dramática y estructuralmente con la lógica viaria hasta entonces existente, de un modo mucho más contundente que el de las vialidades proyectadas del pasado (Álvarez Mora, 2004, 237).

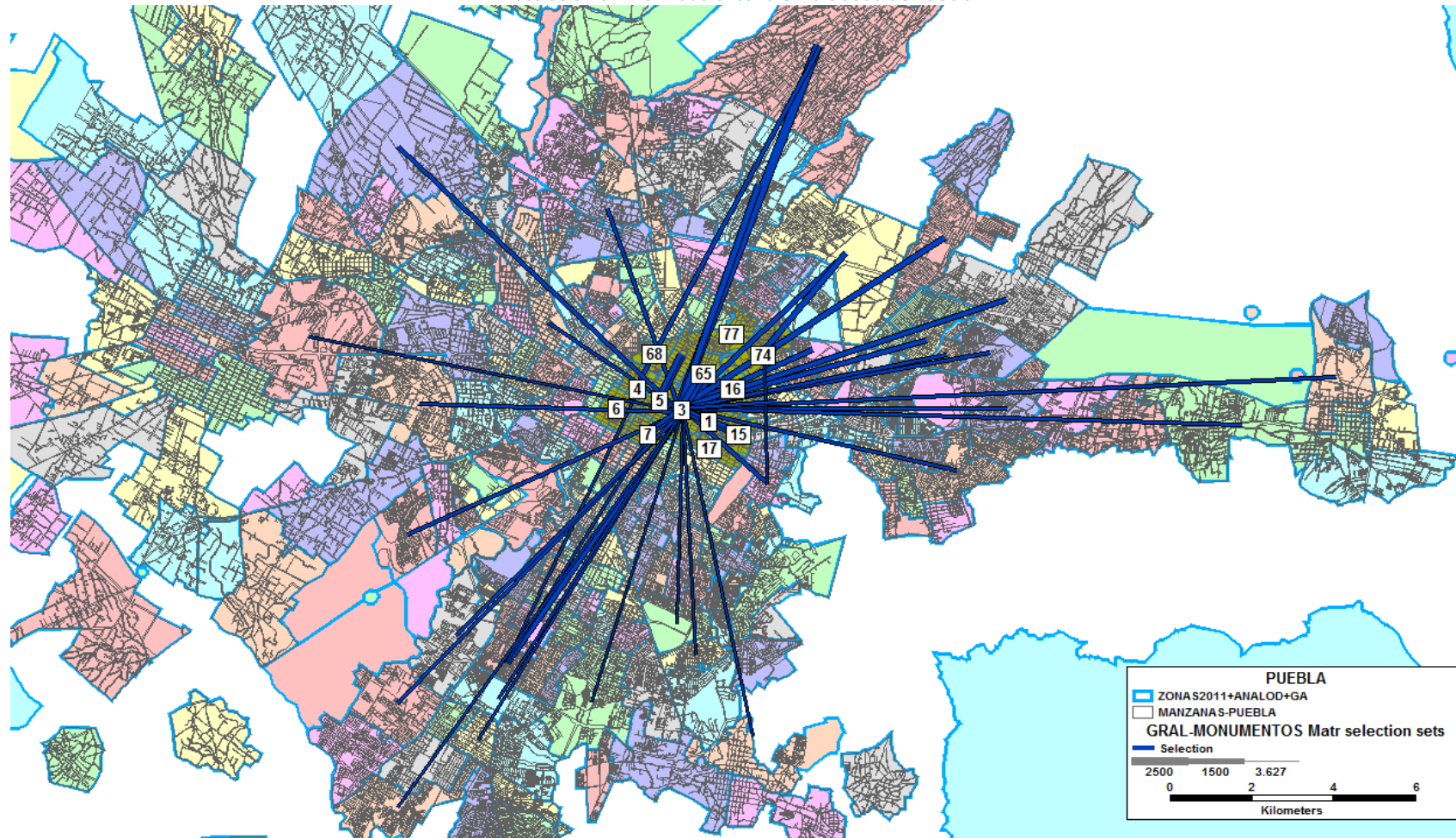
De este modo, la producción viaria, habría de dinamizar no sólo el uso del transporte público motor, sino el uso del automóvil familiar⁴⁰⁶. Justo la dirección de las principales vías, más la prácticamente inexistente planeación de los flujos de transporte (por la prevalencia de los intereses de las corporaciones privadas del transporte urbano), sumadas a la incontestada centralidad terciaria del Centro histórico, habrían de definir la movilidad urbana de una forma crecientemente disfuncional (por los tiempos de traslado, por la desconexión de algunas áreas y la hiperconexión de otras, por la falta de articulaciones entre rutas, etc.), cuestión que se ha acentuado en el momento actual.

Considerando la estructura viaria ya señalada, en la que conviene llamar la atención sobre las orientaciones radiales del viario que tienen como punto de origen y principal destino el Centro Histórico, la autopista México-Puebla y la carretera federal a México (vía Cholula) respectivamente, la imagen siguiente muestra la dinámica de la movilidad urbana y, en orden de importancia el promedio de viajes/día realizados al interior de la superficie municipal. Se observa cómo la propia autopista (en particular hacia la zona nororiente), las vialidades del sur y surponiente y la conexión con el centro histórico concentran la mayor incidencia de movimientos.

Actualmente existen en Puebla 285 rutas que pertenecen a más de 3,000 concesiones, con un total de 5,200 unidades de transporte colectivo entre autobuses, microbuses y “combis”. Ochenta por ciento de estas unidades pasan por las angostas calles del centro histórico.

⁴⁰⁶ Vale la pena enfatizar el hecho de que esta fue una opción tecnológica decidida desde el Estado como eje de la modernización del transporte y estuvo asociada al abandono del ferrocarril y el tranvía. Sólo en la ciudad de México, y secundariamente en Guadalajara, se apostaría por el tren urbano (metro). Esta determinación, tendría un impacto de primer orden en la configuración de la estructura y la calidad ambiental de las ciudades mexicanas.

Ilustración 62 Movilidad urbana en la ciudad de Puebla



Nota: Las líneas señalan las rutas de movilidad que tienen como base 1000 viajes/día. El grosor de la línea denota la mayor concentración de viajes. La de mayor grosor 3000 viajes/día, la de menor grosor, 750 viajes día. Los números señalan zonas de la ciudad. La número 3 corresponde al Centro histórico.

Fuente: Vélez Pliego, Francisco, (2011), "Marco normativo técnico y jurídico para la ejecución de proyectos dentro de la zona monumental". Ponencia en el Foro *Diálogos por la ciudad. Puebla de cara al siglo XXI*, UIA Puebla, 21 de julio.

En el segundo sentido, las infraestructuras proyectadas, expandieron la accesibilidad a los núcleos urbanos metropolitanos y a los fragmentos urbanos construidos en su entorno y, aún más, dispusieron la conexión del territorio metropolitano con otras áreas como el norte de la zona metropolitana del Valle de México o el sur (vía Cuautla), favoreciendo a su vez, la construcción de desarrollos urbanos a lo largo de las rutas.

La integración de espacios rurales potencialmente urbanizables, protagonistas de un nuevo proceso de desposesión y subordinación del campesinado periurbano, estimuló la oportunidad para la colonización inmobiliaria y comercial del territorio, manifestada por la agregación de nuevos conjuntos territoriales y demográficos a la estructura urbana y metropolitana, así como la desincorporación o marginalización de aquellos cuyas condiciones socioeconómicas no eran de interés para los nuevos desarrolladores, lo que polarizó aún más la fragmentación territorial y la segregación social.

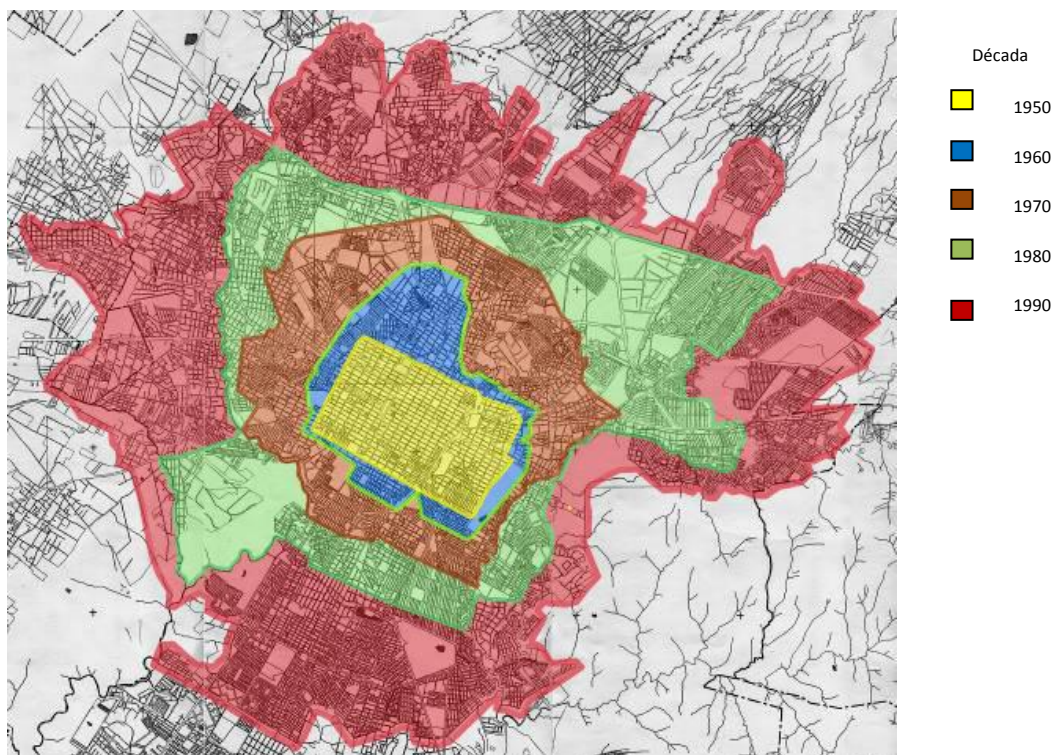
Este comportamiento, sería similar, en cuanto tendencia, al observado en buena parte de las principales ciudades latinoamericanas, lo que evidencia su carácter estructural y su alcance global. Carlos Mattos, al referirse al fenómeno observado en diversas ciudades del continente señala:

Con esta evolución, en cada uno de estos sistemas centrales comenzaron a consolidarse las condiciones para una paulatina ampliación de su respectivo campo de externalidades, con lo que se acentuó la movilidad hacia un territorio cada vez más extenso y se produjo una progresiva articulación al sistema productivo central de diversos centros urbanos aledaños. Con ello, un conjunto de ciudades medias y pequeñas, pese a no conurbarse al área metropolitana, se ensamblaron a la dinámica económica dominante; esto es, aún sin que se haya materializado su incorporación a la mancha urbana continua, se intensificó su relación funcional con ella. Al avanzar estos procesos de articulación a la dinámica del sistema productivo central, dichas ciudades pasaron a formar parte integral de la respectiva macro-región metropolitana, con lo que se atenuó su autonomía productiva y comenzaron a modificarse de manera irreversible sus estilos cotidianos de vida (Mattos, 2006, 61).

Evidentemente, los propósitos explícitos de la ambiciosa planeación del proyecto Barttlista, habrían de ser derrotados por los resultados reales que la rigurosa ejecución de los planes provocó a nivel social y espacial. En lo sucesivo, los planes urbanos, no habrían de modificar este comportamiento estratégico.

La pretendida contención y ordenamiento del crecimiento urbano de la ciudad de Puebla, sería así, respondida por una más acelerada y desordenada dinámica de expansión del tejido urbano, no sólo en los espacios previstos por la planeación (el sur y surponiente), sino a lo largo del cinturón periférico, en todos sus puntos cardinales. Así, la ciudad se volvió metastásica.

Ilustración 63 Evolución del crecimiento urbano de Puebla



Fuente: Vázquez Pinacho (2005)

La nueva división social del espacio, resultado de la suma de todos estos procesos, fortalecería la perspectiva de convertir a la ciudad de Puebla en un sofisticado mecanismo de generación de ganancia para las grandes inversiones: industriales, comerciales e inmobiliarias⁴⁰⁷, al tiempo que contribuiría al estancamiento relativo de los centros urbanos consolidados (y sus respectivas áreas tradicionales de centralidad).

⁴⁰⁷ En particular por el impacto de los grandes proyectos urbanos desarrollados como la *Plaza Angelópolis*, a la que nos referiremos de manera particular, o la *Plaza San Diego*. Beatriz Cuenya advierte sobre la *capacidad para generar una extraordinaria valorización del suelo* (plusvalías urbanas) que estos grandes proyectos tienen. De acuerdo con la autora, *la valorización del suelo se produce tanto en los predios en los que se implantan como en las áreas aledañas. En virtud de las peculiaridades del mercado del suelo, se sabe que el valor del mismo en los lotes regulares (pequeñas parcelas) está determinado básicamente por factores externos a los predios (servicios y mejoras en el vecindario y otras partes de la ciudad) más que por los factores intrínsecos (tipo de usos y densidades edilicias permitidas). Es decir que la forma o tipo de ocupación de los lotes no genera externalidades suficientemente fuertes como para incrementar su propio valor retroactivamente. En cambio, [...] un gran proyecto urbano (dado su gran tamaño, las normas urbanísticas que se le aplican así como la envergadura y naturaleza de las*

Esto ocurriría lo mismo, en las áreas urbanas de la ciudad de Puebla constituidas por la población de bajos ingresos (como una fracción del Centro histórico y el conjunto de colonias de la zona norte y sur de la ciudad) como de los núcleos urbanos de los municipios conurbados, en cuyo espacio rural se produjeron los principales enclaves de urbanización, que mantuvieron en lo sucesivo una débil relación con las centralidades tradicionales; centralidades históricas de pequeña escala (por la histórica contención a la que les obligó siempre la relación con la ciudad de Puebla) que debieron competir, en franca desventaja, con los nuevos emplazamientos de centralidad conformados por los grandes espacios de consumo.

Tal comportamiento, además, profundizaría la brecha histórica de los detentores de la riqueza y los desposeídos, de manera tal que su resultado geográfico-espacial sería una concentración de la población con mejores empleos, mayores ingresos y con patrones diversificados de consumo, en ciertas zonas de la ciudad y de la metrópoli, lo que agudizó la fragmentación socio-espacial y la creciente polarización social de la ciudad de Puebla (Benítez, 2010).

Además de la conflictividad derivada de la propia expropiación a los campesinos y su real exclusión de los supuestos beneficios que se derivarían del desarrollo de la zona, el proceso de valorización de la reserva habría de detonar otros conflictos. La riqueza comercial de la nueva urbanización, agudizó el diferendo provocado por la delimitación de la superficie del municipio de Puebla tras la anexión de 1962, entre los municipios de Puebla y San Andrés Cholula, pues el gobierno municipal de la capital reclamó para sí la poderosa zona comercial que mayoritariamente se encontraba dentro de los límites administrativos de San Andrés Cholula.

En términos espaciales, las tendencias de concentración del ingreso y diversificación del consumo no fueron inocuas para efectos de la (re)estructuración de la ciudad y metrópoli de Puebla. Tales tendencias se expresaron a lo largo y ancho de todo el territorio metropolitano⁴⁰⁸, aunque tendiendo más bien a concentrarse en ciertos puntos geográficos: precisamente en aquellos puntos seleccionados por los grandes inversionistas inmobiliarios y comerciales para capturar el exceso de ingreso de los segmentos económicamente privilegiados de la población.

inversiones y edificaciones que aloja) sí ejerce influencia en esos factores exteriores y en el valor de la tierra sobre la que se asienta (Cuenya, 2009).

⁴⁰⁸ Su novedad no fue tanto la subordinación funcional de las localidades del histórico *hinterland* poblano (como Cholula, Cuautlancingo, Coronango), sino la concentración de las funciones económicas y políticas estratégicas en la ciudad de Puebla, al tiempo que los emplazamientos tecno-económicos “más avanzados” se relocalizaron en la periferia de la constelación urbana microregional.

En suma, el proceso de desagregación morfológica daría lugar a dos grandes fenómenos: la emergencia de una metropolización dispersa, alimentada por las infraestructuras y por los flujos de movilidad, que en el marco de la relocalización de los emplazamientos económicos daría lugar a una transformación de la centralidad urbana y, por otra parte, una producción diferencial de los lugares y del patrón tradicional de segregación socioespacial y estratificación del tejido urbano, cuya configuración fue volviéndose particularmente compleja.

5.9 Metropolización y dispersión urbana. La nueva morfología del territorio poblano.

Así, partiendo de una forma relativamente compacta y una extensión puntualmente delimitada hasta la década de 1960, la ciudad emprendió su *fuga*, despedazándose y desparramándose, hasta arribar a una morfología dispersa, que sería evidente ya hacia mediados de la década de 2000. Esta trayectoria de franca desagregación seguiría distintos canales:

Por una parte, como ya hemos propuesto, tomando el curso de las *grandes obras viarias*, que orientaron decididamente el crecimiento hacia afuera de los límites urbanos, lo que poco a poco iría produciendo corredores comerciales y de servicios que, como cuñas, romperían con la espacialidad convencional y, por otra, con base en este sistema de conexión, a partir de los brotes de suburbanización residencial –indistintamente de capas sociales medias y altas- que transpuso las fronteras municipales hasta alcanzar los confines territoriales, delimitados acaso por la declaratoria de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala.

De manera convergente, la relocalización de las actividades industriales, que se ampliaron, diversificaron y reorganizaron por la colonización de nuevas circunscripciones territoriales vecinas [el tramo de la carretera federal a México entre Cholula y Huejotzingo y el sector oriente del tramo de la autopista México-Veracruz) alteró, como hemos dicho, el crecimiento territorial y puso en disposición del capital inmobiliario una extensión considerable de suelo urbanizable, en forma de una urbanización y una red de corredores y nodos terciarios articulados, insistimos, por la estructura viaria (Benítez, 2010, p. 154).

Es decir, el proceso inaugurado por el gran proyecto regional Angelópolis, manifestación de una planeación que se propuso *acelerar el desarrollo urbano e industrial de la ciudad*,

convirtiéndola en un polo de atracción migratoria singularmente notable (Melé, 1994, 104), preparó a la ciudad para convertirla en un espacio eficiente para la valorización del capital en una nueva escala y desde diferentes perspectivas:

a) Favoreciendo, como hemos dicho, la creación de enclaves territoriales para la gran inversión inmobiliaria-comercial, mediante la incorporación de los espacios periféricos de la ciudad, así como de las áreas urbanas en formación del entorno metropolitano, a la red conectiva urbana y metropolitana;

b) Dotando a estos nuevos agregados territoriales de equipamientos orientados particularmente al consumo de los sectores medios y las élites;

c) A través de la formación de nuevos nodos de empleo y consumo en áreas periféricas de la ciudad o en los polos de concentración demográfica de la región metropolitana, incorporando a ambos por medio de nuevas vialidades y carreteras, y sirviéndolos con nuevos equipamientos;

d) Integrando a los nuevos agregados territoriales en mismo circuito de circulación, consumo y producción;

e) Reduciendo los tiempos de traslado de insumos económicos de todo tipo —trabajo, materiales e información— a lo largo de un mismo espacio metropolitano territorialmente más amplio y articulado;

f) Priorizando la conectividad de la ciudad central con los espacios exteriores a ella (sean éstos otros agregados urbanos del mismo espacio metropolitano regional, o bien, otras ciudades o regiones del país, incluso aquellas distantes), mediante estrategias de reorganización vial del espacio intraurbano basadas en la multiplicación de las vías de comunicación y transporte desde y hacia la ciudad de Puebla y en la reducción de los tiempos correspondientes de acceso a ella y desde ella hacia el exterior (destacadamente el Arco Norte), con la consecuente potenciación del poder económico de la ciudad, derivada del aumento súbito de los intercambios e interacciones económicas, así como de su acceso a nuevos mercados de bienes y servicios (Benítez, op. Cit).

g) Tolerando la ocupación informal del espacio periurbano, aún el más distante, como alternativa al abandono público de producción de vivienda y servicios para los más pobres.

El crecimiento metropolitano de la ciudad de Puebla habría de orientarse a lo largo de algunos corredores principales, asociados a las rutas abiertas por las vialidades regionales.

Hacia el oriente, se constituyó un área de crecimiento urbano, derivada de la ocupación de espacios disponibles en el proceso de conurbación espacial entre Puebla y el municipio de Amozoc, con énfasis en la ocupación de la superficie de este último municipio, asociada, en parte, al crecimiento industrial y a la producción de infraestructura viaria que conectó a la cabecera municipal y a la zona industrial con la ciudad de Puebla. Se pueden considerar en esta área dos corredores de crecimiento:

- a) La carretera Federal Puebla-Tehuacán, que tiende a extenderse hasta el municipio de Cuautinchán. El arco oriente del periférico implica un nuevo frente de conexión con el área sur y oriente de la periferia de la ciudad de Puebla.
- b) Un segundo corredor es el tramo Puebla-Amozoc de la autopista a Veracruz, que hoy es ya un importante corredor industrial. La construcción del arco norte (libramiento)⁴⁰⁹, apunta a ensanchar el espacio urbanizable entre la autopista y las juntas auxiliares del área norte, donde aún hay suelo rural (Canoa, La Resurrección, San Sebastián Aparicio) y por lo menos un municipio conurbado del estado de Tlaxcala (San Pablo del Monte).

Hacia el poniente, el crecimiento de la superficie urbana siguió la modernización de los corredores viarios construidos a partir de la década de 1990, favoreciendo la expansión urbana a lo largo de cuatro corredores:

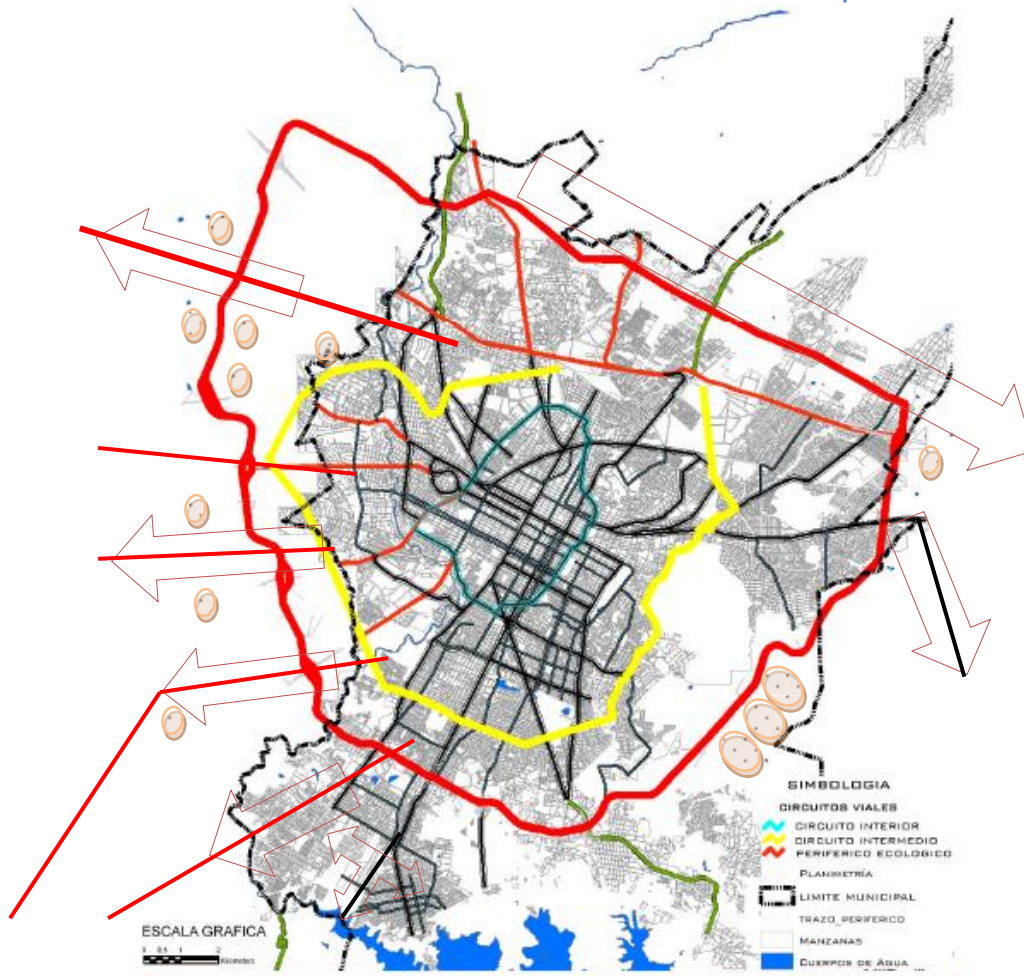
- a) La Reserva Territorial Atlixcáyotl, que prácticamente ha agotado su capacidad de soporte, pero que adquiere continuidad en las nuevas urbanizaciones sobre terrenos rurales, que se extienden a lo largo de la autopista a Atlixco y que están fuera de las consideraciones de la planeación urbana. Se trata de fragmentos dispersos que se articulan solamente a través de la carretera.
- b) El corredor de conurbación de San Bernardino Tlaxcalancingo, San Antonio Cacalotepec, Ocoyucan y San Gregorio Atzompa (Chipilo,) propiciado por la

⁴⁰⁹ Concesionado, como hemos apuntado ya, al consorcio Obrascón-Huarte-Laín (OHL), cuyo presidente es el empresario español Juan Miguel Villar Mir, dueño de Grupo Villar Mir e Inmobiliaria Espacio, y que en nuestro País opera con OHL México, cuyo presidente es José Andrés de Oteyza. Este último fue titular de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial en el gobierno de José López Portillo, posteriormente, en el sexenio de Miguel de la Madrid, fue embajador en Canadá.

infraestructura de carácter regional conformada por la carretera federal Puebla-Atlixco.

- c) La zona localizada al oriente de la cabecera municipal de San Andrés Cholula, prolongándose al corredor de conurbación que se forma en el par vial regional constituido por el antiguo camino a Cholula y el boulevard Quetzalcóatl, en este último caso con desarrollos a ambos lados de la vía y que densifica los límites entre Cholula y Cuautlancingo, pero que se continúa a lo largo de la carretera federal a México, favoreciendo urbanizaciones sobre terrenos agrícolas de los municipios de Juan C. Bonilla y Coronango.
- d) Aún al interior del municipio de Puebla, el área de crecimiento al sur del periférico ecológico, en particular a través de fraccionamientos de vivienda de interés social y colonias populares “irregulares”, que se acercan ya a la depresión de la presa de Valsequillo y los límites del pueblo agrícola de San Andrés Azumiatla.

Ilustración 64 Orientación del crecimiento metropolitano



Fuente: H. Ayuntamiento de Puebla 2008-2011

Sin embargo, este comportamiento, no puede entenderse como un fenómeno único y extraordinario, sino que se enmarca en el más amplio proceso de expansión de la metropolización en México, proceso que habría de manifestarse ya, de manera contundente, hacia mediados de los años ochenta en las principales ciudades del País. Un nuevo comportamiento territorial, coherente con la afirmación de Daniel Herniaux, en el sentido de que *las nuevas tendencias de la economía capitalista encuentran su base territorial en la recomposición de la esfera regional, que articulada con nodos urbanos de alta integración, constituyen el nuevo fundamento de la dinámica territorial* (1990: 154).

En todo caso, lo relevante en el caso de la metropolización poblana es la acelerada dinámica de producción del suelo y la creciente pérdida de densidad de su ocupación, lo que la hace destacar en el conjunto de las zonas metropolitanas del país. En el contexto de la transformación política y económica neoliberal, Puebla representa un ejemplo notable de la forma voraz en que acontece el crecimiento de las ciudades mexicanas.

De este modo, en los últimos veinte años, como consecuencia de las políticas económicas que estimularon el desarrollo de nuevas áreas urbanas (sobre todo en el norte, nororiente y noroccidente del país y en la región del Bajío), el fenómeno de expansión de las ciudades vía la conurbación de municipios o por la conexión funcional sin proximidad espacial, se volvería un fenómeno muy evidente.

Es cierto que, en este contexto, la planeación urbana siguió descansando en planes ordenadores de alcance municipal. Sin embargo, estos fueron adquiriendo cada vez más un carácter más bien consultivo. Así, en términos reales, la herramienta privilegiada para la transformación del espacio metropolitano ya no sería el plan, sino los proyectos emblemáticos específicos que se negocian entre actores públicos de carácter supramunicipal (sean estatales o nacionales) y agentes privados nacionales o transnacionales, tal como se expresa en el Programa Angelópolis, lo que puso en evidencia la crisis de los planes comprensivos que son sustituidos por proyectos como principal forma de intervención urbana (Álvarez Mora, 2004).

Por ello, no sería casual que uno de los aspectos más relevantes, en relación al comportamiento urbano de los últimos veinticinco años fuera, por un lado, el acelerado proceso de reorganización espacial de la población que reforzaría la expansión o nueva creación de zonas metropolitanas, más allá de las dinámicas demográficas locales de los espacios afectados y la tendencia a la dispersión socioespacial sustentada en la producción de fragmentos urbanos destinados principalmente a la vivienda y al consumo.

El proceso devino en la profundización de las asimetrías socioespaciales al interior de los tejidos urbanos, así como en una integración regional desequilibrada.

El carácter diferenciado de los cambios socioterritoriales, resultó en buena medida de las estrategias de localización del capital, de las condiciones específicas en términos de fuerza de trabajo y disposición de recursos de las regiones, y de los procesos orientados por políticas de desarrollo y planeación territorial (en términos de promoción y fomento, estímulos fiscales, infraestructuras, etc.), políticas que privilegiaron la concentración económica, las prácticas rentistas, el crecimiento en ciudades medias y grandes, así como reforzado los desequilibrios regionales.

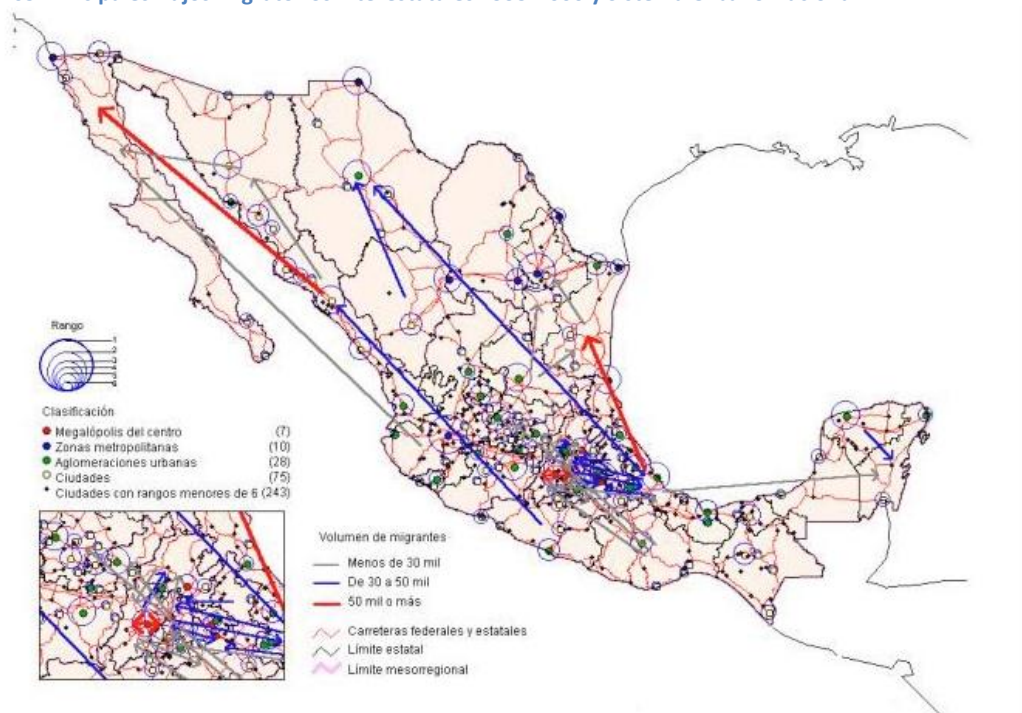
Estas políticas de carácter territorial, ensayadas a partir del sexenio de Miguel de la Madrid, a mediados de los años ochenta, modificarían las condiciones de operación de los actores que producen la ciudad y en las decisiones sobre producción y apropiación del suelo, sobre las condiciones para la localización de la inversión en “productos urbanos” y sus condicionamientos legales e institucionales, etcétera.

Se debe destacar, para comprender el proceso de metropolización y dispersión espacial en Puebla que, hasta 1970, el proceso de urbanización se había caracterizado por una preferencia notable de los flujos migratorios, originados en la mayoría de las entidades de la república mexicana, que se dirigían predominantemente hacia el Distrito Federal, seguido de Nuevo León (en particular la zona industrial de Monterrey), Jalisco (Guadalajara y su conurbación), lo cual supuso el crecimiento metropolitano de estas zonas.

Sin embargo, en la década de los ochenta, por la influencia de los fenómenos económicos, sociales y políticos ya caracterizados, se presentó una inflexión en las tendencias observadas de ocupación territorial.

El Distrito Federal se convirtió en el principal origen de emigrantes y se multiplicó de forma notable el destino de los movimientos migratorios, con preferencia hacia ciudades de tamaño intermedio, que estaban sufriendo cambios en su estructura económica con el soporte de las estrategias estatales, como Tijuana en Baja California y Ciudad Juárez, en Chihuahua por el crecimiento exponencial de la industria maquiladora de exportación; o Cancún en Quintana Roo, por el impulso al desarrollo de un enclave turístico en el sureste.

Ilustración 65 Principales flujos migratorios interestatales 1995-2000 y Sistema Urbano Nacional



Fuente: La Población de México en el Nuevo Siglo, México 2001.

Justo a partir de entonces, por ejemplo, Puebla se convirtió en un foco de inmigración procedente sobre todo del Distrito Federal⁴¹⁰ y el sureste (González y Monterrubio, 1993:173).

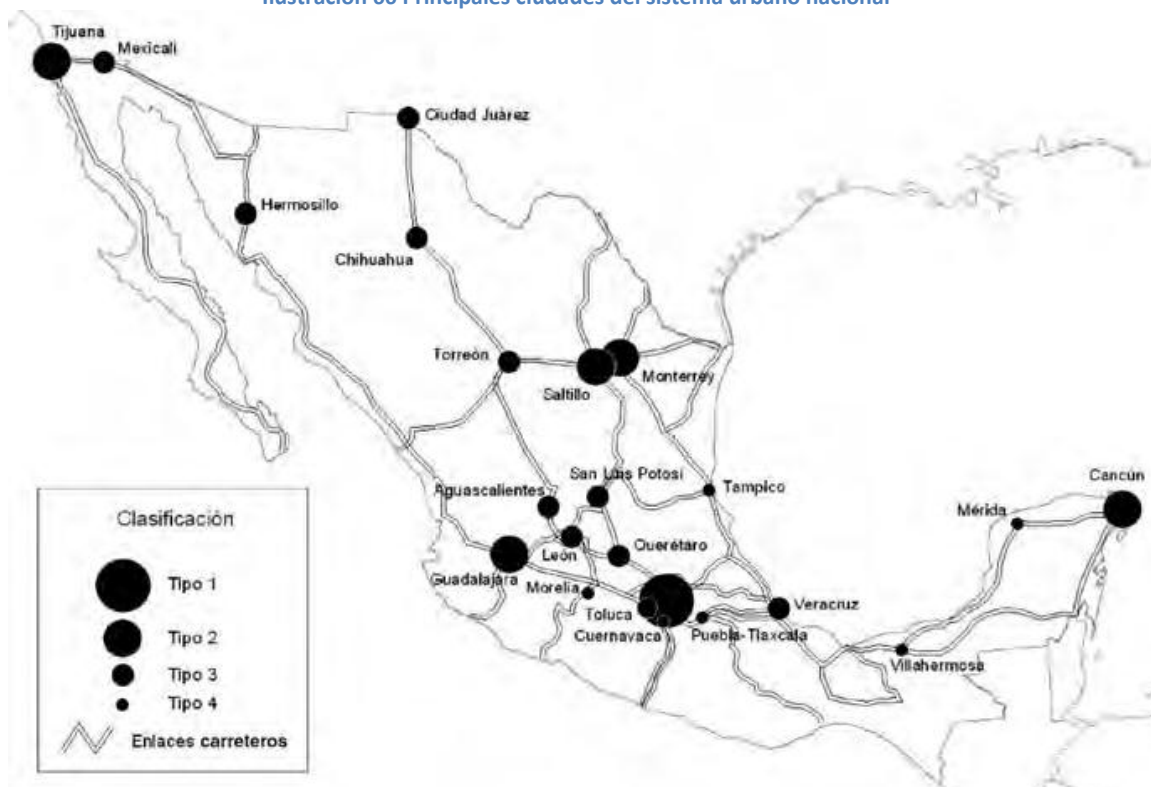
También se observó una tendencia a la disminución del ritmo de crecimiento de las grandes concentraciones aun cuando sus tamaños eran significativamente distintos: la Zona Metropolitana del Valle de México tenía 15.5 millones de habitantes en 1990, la ZM de Guadalajara contaba con 3.0 millones, en Monterrey vivían 2.7 millones, y en Puebla 1.5 millones, si bien empezó a observarse el crecimiento acelerado de las localidades periféricas, pero ligadas funcionalmente a aquellas. Al mismo tiempo, las ciudades de entre 100 mil y un millón de habitantes evidenciaron un crecimiento emergente.

Para entonces, las principales localidades del sistema de ciudades ya eran zonas metropolitanas⁴¹¹.

⁴¹⁰ Asociada primero a la descentralización de empresas e instituciones públicas y, a partir de 1985, al sismo que afectó gravemente la capital del país.

⁴¹¹ En este contexto, se pasó de 12 zonas metropolitanas en 1960 (Unikel y cols., 1978) a un total de 56 en el 2005, integradas por 345 municipios. Estas áreas urbanas concentran, el 56% de la población

Ilustración 66 Principales ciudades del sistema urbano nacional



Fuente: CONAPO, 2005.

Sin embargo, si bien el conjunto de las principales zonas metropolitanas del país (aquellas que albergan una población mayor a un millón de habitantes), tuvieron importantes crecimientos tanto demográficos como en la superficie urbanizada, en Puebla, una zona metropolitana antigua, así como en las nuevas configuraciones metropolitanas del país, sobre todo en las del norte de la república, donde los crecimientos urbanos han sido particularmente acelerados, el patrón tuvo algunos rasgos distintivos.

nacional (54.7% en el año 2000), es decir alrededor de 60 millones de habitantes, el 78.6% de la población urbana del país, así como el 75% del Producto Interno Bruto y dos terceras partes del empleo total, además de que contienen la mayor parte de la infraestructura social y de la actividad científica, tecnológica y cultural del país, Por contraste, en ellas reside una de cada tres personas en situación de pobreza alimentaria, dos de cada cinco en pobreza de capacidades y poco más de la mitad de la población en pobreza de patrimonio. (SEDESOL, CONAPO e INEGI, 2008), lo que refleja los ya señalados desequilibrios territoriales y el carácter excluyente del desarrollo urbano.

Sistema Urbano Nacional: 1970-2009

| Rango de habitantes | 1970 | 1980 | 1990 | 2000 | 2005 | 2009 |
|--------------------------------------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|
| Población total (miles) | 49 050 | 66 847 | 81 250 | 97 483 | 103 263 | 107 551 |
| Población (%) | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 |
| Sistema urbano nacional | | | | | | |
| Número de ciudades | 166 | 226 | 311 | 347 | 358 | 364 |
| Población (miles) | 22 324 | 35 974 | 47 957 | 66 624 | 73 715 | 77 806 |
| Población (%) | 45.5 | 53.8 | 59.0 | 68.3 | 71.4 | 72.3 |
| 1 000 000 de habitantes o más | | | | | | |
| Número de ciudades | 3 | 4 | 5 | 9 | 9 | 11 |
| Población (miles) | 11 598 | 19 210 | 22 134 | 33 502 | 36 602 | 40 761 |
| Población (%) | 23.6 | 28.7 | 27.2 | 34.4 | 35.4 | 37.9 |
| 500 000 a 999 999 habitantes | | | | | | |
| Número de ciudades | 1 | 3 | 9 | 17 | 20 | 18 |
| Población (miles) | 641 | 1 685 | 5 744 | 11 335 | 14 704 | 13 6 |
| Población (%) | 1.3 | 2.5 | 7.1 | 11.6 | 14.2 | 12.7 |
| 100 000 a 499 999 habitantes | | | | | | |
| Número de ciudades | 31 | 42 | 46 | 56 | 60 | 62 |
| Población (miles) | 5 869 | 9 571 | 11 992 | 12 927 | 13 603 | 14 548 |
| Población (%) | 12.0 | 14.3 | 14.8 | 13.3 | 13.2 | 13.5 |
| 50 000 a 99 999 habitantes | | | | | | |
| Número de ciudades | 21 | 23 | 37 | 42 | 40 | 42 |
| Población (miles) | 1 501 | 1 593 | 2 654 | 3 012 | 2 793 | 2 873 |
| Población (%) | 3.1 | 2.4 | 3.3 | 3.1 | 2.7 | 2.7 |
| 15 000 a 49 999 habitantes | | | | | | |
| Número de ciudades | 110 | 154 | 215 | 223 | 229 | 231 |
| Población (miles) | 2 715 | 3 914 | 5 434 | 5 849 | 6 013 | 5 985 |
| Población (%) | 5.5 | 5.9 | 6.7 | 6.0 | 5.8 | 5.6 |
| Resto del país | | | | | | |
| Población (miles) | 26 727 | 30 873 | 33 293 | 30 859 | 29 548 | 29 745 |
| Población (%) | 54.5 | 46.2 | 41.0 | 31.7 | 28.6 | 27.7 |

Fuente: González García de Alba (2009), a partir de: CONAPO, *Evolución de las ciudades de México 1900-1990*, México, 1994 (para el periodo 1970-1990). CONAPO con base en SEDESOL, CONAPO e INEGI, *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*, México, 2004 (para el año 2000). CONAPO con base en SEDESOL, CONAPO e INEGI, *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2005*, México, 2007 (para el año 2005). CONAPO con base en las *Proyecciones de la población de México 2005-2050* (para el año 2009).

En primer lugar, en términos absolutos, en el período de 2000 a 2005, asociada claramente a las estrategias de producción viaria y de enclaves urbanos, la zona metropolitana con mayor aumento en consumo de suelo urbano fue Puebla-Tlaxcala con 17,448.61 has., producto sobre todo de la integración física y funcional de municipios situados en un espacio territorial cada vez más amplio, seguida de la Zona Metropolitana del Valle de México con 10,997 has.

Por su parte, Monterrey presentó un consumo de suelo de 7,611.62 has., en este mismo período, y Guadalajara de 4,830.89 has.

Población y consumo de suelo en las principales Zonas Metropolitanas (ZM) de México (2000-2005)

| Z.M. | Pob. 2000 | Pob. 2005 | Dif. Pob. | Incr. (%) | Suelo urbano 2000 (has.) | Suelo urbano 2005 (has.) | Dif. Suelo urbano (has) | Incr. (%) |
|--------------------|------------|------------|-----------|-----------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|-----------|
| Z.M La Laguna | 1,007,291 | 1,110,890 | 103,599 | 9.32 | 21,226.99 | 24,215.36 | 2,988.37 | 14.08 |
| ZM Guadalajara | 3,699,136 | 4,095,853 | 396,717 | 9.68 | 50,067.80 | 54,898.69 | 4,830.89 | 9.65 |
| ZM Juárez | 1,218,817 | 1,313,338 | 94,521 | 7.19 | 27,334.53 | 30,469.08 | 3,134.55 | 11.47 |
| ZM León | 1,269,179 | 1,425,210 | 156,031 | 10.94 | 16,113.27 | 19,189.05 | 3,075.78 | 19.09 |
| ZM Monterrey | 3,299,302 | 3,738,077 | 438,775 | 11.73 | 63,654.65 | 71,266. | 7,611.62 | 11.96 |
| ZM Puebla-Tlaxcala | 1,885,321 | 2,470,206 | 584,885 | 23.67 | 49,834.05 | 67,282.66 | 17,448.61 | 35.01 |
| ZM Tijuana | 1,274,240 | 1,575,026 | 300,786 | 19.09 | 26,879.79 | 30,767.44 | 3,887.66 | 14.46 |
| ZM Toluca | 1,451,801 | 1,633,052 | 181,251 | 11.09 | 33,989.83 | 36,623.07 | 2,633.25 | 7.75 |
| ZM Valle de México | 18,396,677 | 19,239,910 | 843,233 | 4.38 | 211,616.51 | 222,613.51 | 10,997.00 | 5.20 |

Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO, INEGI, SEDESOL (2005).

En términos relativos, la zona metropolitana con mayor crecimiento urbano fue también la de Puebla-Tlaxcala (35.01%), seguida por León (19.09%) y La Laguna (14.08%). En un segundo grupo de desarrollo urbano acelerado se encuentran las zonas de Monterrey (11.96%), Juárez (11.47%) y Guadalajara (9.65%). Por último las regiones que han presentado un menor proceso de urbanización son Toluca (7.75%) y la Zona Metropolitana del Valle de México (5.20%).

Sin embargo, además de destacar por su crecimiento espacial, la metropolización iría acompañada por una disminución de las densidades medias, lo que reflejaría la tendencia a un crecimiento urbano con alto consumo de suelo a la vez que tendencias a la dispersión.

De acuerdo con Arellano y Roca (op. cit), prácticamente todas las zonas metropolitanas mexicanas manifiestan tendencias a un aumento en el consumo de suelo por habitante. En

términos generales han disminuido en 5 habitantes por hectárea en promedio en los últimos diez años.

Los extremos fueron la zona metropolitana de Ciudad Juárez, que presentó el peor comportamiento con un consumo de 33.16 hectáreas por cada mil habitantes, mientras que por el contrario las regiones más contenidas en consumo de suelo fueron las de Guadalajara con 12.17 hectáreas, por cada mil habitantes y Tijuana con 12.92 hectáreas por cada mil habitantes, que incluso aumentó ligeramente su densidad de 83.9 hab./ha. en el 2000 a 85.8 hab./ha. En el 2005. (Ibíd.)

Entre 2000 y 2005 la pérdida de densidad media en las principales zonas metropolitanas representó el 15.58% en Cd. Juárez; 12.14% en Puebla-Tlaxcala; 9.35% en León; 5.12% en La Laguna; 3.19% en Guadalajara; 2.91% en Monterrey; 2.75% en el Valle de México y 0.44% en Toluca.

Por contraste, Tijuana ganó en una mejor utilización del suelo con un 2.26% de incremento en la proporción de habitantes por hectárea.

**Población, superficie y Densidad Urbana en principales zonas metropolitanas de México
(2000-2005)**

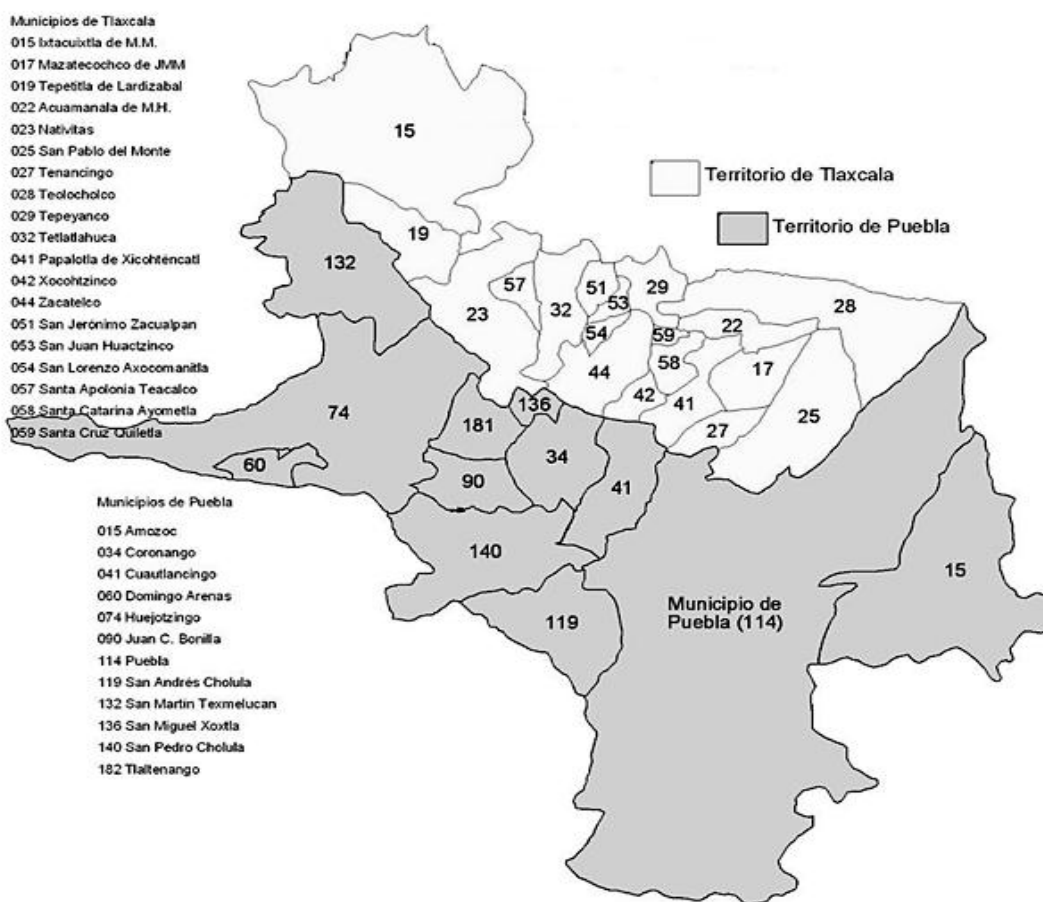
| ZONA METROPOLITANA | Pob. 2000 | Suelo urbano 2000 (has.) | DMU (hab x ha.) 2000 | Pob. 2005 | Suelo urbano 2005 (has.) | DMU (hab x ha.) 2005 |
|--------------------|------------|--------------------------|----------------------|------------|--------------------------|----------------------|
| ZM DE LA LAGUNA | 1,007,291 | 21,226.99 | 87.8 | 1,110,890 | 24,215.36 | 83.3 |
| ZM GUADALAJARA | 3,699,136 | 50,067.80 | 137.6 | 4,095,853 | 54,898.69 | 133.2 |
| ZM JUAREZ | 1,218,817 | 27,334.53 | 91.1 | 1,313,338 | 30,469.08 | 76.9 |
| ZM LEON | 1,269,179 | 16,113.27 | 142.2 | 1,425,210 | 19,189.05 | 128.9 |
| ZM MONTERREY | 3,299,302 | 63,654.65 | 120.1 | 3,738,077 | 71,266. | 116.6 |
| ZM PUEBLA-TLAXCALA | 1,885,321 | 49,834.05 | 93.9 | 2,470,206 | 67,282.66 | 82.5 |
| ZM TIJUANA | 1,274,240 | 26,879.79 | 83.9 | 1,575,026 | 30,767.44 | 85.8 |
| ZM TOLUCA | 1,451,801 | 33,989.83 | 67.1 | 1,633,052 | 36,623.07 | 66.8 |
| ZM VALLE DE MÉXICO | 18,396,677 | 211,616.51 | 170.7 | 19,239,910 | 222,613.51 | 166.0 |

Fuente: Elaboración propia con base en Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2005; SEDESOL, CONAPO e INEGI (2008) y Arellano Ramos y Roca Cladera (2009)

En el periodo 1990 al 2005 la zona metropolitana de Puebla, tuvo una tasa de crecimiento media anual de 2.3%, y se registró la ocupación de una superficie de 2,223 Km², con una densidad media urbana de 82.5 hab./ha. Entre el conjunto de municipios que conforman la zona metropolitana, sólo en cinco del estado de Puebla (Puebla, Cholula, Texmelucan, Amozoc y Huejotzingo) se concentra 1, 888,263 habitantes, es decir el 76.44% de la población total.

De los 38 municipios considerados dentro de la zona metropolitana la conurbación física se ha dado en 23 municipios y 15 de ellos están en un proceso de integración funcional y espacial.

Ilustración 67 Municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala



Fuente: CONAPO (2005).

Superficie municipal y densidades medias de municipios de la zona metropolitana de Puebla (2005)

| Municipio | Población | Superficie (Km ²) | Densidad Media urbana (hab/ha) |
|-----------------------|-----------|-------------------------------|--------------------------------|
| Amozoc | 78,452 | 135 | 44.2 |
| Coronango | 30,255 | 37 | 19.0 |
| Cuautlancingo | 55,456 | 38 | 43.5 |
| Chiautzingo | 17,167 | 81 | 12.8 |
| Domingo Arenas | 5,597 | 12 | 25.4 |
| Huejotzingo | 59,822 | 175 | 41.5 |
| Juan C. Bonilla | 14,814 | 23 | 14.9 |
| Ocoyucan | 21,185 | 120 | 15.7 |
| Puebla | 1,485,941 | 545 | 109.3 |
| San Andrés Cholula | 80,118 | 59 | 39.8 |
| San Gregorio Atzompa | 6981 | 12 | 14.5 |
| San Martín Texmelucan | 130,316 | 83 | 54.0 |
| San Miguel Xoxtla | 10,664 | 6 | 43.1 |
| San Pedro Cholula | 113,436 | 76 | 43.6 |
| San Salvador el Verde | 23,937 | 109 | 20.9 |
| Tepatlatxco | 5,676 | 69 | 37.9 |
| Tlaltenango | 14,666 | 21 | 15.7 |

Fuente: CONAPO/SEDESOL/INEGI, 2005

Como puede verse, la distribución territorial de la población en la Zona Metropolitana es muy desigual, con una alta concentración de la población en algunas ciudades y una gran dispersión en pequeñas localidades. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2005, la región integra 700 localidades de las cuales: 88 localidades son mayores a 2,500 habitantes, 47 son mayores a 5,000 y 11 localidades son mayores a 15,000 habitantes.

Las localidades con menor población tienen un crecimiento económico bajo y son afectadas por los grandes cambios que ha experimentado en los últimos 30 años la Ciudad de Puebla, estas localidades mantienen notables niveles de pobreza y marginación. Si bien no ocupan los lugares más bajos respecto del conjunto del estado, la falta de oportunidades de crecimiento impulsa a la población de estas localidades a migrar hacia las ciudades y al extranjero, abandonando sus espacios productivos, al tiempo que en algunas, las ubicadas en los corredores viarios más importantes, como hemos ya señalado, su suelo rural es ocupado por unidades habitacionales relativamente autónomas.

Desde una perspectiva socioespacial, la consolidación del área metropolitana de Puebla, se expresa tanto en la forma de una aglomeración poblacional creciente, pero cada vez más localizada en las zonas periféricas de los principales núcleos urbanos, que pasó entre 2000 y 2005 de 1,885,321 a 2,470,206 de habitantes; en el incremento de la superficie urbana que de 49,834.05 hectáreas llegó a ocupar 67,282.66 hectáreas; así como en la

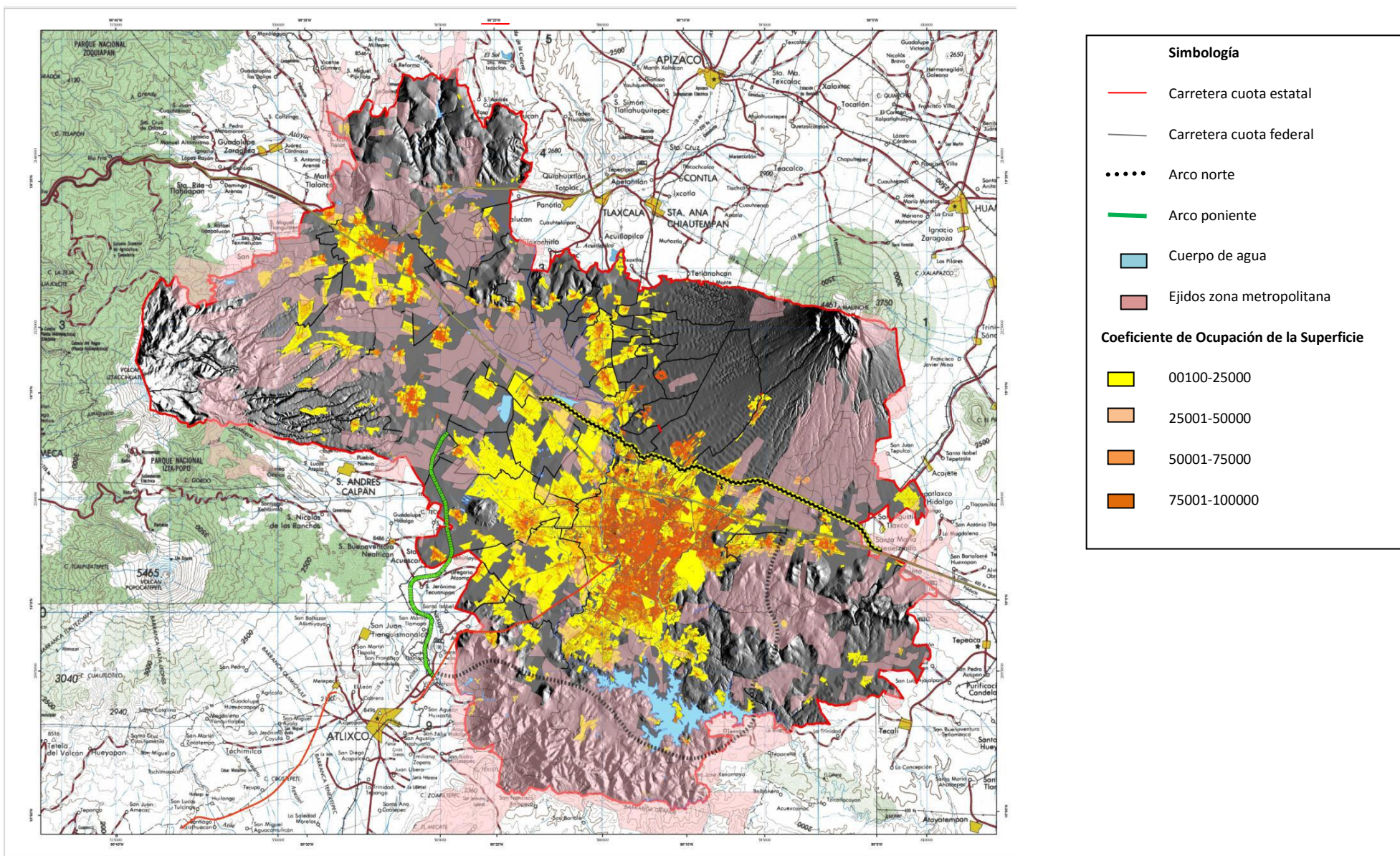
disminución de la densidad media urbana que pasó, en el mismo periodo, de 93.9 a 82.5 habitantes por hectárea, lo que significa, no sólo crecimiento, sino dispersión y subocupación del suelo urbano⁴¹².

Tal comportamiento, es similar al que se observa en las principales ciudades latinoamericanas. Al decir de Mattos (2004, pp. 181)

[La tendencia a la expansión periurbana]...se manifiesta bajo nuevas condiciones...obedece menos al crecimiento de la población metropolitana [tornado más lento en las últimas décadas dentro de la mayoría de las áreas metropolitanas de los países latinoamericanos] que al aumento de los desplazamientos intra-metropolitanos y el consecuente aumento del consumo de la tierra per cápita. La pérdida de población de las áreas centrales más antiguas y consolidadas en beneficio de las áreas del borde metropolitano es una tendencia confirmada por los dos últimos censos de población en prácticamente todas las áreas metropolitanas latinoamericanas. Esta tendencia complementada con el crecimiento de un periurbano más extenso, que incluye la integración con o sin conurbación de numerosos centros urbanos de la ciudad región...[se verificó también] la densificación urbana en torno de las principales vías de transporte confluyentes al corazón de la ciudad...A partir del momento en que algunos de esos ejes viales se fueron transformando en carreteras, ese fenómeno intensificó la formación de corredores o fajas urbanas que siguen la dirección de esas rutas de acceso, diseñando una morfología tentacular, en que cada tentáculo que se dirige al exterior une nuevos componentes urbanos al espacio central de flujos. (De Mattos, 2004, pp. 181-182).

⁴¹² Por ejemplo, el municipio de San Andrés Cholula aumentó, entre 1990 y 2000, en nueve localidades, que se sumaron a las 22 existentes entonces y una de sus circunscripciones territoriales, la denominada Reserva Territorial Atlixcáyotl, tuvo, en el año 2000, 20, 182 habitantes, que equivalen casi al 30% de la población total del municipio registrado en ese año (Programa de Desarrollo Urbano Sustentable San Andrés Cholula, 2008).

Ilustración 68 Densidades de población en la zona metropolitana de Puebla



Fuente: Programa de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Gobierno del Estado de Puebla, 2008.

Población en municipios de la zona metropolitana de Puebla (1970-2010)

| Estado y municipios | Población | | | | | | | | | Porcentaje de aumento de población en el periodo | | | | | | | |
|-----------------------|-----------|---------|----------|----------|-------------|-------------|-------------|-----------|-----------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------------|
| | 1950 | 1960 | 1970 | 1980 | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 | 2010 | 1970-1980 | 1980-1990 | 1990-1995 | 1995-2000 | 2000-2005 | 2005-2010 | 1990-2000 | 2000-2010 |
| Amozoc | 9,314 | 14,191 | 14, 184 | 23,406 | 35,737 | 54,699 | 64,291 | 78, 452 | 100, 964 | | | 34.66 | 14.91 | 18.05 | 22.29 | 79.9 | 36.32 |
| Coronango | 7,187 | 8,762 | 11, 526 | 15,627- | 20,576 | 25,179 | 27,575 | 30,255 | 34 596 | | | 22.37 | 8.6 | 9.72 | 14.35 | 34.02 | 25.46 |
| Cuautinchán | 2,463 | 2,665 | 3, 091 | 3,813 | 4,947 | 6,318 | 7,086 | 7 720 | | | | 27.71 | 10.83 | 8.95 | | 43.24 | |
| Cuautlancingo | 9,629 | 12,044 | 11, 452 | 18, 768 | 29, 047 | 39, 509 | 46, 729 | 55,456 | 79 153 | 63.91 | 54.77 | 36.02 | 15.45 | 18.68 | 42.73 | 60.87 | 69.39 |
| Chiautzingo | - | - | 9, 132 | - | 15,483 | 16,951 | 17,788 | 17,167 | 18,762 | | | 9.48 | 4.70 | 3.49 | 9.29 | 14.89 | 5.48 |
| Domingo Arenas | - | - | 2, 750 | - | 4,438 | 5,011 | 5,581 | 5,597 | 6 946 | | | 12.91 | 10.21 | 0.29 | 24.1 | 25.75 | 24.46 |
| Huejotzingo | - | - | 22, 303 | - | 41,886 | 47,298 | 50,572 | 59,822 | 63 457 | | | 12.92 | 6.53 | 18.29 | 6.08 | 20.74 | 25.48 |
| Juan C. Bonilla | 4,389 | 5,350 | 7, 017 | 10,399 | 11,495 | 13,832 | 14,483 | 14,814 | 18,540 | | | 20.33 | 4.49 | 2.29 | 25.15 | 25.99 | 28.01 |
| Ocoyucan | 6,345 | 7,938 | 10, 383 | 13,783 | 17,708 | 19,959 | 23,619 | 21, 185 | 25 720 | | | 12.71 | 15.49 | 10.31 | 21.41 | 33.38 | 10.31 |
| Puebla (Mpo.) | 234,630 | 297,257 | 532, 700 | 835, 759 | 1, 057, 454 | 1, 222, 177 | 1, 346, 916 | 1,485,941 | 1 539 819 | 56.89 | 26.53 | 15.58 | 9.26 | 10.32 | 3.63 | 27.37 | 14.32 (1.25% anual) |
| San Andrés Cholula | 11,486 | 14,072 | 19, 220 | 26, 032 | 37, 788 | 45, 816 | 56, 066 | 80,118 | 100 439 | 35.44 | 45.16 | 21.24 | 18.28 | 42.9 | 25.36 | 48.37 | 79.14 |
| San Gregorio Atzompa | 2,669 | 2,918 | 3,662 | 4,548 | 5,593 | 6,407 | 6,934 | 6,981 | 8,170 | | | 14.55 | 7.60 | 0.68 | 17.03 | 23.98 | 17.83 |
| San Martín Texmelucan | 29,386 | 37,799 | 52,198 | 79,504 | 94,37 | 111,723 | 121,071 | 130,316 | 141 112 | | | 18.39 | 7.72 | 7.64 | 8.28 | 28.29 | 16.55 |
| San Miguel Xoxtla | 1,599 | 1,903 | 3, 108 | 6,272 | 7,478 | 8,589 | 9350 | 10,664 | 11 598 | | | 14.86 | 8.13 | 14.05 | 8.76 | 25.03 | 24.04 |
| San Pedro Cholula | 21,003 | 26,625 | 36,226 | 57, 498 | 78, 177 | 89, 797 | 99, 794 | 113,436 | 120 459 | 58.75 | 35.96 | 14.86 | 10.01 | 13.67 | 6.19 | 27.65 | 20.71 |
| San Salvador el Verde | - | - | 9630 | - | 17,98 | 21,089 | 22600 | 23,937 | 28 419 | | | 17.29 | 6.68 | 5.92 | 18.72 | 25.7 | 25.75 |
| Tlaltenango | 2,209 | 2,478 | 2771- | 3,674 | 4,338 | 5,078 | 5370 | 5,676 | 6 269 | | | 17.06 | 5.43 | 5.7 | 10.45 | 23.79 | 16.74 |
| Tepatlaxco | 4,999 | 6,656 | 8859 | 11,063 | 12,126 | 14,269 | 14,053 | 14, 666 | 16,275 | | | 17.67 | -1.53 | 4.18 | 10.97 | 15.89 | 15.81 |

Fuentes: Elaboración propia con base en información de Secretaría de Programación y Presupuesto, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, IX, X, XI, XII y XIII Censos General de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, I y II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005. Resultados Definitivos.

Municipios del estado de Puebla pertenecientes a la Zona metropolitana Puebla Tlaxcala

| No. | Municipio | Población 2005 | MC (1) | CF (1) | Distancia a la ciudad central (km) | Población ocupada residente en el municipio 2000 | | | Población ocupada empleada en el municipio 2000 | | | Población ocupada en actividades no agrícolas 2000 (%) | Densidad media urbana 2005 (hab/ha) |
|-----|-------------------------|----------------|--------|--------|------------------------------------|--|---|---------------------------------|---|--------------------------------|--------------------------------|--|-------------------------------------|
| | | | | | | Trabaja en el municipio (%) | Trabaja en municipios centrales (2) (%) | Trabaja en otros municipios (%) | Reside en el municipio (%) | Reside en municipios centrales | Reside en otros municipios (%) | | |
| | Zona Metropolitana | 2 470 206 | | | | | | | | | | | |
| 1 | Amozoc | 78 452 | 1 | 1 | 0.0 | 79.5 | 18.0 | 2.5 | 94.2 | 2.6 | 3.1 | 93.6 | 44.2 |
| 2 | Coronango | 30 255 | 1 | 1 | 0.0 | 82.9 | 14.3 | 2.8 | 91.3 | 2.2 | 6.5 | 71.9 | 19.0 |
| 3 | Cuatlancingo | 55 456 | 1 | 1 | 0.0 | 76.3 | 20.6 | 3.1 | 84.5 | 13.7 | 1.8 | 96.7 | 43.5 |
| 4 | Chiautzingo | 17 167 | 0 | 0 | 14.6 | 83.4 | 1.9 | 14.7 | 95.6 | 0.0 | 4.4 | 43.5 | 12.8 |
| 5 | Domingo Arenas | 5 597 | 0 | 0 | 9.0 | 89.0 | 1.8 | 9.3 | 96.0 | 0.0 | 4.0 | 43.4 | 25.4 |
| 6 | Huejotzingo | 59 822 | 0 | 0 | 3.0 | 91.0 | 2.8 | 6.2 | 83.1 | 4.5 | 12.4 | 72.7 | 41.5 |
| 7 | Juan C. Bonilla | 14 814 | 1 | 1 | 0.0 | 81.8 | 12.6 | 5.6 | 96.6 | 1.8 | 1.6 | 79.9 | 14.9 |
| 8 | Ocoyucan | 21 185 | 1 | 1 | 0.0 | 81.3 | 15.6 | 3.2 | 97.5 | 2.1 | 0.4 | 63.4 | 15.7 |
| 9 | Puebla | 1 485 941 | 1 | 1 | 0.0 | 96.7 | 1.2 | 2.1 | 91.5 | 4.7 | 3.9 | 98.8 | 109.3 |
| 10 | San Andrés Cholula | 80 118 | 1 | 1 | 0.0 | 85.9 | 12.3 | 1.8 | 92.5 | 5.8 | 1.7 | 81.3 | 39.8 |
| 11 | San Felipe Teotlancingo | 8 497 | 0 | 0 | 21.3 | 76.3 | 0.2 | 23.4 | 95.6 | 0.0 | 4.4 | 48.5 | 23.4 |
| 12 | San Gregorio Atzompa | 6 981 | 1 | 1 | 0.0 | 86.1 | 11.1 | 2.8 | 57.3 | 31.5 | 11.3 | 68.7 | 14.5 |
| 13 | San Martín Texmelucan | 130 316 | 0 | 0 | 18.5 | 89.5 | 2.7 | 7.8 | 84.0 | 4.3 | 11.6 | 86.0 | 54.0 |
| 14 | San Miguel Xoxtla | 10 664 | 1 | 1 | 0.0 | 93.7 | 4.4 | 1.9 | 77.9 | 10.6 | 11.5 | 95.3 | 43.1 |
| 15 | San Pedro Cholula | 113 436 | 1 | 1 | 0.0 | 82.3 | 15.0 | 2.7 | 85.2 | 11.1 | 3.7 | 90.1 | 43.6 |
| 16 | San Salvador el Verde | 23 937 | 0 | 0 | 24.6 | 87.1 | 0.4 | 12.5 | 92.0 | 0.0 | 8.0 | 54.1 | 20.9 |
| 17 | Tepatlxaco de Hidalgo | 14 866 | 0 | 0 | 5.8 | 75.8 | 15.7 | 8.5 | 94.5 | 1.9 | 3.6 | 79.1 | 37.9 |
| 18 | Tlaltenango | 5 676 | 0 | 0 | 4.7 | 74.2 | 22.5 | 3.3 | 90.2 | 3.5 | 6.3 | 62.4 | 15.7 |

Notas: MC: Municipio central; CF: Conurbación física (1: Sí; 2: No)

(2) Municipios centrales de la misma zona metropolitana sin considerar al propio municipio.

Fuente: CONAPO/SEDESOL/INEGI (2005) *Composición de las zonas metropolitanas de México*

Municipios del estado de Tlaxcala pertenecientes a la Zona metropolitana Puebla-Tlaxcala

| No. | Municipio | Población 2005 | MC (1) | CF (1) | Distancia a la ciudad central (km) | Población ocupada residente en el municipio 2000 | | | Población ocupada empleada en el municipio 2000 | | | Población ocupada en act. no agrícolas 2000 (%) | Densidad media urbana 2005 (hab/ha) |
|-----|------------------------------------|----------------|--------|--------|------------------------------------|--|---|---------------------------------|---|--------------------------------|--------------------------------|---|-------------------------------------|
| | | | | | | Trabaja en el municipio (%) | Trabaja en municipios centrales (2) (%) | Trabaja en otros municipios (%) | Reside en el municipio (%) | Reside en municipios centrales | Reside en otros municipios (%) | | |
| 1 | Ixtacuixtla de Mariano Matamoros | 32 574 | 0 | 0 | 21.9 | 78.4 | 2.0 | 19.6 | 78.2 | 0.4 | 21.4 | 72.5 | 23.2 |
| 2 | Mazatecochco de José María Morelos | 8 573 | 1 | 1 | 0.0 | 81.2 | 13.8 | 5.0 | 94.9 | 4.0 | 1.1 | 80.7 | 48.3 |
| 3 | Tepetitla de Lardizábal | 16 368 | 0 | 0 | 14.3 | 76.1 | 4.3 | 19.6 | 82.9 | 0.0 | 17.1 | 77.7 | 29.6 |
| 4 | Acuamanala de Miguel Hidalgo | 5 081 | 1 | 1 | 0.0 | 55.5 | 33.4 | 11.1 | 74.3 | 19.3 | 6.3 | 89.7 | 12.5 |
| 5 | Nativitas | 21 863 | 0 | 0 | 10.3 | 71.5 | 7.1 | 21.4 | 93.0 | 0.7 | 6.3 | 64.3 | 18.5 |
| 6 | San Pablo del Monte | 64 107 | 1 | 1 | 0.0 | 59.3 | 38.8 | 1.9 | 91.9 | 4.2 | 3.9 | 93.0 | 63.9 |
| 7 | Tenancingo | 10 632 | 1 | 1 | 0.0 | 54.8 | 37.7 | 7.5 | 88.5 | 10.2 | 1.4 | 87.8 | 30.1 |
| 8 | Teolochohco | 19 435 | 1 | 1 | 0.0 | 63.8 | 15.3 | 20.9 | 64.6 | 11.4 | 24.0 | 89.0 | 19.3 |
| 9 | Tepeyanco | 9 176 | 1 | 1 | 0.0 | 67.6 | 7.7 | 24.7 | 89.0 | 3.9 | 7.1 | 79.3 | 15.9 |
| 10 | Tetlatlahuca | 11 474 | 0 | 0 | 3.6 | 68.6 | 17.1 | 14.3 | 93.8 | 1.0 | 5.2 | 65.9 | 16.3 |
| 11 | Papalotla de Xicohténcatl | 24 616 | 1 | 1 | 0.0 | 71.3 | 24.1 | 4.6 | 56.8 | 25.7 | 17.4 | 93.8 | 25.3 |
| 12 | Xicohtzinco | 10 732 | 1 | 1 | 0.0 | 55.3 | 35.6 | 9.1 | 73.7 | 18.1 | 8.1 | 92.5 | 25.0 |
| 13 | Zacatelco | 35 316 | 1 | 1 | 0.0 | 64.8 | 27.8 | 7.3 | 74.8 | 13.5 | 11.7 | 89.6 | 35.8 |
| 14 | San Jerónimo Zacualpan | 3 066 | 0 | 0 | 0.3 | 61.9 | 21.2 | 16.9 | 80.2 | 13.5 | 6.3 | 71.8 | 16.3 |
| 15 | San Juan Huactzinco | 6 577 | 1 | 1 | 0.0 | 79.7 | 8.7 | 11.6 | 92.3 | 3.3 | 4.4 | 88.7 | 27.4 |
| 16 | San Lorenzo Axocomanitla | 4 817 | 1 | 1 | 0.0 | 44.4 | 45.9 | 9.7 | 77.3 | 18.8 | 3.9 | 84.7 | 48.4 |
| 17 | Santa Ana Nopalucan | 6074 | 0 | 0 | 14.0 | 61.1 | 3.7 | 35.2 | 31.7 | 5.5 | 62.8 | 75.8 | 18.3 |
| 18 | Santa Apolonia Teacalco | 3 860 | 0 | 0 | 6.2 | 69.5 | 9.2 | 21.3 | 91.5 | 1.0 | 7.5 | 62.7 | 23.6 |
| 19 | Santa Catarina Ayometla | 7 306 | 1 | 1 | 0.0 | 46.9 | 44.0 | 9.1 | 84.7 | 10.7 | 4.5 | 88.6 | 15.4 |
| 20 | Santa Cruz Quilehlla | 5 379 | 1 | 1 | 0.0 | 53.3 | 35.6 | 11.1 | 92.3 | 6.7 | 1.0 | 87.2 | 15.4 |

Notas: MC: Municipio central

CF: Conurbación física(1) 1 equivale a «Si» y 0 a «No»

(2) Municipios centrales de la misma zona metropolitana sin considerar al propio municipio.

Fuente: CONAPO/SEDESOL/INEGI (2005) *Composición de las zonas metropolitanas de México*

Parece cierto que el comportamiento observado en el crecimiento socioespacial de la zona metropolitana de Puebla, solo parcialmente es producto de la acción planificadora formal del Estado en materia urbana que, como hemos visto, ha sufrido modificaciones importantes en estos últimos treinta años; pero sí, en buena medida, de la relación entre los procesos derivados de la estrategia general del capital, en su forma neoliberal y su manifestación a través de las actuaciones y omisiones del Estado para impulsar el crecimiento económico y prever el crecimiento social (tanto en materia de planeación, de fomento, de dotación de suelo, como de inversión pública, sobre todo en infraestructura y servicios), como a las dinámicas de los actores sociales y su relación con los agentes promotores de la urbanización.

No es excesivo decir que las políticas y planes públicos se han confeccionado a la medida de los intereses de la iniciativa privada y sobre todo de los de las grandes corporaciones económicas nacionales y transnacionales.

En la mayoría de los casos, los instrumentos de planeación y sus marcos normativos, insisten en la regulación y contención de los crecimientos y abogan por un ordenamiento y un equilibrio urbano y territorial, sin embargo, más allá de una retórica políticamente correcta, las disposiciones en materia urbana (como la índole de las infraestructuras producidas, la desregulación del mercado del suelo, la promoción de la construcción de vivienda sin regulación de la localización y las tipologías urbanísticas), han tendido a favorecer o al menos tolerar las prácticas que conducen al crecimiento, a la especulación del suelo y a la dispersión urbana.

Según CONAPO, el proceso de metropolización que vive el país no ha estado acompañado de un marco normativo apropiado que permita el diseño y aplicación de instrumentos de planeación metropolitana eficaces. Aunque las reformas de 1983 y de 1999 al Artículo 115 Constitucional fortalecieron hasta cierto punto las facultades municipales para la creación de reservas territoriales, el control y la planeación del desarrollo urbano; además de facultarlos para asociarse a fin de lograr una más eficaz prestación de los servicios públicos, tales facultades beneficiaron sobre todo a los municipios centrales de las áreas metropolitanas, junto con los de ciudades medias emergentes, mejor dotados para la negociación con los poderosos gobiernos estatales y el propio gobierno federal, subordinando a las localidades de sus entornos regionales, con las que disputan, en una feroz competencia, ingresos fiscales e inversiones externas.

Es decir, con todo y que incorporó atribuciones y potestades, la reforma al artículo 115, no modificó la secular dependencia del municipio respecto de los gobiernos estatal y del federal, de modo que a pesar de obtener el reconocimiento como nivel de gobierno, se mantiene subordinado, cuando en lugar de planear y administrar los servicios sobre los que recibió exclusividad, tiene que participar, sin mucho margen de incidencia real, en la operación de programas de política social o de obra pública nacionales o estatales.

Además, se observa un desequilibrio en sus atribuciones, explicitadas en la fracción V del artículo constitucional citado que, si bien establece la facultad municipal para *formular, aprobar y administrar* la zonificación y planes de desarrollo municipal, *autorizar, controlar y vigilar* la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales y *otorgar licencias y permisos* para construcciones; en otros incisos restringe los alcances de sus atribuciones.

Entre estas restricciones se destacan aquellas que lo reducen a *participar* en la conformación y administración de sus reservas territoriales, *participar* en la formulación de planes de desarrollo urbano regional, los cuales deben estar en concordancia con los planes generales de la materia; *intervenir* en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; *participar* en la formación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; *intervenir* en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial y, *celebrar convenios* para la administración y custodia de zonas federales.

En materia de propiedad inmobiliaria, los ayuntamientos solo pueden *proponer* a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y tablas de valores unitarios del suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones.

Todas estas cuestiones impactan en la capacidad pública para la gestión de los procesos metropolitanos en los que el municipio representa una escala limitada de gobierno para un espacio social y procesos urbanos sin límites definidos, al tiempo que limitan las posibilidades de participación democrática de los ciudadanos respecto de la gestión de su espacio vital más cercano y, con ello, de una planeación más comprensiva, más realista y más efectiva, tanto en su capacidad de anticipación como en su eficacia instrumental (Olivera, 2005).

Asimismo, la Ley General de Asentamientos Humanos de 1976 como la de 1993, designan a los programas de ordenación de zonas conurbadas como uno de los instrumentos de planeación, además de desarrollar en el Capítulo IV, todo el procedimiento para emitir una declaratoria de conurbación, constituir una comisión de conurbación integrada por autoridades de los tres órdenes de gobierno y encargada de delimitar la zona conurbada, así como de diseñar y ejecutar el programa de ordenación respectivo.

En estos procesos, juega un papel destacado el nivel estatal, que dota a los gobernadores de las entidades federativas de un poder enorme para orientar las decisiones sobre la conurbación y sobre los planes y programas específicos para el desarrollo de las zonas conurbadas, planes que se imponen a los propios planes municipales, condicionando su eficacia como instrumentos ordenadores.

La descentralización del poder político, que se corresponde de algún modo con la descentralización de la normatividad urbana, refuerza este nivel en detrimento de una estrategia territorial nacional y de las posibilidades de determinación autónoma de los municipios, generando al mismo tiempo grandes vacíos, lo que favorece los arreglos para-legales. Justo lo que evidenció el Programa Angelópolis en Puebla.

Según Adrián Aguilar, la falta de instrumentos de planeación a nivel metropolitano, aunado a las reformas al Artículo 27 Constitucional en 1992, tuvo consecuencias profundas en el proceso de metropolización. De acuerdo con este autor, la reforma a esta Ley *no previó* que los ejidatarios localizados en las periferias de las ciudades se verían presionados, por distintos actores (en particular promotores inmobiliarios de distinto orden) a incorporar sus parcelas al desarrollo urbano, cientos de veces más rentable que el uso rural, en las condiciones actuales de la política hacia el campo y por las prácticas rentistas que la ley no limita.

Las condiciones para esta incorporación de tierras rurales al crecimiento urbano, indujo un proceso de especulación asociado a las ventas (legales e ilegales) en las periferias de las ciudades, profundizando los procesos de expansión metropolitana y dispersión en el crecimiento a los que ya hemos hecho mención (Aguilar, 2004).

En los hechos, las autoridades municipales no tienen mayor incidencia en el destino de las propiedades ejidales de su circunscripción territorial, como no sea ciertos derechos de preferencia en la adquisición de predios puestos en venta o la subordinación de los usos del suelo a lo “dispuesto” por los planes municipales de desarrollo urbano. Lo cierto es

que, al tiempo que se desdibujan las fronteras entre lo rural y lo urbano, la gestión legal de ambos espacios sigue siendo algo separado y desarticulado, lo que favorece los vacíos, la falta de control sobre el espacio y las prácticas especulativas sobre la tierra en un proceso de crecimiento inmobiliario acelerado.

La especulación en terrenos al interior del tejido urbano consolidado y en la periferia inmediata hace la adquisición de reservas territoriales sobre suelo urbanizado, dados los costos del suelo permitidos por la propia ley, una medida sumamente onerosa para las autoridades municipales. Por su lado, el recurso de expropiación, que, como la experiencia demuestra, está también ligado a prácticas especulativas, cuando podría ser un mecanismo útil a la producción de suelo para la urbanización popular, ha resultado muy costoso políticamente, de modo que sólo puede resolverse por la vía de ejercicios de poder caracterizados por el autoritarismo y, a veces, por la franca represión, como ocurrió en Puebla con la experiencia de las Reservas Atlixcáyotl y Quetzalcóatl.

Por otro lado, la política sectorial de creciente impulso al crédito hipotecario para la adquisición de vivienda nueva, desvinculada de las políticas de planeación territorial, constituye, como veremos, un poderoso incentivo para la construcción de desarrollos habitacionales que son la punta de lanza de la dispersión urbana. Esta política, si bien ha facilitado el crédito y el acceso a vivienda al sector de trabajadores asalariados con mejores ingresos, inscritos en el régimen de seguridad social así como a las capas de clase media y alta, no ha considerado suficientemente los mayoritarios sectores poblacionales que no tienen acceso al crédito, dada la estructura del empleo existente y por ello, deben realizar prácticas de apropiación en las dilatadas fronteras de la legalidad.

Tampoco ha sido acompañada por una política de ordenamiento territorial lo suficientemente vigorosa para lograr que los grandes proyectos habitacionales se integren al tejido urbano, en el marco de una planeación que frene el precio especulativo de la vivienda y garantice el equipamiento, la infraestructura y los servicios de transporte y asegure la conectividad con las fuentes de empleo, con menores costos para las finanzas públicas y con ello, menores tasas de subsidio para los promotores inmobiliarios privados.

Del mismo modo, no suele tomarse en cuenta la aptitud territorial, en términos de disponibilidad hídrica, impacto ambiental, gestión de riesgos y vulnerabilidad ante fenómenos naturales, ni la capacidad de los municipios para hacerse cargo de los equipamientos e infraestructura urbana básica que demandan conjuntos habitacionales de tales dimensiones (Ibíd., pp. 15).

Finalmente, la desvinculación ya apuntada entre las políticas de desarrollo económico y producción de infraestructuras viarias y la planeación estrictamente urbana que en los hechos renuncia a una perspectiva territorial integradora, ha derivado, al facilitar el acceso a las ciudades, en la creación de condiciones para el crecimiento de las urbanizaciones a lo largo de las vialidades de acceso a las ciudades, que “conectan” cantidades crecientes de suelo rural barato a las dinámicas urbanas. Este fenómeno puede explicar, en buena medida del comportamiento disperso que hoy se observa en muchas de las principales ciudades del país y particularmente en Puebla.

En este marco, la reestructuración territorial y de la localización poblacional orientada por las grandes intervenciones urbanísticas, ligadas a las estrategias de incorporación de suelo urbanizable y a los referentes funcionales promovidos por estas *estrategias*, habrían de favorecer, en suma, nuevas manifestaciones de diferenciación y segregación con profundos impactos en el tejido social de la ciudad.

5.10 Terciarización y recomposición de la centralidad urbana

La primera Plaza Comercial de la ciudad de Puebla, *Plaza Dorada*, situada en el extremo sur del boulevard 5 de mayo, sería inaugurada en 1979. Su apertura, *representó entonces la primera gran aglomeración comercial alternativa a las seculares áreas comerciales tradicionales del centro histórico de Puebla*. Se trató, sin duda de un nuevo tipo de implantación que impactó al equipamiento de su entorno inmediato, a través de la construcción de nuevas vialidades y mobiliario urbano (el parque Juárez, por ejemplo).

Su creación, que inmediatamente afectó la naturaleza y valor de las propiedades inmobiliarias próximas, daría lugar a nuevos fraccionamientos residenciales en los límites del ejido de San Baltasar Campeche, situado en la frontera sur de la ciudad (El Mirador, Huexotitla, etc.) y a nuevos centros de negocios en las inmediaciones del centro comercial. (Hoyos Castillo, 2000, pp. 71-92)

Sin embargo, *Plaza Dorada* sería apenas el preámbulo de la gran acción inmobiliaria y comercial que habría de detonarse, a fines de la década de 1980, con la creación de *Plaza Ánimas*, en la intersección del Boulevard Atlixco y el Circuito Interior y, sobre todo, con el desarrollo del proyecto Angelópolis a mediados de los noventa.

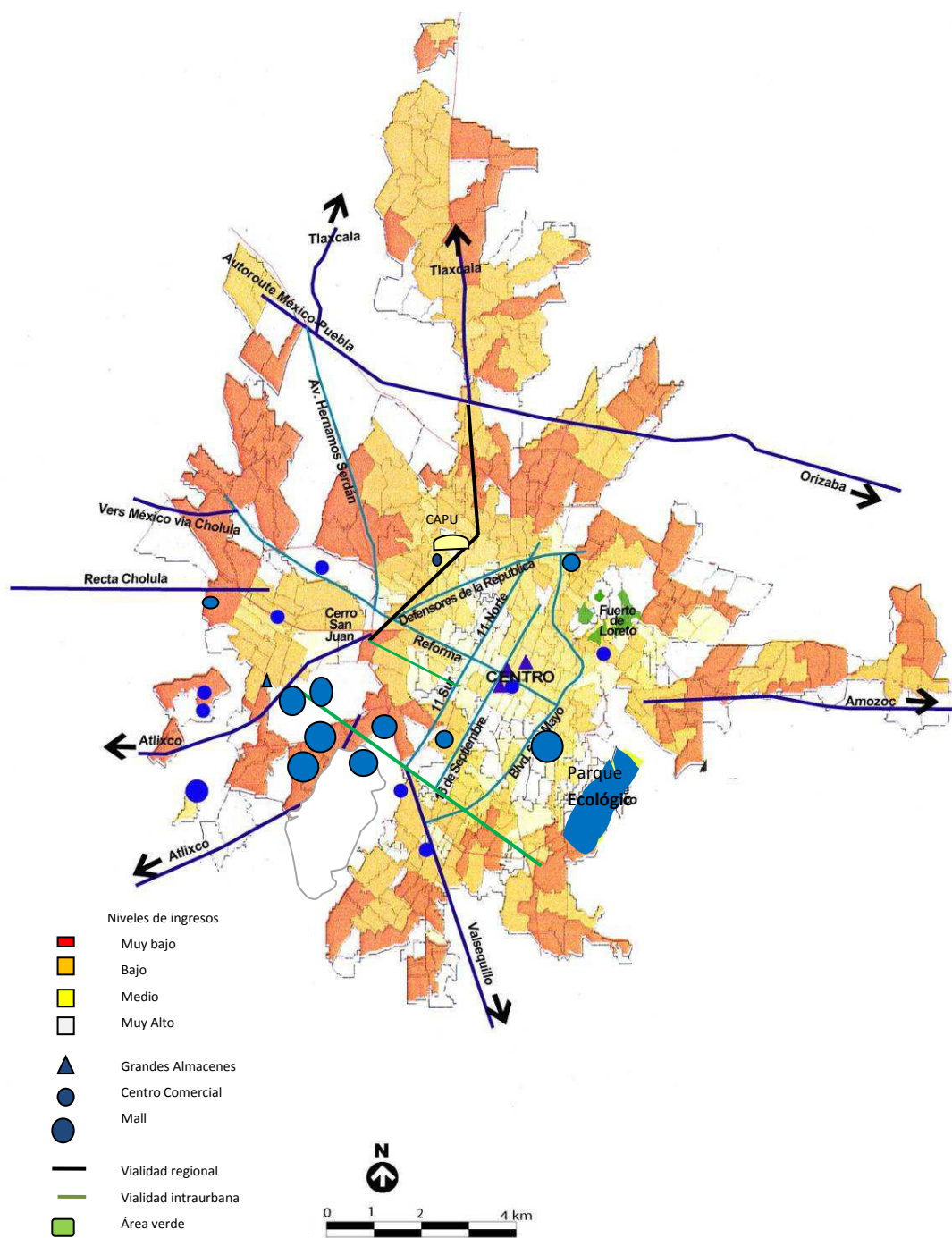
La nueva tendencia descansó en un encadenamiento que daría lugar a un proceso *simbiótico*: la localización de complejos comerciales y de servicios incentivó fuertemente al mercado inmobiliario, pero a la inversa también, la expansión acelerada de los desarrollos inmobiliarios, en el contexto urbano y metropolitano de Puebla, incentivaron el despegue de todo un universo de servicios comerciales muy diversificados, orientados precisamente a los consumidores residentes en aquellos desarrollos; redundando, en última instancia, tanto en el boom inmobiliario-comercial de la ciudad de las últimas décadas, como en otros dos efectos de fondo: la fragmentación del tejido urbano-metropolitano de la ciudad de Puebla y la *terciarización* de la economía metropolitana.

De esta manera, a partir de la década de 1990 —en correspondencia con la transición en la composición sectorial y en las pautas de ingreso y consumo— la re-estructuración del espacio urbano y metropolitano de Puebla se realizaría, en gran medida, a través del compás establecido por la explosión de las grandes inversiones comerciales localizadas diferencialmente en el territorio aunque con una clara preponderancia en la zona poniente (Polese y col., 1998).

Las tendencias de concentración y segmentación del ingreso, apenas en el transcurso de poco más de dos décadas, aproximadamente entre 1988 y 2010, crearon la condición básica para la expansión de un mercado inmobiliario muy dinámico en la ciudad y en la zona metropolitana de Puebla, que daba cuenta de la existencia de ciertos grupos de la población, con amplia capacidad de compra de productos inmobiliarios, caros por definición.

De modo que las inversiones inmobiliarias, y su correspondiente oferta de productos, generaron una estrategia muy sofisticada para absorber el exceso de ingreso de tales segmentos de población, ubicados en los niveles más altos y medio-altos del nuevo espectro distributivo y del consumo, al tiempo que crecientes segmentos poblacionales, ubicados en el polo más depauperado, para quienes no se generaron alternativas habitacionales, debió recurrir, como siempre, a modalidades de producción de vivienda precaria localizada en espacios periféricos y en condiciones de informalidad en la tenencia del suelo, cuya implantación se ligó también a formas específicas de consumo.

Ilustración 69 Zonas de concentración comercial en Puebla



Fuente: Elaboración propia con base en Vázquez Pinacho (2005).

El proceso de explosión comercial de la ciudad de Puebla, se alimentó a su vez de un fenómeno tan novedoso como importante para la reestructuración económica y espacial metropolitana: la multiplicación y crecimiento acelerado de las redes de franquicias comerciales y de servicios, particularmente a partir de la década de los noventa, diseminadas por todo el espacio metropolitano, aunque destacadamente localizadas

dentro de los centros comerciales, en su áreas de influencia o en las proximidades de las áreas de alta concentración y potencial inmobiliario, es decir aquellas con oferta y productos inmobiliarios dirigidos a los segmentos demográficos urbanos de ingresos altos y medios⁴¹³.

Para 2010, el espacio urbano de Puebla, considerándolo en su dimensión metropolitana, alojaba un total de 47 plazas comerciales, 13 centros comerciales, 47 auto-servicios y 26 mercados públicos y de apoyo, lo que ha implicado una clara restructuración del espacio comercial y de consumo de la zona metropolitana a favor de los emplazamientos privados. (Gobierno municipal, 2007).

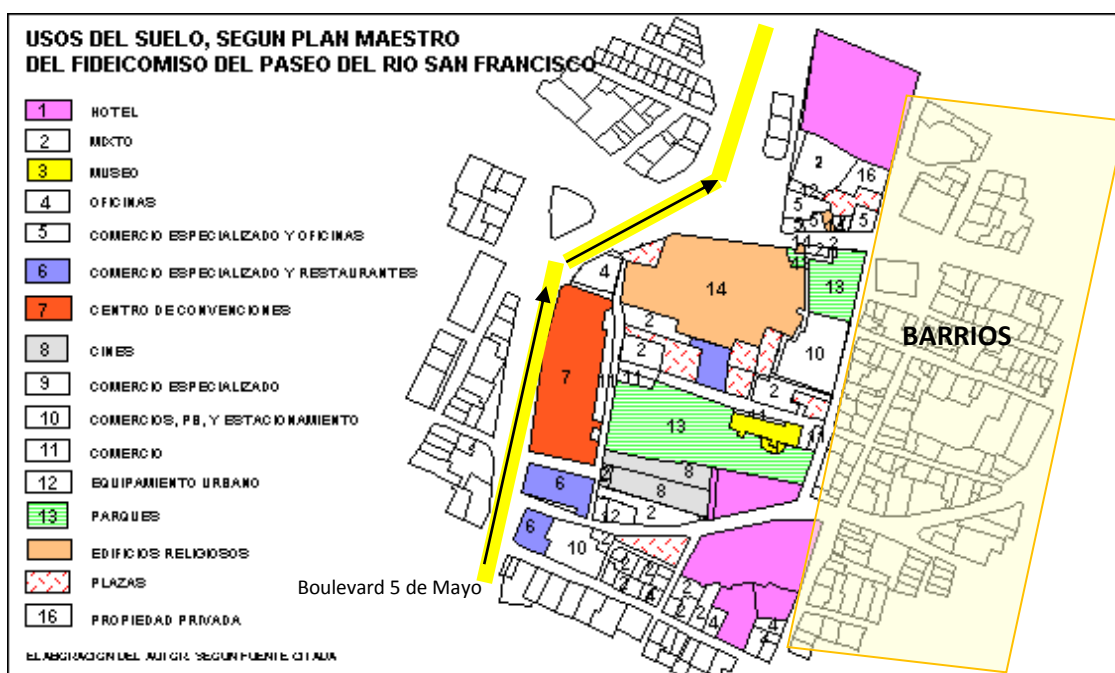
La organización desigual de los nodos de consumo y de servicios, habría de favorecer una creciente diferenciación socioespacial del tejido urbano, así como de la periferia, con un importante impacto en la calidad de los lugares de habitabilidad. Con base en este proceso, habrían de distinguirse por lo menos seis corredores comerciales y de servicios, que implicaron la producción de nichos de centralidad de distinto alcance.

- a) La zona del *Centro Histórico*, donde se localiza buena parte del comercio popular e informal, situado en el cuadrante comprendido entre la avenida 11 norte y el boulevard 5 de Mayo y las avenidas Reforma y 14 poniente-oriente.

El proyecto modernizador de Manuel Bartlett, intentaría replantear los usos del Centro Histórico al ordenar, en el marco del Programa Angelópolis, la intervención en su borde oriente, justo en el área de las viejas fábricas textiles decimonónicas, para desarrollar ahí, en el marco del *Megaproyecto del Río San Francisco* (1995), un intento de regeneración urbana a través de un conjunto de equipamientos terciarios. La idea central fue el *ordenamiento del centro de acuerdo con la lógica de 'puesta en valor' del patrimonio, para su proyección internacional a la manera de un escenario vendible* (Milian Ávila, 2000, pp. 230), coherente con la estrategia general de transformación urbana que también se estaba proyectando en la periferia.

⁴¹³ La renta de locales comerciales en las plazas construidas sobre todo en las áreas de crecimiento urbano, se convirtió en un negocio muy atractivo para los desarrolladores inmobiliarios. Los precios de los locales comerciales oscilan entre los 14 a 18 dólares mensuales por m² en las antiguas plazas San Pedro (en el boulevard norte), Ánimas y Cristal; los 19 dólares mensuales por m² en Plaza Dorada (Boulevard 5 de Mayo); 30 dólares mensuales por m² en el Parque Millenium; hasta 35 dólares mensuales por m², más el costo de mantenimiento, en el Centro Comercial Angelópolis. En la Zona de la Noria el precio por metro cuadrado varía desde USD\$10.00 hasta USD\$20.00 por m². En el corredor Juárez-La Paz oscila entre USD\$ 15.00 y USD\$ 20.00 por m² mensual.

Ilustración 70 Usos del suelo, según Plan Maestro del Fideicomiso del Paseo del Río San Francisco



Fuente: Elaboración propia con base en Fideicomiso del Río San Francisco

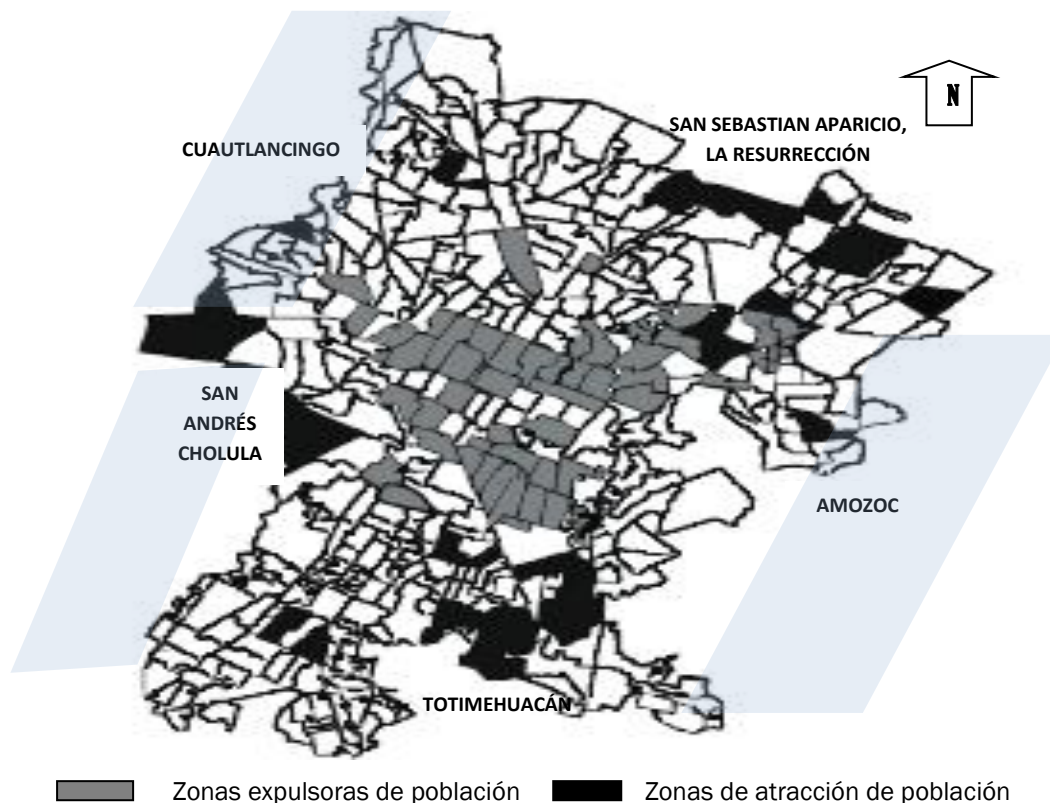
Sus impactos fueron desiguales, en términos de la regeneración proyectada, aunque contribuyeron a profundizar la histórica segregación de los barrios históricos⁴¹⁴ y a acelerar, por la negación de la dinámica socioespacial del conjunto de la zona que la índole de la intervención puntual entrañaba, el deterioro del espacio edificado dedicado a vivienda popular, el abatimiento de la calidad de vida de la población residente y las tendencias al despoblamiento del Centro.

Esto sería favorable al reforzamiento de la periferia como destino de la movilidad poblacional, en particular de la población joven ligada al empleo asalariado (y por ello con posibilidades de conseguir un crédito en los nuevos desarrollos inmobiliarios de vivienda

⁴¹⁴ El proyecto del Río San Francisco afectó a tres barrios populares (El Alto, Analco y La Luz), que se ubican al oriente del río entubado y convertido en el Boulevard 5 de Mayo. Implicó la construcción de infraestructura y edificaciones para lo cual se proyectó expropiar 27 manzanas, y destruir edificaciones en razón de su alto deterioro y del grado de alteración que presentaban (sólo se respetaría un 26% de lo construido por estar catalogado por el INAH, equivalente al 85% de lo registrado por dicha institución). Las intervenciones se hicieron a partir de la declaración de zona de interés social y de la expropiación del suelo (de forma similar a la actuación pública de 1963, cuando se realizó el entubamiento del río). El movimiento de resistencia vecinal que suscitó el proyecto, se legitimó con un discurso que buscaba reafirmar la importancia de los lugares construidos a partir del uso cotidiano y ritual de sus moradores, una reafirmación de la pertenencia de los vecinos, una apropiación de estos espacios por parte de sus moradores [...]. Con la resistencia de los vecinos se consiguió, además de una reafirmación de la apropiación social del espacio, una gran reducción del área de intervención y la reformulación del proyecto original, en sucesivos proyectos que, en teoría, eran más respetuosos con el patrimonio (Hernández León, 2008).

social), como de aquella que debió buscar acomodo en predios informales, ante la falta de alternativas de vivienda en el centro.

Ilustración 71 Zonas de expulsión y atracción de población en el municipio de Puebla



Fuente: H. Ayuntamiento de Puebla, 2007.

- b) El *corredor Norte*, en el entorno de la central de Autobuses (CAPU), sobre el Boulevard Norte y la Central de Abastos, que constituyen una amplia zona de comercio popular, donde los referentes centrales son la propia Central de Abastos, el Mercado Hidalgo y el Mercado Jorge Murad (La Fayuca). Así mismo la zona congrega una importante actividad de comercio informal. En esta zona se concentran los nodos de transporte suburbano y foráneo, lo que la convierte en un área estratégica en el funcionamiento de la ciudad, al representar un nodo articulador del espacio habitado de la zona norte, una de las áreas urbanas de carácter popular con mayores carencias de equipamiento y servicios urbanos.
- c) El *corredor Juárez-La Paz*, a lo largo de la avenida Juárez, entre la 11 sur (Paseo Bravo) y el Boulevard Atlixco, que ha venido sufriendo un cambio de uso de suelo, de residencial a comercial orientado a población de ingresos medios y altos a partir de fines de 1990 y que se ha convertido en un área recreativa y de oficinas

particularmente dinámica. En el entorno se localiza la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) una universidad privada orientada al sector de clase media alta, lo que está contribuyendo a una transformación de los espacios residenciales, con un incremento de la vivienda en alquiler, al tiempo que el espacio se terciariza.

- d) El Corredor de la llamada *Zona Dorada*, en el cuadrante conformado por las avenidas 25 poniente y el circuito Juan Pablo II y 16 de septiembre y 24 sur, que incluye la Plaza Dorada y un conjunto de pequeñas instalaciones comerciales denominadas *Strep Center* en el argot comercial, que tienen a las franquicias de alimentos, de venta de abarrotes (sobre todo la cadena Oxxo de Monterrey) y farmacias (Guadalajara, Del Ahorro, Farmatodo), como sus principales tiendas ancla.
- e) El *corredor comercial Atlixcáyotl* que se extiende a lo largo del Boulevard Atlixco entre la Avenida Juárez y el Periférico, donde se asienta la Plaza Ánimas, Plaza El Triángulo y un conjunto de *Strep Center* y grandes almacenes comerciales de la cadena Wal Mart y Comercial Mexicana; y el Circuito Juan Pablo II entre el Boulevard Atlixco y la avenida 11 sur, donde destaca Plaza La Noria y también nuevas plazas comerciales abiertas. En los últimos años, este corredor se ha extendido a las avenidas Zavaleta hasta el Boulevard Forjadores (donde inicia la carretera Federal a México) y Camino Real a Cholula, en el extremo surponiente, adentrándose en el municipio de San Andrés Cholula.
- f) Finalmente el *corredor Angelópolis*, que conforma un triángulo territorial en la denominada Reserva territorial Atlixcáyotl, en los límites de los municipios de Puebla y San Andrés Cholula, a lo largo de la Vía Atlixcáyotl, desde el Circuito Interior Juan Pablo II, y que se ha constituido en el más reciente complejo comercial y de servicios recreativos.

En este espacio se localizan las principales plazas como Angelópolis, Milenio, Palmas, un conjunto de *Strep Center* de mediana superficie (Plaza Mazarik con 3, 200 mts² de construcción, Punto San Ángel con 5000 mts², Pabellón San Ángel, con 3000 mts²), así como las principales concesionarias automotrices (Toyota, Volkswagen, MG Rover, Nissan, etc.), hoteles de cinco estrellas (Radison, Fiesta Inn, Villa Florida, Camino Real), edificios de oficinas (donde destacan las dos Torres Ejecutivas JV con 25 niveles, 16, 238 mts² de construcción y una altura de 100 mts).

Así mismo, en este corredor de encuentran la Ciudad Judicial que ocupa un predio de 9.5 hectáreas inaugurado en el año 2004, y los más importantes fraccionamientos residenciales de baja densidad para grupos de altos ingresos, donde destacan por su extensión La Vista Country Club (144 hectáreas) y Lomas de Angelópolis (600 hectáreas) (Pérez Aguilar en Pérez Mendoza y Rosendo, 2003).

Este corredor, se configura también como el área de más reciente desarrollo de servicios educativos y de salud privados orientados al sector de altos ingresos. Destacan, en el ámbito de la educación, las universidades Iberoamericana (inaugurada en 1987), Tecnológico de Monterrey (2005) y Anáhuac (2007), el Instituto Andes (1987), la Preparatoria UPAEP (2010), el Colegio México Nuevo (2010) y la Preparatoria Ibero. En el ámbito de prestación de servicios de salud, sobresalen los hospitales Ángeles (2008) y Puebla (2009) y el hospital público Del Niño Poblano (1986); en el plano de servicios culturales el Complejo Cultural Universitario (2008) y el Auditorio Siglo XXI (2000).

A la organización del espacio a partir de los enclaves terciarios, ha contribuido el crecimiento exponencial de instituciones educativas privadas en la ciudad de Puebla, en particular las de educación superior. La ciudad de Puebla concentra el 61.4% de la oferta de nivel superior del estado con 133 instituciones, de las cuales 14 son públicas y 119 privadas con una matrícula de alrededor de 120 mil estudiantes y poco más de 10 mil de posgrado (sin considerar los 80, 000 estudiantes que asisten a la principal Universidad Pública, La BUAP)⁴¹⁵.

La absurda cifra de 119 universidades privadas diseminadas en el amplio territorio metropolitano, da cuenta de la orientación que pretende darse a la ciudad — a partir de la década de 1990 —, como proveedora de servicios educativos de escala regional y, al mismo tiempo, de la grave liberalización del sector educativo que se orienta más que nunca en razón a criterios de mercado sin mayor valoración de la calidad educativa y de los requerimientos de la formación de cuadros para el desarrollo regional. Como en muchos otros campos de política social, el Estado trasladó al mercado la responsabilidad de educar.

De acuerdo con Oscar Benítez (op. Cit.)

⁴¹⁵Esto representa, ante la grave insuficiencia de plazas de las instituciones públicas (por la disminución de los recursos públicos asignados a la educación), un crecimiento en la oferta de nivel superior de 5% anual en el lapso de la última década y una cobertura, por parte del sector educativo privado, de 54% de la matrícula universitaria de nivel licenciatura en el estado (Campos y Sánchez, 2010, pp. 277-284).

Conforme a las tendencias de diversificación y sofisticación del consumo de los grupos sociales de mayores ingresos, las empresas y proyectos inmobiliarios procuraron diversificar al máximo su oferta, recurriendo a concentrar en una sola localización la mayor cantidad de atributos (reales o imaginarios, naturales o artificialmente creados, existentes o nuevos) asociados a un bien inmueble: seguridad, servicios urbanos de alto patrón, abundancia de áreas verdes, buena conectividad, etcétera; destacando entre tales atributos el de la accesibilidad oportuna y eficiente a los servicios comerciales: la implantación de un shopping center en las proximidades de un desarrollo inmobiliario garantizaría a sus habitantes el acceso adecuado no solamente a los bienes convencionales, sino a todo un conjunto nuevo de bienes y servicios caracterizado por sus valores agregados, diferenciación y diversificación en general.

La combinación de las inversiones inmobiliarias y comerciales en ciertos puntos de concentración en el territorio metropolitano, se orientó a estimular la demanda de productos inmobiliarios a través de la incitación a un consumo diversificado y segmentado. En correspondencia, la propia oferta inmobiliaria se diversificó en un espectro de productos: vivienda de interés social articulada en masivos multifamiliares (sobre todo en forma de aglomeraciones horizontales)⁴¹⁶ destinados a los estratos sociales de ingresos medios; modernos complejos de oficinas⁴¹⁷; pequeñas plazas comerciales; hasta conjuntos cerrados de baja densidad para la población con altos ingresos.

De este modo, el patrón de localización de los nuevos emprendimientos comerciales en las proximidades de los desarrollos inmobiliarios, se constituyó en uno de los mayores y más atractivos atributos en la decisión de compra de los consumidores inmobiliarios (Benítez, pp. 169-171).

⁴¹⁶ En los tres últimos años (2009-2011), se está desarrollando vivienda en edificaciones verticales para el segmento de ingresos medio altos y altos, en particular en las áreas más o menos densificadas de la reserva Atlixcáyotl (Boulevard del Niño Poblano y Vía Atlixcáyotl). Sin embargo, sigue siendo dominante la producción de condominios horizontales (abiertos y cerrados) en el conjunto del espacio metropolitano.

⁴¹⁷ Igual que con los locales de comercio, el alquiler de oficinas se ha convertido en una opción para desarrolladores inmobiliarios, tanto para grandes inversionistas nacionales como para empresarios locales, cuya producción se ha constituido en una auténtica fiebre. En promedio, los espacios de oficinas en renta más equipados en la Zona de Angelópolis se cotizan en US \$14.00 m² mensuales en las Torres I y II de Bosques de las Torres. También en el corredor Circuito Interior-Atlixcáyotl, se cotiza en US\$ 14.00 m² mensuales en el edificio González Cobián. En los edificios Clase A (de nivel un poco inferior), en el Corredor Circuito Interior-Atlixcáyotl, los precios en renta, están desde 12.00 USD hasta US\$ 14.00 m² mensuales.

Los centros de acumulación productiva, distribuidos por la metrópoli, fueron marcando patrones al conjunto, propiciando la constitución de fragmentos en competencia. Ya no sólo a partir de la distinción del centro respecto de su periferia, sino también entre centros, periferias y centro/periferia, respecto a otros centros/periferias.

En la medida en que el tejido urbano ha ido extendiéndose, se entreteje la red de centros y ejes comerciales que propician nuevas economías de proximidad, emergiendo centros/periferias dentro de la ciudad, en una división del espacio francamente polarizadora.

De forma que tras la reestructuración productiva, el espacio de acumulación devendría en una realidad urbana cualitativamente diferente, pues implicó la competencia entre porciones de la ciudad, fragmentando la totalidad económica de la ciudad. Así, la constitución de nuevas centralidades económicas, significó la constitución de polos capaces de aglutinar múltiples competencias, con posibilidades de introducir mejoras productivas y alternativas de ganancia⁴¹⁸. Un proceso que supuso la resignificación de los procesos económicos: *de la centralidad y proximidad económicas a la localización económica*.

El cambio de la organización espacial, de aquella propia de la etapa de promoción de la industrialización, a la que corresponde a la terciarización, habría de impactar en la configuración del poder de los espacios: de ser Puebla un centro urbano que combinaba actividades de los poderes políticos, del sector público, de la administración con actividad económica y también de uso habitacional, transitó al dominio de actividades promotoras *del nuevo ritmo productivo* (el sector financiero, el comercio y los servicios). Dicha modalidad de centro o espacio de acumulación marca hoy la pauta de la expansión física y el crecimiento económico, y aún de los hitos significantes de la ciudad: una expansión urbana promovida por centralidades eminentemente terciarias.

Tiene razón Oscar Benítez, la proximidad de tipo económico reemplaza a la política; *el poder político ya no es hoy el elemento que organiza la ciudad, sino la proximidad y la centralidad económica*. Si bien esta centralidad es un atributo histórico de las ciudades, hoy día se observa una centralidad metropolitana diferenciada, a la vez dispersa y estratégicamente

⁴¹⁸ Los primeros intentos por descentralizar el comercio central fueron, como se ha dicho, propuestas de iniciativa privada hacia la parte nororiente de la ciudad "La Zona Esmeralda" que tiene sus antecedentes en los años 70's, en la franja de la primera periferia de la ciudad tradicional. La administración pública por su lado, comenzó a proveer abasto periférico a través de un mercado ambulante de servicio semanal.

centralizada. Estrategia de proximidad en centros y dispersión en ejes viarios que organizan los emplazamientos económicos. Del mismo modo que ocurre en la escala ampliada del espacio nacional con la relación de nodos de metrópolis y ejes carreteros.

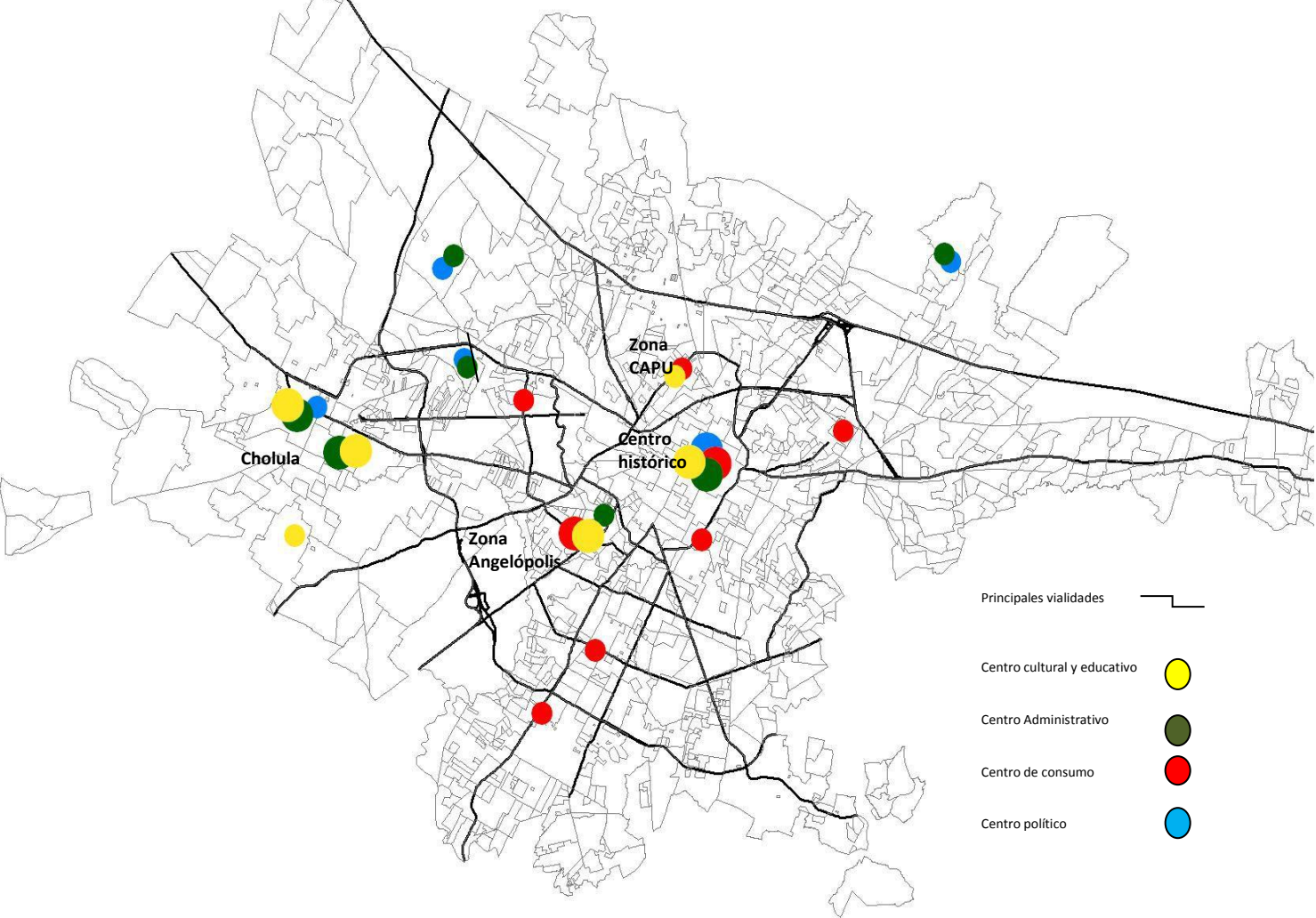
La ciudad de Puebla aparece como un todo económico en relación con la competencia ampliada en el sistema de ciudades, aún respecto a las ciudades de la zona metropolitana funcionalmente subordinadas. Pero también al interior de la propia ciudad de Puebla, ocurre una feroz competencia por la disputa de ventajas entre centralidades en la escala metropolitana. Al mismo tiempo que las centralidades comerciales cuestionan la totalidad urbana y se convierten en campos de fuerza que compiten entre sí.

Así, el proceso avanza por la lógica de la competitividad, una competitividad que no aporta integración social y económica ni para la ciudad ni para la periferia, sino una mayor distinción socioeconómica entre las periferias. Surge así, una dinámica económica en las periferias, cuya naturaleza es la proximidad económica, social y de tipo de consumo, aunque diferenciada por segmentos de mercado y alcance de consumo, en torno a los ejes que contienen un gran número de plazas comerciales y centros de competencia.

En esta dinámica marcada por las aglomeraciones comerciales y de servicios, el centro histórico mantiene, ciertamente, la supremacía de los poderes políticos y servicios especializados (con un marcado carácter popular). Sin embargo las principales funciones económicas, que fueron surgiendo tanto en el borde del espacio urbano de la ciudad histórica como dentro de los límites del espacio metropolitano, siguiendo los ejes que marcaron las “modernas” vialidades construidas para su localización disputan su preminencia. De este modo se mantiene el mecanismo de la centralidad de funciones pero yuxtapuesto a la desconcentración dentro de la ciudad.

Por ello puede afirmarse que la producción de centralidades, en esta etapa, se manifiesta en una forma inconexa y fragmentaria, más atenta de la rentabilidad de las inversiones y menos comprometida sobre cuál puede ser la localización más apropiada desde el punto de vista de la organización y del funcionamiento de la ciudad en su conjunto. Una cuestión que impacta hoy día en la configuración del hábitat metropolitano, crecientemente disperso y fragmentario (De Mattos, 2004:185).

Ilustración 72 Distribución de las funciones de centralidad en la ciudad de Puebla



El tamaño de las figuras indica la importancia en términos de centralidad

Fuente: Elaboración propia con base en Benítez, 2010, pp. 164

5.11 La simbiótica relación de la vivienda y los espacios de consumo: Hacia una reconfiguración del patrón tradicional de segregación

Sin duda, el proyecto emblemático de la nueva asociación estructural entre la localización de vivienda y la plaza comercial fue la construcción del Centro Comercial Angelópolis, en 1994.



Plaza Comercial Angelópolis en la reserva Atlixcáyotl

El Centro fue una iniciativa del despacho de Javier Sordo Madaleno y Asociados, quien hizo el diseño del proyecto, invitó a los grupos Liverpool y Palacio de Hierro, los dos más poderosos promotores y desarrolladores de plazas comerciales del país, a participar como inversionistas y negoció con el gobierno del estado para la adquisición de un terreno en la reserva Atlixcáyotl (Vázquez Pinacho, 2007, pp. 56-70).

Las primeras negociaciones con el gobierno se hicieron en 1994 y una vez que se decidió el proyecto, se inició la construcción del centro por etapas. En 1998, cuando Angelópolis abrió sus puertas contaba con la tienda Liverpool y algunos locales en la planta baja. Al término de otra etapa se agregaron la tiendas departamental C&A, Sears, Samborn's, 14 salas de cine de la cadena Cinépolis, decenas de *boutiques* y la zona de comida rápida.

En la tercera fase, concluida en 2002, se terminó por completo la planta alta y la tienda el Palacio de Hierro y ya en 2009 se amplió a una nueva zona de tiendas, restaurantes y estacionamiento. En total, cuenta con 250 locales, distribuidos en dos pisos sobre una superficie de aproximadamente 110 000 m² (un área rentable de 90 000 mts²). Por su volumetría, se trató del más grande proyecto urbano-arquitectónico de la historia de Puebla (el

otro había sido el de las estaciones ferroviarias a fines del siglo XIX, ahora abandonadas, fraccionadas y reconvertidas en espacios habitacionales y comerciales populares)

Se trató de una operación inmobiliaria de un nuevo tipo, cuya primera experiencia se había ensayado en la construcción del centro Comercial Santa Fe, en el poniente de la ciudad de México y en la que participaron prácticamente los mismos actores (El Despacho Sordo Madaleno, El Palacio de Hierro y Liverpool), dos de los cuales, las casas comerciales, además de establecer sus propios negocios, habrían de rentar los espacios a otras tiendas anclas o a los pequeños locatarios, como ya se había hecho en plazas anteriores en la zona metropolitana de la ciudad de México como Satélite (también un proyecto de Sordo Madaleno en el norte de la ciudad de México) o Perisur. Sin embargo el caso de Angelópolis, como el de Santa Fe habría de ser producto de un nuevo modelo de participación y coinversión elaborado entre dichos promotores.

De acuerdo con Vázquez Pinacho (2007), en experiencias anteriores (como Satélite o Perisur en la ciudad de México), la intervención del gobierno en la construcción de los conjuntos comerciales, se había limitado a la expedición de las autorizaciones de uso de suelo, construcción y funcionamiento, sin embargo en el caso de Angelópolis (como en el de Santa Fe) el interés privado de los tres grandes inversionistas, se integró en un proyecto más amplio y de implicaciones más contundentes: *el propósito gubernamental de desarrollar una nueva zona urbana perfectamente diferenciada de la ciudad tradicional*. En este caso el gobierno se apoyó en (y apoyó) la ejecución de este gran enclave privado, creando una sinergia de intereses.

Cuando en 1994, los inversionistas y el gobierno decidieron la localización del centro comercial en la Unidad Atlixcáyotl (en terrenos contiguos a las Colonias populares Concepción Guadalupe y San Miguel La Rosa), no había más que terrenos de cultivo, el Hospital para el Niño Poblano, el Colegio Andes y La Universidad Iberoamericana. De esta forma los promotores del Centro Comercial fueron de los primeros inversionistas.

La propia construcción de las vialidades, como el Boulevard del Niño Poblano, el periférico ecológico y, posteriormente, el distribuidor vial en el cruce de la vía Atlixcáyotl y el circuito interior (llamado 475), fue subsidiaria del proyecto del Centro Comercial. Tales obras atrajeron a otros inversionistas inmobiliarios del estado y del país, quienes se interesaron por desarrollar zonas residenciales exclusivas como el campo de Golf y Residencial La Vista, además de

oficinas corporativas y otros centros comerciales (Palmas Plaza, Plaza Millenium, Plaza San Ángel, Plaza Mazarik, etc.), así como los ya mencionados centros hospitalarios privados, centros de distribución y de servicios, como las concesionarias de autos Ford, Honda, Volkswagen, Toyota, Audi, Porsche, etc.

En una entrevista concedida hace algunos años, el entonces gobernador Manuel Bartlett, establecía con bastante claridad los alcances de la intervención estatal en la orientación de clase del territorio intervenido:

La inversión privada, esta enorme del centro comercial, se hizo con la confianza que genera el gobernador, les dices 'aquí vamos a hacer un centro comercial, mira en el plano, va a pasar una calle por acá y otra por acá' y cuando empiezan a invertir están esperando que se haga todo alrededor, porque ese centro no lo puedo poner en cualquier lado, necesita una serie de condiciones, avenidas, puentes, circulación, vinculación con las carreteras, hoteles, hospitales, muchas cosas para complementarlo... en fin todo eso fue parte del Programa Angelópolis. (Entrevista a ex gobernador Manuel Bartlett, 31 de enero de 2005, citada por Vázquez Pinacho, 2007, p. 65-66).

Para el grupo de promotores convocados por Sordo Madaleno, el centro comercial representó la oportunidad de establecer el primer gran *mall* fuera el área conurbada de la ciudad de México. Su éxito, habría de crear un modelo de urbanización, que sería sucesivamente probado por los poderes públicos y los inversionistas en otros corredores viarios periféricos, como *Plaza San Diego* y *Plaza Cruz de Sur* sobre el Boulevard Forjadores (que articula con el periférico ecológico). En este modelo, el centro comercial adquiere, evidentemente, un carácter más allá de su función comercial en la ciudad: se convierte en el gran integrador funcional y social del espacio.

En suma, en la producción de la zona Angelópolis, la prioridad del gobierno fue concentrar y especializar el territorio en actividades terciarias. La participación gubernamental no se limitó a la dotación de infraestructura y servicios, como ha ocurrido en otros proyectos, sino que se involucró en la promoción de la zona y la atracción de inversionistas (a través de negociaciones, precios, tratos exclusivos o incentivos fiscales para la adquisición de terrenos), ejerciendo una función como agente promotor y catalizador de los capitales privados, tarea encomendada, como se ha dicho al Fideicomiso de la Reserva.

De esta forma se generó una forma de asociación Estado-iniciativa privada muy desigual, que no tiene que ver con una inversión mixta o de coparticipación, que había sido ensayada en el pasado, ya que los gastos y los riesgos de arranque del proyecto, la responsabilidad de dotar de equipamientos y servicios públicos, fueron asumidos en su totalidad por el gobierno, sin mayor reciprocidad por parte de los agentes privados.

En tal sentido la acción gubernamental buscaba crear y ofrecer a los inversionistas las condiciones de credibilidad, infraestructuras y economías de escala, en una zona de la ciudad abierta a la especulación inmobiliaria. Del mismo modo consolidaría la zona residencial que desde fines de los ochenta se estaba desarrollando en el eje de la recta a Cholula y la calzada Zavaleta, dotándola de los servicios que estaba demandando la población residente de altos ingresos.

El centro comercial, al ser incluido al principio del proyecto urbanización, buscaba incentivar un proceso “inversión-urbanización-comercialización-inversión” y asegurar el dinamismo del lugar. No es casual entonces, que el centro comercial, la zona de la ciudad y el programa gubernamental tuvieran el mismo nombre.

El de Angelópolis es un ejemplo de cómo la periferia urbana se transforma por la construcción de equipamientos comerciales y de oficinas, que buscan crear nuevas centralidades urbanas. Este tipo de proyectos están dirigidos a potenciar un nuevo espacio urbano y permitir a la ciudad competir por la atracción de inversiones, mediante un diseño y producción de lo urbano coherente con la lógica neoliberal, en donde el Estado, pese a lo aparente de su involucramiento está en verdad ausente del ordenamiento territorial y se limita a la realización de programas y proyectos en los que la ciudad se transforma siguiendo las exigencias de los grandes capitales nacionales y transnacionales. El resultado son acciones donde predomina la razón económica sobre la social (Vázquez Pinacho, 2007)⁴¹⁹.

El proyecto atrajo a los principales emplazamientos habitacionales cerrados de gestión privada, conocidos como conjuntos residenciales (en alusión al lujo y comodidad que los caracteriza). En tales conjuntos prevalece una apropiación de lo público (calles, banquetas,

⁴¹⁹Un mega-proyecto del tipo de Angelópolis, se está desarrollando en Morelia, Michoacán, donde la división de la inmobiliaria de Grupo FAME, especializado en la venta de autos con aproximadamente 35 distribuidores en todo el país, desarrolla el proyecto Montaña Monarca en una superficie de 500 hectáreas al sur de la ciudad. En Guadalajara Sordo Madaleno construyó también el proyecto Andares, con características similares a Angelópolis sobre un predio de 13 hectáreas.

camellones) a través de fuertes dispositivos de seguridad, bajo el pretexto de la fuerte inseguridad exterior.

Sólo en la zona de Angelópolis, se pueden contabilizar alrededor de 40 fraccionamientos de media y baja densidad. Sin embargo, en el conjunto de la ciudad y el área metropolitana existen alrededor de 400 urbanizaciones de diferentes dimensiones, construidos entre 1988 y 2010.

Destaca por su envergadura, la urbanización denominada *Lomas de Angelópolis*, en el borde sur de la Reserva Atlixcáyotl, en las inmediaciones de la caseta de la vía Atlixcáyotl, y propiedad del *Grupo Proyecta* de los hermanos Posada Cueto⁴²⁰. Inicialmente, esta urbanización cerrada, cuyas lotificaciones fueron puestas en disposición de inmobiliarias más pequeñas, que desarrollaron decenas de fraccionamientos de muy baja densidad en forma de islas cerradas (*clusters*), para una población de muy altos ingresos, tendría una extensión de 300 hectáreas.

Lotificación en Lomas de Angelópolis en borde sur de Reserva Territorial Atlixcáyotl.



Fuente: Página institucional de Grupo Proyecta

⁴²⁰Los hermanos Posada Cueto, descendientes de una familia de empresarios harineros, adquirieron, desde la constitución de la reserva, extensas propiedades en la zona de la Atlixcáyotl para desarrollar viviendas, centros educativos y áreas comerciales y de esparcimiento. Rafael Posada Cueto el líder del grupo empresarial, fue diputado por el PRI y su hermano, Gabriel Posada fue miembro del comité financiero de la campaña de Javier Zavala, ex candidato del PRI-PVEM a la gubernatura en 2010. Su socio Miguel Quiroz es hijo de un prominente magistrado y propietario de la Notaría Pública No. 27.

Cinco años después de iniciado, el conjunto se ha extendido 300 hectáreas más, en dirección a Atlixco, la escala del proceso de encerramiento que esta urbanización supone se destaca al considerar que su muro perimetral alcanza una extensión de 12 kilómetros, sin considerar los muros interiores que separan los *clusters*, lo que lo convierte en el más grande desarrollo habitacional de clase alta de todo el sureste de México.

Aunque el suelo donde se ha desarrollado Lomas de Angelópolis, no forma parte del decreto expropiatorio de la reserva territorial Atlixcáyotl-Quetzacóatl, la urbanización se ha beneficiado de la infraestructura producida con recursos públicos en el marco del programa urbanizador suscitado por la declaratoria de reserva, al grado que estos promotores inmobiliarios han impulsado el proyecto de Lomas de Angelópolis II en una extensión adicional de 300 hectáreas, en los márgenes de la autopista a Atlixco⁴²¹.

El modelo de fraccionamiento cerrado y sus parámetros morfológicos y funcionales del territorio ligado a emplazamientos comerciales, sería reproducido de manera compulsiva por buena parte de los promotores inmobiliarios, fuera en forma de urbanizaciones para sectores de altos ingresos como de renta media, en tanto se asoció a un conjunto de valores y presupuestos ideológicos, a los que nos referiremos en el último apartado de este capítulo. Del mismo modo, las urbanizaciones de interés social, habrían de imitar esta configuración, no sólo en la reserva Atlixcáyotl, sino también en la Quetzalcóatl y en los desarrollos dispersos de la periferia.

Con base en el modelo, habría de aumentar la superficie de suelo ocupada por los emplazamientos residenciales de baja densidad (residencial) de la población de altos ingresos que, sólo considerando el municipio de Puebla, habría de casi duplicarse.

En el extremo, la vivienda precaria incrementó dramáticamente su participación en la ocupación del suelo (casi al triple).

⁴²¹ Para contar con accesos que eleven la plusvalía de la zona, han solicitado la reubicación de la caseta de cobro de la autopista, tres kilómetros al sur. Con el proyecto de reubicación, la caseta quedaría a 15 kilómetros de la conexión e la Vía Atlixcáyotl y la carretera siglo XXI que conecta a la ciudad de Puebla con Cuautla y Cuernavaca. De acuerdo con información de prensa, los empresarios pretenden *invertir y convertir a San Andrés Cholula en una especie del municipio Garza García en Nuevo León, pero enfocado a la industria inmobiliaria (Status, 18 de abril de 2011)*.

El cuadro siguiente, referido a los años 1990 y 2000, ilustra bien este comportamiento.

Ocupación de la superficie urbana por tipo de vivienda en el municipio de Puebla

| Tipo de Vivienda | superficie hectáreas | | Superficie kilómetros cuadrados | | Porcentaje área urbana | |
|-----------------------------|----------------------|-------|---------------------------------|-------|------------------------|------|
| | 1990 | 2000 | 1990 | 2000 | 1990 | 2000 |
| Residencial | 636.51 | 1,133 | 6.36 | 11.33 | 8.88 % | 10 % |
| Media | 2,773.29 | 1,310 | 27.73 | 13.10 | 38.69 % | 12 % |
| Popular y de Interés social | 3,108.76 | 6,433 | 31.08 | 64.33 | 43.37 % | 57 % |
| Unidad habitacional | nd | 678 | nd | 6.78 | nd | 6 % |
| Precaria | 649.42 | 1,648 | 6.50 | 16.48 | 9.06 % | 15 % |

Fuentes: Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, H. Ayuntamiento de Puebla, 1994; Programa de Desarrollo Urbano Sustentable de la Ciudad de Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, H. Ayuntamiento de Puebla, 2007.

Nuevos desarrollos habitacionales en Reserva Atlixcáyotl



Se destaca la configuración cerrada de fraccionamientos, la gran extensión de las urbanizaciones de altos ingresos, la práctica ausencia de espacios públicos integradores y la dimensión del espacio urbanizable, situado entre la reserva Atlixcáyotl y los poblados situados, al suroeste de la reserva. Fuente: Google Earth 2011.

Imagen de distribución del espacio en Reserva territorial Quetzalcóatl



Se destaca: La configuración de las unidades habitacionales cerradas, delimitadas por muros o mallas con distintos grados de densidad, vialidades en forma de circuitos cerrados que refuerzan la segregación espacial; la distribución de baldíos y la disposición de “áreas verdes” sin mayor intención integradora. Fuente: Foto satelital de Google Earth.

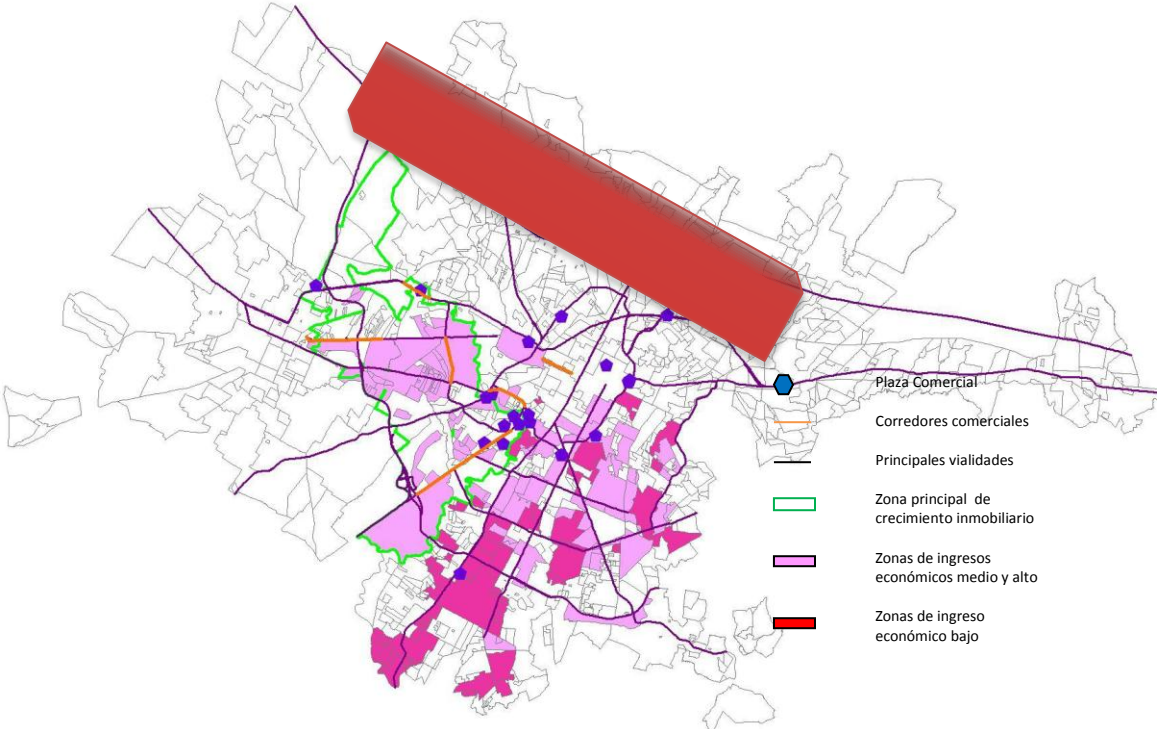
Así, en el espacio de los municipios conurbados, como Amozoc, Cuautlancingo, San Andrés y San Pedro Cholula, la configuración territorial habría de verse alterada, por la intromisión de los fraccionamientos cerrados que reestructuraron la morfología urbana y la división social del espacio en localidades que, si bien han estado en permanente cambio, el carácter y las dimensiones de la transformación socioespacial en esta etapa, habría de generar impactos estructurales de diverso orden, alterando los soportes del tejido social.

Las formas de urbanización descritas, si bien no abarcan la totalidad del hecho urbano, pues se yuxtaponen con muy diversas formas de producción del espacio, históricamente determinadas, son manifestación del profundo cambio morfológico y de la transformación funcional que se opera en la ciudad, por las dinámicas del capital y por las respuestas sociales

a esa dinámica, cuestiones que tienen su expresión más evidente en el incremento de la cantidad de suelo que se urbaniza, en las formas que adquiere la división social de ese espacio urbanizado y en la reestructuración de las relaciones sociales y económicas que la cada vez más compleja dinámica urbanizadora trae consigo. (Álvarez Mora, 2004, Campos-Venuti, 1971).

Así, las explosiones inmobiliaria y comercial de las últimas tres décadas, internamente vinculadas entre sí, son procesos que interactuaron con las grandes tendencias de cambio en rubros como el consumo, ingreso, empleo y estructura sectorial, determinándose por ellas y, en muchos sentidos, determinándolas.

Ilustración 73 Restructuración del espacio urbano en la lógica del consumo



Fuente: Modificación a plano de Oscar Benítez, 2010.

5.12 La nueva segregación socioespacial y la erosión de la integración urbana.

Ineludiblemente, los procesos descritos son la manifestación de diversas mediaciones que concurren en la producción social del espacio. Su comprensión reclama reconocer no sólo sus manifestaciones morfológicas más evidentes y la funcionalidad de su materialidad, sino aquellos procesos complejos, de índole social, que podemos caracterizar como un complejo de mutaciones sociales, cuyo alcance global y a nivel de América Latina, ha sido ampliamente documentado por muy distintos analistas, pero cuyas manifestaciones desiguales son también evidentes en el caso mexicano y poblano⁴²².

Sus impactos, en términos de la configuración morfológica y funcional urbana, pero sobre todo, del crecimiento de la desigualdad social y la prevalencia de viejas y nuevas formas de exclusión, se sintetizan en una transición hacia nuevos modos de integración societal, que se manifiestan a su vez en un nuevo comportamiento socioespacial.

Tres aspectos nos han parecido particularmente reveladores: las mutaciones en la estructura y dinámica sociodemográfica; los cambios ya apuntados en los modos de inserción de individuos y colectividades en la estructura y la dinámica económica y; la construcción de imaginarios y representaciones individuales y colectivos sobre el habitar, que se cruzan diferencialmente con estas mutaciones estructurales. La conjunción de estas tres vertientes de análisis, en el marco de una acción pública que también se transforma, permite una lectura más comprensiva a los impactos del nuevo comportamiento urbano que hemos venido describiendo.

Un primer aspecto a destacar, es el hecho de que a partir de la década de 1970, el proceso de transición demográfica y composición de la estructura etaria del país, alcanzaría un momento

⁴²² Para un acercamiento a los procesos asociados a las dinámicas de la mundialización contemporánea, hemos considerado los aportes de las obras, citadas en el primer capítulo de este estudio, de autores como Alain Touraine (1994 y 2005), Samir Amín (1995), Manuel Castells (2001), Néstor García Canclini (1989), Carlos De Mattos (2004 y 2008), Daniel Herniaux (varios años), que dan cuenta de los cambios estructurales a partir de fines de los años sesenta y que tienen en las ciudades su principal escenario, si bien consideramos con ellos, que son irreductibles únicamente a los procesos de urbanización en sentido restringido, pues sus nudos y trayectorias son resultado del entrecruzamiento de muchas fuerzas de la modernidad en crisis, que se manifiesta desigualmente lo mismo en las áreas rurales que en los núcleos urbanos, es decir, en el territorio.

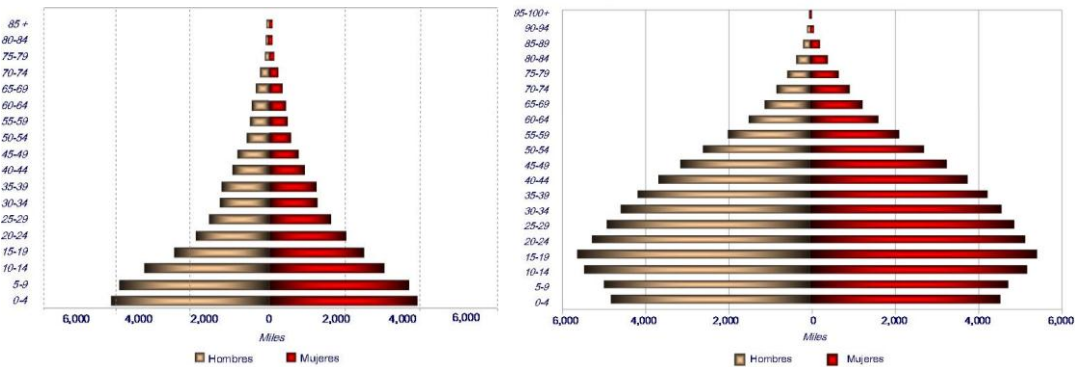
de inflexión⁴²³. Justo en esta década, el comportamiento demográfico había alcanzado los mayores índices de crecimiento poblacional, con una tasa de 3.40 anual y una composición familiar promedio de 6 miembros.

Tasas intercensales de crecimiento de la población en México 1920-2010

| Año | Tasa de crecimiento | Año | Tasa de crecimiento |
|------|---------------------|------|---------------------|
| 1920 | -0.61 | 1970 | 3.40 |
| 1930 | 1.57 | 1980 | 3.20 |
| 1940 | 1.78 | 1990 | 1.99 |
| 1950 | 2.68 | 2000 | 1.79 |
| 1960 | 3.10 | 2010 | 1.40 |

Fuente: INEGI, 1920-2000 y de CONAPO.

Pirámides de población por edad y género 1970 y 2010



Fuente: IX Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI y estimaciones CONAPO

Frente a esta dinámica, el gobierno mexicano impulsó una política orientada a la contención del crecimiento demográfico. En 1974 se publicó la Ley General de Población y en 1976 la de Salud que incluyó un apartado para establecer un sistema de planificación de la natalidad.

El resultado de este proceso, fue que la tasa global de fecundidad en México descendió de 6 hijos por mujer en 1970 a 2 en el año 2005, y que las tasas de crecimiento se situaron, ya en 2010, en 1.4%⁴²⁴. Si bien, en términos absolutos la población nacional pasó de casi 50

⁴²³ Asociada en buena medida a la mayoritaria, aunque desigual, localización urbana de la población nacional y al acceso, también desigual, a recursos de atención a la salud y educación públicas, componentes de la política social de los gobiernos postrevolucionarios, que permitió la disminución de las tasas de mortalidad general.

⁴²⁴ En México, en 2005, se alcanzó la tasa de remplazo, con una fecundidad de 2.1 hijos por mujer. De no haberse reducido la fecundidad, la tasa de crecimiento media anual de la población estaría alrededor de 3%,

millones en 1970 a 110 millones en 2010 (Censos de población y vivienda, INEGI varios años), tal dinámica resultaría en una acelerada recomposición del tamaño de las familias urbanas, así como el incremento de la población situada en el rango de edad entre 15 y 24 años⁴²⁵.

Al mismo tiempo, el incremento de la población en edad productiva —que pone en primer plano la emergencia de los jóvenes como un nuevo sujeto social—, la creciente incorporación de las mujeres al trabajo extra-doméstico —condicionada por los cambios socio-técnicos, por el acceso a la educación y a diversos bienes culturales y aún por la propia estructura general del ingreso ya comentada—, y el incremento de la población mayor de setenta años, entre otras mediaciones; habrían de incidir en la recomposición del tamaño y la estructura de los hogares y en la diversificación de las configuraciones familiares (modificando entre otras cosas las características de los perceptores de ingreso) (CONAPO, 2004, pp. 117).

De este modo aumentaron los hogares monoparentales (sobre todo de jefatura femenina), los hogares de un sólo miembro, las familias extensas, etc.; que evidencian nuevos arreglos en la estructura del curso de vida⁴²⁶ y en las relaciones de género e intergeneracionales, lo mismo al interior de las unidades domésticas como en los diversos espacios de socialización.

Ciertamente, las transformaciones estructurales de índole demográfico, se conjugaron con diversas transformaciones en las formas de sociabilidad⁴²⁷, lo que ha implicado nuevas modalidades en la esfera del trabajo, de la educación, de la recreación, etcétera; pero también en las formas de habitar, de manifestar las relaciones de vecindad y en nuevos patrones de

y la población nacional rondaría los 200 millones de personas, es decir, poco menos de 90 millones más de los registrados en el último censo de población.

⁴²⁵ En el periodo de 2005-2011, el grupo poblacional de 0 a 14 años pasó de 31.31% del total de población a 26.31%; mientras que el grupo de 15-64 años pasó de 63.50% a 66.79% del total, lo que supuso una variación absoluta de 7.5 millones de personas en dicho grupo (Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Líneas Estratégicas de Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional 2007-2012, septiembre 2007, Pronóstico, Punto 2.2 Impacto de la transición demográfica, pp. 45.)

⁴²⁶ Vinculada a las transformaciones en la intensidad y calendario de las pautas de nupcialidad y de disolución conyugal (viudez, separación o divorcio), entre otros factores, que propician formas de vida más complejas y una gama de arreglos familiares más amplios.

⁴²⁷ En el sentido de que han supuesto un cambio sustantivo en la producción de imaginarios, discursos y prácticas de individuos y grupos, es decir, en los modos de integración dominantes que legitiman el contrato social, procesos que se manifiestan en la yuxtaposición (y/o hibridación) de por lo menos dos tipos de condicionamientos culturales extremos: los que apelan a la fuerza de las instituciones y colectividades reguladoras como fuentes de sentido e identidad, y los que apelan al individuo cultural y prácticamente desocializado.

movilidad así como inéditas demandas de bienes públicos y satisfactores urbanos, cuyas respuestas también se han transformado.

Puede afirmarse que la individualización de la vida cotidiana, que se asocia con la transición demográfica (menos nacimientos, envejecimiento relativo de la población y multiplicación de las unidades domésticas unipersonales), relacionada a la transformación de la familia, se corresponde en varios sentidos con el crecimiento de una clase media que adopta estilos de vida radicalmente distintos de las clases medias tradicionales, que se contagian también, aunque en condiciones de precariedad, a los sectores de bajos ingresos⁴²⁸.

Como señala Alain Bourdin (2007), estos estilos de vida se asocian a su vez con la aparición de un nuevo consumismo, no sólo de bienes básicos de subsistencia, sino de una gama creciente de bienes culturales (cuestión asociada en gran medida a las nuevas manifestaciones sociales de los jóvenes). Este nuevo consumismo, condiciona la temporalidad y la espacialidad del acceso a los satisfactores requeridos, lo que entraña el reacomodo de hábitos de movilidad y valoraciones de la proximidad⁴²⁹.

Si los nuevos patrones de consumo establecen formas específicas de movilidad, es decir, de un uso del espacio con nuevos referentes temporales, esto supone nuevos condicionamientos de los emplazamientos de los lugares de consumo y de condiciones materiales de acceso. En otro orden, la diferenciación, de la oferta, aparece determinada por una estratificación económica y social que adquiere características de gran polarización, lo que implica levantar barreras físicas y simbólicas que pongan a cada quien, de manera explícita y contundente, *en el lugar que le corresponde*.

Un aspecto evidente de estas mutaciones, es cómo las nuevas configuraciones de la estructura familiar y las manifestaciones identitarias en la esfera del consumo, habrían de ser

⁴²⁸Una cuestión que se manifiesta en la demanda de productos del comercio informal, entre los que predominan los de índole cultural (software, música, video, etc.), cuyos principales consumidores son jóvenes. En este sentido, y más allá de valoraciones sobre la legalidad de este comercio y la calidad y diversidad de la oferta, es evidente que la denominada piratería contribuye a la democratización del acceso de bienes culturales a los sectores sociales de bajos ingresos.

⁴²⁹El estilo de la vida actual, por ejemplo, remite más a compras masivas en tiendas de autoservicio que se realizan en promedio una vez a la semana asociada en buena medida a la inserción de la mujer en el mundo del trabajo extra doméstico. Los espacios de consumo, no sólo aparecen como más diversos, sino que entrañan manifestaciones de la estratificación social ligadas a una espacialidad diferencial del consumo y también, del encuentro.

interpretadas por los desarrolladores inmobiliarios en forma de una oferta de vivienda diferenciada, en términos de calidades, formas y extensiones arquitectónicas, pero reproductora de un mismo modelo de urbanización: del tipo suburbio cerrado y vigilado, demandado por los sectores de altos ingresos, pero aplicado también en los conjuntos de vivienda mínima para las familias “jóvenes y pequeñas” de la clase media y, eventualmente, en las urbanizaciones unifamiliares del sector asalariado que, erosionados los imaginarios espaciales de clase, legitimados los referentes simbólicos del *bien vivir* que establecen las élites, se vuelve un referente dominante.

Ambos espacios, el de la vivienda y el del consumo habrían de ligarse espacial y subjetivamente para configurar no sólo un modo de habitar, un estilo de vida, sino también, un modo de representar la urbanidad, mediado, por ejemplo, en el caso del sector que habita Angelópolis y los espacios de clase media y alta similares, dispersos en el territorio metropolitano, por la proximidad de equipamientos de recreación, de salud, de educación, etc. En ese sentido, los promotores han valorizado sus propuestas mediante la oferta de equipamientos y servicios que se convierten en referentes materiales y simbólicos de la territorialidad, en forma de circuitos cerrados que relacionan vivienda, servicios urbanos y lugares de consumo.

En segundo lugar, la conjunción del comportamiento económico descrito en apartados anteriores y los cambios en la esfera sociodemográfica y cultural, habrían de tener graves impactos sociales que deben entenderse, en el caso poblano (aunque es un fenómeno que podría generalizarse a la realidad latinoamericana) a partir de las transformaciones en las dinámicas de generación del ingreso.

Entre estas destacan su creciente desalarización, inestabilidad e informalización, el incremento de la brecha entre los grupos de ingreso⁴³⁰, la pérdida de prestaciones sociales ligadas al salario y aquellas de alcance formalmente universal⁴³¹, etc.

⁴³⁰De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH 2008 y CONEVAL, 2010), en 2008, para una población de poco más de cien millones, 47.4% eran *pobres de patrimonio* (42.6 en 2006), es decir, no contaban con un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades de salud, de educación, de alimentación, de vivienda, de vestido y de transporte público, aun si dedicaran la totalidad de sus recursos económicos a este propósito. Asimismo, 18.2% eran *pobres alimentarios* (13.8% en 2006), es decir, la condición de aquellos que no tienen ingresos suficientes ni siquiera para adquirir una canasta básica de alimentos, incluso si los destinaran exclusivamente para ese fin. De los pobres alimentarios en 2008, 7.2 millones habitaban en zonas urbanas, mientras que 12.2 millones residían en el área rural. Sólo 18% se

De acuerdo a CONEVAL (2010), el estado de Puebla, habría de manifestar estas tendencias de un modo más dramático: un índice de pobreza consistentemente superior al nacional (61% frente a 46.2% respectivamente), un grado de desigualdad mayor (índice de Gini de 0.5006 nacional frente a 0.5170 estatal), una informalización laboral más extensa (Puebla es el 7° estado del país con mayor porcentaje población dedicada a actividades económicas informales).

La estructural polarización económica y social del país que, de alguna manera se había intentado mitigar con las políticas desarrollistas de la etapa anterior, evidenciaría dos fenómenos, claramente presentes en Puebla, una creciente pauperización de amplios grupos sociales y, en contrapartida el hecho de que algunas fracciones de la clase media y de manera evidente las élites, incrementaran sus ingresos lo que estimuló su capacidad de consumo.

Esto se expresaría, de manera particular, en una demanda ampliada de espacio residencial y de servicios urbanos en este grupo poblacional y, en el otro extremo, el incremento de la ocupación informal de las periferias de las principales ciudades del estado, aunque de manera muy acusada, de la ciudad de Puebla y su espacio metropolitano, demanda estimulada por la política desreguladora del Estado y la respuesta de los promotores inmobiliarios y el capital comercial.

No es casual que, en este contexto, los flujos migratorios y la movilidad espacial urbana se aceleraran, sobre todo a partir de la década de 1980, lo mismo en cantidad de personas involucradas, en la diversificación de las poblaciones o áreas urbanas de origen y destino, así como en las modalidades de migración. De manera creciente la migración hacia Estados Unidos, además de involucrar complejas problemáticas de índole social y cultural, se fue convirtiendo en un factor que jugó a favor de la terciarización económica y se convirtió en factor central del ingreso de los hogares en una porción importante del territorio poblano⁴³².

consideraban *No pobres*. A nivel regional, Puebla tenía en 2010 un ingreso promedio per cápita de 9716 pesos, frente a los 14,365 a nivel nacional (Vilalta (2010, pp. 94-95 y 121).

⁴³¹ Prestaciones que habrían de resolverse en tres grandes grupos: la producción de una creciente y diferenciada oferta privada de servicios de salud y educación, el deterioro del sistema público de seguridad social y educación pública y la focalización individualizada de asistencia gubernamental para el sector de muy bajos ingresos, a través, sobre todo de los Programas Oportunidades y Seguro Popular.

⁴³² La participación del estado de Puebla en el volumen de población migrante internacional en el conjunto nacional representó 0.85 del total en el decenio 1960/1970, 2.7% en el 1970/1980; se incrementó al 4.3 en el periodo 1980/1990; en el último decenio del siglo XX, Puebla ocupaba ya el lugar diecisiete a nivel nacional, con un 8.6 por ciento de su población involucrada en el flujo migratorio internacional (INEGI 1996;

En este marco, las propias políticas públicas contribuirían a profundizar los impactos de la crisis. Tanto aquellas que tienen que ver, por ejemplo con el comportamiento socioespacial del centro histórico (por una omisión intencionada de la que ya hemos dado cuenta) como las que tienen implicaciones directas en la producción de la periferia.

Por ejemplo, la política habitacional generó muy fuertes desajustes entre las necesidades habitacionales de la población con respecto a la oferta de viviendas, producidas por los desarrolladores inmobiliarios, financiados crecientemente por los organismos públicos de vivienda, pero en el marco de una clara desregulación de las decisiones sobre qué y para quién construir, sobre las relaciones socioespaciales de esos emplazamientos habitacionales respecto de servicios y equipamientos también diferenciados en razón de los segmentos poblacionales objetivo (estrecha proximidad en áreas de clase alta y déficit en urbanizaciones populares) y aún sobre la composición morfológica de las urbanizaciones producidas (el suburbio cerrado y aislado, la vivienda de proporciones reducidas, etc.).

Se pueden observar dos procesos convergentes:

El que se manifiesta en una *polarización del acceso a la vivienda*, sobre todo, aquella que se produce con crédito público. De acuerdo a un estudio desarrollado por INFONAVIT (institución que representa el 66% del total de créditos asignados por las instituciones de vivienda) respecto a la operación del Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006, cuyos lineamientos se mantienen al día de hoy, la vivienda llamada básica, accesible para quienes ganan hasta tres salarios mínimos, y que debía representar, según los lineamientos del mismo programa el 40.9% de la oferta total financiada por INFONAVIT y los demás organismos públicos de vivienda, no representa ni el 1% de dicha oferta.

En contraste los tipos de vivienda denominados “media” y “media alta”, cuyos precios son accesibles a una población con ingresos superiores a 10 salarios mínimos, representó el 53% de la oferta, cuando debía ser del orden del 14%⁴³³.

2001; 2005; Marroni, 2004, pp. 114). En términos cualitativos, estos flujos contribuyeron a la modificación de los comportamientos socioespaciales, relacionados, por ejemplo, con la mayor urbanización de las localidades de origen (rurales y urbanas) por la inversión de las remesas en mejoramiento de vivienda y en actividades comerciales, así como con la consolidación de asentamientos poblacionales en las zonas periféricas de las ciudades.

⁴³³Con respecto a la distribución de los precios medios nacionales y por cuartiles en 2010, el precio medio nacional de las viviendas con crédito hipotecario garantizado por el Estado fue de \$471 mil pesos corrientes

En el mismo sentido, el promedio de ingresos de los receptores de créditos del INFONAVIT era de alrededor de seis salarios mínimos, cuando cerca de 60% de sus derechohabientes perciben menos de tres.

Las cifras anteriores, aunque reflejen solamente una parte de la acción habitacional de los organismos públicos de vivienda, ponen de manifiesto cómo la oferta de la vivienda mal llamada “de interés social”, se orientó a atender a la demanda solvente de mayor poder económico contribuyendo a profundizar la exclusión social. Si bien es cierto que el desajuste entre los distintos niveles de ingresos de la población y la oferta de vivienda de las instituciones públicas no era algo nuevo, se fue agudizando a partir de las nuevas políticas públicas en la materia. En palabras de René Coulomb:

La concepción de la vivienda como producto industrial y mercantil, genera la grave contradicción de que quienes más requieren apoyo para acceder a una vivienda adecuada son los que enfrentan los mayores obstáculos para lograrlo. 70% de los hogares del país tiene dificultad o no puede adquirir una vivienda dentro de la actual oferta de mercado con el ingreso disponible para este fin; el 20% más pobre no puede comprarla; 50%, con ingresos entre 2 y 6.5 veces el salario mínimo general (SMG), podría comprar una vivienda mínima, pero como no existe oferta en el mercado para este sector de la población, sólo accede a vivienda de interés social y media, 30% de los hogares con ingresos entre 6.5 y más de 20 SMG. (Coulomb, 2007, pp. 258-259).

Esta situación, habría de manifestarse en un marco paradójico. Con el argumento de enfrentar la problemática de vivienda en el país, durante el sexenio de Vicente Fox (2000-2006), la inversión total en créditos para vivienda experimentó tasas de crecimiento elevadas. Así, el II Censo de Población y Vivienda 2005 identificó que entre 2000 y 2005 se construyeron 2.5 millones de viviendas a nivel nacional, con lo cual el número total de casas ascendió a 24 millones, que albergaban a 100 millones de habitantes y presentaban un promedio de 4.2 personas por hogar. En suma, esta institución otorgó en el período de 2000 a 2010, un 136% más que en los 27 años anteriores de existencia del Instituto.

Aun cuando este organismo otorga poco más de la mitad de los créditos totales y la participación del gobierno en el financiamiento a través de instituciones como el Fovissste, la

correspondiente a viviendas de tipo económico. Por su parte, el precio mediano se ubicó en los \$340 mil pesos.

Sociedad Hipotecaria Federal y Fonhapo es mucho mayor, la banca comercial (12 bancos) y las sociedades hipotecarias han tenido una participación significativamente más activa a partir del 2000, contribuyendo con el 8% del financiamiento total en vivienda a nivel nacional, aunque su crédito se ha orientado principalmente al sector de más altos ingresos.

Sin embargo, la inusitada promoción de viviendas, y aún los proyectos anunciados, no tienen traducción, necesariamente, en una mayor asequibilidad para los sectores más necesitados, dado el carácter discriminatorio de los ya referidos requisitos para obtener un crédito, que no fueron modificados. Por ello, de los 8 millones de hogares necesitados de vivienda en el país, sólo 2.8 satisfacen los requisitos para acceder a un crédito hipotecario.

Los restantes 5.2 millones de hogares no tienen acceso a la compra de una vivienda en el mercado y, como hemos insistido, están resolviendo su necesidad de albergue, dados los altos costos de hacerlo a través de constructores profesionales, a través de la autoconstrucción en predios cuya propiedad está legalizada como de la apropiación informal⁴³⁴.

Costos de construcción y precios de mercado de vivienda popular en Puebla*

| Tipo | Costo de construcción | Precio de venta (contado) | Precio a crédito (25 años) |
|-----------------------|---|---------------------------|----------------------------|
| Unifamiliar | 107,402.58 | 120,578.65 | 256,229.62 |
| Duplex: 2 Viv. | 171,653.57 (85, 826.78 por vivienda) | 93,783.51 | 199,289.95 |
| Multifamiliar: 4 Viv. | 257,662.03 (64, 415.50 por vivienda) | 92,007.13 | 195,515.16 |
| Multifamiliar: 6 Viv. | 324,052.90 (54, 008.81 por vivienda) | 87,547.76 | 186,038.99 |
| Multifamiliar: 8 Viv. | 405,066.10 (50, 633.25 por vivienda) | 109,434.70 | 232,548.74 |

*Costos al año 2000. Para vivienda con una dimensión promedio de 40 m²

Fuente: Elaboración propia con base en Barahona y Sánchez (2006)

⁴³⁴ A nivel nacional, del total de hogares en situación de déficit, 60.4% se ubica en zonas urbanas. Ocho de cada diez hogares perciben menos de seis salarios mínimos como ingreso mensual (SMMG). Al interior del rezago, los hogares con al menos un residente económicamente activo suman 8.1 millones, el 90.3% del total nacional. De los anteriores, 6.3 millones son asalariados, el resto, no asalariados (1.7 millones). Hay 2.3 millones de familias con seguridad social, de los cuales 97.9% son asalariados; los 5.8 de hogares sin seguridad social representan 64.6% del rezago habitacional. Asimismo, 49.8% de las familias en rezago con integrantes económicamente activos ganan menos de cuatro salarios mínimos. Los hogares con integrantes económicamente inactivos ascienden a 867 mil; 97.5% de ellos está conformado por trabajadores no asalariados y no afiliados a la seguridad social (CIDOC y SHF, *Estado Actual de la Vivienda en México, 2009*).

En el municipio de Puebla, como en los municipios conurbados, se observaría el mismo patrón de comportamiento, en el sentido de un incremento en la producción de vivienda tanto en el mercado formal, sobre todo de tipo medio y residencial⁴³⁵, como a través de la autoconstrucción, cada vez más por fuera de los circuitos formales.

Incremento en la producción de viviendas en el municipio de Puebla 1980-2005

| Año | Población total | Total viviendas | Periodo | Incremento de población | % de incremento | Incremento de viviendas | % de incremento | Generación de viviendas por año |
|------|-----------------|-----------------|-----------|-------------------------|-----------------|-------------------------|-----------------|---------------------------------|
| 1980 | 835 759 | 159, 205 | 1970-1980 | 300, 015 | 35.8 | 64, 273 | 40.37 | 6, 427, 3 |
| 1990 | 1, 057 454 | 220, 107 | 1980-1990 | 221, 695 | 20.98 | 61, 272 | 27.70 | 6, 127.2 |
| 1995 | 1, 222, 569 | 273, 959 | 1990-1995 | 165, 115 | 15.14 | 53, 396 | 19.44 | 10, 679, 2 |
| 2000 | 1, 346, 916 | 304, 610 | 1995-2000 | 124, 347 | 9.23 | 41, 318 | 13.07 | 8, 263.6 |
| 2005 | 1, 485, 941 | 353, 019 | 2000-2005 | 139, 025 | 9.35 | 37, 128 | 10.49 | 7, 425.6 |
| 2010 | 1539 819 | 406 408 | 2005-2010 | 53, 878 | 3.49 | 53, 389 | 13.13 | 10, 677.8 |

Fuente: Elaboración propia con base en Martínez de Ita y cols. (2010, pp. 142) con datos de IX, XI y XII Censos de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990 y 2000, y Censo de Población y Vivienda 1995 y 2005, INEGI.

Los impactos habrían de ser cada vez más onerosos, en términos de incremento en los costos económicos, en el uso del tiempo en transporte, en la disociación espacial del lugar de trabajo, de la vivienda y del consumo y en la ruptura de vínculos familiares y territoriales. Un estudio coordinado por Roberto Eibenschutz y Carlos Goya (2009), que evaluó la integración urbana y social en los desarrollos habitacionales en diversas ciudades del país, incluida Puebla, da cuenta de este proceso:

El acelerado proceso de crecimiento de la oferta de vivienda se ha basado en la transformación de las empresas promotoras que han adoptado sistemas de producción de tipo “industrial”, a la vez que han conformado consorcios de gran

⁴³⁵ El desarrollo de fraccionamientos en municipios más lejanos, aunque siempre en suelo agrícola que sufre el cambio de uso, ha multiplicado la confrontación de los campesinos con desarrolladores inmobiliarios y con autoridades municipales que otorgan los permisos de construcción, sin prever la provisión de servicios. Un ejemplo reciente es el que derivó en la toma de la presidencia municipal de Juan C. Bonilla (al occidente de Puebla) por la construcción del Fracc. Las Garzas de la constructora IVI, que pretende utilizar el agua de la zona, a través de cavar un pozo artesiano, afectando el abastecimiento para los cultivos

envergadura cuya estructura administrativa y financiera es más afín con la producción masiva. Ello conlleva la preferencia por adquirir grandes extensiones de terreno que se encuentran en ubicaciones cada vez más distantes de las áreas urbanas, logrando con esto, por un lado, abatir sus costos para ofertar los productos finales dentro de los rangos de precio establecidos por las instituciones financiadoras de vivienda, y por el otro mantener y frecuentemente incrementar sus márgenes de utilidad.

De este modo, la demanda de espacios habitacionales, producida por la relocalización de la población del municipio, como el crecimiento social derivado de la inmigración, tendría como respuesta una cierta diferenciación en la producción de espacios habitacionales, misma que habría de impulsar una forma desigual de producción de suelo urbano en la periferia, condicionada por los determinantes impuestos por los grandes promotores.

Diferenciación de la vivienda en periferia de Puebla



Vivienda en suburbio residencial



Vivienda de interés social para asalariados



“Pie de casa”



Asentamiento precario

Con tales criterios, la recientemente creada Comisión de Vivienda de Puebla, destacó la necesidad de incrementar la construcción, mejoramiento y ampliación de hasta 40 mil

acciones de vivienda de las cuales 25 mil serán nuevas y estarían en condiciones de ser habitadas en 2011⁴³⁶.

El comportamiento urbano que se dibuja como tendencia dominante, se orienta al crecimiento de la dispersión de fragmentos en el territorio (la *ciudad dispersa o difusa*). Se trata de una tendencia evidente, tras la gran aventura del *ensanche* planeado de la ciudad de Puebla, representado en el Programa Angelópolis sobre la reserva territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl.

Este comportamiento impacta de manera notable en la configuración del espacio de las poblaciones rurales del entorno poblano. La migración ciudad-campo que se acelera en los últimos años, está modificando los usos y las formas de apropiación social del territorio, alterando los emplazamientos y desplazamientos tradicionales, así como los andamiajes identitarios de las poblaciones afectadas por la implantación de urbanizaciones. Los fragmentos constituidos en el territorio, desplazan actividades productivas, hitos simbólicos, representaciones y narrativas ligadas a la historicidad del territorio, configurando espacios híbridos y ambivalentes. Por supuesto las urbanizaciones compiten por los escasos recursos ambientales, entre los que destaca el agua⁴³⁷.

Al mismo tiempo, se enfatizan las actividades rururbanas ligadas a la producción de la ciudad, como la producción de ladrillo en la periferia de Cholula, la extracción de agua de los pozos rurales para abastecer a los fraccionamientos sin servicio, etc.

Un ejemplo de la orientación dispersa del crecimiento urbano con apoyo oficial, lo representa el proyecto Aura, que pretendió imponer el ex gobernador Mario Marín (2007-2011) y que parece haber sido abandonado por el actual gobierno estatal. El proyecto incluía un estudio de factibilidad para el rescate ecológico de los ríos Zahuapan, Atoyac y Alseseca, a cargo del gobierno del estado, con el apoyo del gobierno municipal de Puebla, el gobierno del estado de

⁴³⁶ Para este mismo año, el INFONAVIT estableció una meta de 16 mil 600 nuevos créditos para la producción o mejoramiento de la vivienda en Puebla. De acuerdo con declaraciones recogidas por la prensa, del total de créditos a ejercer *el 66.4% se canalizará a derechohabientes con ingresos que no superan los 7 mil 274 pesos al mes (cuatro veces salario mínimo)*.

⁴³⁷ Respecto al total de población urbana que habita estos espacios rurales, no existen datos. Sin embargo, un ejemplo de la relación puede verse en el hecho que del total de la población del municipio de Amozoc, 18% trabaja en el municipio de Puebla; 14.3% de la de Coronango, 20.6% de la de Cuautlancingo; 15% de la de San Pedro Cholula y 12.3% de la de San Andrés Cholula. Incluso en municipios eminentemente rurales, pero relativamente cercanos a la capital, como Ocoyucan y Juan C. Bonilla, 15.6% y 12.6% de sus habitantes trabajan en Puebla.

Tlaxcala y el federal, e incluso con recursos donados por la Agencia para el Comercio y Desarrollo de Estados Unidos (USTDA, por sus siglas en inglés) que entregó 8.5 millones de pesos, a fondo perdido.

Sin embargo, el plan incluía la inversión de aproximadamente 300 millones de dólares, para la construcción del libramiento poniente (que va de Amozoc hasta el aeropuerto Hermanos Serdán, pasando por Atlixco y San Andrés Calpan), y que supone la ampliación de la carretera federal a Huejotzingo. La previsión supone el cambio de uso de suelo para unas 2, 542 ha agrícolas, de las que se destinarían 372 (14.6%) para la construcción de casas unifamiliares en lotes de 90 m²; 800 ha (31.4%) para viviendas unifamiliares en predios de 170 m²; 1, 350 ha (53.1%) para conjuntos residenciales de con lotes de 700 m y lo restante en otro tipo de infraestructura (Bernal Mendoza, 2010).

Como puede verse se trata de un proyecto que extiende de manera exponencial la superficie urbanizable en el territorio.

Es cierto que el discurso del nuevo gobierno estatal (encabezado por Rafael Moreno Valle, nieto de otro ex gobernador) ha insistido en reordenar el crecimiento. Para ese propósito el actual gobierno del estado ha advertido de la intensión de constituir una nueva reserva territorial al sur de la ciudad, en las inmediaciones de la presa de Valsequillo, que de acuerdo a declaraciones de funcionarios podría abarcar hasta 600 hectáreas (e-consulta 5 de abril de 2011), en el marco de lo que se ha dado en denominar Desarrollos Urbanos Ciudades Integrales Sustentables (DUIS)⁴³⁸.

Se han propuesto dos tipos de proyectos de DUIS, unos “intraurbanos” (uno de los cuales se prevé desarrollar en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla), que pretenderían aprovechar el suelo disponible, *mediante la redensificación “inteligente” de las ciudades existentes, en*

⁴³⁸ Conceptualizados, según sus promotores (el *Grupo de Promoción y Evaluación de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables*, integrado por SEDESOL, SEMARNAT, SENER, SECRETARIA DE ECONOMIA, CONAVI, INFONAVIT, FOVISSSTE, BANOBRAS, FONADIN, PROMEXICO y SHF). como *áreas de desarrollo integralmente planeadas que contribuyen al ordenamiento territorial de los estados y municipios al tiempo que promueven un desarrollo urbano más ordenado, justo y sustentable [...] Son proyectos mixtos en los que participan los gobiernos federal, estatal y municipal, desarrolladores inmobiliarios y propietarios de tierra, que contemplan la generación de vivienda, infraestructuras, servicios, equipamiento, comercio, educación, salud, industria, esparcimiento y otros insumos que contribuyen a la competitividad de la ciudad y el cuidado del medio ambiente*. Actualmente están en construcción 4 proyectos periurbanos en Baja California, Guanajuato, Tabasco y Sinaloa. Se están evaluando convenios con los Gobernadores de Campeche, Guanajuato, Puebla, Durango, Oaxaca y Aguascalientes para determinar donde situarán sus DUIS.

donde pueden participar autoridades municipales y estatales y desarrolladores de vivienda, preferentemente locales (SHF, 2011).

Otros, “periurbanos” (en la zona del Valsequillo), de generación de suelo servido con infraestructura para el desarrollo de “macrolotes” con usos de suelo mixto (vivienda, equipamiento, servicios, industria, etc.), ubicados preferentemente en las inmediaciones de la ciudad existente, en donde se puedan desarrollar nuevas comunidades con la participación de autoridades municipales y estatales, desarrolladores urbanos y de viviendas, así como otros desarrolladores inmobiliarios (industriales, comerciales, etc.) (Ibíd.).

Al día de hoy el Grupo de Promoción y Evaluación de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (GPDUIS) está evaluando 18 proyectos en 15 Estados del país, que representan en su primera etapa: la construcción de 800,000 viviendas para albergar a aproximadamente 3, 250, 000 personas en una superficie estimada de 20,500 hectáreas, donde se realizarían inversiones por un monto de \$275,000 millones de pesos (Ibíd., pp. 12).

De este modo, y en lo que se ha definido como un *nuevo modelo de Desarrollo Urbano*, se plantea el impulso de un nuevo “ensanche” de la ciudad de Puebla, que podría repetir la experiencia de la reserva Atlixcáyotl-Quetzalcóatl y el Programa Angelópolis. Es decir, la desposesión de las comunidades agrarias del periurbano y un nuevo capítulo en la larga saga de especulación del suelo y urbanización de clase.

Sobre la base de estas previsiones, y haciéndose eco del nuevo discurso, diversas corporaciones inmobiliarias están desarrollando emplazamientos habitacionales en los municipios del área metropolitana, en los que la demanda habitacional local no es relevante⁴³⁹.

⁴³⁹ En 2009, por ejemplo, la inmobiliaria HOMEX, siguiendo supuestamente los principios de los nuevos DUIS, inició la construcción de la *Comunidad Valle de San Miguel*, en Huejotzingo (localizado en el camino que une a la cabecera municipal con la de Calpan), que incluye la construcción de 4000 viviendas de “interés social” y que, pese a las declaraciones de la empresa, no representa ningún cambio en las lógicas urbanísticas y arquitectónicas ensayadas de manera predominante en estas urbanizaciones fragmentadas. En marzo de 2011, el delegado estatal de INFONAVIT aseveró que tras una evaluación de satisfacción de la vivienda, este desarrollo fue uno de los dos conjuntos habitacionales peor evaluados por sus usuarios.



Imagen del DUIS Valle de San Pedro, Tijuana, Baja California. Foto de SHF, Agosto 2011.

Sin embargo, hasta el día de hoy, la política (crediticia y de promoción inmobiliaria) de producción de vivienda en la ciudad de Puebla y su territorio de influencia, es coherente con las políticas nacionales. Su desempeño se manifiesta en el hecho de que el incremento exponencial de conjuntos habitacionales observado en los últimos veinte años, no parece incidir en el grave déficit de vivienda de los sectores empobrecidos, ni a integrarse con una política económica que atienda las causas estructurales del problema, sino que se orienta a satisfacer la demanda inducida en las capas medias y altas, así como a fortalecer el papel de los grandes desarrolladores inmobiliarios, al tiempo que los programas estatales de vivienda no cuentan con los recursos necesarios, para atender al sector más empobrecido.

Por otra parte, más allá de los aspectos señalados, y este es el segundo aspecto a destacar, la configuración del habitar actual que definen los promotores, implica una conformación del espacio habitacional que responde a un modo de entender el hábitat, tanto en términos de la provisión de sus servicios y equipamientos, como de la propia morfología urbano-arquitectónica, que induce prácticas individuales y colectivas específicas.

Respecto al primer asunto, como muestra el estudio citado y la experiencia cotidiana, *un componente de la capacidad de gestión y pago por el suelo es la expectativa —realista en nuestro entorno nacional—, de que no les sea requerido a los desarrolladores proveer de*

infraestructuras y los servicios que necesitan los terrenos distantes de las ciudades para funcionar en términos urbanos, tomando en cuenta las características y volumen total de la población involucrada. Ello además de facilitar la distorsión de los precios al formar parte de la negociación, un factor que no le cuesta ni al comprador ni al vendedor, se traduce en demandas de inversiones y servicios que quedan a cargo de las autoridades locales cuya capacidad financiera y operativa generalmente se ve rebasada (Ibíd., pp. 11).

Por otra parte, la gran extensión que suelen tener los conjuntos habitacionales cerrados “de interés social” (albergan en promedio entre 1000 y cinco mil viviendas), genera graves distorsiones en las áreas donde se implantan, al representar una parte considerable de la estructura urbana, rebasando con mucho la capacidad de las entidades públicas para satisfacer las demandas que generan. Al mismo tiempo, las dimensiones de las urbanizaciones, se manifiesta en las grandes distancias que los vecinos deben recorrer para llegar a los accesos.

Este hecho, dada esa incapacidad financiera del Estado respecto a la dotación de servicios y equipamientos, y la prioridad que para los gobernantes tiene la dotación a los grandes conjuntos residenciales donde habita la élite, deriva en que, en muchas ocasiones, sean los propios vecinos quienes deben procurarse tales servicios, de manera privada y auto-gestionada, lo que incrementa los costos del habitar y diferencia aún en sus aspectos más básicos la calidad del espacio producido.

De este modo se refuerza la estratificación social, mediante una gestión socioespacial que ha dado en denominarse *ciudadanía patrimonial*, que hace depender la integración urbana de la capacidad de gasto de las familias y la voluntad diferenciada de las instituciones públicas en función del lugar de cada quien en la pirámide del ingreso.

La dramática diferenciación de las calidades del espacio, que tiene manifestaciones evidentes en la insuficiencia del espacio habitacional de las viviendas de interés social (90 m²) y las progresivas (30 m²) para favorecer otros usos que no sean sólo el pernoctar. La densidad de los muros de las casas (por ejemplo) inhibe la privacidad. La insuficiencia y deterioro de los espacios públicos en estos desarrollos como en las unidades habitacionales, son fenómenos asociados a diversas conductas de apropiación del espacio y al incremento de diversas vulnerabilidades, represión del aparato público y violencia anómica.

Por otro lado, respecto a la morfología de las urbanizaciones, la preferencia por los espacios residenciales privados y vigilados, en forma de fraccionamientos cerrados (de distinta extensión y calidad urbano-arquitectónica) incrementa por un lado el grado de aislamiento físico y social entre las clases y el peso de las jerarquías (que se identifican con diversas adscripciones) en la definición del trato mutuo.

Una primera manifestación del encerramiento, es la fragmentación del tejido urbano —mediada material y simbólicamente por la prolongación de muros exteriores que separan de su entorno a las viviendas —, dificultando su integración al conjunto de la estructura urbana y complicando la circulación, la accesibilidad y la continuidad del espacio público, al tiempo que de manera paradójica, se incrementan las condiciones de inseguridad. Otra es la privatización de equipamientos, como las propias calles interiores de las urbanizaciones y su mobiliario urbano, cuya consecuencia es enfatizar el carácter de islotes de privilegios patrimoniales en los que, contradictoriamente, se pretende que convivan las pequeñas colectividades de vecinos encerrados en su monotonía edificada.

La estructura del modelo de urbanización dominante, no responde a ninguna necesidad de conectividad actual o previsible.

El diseño sustentado en privadas, favorece la individualización, de modo que el habitante no sólo está dissociado de su entorno público, sino aún de sus vecinos más próximos igualmente encerrados, que contradicen la idea propagandística de incentivar la vida en comunidades dotadas de identidad y refuerzan la búsqueda de *soluciones biográficas a las contradicciones sistémicas*, en palabras de Ulrich Beck.

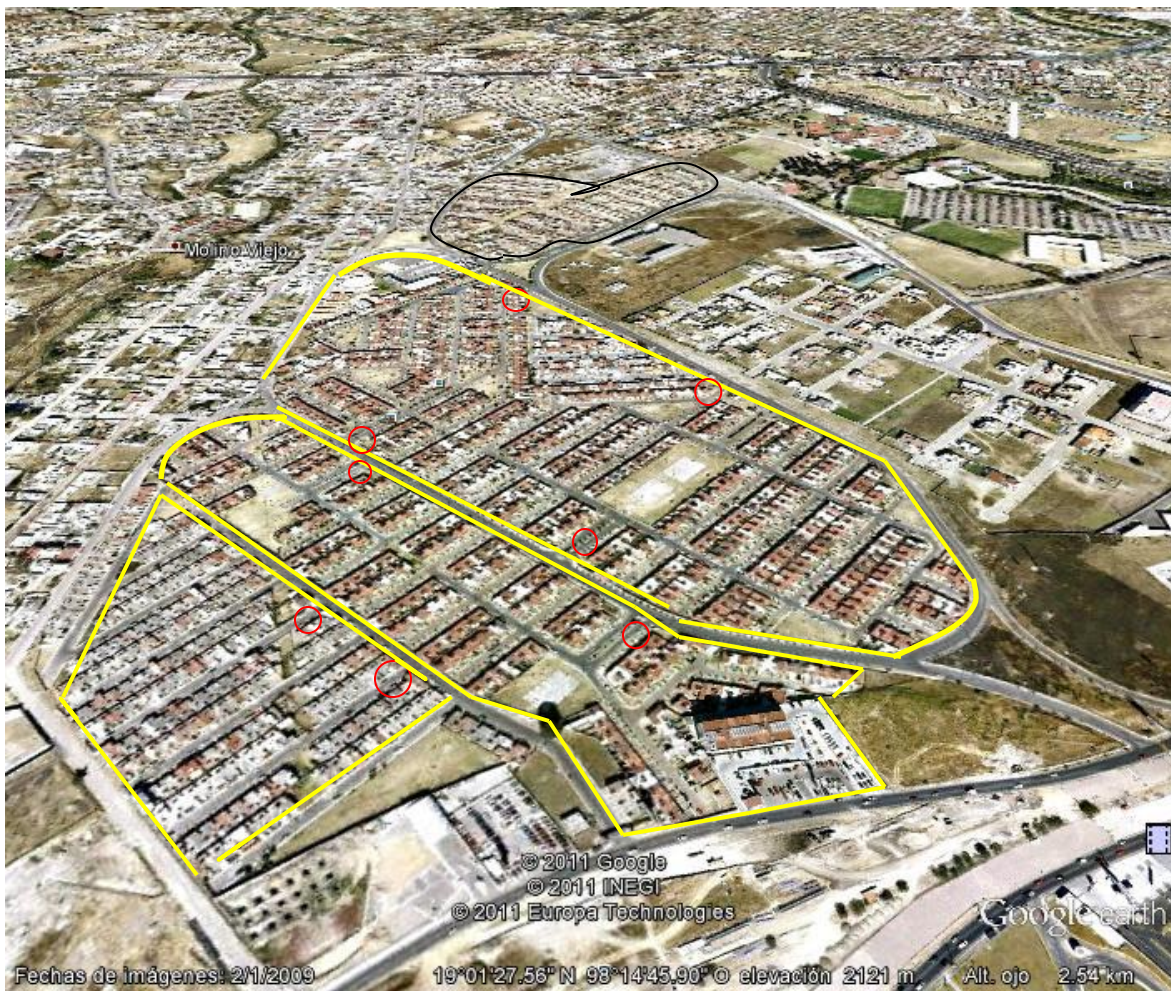


Imagen satelital de urbanizaciones cerradas en la R.T. Atlixáyotl. Señalados con un contorno amarillo las tres secciones que componen el fraccionamiento de interés social *Aras Atlixáyotl* del consorcio *Ara*. Con un contorno negro la urbanización *GeoVillas Atlixáyotl* del consorcio *Casas Geo*. Con un círculo rojo se señalan los accesos. Todos estos fraccionamientos están totalmente amurallados. Al sur de las urbanizaciones (área superior izquierda en la imagen) se ubican las colonias populares *Molino Viejo* y *Concepción La Cruz*. Fuente: Google Earth.

Pero, en otro plano de análisis, las sucesivas urbanizaciones fragmentadas y de localización dispersa, expresan un imaginario que entroniza radicalmente los valores de la suburbanización periférica, de las *coronas* urbanas, identificadas lo mismo con segmentos sociales ricos como pobres. Un imaginario que se abstrae de las ya señaladas implicaciones sobre las condiciones de vida, las carencias materiales y de servicios urbanos⁴⁴⁰.

⁴⁴⁰ Estos fragmentos, se vinculan no sólo a las grandes concentraciones de pobreza o a las urbanizaciones privadas, sino en sus intersticios de clase, en los que se manifiesta un proceso de *atomización privatizante*. La fragmentación aparece, así, como un fenómeno íntimamente relacionado con la dinámica política y económica, y con las respuestas, tanto individuales como colectivas, de negociación, de adaptación y de

Las prácticas de los distintos actores urbanos (desde los gobiernos, los promotores inmobiliarios, hasta las familias), asociadas a imaginarios sociales, lo mismo que a condiciones y motivaciones económicas, se manifiestan contradictoriamente en la forma como se construye la ciudad.

Ambos (imaginarios y motivaciones económicas) son potentes estimulantes para encarar la vida urbana con una orientación que, en muchos sentidos, aumenta su distancia respecto a los procesos sociales que la ciudad tradicional (compacta o desagregada) representa y sin mayor comprensión de la complejidad socioterritorial que trasciende las dinámicas de la edificación: colonizando el territorio con base en valores que implican una disminución radical de la vida urbana y de su potencial de producir un tejido social sustentado en la diversidad, en el encuentro y eventualmente, en el compromiso representado en el espacio público, así como en sostener los tejidos sociales y la integración espacial de las localidades rurales asentadas en el espacio metropolitano .

Por el contrario, se enfatiza la idea del encierro con base en un discurso de la exclusividad y la seguridad, que marcan una segregación espacial contraria al propósito de hacer ciudad. El modelo, legitimado socialmente por un discurso que pondera el valor de la diferenciación respecto a los extraños a la urbanización, evidencia una radicalización de la distancia de las clases, combinada con la histórica discriminación cultural, cuya combinación alcanza, en algunos casos, formas francamente fascistoides.



instrumentalización que realizan los actores sociales. Los comportamientos y estrategias de estos actores (promotores, habitantes, etc.), en un marco legislativo plástico y variable en el tiempo, se revelan entonces como productores de fragmentación urbana.

Manta localizada en el acceso principal de la exclusiva zona residencial La Calera, al oriente de la ciudad. Se destaca la foto en la que el sujeto mostrado tiene dos atributos: ser joven y de piel morena. Parecería, como dice Daniel Herniaux (2008, pp. 16) que *“todo lo sólido se desvanece en el aire”* (Berman, 1988), que el carácter *“líquido”* del mundo actual (Bauman, 2003) ha llegado a hacer perder la forma material de lo que quizás es la mayor evidencia de la Modernidad tradicional: la ciudad.

El comportamiento descrito, podría explicarse en el sentido de la configuración de las representaciones sociales producidas (inducidas) por una serie de dispositivos dominados por los actores del mercado en alianza con el Estado. Estas representaciones se sustentan, de acuerdo con Herniaux, en la configuración de imaginarios sociales que, de acuerdo con Manuel Antonio Baeza, “son múltiples y variadas construcciones mentales (ideaciones) socialmente compartidas de significancia práctica del mundo, en sentido amplio, destinadas al otorgamiento de sentido existencial” (Baeza, 2003).

Tales imaginarios urbanos son fruto de la capacidad humana para representarse la ciudad a partir de las imágenes que se presentan de ella al individuo y a la sociedad y transformar esta representación en actos guiados por la imaginación. En la tendencia dominante de la producción de fragmentos urbanos cerrados y su vinculación con valores subjetivos (estatus, seguridad, etc.), la progresiva imposición de un modelo de consumo marcado por el individualismo (inducido por una ideología que tiene como modelo el estilo de vida estadounidense), propicia el uso individual o a lo sumo familiar de los bienes y servicios dentro del espacio y la descalificación de las adscripciones sociales más amplias (Herniaux y Lindón, 2007; Herniaux, 2007).

Pero este imaginario social no sólo ha estimulado el consumo doméstico, sino que modifica la forma de concebir la casa (lo que se manifiesta en el mito de la casa propia, la casa como “búnker”, que ejemplifica la nueva arquitectura del status y del miedo) en el que la casa suburbana es en esencia un espacio de repliegue que soporta medidas defensivas: cercas, policías, tecnologías de vigilancia, etcétera; y condiciona las relaciones sociales con el vecindario y la morfología urbana.

La colonización de las mentes para generar una adhesión masiva a ese imaginario se logró, en parte, por la, ciertamente desigual, expansión y el dominio de un modo (norteamericano) de vida que impregnó progresivamente diversos aspectos de la vida urbana de los países que no

lo seguían en un principio, como México, donde la vida comunitaria y los espacios colectivos seguían vivos, debido a las fuertes raíces rurales y comunitarias de su población, recientemente integrada al crecimiento urbano.

Pero en el caso poblano, se liga también a la actualización de viejos atavismos señoriales, aquellos que llevaron a separar por un río a dos poblaciones que no debían mezclarse, siendo funcionalmente complementarias; aún aquellos que vestidos de “modernidad” condujeron a crear la colonia El pensador Mexicano y la Avenida Juárez y su paseo arbolado abandonando las casonas del centro o, más tarde, a concebir un fraccionamiento en las alturas del cerro de la Paz, desde donde se pudiera recrear el poder y el dominio sobre la vastedad del espacio.

Las nuevas formas de comercialización de los productos, que han ido desplazando el ambiente colectivo y cuasi rural de los tianguis y tiendas de abarrotes de cada esquina, primero en beneficio de los comercios de autoservicio y luego de las más recientes “bodegas de consumo” y los grandes centros de ocio-consumo que son los nuevos lugares de reproducción social, al tiempo que referentes de la distinción de clase, lo mismo que la casa suburbana, que aprovecha los nuevos valores de la distancia, radicalizan la separación material y simbólica y recrean un imaginario largamente cultivado por los verdaderos detentores del poder.

Sin embargo, la colonización de las mentes que parece convertir en cruzada la colonización urbana del territorio, no sólo implica a quienes se asumen no ya como ciudadanos sino que se ostentan con el equívoco concepto de consumidores, en un tiempo donde consumir es más importante aún que poseer, sino también de los agentes activos en la producción social del espacio: en ese sentido, gobernantes y funcionarios lo mismo que arquitectos, ingenieros, urbanistas y promotores, más allá del discurso políticamente correcto asentado en planes y declaraciones públicas, han integrado ese imaginario suburbano y disperso *como algo que tiene sentido por sí mismo, sin necesidad de justificarse* (Herniaux, 2006).

Atrás y muchas veces afuera de este concepto de desarrollo quedan los que se quedan en la ciudad abigarrada, los habitantes del centro que, o no quieren o no pueden escapar de un espacio que, a los ojos del poder (económico y político) solo es remembranza digna de mostrarse al extraño y prefiguración de una renovación que no llega, porque aún no es tiempo. Con su permanencia voluntaria u obligada, representan de alguna forma un frente de resistencia a la tendencia hegemónica del abandono de la ciudad

Quienes perviven en el Centro histórico, muchos de ellos, expresión de la vida barrial y de la “marginalidad” social acumulan, si bien conflictivamente, la experiencia de recreación de comunidades, no de tipo rural, sino claramente urbano, donde prevalecen condiciones de solidaridad e intercambio que prácticamente han desaparecido en otros contextos (Portal, 2007).

De algún modo y pese a las ausencias de la acción pública, la expansión urbana ha sido una oportunidad para que aquellos se encuentren en localizaciones centrales, en muchos sentidos privilegiadas, a las cuales no hubieran podido acceder en otras situaciones. Su resistencia es la de los que se benefician, paradójicamente, de estas condiciones, que les permiten seguir manteniendo una vida urbana colectiva relevante, en un contexto de accesibilidad a servicios y equipamientos que, ciertamente, no podrían encontrar al desplazarse a las periferias.

De esta forma, encaran una verdadera lucha por el espacio social, por un derecho a pertenecer a cierto modelo de ciudad y perpetuar un modo de vida particular.

Afuera quedan “los informales”, aquellos que se obstinan por ganar un lugar en la ciudad que parece regatearles su derecho de piso, sometidos a los dictados del gestor y a la buena voluntad del candidato o del gobernante o, aún más, a la fuerza de su capacidad de presión.

Su informalidad es un subproducto de la forma dominante de la economía y de la urbanización contemporánea, tanto como la miseria es un subproducto de la forma en que se produce y se distribuye la riqueza. Es tal su potencia que de acuerdo a algunos estudios la *producción social de vivienda* autoconstruida, desde un punto de vista económico, se equipara a la producción de las instituciones públicas⁴⁴¹ (Ibíd., pp. 262)

Como propone Daniel Herniaux, lo que esta economía informal y su manifestación urbanística produce, reproduce y posiblemente acumula, es la formación de un territorio, de una forma territorial que posibilita su sostenimiento pacífico dentro de una sociedad dominada por grupos hegemónicos que buscan su exclusión. Por ello, *la meta, la misión principal de esta economía no es la producción de bienes, de condiciones de vida* —aunque no se eluda la

⁴⁴¹ En 2005, un estudio de la UAM-Xochimilco, estableció que el ahorro que realizan las familias de menores recursos para financiar su vivienda equivale a 1.1% del PIB, es decir, prácticamente el mismo monto de inversión que la totalidad del sistema financiero de vivienda (1.2%)

necesidad de ellos—, *sino la producción de elementos que permitan la supervivencia, la continuación de la existencia misma y la presencia en el todo que es la metrópoli* (Herniaux, 1995).

Su existencia, enfatiza el contraste entre dos tipos, de algún modo distinguibles de periferia económica: la que se pretende “de alta competitividad” y la del consumo de sobrevivencia y ambas han cambiado su posición geográfica en la ciudad: la primera es puntual, crecientemente localizada en la zona surponiente que el estado se afanó en producir, mientras la segunda se disemina en el territorio del olvido.

Y justamente en ese espacio del olvido, negados por fin, inexistentes, están aquellos que sólo importan fugazmente porque poseen un suelo destinado más pronto que después a no ser suyo: los campesinos de fuerte raigambre indígena de los espacios rurales periurbanos, los sometidos por desposesión en la aventura de todas las conquistas, condenados a ocupar el sitio de la economía informal más precaria, a resistir echando mano a su acervo de memoria y experiencia colectiva o a marcharse.

El comportamiento disperso de la urbanización poblana contemporánea, que antagoniza y al mismo tiempo se yuxtapone con todas las épocas urbanas de la metrópoli poblana, niega el derecho a la integración urbana y aún más a la integración social, al derecho a la ciudad, en un proceso que va de la tensión a la ruptura, a la historia urbana de la ciudad histórica, a la de la ciudad industrial, a la de los servicios y las comunicaciones. Así la coexistencia de múltiples funciones y actividades es algo que distingue a la ciudad actual, aunque la tendencia sea negarlo⁴⁴².

La índole espacial de la transformación económico-sectorial, que se expresa por igual en la escala metropolitana que en la regional, no se traduce en la certeza de que un nuevo conjunto articulado de actividades y relaciones económicas emerge, de que se está produciendo una rearticulación de las actividades económicas regionales y metropolitanas en torno a una nueva estructura tal que pudiera ser caracterizada como nuevo modelo de desarrollo en ciernes.

⁴⁴² Néstor García Canclini, propone pensar, por una parte, la ciudad contemporánea como fragmentos disgregados y por otra como conjunto multicultural de procesos que se intersectan, desde el desafío de entender la tensión entre la unidad que se desarma y las retotalizaciones de lo urbano (García Canclini, 1998, 24) *Cultura y comunicación en México*, UAM-Iztapalapa, ed. Grijalbo, México.

Los procesos descritos, que configuran una tendencia poderosa que, pese a sus manifestaciones contundentes, apenas asoman su camino, no son, sin embargo una fatalidad ineludible. Sus realizaciones están plagadas, como todas las formas anteriores de comportamiento urbano, de sus propias contradicciones y suscitan los más diversos modos de asimilación, negociación o antagonismo. Por ello la construcción de condiciones para la integración social y urbana es hoy, como siempre, un campo de lucha.

VI

REFLEXIONES FINALES

Hasta aquí hemos intentado caracterizar las condiciones estructurales de índole económica y social, históricamente determinadas, que expresan las formas específicas en las que se ha constituido lo que hoy conocemos como zona metropolitana de la ciudad de Puebla. Nos ha interesado aproximarnos con detalle a los procesos, que permiten interpretar las condiciones actuales que caracterizan este espacio urbano.

Sus condiciones nos muestran un espacio social atravesado por graves contradicciones y desequilibrios que se han acumulado en el tiempo y a los que las políticas públicas de orden neoliberal, ensayadas a partir de la década de 1980, no han hecho sino exacerbar en forma de profundas desigualdades, viejas y nuevas, que dan forma a la territorialidad existente.

Los últimos treinta años han representado para la ciudad de Puebla una nueva y profunda transformación de su paradigma de desarrollo urbano. Una restructuración espacial que consolidó la influencia metropolitana de la ciudad capital con graves impactos en la conformación económica y el tejido social de las localidades de su entorno y aún al interior de la ciudad.

Este proceso sólo puede entenderse, en el contexto de la crisis y recomposición del modelo económico y de representación de intereses que caracterizó al país a lo largo de más de setenta años, durante los cuales la ciudad y su territorio habrían de conformarse por el acelerado derrotero modernizador dirigido por el Estado postrevolucionario. Las transformaciones fundamentales actuales tienen que ver con la liberalización radical de la propiedad, la desregulación y apertura de las actividades económicas al capital transnacional y el abandono del Estado de sus responsabilidades sociales, a partir de la privatización y mercantilización del sistema de prestaciones sociales y derechos laborales que, con dificultades y carencias, se fue construyendo en aquellos años.

De manera particular, la contra-reforma agraria de 1992 aceleró y expandió la privatización y urbanización de la propiedad social agraria periurbana, aumentando la superficie de suelo disponible para las actividades inmobiliarias y comerciales de una nueva generación de inversores que, aprovechando las políticas de suelo y vivienda, las intervenciones públicas en materia de producción de infraestructuras en una nueva escala de conectividad, y la transición sectorial de la estructura económica a favor de la terciarización, habría de lanzarse a la conquista del territorio, para inaugurar un nuevo capítulo de la historia de desposesión del suelo y subordinación de la población urbana y periurbana para los fines de la acumulación.

Estos nuevos agentes (corporaciones nacionales y transnacionales) habrían de competir con ventaja con los promotores locales, representantes de la vieja oligarquía urbana que ha dirigido los destinos de la ciudad (y del estado) a lo largo de su historia. La victoria estratégica de aquellos agentes, manifiesta el modo subordinado en el que, en la escala regional, ocurre la inserción del país en el complejo de relaciones económicas y políticas que denominamos de manera genérica globalización.

Sin embargo, por la envergadura de los recursos puestos en subasta, la disputa al interior de las fracciones del capital, mediada por el histórico control de los recursos públicos y los lazos formales e informales con el poder público, ha favorecido la generación de ganancias para todos (a través de concesiones y contratos, facilidades fiscales y crediticias, expropiaciones y donaciones de tierras, orientación de la obra pública, etc.), en una alianza de clase, que, como hemos intentado argumentar, ha sido recurrente a lo largo de la historia de la ciudad y explica en buena medida el carácter de la urbanización poblana y la índole de su conflictividad social.

El seguimiento, en la escala temporal a esta configuración dinámica de los actores de la urbanización, ha intentado responder a la primera pregunta generadora de esta tesis, a saber: *¿Cómo se han configurado históricamente, los actores (públicos, sociales y privados) en el marco de las relaciones de poder que sustentan la producción de ciudad?*

El actual eje de orientación de la urbanización, ha sido la descentralización de los procesos de ordenamiento y el establecimiento de políticas generales de alcance sectorial y de carácter indicativo y una obra pública, tanto la de orden federal como estatal, destinada a proveer de condiciones infraestructurales para el libre ejercicio de las estrategias particulares de localización de las actividades que realizan los agentes económicos, sin mayores referencias al desarrollo de la ciudad, de la región o del país el que, se asume, se conseguirá eventualmente como resultado de las dinámicas del libre mercado.

El gobierno federal que inició sus funciones a fines de 2006 ha dado continuidad a estas políticas; el Estatal que tomó posesión a principios de 2011, manifiesta tempranamente su disposición a profundizar y radicalizar el modelo, exacerbando de paso, la debilidad estructural de la figura municipal en la determinación de los procesos socioterritoriales de su ámbito formal de incidencia.

La disputa por los recursos territoriales, en términos de las formas específicas de inclusión y exclusión, históricamente determinadas, que nos planteamos en la segunda pregunta generadora, ha transitado por diferentes mediaciones, de las que hemos dado cuenta a lo largo de los apartados de esta tesis.

Hoy día, las funciones vitales y estratégicas de la ciudad y región metropolitana de Puebla, su conectividad, estructuración, formas de integración (interna y externa), su crecimiento, han adquirido un perfil adecuado para hacerlas compatibles con las necesidades derivadas de las nuevas lógicas de valorización económica en que se vio inmersa la ciudad a partir de la década del 90. Al tiempo que crece su capacidad para generar ganancias, aumentan también las evidencias de sus costos sociales y su disfuncionalidad estructural.

Se trata, en suma, de cuestiones que impactan en la producción y apropiación del espacio no solo en el sentido de su dis-contigüidad (cuestión que por lo demás ya estaba presente en la fase anterior), sino de su radical dis-continuidad y autonomía, y que pretenden enfrentarse por medio de estrategias de descentralización de la gestión social y política del territorio cuyo acento se coloca en las nociones de gobernanza local y planeación estratégica territorial.

Esta cuestión visibiliza un proceso complejo que tiene en Puebla diversas manifestaciones, referidas a las relaciones entre los cambios de la organización territorial y la transformación de los lugares y de los niveles de la acción política (Dematteis y Governa, 1998, pp. 34). La re-territorialización selectiva impacta en la reorganización, rearticulación y redefinición de la escala territorial implicada en las transformaciones y en inéditas dinámicas de competencia de los actores públicos para gestionar y controlar estos procesos —dada la creciente autonomía de los agentes económicos, en particular de los inmobiliarios y comerciales—, así como, hasta cierto punto, de los grupos sociales, que funcionan cada vez con mayor independencia de los procesos institucionales de descentralización de funciones y atribuciones.

Puede afirmarse que, como ha observado Demmateis para el caso italiano, así como en diversas experiencias urbanas europeas, en el caso poblano la nueva dinámica urbana se manifiesta en la conformación de una amplia región o sistema funcional urbano, en el que los ámbitos de vida, la movilidad pendular cotidiana y la movilidad residencial de quienes viven y trabajan en el territorio urbanizado, adquiere una nueva escala espacial que alcanza ya por lo menos una treintena de kilómetros de diámetro. A este ámbito ampliado de relaciones

socioespaciales, le corresponden mercados laborales y de servicios geográficamente distintos, aunque dominados estratégicamente por la ciudad central.

Así, y siguiendo al mismo Demmatis,

Este salto de escala debido a las nuevas formas de movilidad territorial de las familias hace que los desplazamientos demográficos relevantes dentro de una región funcional urbana tengan el mismo significado de aquellos que en el pasado se daban entre los barrios de un único centro urbano. Resulta evidente por tanto que el crecimiento de los centros menores o de los municipios rurales comprendidos en un sistema territorial de este tipo se atribuya a la región urbana en su conjunto y no puede entenderse como una contraurbanización, así como resulta también impropio hablar de desurbanización sólo porque algún centro de ese mismo sistema se encuentra en fase de decadencia, aun en el caso de que se trate del centro principal. Si la redistribución geográfica de la población se limitara a estos ámbitos, la contraurbanización sería entonces una especie de ilusión óptica, debida a un error de escala de nuestras observaciones.

En este sentido, la redistribución de la población, el abandono del centro histórico y el crecimiento exponencial de la periurbanización no representan una verdadera desurbanización de la ciudad de Puebla (de su espacio municipal), pero tampoco un verdadero desarrollo urbano de los municipios de la zona metropolitana que, más allá del incremento de las urbanizaciones residenciales y comerciales localizadas en su espacio formal, continúan sufriendo profundas carencias en materia de servicios públicos y en oportunidades de empleo, las que se exacerban aún más, si consideramos el incremento de la población que soportan. En otro orden son manifestaciones de la crisis de representación de los ciudadanos y, con ella, de la crisis de la noción del espacio público.

Así, lo que se produce es un incremento en la escala de los desplazamientos de los habitantes de las nuevas urbanizaciones para el acceso a los sitios de consumo (sobre todo las grandes plazas comerciales y franquicias que no interactúan con las economías locales) y para la obtención de servicios (educativos, de salud, etc.), lo que contradice la coherencia urbana entendida por las relaciones de proximidad, compacidad y mixtura funcional. Desconcentración de la población y concentración de los servicios es la relación que se evidencia.

Al tiempo que las circunscripciones municipales y el suelo de las localidades rurales tienen que proveer de los recursos necesarios para el soporte de esta población emergente (por ejemplo abastecimiento de agua), las inversiones públicas en materia de servicios públicos, en general decrecientes en esta etapa neoliberal en favor de la provisión privada, sigue privilegiando a la ciudad central: Puebla y, al interior de ella, a los fragmentos urbanos donde habitan y consumen los privilegiados del sistema.

Un problema específico es el que corresponde, por un lado a la índole técnica de la planeación y su capacidad metodológica para interpretar y orientar el comportamiento urbano y, por otro, a la ubicación política de la función planificadora. Como propone Álvarez Mora (2004), si bien se sigue recurriendo a instrumentos de planeación de escala municipal (en este caso el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable), y de que el discurso dominante enfatiza la gestión local, lo cierto es que cada vez más, estos planes y esta gestión, sólo adquieren una pertinencia relativa en razón de su referencia a las “directrices de ordenación territorial” o a planes estratégicos de orden superior elaborados en otro nivel de la jerarquía política-administrativa (el gobierno federal o estatal), que, como hemos visto, se han adecuado a “la demanda” de aquellos actores dispuestos, condicionalmente, a “invertir en la ciudad”.

Tal fenómeno manifiesta un distanciamiento tanto de los instrumentos reguladores como de los actores respecto de las decisiones estratégicas en relación al espacio social pero, sobre todo, puede explicarse por la adecuación de niveles e instrumentos a las demandas generadas por el nuevo comportamiento del capital, lo que impacta en la coherencia y gestión democrática de los procesos urbanos, al tiempo que pone en entredicho la eficacia de las instituciones locales formalmente electas. Del mismo modo, abre un campo enorme a la especulación inmobiliaria, a la legalidad negociada y a la búsqueda de alternativas de localización de los grupos más pobres en espacios periféricos, mal equipados, pero conectados al fin al espacio urbano, todo ello en un contexto en el que, como hemos propuesto en los dos capítulos precedentes, conceptos como “formalidad” y “legalidad” se desdibujan.

Por estas razones, los últimos treinta años han tenido la forma de una nueva colonización, tan depredadora, o tal vez más aún, que la vivida en los tiempos fundacionales y en la época de la desamortización decimonónica. Esta colonización, como no podría ser de otra manera, ha dado lugar a una apropiación del espacio dispersa y fragmentaria, sea a través de artefactos urbanos o emplazamientos comerciales, con el único límite de la rentabilidad estimada, y

cuyos ejes son los nuevos caminos abiertos en el territorio por las infraestructuras construidas con dinero público.

Al mismo tiempo trastoca los andamiajes socioterritoriales de las localidades impactadas por el crecimiento de la ciudad. Los fragmentos urbanos, insertos en el espacio rural de las inmediaciones de cabeceras municipales y pueblos campesinos, implican una manera distinta de relacionarse con el espacio, modificando los referentes materiales y subjetivos de la estratificación social e incrementando la segregación a partir de la nueva división social del espacio que las urbanizaciones suponen.

El nuevo modelo, más allá de la retórica, no se ha propuesto ninguna integración urbana ni la inclusión del complejo tejido social de la ciudad y su entorno metropolitano. La dispersión, la fragmentación, la segregación o la franca exclusión de un creciente segmento poblacional son funcionales a sus propósitos.

La tercera pregunta generadora de nuestro estudio, ¿Qué implicaciones tienen tales procesos en un proyecto democrático de gestión del espacio público urbano y en la determinación de un proyecto de ciudad que refuerce el control ciudadano?, no puede contestarse más que en la constatación del ensanchamiento de la brecha social, el incremento del desempleo, el subempleo y la precariedad, ligada en parte a la desarticulación de las economías periurbanas; la especulación más descarada y la ocupación informal del suelo; la carencia más lacerante y el más irresponsable despilfarro manifestado en el uso depredador de los recursos; la ostentación de la riqueza y de la miseria. La polarización social y económica, la división radical del espacio social, aún en la forma extrema del amurallamiento de los vecindarios, que representan las consecuencias más evidentes de este nuevo orden.

El nuevo paradigma de urbanización neoliberal, lo mismo ha favorecido la producción de espacios de élite cuya conexión urbana se remite a los microcircuitos del consumo, que zonas degradadas *que no son más espacio de tránsito, sino espacios de estancamiento, de petrificación de las trayectorias*. Ambas realidades urbanas, *no traducen un diferencial de incorporación urbana en relación a la integración socio-económica sino lo contrario: una situación de integración urbana sin integración social*.

Las poblaciones de ambos espacios no se inscriben tanto en la perspectiva de las luchas urbanas entendidas como la satisfacción de necesidades específicamente urbanas. Para las

élites, lo central es no ser molestado en sus espacios amurallados y bien provistos, su exigencia es el derecho a gestionar de manera privada la totalidad de sus servicios, al tiempo que establecen una suerte de ciudadanía patrimonial de alcances territoriales que niega los valores de la urbanidad. Para los excluidos, las nuevas luchas corresponden a la reivindicación de una integración social en razón de su incorporación urbana: a la carencia material se suma la negación como sujetos *con derechos a tener derechos* (Touraine).

De este modo, en ambos casos, estar en la ciudad es también, paradójicamente, estar excluido de la sociedad, excluido dentro de la ciudad al tiempo que se configuran formas inéditas de gestión y particulares relaciones de poder (que van del alineamiento clientelar al franco antagonismo) (Cuenya, 2004).

Pero esta configuración espacial, aún en su forma dispersa, es también expresión de la prevalencia de las viejas claves de relación sociocultural de una ciudad señorial que no muere. Las murallas de las urbanizaciones de clase alta y media, y sus circuitos de circunvalación, remiten, exacerbándolas, a las antiguas formas de segregación étnica que en los tiempos coloniales proporcionó el río San Francisco o el cinturón agroindustrial que separó a la ciudad del campo. Murallas son también las fronteras simbólicas de los espacios de consumo y de los servicios sociales privatizados. Por estas murallas, tangibles e intangibles se enfatiza la diferenciación social y cultural y se refuerza la desigualdad cuyas manifestaciones rebasan con mucho la mera adscripción de clase o el nivel de ingresos.

Como lo fue siempre, para el aprovechamiento del nuevo programa de urbanización neoliberal, y más allá del discurso ideológico que apela al debilitamiento del Estado, hizo falta un ejercicio del poder estatal particularmente autoritario, capaz de asegurar el marco normativo e institucional necesario para los objetivos del capital inmobiliario y comercial. Un poder capaz también de torcer su propia formalidad legal, cuando los intereses privados lo requirieron, al tiempo que subordinar, por cooptación, chantaje o represión, a las debilitadas fuerzas sociales, sobre todo de aquellas organizadas en corporaciones sindicales y campesinas que, tras décadas de control estatal, se vieron vaciadas de sus iniciales contenidos emancipadores.

Pero este poder público, como en las sucesivas etapas de la historia urbana que hemos analizado a lo largo del presente trabajo, ha sido funcional para el sostenimiento de una élite oligárquica que, con diversos reacomodos, en el marco de complejos procesos de continuidad

y cambio, producto de negociaciones y rupturas, ha podido conducir los destinos de la ciudad y del territorio del que esta es parte.

Es cierto, sin embargo, que esta élite local se ha desdibujado en sus arreglos de clase, ha perdido la solidez que le caracterizó como cuerpo, tanto por las nuevas condiciones estructurales que produce el crecimiento y diversificación demográficos y los cambios cualitativos en la configuración de la sociabilidad, como por la presión que ejerce el capital transnacional y las grandes corporaciones nacionales en la disputa por la hegemonía económica y política de la región urbana.

Al tiempo que el Estado sufre un vaciamiento de su densidad de representación como expresión de lo público, su orientación de clase, sin embargo, al proyectar decididamente los valores y estilos, su representación de la ciudad a la mayoría del conjunto social, ha hecho que la forma oligárquica de gestión del poder sigue siendo una entidad triunfante.

El perfil dominante compite, no obstante, con ciertas resistencias, débiles y acosadas, entre las que destaca el movimiento campesino independiente periurbano, de fuerte raigambre indígena, que se manifiesta en defensa de la tierra y el agua, recursos vitales y referentes de la identidad, y de esta manera, contra esta forma de urbanización.

Al interior de la ciudad no se percibe, aún, más que en manifestaciones esporádicas y puntuales⁴⁴³, una fuerza social capaz de enfrentar la avasallante potencia de la alianza del Estado y los grandes capitales. Sin embargo, es evidente, aunque sea difícil prever sus alcances, que la polarización social acumula una irritación creciente. Por ello, las tendencias actuales no son, necesariamente un destino fatal. La posibilidad de que emerja un movimiento social capaz de enfrentar el actual estado de cosas es siempre una esperanza abierta, un camino por andar.

Por este carácter abierto de las posibilidades urbanas, que hemos intentado caracterizar, se advierten nuevos caminos que convendría explorar, en una siguiente fase de análisis. Entre ellos podemos apuntar:

⁴⁴³ Mediadas por ciertas manifestaciones de autogestión colectiva del espacio, distintas ciertamente de la que prevalecen en las urbanizaciones privadas y cerradas de la clase media y alta, como las que representan algunas colonias populares y juntas auxiliares del sur y oriente de la ciudad (Lomas de San Miguel, Azumiatla, etc.)

1. El desarrollo de los procesos de integración socioespacial en la periferia que se corresponde con las juntas auxiliares donde aún prevalece una fuerte vida rural, particularmente San Miguel Canoa o la constelación de juntas resultantes del desmembramiento del municipio periurbano de San Francisco Totimehuacán, cuyas tensiones con lo urbano tienden a aumentar. En particular, resultan de interés la configuración de las formas de representación colectivas y sus posibilidades para una gestión democrática orientada a la inclusión y a la producción de relaciones de proximidad;
2. El abordaje de los movimientos sociales periurbanos emergentes, y sus capacidades de articulación con los actores urbanos para la construcción de espacios y experiencias de poder, lo que supone una ruta de investigación en el campo, en particular, de las urbanizaciones informales periféricas y los espacios de resistencia agropecuaria;
3. La reconfiguración de las identidades colectivas y las formas de apropiación social del espacio, con base en las formas diferenciadas de habitar, sobre todo el análisis de la cuestión de la integración del tejido social de los diversos “fragmentos urbanos” que constituyen el ámbito territorial de la ciudad, de sus formas de vinculación, inclusión o segregación para identificar los órdenes que subyacen al hipotético (*des*)orden urbano contemporáneo y sus relaciones de complementariedad, negociación o antagonismo. Entre ellos podemos distinguir, siguiendo la formulación de Duhau y Giglia (2009):
 - El *espacio disputado* conformado, sobre todo por el área residencial del Centro Histórico frente a las dinámicas de la terciarización y la *renovación* urbana.
 - El *espacio colectivizado* de las Unidades Habitacionales y sus desafíos en términos de la gestión del espacio público frente a la erosión de los referentes de clase
 - El *espacio negociado*, conformado por las colonias populares (irregulares o no) frente a los procesos de exclusión de las prestaciones sociales urbanas.
 - El *espacio ancestral*, en particular el de los pueblos periurbanos de raigambre indígena y campesina frente a la colonización del suelo y la extracción de recursos.
 - El *espacio insular*, expresado en los nuevos conjuntos urbanos y fraccionamientos de acceso controlado (de clase media y alta) frente a su desarticulación de los sistemas públicos de urbanidad.

4. El impacto social de la nueva territorialización de los emplazamientos de producción y consumo, sobre todo la relación entre los ámbitos del comercio (informal y callejero, el mercado público, las plazas comerciales) y sus implicaciones en términos de la relación residencia-empleo-consumo;
5. El impacto socioespacial de la obra pública (infraestructural y de hitos arquitectónicos) en referencia al arraigo territorial y la movilidad urbana (con énfasis en el análisis del transporte público).
6. El análisis de las manifestaciones identitarias emergentes de los sujetos situados en los distintos emplazamientos poblacionales en el ámbito metropolitano (rurales y urbanos), en particular de los jóvenes y sus formas específicas de apropiación del espacio y de las resignificaciones vinculadas con la migración internacional;
7. El análisis socioespacial del comportamiento de la violencia y su relación con la constitución del espacio público y la gestión de la diferencia y las desigualdades urbanas.

El desarrollo de esta agenda puede contribuir a comprender mejor y a visualizar más claramente los grandes desafíos y las distintas posibilidades de construcción de una ciudad más incluyente y justa, capaz de ser el albergue del ejercicio de derechos y libertades.

Y es que, como dice Jordi Borja, El derecho a la ciudad es la suma de muchos derechos: a la vivienda, al acceso a prestaciones sociales, a ser reconocido por el otro, al espacio público, a tener el mismo estatus jurídico, al intercambio de miradas, a hablar y convivir entre los que son distintos. Tal es el sentido de la lucha por el derecho a la ciudad así entendido que, como diría David Harvey *no es simplemente el derecho de acceso a lo que ya existe, sino el derecho a cambiarlo a partir de nuestros anhelos más profundos.*

No se trata sólo de una esperanza utópica, sino, como escribió Carlos Monsivais, *la certeza de que la ciudad se precipita día a día a su final, y, también a diario, se reconstituye con la energía de los millones de seres convencidos de que no hay ningún otro sitio a dónde ir*⁴⁴⁴

⁴⁴⁴“La ciudad: difamación de la pesadilla”, En *Ciudades Translocales: espacios, flujo, representación*, Rossana Reguillo y Marcial Godoy Anativia (editores), ITESO/SSRC, México, 2005

BIBLIOGRAFÍA

Nuestras reflexiones en torno a la construcción social de la ciudad contemporánea, y en particular desde la perspectiva específica de la comprensión de la historicidad de la ciudad de Puebla, se han orientado, como hemos adelantado en el primer capítulo de este estudio, en dos vertientes de análisis: la que nos aproxima a una perspectiva eminentemente urbanística y aquella que nos acerca a los procesos sociopolíticos que evidencian el carácter concreto de las relaciones de poder que subyacen a la producción urbana. Hemos citado ya nuestro marco de referencia para abordarlas. Sin embargo, conviene precisar nuestras fuentes principales:

Por una parte, los aportes de Alfonso Álvarez Mora, quien ha realizado un rico trabajo de síntesis sobre las formas históricas de la territorialidad urbana, bajo la noción de Modelo de desarrollo urbano. Si bien los alcances propuestos por el autor son, originalmente, analizar el “modelo de ciudad del capital que se está conformando actualmente en Europa”, sus premisas, propuestas en el artículo de 2004, *Modelos de desarrollo urbano. De la ciudad compacta al metropolitano disperso*, publicado en el libro *Ciudad, Territorio y Patrimonio. Materiales de Investigación II coordinado por el propio Alfonso Álvarez Mora y Francisco Valverde*, nos han parecido adecuadas, como punto de partida, para ensayar el análisis de las experiencias urbanas latinoamericanas. Una aplicación de su propuesta metodológica se encuentra en el libro *La construcción histórica de Valladolid. Proyecto de ciudad y lógica de clase*, Universidad de Valladolid publicado en 2005.

Obras complementarias consultadas de este autor, en particular para una aproximación a aspectos específicos de la producción de ciudad, fueron: *Madrid: Las transformaciones del centro-ciudad en el modo de producción capitalista*, Madrid, COAM, 1979; “Reforma urbanística o recreación monumental: Un dilema abierto para el Centro Histórico de Puebla” en Mireia Viladevall i Guash, *Ciudad, Patrimonio y Gestión*, México, BUAP, 2001; “La renovación de los centros históricos como práctica ideológica” en *Ciudades No. 1*, Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística, Universidad de Valladolid. 1993; “Centro histórico: fragilidad, prestigio y marginación”, en *Ciudad Territorio y Patrimonio. Materiales de Investigación III*, Alfonso Álvarez Mora y Francisco Valverde Díaz de León (coord.), Puebla, Universidad Iberoamericana Puebla, Universidad de Valladolid, Universidad de Aguascalientes, BUAP, 2008.

De manera convergente, nos ha inspirado la obra de Giuseppe Campos Venuti, sobre todo sus reflexiones sobre los condicionamientos económicos y políticos de la constitución y ejercicio de las *Libertades Urbanas* desde la perspectiva de la noción de austeridad. Nos remitimos en

particular a sus textos: (1971) *Administración del urbanismo*, Barcelona, E. Gili de 1971; *Urbanismo y austeridad*, Madrid, Siglo XXI de 1981; y “Urbanismo” artículo publicado en 2004 en el libro *Urbanismo. Homenaje a Giuseppe Campos Venuti*, (Alfonso Álvarez Mora y María Castrillo Romón, Coordinadores), Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística, UVA.

Complementariamente hemos revisado las obras de tres autores que nos parecen fundamentales por su coincidencia con los ya citados, y con nuestras propias búsquedas:

David Harvey, en particular, *Urbanismo y desigualdad social*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1977; *El derecho a la ciudad* (2008) consultado en <http://es.scribd.com/doc/18764939/>; y *Espacios de esperanza*, Madrid, Akal, 2003.

Henri Lefebvre, destacadamente *Espacio y Política*, Barcelona, Ediciones Península, 1976 y, *La Revolución Urbana*, Madrid, Alianza Editorial, 1972.

Y Giuseppe Dematteis, del que destacamos su texto de 1998, “Suburbanización y periurbanización. Ciudades anglosajonas y ciudades latinas”, en *La ciudad dispersa. Suburbanización y nuevas periferias*, Barcelona, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.

En otro orden de aproximación, tres autores nos han ayudado a comprender específicamente la problemática de la urbanización periférica en México y Puebla respectivamente, han sido Daniel Herniaux, Emilio Duhau y Patrice Melé. El primero ha realizado (junto con Alicia Lindon) un rico trabajo que contribuye a la comprensión de la urbanización metropolitana, favoreciendo una visión más integradora de la complejidad de la periferia. Destaco entre sus artículos más recientes: “El trabajo de campo experiencial y el replanteamiento de la periferia metropolitana. Una interpretación socio-espacial de la economía popular periférica”, artículo escrito con Alicia Lindon en 2008 en la *Revista Internacional de Sociología*, Vol. LXVI, N° 50, Mayo-Agosto, pp. 215-236; “La periferia: voz y sentido de los estudios urbanos”, en *Papeles de población*, octubre-diciembre, No. 042, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2004 y “De los imaginarios a las prácticas urbanas: construyendo la ciudad de mañana” en: *Iztapalapa. Agua sobre lajas*, año 29, enero diciembre, pp. 15-35 en 2008.

Del segundo, su libro, escrito con Ángela Giglia en 2009, *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*, (México, Siglo XXI) que indaga en profundidad sobre los procesos de fragmentación socioespacial y sus eventuales órdenes urbanísticos y simbólicos.

Del tercero, su tesis doctoral, publicada en 1994 con el título *Puebla: urbanización y políticas urbanas*, un texto comprometido y crítico, que nos ha sido muy orientador en el abordaje de los procesos locales y regionales. Creemos que, en la escala local, el trabajo de Melé sigue siendo un referente aún no superado.

La segunda vertiente de análisis, se ha sustentado en los aportes de Michel Foucault en torno a la constitución y reproducción del poder. Nuestro autor lo entiende no como una condición o un atributo, sino como una relación, un ejercicio y una estrategia. La crítica a la modernidad de Foucault, polémica siempre, nos ha resultado muy esclarecedora. Aunque Foucault no es un estudioso específico de la ciudad, su análisis sobre las instituciones de la modernidad y, en particular su metodología que incorpora procesos genealógicos y antropológicos sobre los dispositivos de poder han sido muy relevantes. Destacamos su libro ya clásico *Microfísica del poder* publicada en Madrid por Ediciones La Piqueta en 1978. También los libros *Seguridad, territorio, población. Cursos en el Colegio de Francia 1977-1978*, publicado por Ediciones Askal de Madrid en 2008; y, finalmente *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*, editado en 2001, en Madrid por Alianza Editorial.

El segundo autor de referencia en esta segunda perspectiva de análisis ha sido Alain Touraine, sobre todo hemos considerado su análisis sobre las transformaciones y crisis de la modernidad contemporánea y sus aproximaciones a dos vertientes teóricas que corresponden a los polos de su trayectoria intelectual: la del actor social y la del sujeto. Si bien no hemos abundado en el análisis propiamente dicho de los movimientos sociales, hemos tenido muy presentes sus advertencias metodológicas para la identificación de la acción social en las sociedades contemporáneas. Destacan sus textos: *Crítica a la modernidad*, publicado en México por el Fondo de Cultura Económica en 1994; *Producción de la sociedad*, México, IISUNAM-IFAL., 1995 y; *Un Nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*, España, PAIDOS de 2005.

Autores cercanos a la propuesta de Touraine, quienes han analizado la realidad política latinoamericana y que han sido particularmente relevantes para nuestra aproximación a los procesos de la gestión urbana son Manuel Antonio Garretón, en particular su texto

“Democracia, identidades y reforma del Estado en América Latina”, en *identidades, globalización e identidad, ponencias magistrales de la Cátedra Alain Touraine*, María Eugenia Sánchez (coord.)UIA Puebla, 2005; y Silvia Bolos, en particular su texto *Actores sociales y demandas urbanas*, México, Universidad Iberoamericana/Plaza y Valdés de 2005. Ambos nos han proporcionado interesantes reflexiones sobre la dimensión política en el cambio de época que vive la ciudad contemporánea.

El recuento del devenir poblano nos ha llevado a sumergirnos en un conjunto de textos que nos ayudaron a comprender la complejidad y riqueza de la historia poblana. Destaca entre ellos, la *Memoria Urbana de Puebla (1591-1910)*, que integra los expedientes conservados en el Archivo General del Ayuntamiento de la ciudad desde fines del siglo XVI hasta la primera década del siglo XX. Asimismo, hemos recurrido a trabajos publicados en diversas revistas especializadas cuyos autores, procedentes de diversas disciplinas de las ciencias sociales nos han permitido acceder a información dura y contrastar sus valoraciones sobre diversos fenómenos urbanos y regionales, así como a contextualizarlos en una escala espacio temporal más abarcadora que enriqueció nuestra lectura de la realidad poblana.

A continuación registramos las diversas fuentes citadas a lo largo del texto.

I. REFERENCIAS BIBLIO-HEMEROGRÁFICAS BÁSICAS

1.1. Textos

ACOSTA ROMERO, Miguel (1979), *Teoría general del derecho administrativo*, México, Porrúa.

ÁLVAREZ MORA, Alfonso (2008), "Centro histórico: fragilidad, prestigio y marginación", en *Ciudad Territorio y Patrimonio. Materiales de Investigación III*, Alfonso Álvarez Mora y Francisco Valverde Díaz de León (coord.), Puebla, Universidad Iberoamericana Puebla, Universidad de Valladolid, Universidad de Aguascalientes, BUAP.

- (2005), *La construcción histórica de Valladolid. Proyecto de ciudad y lógica de clase*, España, Universidad de Valladolid.
- (2004) "Modelos de desarrollo urbano. De la ciudad compacta al metropolitano disperso" en Alfonso Álvarez Mora y Francisco Valverde Díaz de León (coord.) *Ciudad, territorio y patrimonio. Materiales de investigación II*, Puebla, Universidad Iberoamericana Puebla e Instituto Universitario de Urbanística, Universidad de Valladolid. Pp. 227-261.
- (2001), "Reforma urbanística o recreación monumental: Un dilema abierto para el Centro Histórico e Puebla" en Mireia Viladevall i Guash, *Ciudad, Patrimonio y Gestión*, México, BUAP.
- (1979), *Madrid: Las transformaciones del centro-ciudad en el modo de producción capitalista*, Madrid, COAM, 175 pp.
- y Fernando Roch (1980), *Los centros urbanos: hacia la recuperación popular de la ciudad*, Madrid, Editorial Nuestra Cultura

AMIN, Samir y Houtart, Francois (eds.) (2003), *Globalización de las resistencias*, Barcelona, Icaria Editorial.

ASCHER, Francois (2004), *Los nuevos principios del urbanismo: el fin de las ciudades no está a la orden del día*, Madrid, Alianza.

AZUELA, Antonio (1999 reimp.) *La ciudad, la propiedad privada y el derecho*, El Colegio de México.

BAUMAN, Zygmunt (2002), *La sociedad sitiada*, México, Fondo de Cultura Económica.

- (2005). *Vida Líquida*, Barcelona, Paidós.
- (2003), *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*, Buenos Aires, Siglo XXI.

BENEVOLO, Leonardo (1982). *Diseño de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili.

BOLOS, Silvia (1995) (Coord.) *Actores sociales y demandas urbanas*, México, Universidad Iberoamericana/Plaza y Valdés.

- (2003) *Participación y espacio público*, México, Universidad de la Ciudad de México.

BONFIL BATALLA, Guillermo (1973), *Cholula, ciudad sagrada en la era industrial*, Instituto de investigaciones históricas, México, UNAM.

BORJA Jordi (2003); *La ciudad conquistada*, Madrid, Alianza Editorial.

- y Manuel Castells (2002), *Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Taurus, México.

BORON, Atilio (2003). *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*, Colección Secretaría Ejecutiva, Buenos Aires, Argentina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; en particular Capítulo VIII pp. 262-289. Disponible en: <http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/libros/estado/estado.html>

BOURDIN, Alain (2007), *La metrópoli de los individuos*, Universidad Iberoamericana Puebla/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Embajada de Francia en México/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla.

CABRERA BECERRA Virginia y Juan Manuel GUERRERO BAZÁN (2008), *La política de suelo en Puebla, La reserva Territorial Quetzalcóatl-Atlixcáyotl, fuente de segregación socioespacial y riqueza selectiva*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

CAMPOS-VENUTI, Giuseppe (1971) *Administración del urbanismo*, Barcelona, E. Gili.

- (1981), *Urbanismo y austeridad*, Madrid, Siglo XXI.
- (2004), “Urbanismo”. En *Urbanismo. Homenaje a Giuseppe Campos Venuti*, (Alfonso Álvarez Mora y María Castrillo Romón, Coordinadores), Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística, UVA.
- CASTELLS, Manuel (2001): *La Era de la Información: economía, sociedad y cultura. Volúmenes I, II y III, México, Siglo XXI editores*.
- (1974) *La cuestión urbana*, Madrid, Siglo XXI.

CASTELLS, Manuel (1987) “El nuevo modelo mundial de desarrollo capitalista y el proyecto socialista” en Guerra, A. et al. *Nuevos horizontes teóricos para el socialismo*, Madrid, Sistema.

CERDÁ, Ildelfonso (1967), *Teoría General de la Urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona*, Barcelona, Inst. Estudios Fiscales, 1967, (3 vols.).

COULOMB, René (2007), “El Estado Mexicano y el Derecho a la Vivienda” en *Derechos y políticas sociales*, José Luís Calva (coord.), México, UNAM/Miguel Ángel Porrúa.

CRANG, Mike y THRIFT, Nigel (2002), *Thinking Space*, Londres, New York, Routledge.

CROZIER, Michel y FRIEDBERG, Erhard (1990), *El actor social y el sistema. Las restricciones de la acción colectiva*, México, Alianza Editorial Mexicana.

DE LA PEÑA, Sergio (1979), *La formación del capitalismo en México*. México, Ed. Siglo XXI.

DELEUZE, Gilles y PARNET, Claire (1997), *Diálogos*, Valencia, Pretextos.

DELGADO DE CANTÚ, Gloria M. (2003), *Historia de México, México*, Ed. Prentice.

DEMATTEIS, Giuseppe (1998), “Suburbanización y periurbanización. Ciudades anglosajonas y ciudades latinas”, en *La ciudad dispersa. Suburbanización y nuevas periferias*, Barcelona, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona.

DE MATTOS, Carlos A. (1993), “Paradigmas, modelos y estrategias en la práctica latinoamericana de planificación regional” en Ávila, Héctor (comp.), *Lecturas de análisis regional en México y América Latina*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, p. 271-307.

- (2004) “Redes, nodos e cidades: transformação da metrópole latino-americana” en Queiroz Ribeiro, Luis Cesar (org.) *Metrópoles: entre a coesão e fragmentação, a cooperação e o conflito* (Río de Janeiro: Abramo).
- (2008), “Globalización, negocios inmobiliarios y mercantilización del desarrollo urbano”, en Pereira, P. C. X y R. Hidalgo (Eds.), *Producción inmobiliaria reestructuración metropolitana en América Latina*. Santiago, GEO Libros.
- (2006) “Modernización capitalista y transformación metropolitana en América Latina: cinco tendencias constitutivas”, en *América Latina, cidade, campo e turismo*, Amalia Inés Geraiges de Lemos, Mónica Arroyo, Maria Laura Silveira, Sao Paulo, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/lemos/03mattos.pdf>

DI MEO, Guy (1991), *L'Homme, la Société, l'Espace*, París, Anthropos.

DONZELOT, Jaques y JAILLET, Marie-Christine (1997), "Esquisse de Synthèse pour introduire a une seconde phase de la recherche". *Seminaire sur les zones urbaines desfavorises en Europe et Amerique Du Nord*. 1995-1996. CEDOV.

DUHAU Emilio y GIGLIA Angela (2009). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli, México, Siglo XXI*

ELÍAS, Norbert, *La sociedad de los individuos* (1990), Barcelona, Ed. Península.

ENGELS, Friedrich (1845) *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. <http://www.marxists.org/espanol/m-1840/situacion/index.htm>

FAINSTEIN, Susan (1996), "The changing world economy and urban restructuring", in: S. Fainstein & S. Campbell (Ed). *Redings in urbantheory*. Great Britain. Blackwell. Pp. 170-186.

FILGUEIRA, C.H. (2001), "Estructura de oportunidades y vulnerabilidad social aproximaciones conceptuales recientes", Seminario Internacional *Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe* Santiago de Chile, 20 y 21 de junio.

FOUCAULT, Michel (1978), *Microfísica del poder*, Madrid, Las ediciones de la piqueta.

- (2008), *Seguridad, territorio, población. Cursos en el Colegio de Francia 1977-1978*, Madrid, Ediciones Askal.
- (2001), *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*, Madrid, Alianza Editorial.
- (1984), "De los espacios otros", Conferencia dictada en el Cercle des études architecturales, 14 de marzo de 1967, en *Architecture, Mouvement, Continuité*, n 5, octubre de 1984. Traducida por Pablo Blitstein y Tadeo Lima.

GALLINO, Luciano (1995), *Diccionario de sociología*. México, Siglo XXI editores.

GARCÍA CANCLINI, Néstor (2005) (coordinador), *La Antropología urbana en México*, México, Conaculta, UAM, FCE.

- (1989) *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*, México, Grijalbo

GARRETÓN Manuel Antonio (1999), *América Latina: un espacio cultural en el mundo globalizado*, Bogotá, Convenio Andrés Bello.

- (2005), "Democracia, identidades y reforma del Estado en América Latina", en *identidades, globalización e identidad, ponencias magistrales e la Cátedra Alain Touraine*, María Eugenia Sánchez (coord.), UIA Puebla.

GARZA, Gustavo, (1996), *Cincuenta años de investigación urbana y regional en México*, El Colegio de México.

- (2003) *La urbanización de México en el siglo XX*, México, El Colegio de México.

GIDDENS, Anthony (1995), *La transformación de la intimidad*, Madrid, Cátedra.

- (2003), *La constitución de la sociedad*, Argentina, Amorrortu editores.

HARVEY, DAVID, (1977), *Urbanismo y desigualdad social*, Madrid, Ed. Siglo XXI.

- (2000) "Mundos urbanos posibles" en Ramos, A. M. *Lo urbano en 20 autores contemporáneos* (Barcelona: Ediciones UPC).
- (2003), *Espacios de esperanza*, Madrid, Akal.
- (2008), *El derecho a la ciudad*, en <http://es.scribd.com/doc/18764939/>

HERNÁNDEZ PEDREÑO Manuel (2008), *Exclusión social en la región de Murcia: Aproximación cuantitativa y cualitativa*, Murcia, Editum.

IDOVINA, Francesco (1990), *La città diffusa*. DAEST-IUAV

- (2006) “Transformaciones de la ciudad y el territorio a principios del siglo XXI: El archipiélago metropolitano”, en PONCE, H. *La ciudad fragmentada. Nuevas formas de hábitat*. Alicante: Ediciones Universidad de Alicante, 2006, p. 13 - 42.
- JACOBS, Jane (1978), *Vida y Muerte de las Grandes Ciudades*, Madrid, editorial Península.
- LECHNER, Norbert (1990), *Los patios interiores de la democracia*, México, FCE.
- LEFREVBRE, Henri (1976), *Espacio y Política*, Barcelona, Ediciones Península
- (1978), *De lo rural a lo urbano*, Barcelona, Editorial Península.
 - (1978), *El derecho a la ciudad*, Barcelona, Editorial Península.
- LEICHT, Hugo (1986), *Las calles de Puebla*, México, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla.
- LEZAMA, José Luis (1993), *Teoría social, espacio y ciudad*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano.
- LYNCH, Kevin (1998), *La imagen de la ciudad*, Barcelona, Gustavo Gili.
- MARINI, Ruy Mauro (1991) *Dialéctica de la dependencia*, México, Ediciones Era.
- MELÉ, Patrice (1994), *Puebla: urbanización y políticas urbanas*, México, Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 228 p.
- (1993). “Poder local y urbanización en la ciudad de Puebla”, en Jorge Papua y Alain Vanneph (Comps.), *Poder local Poder regional*, México, Colmex-CEMCA.
- MILIBAND, Ralph (1970), *El Estado en la Sociedad Capitalista*, México, Siglo XXI.
- MONCLÚS, F.J. (ed.) (1998), *La ciudad dispersa: suburbanización y nuevas periferias*, Barcelona, CCCB.
- MONTERO PANTOJA, Carlos (2002) *Colonias de Puebla*, México, BUAP.
- (2002ª) *La renovación urbana. Puebla y Guadalajara: Un estudio comparado*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- MUMFORD, Lewis (1956), *Historia natural de la urbanización*, Instituto Juan de Herrera, Madrid, España. En <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n21/almum.html>. [Consultado el 20 de diciembre de 2010].
- OFFE, Klaus (1983), “Competitive party democracy and keynesian WS; some reflections on the historical limits” en S.C. Legg, y cols. (comps.), *The state class and the recession*, Londres, Croom Helms.
- OCHOA LEÓN, Sara (2005), *Economía informal, evolución reciente y perspectivas*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, México, Cámara de Diputados LIX Legislatura.
- POLANYI, Karl (1957), *The Great Transformation*, Boston, Beacon Press.
- PÉREZ RUÍZ, Maya Lorena (1992), “La identidad como objeto de estudio” en L. Méndez y Mercado (Comp.) I Seminario sobre identidad, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- RAMA, Ángel (1985), *La crítica de la cultura en América Latina*, Venezuela, Biblioteca Ayacucho.

- ROMERO, José Luis (1984), *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, México, Siglo XXI Editores.
- SÁNCHEZ DÍAZ DE RIVERA, María Eugenia (2009). "Migración, culturas e identidades", *Metapolítica* No. 67, Noviembre-diciembre.
- (2006) "Reseña de Los caminos del racismo en México" en *Cuicuilco* mayo-agosto, año/vol. 13, número 037, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Distrito Federal, México. Pp. 207-212.
 - (coord.), (2007) *Identidad, inequidad y globalización*, Puebla, Universidad Iberoamericana Puebla.
 - y Manuel Rodríguez, Mónica Gendreau y Oscar Soto (2003), "An alternative *worldization* in the face of an excluding and predatory globalization" en *Concepts and transformation*, Amsterdam, Vol. 8, No. 2.
 - y Gómez Izquierdo, Jorge (2011) *La ideología mestizante, el guadalupanismo y sus repercusiones sociales. Una revisión crítica de la "identidad nacional"*, Puebla, Universidad Iberoamericana Puebla y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- SANTOS, Milton (1990), *Por una geografía nueva*, Madrid, Espasa Universidad.
- (1973), *Subdesarrollo y polos de crecimiento económico y social*, Seminario Regional sobre Desarrollo Urbano-Regional, Caracas, Junio, CORDIPLAN-LUF-OEA.
- SASSEN, Saskia (1994), *Cities in a world economy*. California, Pines ForgePress.
- SHANIN, Teodor (2003), *Definiendo al campesinado: Conceptualizaciones y desconceptualizaciones. Pasado y presente de un debate marxista*. EZPDF Library
- SCHTEINGART, Martha, y Marlene SOLÍS (1995) *Vivienda y familia en México: un enfoque socioespacial*, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/El Colegio de México/Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- SIMMEL, G. 2002 (1917). *Cuestiones Fundamentales de Sociología*. Barcelona: Gedisa.
- (1988), "La metrópoli y la vida mental", en M. Bassols y cols., *Antología de la sociología urbana*, México, UNAM
 - (1986), "Las grandes ciudades y la vida del espíritu", Cuadernos Políticos, número 45, México D.F., ed. Era, pp. 5-10.
- SOJA, Edward W (2008), *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- SOLÀ-MORALES, Ignasi de; COSTA, Xavier (eds.) (2005), *Metrópolis. Ciudades, redes, paisajes*, Barcelona, Ed. Gustavo Gili.
- SOLÀ-MORALES RUBIO, Manuel de (1997), *Las formas de crecimiento urbano*, Barcelona, Universitat Politècnica de Catalunya.
- SOMUANO VENTURA, Ma. Fernanda (2007), "Movimientos sociales y partidos políticos en América Latina: una relación cambiante y compleja", *Política y Cultura*, primavera 2007, núm. 27, pp. 31-53.
- TOURAINÉ, Alain (1994) *Crítica a la modernidad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (1995), *Producción de la sociedad*, México, IISUNAM-IFAL.
 - (2005) *Un Nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*, España, PAIDOS.
- VÉLEZ PLIEGO, Francisco Manuel (2007), *Planeación, crecimiento urbano y cambio social en el centro histórico de la ciudad de Puebla*, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego", Puebla, BUAP, 248 pp.
- VIZER, E. A. (2003), *La trama (in)visible de la vida social. Comunicación, sentido y realidad*, Buenos Aires, La Crujía ediciones.
- WACQUANT, Loïc (2001). *Parias Urbanos*, Buenos Aires, Manantial.

WEBER, Max (1987), *La Ciudad*, Madrid, Ediciones La Piqueta.

WIEWIORKA, Michel (2003) “Diferencias culturales, racismo y democracia”. En: Daniel Mato (coord.), *Políticas de identidades y diferencias sociales en tiempos de globalización*, Caracas, FACES – UCV, pp. 17 - 32.

WIRTH, Louis (1962), *Urbanismo como forma de vida*, Buenos Aires, Ediciones Tres.

ZERMEÑO, Sergio (2005), *La desmodernidad mexicana y las alternativas a la violencia y a la exclusión en nuestros días*, México, Editorial Océano.

1.2. Revistas impresas y fuentes electrónicas

ALVAREZ MORA, Alfonso, (1979), “Los procesos de cambio urbano en las ciudades. El centro-ciudad en el modo de producción capitalista”, en BONET CORREA, Antonio (Dir.) *Revista de la Universidad Complutense, primer simposio “Urbanismo e historia urbana en España”*, Madrid. páginas 557-567.

- (1993) “La renovación de los centros históricos como práctica ideológica” en *Ciudades* No. 1, Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística, Universidad de Valladolid.

AMIN, Samir (s/f) “Globalización: transnacionalización de la economía. El reto de la Mundialización”, en *Economía y Desarrollo*, Globalización.org, <http://www.globalizacion.org/desarrollo/AminGlbzEconomiaTnz.htm> [consultado el 25 de febrero de 2011].

- (2000), “Economía política del siglo XX”, *MonthlyReview*, vol. 52, No. 02, versión en español en <http://monthlyreview.org/2000/06/01/the-political-economy-of-the-twentieth-century> [consultado el 25 de febrero de 2011].

ANSALDI, Waldo, “¿Clase social o categoría política? Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina”, http://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/3270/1/anales_7-8_ansaldi.pdf pp. 157-169

BIELZA DE ORY, V. “De la ciudad ortogonal aragonesa a la ciudad cuadrangular hispanoamericana como proceso de innovación-difusión, condicionado por la utopía”. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Universidad de Barcelona, vol. VI, núm. 106, 15 de enero de 2002. www.ub.es/geocrit/sn/sn-106.htm [ISSN: 1138-9788].

BORJA, Jordi (2004) *Ciudad y ciudadanos del siglo XXI. Espacio urbano colectivo: nuevas perspectivas*, Forum Barcelona, septiembre, 2004. En: www.barcelona2004.org/esp/eventos/dialogos/docs/ppciudades.pdf

- (2006) “Evolución y contrarevolución en la ciudad global. Las expectativas frustradas por la globalización de nuestras ciudades”, en *Distorsiones urbanas*. En www.basurama.org/b06_publicacion_distorsiones_urbanas.htm

CAMPOS-VENTUTI, Giuseppe (1995), “La planificación urbanística como cualificación urbana”, en *Ciudades* 3. Revista del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA, *Vivienda* [Actualización: 23 de marzo de 2006], en www.diputados.gob.mx/cesop/

CICCOLELLA, Pablo (2010) “Metrópolis y desarrollo urbano más allá de la globalización. Hacia una geografía crítica de la ciudad latinoamericana”, *Scripta Nova* Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, Vol. XIV, núm. 331 (2), 1 de agosto.

CUENYA, Beatriz (2004), "Las cuestiones centrales de la investigación urbana en cada época", en *Mundo Urbano*, revista digital (Miércoles, 02 de Junio de 2004), En:

http://mundourbano.unq.edu.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=110&catid=85, [consultado el 22 de febrero de 2011].

— (2009) "Grandes proyectos urbanos latinoamericanos. aportes para su conceptualización y gestión desde la perspectiva del gobierno local", *Cuaderno urbano. Espacio, Cultura, Sociedad* – Vol.. 8 - Nº 8 (Octubre 2009) pp. 229-252. ISSN 1666-6186

DEMATTEIS, Giuseppe y Francesca GOVERNA (2005): "Territorio y territorialidad en el desarrollo local. La contribución del modelo SLOT", *Boletín de la A.G.E.* Nº. 39.

DONZELOT, Jaques (2003), « Les nouvelles inégalités et la fragmentation territoriale. (Entretien) », *Sprit*, Noviembre 2003 en sprit.presse.fr.

GARCÍA SÁNCHEZ, Magdalena Amalia (2006), "Altépetl: evidencia arqueológica de una organización político territorial en la Tlaxcala prehispánica", en *Scripta Nova* revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Vol. X, núm. 218 (68), 1 de agosto, Universidad de Barcelona.

GIMÉNEZ, Gilberto (sin fecha) "Para una teoría del actor en las ciencias sociales. Problemática de la relación entre estructura y *agency*". Ficha técnica elaborada para *creativecommons* 2.5 México, en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/mx/>)

GUDIÑO, María Eliana (2010), "Del urbanismo reglamentario a las nuevas concepciones de ordenamiento territorial", en *Scripta Nova*, revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, Vol. XIV, núm. 331 (25), 1 de agosto de 2010.

GUERRERO BAZAN, Juan Manuel y PÉREZ SÁNCHEZ, Luís Manuel (2000), "Proceso evolutivo del sistema de transporte público en la ciudad de Puebla" en *Coloquio Internacional del GIM*, Montreal (Canadá), 26 al 30 de Junio. Consultado en http://gim.inrs-ucs.quebec.ca/fran/PDF/Guerrero_Perez-2000.pdf

HARVEY, David (2009) "Las grietas de la ciudad capitalista", entrevista con César Rendueles y Carolina del Olmo, en: <http://www.nodo50.org/zafra/docu/urb/051211entrevistaharvey.pdf>

HERNIAUX, Daniel (2007), "Los imaginarios urbanos: de la teoría y los aterrizajes en los estudios urbanos" en *Eure*, Agosto, año/vol. XXXIII, núm. 099, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 17-30.

- y LINDON, Alicia (2008), "El trabajo de campo experiencial y el replanteamiento de la periferia metropolitana. Una interpretación socio-espacial de la economía popular periférica", en *Revista Internacional de Sociología*, Vol. LXVI, Nº 50, Mayo-Agosto, pp. 215-236.
 - (2004), "La periferia: voz y sentido de los estudios urbanos", en *Papeles de población*, octubre-diciembre, No. 042, México, universidad Autónoma del Estado de México.
 - (1990), "En la búsqueda de un nuevo paradigma regional", Curso internacional Nuevas tendencias en el análisis regional, 24 de septiembre.
 - (2007) "Imaginarios urbanos desde América Latina: tradiciones y nuevas perspectivas", en Armando Silva (Edit.) *Imaginarios urbanos en América Latina: Archivos*, Barcelona, Fundación Antonio Tapies.
 - (2008), "De los imaginarios a las prácticas urbanas: construyendo la ciudad de mañana" en: *Iztapalapa. Agua sobre lajas*, año 29, enero diciembre, pp. 15-35.

IDOVINA, Francesco (1998) Algunes consideracions sobre la «ciutat difusa», en *Documents d'anàlisi geogràfica*, Nº 33, 1998, págs. 21-32

IRACHETA, Alfonso (2010), "La política de vivienda en México", *Seminario Internacional Abordajes alternativos para el fortalecimiento de las políticas de hábitat*, Buenos Aires, 9 y 10 de septiembre. En: <http://www.vivienda.mosp.gba.gov.ar/capacitacion/iracheta.pdf> [consultado el 27 de marzo de 2010].

JAILLET Marie Christine (2004) « L'espace périurbain: un univers pour les classes moyennes », *Sprit*, Marzo 2004 en sprit.presse.fr.

JARQUE MARTÍNEZ, Encarna y SALAS AUSENS, José Antonio (2001), "Oligarquías y municipio en la España de los Austrias", *Revista de historia moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, No. 19. <http://publicaciones.ua.es/filespubli/pdf/O2125862RD31278670.pdf>

MASTRETTA, Verónica (2010), "Galaxia La Calera el abuso inmobiliario que nadie impidió" en *@consulta*, 28 noviembre 2010.

MORALES, Luz Marina (2006), "Trigo, trojes, molinos y pan, el dorado de la oligarquía poblana", *Revista THEOMAI, número 13* (primer semestre de 2006) en <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO13/artmorales%201.htm>

PERIÓDICO SÍNTESIS. Sección Plaza de la Democracia. 05 de marzo de 2011

VALVERDE Díaz de León, Francisco (2006), "Puebla: más allá de la retícula, más acá de la pobreza" en *Revista Ciudades* No. 9, año 2005-2006, Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística de la UVA, pp. 161-178

1.3. Archivos y documentos oficiales

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (1974), *Ley General de Población*, Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión (reforma del 17-04-2009).

- (1976), *Ley General de Asentamientos Humanos*, Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión (reforma del: 05-08-1994).
- (1993) *Ley General de Asentamientos Humanos*, Diario Oficial de la Federación, 21 de julio de 1993 (TEXTO VIGENTE). Última reforma publicada DOF 30-11-2010.
- (1983), *Ley de Planeación*, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (ley publicada el: 05-01-1983).
- (2003), *Ley de Planeación*, Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión (reforma del: 13-06-2003).

CIDOC Y SHF (2010) *Estado actual de la vivienda en México*, México, octubre 2010.

- (2009) *Estado Actual de la Vivienda en México, 2009* .

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (2008). *Programa Nacional de Vivienda 2008-2012: Hacia un desarrollo habitacional sustentable*, Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2008.

CONAPO (2009), *Proyecciones 2005-2030*, México.

- (1994), *La evolución de las ciudades de México, 1900-1990*, Consejo Nacional de Población, México, 1994, p. 18.
- (2004) *Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*, en <http://www.conapo.gob.mx/prensa/informes/003.pdf>

CONAPO, INEGI, SEDESOL (2004), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*, México, Consejo Nacional de Población, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Secretaría de Desarrollo Social.

- (2007), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2005*, México Consejo Nacional de Población, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Secretaría de Desarrollo Social.

CONEVAL (2011), *Medición de pobreza 2010*, en <http://web.coneval.gob.mx>

GOBIERNO EL ESTADO DE PUEBLA (2005), Fideicomiso de la Reserva Territorial Atlixcáyotl Quetzalcóatl. *Programa Institucional 205-2011*.

- (2009) *Decreto de zonificación catastral y tablas de valores unitarios de suelos urbanos y rústicos; así como de valores catastrales de construcción por metro cuadrado, del municipio de Puebla*. 16 de diciembre de 2009. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Puebla.
- (1962) *Decreto por el que se suprimen los municipios de San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, Resurrección y Totimehuacán*, Periódico Oficial del Estado, 30 de octubre de 1962.
- (1956) *Ley de Planificación Integral y Mejoramiento Urbano del Estado de Puebla*, Suplemento No. 1 del Periódico Oficial del Estado de Puebla, el viernes 14 de diciembre de 1956.
- (1945) *Ley de Planificación y Zonificación del Estado de Puebla*, Periódico Oficial del Estado el 9 de mayo de 1945
- (1987) *Puebla, ayer y hoy. El centro histórico*. Gobierno del Estado de Puebla, Puebla
- (1994) *Programa Regional de Ordenamiento Territorial*. SEDUEEP.
- (2004) *Convenio de Coordinación para planear y regular el desarrollo urbano y regional sustentable en los municipios conurbados de los estados de Puebla y Tlaxcala*, SDESOL, Gobierno del Estado de Puebla, Gobierno del Estado de (Diario Oficial, Miércoles 18 de agosto de 2004).

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE PUEBLA (1994). *Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla*.

- (1994) *Programa de desarrollo regional Angelópolis*.
- (1996) *Programa de Desarrollo Regional Angelópolis. Avances y Retos 1996-1999*.
- (1999) *Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puebla 1999-2002*.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 1996-1999 (1997), *Memoria Urbana de Puebla (1591-1910)*, Archivo General del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Base de datos Actas de cabildo de los siglos XVI y XVII de la ciudad de Puebla de los Ángeles.

- y Gobierno del estado de Puebla (2003), *Cartografía Histórica de la ciudad de Puebla*. Digitalización de Alejandra Céspedes Sánchez. Puebla. 2003.
- (2003), *Foro de exploración estratégica del Plan de desarrollo sustentable Puebla 2031 (Resumen en CD)*, Puebla.
- (2001). "Actualización del Programa de desarrollo urbano de la ciudad de Puebla (versión abreviada)". En Gobierno Constitucional del Estado de Puebla, *Periódico Oficial*, Vol . CCCXV, núm. 3, 4a sección, pp. 11-50.
- (1991). *Actualización del Programa de desarrollo urbano del Centro de población de la ciudad de Puebla*. H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla.

INEGI, (1986), *Estadísticas Históricas de México*, Dos Tomos.

- (1990), *Estadísticas Históricas de México*, segunda edición.
- (1996), *I Conteo de población y vivienda 1995*, México, Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- (1992), *Tabulados Básicos. Estados Unidos Mexicanos. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990*, México, Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- (2001), *Tabulados Básicos. Estados Unidos Mexicanos. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.
- (2005), *La migración en Puebla*.
- (2000), *XII Censo General de Población y Vivienda*.
- (2005), *II Conteo de Población y Vivienda*.
- (2004), *La Ocupación en el Sector No Estructurado en México 1995-2003*.
- (2006) *Núcleos Agrarios. Tabulados básicos por municipio*, PROCEDE abril 1992 hasta el 31 de diciembre de 2006.

PODER EJECUTIVO FEDERAL (1978), *Plan Nacional de Desarrollo Urbano*. Tomo II, México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Secretaría de Programación y Presupuesto, Comisión Nacional de Desarrollo Urbano. Versión abreviada.

- (1982), *Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1982*, México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Secretaría de Programación y Presupuesto, Comisión Nacional de Desarrollo Urbano (1984) *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 1984-1988*, México, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- (1996), *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000*, México, Secretaría de Desarrollo Social.
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, México, Presidencia de la República.
- (2007), *Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2012*, Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 2007.

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA SRA (1997). *La transformación agraria Origen, evolución, retos*, vol. I, México, Sector Agrario.

SEDESOL (2001), *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006*, México, Secretaría de Desarrollo Social.

– (2009). *Integración urbana y social en la expansión reciente de las ciudades de México, 1996-2006*, realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, julio 2009.

SEDUE (1984), *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 1984-1988*.

- (1983) *Reservas territoriales: manual de normatividad*.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (2011), *Desarrollos urbanos integrales sustentables y proyectos aprobados*. En:

<http://americasgbc.com/es/presentaciones/SOCIEDAD%20HIPOTECARIA%20FEDERAL.pdf>

UNAM (2007), *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Líneas Estratégicas de Ordenación del Territorio y Desarrollo Regional 2007-2012*, México, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC).

UNITED NATIONS (2009), *World Urbanization Prospects: The 2009 Revision*. <http://esa.un.org/unpd/wup/index.htm>

- (2002), *World Urbanization Prospects. The 2001 Revision*, <http://esa.un.org/unpd/wup/index.htm>
- (2001), *World Urbanization Prospects, The 2000 Revision*, <http://esa.un.org/unpd/wup/index.htm>

1.4. Tesis

BENÍTEZ GONZÁLEZ, Oscar Gabriel (2010), *Reestructuración urbana y metropolitana de la ciudad de Puebla, México, último ciclo: Síntesis de las transiciones económica y geográfica globales. Un recorrido transversal por las escalas nacional, regional y metropolitana*, Tesis de doctorado en Geografía, Sao Paulo, Facultad de Ciencia y Tecnología de la UNESP - Universidade Estadual Paulista "Júlio de MesquitaFilho", Campus de Presidente Prudente.

BERNAL MENDOZA, Héctor (2008). *Propiedad Social y Desarrollo: el papel territorial de los actores sociales en la región metropolitana de Puebla*. Tesis para obtener el título de Doctor en Ciencias en Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional. Colegio de postgraduados Campus Puebla.

CÉSPEDES SÁNCHEZ, A. (2002), *Balance de los programas urbanos del Ayuntamiento que han incidido en el centro histórico de la ciudad de Puebla de 1990 al 2000*, Tesis de maestría, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

DE LA LLATA GONZÁLEZ, Silvano (2006), *La violencia como disuasor territorial: Un estudio de caso en el barrio de San Antonio, Puebla*, Tesis de Maestría en Estudios y Gestión de la Ciudad, Puebla, Universidad Iberoamericana Puebla.

ESPINOSA SERVÍN, Oscar Fabian (2007), *Recalificación urbana de la ex-reserva territorial Atlixcayotl*, Tesis de licenciatura en arquitectura, Universidad Iberoamericana Puebla.

FLORES LUCERO María de Lourdes (2004), *Los instrumentos de gestión urbana aplicados a la periferia de la ciudad de Puebla 1990-2000: eficiencias y deficiencias*, tesis de maestría en ordenamiento del Territorio, BUAP.

— (2004a), *La gestión urbana en la periferia de la ciudad de Puebla, México 1990-2000. Los asentamientos irregulares ubicados en las zonas ejidales de las colonias populares*, Tesis doctoral Universidad Politécnica de Cataluña.

FLORES RODRÍGUEZ, Carlos Enrique (2008), *Suelo ejidal en México. Un acercamiento al origen y destino del suelo ejidal en México. De lo comunal agrario a lo privado urbano*. Tesis de doctorado. Cuaderno de Investigación Urbanística No. 57, Madrid, Universidad Politécnica de Madrid.

GÓMEZ, Francisco (2001), *Agua, azúcar y modernidad en la posrevolución. Comunidades rurales y reorganización capitalista en el suroeste de Puebla*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, El Colegio de Michoacán, A. C.

GONZÁLEZ CASTILLO, Eduardo (2003), *Espacio urbano y cultura juvenil en la ciudad de Puebla*, Tesina licenciatura en sociología, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

GONZÁLEZ-HERMOSILLO, Francisco (1988), “Gouvernement indien et conflits de pouvoir. La república indienne de San Pedro Cholula, XVI-XVIII” Tesis de doctorado, EHESS, en Luís Reyes García, *Cuaulinchan de los siglos XII al XVI. Formación y desarrollo de un señorío prehispánico*, México, CIESAS-FCE-Gobierno del estado de Puebla.

GUERRERO, J. (2000). *Patrimonialisation et «marchandisation» des quartiers anciens: le cas de Los Sapos à Puebla (Mexique)*. Tesis doctoral en estudios urbanos. Université du Québec e INRS-Urbanisation, Montreal.

HERNÁNDEZ FLORES, José Álvaro (2010), *Estrategias de reproducción social en grupos domésticos periurbanos. Un estudio comparativo en tres localidades poblanas*, Tesis de doctorado, Colegio de Posgraduados-Campus Puebla.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Adriana (2009), *El espacio público en el Centro histórico de Puebla (México)*, Tesis de doctorado en Espacio Público y regeneración urbana, Barcelona, Universidad de Barcelona.

JUÁREZ FLORES, José Juan (2005), *Malintzi Matlacuétl. Bosques, alumbrado público y conflicto social en la desarticulación de un entorno ecológico (Puebla- Tlaxcala, 1760-1870)*, tesis de maestría en historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 154 pp.

LÓPEZ VARGAS, Varinia L. (2004), *El papel de los asentamientos periféricos en la configuración espacial de la ciudad de Puebla (caso de estudio Zona Sur)*, Tesis de doctorado en Ciudad Territorio y Patrimonio, Universidad de Valladolid, España.

MEDINA JAIMES, Carlos (2001), *La manufactura textil novohispana. El obraje colonial: 1750-1810. Un modelo de producción precapitalista fracasado. Una concepción hacia el sistema de industrialización moderno*, Tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.

MUÑOZ GUTIÉRREZ, Eva María (2009), *Movilidad urbana, un tema cotidiano. Elaboración de un de estudio caso*, Tesis de Maestría en Estudios y Gestión de la Ciudad, Puebla, Universidad Iberoamericana Puebla.

— (2009ª) “Transformación urbana y movilidad. Análisis histórico del municipio de Puebla y la relación con la movilidad urbana”, Anexo 1 de *Movilidad urbana, un tema cotidiano. Elaboración de un de estudio caso*, Tesis de Maestría en Estudios y Gestión de la Ciudad, Puebla, Universidad Iberoamericana Puebla.

NIVÓN BOLÁN, Eduardo (1998), *Pensar la ciudad desde la periferia*, Tesis de Doctorado en Antropología, México, UNAM.

SALAZAR IBARGUEN, Columba (1985), *El Banco oriental de México. Primer banco de emisión en Puebla, 1900-1910*, Tesis de Licenciatura, Colegio de Historia, universidad Autónoma de Puebla.

VALVERDE Díaz de León, Francisco (2005), *Puebla, calle 11: de borde urbano a referencia espacial de centralidad. Su construcción en el contexto de la formación de Puebla como ciudad moderna*, Tesis de Doctorado en Ciudad Territorio y Patrimonio, Universidad de Valladolid.

VÉLEZ PLIEGO, Francisco Manuel (2008), *Producción, consumo y apropiación del espacio urbano en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla*, Tesis de Doctorado, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”, BUAP; Puebla.

II. OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN BIBLIO-HEMEROGRÁFICA CONSULTADAS Y CITADAS

2.1 Historia regional. Siglo XVI-XVIII

ALBERRO, Solange (1996), *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, México, FCE.

ALFARO RAMÍREZ, Gustavo Rafael (1998), *La lucha por el control del gobierno urbano en la época colonial. El Cabildo de la Puebla de los Ángeles, 1670-1723*, Tesis de maestría en historia de México, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

— (2006), *Administración y poder oligárquico en la Puebla borbónica, 1690-1786*, Tesis de doctorado en historia, México, UNAM.

ALTAMIRA, Rafael (1950). *Ensayo sobre Felipe II. Hombre de Estado. Su psicología general y su individualidad humana*. México: Instituto de Historia, UNAM/HUS.

ASENJO GONZALEZ, María (1999), “Las ciudades” en José Manuel Nieto Soria (coord.), *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (CA. 1400-1520)*, Madrid, Editorial Dykinson, p. 105-140.

BERMUDEZ DE CASTRO, Diego Antonio (1835) *Theatro Angelopolitano o historia de la ciudad de Puebla*, Puebla, JMMCM del municipio de Puebla.

BRADING, David (1972) “Grupos étnicos; clases y estructura ocupacional en Guanajuato (1792)”, en *Historia Mexicana*, XXI: 3(83) (ene.-mar. 1972), pp. 460-480.

CASTILLO PALMA, Norma Angélica (2001), *Cholula: sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796)*, México, Plaza y Valdés/UAM-Iztapalapa.

— y GONZÁLEZ-HERMOSILLO Adams, Francisco (2004), “La justicia indígena bajo la dominación española. Funciones del cabildo indígena y manejo de los procesos jurídicos en el caso de la república india de Cholula, siglos XVI-XVIII” en *TRACE* 46, CEMCA, México, pp. 22-41.

CHEVALIER, Francois (1957), *Significación social de la fundación de Puebla de los Ángeles*. Centro de Estudios Históricos de Puebla.

CONDE Y DÍAZ RUBÍN José Ignacio (1998), “Alianzas matrimoniales con familias tituladas de la Nueva España”, en Francisco

CUENYA MATEOS, Miguel Ángel (1999), *Puebla de los ángeles en tiempos de una peste colonial: una mirada en torno al matlazahuatl de 1937*. El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- (1996) *La región de Puebla y la economía novohispana: las alcabalas en la Nueva España, 1776-1821*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- y Carlos CONTRERAS CRUZ, (editores) (2003), *Reformas borbónicas y ordenamiento urbano. Las ordenanzas de Puebla e los Ángeles de 1787-1796*, Puebla, BUAP/CONACYT.

DOMÍNGUEZ Mazabel (2008), "Tierra y agua en el México Colonial". *Tiempos Modernos*. Revista electrónica de Historia Moderna, Vol. 6, No 17.

FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA y Veytia, Mariano (1962) *Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles en la Nueva España. Su descripción y presente estado*, México, Altiplano, 2 vols.

GARCÍA BERNAL, Manuela Cristina (2000) "Las élites capitulares indianas y sus mecanismos de poder en el siglo XVII". *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo LVII, 1, pp. 89-110.

GRAJALES PORRAS, Agustín (1991), "Hogares de la villa de Atlixco a fines de la colonia: estados, calidades y ejercicios de sus cabezas", en Gonzalbo Aizpuru Pilar (coordinadora), *Las familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*. México, El Colegio de México, pp. 325-344.

- y Lilian ILLADES (compiladores.) (2002), *Presencia española en Puebla, siglos XVI-XX*, México ICSH, BUAP, Embajada de España en México.

GROSSO, Juan Carlos y Juan Carlos GARAVAGLIA (1996). *La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España 1776-1821*. México: Instituto Mora, BUAP.

GUILLAMON ALVAREZ, Francisco Javier (1991), "Algunas reflexiones sobre el cabildo colonial como institución", *Anales de historia contemporánea*, Vol. 8, Universidad de Murcia, España, pp. 151-161.

HERNÁNDEZ, Gustavo Abel y MARTÍNEZ CORONA Beatriz (2011) "Disputas del territorio rural: la Cholula prehispánica frente a la expansión de la Puebla colonial", en *Agricultura, sociedad y desarrollo*, Volumen 8, número 2, Colegio de Posgraduados, mayo - agosto, 2011.

HIDALGO NUCHERA, Patricio (2006), "La economía colonial", en Amores Carredano, Juan Bosco (coord.) *Historia de América*, Barcelona, Editorial Ariel, pp. 451-528.

HIRSCHBERG Julia (2000), "La fundación de Puebla de los Ángeles. Mito y realidad", en *Ángeles y constructores. Mitos y realidades en la historia colonial de Puebla (Siglos XVI-XVII)*, de Carlos Contreras Cruz y Miguel Ángel Cuenya (eds.), México, BUAP.

ILLADES AGUILAR, Lilian (2001), "La nobleza criolla angelopolitana durante el gobierno de los Austria" en Héctor Noejovich (editor), *América bajo los Austrias. Economía, cultura y sociedad*, Pontificia Universidad Católica el Perú.

KUBLER, George (2002), "La traza colonial de Cholula", en *Revista de Historia Novohispana*, No. 19, Noviembre, UNAM.

<http://www.iih.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo02/0019.PDF>

LIEHR, Reinhard (1976), *Ayuntamiento y Oligarquía en Puebla, 1787-1810*, Sep/Setentas, II tomos, México, 183 pp.

- (2001) "La oligarquía terrateniente de Puebla a fines de la época colonial", en Francisco Cervantes (coord.) *Las dimensiones sociales del espacio en Puebla Siglos XVII-XIX*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

LIPSETT-RIVERA, Sonya (1993) "Water and Bureaucracy in Colonial Puebla de los Ángeles", en *Journal of Latin American Studies*, 25, pp. 25-44.

LIVI Bacci, Massimo (2003), "Las múltiples causas de la catástrofe: consideraciones teóricas y empíricas", *Revista de Indias*, Vol. 63, No 227.

LOMELÍ VANEGAS, Leonardo (2001), *Breve historia de Puebla*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica-Fideicomiso Historia de las Américas.

LÓPEZ DE VILLASEÑOR, Pedro (1961). *Cartilla vieja de la nobilísima ciudad de Puebla (1781)*. Instituto de Investigaciones Estéticas, México, UNAM. Imprenta Universitaria.

— (2008) "El microanálisis ambiental de una ciudad novohispana. Puebla de los Ángeles, 1777-1835", *Historia Mexicana*, Vol. LVII, Núm. 3, enero-marzo, pp. 721-774, México, El Colegio de México.

LORETO LÓPEZ, Rosalva (1997) *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, El Colegio de México en: <http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/ecm/03694063122416162254480/p0000006.htm> (consultado el 2 de julio de 2010)

- (2008), "Aproximaciones históricas a un modelo de microanálisis urbano. Población, familias y habitaciones en la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII", *Temas Americanistas* 20, diciembre-julio, pp. 56-76.
- (2001) "Calles, zahúrdas y tocinerías, un ejemplo de integración urbana, Puebla de los Ángeles en el siglo XVIII", en Cervantes Bello (coord.), pp. 143-172.
- (coord.) (2001) *Casas, vivienda y hogares en la historia de México*, México, El Colegio de México.
- y Francisco Javier CERVANTES BELLO (coord.) (1994), *Limpiar y obedecer. La basura, el agua y la muerte en la Puebla de los Ángeles, 1650-1925*, México, Claves Latinoamericanas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos de la Embajada Francesa, El Colegio de Puebla.

MARÍN, TAMAYO, Fausto (1959), Huexotitla. *La propiedad privada del molino activo más antiguo de América*, Puebla, México, Centro de Estudios Históricos de Puebla.

- (1989) *Puebla de los Ángeles, orígenes, gobierno y división racial*. Puebla, Departamento de Investigaciones Arquitectónicas y Urbanísticas, Instituto de Ciencias, Universidad Autónoma de Puebla.

MARTÍNEZ, Hildeberto (2001), *Y codiciaban la tierra. El despojo agrario en los señoríos de Tecamachalco y Quecholac Puebla, 1520-1650*, México, CIESAS.

MÉNDEZ SAINZ, Eloy (1988) *Urbanismo y morfología de las ciudades novohispanas. El diseño de Puebla*, México, UNAM/UAP.

MENEGUS, Margarita (1994), "Los títulos primordiales de los pueblos indios", Valencia, *Estudis* No. 20, p. 207-230.

MIÑO GRIJALVA, Manuel (1993), *La manufactura colonial. La constitución técnica del obraje*. México, El Colegio de México, «Jornadas, 123».

- (1998) *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810: la industria urbana y rural en una economía colonial*, México, El Colegio de México.
- (coord.) (2006) *Núcleos urbanos mexicanos. Siglos XVIII y XIX. Mercado, perfiles sociodemográficos y conflictos de autoridad*, México, El Colegio de México.

PEÑA, José F. de la (1983), *Oligarquía y propiedad en Nueva España 1550-1624*, México, FCE.

- y LÓPEZ DÍAZ María Teresa (1981), "Comercio y poder. Los mercaderes y el cabildo de Guatemala. 1592-1623" En *Historia Mexicana*, 120, Vol. XXX, Abril-junio. No. 4, México, El Colegio de México.

PÉREZ DE SALAZAR Vereya y cols. *Semblanza e historia de una familia en la Puebla de los Ángeles*, México, Imprenta Juan Pablos (pp. 99-115).

PÉREZ HERRERO, Pedro (1991), "'Crecimiento' colonial vs 'crisis' nacional en México, 1765-1854. Notas a un modelo explicativo", en Virginia Guedea y Jaime Rodríguez O. (coords.), *Cinco siglos de historia de México*, tomo 2, México.

- (1991), "Los beneficiarios del reformismo borbónico: Metrópolis versus élites novohispanas": *Revista Historia Mexicana* 162, México, D.F., pp. 207-264.

PÉREZ TOLEDO, Sonia y Herbert KLEIN (2004), *Población y estructura social de la ciudad de México, 1790-1842*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología.

PESCADOR, Juan Javier (1992), *De bautizados a fieles difuntos*, México, El Colegio de México.

RIBERA CARBÓ, Eulalia (2002). "La plaza pública: elemento de integración, centralidad y permanencia en las ciudades mexicanas". En: Aguirre C., Dávalos M. y Ros M. A., eds. *Los espacios públicos de la ciudad. Siglos XVIII y XIX*. México: Casa Juan Pablos, Instituto de Cultura de la Ciudad de México.

RIVERA CARVALLO, José (1961), *Totimehuacán: Convento y templos franciscanos*, Puebla, México, Impresos López.

RUIZ MEDRANO, Ethelia (1991), *Gobierno y sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, México, El Colegio de Michoacán.

SALAZAR EXAIRE, Celia (2001), "Violencia y espacio urbano. La ciudad de Puebla de los Ángeles, época colonial", en Mireia Viladevall i Guasch (coord.) *Ciudad, patrimonio y gestión*, Puebla, BUAP.

SEED, Patricia (1982) "Social Dimensions of Race: Mexico City, 1753", en *The Hispanic American Historical Review*, 82:4, pp. 569-606.

SORIA MURILLO, Víctor Manuel (1988), *Crecimiento económico, regulación y crisis en la Nueva España (1521-1810)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1ª. Edición.

THOMPSON Guy (2002), *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Universidad Iberoamericana, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

TUDELA, Fernando (1992), "El encuentro entre dos mundos: impacto ambiental de la conquista. Hacia una reinterpretación del encuentro y de sus secuelas", *Nueva Sociedad*, No. 122 Noviembre-diciembre, pp. 198-209

VÉLEZ PLIEGO, Roberto (1990), "Las composiciones de tierras y aguas de la ciudad de Tehuacán y su provincia" en 1643; en Jarquín, María Teresa (coord.), *Origen y evolución de la hacienda en México: Siglos XVI al XX*. México, Colegio Mexiquense/U. Iberoamericana/Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- (1987) "Propietarios y producción. La economía agrícola del municipio de Puebla" en *Puebla de la colonia a la revolución. Estudios de historia regional*, Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencias, Universidad Autónoma de Puebla.

VILLA SÁNCHEZ, Juan y Francisco Javier DE LA PEÑA (1996) *Puebla sagrada y profana. Informe dado a su muy ilustre Ayuntamiento el año de 1746* (facsimilar), México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

VON MENTZ, Brígida (1999), *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI al XVIII*. México: CIESAS, Porrúa.

ZERÓN, Miguel (1972), *La Puebla de los Ángeles en el siglo XVII*, México, Editorial Patria.

2.2. Historia regional. Siglo XIX

ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO. *La Banca en México. Breve síntesis de sus orígenes (1830-1910)*, en http://www.abm.org.mx/banca_mexico/historia2.htm, [consultado el 18 de enero de 2011].

CANUDAS, Enrique (2005), *Las venas de la plata en la historia e México. Síntesis de historia económica, Siglo XIX*, Vol. III, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

CARREGHA LAMADRID, Luz. “Rieles y trabajadores. El origen de un nuevo sector obrero en S.L.P. durante el porfiriato”, *Mirada Ferroviaria* No. 7, Boletín documental, 3ª. Época en: <http://www.museoferrocarriles.org.mx/secciones/cedif/boletines>

CERVANTES BELLO, Francisco Javier (1999), “Crisis Agrícola y guerra de independencia en el entorno de Puebla. El caso de san Martín y sus cercanías, 1800-1820”, *Estudios de historia novohispana*, ISSN 0185-2523, N°. 20.

— (coord.) (2001) *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla. Siglos XVII-XIX*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

CONTRERAS CRUZ, Carlos (1994), “Urbanización y modernidad en el porfiriato. El caso de la ciudad de Puebla”, en Loreto López Rosalva y Francisco Javier Cervantes Bello (coord.), *Limpiar y obedecer. La basura, el agua y la muerte en la Puebla de los Ángeles, 1650-1925*, México, Claves Latinoamericanas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos de la Embajada Francesa, El Colegio de Puebla.

CUENYA MATEOS, Miguel Ángel y Carlos CONTRERAS CRUZ (2005), “Políticas sanitarias en una ciudad de la provincia mexicana. Del cólera de 1833 a la influenza española de 1918. El caso de la ciudad de Puebla” en *ULLA* No. 6, Julio-Diciembre.

DE GORTARI RABIELA, Hira (2006), “Nueva España y México: Intendencias, modelos constitucionales y categorías territoriales, 1786-1835”. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Universidad de Barcelona. Vol. X, núm. 218 (72), 1 de agosto de 2006. ISSN: 1138-9788. En http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-72.htm#_ftn1 (consultado el 1 de noviembre 2010).

FERNANDEZ CHRISTLIEB, Federico (2000), *Europa y el urbanismo neoclásico en la ciudad de México: antecedentes y esplendores*. Instituto de Geografía (Temas Selectos de la Geografía Mexicana), México, Plaza y Valdés editores.

GAMBOA Ojeda, Leticia (1985), *Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla, 1906-1929*. México, UAP.

- (2004) “La Constancia Mexicana. De la fábrica, sus empresarios y sus conflictos laborales hasta los años de la postrevolución”, *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, enero-junio No. 039, Morelia, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, p. 93-112.
- (2008) “Comerciantes barcelonnettes de la ciudad de Puebla”, en Leticia Gamboa Ojeda (coord.), *Los barcelonnettes en México. Miradas regionales, siglos XIX y XX*, México, ICSH-BUAP/Universidad Juárez del Estado de Durango.
- (2008), “Los Serdán Alaristete: una familia de revolucionarios en Puebla”, *Metapolítica* núm. 62 | noviembre-diciembre, pp. 62-66
- (1999), “De indios y gachupines. Las fobias en las fábricas textiles de Puebla” en *Tiempos de América*, no 3-4.

- (1999), “Manuel Rivero Collada. Negocios y política en Puebla, 1897-1916” en Revista de Historia Mexicana, Colegio de México, Vol. XLVIII, No. 4.
- y MACEDA, E. (2003), “La expulsión de los españoles en Puebla y el perfil de los exceptuados, 1827-1828”. *Revista de Indias*, 63(228) pp. 375-394.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Carlos GROSSO (1994), *Puebla desde una perspectiva microhistórica. Tepeaca y su entorno agrario: población, producción e intercambios (1740-1870)*, México, Claves Latinoamericanas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Nacional del Centro.

GARCÍA BARRAGÁN, Elisa (1987), “La ciudad republicana. Siglo XIX”, en *La ciudad. Concepto y obra*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina (1993), “La diputación provincial y la independencia en Puebla, 1820-1821” en María Eugenia Romero Sotelo y cols., *México entre dos revoluciones*, México, UNAM.

GROSSO, Juan Carlos (1984), *Estructura productiva y fuerza de trabajo. Puebla 1830-1890*, Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencias, Universidad Autónoma de Puebla.

GOMEZ IZQUIERDO, Jorge (2009), “El mito mestizo. Definición racista de la identidad nacional”, *Metapolítica* No. 67, Noviembre-diciembre.

HAMNETT, Brian (1990), *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, México, FCE.

HUMBOLDT, Alejandro von (1984), *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa.

IBARRA, Antonio (1988), “Tierra, sociedad y revolución de independencia, 1800-1824”, en Carlota Botey, Enrique Semo, Antonio García de León, Everardo Escárcega (coord.) *Historia de la revolución agraria mexicana: La tierra y el poder, 1800-1910*, México, Siglo XXI Editores y Centro de Estudios Históricos del Agrarismo Mexicano.

LORETO LÓPEZ, Rosalva (1983), *La distribución de la propiedad en la ciudad de Puebla en la década de 1830*, Tesis de licenciatura México, Escuela de Filosofía y Letras, B.U.A.P

- (1986), *La ciudad de Puebla, estancamiento y modernidad de un perfil urbano del siglo XIX*. Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales BUAP.
- (2003). “El cabildo de la ciudad de Puebla y las políticas sanitarias: una muestra de la modernidad porfiriana ante el despertar del siglo XX” en Cuenya Mateos, Miguel Ángel (coord.); *Cabildo, Sociedad y Política Sanitaria en la ciudad de Puebla*, Puebla, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).
- y Francisco Javier CERVANTES BELLO (coord.), *Limpiar y obedecer. La basura, el agua y la muerte en la Puebla de los Ángeles, 1650-1925*, México, Claves Latinoamericanas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos de la Embajada Francesa, El Colegio de Puebla.
- y Juan Carlos GROSSO (1983) “La estructura ocupacional y productiva de la ciudad de Puebla en la primera mitad del siglo XIX”, en *Puebla en el siglo XIX. Contribución al estudio de su historia*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 111-176.
- y Juan Carlos GROSSO (1983), “La población de la ciudad de Puebla, 1746-1910”. En *La estructura ocupacional y productiva de la ciudad de Puebla en la primera mitad del siglo XIX*, *Puebla en el siglo XIX, Contribución al estudio de su historia*. Centro de investigaciones Históricas y Sociales-Instituto de Ciencias, UAP.
- y Claudia Patricia Pardo Hernández (coord.) (1999) *De Veracruz a Puebla: un itinerario histórico entre la colonia y el porfiriato*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

MASON HART, John (2009) *El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860 a 1931*, en <http://www.kclibertaria.comyr.com/lpdf/l148.pdf> [consultado el 24 de enero de 2011].

MÉNDEZ SAINZ, Eloy (1987), *La conformación de la ciudad de Puebla (1966-1980)*, Universidad de Puebla.

- (1991), “El urbanismo del porfiriato en Puebla. Arquitectura y ciudad entre siglos”, en *Estudios Municipales* No. 1, Programa de Estudios Municipales, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.

MORALES, Luz Marina (1996), “Pan, familia y ayuntamiento. El poder de las elites en la ciudad de Puebla” en *Economía y sociedad en las regiones de México, siglo XIX*, Jaime Olveda coordinador, México, El Colegio de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1996, p. 118.

- (2006) “Redes y negocios en Puebla. Fortuna y mentalidad nobiliaria”, en *Historia Caribe*, No. 011, Universidad el Atlántico, Barranquilla Colombia pp. 73 a 85.
- (2010) Auge y decadencia del temprano sistema industrial mexicano: del porfiriato a la revolución, 1890-1940” *Carta Económica regional*, año 21, Núm. 104, enero-abril

MORENO BONETT Margarita (1997), “De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la República Federal”, en Villegas Moreno, Gloria y Porrúa Venero, Miguel Ángel (Coordinadores), *Enciclopedia Parlamentaria de México*, Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, LVI Legislatura. México. Serie III. Documentos. Volumen I. Leyes y documentos de la Nación En:

http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1856_149/Ley_Lerdo_Ley_de_desamortizacion_de_bienes_de_la_i_247.shtml [Consultado el 6 de enero de 2011].

MOYA, Arnaldo (2009) “La ciudad de México durante el porfiriato. 1876-1911”, en Revista *Herencia* Vol. 22 (1), pp. 89-120.

NICKEL, Herbert J. (1987), *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala 1740-1914*, México, Universidad Iberoamericana.

NOVELO OPPENHEIM, Victoria (2005) “Herencias culturales desconocidas, el caso del patrimonio industrial mexicano” en *Cuadernos de antropología social*, No. 21, Buenos Aires, enero-julio.

POTASH, Robert A. (1959), *El Banco de Avío en México. El fomento de la industria 1821-1846*, México, FCE.

QUINTERO, Silvia (2004), *Familias prominentes en Puebla..* Puebla, UDLA.

RABASA, Emilio (1921), *La evolución histórica de México*. Librería de la Vda. de Ch. Bouret, Paris-México.

RIBERA CARBÓ, Eulalia (2003) “Casas, habitación y espacio urbano en México. De la colonia al liberalismo decimonónico” *Scripta Nova*. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, Vol. VII, núm. 146(015).

RODRÍGUEZ SANTILLANA, Juan Carlos (2001), *Saneamiento y espacio urbano: (Burgos, 1870-1920)*, Burgos, Dosssoles.

ROJAS, Beatriz (2006), “El reclamo provincial novohiopano y la Constitución de Cádiz”, en *Istor* año VII, número 25, verano de 2006, México http://www.istor.cide.edu/archivos/num_25/notas.pdf (consultado el 29 de noviembre de 2010)

ROMERO SOTELO, María Eugenia y cols. (1993), *México entre dos revoluciones*, México, UNAM.

ROSENZWEIG, Fernando (1965), “El desarrollo económico de México de 1877 a 1910”, en *El Trimestre Económico* Vol. XXXII, No. 3 (127), julio-septiembre.

RUBIO MARTÍNEZ, Carlos. *Ferrocarriles Mexicanos Inicios y Nacionalización*, en <http://estaciontorreon.galeon.com>.

SÁNCHEZ, Evelyne (2000), "Clientelismo e instituciones en México. El acceso al poder de un industrial poblano en los años 1830-1840", en *Estrategias de poder en América Latina*, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 237-249

- (2003) "El agua como espacio de conflicto en la primera industrialización de México", en *Con-Ciencia Política* No. 3, pp. 191-212. [consultado el 20 de noviembre de 2010]

SEMO, Enrique, Carlota Botey, Antonio García de León y Everardo Escárcega (1988) *Historia de la cuestión agraria mexicana. El siglo de la hacienda 1800-1900*, México, Siglo XXI Editores y Centro de Estudios Históricos del Agrarismo Mexicano.

TIRADO VILLEGAS, Gloria (2002), "El transporte urbano público en Puebla. El porfiriato", *Clío*, Nueva Época, vol. 1, núm. 26 pp. 47-59

TURNER, John Kenneth (2009) *México Bárbaro*, México, editorial Porrúa.

UDY, Stanley H. Jr. (1971), *El trabajo en la sociedad tradicional y moderna*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, ARGENTINA.

VALLE, Juan N. del (1852) *Guía de forasteros de la capital de Puebla para el año de 1852*, Puebla, Imprenta del editor.

VELEZ PLIEGO, Francisco (2010) "Puebla de Zaragoza, antigua ciudad de los Ángeles. Patrimonio cultural de la humanidad", en *Sociedad, Ciudad y Territorio*, número 01 junio.

- Y ÁLVAREZ GUZMÁN, Ambrosio (1995) *Cartografía histórica de Puebla*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla/Gobierno del Estado de Puebla.

2.3 Historia Regional. Siglo XX

AZIZ NACIF, Alberto (1989), *El Estado mexicano y la CTM*, Ediciones de la Casa Chata, México, CIESAS.

BARCELATA CHAVEZ, Hilario (2008), *Desarrollo industrial y dependencia económica en México. 1940-1970*, Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2008b/384/.

BASSOLS, Narciso (1979), *Obras*, México, F.C.E.

BUVE, Raymond (1994). *El movimiento revolucionario en Tlaxcala*, Universidad Autónoma de Tlaxcala.

CABRALES Barajas Luís Felipe y CHONG Muñoz, Mercedes (2007), "Divide y venderás: la promoción inmobiliaria del Barrio de Artesanos de Guadalajara, 1898-1908", en Aurora García Ballesteros y María Luis García Amaral (Coord.), *Un mundo de ciudades. Procesos de urbanización en México en tiempos de globalización*. Barcelona: GeoForum, pp. 120-135.

CECEÑA, José Luis (1970), *México en la Órbita Imperial*, México, Ed. El Caballito.

CORDERO, Enrique (1965), *Historia Compendiada del Estado De Puebla*, Puebla, GL Bohemia Poblana.

CÓRDOVA, Arnaldo (1977), "México: Revolución burguesa y política de masas" en *Cuadernos políticos*, número 13, México, D.F., Editorial Era, Julio-Septiembre, pp. 85-101.

DE VELASCO, Francisco (1912), *Mis proyectos y mi gestión en el Ayuntamiento de Puebla de 1907 a 1910*, Puebla. México, Talleres de imprenta y encuadernación El Escritorio.

ESTRADA, Rosalina (2001) "Espacios cuidados, segregados y prohibidos en la ciudad de Puebla en las tres primeras décadas del siglo XX", en Mireia Viladevall i Guasch (coord.) *Ciudad, patrimonio y gestión*, Puebla, BUAP.

GALLARDO GÓMEZ Rigoberto y Rafael MORENO VILLA (coordinadores) (2005), *México tras el ajuste estructural*, vol. I y II, México, Universidad Iberoamericana León e ITESO.

GATICA KRUG, Nora (1999), "Movimiento estudiantil popular de Puebla en 1964", en *Tiempo Universitario, Gaceta histórica de la BUAP*, Año 2/ No. 17, Puebla, BUAP

GILLY, Adolfo, (2007) *La revolución interrumpida*, México, Ediciones Era.

GODOY DÁRDANO, Ernesto (1993), "El primer cuarto de siglo del sector eléctrico en Puebla: Bosquejo histórico de su implantación 1888-1913, en *Elementos* No. 18, Vol. 3, pp. 44-51.

GONZÁLEZ, Luis. *Historia de la Revolución mexicana período 1934-1940. Los artífices del cardenismo*. Vol.14. El Colegio de México. México. 1979.

GONZALEZ NAVARRO, Moisés (2008), "Agonía del porfiriato. Capítulo I del libro Un siglo de luchas sociales en México" en *Historia Mexicana*, Vol. LVII, Núm. 4, abril-junio, México, El Colegio de México, pp. 1284-1302.

GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel (1966), *La revolución social en México*, Tomo 3: *El problema Agrario*, México, Fondo de Cultura Económica.

GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Coralia (1998), "Organización y control de los trabajadores en la industria textil: El sistema social de la fábrica en el altiplano Puebla-Tlaxcala, 1892-1914", en *Don Porfirio Presidente, nunca omnipotente*, Romana Falcón y Raymond Buve (comp.) México, Universidad iberoamericana. Pp. 297- 309.

- (2000), *Experiencias contrastadas. Industrialización y conflictos en los textiles del centro-oriente de México, 1884-1917*. México: COLMEX, BUAP.

HERNÁNDEZ, Gustavo Abel (1986), *Historia moderna de Puebla, 1917-1920. Gobierno del doctor Alfonso Cabrera Lobato*. Tomo I. México, Servicios de Edición, Comunicación y Análisis.

- (1988), *Historia moderna de Puebla. La contrarrevolución en Puebla*. Tomo 3. México, Servicios de Edición, Comunicación y Análisis.

MÁRQUEZ CARRILLO, Jesús (1998), "El movimiento estudiantil en Puebla en 1968", en *Tiempo universitario, Gaceta histórica de la BUAP*, Año 1/ No.19, Puebla, BUAP.

MEYER, Lorenzo (1973), *Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario*, México, S R E.

MIRES, Fernando (2005), *La rebelión permanente. Las revoluciones sociales en América latina*, México, Siglo XXI Editores.

NUTINO, H. e ISAAC, B. (1974). *Los pueblos de habla náhuatl de la región de Tlaxcala y Puebla*. México D.F.: Instituto Nacional Indigenista.)

PORTOS, Irma (1992), *Pasado y presente de la industria textil en México. Prolegómenos del Tratado de Libre Comercio*, México, Edit. Nuestro Tiempo.

RAMALES OSORIO, J.C. (2003). *La economía Informal en México*, España, EUMEDNET.

RAMOS-ESCANDÓN, Carmen (2005) *Industrialización, género y trabajo femenino en el sector textil mexicano: El obraje, la fábrica y la compañía industrial*, México, CIESAS.

RAMÍREZ Rancaño, Mario (1982), "Un Frente patronal a Principios del Siglo XX: El Centro Industrial Mexicano de Puebla", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 44, No. 4 (oct-dic), pp. 1351-1378.

SALAMANCA MONTES, Juan Francisco (2005) "Puebla (México): una ciudad histórica ante un futuro incierto", *Scripta Nova Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Universidad de Barcelona. Vol. IX, núm. 194 (42), 1 de agosto.

SÁNCHEZ RUIZ, Gerardo G. (2001): *Pertenencias culturales y la construcción de una posmodernidad desigual. La ciudad de México al iniciarse el siglo XXI*, en <http://concienciaenarquitectura.aztecaonline.net/urbanismo/urbcca001.htm>, consultado en abril de 2004.

SCHEINVAR, Isaac (1999), *Las carreteras y el sistema portuario frente a las reformas económicas en México*, en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/4542/lcl1196e.pdf>

SOTELO MENDOZA Humberto (2004), *1972-1973, Puebla de demonios*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Archivo Histórico Universitario.

VAUGHAN, Mary Kay (2001), *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*. México, FCE.

VENTURA RODRÍGUEZ, María Teresa (2010), "Colonia El Mayorazgo. Algunos aspectos sociales y culturales", en *Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica*, Madrid, España, pp. 713-730. En http://hal.archives-ouvertes.fr/docs/00/53/01/36/PDF/AT6_VenturaRodriguez.pdf (consultado el 7 de noviembre de 2010).

- (2006) "La industrialización en Puebla, México, 1835-1976", *Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España*, Santander, España. En: http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/10/34/37/PDF/Ventura_Rodriguez.pdf, [Consultado: 2010-11-30].

2.4. Espacios rurales y procesos de urbanización en México

AGUILERA GÓMEZ, Manuel (1982). "Reacciones en contra de la legitimidad revolucionaria de la Reforma Agraria en México" en *Revista Economía de América Latina* No. 9. 2º. Semestre, México.

ÁVILA SÁNCHEZ, Héctor (2001), "Ideas y planteamientos teóricos sobre los territorios periurbanos. Las relaciones campo-ciudad en algunos países de Europa y América", en *Investigaciones Geográficas* No. 45, México, UNAM.

- (2009), "Periurbanización y espacios rurales en la periferia de las ciudades", en *Revista de Estudios Agrarios*, No. 41.

AZUELA, Antonio y Peter WARD (1993), "Memorándum de Austin: La urbanización de ejido y el impacto de la reforma al artículo 27 de la constitución mexicana", en *Revista Interamericana de Planificación* No. 27.

BARRIOS HERNÁNDEZ, Hortensia (2005), "El reparto agrario y sus estadísticas", en *Revista de Estudios Agrarios* No. 28, Procuraduría Agraria, México, SRA.

CABRALES, Roberto (1997), "Puebla: el triunfo del cemento", en *Diario La Jornada de Oriente*, 1 de febrero 1997, Puebla.
 — *La Jornada* (1991), "La tierra, la sangre y el poder", domingo 8 de diciembre, pp. 17.

COVARRUVIAS GAYTAN, Francisco y cols. (1995), *Programa de incorporación de terrenos ejidales a proyectos de vivienda y desarrollo urbano*, División de Estudios de Posgrado e Investigación, Facultad de arquitectura, México, UNAM.

CRUZ RODRÍGUEZ, María Soledad (2000), "Propiedad ejidal e impacto urbano", en *Ciudades* No. 47, julio-septiembre, Puebla, RNIU.

- y MARTÍNEZ-CORONA, Beatriz; MÉNDEZ-ESPINOZA, José Arturo; PÉREZ-AVILÉS, Ricardo; RAMÍREZ-JUÁREZ, Javier; NAVARRO-GARZA, Hermilo (2009), "Rurales y periurbanos: una aproximación al proceso de conformación de la periferia poblana", *Papeles de Población*, Vol. 15, Núm. 61, julio-septiembre, pp. 275-295, México, Universidad Autónoma del Estado de México.

JONES, Gareth y WARD, Peter (1998), "Privatizing the Commons. Reforming the Ejido and Urban Development in Mexico", en *International Journal of Urban and Regional Research* 22 (1) pp. 76-83.

LADYSS (1998), *Observatoire des rapports entre rural et urbain*, UMR Dynamiques Sociales et Recomposition des Espaces (París: Universités Paris 1, 8 y X).

MEDINA CIRIACO, Susana (2006), *La reforma al artículo 27 constitucional y el fin de la propiedad social de la tierra en México*, México, El Colegio Mexiquense.

MORALES MORENO, Humberto (2005). "El carácter marginal y arrendatario del sistema de fábrica en paisajes agrarios mexicanos, 1780-1880". *Anuario de Estudios Americanos*, 62(2): 163-185 Consultado el 21-10-2010, en:

<http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/53/53>

- (2004) "Preindustria, protoindustria y sistema fabril en México en el siglo XIX. El carácter marginal y arrendatario del sistema de fábrica en paisajes agrarios. 1835-1880", en *Segundo Congreso Nacional de Historia económica: La Historia Económica hoy, entre la Economía y la Historia*, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, México, D. F., 27 al 29 de octubre de 2004. En <http://www.economia.unam.mx/amhe/memoria/simposio05/Humberto%20MORALES.pdf>

MOVIMIENTO DE RESISTENCIA Y LUCHA CAMPESINA (1991), "Plan de Anenecuilco, llamamiento a un acuerdo nacional sobre la reforma del Artículo 27 Constitucional", en *La Jornada*, lunes 2 de diciembre, pp. 16.

OLIVERA LOZANO, Guillermo (2005), "La reforma al artículo 27 constitucional y la incorporación de las tierras ejidales al mercado legal de suelo urbano en México", *Scripta Nova*, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, Vol. IX, núm. 194 (33).

PALETA PÉREZ, Guillermo (2009), "Comunidades rurales e industrialización posrevolucionaria en el ex distrito de Cholula, Puebla, México", *Gazeta de Antropología*, No 25/2, pp. 25-58.

PÉREZ, Edelmira (2001), "Hacia una nueva visión de lo rural", en Norma GUIARRACA (comp.), *¿Una nueva ruralidad en América Latina?*, Buenos Aires, Clacso.

PÉREZ AVILÉS, Ricardo, Sonia E. Silva Gómez y TottleTlamani Silvestre (2010), *De dueños de la tierra a enemigos del progreso: la lucha campesina por los recursos naturales en la zona conurbada de la ciudad de Puebla*, Ponencia presentada al VIII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Porto de Galinhas, Brasil.

PROCURADURÍA AGRARIA (1998), *la Transformación Agraria: origen, evolución, retos, testimonios*.

PRUD'HOMME, Jean Francois (coord.) (1995), *El impacto social de las políticas de ajuste en el campo mexicano*, México, Plaza y Valdez.

RELLO, Fernando (1996) "La privatización del ejido, ¿Una contrarreforma agraria?", en *Investigación Económica* No. 115.

SETIÉN FERNÁNDEZ, Juan Manuel, y cols. (2004), "Estrategias de política pública para incorporar suelo de origen ejidal y comunal al desarrollo urbano y la vivienda" en *Cuadernos Agrarios*, Publicación de la Procuraduría Agraria, Agosto, 2004, pp. 115-138.

SHEFFIELD RADILLA, Ricardo (2007), "La incorporación de tierras de propiedad social al desarrollo urbano", Presentación en *Reunión Nacional del Sector Empresarial*, INFONAVIT, junio 2007.

- (1974), "La urbanización marginal y la formación de las plusvalías del suelo", *Papers* No. 3.

WHITACKER, Arthur M. (2006), *Cidade e Campo: relações e contradições entre o urbano e o rural*. 1ª. Ed. São Paulo: Expressão Popular, 2006.

WOLF, Eric (1972), *Las luchas campesinas del siglo XX*, México, Siglo XXI editores.

- (1977) *¿Es el campesinado una categoría de clase separada de la burguesía y el proletariado? (Anotaciones a una charla (2 de marzo)*, Binghampton.

2.5. Metropolización y construcción territorial

AGUILAR, Adrián Guillermo (coord.) (2004), *Procesos metropolitanos y grandes ciudades: Dinámicas recientes en México y otros países*, México, Cámara de Diputados-LIX Legislatura/Universidad Nacional Autónoma de México/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Miguel Ángel Porrúa.

ARELLANO RAMOS, Blanca Esmaragda y Josep Roca Cladera (2009), *Algunas reflexiones sobre el proceso de sprawl en España y México*, Barcelona, SCTV.

BAZANT, Jan (2008), "Procesos de expansión y consolidación urbana de bajos ingresos en las periferias" en *Bitácora Urbano territorial* No. 13, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, pp. 117-132.

BARONA DÍAZ, Edgar y FERNANDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (2006), Los materiales y las tecnologías constructivas de la vivienda de interés básica y social urbana en Puebla-México, *El Hombre y la Máquina* No. 26, Enero - Junio.

BERNAL MENDOZA, Héctor (2005), "Contradicciones del desarrollo en la cuarta zona metropolitana de Puebla ¿una región ganadora?", en Pérez, Gómez y Ávila (coord.) *Lo urbano desde lo rural. El caso de la zona conurbada de la ciudad de Puebla (1980-2004)*, Puebla, BUAP.

- (2010), "Contradicción campo-ciudad en el desarrollo de la región metropolitana de Puebla: una estrategia ausente", *Agricultura, sociedad y desarrollo*, Volumen 7, Número 3, septiembre - diciembre, pp. 265-296.
- y RAMÍREZ JUÁREZ, Javier; ESTRELLA CHULÍM, Néstor; PÉREZ AVILÉS, Ricardo; MORETT SÁNCHEZ, Jorge Luis (2010), "Importancia de los territorios rurales en el proceso de reestructuración territorial: el caso de la región metropolitana de

la ciudad de Puebla” en *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. X, núm. 34, pp. 625-660, Toluca, México, El Colegio Mexiquense, A.C.

BOISIER ETCHEVERRY, Sergio (2006), “Algunas reflexiones para aproximarse al concepto de ciudad-región” *Estudios Sociales: Revista de investigación científica*, Vol. 14, N°. 28, ISSN 0188-4557, pp. 163-190

CHOAY, F. (1994) “El reino de lo urbano y la muerte de la ciudad” en Ramos, A. M. *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*, Barcelona, Ediciones UPC.

CORBOZ, André (2001), *Le Territoire comme palimpseste et autres essais*, Les Éditions de l’Imprimeur, Besançon.

DE HOOG, R. Lowery, D. y LYONS, W. (1991), "Metropolitan fragmentation and suburban ghettos: some empirical observations on institutional racism", *Journal of Urban Affairs*, 13, 4.

EGUIARTE, María Estela (1986), “Espacios públicos en la ciudad de México: paseos, plazas y jardines, 1861-1877”, en *Historias*. N.º 12 Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Enero-Marzo. México.

EIBENSCHUTZ HARTMAN, Roberto y GOYA ESCOBEDO, Carlos (2009), *Estudio de la integración urbana y social en la expansión reciente de las ciudades de México 1996-2006: dimensión, características y soluciones*, México, LX legislatura de la Cámara de Diputados/SEDESOL/UAM-Xochimilco/Porrúa.

EISENLEATTER, Volver (1977), “La estructura industrial del estado de Puebla y Tlaxcala y su importancia económica”, en *Revista Comunicaciones* núm. 14, México.

FLORES, Sergio (1993), “Cambios en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla, 1970-1990”, en Sergio Flores (Comp.), *Desarrollo Metropolitano: Análisis y perspectivas*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

GARCÍA BALLESTEROS, Aurora (1984), “El precio de suelo en los estudios de geografía urbana” en *Jornadas de Geografía y Urbanismo*, Consejería de Obras Públicas y Ordenación de territorio, Junta de Castilla y León, Salamanca, 13, 14 y 15 de diciembre de 1984. Pp. 125-142

GARZA, Gustavo (2005) “Incapacidad planificadora y mayor concentración”, *Demos* No. 16.

GONZALEZ GUTIÉRREZ, Darío (2006), La industrialización como detonante de procesos históricos de polarización regional: El caso de la región Puebla-Tlaxcala” en *Biblio 3W*, Vol. XI, No. 676, 20 de septiembre de 2006, Universidad de Barcelona. En <http://www.raco.cat/index.php/Biblio3W/article/view/71875/82111>, [consultado el 15 de noviembre de 2010].

GOSSÉ, Marc (1998). “El Territorio como Periferia” en *Ciudades*, Barcelona.

GRACIA HERNÁNDEZ, Maximiliano (2010), “Determinantes teórico-históricos en la localización de la industria textil-confección de Tlaxcala”, *Temas de Ciencia y Tecnología*, vol. 14, número 40 enero - abril 2010, pp. 13 - 22. [Consultado el 15 de enero de 2011] en: http://www.utm.mx/edi_anteriores/temas40/1ENSAYO%2040_2.pdf

HETERINGTON, K y J. LAW (2000), “Después de las redes de medio ambiente y ordenación”, en *Sociedad y el Espacio* No. 18 (2), pp. 127-132.

HOYOS CASTILLO, Guadalupe (2000), “La periferia mexiquense en la apertura de la economía urbana de la ciudad de México”, *Papeles de población*, enero-marzo, número 23, Universidad Autónoma del estado de México, Toluca, México.

MARTÍNEZ DE ITA, Ma. Eugenia y cols. (2010), *Indicadores de competitividad: Una propuesta para su integración en el municipio de Puebla*, México, Benemérita Universidad Iberoamericana, Puebla.

MAYA, E. y J. Cervantes (coord.) (1999). *La producción de vivienda del sector privado y su problemática en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México. El caso de la Unidad Habitacional de San Buenaventura*. México: Plaza y Valdés y Facultad de Arquitectura. UNAM.

MULHARE DE LA TORRE, Eileen M. (2001), *Totimehuacán: Su historia y vida actual*, Puebla, H. Ayuntamiento de Puebla. — (2003), “Respetar y confiar: ideología de género versus comportamiento en una sociedad postnahua” en *El matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy. Unas miradas antropológicas*, David Robichaux (compilador), México Universidad Iberoamericana.

NEGRÓN, Marco (1991), “De pobladores a ciudadanos: una discusión sobre las relaciones entre democratización y procesos de urbanización a partir de la experiencia venezolana”, en *América Latina hoy*, vol. 1, agosto.

NELLO, Oriol (1998), “Los confines de la ciudad sin confines”, en MONCLÚS F.J. (ed.), *La ciudad dispersa*, Barcelona, Centre de Cultura Contemporània

NIVÓN BOLÁN, Eduardo (2005), “Hacia una antropología de las periferias urbanas” en: Nestor García Canclini (coordinador), *La Antropología urbana en México*, México, Conaculta, UAM, FCE. Pp. 140-167.

PATÍÑO, Elsa (2004), “Periferia poblana: la desigualdad del crecimiento”, en *Papeles de Población*, oct-dic. núm. 42, Toluca, UAEM.

OLIVERA, Guillermo (2004), “Trayectoria de las reservas territoriales en México: irregularidad, desarrollo urbano y administración municipal tras la reforma constitucional de 1992”. *EURE*, N°81 vol.27, Santiago de Chile.

ORTEGA VALCÁRCEL, José (1994). “El Patrimonio territorial: El territorio como recurso natural y económico”; en *Ciudades*, Barcelona.

PORTER, Michel (1999), *Cúmulos y competencia, Ser competitivos: nuevas aportaciones y conclusiones*, Ediciones Deusto SA, Madrid, pp. 203-288.

RACIONERO, Luis (1986), *Sistemas de ciudades y ordenación del territorio*, Madrid, Alianza Universidad. 218 páginas.

ROCH, Fernando (1998). “El territorio como recurso” en *Ciudades*, Barcelona.

TERÁN, M. (1967), “La ciudad como forma de utilización del suelo y organización del espacio”, en *Problemas del urbanismo europeo*, Madrid Instituto de Estudios de Administración Local.

TOMAS, Francois (2004), “Producir ciudad en la periferia urbana: el caso del SICOVAL en el sureste de Tolouse” en Alfonso Álvarez Mora y Francisco Valverde Díaz de León (coordinadores) *Ciudad, territorio y patrimonio, materiales de investigación II*; Universidad Iberoamericana Puebla/ Instituto Universitario de Urbanística de Valladolid, Universidad de Valladolid; Puebla, pp. 59-72.

TOMÁS, Mariona (2010). «Gobernabilidad metropolitana, democracia y eficiencia. Una comparación Barcelona-Montreal». *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 23.

TOPALOV, Christian (1979) *La urbanización capitalista. Algunos elementos para su análisis*. México, Edicol, 186 p.

— (1984) *Ganancias y rentas urbanas. Elementos teóricos*, Madrid, Siglo XXI.

- (1990). "Hacer la historia de la investigación urbana. La experiencia francesa desde 1985", en *Sociológica*, año 5, No. 12, México. Pp. 175-207

UNIKEL, Luis, Crescencio Ruiz y Gustavo Garza (1978), *El desarrollo urbano de México*, México, El Colegio de México.

VEIGA, Danilo (2009) "Desigualdades sociales y fragmentación urbana". En H. Poggiese y T. Cohen Egler (comp). *Otro desarrollo urbano: ciudad incluyente, justicia social y gestión democrática*, pp. 51-62, Buenos Aires: Clacso.

VIEYRA MEDRANO, José Antonio (2000). "Reconversión industrial, gran empresa y efectos territoriales: El caso del sector automotriz en México". *EURE (Santiago)* [online]. 2000, vol.26, n.77 [citado 2011-04-14], pp. 25-47.

VILALTA, Carlos (2010) "Evolución de las desigualdades regionales, 1960-2020", en *Los grandes problemas de México*, tomo II, *Desarrollo Urbano y Regional*, Gustavo Garza y Martha Schteingart (coordinadores), México, El Colegio de México.

VILLAREAL Diana y VILLEGAS Maricela (2010) "Cambios en la localización de la industria automotriz en México 1994-2000, en: <http://dcsh.xoc.uam.mx/produccioneconomica/eventos/pdf/articulos/cambiosenlalocalizaciondelaindustria.pdf> [consultado 23 de marzo de 2011].

VRIES, Jan de (1987) *La urbanización europea, 1500-1800*, Barcelona, España, Crítica.

2.6 Globalización, gestión urbana y derechos sociales

AMIN, A. y THRIFT, N. (1995), 'Globalization, institutional thickness and the local economy', en Healey et al, *Managing cities: the new urban context*, John Wiley, Chichester.

BARBA SOLANO, Carlos (2004), *Régimen de bienestar y reforma social en México*, Serie Políticas Sociales 92, Santiago de Chile, CEPAL.

BARRAGÁN, Juan Ignacio (2006) *100 años de vivienda en México: Historia de la vivienda en una óptica económica y social*, Urbis, Internacional, S.A. de C. V. México, 1994, 47.

BOILS, Guillermo (2004) "El Banco Mundial y la política de vivienda en México" en *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 2, abril-junio, 2004, México, D. F., pp. 345-367.

CARMICHAEL Paul Y MIDWINTER, Arthur (editors) (2003), *Regulating local authorities. Emerging patterns of central control*, Londres, Frank Cass Publishers.

GARCÍA GARNICA, Alejandro y Arturo LARA RIVERO (2006) "Cúmulos industriales y modularización productiva. Los vínculos de colaboración entre Volkswagen-Puebla y sus proveedores" *Producción Económica 2006, 2010*, México, UAM-Xochimilco, pp.1-18. Consultado el 23 de marzo de 2011 en: <http://dcsh.xoc.uam.mx/produccioneconomica/publicaciones/MEMORIAS/2006/cumulos.pdf>

GIGLIA, Ángela (2001) "Sociabilidad y megaciudades", en *Estudios Sociológicos* XIX: 57, México, COLMEX, septiembre-diciembre, pp. 799, 821.

- (2001^a) (coord.), "La nueva segregación urbana", en *Perfiles Latinoamericanos* No. 19, México, Flacso-México, diciembre.

GONZÁLEZ GARCÍA DE ALBA, Ligia (2009), "El papel de las ciudades en el desarrollo regional", en *La situación demográfica en México*, Consejo Nacional de Población.

- y María Isabel MONTEERRUBIO GÓMEZ (1993), "Tendencias en la dinámica y la distribución de la población, 1970-1992", en *El poblamiento de México 1900-1990. Una Visión histórico-demográfica*. Tomo IV "México en el Siglo XX. Hacia el nuevo milenio: el poblamiento en perspectiva", México, Consejo Nacional de Población.

LAZCANO MARTÍNEZ, Mayra (2005), "El acceso al suelo y a la vivienda de los sectores informales: El caso de la ciudad de México", en *Revista INVI* N° 54 / Agosto 2005 / VOLUMEN 20, pp. 18-54.

LEVY, J. (2005) "Habitants acteurs, ville-système" en Chapuis, J. Y. *Villes en évolution* (Paris: La Documentation Française).

MÁRQUEZ, Teresa (2007), "Tecnologías de información, poder y empresa-red en la sociedad del conocimiento", en *Alteridades*, enero-junio año/vol. 15, número 029, México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, pp. 45-54.

MARRONI, María da Gloria (2004), "La cultura de las redes migratorias: contactando Puebla-Nueva York" en *Poblanos en Nueva York. Migración rural, educación y bienestar*, Regina Cortina y Mónica Gendreau (Coordinadoras), Universidad Iberoamericana Puebla, pp. 113-129.

NIETO CALLEJA, Raúl (2005), "La ciudad industrial y la cultura obrera", en Néstor García Canclini (coordinador), *La Antropología urbana en México*, México, Conaculta, UAM, FCE. Pp. 96-139.

RAMALES OSORIO, J.C. (2003). *La economía Informal en México*, España, EUMEDNET.

RAMÍREZ REYNOSO, Braulio (1982), "La vivienda obrera y la empresa en México", en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Nueva Serie Año XVII, Número 49 Enero-Abril.

SÁNCHEZ FLORES, Ramón (1991), *Puebla, antología de una ciudad*, H. Ayuntamiento del municipio de Puebla 1990-1993, Edición conmemorativa.

- (1998), "Las ciudades en la economía global" en: E. Rojas y R. Daughters (Ed). *La ciudad en el siglo XXI*. Washington. BID

STAVENHAGEN, Rodolfo (1967), *Clases colonialismo y aculturación. Ensayos sobre las clases sociales en México*, México, Editorial Nuestro Tiempo.

STIGLITZ, Joseph E. (2007), *El malestar en la globalización*, Madrid, Ed. Santillana.

VAN DEN EYNDE, Arturo, *Globalización. La dictadura mundial de 200 empresas* Ediciones de 1984: Barcelona, 1999.

WALLERSTEIN, Inmanuel (1983) *Marx y el subdesarrollo*, Instituto Gramsci de Roma, Ponencia 16-19 de noviembre.

- (1999), *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, Tomo I, México: Siglo XXI.

2.7. Centro histórico

BLANC Bernadette, LESSARD Marie y NEGRÓN POBLETE Paula (Ed.) (2003), *La rehabilitación de la vivienda popular y del patrimonio en los centros históricos de Puebla (México) y de Puerto-Príncipe (Haití)*, 1ª. Ed. San José, C.R., FLACSO.

DE LAS RIVAS SANZ, Juan Luís (2001), "El espacio urbano de la Puebla de Zaragoza, su origen polinuclear y su cuadrícula como rutina", en *Ciudad, Patrimonio y Gestión*, Mireia Viladevall (coordinadora), Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Secretaría de Cultura del Estado de Puebla.

GARCÍA PALACIOS, Emma (1995). *Barrios Antiguos de Puebla*, Puebla, Secretaría De Cultura Puebla.

HERNÁNDEZ LEÓN, Elodia (2008), "La recuperación y activación del patrimonio en las ciudades históricas", *Elementos* No. 72, Vol. 15, Octubre - Diciembre, 2008.

MILIÁN ÁVILA G. (2000). *Nuevas formas de gestión de los centros históricos. El caso de Puebla, México*, BUAP, Puebla.

VILADEVAL I GUASCH, Mireia (2001). "Hacia la Ciudad de los Habitantes" en Viladevall i Gausch, Mireia (coord.); *Ciudad, Patrimonio y Gestión*, Puebla, Secretaría De Cultura Puebla y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

YAÑES Díaz, Gonzalo (1996), "La cultura de los barrios históricos de Puebla", en: Pérez, Salvador, Polése, Mario, *Modelos de análisis y de planificación urbana, Estudios sobre la evolución y tendencias de la ciudad de Puebla, México*, Plaza y Valdés Editores. BUAP.